La paz con legalidad es de todos

Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación

Informe de Resultados de Paz con Legalidad

Agosto 2018 – septiembre 2021
37 meses

portalparalapaz.gov.co
presidencia.gov.co

pdet
PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

Introducción

Con la Política de Estabilización “Paz con Legalidad”, presentada al país en diciembre de 2018, el Presidente Iván Duque honra la responsabilidad histórica que tiene con el país y con su gente. Esta garantiza que se repare a las víctimas, y reconoce la trascendencia de cumplir con quienes están en proceso de reincorporación y con las familias en proceso de sustitución de cultivos ilícitos que cumplan y se mantengan fieles a la legalidad. Además, define y dispone las acciones para que en los territorios más afectados por la violencia se inicie y se persista en el camino hacia la estabilización definitiva.

Con ello, se da un paso sin precedentes, en la vía en que en todo el territorio se pueda, en el mediano plazo, gozar de un futuro en el que se cumpla la legalidad, se promueva el emprendimiento y, al fin, exista equidad.

Al desarrollar la política, el Presidente se mantiene fiel al juramento que hizo el 7 de agosto, de gobernar para todos los colombianos. En este caso, también para los colombianos de las generaciones que vendrán. Es para ellos que debemos hacer todo lo que está en nuestras posibilidades y capacidades, a fin de que desaparezcan las condiciones de marginalidad que causan el atraso del campo y cuyas consecuencias hicieron violenta la vida en toda Colombia.

Los cambios legales en los que el Presidente cree, se han propuesto abiertamente y en la forma de acto legislativo, para que tengan efectos hacia futuro. Por ello, no afectará negativamente a ninguno de los que se mantengan fieles a la legalidad del proceso, en particular, no respecto de los derechos políticos adquiridos, no a las personas en proceso de reincorporación, no a las regiones más severamente afectadas por la violencia, no a las familias que se han vinculado al proceso de sustitución voluntaria de cultivos de coca y, definitivamente no a las víctimas.

En ese contexto, se ha propuesto que en lo sucesivo ni el narcotráfico ni el secuestro sean reconocidos como un delito conexo al delito político y que se revise el tratamiento para los delitos sexuales contra menores de edad. También creemos que los integrantes condenados por crímenes de lesa humanidad deben abandonar sus curules en el Congreso mientras cumplen sus condenas, haciendo claridad que su partido puede reemplazarlos para que no pierdan las curules que hoy ocupan; y que, quienes no hayan cumplido con todos los requisitos que se exige para los beneficios de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), incluidos la entrega de todos los bienes mal habidos, con destino a la reparación de las víctimas, deberían perder la totalidad de los beneficios de la justicia transicional. Es nuestra creencia que, en todo el proceso, la participación de los colombianos y sus aportes serán invaluables.

En el presente documento se presentan los resultados de los 37 meses de la Administración del Presidente Iván Duque, de las líneas gruesas de la estrategia de implementación, la cual se realiza respetando y reconociendo las políticas de derechos humanos, las inclusivas de género y étnico, con amplio énfasis en las políticas orientadas a la mujer rural. Igualmente, se realiza en estrecha coordinación con las políticas de seguridad, de combate a las drogas ilícitas y de protección de líderes.

En este informe de resultados que se presenta hoy resulta del reporte de todas las entidades de gobierno comprometidas en la implementación, de manera que se enfoca en los logros y resultados de estos meses de gobierno. Adicionalmente, presenta por primera vez los resultados del Ministerio del Interior y de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 2

TABLA DE CONTENIDO 3

ÍNDICE DE TABLAS 8

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES 10

AVANZA LA PAZ CON LEGALIDAD 11

INSTITUCIONALIDAD 13

VÍCTIMAS 15

1. Prevención y atención de emergencias 15
   1.1 Nivel Nacional: 16
   1.2 Municipios PDET: 16

2. Atención y asistencia humanitaria 16
   2.1 Reparación Individual 16
   2.2 Reparación colectiva 17
   2.3 Retornos y Reubicaciones 18

REINCORPORACIÓN 19

1. Decisión política 19
   1.1 Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) 19

2. Caracterización de la población en proceso 20
   2.1 Censo 20
   2.2 Hoja de Ruta 21
   2.3 Sostenibilidad Económica 21
   2.4 Proyectos Productivos 21
   2.5 Proyectos Cooperación Internacional 24
   2.6 Inclusión Laboral 24
   2.7 Garantías Económicas 25
   2.8 Habitabilidad y vivienda 25
   2.9 Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación 26
   2.10 Vivienda 28
   2.11 Familia 32

2.12 Salud y Pensión 32
2.13 Educación 32
2.14 Formación para el Trabajo 32
2.15 Formación Académica 33
2.16 Educación Superior 36
2.17 Acompañamiento Psicosocial Integral 38
2.18 Reincorporación comunitaria 38
2.19 Menores de Edad certificados en el marco del Acuerdo – Camino Diferencial de Vida 38

PDET 40

1. VOLUNTAD POLÍTICA 42

2. PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS 44

3. EJECUTORIAS A NIVEL NACIONAL PDET 45

4. AVANCES POR SUBREGIÓN PDET 48
4.1 SUBREGIÓN: ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA 48
4.2 SUBREGIÓN ARAUCA 50
4.3 SUBREGIÓN BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO 52
4.4 SUBREGIÓN CATATUMBO 55
4.5 SUBREGIÓN CHOCÓ 57
4.6 SUBREGIÓN CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO 60
4.7 SUBREGIÓN MACARENA GUAVIARE 62
4.8 SUBREGIÓN MONTES DE MARÍA 65
4.9 SUBREGIÓN PACÍFICO MEDIO 67
4.10 SUBREGIÓN PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE 69
4.11 SUBREGIÓN PUTUMAYO 71
4.12 SUBREGIÓN SIERRA NEVADA – PERIJÁ – ZONA BANANERA 74
4.13 SUBREGIÓN SUR DE BOLÍVAR 76
4.14 SUBREGIÓN SUR DE CÓRDOBA 78
4.15 SUBREGIÓN SUR DE TOLIMA 80
4.16 SUBREGIÓN URABÁ ANTIOQUEÑO 83

SUSTITUCIÓN 85

1. Intervención en zonas ambientalmente protegidas 87

2. Intervención en territorios étnicos 89

3. Avance en los Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativa – PISDA 90

DESARROLLO RURAL INTEGRAL 91

1. Factores productivos en el Desarrollo Rural Integral: 91
   1.1 Acceso a Tierra 92
   1.2 Actualización Catastral 92
   1.3 Extensión Agropecuaria 93
   1.4 Créditos y seguros de cosecha 93
   1.5 Alianzas productivas 94
   1.6 Comercialización 94

2. Infraestructura en el Desarrollo Rural Integral: 95
   2.1 Adecuación de tierras 95
   2.2 Infraestructura Vial 95
   2.3 Acceso a agua potable y saneamiento básico 95
   2.4 Electrificación rural 96
   2.5 Acceso a internet 96

3. Desarrollo social en el Desarrollo Rural Integral 97
   3.1 Vivienda Rural 97
   3.2 Salud Rural 97
   3.3 Educación Rural 98
   3.4 Política de seguridad alimentaria 99
   3.5 Especialidad Agraria 100
   3.6 Pobreza multidimensional y pobreza extrema en el ámbito rural 100

4. Factores Ambientales en el Desarrollo Rural Integral 101
   4.1 Zonificación ambiental 101
   4.2 Contratos de conservación 102
   4.3 Negocios Verdes y Pago por Servicios Ambientales 102

ENFOQUES TRANSVERSALES 102

1. El Capítulo de Mujer y Género 103
   1.1 Planeación del capítulo de mujer y género 107
   1.2 Ejecutorias: 108
   1.3 Garantías Políticas y Jurídicas 108
   1.4 Víctimas 109
   1.5 Reincorporación 110
   1.6 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET 112
   1.7 Sustitución 113
   1.8 Desarrollo Rural Integral 114

2. Capítulo Étnico 115
   2.1 Víctimas 119

2.2 Reincorporación 120
2.3 Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET 120
2.4 Sustitución de Cultivos Ilícitos 121
2.5 Desarrollo Rural Integral 121

PLANEACIÓN, ARTICULACIÓN Y EJECUCIÓN 123

1. Seguimiento de planes de trabajo PMI 125
1.1 Planeación y articulación 125

2. Seguimiento 127

3. Seguimiento Sectorial 130
3.1 Sector Agricultura 130
3.1.1 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 134
Agencia de Desarrollo Rural—ADR 136
3.1.2 Agencia Nacional de Tierras—ANT 138
3.1.3 FINAGRO 140
3.1.4 Instituto Colombiano Agropecuario—ICA 142
3.1.5 Unidad de Restitución de Tierras—URT 149
3.2 Sector Ambiente 149
3.2.1 El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: 150
3.2.2 Parques Nacionales Naturales de Colombia: 152
3.3 Sector Comercio 152
3.4 Sector Cultura 161
3.5 Sector Deporte 164
3.6 Sector Educación 165
3.7 Sector Estadística 180
3.8 Sector Función Pública 183
3.9 Sector Inclusión Social 194
3.9.1 Departamento Administrativo para la Prosperidad Social 195
3.9.2 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF 201
3.10 Sector Interior 204
3.11 Sector Justicia 230
3.12 Sector Minas y Energía 250
3.13 Sector Presidencia 251
3.13.1 Consejería Presidencial para los Derechos Humanos 254
3.13.2 Oficina del Alto Comisionado para la Paz -OACP 255
3.14 Sector Salud 266
3.15 Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) 277
3.16 Sector Trabajo 284
3.16.1 Colpensiones 287
3.16.2 SENA 287
3.16.3 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) 288

3.16.4 Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE) 293
3.16.5 Sector Transporte 294
3.16.6 Sector Vivienda 295

SECTOR PRIVADO 300

1. Alineación y apoyo político de los gremios frente a la relevancia estratégica de estabilizar los PDET 300
1.1 Respecto al apoyo para la implementación de los PDET, el marco del mecanismo Obras por Impuestos con el que se busca que los contribuyentes inviertan hasta el 50% del valor de su impuesto de renta en proyectos de inversión social en las zonas más afectadas por la violencia y la pobreza 302
1.2 En lo referente a la generación de alternativas productivas, los principales resultados obtenidos por la Agencia de Renovación del Territorio 303
1.3 En lo referente a la generación de alternativas productivas, los principales resultados obtenidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización 308
1.4 Se han alcanzado logros relacionados con la formación académica y formación para el trabajo de personas en proceso de reincorporación. En estos han participado organizaciones privadas. 311
1.5 Respecto a la atención en salud de personas en proceso de reincorporación 313
1.6 En lo que concierne al aspecto comunitario se han realizado alianzas con actores del sector privado en diferentes departamentos. 315

SEGURIDAD DE LAS PERSONAS EN REINCORPORACIÓN 316

1. Refuerzo de seguridad para líderes que apoyan el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS 317

ESTRATEGIA INTERNACIONAL 320

1. Fondos de Cooperación para la Estabilización 320

2. Fondo Multidonante de Naciones Unidas 320

3. Fondo Europeo para la Paz (EUTF por sus siglas en inglés) 323

4. Fondo Colombia Sostenible del BID 324

5. Préstamo Colombia Sostenible: 325

6. Fondo Banco Mundial 326

7. Cooperación Bilateral 326
7.1 Estados Unidos 326

7.1.1 Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) 326
7.1.2 La Corporación Internacional de Finanzas para el Desarrollo de E.E.U.U (DFC) 327
7.1.3 Fundación Buffet 327
7.2 Alemania 328
7.2.1 Agencia de Cooperación Técnica Alemana – GIZ 329
7.3 Francia 329
7.3.1 Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) 329
7.4 Reino Unido 330
7.4.1 Agencias del Sistema de Naciones Unidas 330
7.5 Noruega 331
7.5.1 Consejo Noruego de Refugiados 331
7.6 España 331
7.7 Corea 331
7.7.1 Agencia de Cooperación Internacional de Corea – KOICA 331
7.8 Estado de la Ciudad del Vaticano 332
7.9 China 332

8. Diálogos de Gestión y Política 332
8.1 Víctimas (31 marzo de 2020) 332
8.2 Reincorporación y Seguridad de excombatientes (4 de mayo 2020). 332
8.3 En mujer y género, y grupos étnicos (4 de junio del 2020). 332
8.4 Conservación Natural: 333
8.5 Realización de webinars (foros virtuales) 333

INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS QUE ORIENTAN LA INVERSIÓN Y EL GASTO EFICIENTE PARA LA ESTABILIZACIÓN 334

1. Fondo Colombia en Paz 334

AVANCES NORMATIVOS Y REGULATORIOS 334

1. Balance normativo de la política de Paz con Legalidad 334

2. Balance de la estrategia legislativa: 335

Índice de Tablas

Tabla 1. Iniciativas PDET por subregiones 43
Tabla 2. Familias vinculadas al PNIS en PNN 87
Tabla 3. Hectáreas de coca erradicadas voluntariamente en zonas especiales 88
Tabla 4. Hectáreas de coca erradicadas voluntariamente en PNN 89
Tabla 5. Número de familias PNIS en el Territorio* 89
Tabla 6. Compromisos de Género del PMI que fueron finalizados 103

Tabla 7. Compromisos étnicos del PMI que fueron finalizados 116
Tabla 8. Indicadores Temáticos y PDET a cargo del Sector Agropecuario 130
Tabla 9. Indicadores transversales (Género y Capítulo Étnico) a cargo del Sector Agropecuario ... 133
Tabla 10. Inscripción de organizaciones por especie 144
Tabla 11. Inscripción de organizaciones por departamento 144
Tabla 12. Participantes del Plan Nacional Semilla, por género 145
Tabla 13 Indicadores temáticos y PDET a cargo del Sector Ambiente 149
Tabla 14. Indicadores Temáticos y PDET a cargo del Sector Comercio 152
Tabla 15. Proyección de beneficiarios a atender por Municipios PDET 157
Tabla 16. Indicadores temáticos y PDET a cargo del Sector Cultura 162
Tabla 17 Indicadores temáticos y PDET a cargo del Sector Deporte 164
Tabla 18. Indicadores Temáticos a cargo del Sector Educación 166
Tabla 19. Indicadores transversales (Género y Capítulo Étnico) a cargo del Sector Educación 167
Tabla 20. Beneficiarios Programa Generación E RURAL y MUNICIPIOS PDET 178
Tabla 21. Costo plan especial de educación rural 179
Tabla 22. Presupuesto Plan de Acción del PEER 2021 180
Tabla 23. Indicadores temáticos y PDET a cargo del Sector Estadística 180
Tabla 24 Indicadores temáticos a cargo del Sector Función Pública 183
Tabla 25 Indicadores transversales (Capítulo Étnico) a cargo del Sector Función Pública 183
Tabla 26 Entidades del orden nacional con responsabilidades en el PMI 184
Tabla 27 Multiplicadores formados en control social 188
Tabla 28 Municipios PDET con asistencia técnica en control interno 189
Tabla 29 Indicadores temáticos y PDET a cargo del Sector Inclusión Social 194
Tabla 30. Indicadores Temáticos y Metas Trazadoras a cargo del Sector Interior 204
Tabla 31. Indicadores transversales (Género y Capítulo Étnico) a cargo del Sector Interior 206
Tabla 33. Indicadores Temáticos y PDET a cargo del Sector Justicia 230
Tabla 34. Indicadores transversales (Género y Capítulo Étnico) a cargo del Sector Justicia 232
Tabla 34. Indicadores Sector Minas y Energía 250
Tabla 35. Indicadores temáticos y metas trazadoras a cargo del Sector Presidencia 251
Tabla 36. Indicadores étnicos y de género trazadoras a cargo del Sector Presidencia 252
Tabla 37 Indicadores temáticos y PDET a cargo del Sector Salud 267
Tabla 38. Indicadores transversales (Género y Capítulo Étnico) a cargo del Sector Salud 268
Tabla 39. Indicadores temáticos, PDET y metas trazadoras a cargo del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 277
Tabla 40. Indicadores del Capítulo Étnico a cargo del sector de Tecnologías de la Información y la Comunicación 278
Tabla 41. Indicadores Temáticos y PDET a cargo del Sector Trabajo 284
Tabla 42. Indicadores transversales (Género y Capítulo Étnico) a cargo del Sector Trabajo 286
Tabla 43. Indicadores Sector Transporte 294
Tabla 44 Indicadores temáticos y PDET a cargo del Sector Vivienda 296
Tabla 45 Indicadores transversales (Género y Capítulo Étnico) a cargo del Sector Vivienda 296
Tabla 46. Vías para intervenir 327
Tabla 47. Balance normativo de la política de Paz con Legalidad 334
Tabla 48. Balance de la estrategia legislativa 335

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Distribución de Subregiones PDET 40
Ilustración 2. Mapa de Colombia resaltando Municipios PDET 41
Ilustración 3. Estado de los compromisos transversales 103
Ilustración 4. Línea del tiempo de indicadores Plan Marco de Implementación que corresponden a entidades del Gobierno Nacional 127
Ilustración 5. Indicadores del Plan Marco de Implementación que corresponden a entidades del Gobierno Nacional por fecha del fin del indicador 128
Ilustración 6. Indicadores del Plan Marco de Implementación que corresponden a entidades del Gobierno Nacional con reporte de planes de trabajo a la Consejería para la Estabilización 129
Ilustración 7. Indicadores del Plan Marco de Implementación que corresponden a entidades del Gobierno Nacional y finalizan entre 2018 y 2022 con reporte de planes de trabajo a la Consejería para la Estabilización. 129

Avanza la Paz con Legalidad

La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación presenta los principales avances de la política 'Paz con Legalidad' con corte a septiembre 30 de 2021.

Durante el Taller "Fuentes de financiación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET", realizado por la Universidad Externado de Colombia, la Consejería para Estabilización y la Consolidación, destacó que son 2.639 obras para municipios PDET, con una inversión de $9.3 billones (USD 2.447M), las que están moviendo la economía del país.

El Consejero Emilio Archila aseguró que "se está dejando la capacidad técnica instalada en las regiones y los municipios para la formulación, financiación, ejecución y seguimiento a proyectos, lo que permitirá construir sobre lo construido".

En el mismo evento, el director de USAID (Agencia de Cooperación Internacional de EE. UU) en Colombia, Larry Sacks, dijo que los PDET, además de ser un gran ejercicio participativo, son la solución a la violencia en el territorio que además está atrayendo la inversión del sector privado.

El avance e inversiones en los municipios PDET, Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial no se detienen en el país. El programa Colombia Sostenible, dio luz verde a 70 proyectos por $75.000 millones (USD 19,7M) para 55 municipios de 11 subregiones PDET.

El Consejero Archila expresó su satisfacción por la enorme vocación ambiental de los pequeños productores en los 170 municipios PDET, reconocida con la adjudicación de $74.898 millones adicionales para implementar proyectos productivos sostenibles. Las mujeres y las etnias en estas zonas serán las que halaran los proyectos productivos que además buscan cero deforestación.

En sesión del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), se aprobaron 3 proyectos productivos colectivos para 32 personas en proceso de reincorporación por $438 millones (USD 115.000) en Bogotá y Huila. Estas propuestas de negocio están en apicultura, la comercialización de cerveza artesanal y una ferretería.

La cerveza artesanal *La Roja* hace parte de las ideas de negocio que recibirán recursos para fortalecer la sostenibilidad de sus emprendimientos. Ya son 3,204 proyectos aprobados y en marcha por $71.407 millones, que hacen a 7.281 excombatientes empresarios.

En el Consejo Asesor Territorial - CAT para los municipios de Tibú y Sardinata, la política de Paz con Legalidad avanzó en la implementación del Programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos con una adición presupuestal por $22.934 millones (USD 6M) para cumplirles a las cerca de 3 mil familias que le apostaron a la legalidad, en esta zona del país. El programa ha sustituido 44.185 hectáreas y ha invertido $1,4 billones en las 99.097 familias que levantaron sus cultivos ilícitos en 56 municipios de 14 departamentos del país.

A través del mecanismo de Obras por Impuestos, la empresa PAREX, entregó un acueducto para 3 veredas de Tame, Arauca y un sistema de potabilización para este municipio PDET. Esta obra, financiada con parte de los impuestos de la Empresa PAREX, tiene un valor de $6.961 millones (USD 1.8M) y para su ejecución se emplearon 117 personas de manera directa e indirecta.

El consejero Archila destacó que “con estas obras se otorgan garantías para una vida digna al garantizar el acceso al agua potable a más de 32 mil personas”.

A la fecha por medio del mecanismo de Obras por Impuestos, son ya 92 empresas las que se han vinculado con recursos por cerca de un billón de pesos en todo el país.

En una nueva sesión institucional para la subregión PDET del Putumayo, se conocieron los avances de la implementación del PDET y el cumplimiento de las iniciativas pactadas con las comunidades, que han recibido a la fecha $478.000 millones (USD 126M) en proyectos de inversión social.

Dentro de las inversiones, se destaca la construcción de un acueducto para el municipio de Valle del Guamuez, proyecto que cuenta con recursos de regalías a través del OCAD Paz por más de $54.000 millones (USD 14M) y beneficia a 18 veredas, 2 centros urbanos (El Placer y El Tigre) y a toda el área urbana de La Hormiga, lo que representa el 50% de la población de este municipio.

Durante esta sesión, se revisaron los avances de 383 proyectos; de estos, 74 tienen marca de mujer y género.

Durante un debate de control político promovido en la Cámara de Representantes la Consejería para Estabilización y Consolidación, enumeró los múltiples logros alcanzados en tres años en todos los frentes de la implementación, a través de la política de Paz con Legalidad, en apoyo a las víctimas, reincorporación, sustitución de cultivos, desarrollo rural, PDET, asuntos ambientales, género y etnias, y diversos aspectos que hacen hoy, de Colombia, un país mejor.

El consejero Archila, ilustró en detalle cómo el gobierno del presidente Iván Duque le ha cumplido y con creces, a la paz de Colombia. Luego de la explicación es claro que no hay incumplimientos.

Durante la sesión de seguimiento institucional a la implementación de los PDET en el sur de Córdoba, realizada en Valencia, con la presencia de funcionarios de más de 40 entidades de gobierno, la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, destacó que en los 5 municipios del departamento, Montelíbano, Puerto Libertador, San José De Uré, Tierralta y Valencia, se han destinado recursos de inversión por más de $300 mil millones (USD 79M) para transformar el territorio y la vida de los habitantes de esta región.

También se resaltó que fue aprobado mediante el aseguramiento de fuentes de financiación la adopción del catastro multipropósito para el sur de Córdoba.

Desde Antioquia, la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, después de encuentros sostenidos en Cali y Pereira, anunció recursos al Fondo de Educación de la Unidad de Víctimas, que hoy dispone de $180 mil millones (USD 47M), para garantizar a los jóvenes el acceso y permanencia a la educación superior.

El Consejero Archila, reiteró la voluntad del gobierno nacional en el cumplimiento de los compromisos con la población joven inscrita en el registro de víctimas. Recordó que los 9 millones de víctimas son el eje de la implementación de la política de Paz con Legalidad del presidente Iván Duque.

En la sesión 55 del OCAD Paz adelantada en Norte de Santander, se aprobaron nuevos recursos por el orden de los $611.829 millones (USD 161M) con los que se adelantarán 59 proyectos en municipios PDET de 19 departamentos.

El consejero destacó la aprobación de 4 proyectos relacionados con el catastro multipropósito en Putumayo y Bolívar por $13.319 millones, la construcción del hospital de Miranda, Cauca por $9.879

millones, y del pilar de reconciliación, se destaca la construcción de un salón comunal en el corregimiento de Varas Blancas municipio de La Paz, Cesar, por $1.523 millones.

Adicionalmente, este informe incluye por primera vez los resultados del Departamento Administrativo de la Función Publica.

Institucionalidad

La institucionalidad existente es compleja, lo que ha exigido modificaciones para simplificarla y hacerla más efectiva, lo cual se desarrolla en dos niveles en lo que concierne a la estabilización: institucionalidad nacional y lo concerniente a la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.

1. Desde el Ejecutivo, sobre la implementación, la Consejería para la Estabilización y Consolidación asumió la articulación y coordinación. Anteriormente, esas labores de implementación se encontraban dispersas en la Alta Consejería para el Posconflicto, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), la Vicepresidencia de la República y el Viceministerio General de Hacienda.
2. Se creó la Red de Enlaces para la Estabilización, con el propósito de apoyar la articulación de cada una de sus entidades, frente al cumplimiento de lo que le corresponde a cada sector. Se trata de funcionarios de primer nivel.
3. Se reactivó el Gabinete de Paz, el cual es liderado por el Presidente Iván Duque.
4. El Presidente Iván Duque delegó al Consejero para la Estabilización en los Consejos Directivos de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la Agencia Nacional de Tierras (ANT), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y en el OCAD Paz lo designó como su representante. Adicionalmente, el Consejero preside el Consejo Directivo de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y del Fondo Colombia en Paz y participa como invitado permanente en el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras (URT).
5. Se han reactivado todas las instancias del Acuerdo: Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación – CSIVI (compuesta por el Ministerio del Interior, Alto Comisionado para la Paz, Consejería para la Estabilización y FARC), Consejo Nacional de Reincorporación – CNR (donde participan la Consejería para la Estabilización, Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y FARC), Mesa Técnica de Seguridad y Protección (Consejería para la Estabilización, Unidad Nacional de Protección y Ministerio del Interior) y Junta de Direccionamiento Estratégico (JDE) (compuesta por la Consejería para la Estabilización, Agencia de Renovación del Territorio, Agencia de Desarrollo Rural, Ministerio de Defensa y FARC) y la Mesa Técnica de Género del CNR.
6. Durante este Gobierno, la **Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI)** 3x3 ha sesionado un total de 49 veces y la Secretaría Técnica de la CSIVI (pre-CSIVI) se ha reunido un total de 81 veces. En las reuniones se abordaron los temas relacionados con el funcionamiento de la Comisión. Por otra parte, la CSIVI acordó el funcionamiento de la Mesa Técnica de Bienes, instancia que se reunió en 6 oportunidades, las Mesas Técnicas para la Seguridad Jurídica (acreditaciones y personas privadas de la libertad) y de Acompañamiento Internacional se han reunido un total de 40 veces bajo el marco de la CSIVI durante este Gobierno.
7. Por su parte, el **Consejo Nacional de Reincorporación (CNR)** ha sesionado un total de 44 veces durante este Gobierno.

8. En cuanto a las reuniones con instancias especiales, la CSIVI ha sostenido siete reuniones con la Instancia Especial de Mujeres, y la Secretaría Técnica se reunió en 95 oportunidades con la Mesa de Género del CNR y han sostenido reuniones con algunas de las partes en 31 oportunidades y en cinco ocasiones con la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE) y 25 sesiones de trabajo con la Instancia.
9. Tal como se prevé en la Política de Paz con Legalidad, se contrataron cinco gerentes PDET para facilitar la tarea de articulación en esas zonas.
10. El Desminado Humanitario pasó a ser parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), atendiendo el enfoque de legalidad.
11. Se ajustó la estructura de la Consejería para la Estabilización de acuerdo con el Decreto 1784 de 2019, en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *"Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad",* en lo que respecta al funcionamiento del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS.
12. Expedición del Decreto 2107 "Por el cual se modifica la estructura de la Agencia de Renovación del Territorio y se dictan otras disposiciones", en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 281 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *"Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".*
13. Expedición de la Circula Conjunta No. 100 – 006 de 2019 entre el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Consejería para la Estabilización con el que se les solicita a las entidades que hacen parte de la implementación de la Política de Paz con Legalidad, a través de los comités institucionales de gestión y desempeño formalizar un equipo designado para las tareas de: Acompañar y monitorear todos los procesos que esté implementado la entidad en relación con el Acuerdo de Paz; elaborar y hacer seguimiento al plan de acción que permita cumplir las responsabilidades de la entidad en el Plan Marco de Implementación; y articular al interior de las entidades las labores respecto de la Política de Paz con Legalidad. Se han conformado formalmente equipos de trabajo en 41 entidades que hacen parte de la implementación de la implementación del Acuerdo de Paz a través de la Política de Paz con Legalidad.
14. Expedición de la segunda circular conjunta 100 – 001 del 20 de enero de 2020[1] con el fin de dar lineamientos para la rendición de cuentas de la implementación del Acuerdo de Paz. La circular dispone que las Alcaldías municipales incorporen el componente de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y que creen estrategias para su difusión; que informen sobre las personas que hacen parte de la Gerencia de Proyectos PDET (Oficina PDET); y que presenten su informe de rendición de cuentas correspondiente a 2020. La circular además establece que las entidades del orden nacional con responsabilidades en el Plan Marco de Implementación deben actualizar los datos de información de su profesional de enlace de estabilización; elaborar los planes de trabajo con la Consejería de Estabilización para el 2021; elaborar los informes de rendición de cuentas para 2020 para la publicación, entre otros lineamientos. Así mismo, en relación con las entidades que están a cargo de los Planes Nacionales Sectoriales para el Desarrollo Rural Integral, la circular solicita que estas designen un profesional del enlace para coordinar las acciones de implementación de estos en su entidad, elaborar el plan de acción para 2021 en el SIIPO y comunicar los avances en su implementación mediante una estrategia de comunicaciones.

[1] Ver: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/616038/Circular-conjunta-100-001-2021

El Fondo Colombia en Paz bajo los lineamientos de la Consejería para la Estabilización y Consolidación se consolida como el vehículo financiero que garantiza la eficiencia y eficacia en la administración, coordinación, focalización y ejecución de los recursos destinados a la implementación del Acuerdo Final, para cumplir con los objetivos del FCP se realizaron las siguientes gestiones:

15. Se depuró el modelo operativo del Fondo Colombia en Paz (FCP), brindando mayor transparencia en torno a la ejecución de los recursos que se administran por su conducto
16. Se nombró al Director Ejecutivo del Fondo Colombia en Paz.
17. El FCP presentó al Consejo directivo los siguientes informes de los diferentes órganos de control:
    - 1 informe final de resultados de la auditoria financiera realizada por la Contraloría General de la república con su respectivo plan de mejoramiento.
    - 1 informe final de resultados de la auditoria de cumplimiento realizada por la Contraloría General de la república con su respectivo plan de mejoramiento.
    - 1 informe con los resultados de la auditoría realizado por la oficina de control interno del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), con su respectivo plan de mejoramientos.
    - 4 informes de resultados Auditoria E&Y de la auditoría realizada por la firma Ernst & Young sobre todos los actos, convenios y contratos que se ejecutaron con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo del Fondo Colombia en Paz para los periodos comprendidos entre septiembre de 2017 y junio de 2018, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2018, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y del 1 de enero al 30 de junio de 2020.

Víctimas

El Registro Único de Víctimas tiene reconocidas 9.165.126 personas que individualmente han sido afectadas por algún hecho victimizante. De este número de víctimas, aproximadamente 2.428.990 de ellas están ubicadas en los 170 municipios PDET priorizados para la intervención, esto significa que casi la tercera parte de todas las víctimas registradas en Colombia reside en estos municipios focalizados.

De un universo total de 795 sujetos de reparación colectiva incluidos en el Registro Único de Víctimas, 409 sujetos se ubican en los municipios PDET. Es decir, el 51,4% de los sujetos del Programa de Reparación Colectiva están en los 170 municipios priorizados. Frente a los planes de retornos y reubicaciones conforme a la implementación de la resolución 3320 de 2019 contamos con 245 planes de retornos y reubicaciones comunitarios aprobados en 86 municipios PDET.

Adicional, en esos mismos territorios, la gran mayoría de las víctimas tienen vocación rural, pues quienes sufrieron desplazamiento forzado fueron expulsadas de zonas rurales, esto es el 84% de las víctimas de esos municipios PDET. En estos territorios hay más de dos mil víctimas de minas antipersonales, artefacto explosivo improvisado o municiones sin explotar y también evidenciamos que 46.687 personas víctimas están vinculadas al PNIS.

1. Prevención y atención de emergencias

La Unidad para las Víctimas, en cumplimiento del Decreto 4802 de 2011, dispuso como función de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias—SPAE “Brindar la ayuda humanitaria en los términos establecidos en los artículos 47 y 63 la Ley 1448 de 2011 y demás normas reglamentarias,

en coordinación con las demás autoridades competentes". Para ello, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, cuenta con los mecanismos de montos en dinero y especie para el apoyo subsidiario a las entidades territoriales, reglados por la Resolución 00021 de 2019.

1.1 Nivel Nacional:

- Se ha atendido a 64.033 hogares con Ayuda Humanitaria en Especie (entregada a comunidades víctimas en mercados y kits de aseo), durante la etapa de prevención, por un monto de $15.818 millones (USD 4,16M).
-
- Se ha atendido a 67.264 hogares con Ayuda Humanitaria Inmediata, es decir, aquella que se entrega una vez sucede un hecho victimizante, con una inversión de $58.449 millones (USD 15,38M). De estos hogares, 30.572 que tienen jefatura femenina, se han atendido con una inversión de $29.616 millones (USD 7,79M). Esta ayuda se entrega en especie y en dinero.

1.2 Municipios PDET:

- Se ha atendido a 25.859 hogares con Ayuda Humanitaria en Especie, en la etapa de prevención, por un monto de $7.721 millones (USD 2,03M).
-
- Con Ayuda Humanitaria Inmediata, es decir, aquella que se entrega una vez sucede un hecho victimizante, se han apoyado 39.685 hogares con una inversión de $30.991 millones (USD 8,15M). De estos hogares, 13.426 tienen jefatura femenina con una inversión de $12.628 millones (USD 3,32M). Esta ayuda se entrega en especie y en dinero.

2. Atención y asistencia humanitaria

- A nivel nacional se hace presencia en 205 puntos de atención y 34 Centros Regionales destinados para la atención y orientación de la población víctima, a través de los cuales se han atendido 19.319.726 solicitudes de 10.187.680 personas. En los 170 municipios PDET se hace presencia en 77 puntos de atención y 12 Centros, a través de los cuales se han atendido 6.249.598 solicitudes de 3.344.697 personas.
-
- A nivel nacional se han entregado 2.347.440 giros de atención humanitaria a hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), con una inversión cercana a los $1,48 billones (USD 389,5M) con los cuales se han atendido alrededor de 1.158.000 hogares, de ellos, se identificaron a 768.196 con mujeres destinatarias del giro. En los 170 municipios PDET, se han entregado 1.009.501 giros de atención humanitaria a hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), con una inversión cercana a los $638.194 millones (USD 167,9M), con los cuales se han atendido alrededor de 495.000 hogares, de ellos, se identificaron a 332.014 con mujeres destinatarias del giro.

2.1 Reparación Individual

- Se otorgaron 328.109 indemnizaciones individuales (administrativas y judiciales) con una inversión superior a $2,79 billones de pesos (USD 735M) de las cuales 167.087 indemnizaciones individuales con una inversión cercana a los $1,43 billones (USD 375M) han sido entregadas a mujeres y 158.150 indemnizaciones individuales con una inversión de $1,31 millones (USD 345M) han sido entregadas a hombres.
-

- 194.915 víctimas individuales fueron beneficiarias del Programa de Acompañamiento en la inversión de la indemnización administrativa a través de diferentes estrategias con enfoque diferencial, de las cuales 109.455 fueron mujeres y 85.460 fueron hombres.
- 92.093 víctimas accedieron a la medida de rehabilitación psicosocial, con una inversión superior a los $13.706 millones de pesos (USD 3,6 M) de las cuales 60.735 son mujeres con una inversión de $9.039 millones de pesos (USD 2,38M) y 30.754 son hombres con una inversión de $4.577 millones de pesos (USD 1,20M).
- 418.062 víctimas accedieron a medidas de satisfacción (carta de dignificación, acompañamiento a entregas dignas de cuerpos de personas que habían sido desaparecidas, entre otras acciones), de las cuales 206.196 son mujeres y 143.275 son hombres.

2.2 Reparación colectiva

- Las medidas de los planes de reparación colectiva y las de los planes de retornos y reubicaciones que contribuyan al desarrollo territorial quedarán incorporas dentro de la hoja de ruta de implementación de los 170 municipios PDET, lo que permitirá su implementación gradual y progresiva y coherente con el desarrollo de las regiones PDET. Así se ha previsto en el Plan Nacional de Desarrollo.
- 795 Sujetos de Reparación Colectiva—SRC están incluidos a la fecha, de ellos 182 fueron reportados como incluidos a la Subdirección de Reparación Colectiva desde el 7 de agosto de 2018 y el 30 de septiembre de 2021, 147 de ellos son étnicos y 40 no étnicos. La inversión realizada en los sujetos durante el periodo para la implementación de la ruta metodológica de reparación colectiva es cercana a $82.891 millones (USD 21,81M).
- 27 sujetos de reparación colectiva no étnicos culminaron su proceso integral de reparación colectiva, con una inversión cercana a $21.080 millones (USD 5,5 M), de los cuales 1 sujeto de reparación colectiva es organizaciones de mujeres. (SRC Asociación Nacional De Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia –Anmucic de El Zulia Norte de Santander) con una inversión aproximada de $1.152 millones (USD 303.310).
- 441 sujetos colectivos accedieron a la medida de rehabilitación comunitaria, 211 de ellos son étnicos, y se logró el cierre de la medida en 86 de estos sujetos, con una inversión cercana a los $13.559 millones de pesos (USD 35M). 5 de estos sujetos de reparación colectiva son asociaciones de mujeres (SCR-Liga de Mujeres Desplazadas; SCR-AFROMUPAZ; SCR-Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia –ANMUCIC - El Zulia Norte de Santander; SCR- Auto 092 y Narrar Para Vivir), con una inversión de $1.106 millones de pesos (USD 291.129).
- 1.196 acciones reparadoras fueron implementadas en cumplimiento de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), 142 acciones en sujetos de reparación colectiva étnicos y 1.054 en no étnicos, con una inversión cercana a $117.017 millones (USD 30,8M). 505 de estas acciones reparadoras se realizaron en 73 Sujetos de Reparación Colectiva ubicados en municipios PDET. De estas, 54 acciones se realizaron en 6 sujetos colectivos de organizaciones de mujeres con una inversión de $1.655 millones (USD 435.451)

- 39 sujetos colectivos étnicos fueron indemnizados en el marco del proceso de reparación colectiva, con una inversión cercana a los $10.502 millones (USD 2,8 M). 19 de estas indemnizaciones con un valor de $5.205 millones (USD 1,37 M) se realizaron en municipios PDET.
- 131 sujetos de reparación colectiva fueron fortalecidos por medio de dotaciones, entrega de bienes de uso colectivo a través del apoyo a proyectos productivos y proyectos de infraestructura social y comunitaria con una inversión cercana a los $48.801 millones, (USD 12,84 M). 32 de ellos son étnicos y 56 se encuentran ubicados en municipios PDET. De estos, 4 sujetos que fueron fortalecidos son de organizaciones de mujeres (SRC-Narrar Para Vivir, SRC-Organización Femenina Popular, SRC-Liga de Mujeres Desplazadas y SRC-Afromupaz), con una inversión de $389 millones (USD 97.335).
- En el marco de la reparación colectiva a organizaciones y grupos, se han fortalecido con 17 resoluciones a 11 sujetos para la implementación de sus Planes Integrales de Reparación Colectiva -PIRC- por un valor de $6.680 millones (USD 1,75 M). Uno de estos fortalecimientos se realiza con un Sujeto de Reparación Colectiva (SRC) con presencia en dos municipios PDET, la Liga de Mujeres Desplazadas en San Jacinto y El Carmen de Bolívar en la que se realizó con una inversión cercana a los $428 millones (USD 112.631).
- 104 sujetos de reparación colectiva (SRC) ya cuentan con más del 50% de su plan implementado, de los cuales, 45 SRC se encuentran en municipios PDET.

2.3 Retornos y Reubicaciones

- 394 planes de retornos o reubicación aprobados con una inversión cercana a $4.395 millones (USD 1,15 M). De estos, 245 planes de retornos y reubicaciones comunitarios se encuentran en 86 municipios PDET, con una inversión aproximada de $2.782 millones (USD 732.152).
- 7.741 hogares accedieron al componente para el transporte y traslado de enseres en su proceso de retorno o reubicación con una inversión cercana a $9.978 millones (USD 2,62M). 891 de estos hogares corresponden a 80 municipios PDET, con una inversión cercana a $1.288 millones (USD 339.047). Se identifica dentro de estos hogares beneficiarios a 4.644 mujeres que han recibido una inversión de $5.987 millones (USD 1.4 M).
- 8.527 hogares que recibieron esquemas especiales de acompañamiento familiar, cada uno por valor promedio de $5.120.799 (USD 1.348), en 140 municipios distribuidos en 32 departamentos, para una inversión total de $44.207 millones (USD 11,6M) de estos, 5.839 corresponden a hogares con jefatura femenina, con una inversión aproximada de $30.244 millones (USD 7,9M). 3.672 de estos hogares recibieron esquemas especiales de acompañamiento familiar por un valor total de $20.740 millones (USD 5,4M) en 69 municipios PDET.
- 749 comunidades recibieron esquemas especiales de acompañamiento comunitario por un valor cercano a los $28.127 millones (USD 7,4M). 317 de estas comunidades se encuentran

ubicadas en 75 municipios PDET y contaron con una inversión de $13.151 millones (USD 3,4M).
- 1546 víctimas del exterior acompañadas en su proceso de retorno o reubicación de las cuales 879 han sido mujeres.

Reincorporación

1. Decisión política

Desde el primer día del gobierno del Presidente Duque ha sido explícito el compromiso con las personas que decidieron transitar hacia la legalidad en el marco del proceso de reincorporación. Ha construido un diálogo en los territorios, recorriendo los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) en cinco (5) oportunidades e, igualmente, se ha reunido en el Palacio de Nariño, para reafirmar la construcción de una paz con legalidad a partir de los hechos.

En el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" fueron incorporadas transformaciones profundas al proceso de reincorporación con el objetivo de acompañar por todo el tiempo que sea necesario a esta población con todas las garantías que les permitan avanzar en sus proyectos productivos, vivienda, acceso a la tierra, salud, educación, entre otras, atendiendo sus necesidades a partir de una hoja de ruta integral y sostenible.

1.1 Consejo Nacional de Reincorporación (CNR)

A partir del Decreto 2027 de 2016 se crea el CNR, y se define el objeto la composición y funciones de esta instancia, integrada por dos representantes del Gobierno Nacional, Emilio Archila, Consejero para la Estabilización y la Consolidación, y Andres Stapper Segrera, Director General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN); dos representantes del colectivo FARC: Pastor Alape y Luis René Medina.

A la fecha se han realizado 126 sesiones en donde se han aprobado 99 proyectos productivos colectivos que benefician a 3.478 personas.

Sesiones destacadas:
- Reincorporación temprana (sesión 34).
- Consejos Territoriales de la Reincorporación (sesión 40).
- Ruta metodológica para validación de Proyectos productivos (sesión 49).
- Programa Integral Especial para la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (sesión 57).
- Lineamientos para Política Pública CONPES 3931 de 2018 (sesión 72).
- Registro Nacional de Reincorporación (RNR) (sesión 85).
- Lineamientos para funcionamiento de la Unidad Técnica de Reincorporación (sesión 90).
- Instancias Departamentales de Reincorporación (sesión 94).
- Lineamientos para la ruta de reincorporación (sesión 102 - 104).
- Cartilla de Herramientas para la inclusión de enfoque de género en procesos de reincorporación económica (sesión 104).

- Aprobación de criterios de cumplimiento de la ruta y los elementos de segundo nivel que refieren a las gestiones y esfuerzos de gobierno que aporten al fortalecimiento de sus capacidades y ampliación de la oferta pública en el territorio (sesión 105).
- Aprobación del programa CaPAZcidades (sesión 117).
- Sesión regional – Región Oriente (Villavicencio) el 6 de marzo de 2021.
- Balance de la implementación de los proyectos productivos individuales (Sesión 122)
- Avances en la implementación de los estudios de Pre factibilidad presentado por la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín (Sesión 122)
- Informe de implementación del Programa Camino Diferencial de Vida por parte de Consejería Presidencial para los Derechos Humanos (Sesión 124)

2. Caracterización de la población en proceso

Con corte del mes de septiembre de 2021, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR de la ARN, son 14.020[2] personas las que han sido reportadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) como acreditadas o desvinculadas. De estas personas:

- 12.920 se encuentran en proceso de reincorporación:
- 2.457 personas ubicadas en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR-,
- 9.638 personas fuera de los antiguos ETCR y 825 que se encuentran en el marco de un proceso de búsqueda activa[3]

2.1 Censo

Adicionalmente, con el objetivo de entender la situación y las expectativas de nuestra población objeto de atención, se construyó el Registro Nacional de Reincorporación (RNR), que ha sido aplicado a 12.408[4] personas (9.339 hombres, 3.069 mujeres), de las cuales 2.439[5] tienen hoy registro de ubicación en alguno de los antiguos ETCR (1.658 hombres, 771 mujeres) y 9.979[6] fuera de estos espacios (7.681 hombres, 2.298 mujeres).

Del análisis de la información del Registro Nacional de Reincorporación se destaca que:

- En cuanto a la preferencia de las Personas en Reincorporación por una fuente de generación de ingresos: el (51,5%) tienen interés en tener un proyecto productivo individual, el (33,5%) que desean un proyecto productivo colectivo, el (21,9%) que quisieran tener un proyecto productivo familiar y finalmente el (4,7%) estarían interesados en emplearse.
- El 60,5% de las personas en reincorporación tiene interés en que su fuente de generación se relacione con actividades del sector agropecuario.
- El 55,5% de las personas manifestó querer recibir algún tipo de acompañamiento psicosocial.

---

[2] La información puede diferir del reporte de la OACP debido al proceso administrativo de comunicación de las resoluciones por parte de la OACP y su registro en el sistema de información de la ARN.

[3] Trabajo coordinado con territorio para realizar el contacto inicial y vinculación en el proceso de reincorporación de las personas que han sido acreditadas por la OACP

[4] Incluye todas las personas con RNR aplicado, indiferente del estado que actualmente presenten en el proceso.

[5] Incluye 2.372 personas que continúan en proceso, 37 fallecidos, 6 en Investigación por privación de la libertad, 1 limitante definitiva, 22 limitantes temporales.

[6] Incluye 9.543 personas que continúan en proceso, 219 fallecidos, 64 en Investigación por privación de la libertad, 14 limitante definitiva, 122 limitantes temporales.

- El 85,9% manifiesta su interés en iniciar estudios o seguir estudiando.
- El 77,3% manifiesta sentirse optimista y motivo frente al futuro.

La información recolectada mediante el RNR se empleó para desarrollar una planeación robusta a largo plazo y con metas claras del proceso de reincorporación – Ruta de Reincorporación Social y Económica de los exintegrantes FARC-EP, que se materializó con la emisión de la Resolución 4309 del 24 de diciembre de 2019, por la cual se establece la Ruta de Reincorporación, definiendo los parámetros generales de la ruta de reincorporación, los criterios de cumplimiento que permiten su seguimiento y condiciones para el acceso a los beneficios sociales y económicos de las misma (7 garantías de la hoja de ruta).

2.2 Hoja de Ruta

7 garantías de la hoja de ruta: sostenibilidad económica, habitabilidad y vivienda, familia, educación, salud, acompañamiento psicosocial y comunitario.

2.3 Sostenibilidad Económica

A través de esta garantía se promueve la generación de fuentes de ingreso sostenibles en el mediano y largo plazo, a través de: proyectos productivos individuales, proyectos productivos colectivos, y la vinculación a una actividad económica y/o inclusión laboral.

2.4 Proyectos Productivos

1. Con corte al 30 de septiembre de 2021, se ha aprobado un total de 3.289 proyectos productivos[7] entre colectivos e individuales que vinculan 7.327 personas en proceso de reincorporación (5.480 hombres y 1.847 mujeres); por un valor de $71.775.072.572 (USD18,88M) de los cuales $58.602.460.075 (USD 15,42M) corresponden a aportes del Gobierno Nacional.

- 99 proyectos colectivos aprobados por el CNR, que vinculan a 3.478 personas en proceso de reincorporación (2.512 Hombres y 966 Mujeres) vinculados a 76 formas asociativas de las cuales 765 pertenecen a un grupo étnico (conformado por: Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente: 177 personas, Indígena: 576 personas, Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: 1 persona, Gitano o Rom: 1 persona, Palenquero o descendiente de San Basilio: 10 personas) por un valor de $40.996.612.497 (USD 10,77M), de los cuales $27.824.000.000 (USD 7,32) corresponden a aportes del Gobierno Nacional, $11.631.783.941 (USD 3,06M) corresponden al cierre financiero por MPTF y $1.540.828.556 (USD 405.481) corresponden al cierre financiero de otras fuentes.
- De los 99 proyectos productivos aprobados, se han desembolsado 84 que vinculan a 3.128 personas en proceso de reincorporación (2.263 Hombres y 865 Mujeres) vinculados a 67 formas asociativas, de las cuales 725 pertenecen a un grupo étnico (conformado por: Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente: 165 personas, Indígenas: 557 personas, Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: 1 persona, Gitano o Rom: 1 persona, Palenquero o descendiente de San Basilio: 1 persona), por un valor de $35.880.797.112 (USD 9,44M) de los cuales $24.024.000.000 (USD 6,58M) corresponden a

[7] Dentro de los AETCR se desarrollan 80 proyectos que benefician a 419 personas, mientras que fuera de los AETCR 3.121 proyectos que benefician a 6.830 personas.

aportes del Gobierno Nacional, $9.423.573.556 (USD 2,47M) corresponden al cierre financiero por MPTF y $1.433.223.55 (USD 377.164) corresponden al cierre financiero de otras fuentes.

- 3.190 proyectos individuales aprobados, por un valor de $30.778.460.075 (USD 8,09M), que benefician a 3.849 personas en proceso de reincorporación (2.968 Hombres y 881 Mujeres), de las cuales 405 pertenecen a un grupo étnico (conformado por Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente: 134 personas, Indígena: 269 personas, Palenquero o descendiente de San Basilio: 2 personas).
- De los 3.190 proyectos aprobados, se han desembolsado 3.189 proyectos productivos, por un valor $30.778.460.075 (USD 8,09M), que benefician a 3.848 personas (2.967 Hombres y 881 Mujeres) de las cuales 405 pertenecen a un grupo étnico (conformado por Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente: 134 personas, Indígena: 269 personas, Palenquero o descendiente de San Basilio: 2 personas).

2. Adicionalmente, a corte del 30 de septiembre, 1.621 personas en reincorporación se encuentran vinculadas a proyectos productivos que están en proceso de aprobación[8].

3. **iNNpulsa:** Con el objeto de fortalecer los proyectos productivos, se han suscrito 2 convenios entre la ARN e iNNpulsa Colombia:

- Para una Primera Fase, el 28 de junio de 2019 se suscribió el Convenio N° 142 por un monto de $3.576.268.709 (USD 941.123)[9], en el que se logró la formulación de 509 proyectos productivos individuales (498 han sido radicados a la Subdirección Territorial de la ARN, beneficiando a 498 personas en reincorporación), así como la evaluación de 40 proyectos productivos colectivos por parte de iNNpulsa.
- El 18 de noviembre de 2020 se firmó una Segunda Fase a través del Convenio 074/613 por un monto de $2.260.000.000 (USD 594.736), que contempla la evaluación de 30 proyectos productivos colectivos, y la implementación de una ruta de fortalecimiento y comercialización para 130 proyectos productivos (entre individuales y colectivos), la cual se empezó a ejecutar en el año 2021 y finalizará en el año 2022. Al mes de septiembre de 2021 la ARN realizó fortalecimiento para el proceso de comercialización de 134 proyectos productivos, beneficiando a 205 personas en reincorporación y radicó 17 proyectos productivos colectivos para evaluación, 12 de los cuales ya fueron evaluados por iNNpulsa, beneficiando a 214 personas.

4. La ARN tiene registro de aproximadamente 453 iniciativas productivas que se desarrollan en territorio[10], y pueden ser el punto de partida para un proyecto productivo, de las cuales 185 iniciativas cuentan con apoyo de cooperación Internacional[11] para el crecimiento de sus negocios, bien sea mediante acompañamiento técnico, o apoyo económico[12].

---

[8] Estas cifras pueden variar mensualmente debido a que algunos proyectos superan exitosamente el proceso de aprobación, mientras que otros requieren reformulación.
[9] $200.000.000 corresponden a la Contrapartida de iNNpulsa.
[10] 275 iniciativas dentro de AETCR y 179 fuera de AETCR.
[11] Entidades como, PNUD, ONU, UNODC, UNVMC, Gobierno Sueco, entre otras, prestan apoyo a varias iniciativas, mediante capacitaciones, fortalecimiento técnico, entregas de insumos o equipos o incluso con apoyo financiero para el negocio.
[12] Una misma iniciativa de las aquí mencionadas, puede tener más de un apalancamiento de Cooperación o del sector público o privado.

5. En el marco de la articulación ARN – SENA y con asignación de recursos del **Fondo Emprender**, fueron aprobadas 18 unidades productivas para acceder a un total de $2.180 millones (USD 573.684). Las unidades productivas están ubicadas en los departamentos de Cesar (3); Antioquia (1); Santander (1); Caquetá (2); Huila (5); Nariño (1); Boyacá (2); Cundinamarca (1); La Guajira (1); Chocó (1). En lo referente al seguimiento, a la fecha se ejecutaron $1.964.597.238,18 (USD 513.696,40) correspondientes a 16 unidades que finalizaron la ejecución de los planes operativos para el desembolso de recursos. Dos (2) unidades productivas no culminaron la etapa de legalización y no pasaron a ejecución.

6. El **apoyo del sector público** ha sido clave para impulsar desde el Gobierno, el proceso de reincorporación en las líneas agropecuaria, comercial e industrial de los proyectos productivos. Buscando la sostenibilidad de estos proyectos, se ha logrado:
   a) La vinculación de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), a través del Contrato 02 de 2019, que estipula la comercialización de batata en el municipio de Fonseca y benefició a 95 personas, por un valor de $1.562.163.840 de pesos (USD 411.096), de los cuales corresponden a la ARN $526.094.761 (USD 138.446). Este contrato se encuentra finalizado. Con respecto a su ejecución, se logró la producción de 5,35 hectáreas de batata en el predio de Barrancas, las cuales se comercializaron con Fedeagrobatatas y el fortalecimiento en herramienta menor.
   b) Vinculación de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), implementando un modelo piscícola para la producción de tilapia roja bajo el sistema de BIOFLOC en la vereda Miravalle del Municipio de San Vicente del Caguán, beneficiando a 52 personas, por un valor de $1.010.649.333 (USD 265.960), con un aporte que realizará la ADR de $905.900.513 (USD 238,394).
   c) La ARN acompañó el Proyecto de Contribución al Desarrollo de un Modelo de Paz Estable y Duradera en el Territorio, en conjunto con la Gobernación del Cauca, instalando 552 hectáreas de café en los municipios de Caldono, Miranda, Buenos Aires, Cajibío, Argelia y Patía, beneficiando a 760 personas de la comunidad y 194 personas en reincorporación, con aportes de la Gobernación y la Federación Nacional de Cafeteros, por un valor de $1.219.981.560 (USD 321.048)
   d) La Gobernación del Meta apoyó 15 iniciativas productivas agropecuarias para personas en reincorporación en los municipios de Mesetas, La Uribe, Vista Hermosa, Puerto Rico y La Macarena; beneficiando a 411 personas en reincorporación[13], por un valor total de $2.629.024.660 (USD 691.848), y adicionalmente recibieron aporte en especie con el suministro de maquinaria e insumos.
   e) Con el SENA se definió por parte de la ARN una línea de apoyo para proyectos productivos rurales para el 2020, a través de la estrategia denominada AGROSENA, que busca contribuir al desarrollo y modernización de la producción agropecuaria, acompañando con asistencia técnica a los productores campesinos de las zonas rurales.
   f) La ARN participa en el «Programa de Comunidades Prototipo de Desarrollo Sostenible de Ciencia y Paz» que es liderado y financiado por el Ministerio de Ciencias que propone la implementación de soluciones integrales desde la ciencia, la tecnología y la innovación para comunidades locales en tres territorios de los antiguos ETCR: Miravalle, La Reforma y Yarí,

[13] Es importante tener en cuenta que una misma persona puede estar en más de una de las iniciativas aquí registrada.

enfocándose en el desarrollo productivo sostenible para la economía campesina, energías renovables y limpias, sistemas alternativos de almacenamiento y tratamiento de agua potable y saneamiento básico. Este programa busca impactar positivamente a aproximadamente 3.800 personas, de las cuales el 30% son personas en reincorporación y 70% pertenecen a la comunidad rural, con un aporte por parte de Colciencias por $8.000 millones (USD 2,11 M) y por parte de PNUD por $7.830 millones (USD 2,06 M.

2.5 Proyectos Cooperación Internacional

1. Actualmente se registran 68 Proyectos de Cooperación Internacional, implementados en 24 antiguos ETCR, a través de los que se apoya el proceso de reincorporación.
   a) 36 de estos proyectos se concentran en el componente de sostenibilidad económica y de estos, ocho (8) fortalecen el desarrollo de Proyectos Productivos
   b) Con relación a los 32 proyectos restantes, 16 se concentran en el componente comunitario, 4 se concentran en el componente de salud, 3 se concentran en el componente educativo, 3 se concentran en el componente de familia y 2 se concentran en el componente de habitabilidad y vivienda. Mientras que 4 proyectos apoyan el fortalecimiento institucional
2. Con respecto al estado actual de estos proyectos de cooperación internacional, 29 se encuentran en ejecución y 39 finalizados.
3. Las principales fuentes de financiación de estos proyectos provienen de 4 financiadores:
   a) Unión Europea a través de su Fondo Fiduciario para la Paz en Colombia, que financia 20 proyectos por un valor de 65.737.610 EUR.
   b) Unión Europea a través del Apoyo presupuestario para la implementación de la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica, por un valor de 12.500.000 EUR.
   c) Fondo Multidonante de las Naciones Unidas – MPTF, que financia 14 proyectos por un valor de 41.833.296 USD.
   d) Misión de Verificación de las Naciones Unidas que financia 3 proyectos por un valor de 981.395 USD.
   e) Peacebuilding Fund de las Naciones Unidas que financia un proyecto por valor de 2.948.194 USD.
   f) Otros financiadores, que apoyan 30 proyectos por valor de 29.227.761 USD.

2.6 Inclusión Laboral

1. Se registra un total de 2.843 personas vinculadas a una actividad económica o rutas de inclusión laboral, de las cuales 1.884 personas cuentan adicionalmente con un proyecto productivo y 959 personas se encuentran actualmente en inclusión laboral como actividad económica principal.

2. A la fecha, se encuentran vinculadas a la **Unidad Nacional de Protección**, 752 personas en reincorporación en el cargo de agentes escolta (607 hombres y 145 son mujeres), y seis (6) de ellas en cargos administrativos, en todos los casos como personal de libre nombramiento y remoción. Así mismo (2) funcionarios pasaron a pertenecer al Grupo de Apoyo y Reentrenamiento Operativo (GARO), personal en reincorporación.

3. Para la vigencia 2021, se determinó la contratación de 36 personas en reincorporación para apoyar gestiones relacionadas con el proceso de implementación a nivel territorial, en especial al

acompañamiento de la concertación de la ruta de reincorporación. Por otro lado, se aprobó la contratación de 7 personas adicionales, para fungir como enlaces regionales; sin embargo, se han encontrado inconvenientes para la definición y cumplimiento del perfil por lo cual se autorizó la contratación de dos enlaces de reincorporación adicionales para un total de 38 personas vinculadas a la fecha (de las cuales 16 son mujeres) por valor de $ 1.153.905.600 (USD 303.659). Finalmente, a nivel central se cuentan con 5 plazas para ex integrantes de las FARC-EP vinculadas como apoyo y articulación con el CNR las cuales ya fueron contratadas (4 son mujeres); y 1 (la cual es mujer) para la Unidad Técnica de Reincorporación por valor de $171.971.833 (USD 45.255).

4. Como resultado del proceso de **certificación de saberes previos** liderado por la Cruz Roja Colombiana y financiado por la Cruz Roja Noruega, se formaron en total 159 personas, de las cuales 141 hacen parte del proceso de reincorporación y 18 personas de la comunidad. Con el fin de promover su inclusión laboral, se priorizó su participación en las acciones de orientación ocupacional e intermediación laboral coordinadas con la **Agencia Pública de Empleo –APE SENA**, con corte a diciembre de 2020, 102 personas se vincularon a estas acciones.

   a) En el marco del Proyecto Fortaleciendo Comunidades para la Paz desarrollado en las zonas de Macarena, Mesetas, San Vicente del Cagúan y Montañita, 23 personas se certificaron en salud oral en un Convenio realizado con el SENA. Mientras que, en el proyecto implementado en Cauca, Antioquia, Norte de Santander y Arauca, 67 personas se certificaron en programas de salud. Mediante este proyecto se culminó la etapa de certificación señalada.

2.7 Garantías Económicas

1. Durante el periodo de agosto de 2018 a septiembre de 2021, se han desembolsado $342.224.271.475 (USD 90,05M) en las garantías económicas[14], distribuidos de la siguiente manera:
   a) Asignación Única de Normalización: $1.568.219.000 (USD 412.689) alcanzando un total de beneficiarios de 13.221 personas (3.097 mujeres y 10.124 hombres).
   b) Renta Básica $111.792.055.866 (USD 29.41 M), beneficiando a 12.381 personas (2.996 mujeres y 9.385 hombres)[15]
      a) Asignación mensual: $228.863.996.609 (USD 60,22M); beneficiando a 12.118 personas (2.990 mujeres y 9.128 hombres) [16].

2.8 Habitabilidad y vivienda

[14] El monto total de garantías económicas desembolsadas desde el inicio del proceso de reincorporación asciende a $ 459.105.463.458 (USD 120.81 M), distribuidos en Asignación Única de Normalización por $25.925.914.000 (USD 6,82 M); Renta Básica por $ 204.315.552.849 (USD 53.76 M) y Asignación Mensual por $228.863.996.609 (USD 60,22 M).

[15] Los montos y beneficiarios señalados para la Renta Básica se presentan calculados a partir de agosto del 2018, fecha de inicio del periodo reportado en este informe.

[16] Los montos y beneficiarios señalados para la Asignación Básica Mensual se presentan calculados a partir del año 2019, momento en el que se puso en marcha. El primer desembolso de esta asignación coincide con los 24 meses cumplidos de las primeras Rentas Básicas

A través de esta garantía se realizará el acompañamiento y las gestiones para la promoción de condiciones de habitabilidad y vivienda, acordes con el contexto territorial, la oferta pública disponible y en articulación con las entidades competentes.

2.9 Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación

1. La figura jurídica transitoria de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), finalizó el 15 de agosto de 2019. Al respecto, el Gobierno Nacional tomó la determinación de avanzar hacia una figura permanente en el marco del ordenamiento territorial para apalancar la reincorporación, a través de su administración, abastecimiento, esquemas de salud y la estrategia de transformación.

2. **Administración:** A partir del 1 de agosto de 2018, la ARN asumió la administración de 24 ETCR y ha destinado recursos por valor de $70.067.454.666 (USD 18,44 M) que permiten atender los gastos de personal, arriendos, mantenimiento y suministros necesarios para el correcto funcionamiento de estos lugares hasta el 31 de marzo de 2022; la administración de los predios que requiere la fuerza pública para brindar seguridad en estos lugares; como también aquellas necesidades derivadas de los procesos de reubicación y transformación de los AETCR.

3. **Abastecimiento:**
   a) En lo que respecta al suministro de víveres secos, hay que recordar que este corresponde a una medida unilateral y transitoria adoptada por el Gobierno nacional que se brindó en los antiguos ETCR, teniendo en cuenta que fueron las zonas que la colectividad de exintegrantes de las FARC-EP (a través de sus delegados) manifestó que servirían de escenarios para adelantar su reincorporación. El Gobierno nacional extendió el suministro de víveres secos y frescos hasta la terminación de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), conforme al marco jurídico establecido en el Decreto 2026 de 2017 y sus normas modificatorias, Decreto 2180 de 2017, Decreto 580 de 2018, Decreto 982 de 2018, Decreto 1162 de 2018 y Decreto 2446 de 2018.

   b) Aun dada la terminación de la figura jurídica, el Gobierno ha prorrogado el servicio transitorio de suministro de víveres secos y frescos a los 24 antiguos ETCR y 25 de sus áreas aledañas con un monto total de $ 69.895.509.447 garantizando el suministro de víveres para 6.383 personas hasta el 31 de diciembre de 2021:
      i. En la vigencia 2019, $13.901.829.400 pesos (USD 3,66 M) garantizando el suministro de víveres desde el 29 de octubre de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020.
      ii. Durante la vigencia 2020, $30.447.354.835 (USD 8,01 M) amparando la entrega de víveres hasta el 30 de abril de 2021.
      iii. Durante la vigencia 2021, $25.546.325.212 (USD 6,72 M) garantizando la continuidad en la entrega de víveres hasta el 31 de diciembre de 2021.

4. Esquemas de Salud en AETCR**:**
   a) El esquema contempla dos modalidades de despliegue de personal e insumos:

i. Modalidad A[17]: Presencia mensual de un (1) día por mes de: un (1) médico y medicamentos (un día de atención efectiva), presencia permanente en horario laboral de un (1) auxiliar de enfermería y realización de tres (3) jornadas extramurales complementarias en el año.
ii. Modalidad B[18]: Presencia mensual un (1) día por mes de un (1) médico y medicamentos, insumos y auxiliar de enfermería y realización de tres (3) jornadas extramurales complementarias en el año. A Mutatá se adicionan 3 jornadas a las antes mencionadas.

b) Despliegue de ambulancias:
i. Ambulancia permanente en 7 antiguos ETCR: Yarí, La Reforma, Caño Indio, Carrizal, Filipinas, Las Colinas, Charras.
ii. Disponibilidad de ambulancia al llamado en 17 antiguos ETCR: La Guajira, Los Monos, El Estrecho, San José del Oriente, La Plancha, Llano Grande, Mutatá, La Pradera, La Variante, La Fila, El Oso, Caracolí, Agua Bonita, Miravalle, Pondores, El Ceral, Monterredondo.

5. **Estrategia Transformación:** Se implementó la Estrategia de Transformación de los antiguos ETCR, cuyo primer hito se circunscribe a la compra o habilitación de predios para la consolidación de los 24 antiguos ETCR. A la fecha (30 de septiembre de 2021), se cuentan con los siguientes avances:

a) El gobierno ha destinado $16.000 millones para la compra y habilitación de predios para el desarrollo de proyectos productivos y/o vivienda con el fin de avanzar hacia la consolidación.
b) De enero de 2020 a la fecha, a través de las rutas habilitadas por el Gobierno Nacional y el apoyo en un predio por gestión de corresponsabilidad, se han habilitado un total de 1.60,6 Ha[19], a través de 3 estrategias: i) Compra directa, ii) Habilitación de predios y iii) Predios SAE.
c) Se ha avanzado en la identificación de 6 antiguos ETCR para consolidación en el mismo predio[20], 12 con traslado concertado con las comunidades en proceso de reincorporación[21] y 6 en proceso de análisis y definición[22].
d) Compra directa:
i. Compra de 11 predios para la consolidación de los antiguos ETCR Colinas (San José del Guaviare), La Fila (Icononzo, Tolima), Llano grande (Dabeiba, Antioquia), El Estrecho (Patía, Cauca), Mutatá (Mutatá, Antioquia) (2 predios), Charras (San José del Guaviare, Guaviare), La Variante (San Andrés De Tumaco, Nariño) (2 predios), Yarí (La Macarena, Meta) y Pondores (Fonseca, La Guajira). Esta compra implicó la adquisición de de 574,72 hectáreas y beneficia a 1.030 personas en proceso de reincorporación[23].
ii. 14 predios en proceso de compra para 6 AETCR: Filipinas, Pondores, Caño Indio, La Plancha, La Variante y Miravalle.

---

[17] 10 antiguos ETCR: Las Colinas, Charras, Filipinas, Carrizal, Caño Indio, La Reforma, Yarí, Mutatá, Miravalle, Llano Grande.
[18] 14 antiguos ETCR. La Guajira, El Oso, La Fila, El Estrecho, La Variante, Los Monos, La Plancha, Agua Bonita, Monterredondo, San José del Oriente, Caracolí, Pondores, El Ceral y La Pradera.
[19] Esta información tiende a mostrar múltiples variaciones, ya que está en permanente actualización
[20] Colinas, El Estrecho, Filipinas, Llano Grande, La Fila, y Los Monos.
[21] La Variante, Caño Indio, El Ceral, Yarí, La Pradera, Pondores, La Plancha, Monterredondo, Charras, Mutatá, Caracolí y Miravalle.
22 San José de Oriente, Agua Bonita, Carrizal, La Guajira, La Reforma y El Oso.
[23] La información es susceptible de variación todos los meses, ya que su levantamiento y validación aún se encuentran en curso

e) Habilitación de predios:
   i. 1 predio habilitado de Propiedad de Farc: AETCR Filipinas
   ii. 2 predios habilitados en territorio étnico: AETCR Los Monos
   iii. 1 predio comprado por privados en Ituango, con 270 Ha.

f) Predios SAE:
   i. Es de resaltar que los esfuerzos del Gobierno en materia de acceso a tierra no solo se circunscriben a la población en proceso de reincorporación que habita dentro de los antiguos ETCR, en este sentido, con la reglamentación del artículo 283 del Plan Nacional de Desarrollo mediante el Decreto 1543 de 2020, se tienen los siguientes resultados:
      - 1 predio arrendado: 88,58 Ha aprox.
      - 1 predio arrendado y en proceso de transferencia del derecho de dominio, conformada por 9 predios por 266,6 hectáreas ubicada en Palermo y Teruel -Huila.
      - 3 predios en proceso de transferencia del derecho de dominio por un total de 361,69 hectáreas[24], representadas en: 153,63 hectáreas en Yotoco- Valle del Cauca, 87,56 hectáreas aproximadamente en Restrepo- Meta, y 162 hectáreas aproximadamente en Sevilla-Valle del Cauca.

2.10 Vivienda

1. **La vivienda es parte de la reincorporación.**
   La ARN adelanta acciones coordinadas con las entidades de gobierno rectoras o implementadoras de la política de vivienda de interés social, orientadas a la consecución de recursos o cupos a los distintos programas o proyectos que permitan materializar la atención de las personas en proceso de reincorporación.

   a) Con la coordinación de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, la ARN presentó la información sobre las demandas de la población en reincorporación en temas de vivienda al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS). Para tal fin, fueron objeto principal de interés en 2.974 personas identificadas por el RNR como habitantes de los antiguos ETCR con corte del 31 de enero de 2019). De esta forma, se identificaron distintas acciones que permitan materializar una solución de vivienda prioritariamente para esta población:

2. **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).**
   a) La Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural (presidida por el MADR), asignó a la ARN recursos por valor de $26.672.534.674 (USD 7,02 M) del Subsidio Familiar de Vivienda Rural SFVR a través del mecanismo «Programas Estratégicos 2019», en concordancia con lo establecido en la sesión extraordinaria número 73, celebrada el 19 de diciembre de 2019, y la Resolución 436 del 20 de diciembre de 2019.
   b) Como resultado de las gestiones realizadas por la ARN, el MADR realizó la adjudicación condicionada de 501 subsidios familiares de vivienda rural (SFVISR) a igual número de personas en reincorporación, mediante resoluciones No. 933 y 934 de diciembre de 2019.

[24] La información puede estar sujeta a variaciones por efecto de los insumos suministrados al equipo técnico por otras entidades, así como el estado de activación de las rutas de transferencia para cada predio relacionado

c) En el mes de junio, se remitieron los oficios de sustitución de las 128 personas en proceso de reincorporación que fueron adjudicadas de manera condicionada con subsidios de vivienda de interés social y prioritario rural a través de la Resolución 934 de 2019, las cuales no se encuentran dentro de los 4 antiguos ETCR priorizados, haciendo la salvedad de que estas serán atendidas a través del subsidio de vivienda rural del MVCT.

3. **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT).**

a) Normatividad: Como resultado del trabajo articulado entre la ARN y el MVCT, se ha proferido la siguiente normatividad encaminada en la gestión de vivienda en los ETCR, a saber:

i. Decreto 1341 de 2020, por el cual se define una línea de atención especial para la población en reincorporación.
ii. Ley 2079 de 2021, Ley de Vivienda y Hábitat, por la cual se estipula en su artículo 33 las condiciones para resolver en suelo rural las necesidades de vivienda, servicios públicos, espacio público, equipamiento y vías que se requieran para la consolidación, transformación o reubicación de los antiguos ETCR, sin estar sujetas las acciones a la eventual revisión y ajuste de los POT.
iii. Decreto 287 de 2021, «Por el cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015, Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con los proyectos de vivienda y usos complementarios, así como el régimen especial en materia de licencias urbanísticas para los antiguos ETCR».
iv. Resolución 0094 de 2021 del MVCT, por la cual se permite adelantar el proceso de identificación de los potenciales beneficiarios de los subsidios de vivienda rural del MVCT en los antiguos ETCR.
v. Resolución 0458 del MVCT «Por la cual se establecen los contenidos y documentos a desarrollar para la determinación de los proyectos de vivienda y usos complementarios, para los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación ETCR».

b) Gestión de recursos:

i. Contrato interadministrativo 752 de 2020, suscrito entre el MVCT y la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, por valor de $1987 millones de pesos para la elaboración de los estudios de prefactibilidad en 5 antiguos ETCR; Llano Grande, Filipinas, La Fila, Mutatá y Los Monos, ejecutados entre julio y diciembre de 2020.
ii. Los resultados de los estudios entregado por la Universidad acreditan la viabilidad del desarrollo de proyectos de vivienda en los predios de los 5 antiguos ETCR.
iii. Se han viabilizado recursos del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas MPTF por valor de USD $2.147.043, ejecutados a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD para el desarrollo de los estudios de prefactibilidad en 8 antiguos ETCR correspondientes a El Estrecho, La Variante, Colinas, Charras, Yarí, La Plancha, Pondores y Los Monos en el predio localizado en el resguardo indígena de Tumburao, municipio de Silvia, Cauca. Actualmente, se encuentran desarrollándose los estudios por parte de la Universidad Nacional sede Medellín.
iv. El MVCT cuenta a la fecha con recursos disponibles y/o en proceso de gestión por valor de $71.534 millones distribuidos así: $13.500 millones del PGN, $16.620 millones del Apoyo presupuestario de la Unión Europea, $21.414 millones de reactivación económica

y $20.000 millones de vigencias futuras. Sobre los recursos de vigencias futuras, se realizará una gestión ante el Ministerio de Hacienda para ampliar el techo presupuestal del MVCT y habilitar el respectivo trámite.

v. En conjunto con el MVCT, se gestionaron recursos de contrapartida provenientes de entidades territoriales, para la cofinanciación de los proyectos de vivienda en los antiguos ETCR. Así las cosas, se han acordado aportes de Viva Antioquia por valor de $823 millones y de la Gobernación del departamento de Arauca por valor aproximado de $594 millones. Estos recursos impactarían en principio los antiguos ETCR de Llano Grande en Antioquia, y Filipinas en Arauca.

c) Contratación de Gerencias Integrales:

i. Antiguo ETCR Llano Grande: El 20 de mayo de 2021, se firmó contrato entre Fiduagraria S.A. y la Corporación Antioquia Presente como Gerencia Integral del proyecto de vivienda en el antiguo ETCR Llano Grande, localizado en el municipio de Dabeiba-Antioquia.

ii. Antiguo ETCR Filipinas: El 22 de julio de 2021, el MVCT a través de la modalidad de contratación directa, adjudicó la contratación de la gerencia integral al Consorcio Paz, para el proyecto de vivienda en el antiguo ETCR de Filipinas, localizado en el municipio de Arauquita-Arauca, la cual fue presentada a la población en reincorporación el pasado 12 de agosto.

iii. Antiguo ETCR Los Monos: El 19 de julio de 2021, el MVCT publicó en su página web el estudio de mercado para la gerencia integral que desarrollaría el proyecto de vivienda.

4. **Estrategia de atención con vivienda por fuera de los antiguos ETCR:**

a) Con el fin de impulsar el acceso de la población en reincorporación localizada por fuera de los antiguos ETCR a una solución de vivienda a distintas fuentes de recursos para el cierre financiero y lograr la adquisición de una vivienda nueva en suelo urbano, la ARN, el MVCT y el FNA definieron una estrategia conjunta de atención, cuyo avance a la fecha es:

i. En el marco de la estrategia conjunta, en el mes de octubre se remitió al FNA el listado No. 21 con 608 registros de personas en reincorporación, que luego del acompañamiento territorial por parte de los profesionales se orientan para el asesoramiento financiero. Como resultado de este último, a la fecha se cuenta con 73 personas en proceso de gestión documental para estudio de crédito, 136 personas para inicio de proceso de ahorro programado - AVC.

ii. Producto de la jornada de acceso a información a vivienda realizada en el año 2019 por la ARN en el municipio de Florencia- Caquetá, una persona en Proceso de Reincorporación accedió el presente año a una solución de vivienda tras realizar un proceso de ahorro con el FNA y tener acceso a subsidios de vivienda por parte del municipio y del programa del MVCT “Casa digna vida digna”.

b) En el marco de esta estrategia, se han desarrollado las siguientes ferias de vivienda y jornadas de capacitación a los profesionales de la ARN:

i. Neiva: en el mes de junio, se desarrolló feria asociada a la caja de compensación Familiar COMFAMILIAR.

ii. Florencia: en el mes de junio, se realizó la jornada de acceso a información en vivienda para la población adscrita al grupo territorial Caquetá en la ciudad de Florencia, la cual

contó con la participación del MVCT, el FNA, COMFACA, el Banco Agrario y la alcaldía, así como jornada de capacitación frente a la estrategia del equipo de Transformación, vivienda y territorio a los profesionales del grupo territorial Caquetá.

iii. Pasto: En el mes de julio se desarrolló la jornada de acceso a información en vivienda para la población adscrita al grupo territorial Nariño, la cual contó con la participación del MVCT, el FNA y la Gobernación. De manera simultánea, se desarrolló una jornada de capacitación con los profesionales del grupo territorial en materia de habitabilidad, vivienda y rutas de acceso a tierras.

iv. Medellín: En el mes de agosto, se llevó a cabo la Feria de Vivienda, la cual contó con la participación de 16 entidades; 7 públicas y 9 privadas y una convocatoria de 172 personas en reincorporación siendo un escenario para la visibilización de los avances en materia de habitabilidad y vivienda.

v. Cali: En el mes de septiembre, se llevó a cabo la Feria de Vivienda la cual contó con la participación de 14 entidades; 8 públicas y 6 privadas y una convocatoria de 301 personas, de las cuales, 170 fueron personas en reincorporación y sus familias.

vi. Villavicencio: En el mes de septiembre, se llevó a cabo la Feria de Vivienda en Villavicencio, la cual contó con la participación de 14 entidades; 8 públicas y 6 privadas y una convocatoria de 191 personas, de las cuales, 131 fueron personas en reincorporación y sus familias.

c) En el marco de la actual convocatoria de vivienda rural del MVCT, se consolidó un listado de 97 personas en proceso de reincorporación asentadas en suelo rural como potenciales postulados al subsidio de vivienda rural.

5. **Fondo Nacional del Ahorro**

a) 708 personas fueron remitidas al FNA para asesoramiento financiero, efectuando 608 registros de personas en reincorporación. Producto del acompañamiento y asesoría financiera, con corte a octubre, se logró el acceso con 73 personas para estudio de crédito y 136 personas para inicio de AVC, ahorro voluntario contractual.

b) Al 30 de septiembre de 2021, se encuentra en trámite la suscripción del convenio interadministrativo de intercambio de información entre las entidades.

6. **Mesa técnica de vivienda para la Reincorporación:**

a) Se han desarrollado 6 sesiones de la Mesa Técnica de Vivienda de Reincorporación, tratando los siguientes temas: Intervención en antiguos ETCR: Intervención zona rural y urbana por fuera de antiguos ETCR, procesos de participación de las cooperativas en los proyectos de vivienda, procesos de adjudicación de subsidios, ordenamiento territorial, apoyo económico y armonización de la ruta PNUD a las estrategias de desarrollo de vivienda urbana.

7. Apoyo Económico para Vivienda

a) Con corte al mes de agosto de 2021, se registraron 1.263 personas en reincorporación que se han acercado a los Grupos Territoriales de la ARN a manifestar su interés en solicitar los recursos del apoyo económico contemplados en el Decreto 899 de 2017; así mismo, 1.641 personas en reincorporación han participado efectivamente en las “Jornadas de Socialización”. A la fecha, 10 solicitudes han sido desembolsadas, 5 en la modalidad de pago de crédito hipotecario, 2 en la modalidad de saneamiento de vivienda, 2 en construcción de

vivienda en sitio propio y 1 en la modalidad de adquisición de vivienda usada. Finalmente, dos solicitudes surten trámite para desembolso, 1 ante la oficina de Pagaduría en la Subdirección Financiera y otro en revisión en el área técnica.

2.11 Familia

A través de esta garantía se orientará y acompañará para potenciar las capacidades de las familias de los beneficiarios para el fortalecimiento de los vínculos de cuidado mutuo, la convivencia armónica y la promoción del desarrollo familiar. Igualmente, propenderá por el acceso a los servicios que permitan la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, hijos de los beneficiarios, de acuerdo con la oferta pública. 1.334 niños y niñas en los AETCR con asistencia alimentaria.

2.12 Salud y Pensión

A través de esta garantía se promoverá la vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) del beneficiario y su grupo familiar, conforme a las normas que reglamentan la materia. Este componente comprende la gestión para la afiliación al régimen subsidiado de salud a través del mecanismo de listado censal y la asesoría para la comprensión del funcionamiento del SGSSS, deberes y derechos, red integral de servicios y participación social en salud.

1. De acuerdo con la información reportada por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), el 99,2% de la población en reincorporación[25] alguna vez ha estado afiliada a salud (13.902 personas distribuidas entre 10.596 hombres, 3.306 mujeres)[26]; de este grupo, 13.400 personas se encuentran con estados habilitantes para el acceso efectivo a los servicios de salud (10.125 hombres, 3.275 mujeres): 10.616 en régimen subsidiado, 2.737 a régimen contributivo y 47 en régimen excepción o especial[27].

2. El 85,6% de la población en reincorporación[28] (12.001 personas) cuenta con afiliación a algún régimen pensional[29]. El desagregado por sexo es de 2.860 mujeres, 9.141 hombres. Del total de personas en reincorporación, se destaca que solo 2,2% (308 personas en reincorporación) se encuentra vinculado a los Beneficios Económicos Periódicos – BEPS (115 mujeres y 193 hombres).

2.13 Educación

A través de esta garantía se promueven acciones tendientes a facilitar el acceso y la permanencia de cada beneficio de la Ruta de Reincorporación al Sistema Educativo. Comprende la gestión y acompañamiento para el aprovechamiento de la oferta de educación formal, la educación para el trabajo y el desarrollo humano conforme al marco normativo vigente.

2.14 Formación para el Trabajo

---

[25] Incluye todos los estados.
[26] 2.580 Afiliados a salud cuyo último registro de ubicación fue en AETCR, y 11.322 fuera de AETCR.
[27] Es importante precisar que las cifras expuestas en este párrafo presentan variaciones mes a mes debido a las novedades de retiro, desafiliación y fallecimiento reportadas desde el MSPS.
[28] Incluye todos los estados.
[29] 2.265 Afiliados a pensión cuyo último registro de ubicación fue en AETCR, y 9.685 fuera de AETCR.

1. A corte del 31 de agosto de 2021[30], 25.282 cupos para programas de formación fueron ofertados mediante alianza con el SENA e Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. En estos se vincularon nominalmente 14.473[31] personas (4.007 mujeres, 10.459 hombres y 7 personas de las que no se tiene información sobre el sexo) en, nominalmente, 5.826 cursos, programas y eventos[32].
2. Así mismo, entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de julio de 2021, 228 personas en reincorporación fueron certificadas en normas de competencias laborales de acuerdo con sus saberes previos y experiencia laboral.
3. De igual manera, en este periodo de tiempo, 3.056 personas de la población en reincorporación fueron inscritas en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo - APE del SENA; dicha entidad registra haber realizado 8.086 acciones de orientación ocupacional con dicha población.

2.15 Formación Académica

1. Entre el 2019 y el 2021, 7.251 personas [33] se han vinculado a Formación Académica: 1.351 se relacionan con el nivel primaria, 5.681 en bachillerato y 219 en educación superior. La vinculación de personas a formación académica se logra mediante la implementación de diferentes estrategias y modelos educativos[34].
2. Se destacan los siguientes modelos de formación académica, con el número de beneficiarios en cada año:[35]
   - Proyecto Arando la Educación:

   a) A abril de 2019, 1.773 personas en reincorporación fueron atendidas dentro de los antiguos ETCR. El 87% de estas, han superado la básica primaria y 314 se graduaron como bachilleres a abril de 2019.
   b) En diciembre de 2019 se encontraban matriculados 1.468 personas en reincorporación y 5.208 personas de familia y comunidad en todos los antiguos ETCR.
   c) Durante el 2020, el Sistema de Información de la ARN (SIRR) reporta que 1.534 personas en reincorporación (534 mujeres, 1.000 hombres) han estado vinculadas al proyecto Arando la

---

[30] La información de formación para el trabajo tiene 1 mes de rezago.

31 Las cifras tanto de personas como de cursos presentan un agregado año tras año sin diferenciar las personas que se han vinculado en más de un período, dado que el Plan Anual Institucional no tiene dicha consideración. No obstante, la cifra en términos reales es:
8.101 personas, de las cuales 6.372 han repetido acciones en al menos uno de los periodos del informe. De las personas vinculadas, 2.204 personas son mujeres, 5.896 son hombres y 1 persona no registra información de género. Lo que quiere decir que se ha atendido al 62% de la población acreditada en reincorporación, en el beneficio de Formación para el Trabajo tomando como base el denominador del mes de agosto de 2021.

[32] En el año 2018, se realizaron 789 cursos los cuales vincularon 2.577 personas: 601 mujeres y 1.976 hombres. En el 2019, se realizaron 2737 cursos que vincularon 5.434 personas: 1.441 mujeres, 3990 hombres y 3 personas sin información de género. En el 2020, se realizaron 2.186 cursos, vinculando 4.220 personas: 1.286 mujeres, 2.934 hombres. Para el año 2021 a corte del 31 de agosto de 2021 se han realizado 380 cursos, vinculando 2.211 personas: 671 mujeres y 1.536 hombres. En total se han vinculado 8.101 personas de las cuales 6.372 han repetido acciones en al menos dos de los periodos del informe. De las personas vinculadas, 2.204 personas son mujeres, 5.896 son hombres y 1 persona no registra información de género.

[33] Esta cifra contempla a cada persona una única vez, indiferente si ha estado vinculada a varios modelos educativos o durante varias vigencias. Según su última ubicación, 1.438 se ubican en AETCR mientras que 5.813 lo hacen fuera de AETCR.

[34] En los siguientes numerales, la información de las personas vinculadas a modelos educativos se muestra por vigencia y por modelo, haciendo la precisión que una misma persona pudo estar vinculada en varios modelos y en varios años

[35] La información de las personas vinculadas a modelos educativos se muestra por vigencia y por modelo, haciendo la precisión que una misma persona pudo estar vinculada en varios modelos y en varios años.

Educación. De estas, 332 (132 mujeres, 200 hombres) se reconocen dentro de un grupo étnico: 210 como indígenas (97 mujeres, 113 hombres), y 114 como negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente (30 mujeres, 84 hombres) y 8 no especifican el grupo étnico (5 mujeres, 3 hombres).

d) Al 31 de agosto de 2021, el Sistema de Información de la ARN (SIRR) reporta que 663 personas en reincorporación (198 mujeres, 465 hombres) están vinculadas al proyecto Arando la Educación. De estas, 217 (75 mujeres, 142 hombres) se reconocen dentro de un grupo étnico: 103 como indígenas (49 mujeres, 54 hombres), 109 como negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente (24 mujeres, 85 hombres) y 5 no especifican el grupo étnico (2 mujeres, 3 hombres).

i. En los meses de mayo, junio y julio de 2021 se realizaron reuniones con Secretarías de Educación para socializar la sexta fase del proyecto. En las primeras semanas de julio, en la etapa de alistamiento, se realizó la capacitación y entrenamiento de los docentes que implementan el proyecto Arando la Educación. La etapa de implementación inició en la mayor parte de los territorios a partir del 16 de julio a excepción de los departamentos de Meta, Guaviare y Caquetá donde inició el 2 de agosto de 2021. La entrega de kits escolares y material pedagógico a los estudiantes se realizó en los meses de julio y agosto en la mayor parte de los territorios. El proyecto se encuentra en implementación y seguimiento.

- Modelo de educación flexible de la UNAD con la estrategia «Maestro Itinerante» (UNAD-ARN):

a) En el marco del convenio 1114 de 2019 UNAD-ARN, para la implementación del modelo de educación flexible con la estrategia «Maestro Itinerante» 1.346 personas reincorporadas finalizaron ciclo académico al 31 de diciembre de 2019, 38 se graduaron como bachilleres, 1.196 fueron promovidos de ciclo y 112 no fueron promovidos.

b) En septiembre de 2020 se suscribió el Convenio No. 1630 de 2020 entre la ARN y la UNAD para la implementación del modelo educativo de la UNAD con estrategia “Maestro Itinerante” con una estrategia a distancia que se adapta a los tiempos de pandemia. Este convenio fue prorrogado hasta el 31 de agosto de 2021 para concluir todos los trámites administrativos referentes a la matrícula en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) y la certificación de los estudiantes.

c) Durante el 2020, el Sistema de Información de la ARN (SIRR) reporta que de 2.219 personas en reincorporación (415 mujeres, 1.804 hombres) vinculadas al Modelo, hay 352 personas (68 mujeres, 284 hombres) que se reconocen dentro de un grupo étnico: 224 como indígenas (49 mujeres, 175 hombres),y 120 como negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente (17 mujeres, 103 hombres) y 8 no especifican el grupo étnico (2 mujeres, 6 hombres).

d) Al 31 de agosto de 2021 el Sistema de Información de la ARN (SIRR) informa que 2.265 personas (437 mujeres, 1.828 hombres) reportaron asistencias en el Modelo de la UNAD con la estrategia “Maestro Itinerante”. De estas, 333 personas (67 mujeres, 266 hombres) se reconocen dentro de un grupo étnico: 212 como indígenas (48 mujeres, 164 hombres), 113 como negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente (17 mujeres, 96 hombres) y 8 no especifican el grupo étnico (2 mujeres, 6 hombres).

ii. En los meses de julio y agosto se llevaron a cabo las clausuras de ciclo y las graduaciones como bachilleres de los beneficiarios del modelo de la UNAD con estrategia “Maestro Itinerante” que finalizó el 31 agosto de 2021.

iii. Del total de 2.270 personas en reincorporación que estuvieron vinculadas entre 2020 y 2021 a Maestro Itinerante se obtuvieron los siguientes resultados: 79 personas (21 mujeres, 58 hombres) se graduaron como bachilleres, 1.969 personas (397 mujeres, 1.572 hombres) fueron promovidas de ciclo (entre ciclo 1 y ciclo 5), 212 personas (20 mujeres, 192 hombres) no fueron promovidas y 9 personas en reincorporación (9 hombres) fallecieron en el transcurso de la implementación de este modelo.

e) Se suscribió el 9 de septiembre el Convenio 1584 de 2021 con la UNAD para dar continuidad al proceso educativo de las personas de la población objeto de la ARN que estuvieron vinculadas hasta agosto de 2021 a Maestro Itinerante con el convenio 1630 de 2020. Se firmó el acta de inicio el 16 de septiembre y el 30 de septiembre se realizó el primer comité técnico para iniciar la etapa de alistamiento

- Modelo Educativo Flexible "Tejiendo Saberes" (antiguo MEFR):

a) En el mes de abril de 2021 se suscribió el Contrato No. 1153 de 2021 para la implementación del Modelo Educativo Flexible "Tejiendo Saberes" (antiguo MEFR) con la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani y se inició la etapa de alistamiento. Este modelo beneficiará a 1.200 personas en educación básica y media. Se proyecta atender a un mínimo de 40% personas de la población objeto de la ARN y el porcentaje restante a personas de familia y comunidad, a partir del mes de julio de 2021.

b) La implementación del modelo se inició a partir del 15 de julio y en esta fase ya se articuló con Secretarías de Educación y se asignaron las instituciones educativas. Ya se inició la articulación del modelo a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de las instituciones educativas con el fin de tener las resoluciones correspondientes para proceder con las matrículas en el Sistema de Matriculas Estudiantil (SIMAT). Se entregaron kits escolares y kits de bioseguridad entre la última semana de julio y las dos primeras semanas de agosto.

c) Al 31 de agosto de 2021 el Sistema de Información de la ARN (SIRR) informa que 213 personas (41 mujeres, 172 hombres) reportaron asistencias en el Modelo Educativo Flexible "Tejiendo Saberes". De estas, 55 personas (6 mujeres, 49 hombres) se reconocen dentro de un grupo étnico: 42 como indígenas (5 mujeres, 37 hombres), 11 hombres como negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente y 2 no especifican el grupo étnico (1 mujer, 1 hombre).

- Oferta Pública Educación Básica y Media:

a) Durante el 2019, se logró la vinculación a educación básica primaria, secundaria, media y educación superior de 1.692 personas en reincorporación mediante procesos de articulación con la oferta pública en los territorios.

b) Durante el 2020, según información del SIRR se encuentra que, de 1.065 personas vinculadas a la oferta educativa pública (268 mujeres, 797 hombres), 147 se reconocen dentro de un grupo étnico, 101 como indígenas (20 mujeres, 81 hombres), 41 como negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente (7 mujeres, 34 hombres) y 5 no especifican el grupo étnico.

c) Al 31 de agosto de 2021, el SIRR reporta que 766 personas (194 mujeres, 572 hombres) están vinculadas a la oferta educativa pública. De estas, 105 personas (24 mujeres, 81 hombres) se reconocen dentro de un grupo étnico, 74 personas (21 mujeres, 53 hombres) se reconocen como indígenas, 29 como negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente (3 mujeres, 26 hombres) y 2 hombres no especifican el grupo étnico.

2.16 Educación Superior

1. Vinculación a Educación Superior:
   a) Durante el 2020, el SIRR reporta que, de 145 personas vinculadas a la oferta de educación superior con asistencias (78 mujeres, 67 hombres), 13 se reconocen dentro de un grupo étnico, 9 como indígenas (5 mujeres, 4 hombres), 2 como negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente (0 mujeres, 2 hombres), 1 como Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (1 hombre) y 1 no especifican el grupo étnico (1 mujer).
   b) Al 31 de agosto de 2021, el SIRR reporta que, de 185 personas vinculadas a la oferta de educación superior con asistencias (93 mujeres, 92 hombres), 15 se reconocen dentro de un grupo étnico (9 mujeres, 6 hombres): 8 como indígenas (5 mujeres, 3 hombres), 5 como negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente (2 mujeres, 3 hombres) y 1 mujer no especifica el grupo étnico.

2. **Fondo de Administración de Recursos ARN – ICETEX. Contrato Interadministrativo No. 1549 - 2021**: El 30 de julio se suscribe el Contrato Interadministrativo No. 1549 de 2021 ARN – ICETEX para la constitución del fondo que tiene como objeto financiar créditos educativos condonables de formación técnica profesional, tecnológica y pregrado universitario para promover el acceso y permanencia de 137 personas que se encuentren en estado "Activo" en el proceso de reincorporación, que estén cursando sus estudios o se encuentren admitidos/as en una Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, financiando el valor de la matrícula hasta por diez (10) semestres.

3. Proyecto PNUD- ARN de Apoyo financiero para el acceso y la permanencia en educación superior:
   a) La ARN, en articulación con el PNUD, finalizan en el 2021 el proceso de fortalecimiento del acceso y permanencia al sistema educativo de la población en proceso de reincorporación, en particular en los niveles de educación superior: técnico profesional, tecnológico y profesional universitario, modalidades presencial, virtual o distancia, apoyando la financiación del segundo semestre/período en 2021 de las 109 personas que recibieron un desembolso durante la vigencia 2020, por un valor máximo de $ 3.424.824 (USD 901).
   b) Durante el 2020, se realizaron 249 desembolsos efectivos por parte del Proyecto, a 179 personas (70 personas han recibido 2 desembolsos en 2020) y 3 solicitudes se encuentran en proceso final para el desembolso. De las 179 personas (87 mujeres, 92 hombres) que han recibido desembolsos, 7 personas se reconocen como indígenas (3 mujeres, 4 hombres), 7 como negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente (2 mujeres, 5 hombres), 13 personas tienen discapacidad (11 hombres y 2 mujeres), 44 mujeres se identifican como jefas de hogar y 49 mujeres tienen hijos(as).
   c) Con corte al 25 de junio de 2021, los recursos desembolsados ascienden a la suma de $38.942.421, correspondientes a un total de 29 personas en proceso de reincorporación
   d) Para el 30 de julio de 2021, se cierra el compromiso de apoyo en el marco del PNUD y se avanza en el informe final para concluir lo pactado en la enmienda 9 del proyecto.

4. Universidad Distrital Francisco José de Caldas:
   a) Con corte a 25 de junio de 2021, aparecen registrados como beneficiarios del acuerdo 2 personas familiares de excombatientes y 1 persona en proceso de reincorporación que está tramitando su ingreso para el segundo semestre de 2021.

5. Escuela Superior de Administración Pública - ESAP:
   a) En acuerdo con el CNR, la ESAP ha puesto 100 cupos por semestre a disposición de la población en proceso de reincorporación de FARC, Nivel Nacional para los Programas de Pregrado de la ESAP, con un límite máximo de cuatro (4) cupos por cada Centro Territorial de Administración Pública – CETAP-. Dicho beneficio se extenderá por cinco (5) semestres académicos.
   b) En el mes de enero de 2021 se abrió la convocatoria de inscripciones para el primer semestre de 2021, cuyo plazo finalizó el día 27 con 40 aspirantes inscritos; para el mes de marzo de 2021, se reporta que los 40 aspirantes inscritos fueron admitidos para matrícula y se encuentran cursando su formación académica.
   c) Con corte a 31 de julio, se reporta la inscripción de 39 personas al convenio para dar inicio a su proceso de formación académica en el segundo semestre de 2021; de igual manera se informa que de las 40 personas inscritas para el primer semestre de 2021, 29 continuaron su proceso para el segundo semestre de 2021.

6. Escuela Latinoamericana de Ingenieros, Tecnólogos y Empresarios, (ELITE):
   a) Con corte a 25 de junio de 2021, se encuentran activas en su formación académica 10 personas

7. Escuela Latinoamericana de Medicina, ELAM
   a) Por medio de un acuerdo adelantado en el año 2018 con esta Institución, con sede en La Habana-Cuba, se ha venido facilitando el ingreso de la población en reincorporación a través de su programa de becas completas para el programa de medicina. A partir de la información suministrada por el Componente FARC, actualmente están vinculadas 32 personas en proceso de reincorporación adelantando su proceso formativo.
   b) Con corte a 25 de junio de 2021 continúan vinculadas 26 personas en proceso de reincorporación adelantando su proceso formativo.

8. Otras gestiones:
   a) Universidad de Córdoba: Mediante el Acuerdo 062/2020, se reglamenta el ingreso a esta Universidad de diferentes grupos poblacionales con enfoque diferencial, lo que se traduce en un cupo semestral por cada uno de los 30 programas académicos de pregrado, y la exoneración del pago de matrícula por periodo académico, para la población objeto de la ARN.
   b) Universidad de Nariño: A partir de la gestión iniciada en el 2019 por la ARN, se logra desde el segundo semestre 2020 contar con un acuerdo con esta Institución Educativa para otorgar a la población en proceso de reincorporación, así como a sus hijas e hijos, un cupo especial por programa académico y por sede. Este acuerdo permite a la población y su grupo familiar acceder a la oferta de estudios dispuesta en alguna de las 11 facultades, en los 91 programas de pregrado con registro calificado y los 24 programas de pregrado acreditados, en las 4 sedes distribuidas en el departamento de Nariño.
   c) Universidad del Valle: Con corte a 25 de junio de 2021, se cuenta con 3 beneficiarios de este acuerdo, 2 personas en proceso de reincorporación y 1 hijo de persona excombatiente

2.17 Acompañamiento Psicosocial Integral

A través de esta garantía se contribuirá por medio de diversas temáticas al mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva del beneficiario en el marco de la Ruta de Reincorporación Social y Económica y su grupo familiar.

1. Durante el último mes, 11.481 personas en reincorporación registran acompañamiento psicosocial en 596 municipios del país: 2.304 ubicados en AETCR y 9.177 ubicados fuera de AETCR.

2.18 Reincorporación comunitaria

A través de esta garantía se contribuirá al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación, en los territorios donde se desarrolla la Política de Reincorporación.

1. 154 iniciativas que se desarrollarán en 54 municipios PDET y que impactan iniciativas del pilar 8 en 45 de estos municipios, con la participación de 4.552 personas en proceso de reincorporación y 6.200 personas de la comunidad. Los recursos que se han destinado alcanzan los $15.726 millones (USD 4,1 M) del Presupuesto General de la Nación y aproximadamente $1.485 millones (USD 390.790) provenientes de Cooperación Internacional.
2. El 02 de marzo, en el marco el Modelo de Fortalecimiento Comunitario, de la ARN, se realizó la entrega de 315 metros de placa huella que conecta el núcleo veredal Caño Indio con la vía Tibú – Gabarra. La ARN invirtió $134.000.000 (USD 35.263) en la construcción de esta obra, la cual contó con el apoyo de maquinaria del Ejército Nacional.
3. En el marco de la alianza con la OIM, se fortalecieron 30 iniciativas PDET que se orientan a la convivencia y reconciliación. Estas iniciativas son de pequeña infraestructura comunitaria, dotación de espacios deportivos y culturales y de formación; en ellas participan activamente líderes comunitarios y exintegrantes de las FARC-EP. Estas iniciativas tuvieron las siguientes características: 11 iniciativas de infraestructura comunitaria, 8 de dotación de espacios deportivos y recreativos, 5 de dotación de mobiliario para espacios de encuentro comunitario, 3 iniciativas de procesos formativos y 3 proyectos productivos.
4. El 22 de abril de 2021, se hizo entrega del Centro de Convivencia para la cultura y el deporte de la Inspección de Campo Hermoso del municipio de San Vicente del Caguán. Este proyecto comunitario permitirá generar espacios de convivencia y reconciliación a través de la dinamización de procesos culturales, artísticos y deportivos en la inspección, beneficiando 32 veredas y aproximadamente 2.000 personas directamente y 3.000 indirectamente. La inversión total en este proyecto ascendió a $ 132.905.124 (USD 34.975).

2.19 Menores de Edad certificados en el marco del Acuerdo – Camino Diferencial de Vida

1. Se tiene conocimiento de la certificación de 124 jóvenes pertenecientes al Programa Camino Diferencial de Vida: el total inició su proceso de reincorporación; 112 jóvenes continúan en este proceso activos (45 hombres y 67 mujeres), 6 ausentes, 4 fallecieron y 2 se encuentran en limitante temporal.
2. Las acciones de acompañamiento están dirigidas de acuerdo con la Ruta de Reincorporación.
   a) En la etapa de reincorporación temprana, con el desembolso no condicionado del recurso de asignación única para la normalización y la renta básica; así como en la ejecución de 6 líneas de acción: acompañamiento familiar y redes de apoyo, la formación en salud y sexualidad

responsable, la formación académica y laboral, la orientación sobre el manejo del recurso económico, escenarios de participación y el relacionamiento con el territorio, y acompañamiento en el trámite de la libreta militar.

b) En la etapa de reincorporación a largo plazo, se dinamizan los componentes de la ruta, a través de un seguimiento continuo y personalizado.

3. También se continúa con la articulación con la Unidad para las Víctimas a fin de acompañar a los jóvenes para que continúen con el proceso de reparación integral al cual tienen derecho por ser considerados víctimas.

4. Avances en el proceso Programa Camino Diferencial de Vida:
   a) Sostenibilidad Económica: Se registran 34 personas con proyectos productivos desembolsados, 9 con desembolso en trámite, 17 en proceso de solicitud y 8 con participación en entornos productivos.
   b) Habitabilidad y vivienda: 10 participantes cuentan con procesos de ahorro activos en el FNA y 4 con vivienda propia totalmente pagada y 4 con vivienda propia en proceso de pago.
   c) Familia: 70 son padres o madres, registrando 88 hijos e hijas. Además, hay 11 mujeres gestantes y 20 mujeres lactantes.
   d) Educación: 47 son bachilleres. Hay 14 con estudios en proceso de formación para el trabajo y 41 con estudios aprobados[36]. En cuanto a formación académica, 22 se encuentran estudiando durante el 2021, de los cuales 3 están vinculados a educación superior.
   e) Salud: 117 se encuentran activos en el sistema de salud, y 111 han participado en procesos de formación en derechos y deberes en salud sexual y reproductiva, gestión para el desarrollo de brigadas, capacitaciones y jornadas sobre el tema y gestión para la vinculación a los servicios de promoción, prevención y atención de la EPS y hospitales municipales.
   f) Bienestar Psicosocial: 79 participaron en la "estrategia piloto de acompañamiento psicosocial a adolescentes y jóvenes que han salido de los campamentos de las FARC-EP - constructores y tejedores de sentidos y trayectorias", mientras que 15 han recibido atención psicológica directa por UNICEF. 30 jóvenes cuentan con su situación militar definida.
   g) Comunitario: 91 participaron en el proyecto Escuela de Jóvenes Líderes para la Construcción de Cultura Democrática- OIM.
   h) Beneficios económicos: 124 jóvenes han recibido los beneficios económicos de Asignación Única de Normalización ($2,000,000).
      i. 124 jóvenes han recibido renta básica equivalente al 90% del SLMMMV.
      ii. En renta básica los jóvenes han recibido entre 7 y 24 desembolsos con montos totales entre $ 4.973.051 y los $19.075.245
      iii. Respecto a asignación mensual han recibido entre 1 y 26 desembolsos relativos al 90% del SLMMMV con montos totales entre $ 817.673 y los $ 20.565.853

[36] Los datos sobre la formación para el trabajo pueden variar en virtud del estado de formación registrado en el SIRR para cada corte.

INTRODUCCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS PDET

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET son un instrumento especial de planificación y gestión que tiene como objetivo implementar con mayor celeridad el desarrollo rural y la transformación estructural del campo, sobre la base de un plan construido de manera participativa desde el territorio.

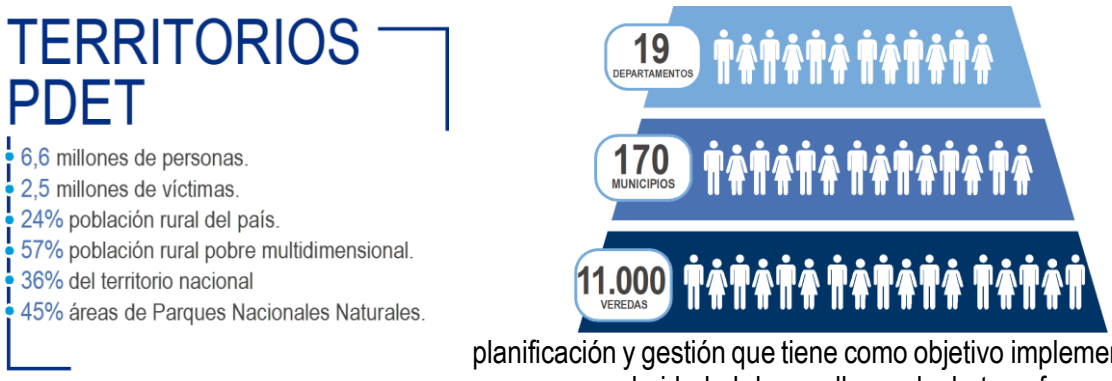

Ilustración 1. Distribución de Subregiones PDET

Ilustración 2. Mapa de Colombia resaltando Municipios PDET

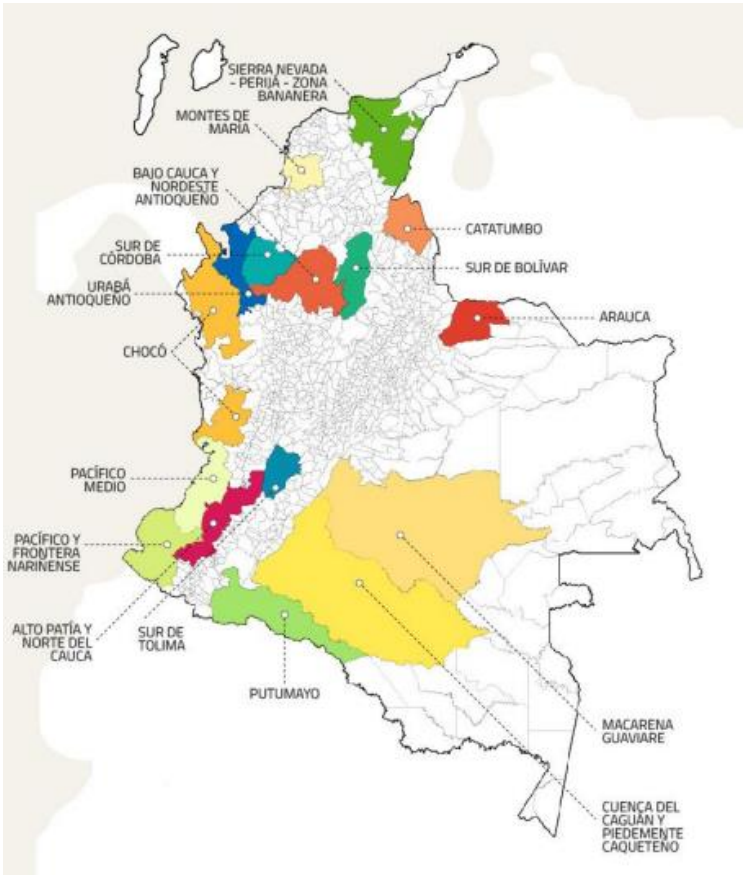

Bajo esta premisa se priorizaron **170 municipios** agrupados en **16 subregiones**, a partir de cuatro criterios:

i. Niveles de pobreza, en particular de pobreza extrema y de necesidades básicas insatisfechas
ii. El grado de afectación derivado del conflicto
iii. La debilidad de la institucionalidad administrativa y de capacidad de gestión
iv. La presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegales.

La acción focalizada en estas regiones permitirá:

1. Integralidad en la intervención del Estado y la implementación de los componentes del PDET, una vez se logren las condiciones de seguridad necesarias
2. Transformar las economías de ilegalidad en desarrollo económico acordes con las dinámicas territoriales.
3. Garantizar la presencia estatal y fortalecer la institucionalidad en estos territorios.
4. Prevenir la reproducción de ciclos de violencia.
5. Proteger la integridad de quienes habitan estos territorios a través de esfuerzos unificados y coordinados.
6. Aprovechar las potencialidades productivas, económicas y naturales, a través de las capacidades de los territorios.

1. VOLUNTAD POLÍTICA

A nivel nacional:

- **Plan Nacional de Desarrollo:** Permite la focalización de recursos para los municipios PDET
- **Política de Paz con Legalidad:** El PDET como una de las líneas para la Paz con Legalidad
- **Compromiso Sectorial:** Más de 50 entidades comprometidas con la implementación de los PDET

A nivel territorial:

- **Planes de Desarrollo Territorial:** Más de 11.913 iniciativas PDET vinculadas a los Planes de Desarrollo Territorial.
- Asociación de iniciativas PDET a los Planes de Desarrollo Territorial

Durante el primer semestre del año 2020, la Subdirección de Fortalecimiento Territorial se centró en apoyar el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo Territorial- PDT buscando así que los PDET se incorporaran en la planeación estratégica de las entidades territoriales PDET y se destinaran recursos para su implementación.

Con este fin se trabajó articuladamente con el DNP en la emisión de unos lineamientos para la formulación de los Planes de Desarrollo de los territorios PDET a través del Kit de Planeación Territorial, donde se generaron recomendaciones para que en el diagnóstico y la parte estratégica se asociaran las iniciativas PDET por medio de la clasificación de las iniciativas según productos MGA, con el fin de facilitar la asociación con sectores, líneas estratégicas y coincidencia con el programa de gobierno.

Igualmente, a través de un equipo de 60 Asesores de Fortalecimiento Territorial, financiados por medio del PNUD, se brindó una asistencia técnica a las administraciones municipales para dar

recomendaciones de cómo incorporar en el plan de inversiones las diferentes fuentes de recursos para la financiación de las iniciativas PDET que quedaran incorporadas en los PDT.

Este proceso de asistencia técnica tuvo como resultado la incorporación de **11.913 iniciativas PDET** que se asocian a los PDT de la siguiente manera: 10.853 iniciativas asociadas a los Planes de Desarrollo de los 170 municipios PDET y 1.060 iniciativas asociadas a los 19 departamentos PDET.

Tabla 1. Iniciativas PDET por subregiones

SUBREGIÓN PDET	PILAR 1	PILAR 2	PILAR 3	PILAR 4	PILAR 5	PILAR 6	PILAR 7	PILAR 8	TOTAL
ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA	78	108	81	219	113	150	59	90	898
ARAUCA	24	65	47	134	45	131	22	75	543
BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	103	121	71	169	126	125	56	144	915
CATATUMBO	24	51	21	91	54	79	10	32	362
CHOCÓ	34	135	113	135	80	144	38	63	742
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	56	93	99	219	92	171	38	100	868
MACARENA GUAVIARE	72	82	53	125	70	128	38	94	662
MONTES DE MARÍA	58	73	80	254	90	216	41	60	872
PACÍFICO MEDIO	24	37	39	52	29	48	18	40	287
PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	46	99	70	183	67	111	43	96	715
PUTUMAYO	131	213	119	576	200	404	111	251	2.005
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	61	95	90	246	76	119	64	93	844
SUR DE BOLÍVAR	44	79	47	143	58	100	30	67	568
SUR DE CÓRDOBA	33	87	77	144	54	81	34	61	571
SUR DEL TOLIMA	41	86	40	75	34	85	13	64	438
URABÁ ANTIOQUEÑO	63	72	46	108	112	99	36	87	623
Total general	**892**	**1.496**	**1.093**	**2.873**	**1.300**	**2.191**	**651**	**1.417**	**11.913**

PILAR 1 - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO
PILAR 2 - INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS
PILAR 3 - SALUD RURAL
PILAR 4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL
PILAR 5 - VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL
PILAR 6 - REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
PILAR 7 - SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN
PILAR 8 - RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

- **Acuerdos Municipales:** 170 Acuerdos Municipales suscritos
- **Ordenanzas Departamentales:** 18 Ordenanzas departamentales adoptados.
- Normativa HDR:

2. PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS

Corto Plazo: Más de 50 entidades del orden nacional que trabajan de manera articulada con el territorio para concretar Planes de Trabajo 2020/2021.

Mediano Plazo: El Plan Maestro de Estructuración el cual brinda estrategias para la formulación de proyectos de infraestructura y desarrollo económico con el apoyo de 15 entidades.

Largo Plazo:

- 16 Hojas de Ruta construidas técnicamente, en la cual se desarrollan los cálculos de cada uno de los cuatro componentes del instrumento y la validación de los resultados de la aplicación de la metodología con los actores territoriales
- 11 Hojas de Ruta acordadas con más de 2.450 representantes de las comunidades y los gobiernos locales: Catatumbo, Putumayo, Sur de Bolívar, Sur de Córdoba y Montes de María.
- 55 espacios de participación activos para acordar las Hojas de Ruta restantes.

La ART diseñó la estrategia denominada "Nación Territorio", con el objetivo de impulsar el cumplimiento de iniciativas de los PDET en los 170 municipios bajo la comprensión de que la implementación de los PDET debe ser un esfuerzo conjunto de articulación, cooperación y coordinación entre las entidades del gobierno nacional y los gobiernos locales, donde también los actores privados y la cooperación internacional se suman a este ejercicio.

Desde el año 2019 al 31 de agosto de 2021 se han realizado 126 sesiones institucionales, con la participación de las 19 gobernaciones, los alcaldes de los 170 municipios PDET con sus equipos de gobierno, 55 entidades del orden nacional, funcionarios de las organizaciones de cooperación internacional y representantes del sector privado.

Plan Maestro de Estructuración - Infraestructura

El PME de Infraestructura rural es una estrategia de articulación interinstitucional soportada en los 16 PATR, mediante la cual se identifican las estrategias y requerimientos para estructurar los proyectos resultantes de la caracterización de las iniciativas contempladas en los PDET, para los sectores de transporte, agua y saneamiento básico, energía, educación y salud. Con corte a 31 de julio de 2021, se identificaron las siguientes iniciativas y posibles proyectos de infraestructura rural:

Sector Transporte:

- 5.215 vías terciarias, con una estimación aproximada de estructuración de $385.578 millones de pesos y costo aproximado de ejecución de $12.852.603.
- 119 corredores regionales con una estimación aproximada de estructuración de $499.035 millones de pesos y costo aproximado de ejecución de $28.093.585 millones.
- 689 muelles, con una estimación aproximada de estructuración de $79.235 millones de pesos y costo aproximado de ejecución de $826.800 millones.

Sector Educación:

- Se identificaron 1.549 iniciativas en las 16 subregionales, que comprenden 10.553 sedes educativas de 27 Entidades Territoriales Certificadas, por un valor aproximado de estructuración de $523.427 millones de pesos y un costo aproximado de ejecución de $2.721.302 millones.

Sector Salud:

- Se identificaron 1.275 posibles proyectos, los cuales cuentan con una estimación aproximada de estructuración de $317.973 millones de pesos y un costo aproximado de ejecución de $2.886.215 millones.

Sector Energía:

- Se estableció una escala de priorización de energía teniendo en cuenta el déficit por municipios equivalente a 182.587 viviendas, con una estimación aproximada de estructuración de $ 103.344 millones y un costo aproximado de ejecución: $ 3.651.740 millones.

Sector Agua Potable y Saneamiento Básico:

- Se identificaron 6.917 proyectos que permitirán garantizar la sostenibilidad social, ambiental y financiera de los sistemas y soluciones de 661.313 hogares. La estimación aproximada de estructuración de estos proyectos es de $ 508.018 millones, el costo aproximado de asistencia técnica es de $1.175.152 y el costo aproximado de ejecución es de $6.785.900 millones.

Desarrollo Económico:

- A 31 de julio de 2021 se analizaron 54 actividades económicas en los 170 municipios en el marco de 1.357 mesas municipales y 257 talleres sectoriales, con la participación de con actores locales y regionales, logrando identificar alrededor 2.200 organizaciones con más de 229.000 asociados, cerca de 1.300 estrategias en todos los eslabones de la cadena de valor, construyendo de manera participativa 67 perfiles de proyecto e iniciando una estrategia de movilización de recursos que permitirá convocar actores del sector público, privado y de cooperación internacional en torno a las líneas productivas de cacao y café

Reconciliación:

Para la construcción del Plan Maestro de Infraestructura Social y Comunitaria (PMEISC) se realiza la identificación de aquellos proyectos cuya ejecución permite garantizar la participación de organizaciones comunitarias. Lo anterior con el propósito de fortalecer su capacidad de gestión, fomentar la transparencia de la implementación, incrementar el sentido de cuidado y responsabilidad frente a lo público y garantizar la sostenibilidad en el tiempo de las obras. En ese sentido, los objetivos del PMEISC son: 1) la organización, coordinación y articulación con la institucionalidad para el desarrollo de proyectos de infraestructura social y comunitaria, y 2) la identificación de proyectos que permitan establecer su nivel de complejidad y tiempos de ejecución, determinando cronogramas, montos, acciones y responsables. A 31 de julio de 2021 se destacan los siguientes avances:

- Trece matrices de caracterización de Plan Maestro de Infraestructura Social y Comunitaria (PMEISC) completamente diligenciadas correspondientes a las subregiones PDET de Cuenca del Caguán, Macarena-Guaviare, Putumayo, Pacífico Medio, Sur de Tolima, Sur de Córdoba, Urabá Antioqueño, Catatumbo, Sierra Nevada, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, Chocó, Pacífico y Frontera Nariñense, Montes de María
- Con avance parcial en el diligenciamiento se identificaron dos subregiones PDET correspondientes a Sur de Bolívar, Arauca y Alto Patía.
- Dos matrices con avances en la identificación de niveles de complejidad y aproximación de costos de estructuración y ejecución correspondientes a las Subregiones PDET de Putumayo y Pacífico Medio

3. EJECUTORIAS A NIVEL NACIONAL PDET

OCAD Paz

A través de la fuente movilizadora OCAD Paz se han aprobado un total de **494 proyectos** con una inversión de **$5,31 billones.** Se han aprobado **491 proyectos** en 163 municipios PDET, por un monto de **$5.29 billones** (incluyendo el proyecto nacional). Los proyectos están distribuidos de la siguiente forma:

- 175 del sector transporte por $ 2,29 billones (incluyendo 1 proyecto nacional para mejoramiento de vías terciarias por un monto de $86.183 millones, en 14 subregiones y 68 municipios PDET)
- 130 del sector minas y energía por $1,34 billones.
- 101 proyectos del sector acueducto y saneamiento básico por $898.391 millones.
- 33 proyectos del sector agricultura y desarrollo rural por $397.501 millones.
- 10 proyectos del sector de vivienda, ciudad y territorio por $103.010 millones
- 9 proyectos del sector educación por $72.425 millones.
- 3 proyectos del sector deporte y recreación por $57.941 millones.
- 8 proyectos del sector salud y protección social por $36.913 millones6 proyectos del sector de la información y las comunicaciones por $32.076 millones.
- 6 proyectos del sector de información estadística por $29.712 millones.
- 4 proyectos del sector ambiente y desarrollo sostenible, por $15.718 millones.
- 1 proyecto del sector inclusión social por $13.347 millones.
-
- 1 proyecto de gobierno territorial por $1.141 millones.

Finalmente, se han aprobado **3 proyectos** en municipios PDET-NO PDET, con una inversión de **$20.396 millones**, en las subregiones de Catatumbo y Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño.

Obras por Impuestos

Se han aprobado **68 proyectos** en municipios PDET con una inversión de **$508.607 millones**.

- En total, se han aprobado **76 proyectos** en municipios PDET y PDET-ZOMAC por **$607.456 millones.**En los municipios PDET-ZOMAC, se han aprobado **8 proyectos** por **$98.849 millones**.
- En los municipios ZOMAC, se han aprobado **63 proyectos**, con una inversión de **$332.381 millones**.

En total se han aprobado **139 proyectos** en 183 municipios (101 municipios PDET y 82 ZOMAC), con una inversión estimada de **$939.837 millones** y se han asociado a **92 iniciativas.** Han participado 81 contribuyentes.

Obras PDET

A través de la estrategia de Obras PDET se han aprobado **1.801 proyectos** por **$351.972 millones** en municipios PDET, de los cuales se han entregado **1.174** por **$200.473 millones, 372** se encuentran en ejecución por $91.841 millones, **179 proyectos** están en estructuración por **$41.561 millones**, **66** estructurados por $16.332 millones y **10** en verificación por **$1.764 millones.**

Trazador Paz

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 220 de la Ley 1955 de 2019 - Plan Nacional de Desarrollo –PND se han adelantado diferentes mesas sectoriales con la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Consejería Presidencial para la Gestión del Cumplimiento, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y más de 28 entidades del orden nacional cuya finalidad ha sido prestar el acompañamiento en la alineación de las cadenas de valor de los proyectos de inversión con los indicadores PMI y las iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional PATR de acuerdo con los lineamientos definidos para la marcación.

Como resultado de este ejercicio, entre 2019 y 2021, 34 entidades del orden nacional correspondientes a 16 sectores han podido identificar las partidas presupuestales destinadas a la atención del Acuerdo Final, con un énfasis especial a la implementación de los PDET, con corte a 31 de agosto de 2021 las entidades del orden nacional han comprometido recursos por 2.90 billones de pesos. Los sectores Agricultura y Desarrollo Rural, Inclusión Social, Trabajo, Educación, Minas y Energía y Presidencia concentran el 74,8% del total de los recursos ejecutados por estas entidades en los municipios PDET.

Obras PGN

Adicional al mecanismo de trazador paz, existe un indicador de Obras de Infraestructura PGN-ART que permite ver avances en la implementación de los recursos. En ese contexto, desde esta estrategia se han **terminado 453 obras** con una inversión de **$237.259** millones dirigidas a los sectores de Deporte, Educación, Minas y energía, Transporte, Vivienda y Cultura. Adicionalmente, están **en ejecución 285** obras por valor de **$894.871** millones correspondientes a los sectores de Cultura, Deporte, Educación, Inclusión Social, Minas y energía, Transporte y Vivienda.

Proyectos productivos – ART

En lo que va corrido del gobierno del presidente Duque se han ejecutado **98 proyectos** por **$86.082 millones**, los cuales fueron asociados a 83 iniciativas. 97 proyectos están terminados y 1 se encuentra en ejecución.

En cuanto a los Proyectos de Intervención Territorial, se han aprobado **40 intervenciones** por valor de **$46.738 millones**.

Proyectos productivos – Fondo Colombia Sostenible

Esta estrategia cuenta con **69** proyectos aprobados y todos se encuentran en ejecución, por un valor de **$243.206 millones**.

Cooperación

Se han identificado 13 proyectos financiados por la cooperación internacional, con una inversión de $391.180 millones. A partir de estos proyectos, se han identificado 28 intervenciones mediante la estrategia Proyectos Integradores, los cuales son financiados por el MPTF y UE por $111.449 millones.

Así mismo, se han identificado 117 intervenciones realizadas por USAID en los municipios PDET, por $17.928

4. AVANCES POR SUBREGIÓN PDET

4.1 SUBREGIÓN: ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA

Departamentos:

Cauca: 17 municipios PDET: Argelia, Balboa, Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, EL Tambo, Jambaló, Mercaderes, Miranda, Morales, Patía, Piendamó, Santander de Quilichao, Suárez y Toribio.

Nariño: 5 municipios PDET: Cumbitara, El Rosario, Leiva, Los Andes y Policarpa.

Valle del Cauca: 2 municipios PDET: Florida y Pradera.

Planeación Participativa:

De 780.061, 43.201 participaron en la elaboración del PDET, 5.5% de la población.

4.466 iniciativas, distribuidas: 389 relacionadas con el pilar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 428 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 430 con el pilar de salud rural; 1034 con el pilar de educación rural; 338 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 1033 con el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria; 255 con el pilar de derecho a la alimentación y 559 referente al pilar de reconciliación y paz.

Planeación orientada a resultados:

- **Hoja de Ruta:** Esta subregión no cuenta con la HdR firmada.
- **Acuerdos del PDET a largo plazo:** Se han firmado 24 acuerdos municipales y se han adoptado 3 ordenanzas departamentales
- **Iniciativas incluidas en los planes de desarrollo territorial:** De las 4.466 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 898.

Fortalecimiento institucional:

- Oficinas PDET

  De los 24 municipios, las **24 oficinas ya fueron implementados** (Buenos Aires, Caloto, Corinto, Cumbitara, El Rosario, Florida, Los Andes, Miranda, Patía, Piendamó, Pradera, Suárez, Argelia, Balboa, Cajibío, Caldono, El Tambo, Jambaló, Leiva, Mercaderes, Morales, Policarpa, Santander de Quilichao y Toribio).

Fortalecimiento Comunitario:

En el segundo semestre del 2020 se realizó un proceso de socialización de avances en la implementación del PDET y formación de comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios PDET, a través de la realización de 24 encuentros con Grupos Motor en esta subregión PDET, con la participación de 250 personas (39% mujeres y 61% hombres). Para

el 2021, se han realizado 22 encuentros, con la participación de 169 personas (62,1% hombres y 37,9% mujeres) pertenecientes al grupo motor.

Proyectos PDET:

OCAD Paz

A través de la fuente movilizadora OCAD Paz se han aprobado un total de 47 proyectos en esta subregión con una inversión de $493.090 millones**.** Se han aprobado 46 proyectos por $483.013 millones en 22 municipios PDET (Morales, Corinto, Suárez, Cajibío, Buenos Aires, Caldono, Argelia, Cumbitara, Caloto, Policarpa, El tambo, Miranda, Los andes, Mercaderes, Florida, Toribío, Balboa, Patía, Leiva, Pradera, Piendamó y El Rosario). Los proyectos están distribuidos de la siguiente forma:

- 20 proyectos del sector transporte por valor de $227.548millones
- 5 proyectos del sector vivienda, ciudad y territorio - acueducto por valor de $ 102.050 millones
- 7 proyectos del sector agricultura y desarrollo rural por valor de $81.911 millones6 proyectos del sector minas y energía por valor de $ 30.803 millones
- 1 proyecto del sector deporte y recreación por valor de $15
- 3 proyectos del sector salud y protección social por valor de $10.771 millones
- 1 proyecto del sector tecnologías de la información y las comunicaciones por valor de $ 8.996 millones
- 1 proyecto del sector ambiente y desarrollo sostenible por valor de $ 1.996 millones
- 1 proyecto del sector información estadística por valor de $ 1.902 millones
- 1 proyecto del sector vivienda rural y urbana por valor de $ 1.894 millones

Adicionalmente, se está ejecutando un proyecto nacional para mejoramiento de vías terciarias por un monto de $86.184 millones en 14 Subregiones y 68 municipios PDET, de los cuales se benefician 8 municipios de esta subregión (Balboa, Cajibío, El Rosario, Florida, Mercaderes, Patía, Pradera y Suarez) por $10.077 millones, asociado a 8 iniciativas.

Obras por Impuestos

A través de la fuente movilizadora Obras por Impuestos se han aprobado en total 11 proyectos en 5 municipios PDET (Suárez, Corinto, Caloto, El Tambo y Morales), por $100.679 millones. Han participado 23 contribuyentes (Hacienda San José, Compañía Agrícola Caucana, Inversiones Manuelita, Giros y Finanzas, Ingenio del Occidente, Siderurgica Del Occidente, Supertex, Inversanchez, Jaime Sardi G y Cia, Química Básica, Químicos del Cauca, Industrias Básicas De Caldas, Sulfoquímica, Garcés Eder, Japio Garces y Cía, Empresa de Fosfatos De Boyacá, Celsia Colombia S.A E.S.P., Compañía Colombiana De Empaques Bates, Boehringer Ingelheim S.A., Red De Servicios Del Quindio S.A., Ingenio Providencia S.A , Quimica Básica Colombiana S.A., Químicos Del Cauca S.A.S) y se han asociado a 14 iniciativas.

Obras PDET – ART

A través de la estrategia de Obras PDET se han aprobado 250 proyectos por $41.924 millones, de los cuales 124 están terminados/entregados, por $16.402 millones, 105 están en ejecución, por $21.723 millones, 21 están en estructuración, por $3.799 millones

Obras de Infraestructura PGN

A través del indicador de Obras de Infraestructura PGN se han aprobado un total de 95 intervenciones u obras en la subregión. Se han terminado 73 obras por $18.475 millones de los sectores de educación, minas y energía, vivienda, ciudad y territorio y deporte y recreación. Adicionalmente, están en ejecución 22 obras por $58.356 millones de los sectores de cultura, educación, transporte, minas y energía y vivienda, ciudad y territorio.

Proyectos productivos

A través de la estrategia de implementación de proyectos productivos se han aprobado 19 proyectos por $10.522 millones. Todos los proyectos están terminados.

Proyectos de intervención territorial

La estrategia de intervención articulada y planeada enfocada en desarrollos productivos de los territorios ha permitido aprobar 4 intervenciones por $3.482 millones.

Fondo Colombia Sostenible

A través de esta estrategia se han logrado aprobar en la subregión 18 proyectos que se encuentran en ejecución por $41.586 millones.

Cooperación internacional

A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional:

- Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF).
- Manos a la obra por la Paz II (Valor: USD 6.4 M): Contribuir con la reactivación económica veredal, la generación de ingresos, la construcción de paz, la convivencia y la reconciliación, por medio de generación de empleo temporal, producto de la implementación de proyectos de pequeña infraestructura para el desarrollo económico. Municipios beneficiados: Patía, Buenos Aires, El Tambo, Caldono, Miranda, Barbacoas, Policarpa.
- Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (Valor: USD 4.8 M): busca generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los municipios priorizados para facilitar su estabilización territorial, a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET.
- Estados Unidos:
- Programa de gobernabilidad regional (RGA): fortalece las capacidades de los gobiernos nacionales, departamentales, y municipales para involucrar a la sociedad civil, mejorar la gestión pública y para prestar servicios públicos eficientemente. RGA trabaja en 10 departamentos. Va desde junio de 2015 hasta junio de 2021.
-

4.2 SUBREGIÓN ARAUCA

4 municipios PDET**:** Arauquita, Fortul, Saravena y Tame

Planeación Participativa:

De 169.974 habitantes, 8.041 participaron en la elaboración del PDET, 4.7% de la población.

2.283 iniciativas, distribuidas: 217 relacionadas con el pilar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 335 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 220 con el pilar de salud rural; 451 con el pilar de educación rural; 165 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 464 con el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria; 109 con el pilar de derecho a la alimentación y 322 referente al pilar de reconciliación y paz.

Planeación orientada a resultados:

- Hoja de Ruta: En el Plan de Desarrollo del presidente Duque se previó la Hoja de Ruta para las 16 regiones. Esta subregión no cuenta con la HdR firmada.
- **Acuerdos del PDET a Largo Plazo:** Se han firmado 4 acuerdos municipales. Se han adoptado 1 ordenanza departamental.
- Iniciativas en los Planes de Desarrollo Territoriales: De las 2.283 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 543 iniciativas.

Fortalecimiento Institucional:

- Oficinas PDET: De los 4 municipios, las 3 oficinas ya fueron implementadas (Fortul, Saravena y Tame) y 1 se encuentra en proceso de implementación de Oficina PDET (Arauquita).

Fortalecimiento Comunitario:

En el segundo semestre del 2020, se realizó un proceso de socialización de avances en la implementación del PDET y formación de comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios PDET, a través de la realización de 4 encuentros con Grupos Motor en esta subregión PDET, con la participación de 33 personas (39% mujeres y 61% hombres). Para el 2021, se han realizado 4 encuentros, con la participación de 31 personas (58,1% hombres y 41,9% mujeres) pertenecientes al grupo motor.

Proyectos PDET:

OCAD Paz

A través de la fuente movilizadora OCAD Paz se han aprobado un total de 20 proyectos en esta subregión con una inversión de $247.271 millones**.** Se han aprobado 19 proyectos por $243.434 millones, en 4 municipios PDET (Arauquita, Fortul, Saravena y Tame). Los proyectos están distribuidos de la siguiente forma:

- 4 proyectos del sector vivienda, ciudad y territorio - acueducto por valor de $ 81.219 millones
- 5 proyectos del sector transporte por valor de $ 74.080 millones
- 8 proyectos del sector minas y energía por valor de $ 58.799 millones
- 1 proyecto del sector agricultura y desarrollo rural por valor de $ 22.005 millones
- 1 proyecto del sector ambiente y desarrollo sostenible por valor de $ 7.331 millones
-

Adicionalmente, se está ejecutando un proyecto nacional para mejoramiento de vías terciarias por un monto de $86.184 millones en 14 Subregiones y 68 municipios PDET, de los cuales se benefician 3 municipios de esta subregión (Fortul, Saravena y Tame) por $3.836 millones, asociado a 8 iniciativas.

Obras por Impuestos

A través de esta fuente se han aprobado en total 9 proyectos en 2 municipios PDET (Tame y Saravena), por $119.880 millones. Han participado 4 contribuyentes (Parex Resources, Parex Verano, Ecopetrol S.A., Verando Energy Limited Sucursal) y se han asociado a 10 iniciativas.

Obras PDET – ART

A través de la estrategia de Obras PDET se han aprobado 60 proyectos por $8.116 millones, de los cuales 41 están terminados/entregados, por $3.887 millones, 3 están en ejecución, por $708 millones, 16 están en estructuración, por $3.520 millones.

Obras de Infraestructura PGN

A través del indicador de Obras de Infraestructura PGN se han aprobado un total de 16 intervenciones u obras en la subregión. Se han terminado 11 obras por $3.537 millones del sector de educación. Adicionalmente, están en ejecución 5 obras por $22.349 millones de los sectores de educación y minas y energía

Proyectos productivos

A través de la estrategia de implementación de proyectos productivos se han aprobado 6 proyectos por $3.924 millones. Todos los proyectos están terminados.

Proyectos de intervención territorial

La estrategia de intervención articulada y planeada enfocada en desarrollos productivos de los territorios ha permitido aprobar 4 intervenciones por $3.300 millones.

Fondo Colombia Sostenible

A través de esta estrategia se han logrado aprobar en la subregión 1 proyecto que se encuentran en ejecución por $7.491 millones.

Cooperación internacional

A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional:

- Estados Unidos:
- Programa Alianzas para la Reconciliación (PAR): promueve alianzas transformadoras para generar acciones de movilización, inclusión e integración económica, social y cultural en 24 municipios, ciudades con mayor presencia de población migrante venezolana, y territorios PDET.
- Programa de gobernabilidad regional (RGA): fortalece las capacidades de los gobiernos nacionales, departamentales, y municipales para involucrar a la sociedad civil, mejorar la gestión pública y para prestar servicios públicos eficientemente. RGA trabaja en 10 departamentos. Va desde junio de 2015 hasta junio de 2021.

4.3 SUBREGIÓN BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

Departamentos:

Antioquia: 13 municipios PDET: Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia y Zaragoza

Planeación Participativa:
De 476.372 habitantes, 16.542 participaron en la elaboración del PDET, 3.5% de la población.

1.947 iniciativas, distribuidas: 228 relacionadas con el pilar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 324 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 230 con el pilar de salud rural; 406 con el pilar de educación rural; 177 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 234 con el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria; 110 con el pilar de derecho a la alimentación y 238 referente al pilar de reconciliación y paz.

Planeación orientada a resultados:

- **Hoja de Ruta:** En el Plan de Desarrollo del presidente Duque se previó la Hoja de Ruta para las 16 regiones. Esta subregión no cuenta con la HdR firmada.
- **Acuerdos del PDET a Largo Plazo:** Se han firmado 13 acuerdos municipales y se ha adoptado una ordenanza departamental.
- **Iniciativas en los Planes de Desarrollo Territoriales:** De las 1.947 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 915.

Fortalecimiento Institucional:

-
- Oficinas PDET: 13 oficinas ya fueron implementadas (Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia, Zaragoza e Ituango).

Proyectos PDET:

OCAD Paz

A través de la fuente movilizadora OCAD Paz se han aprobado un total de 13 proyectos en esta subregión con una inversión de $129.917 millones**.** Se han aprobado 12 proyectos por $119.690 millones, en 9 municipios PDET (El bagre, Remedios, Taraza, Caucasia, Valdivia, Briceño, Anorí, Zaragoza y Nechí), asociados a 3 iniciativas.

- 5 proyectos del sector vivienda, ciudad y territorio - acueducto por valor de $ 47.729 millones
- 1 proyecto del sector agricultura y desarrollo rural por valor de $ 42.663 millones
- 5 proyectos del sector transporte por valor de $ 20.256 millones
- 1 proyecto del sector tecnologías de la información y las comunicaciones por valor de $ 9.041 millones

Adicionalmente, se está ejecutando un proyecto nacional para mejoramiento de vías terciarias por un monto de $86.184 millones en 14 Subregiones y 68 municipios PDET, de los cuales se benefician 8 municipios de esta subregión (Amalfi, Caucasia, El Bagre, Nechí, Segovia, Taraza, Valdivia y Zaragoza) por $10.227 millones, asociado a 8 iniciativas.

Obras por Impuestos

A través de la fuente movilizadora Obras por Impuestos se han aprobado en total 7 proyectos en 3 municipios PDET (El Bagre, Amalfi, Cáceres), por $71.700 millones. Han participado 7 contribuyentes (Mineros, Sumicol, Nacional De Chocolates, Galletas Noel, Transportadora de Metano Esp Sa, Mineros Aluvial S.A.S. Bic, Novaventa S.A.S) y se han asociado a 19 iniciativas.

Obras PDET – ART

A través de la estrategia de Obras PDET se han aprobado 192 proyectos por $33.699 millones, de los cuales 143 están terminados/entregados, por $23.575 millones y 49 están en ejecución por $23.632 millones.

Obras de Infraestructura PGN

A través del indicador de Obras de Infraestructura PGN se han aprobado un total de 46 intervenciones u obras en la subregión. Se han terminado 32 obras por $3.144 millones del sector de educación. Adicionalmente, están en ejecución 14 obras por $9.332 millones de los sectores de educación, transporte y deporte y recreación.

Proyectos productivos

A través de la estrategia de implementación de proyectos productivos se han aprobado 5 proyectos por $2.226 millones. Todos los proyectos están terminados.

Proyectos de intervención territorial

La estrategia de intervención articulada y planeada enfocada en desarrollos productivos de los territorios ha permitido aprobar 3 intervenciones por $4.452 millones.

Fondo Colombia Sostenible

A través de esta estrategia se han logrado aprobar en la subregión 6 proyectos que se encuentran en ejecución por $17.727 millones.

Cooperación internacional

A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional:

- Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF)
- Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (USD 4.8 M): busca generar las condiciones, mejorar las capacidades locales y promover la participación de las comunidades en 170 municipios priorizados, para facilitar la estabilización territorial a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET.
- Manos a la obra por la paz -Fase II (USD 2.4 M): Contribuir con la reactivación económica veredal, la generación de ingresos, la construcción de paz, la convivencia y la reconciliación, por medio de generación de empleo temporal, producto de la implementación de proyectos de pequeña infraestructura para el desarrollo económico. Municipios beneficiados: Anorí, Cáceres, Ituango, Remedios.

- Fondo de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana
- Alianzas para la Seguridad Humana: Fortalecer las capacidades de las comunidades, para dialogar y relacionarse con las instituciones y el sector privado. Apoyamos iniciativas para mejorar la seguridad económica. Fortalecemos la capacidad de las instituciones locales y promovemos el análisis, el diálogo público, y el posicionamiento estratégico del proyecto en Colombia (Municipios de Dabeiba, Ituango y Bello en Antioquia).

4.4 SUBREGIÓN CATATUMBO

Departamentos:

Norte de Santander: 40 municipios, 8 PDET: Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú

Planeación Participativa:

De 144.103 habitantes, 11.414 participaron en la elaboración del PDET, 7,9% de la población.

1.115 iniciativas en el pacto regional, distribuidas: 110 relacionadas con el pilar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 117 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 121 con el pilar de salud rural; 234 con el pilar de educación rural; 120 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 202 con el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria; 69 con el pilar de derecho a la alimentación y 142 referente al pilar de reconciliación y paz.

Planeación orientada a resultados:

- Hoja de Ruta: En el Plan de Desarrollo del presidente Duque se previó la Hoja de Ruta para las 16 regiones. Para esta subregión ya se firmó la HdR.
- **Acuerdos del PDET a Largo Plazo:** Se han firmado 8 acuerdos municipales y se ha adoptado 1 ordenanza departamental.
- Iniciativas en los Planes de Desarrollo Territoriales: De las 1.115 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 362 iniciativas.

Fortalecimiento Institucional

- Oficinas PDET: De los 8 municipios, las 8 oficinas ya fueron implementadas (Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú).

Fortalecimiento Comunitario

En el segundo semestre del 2020 se realizó un proceso de socialización de avances en la implementación del PDET y formación de comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios PDET, a través de la realización de 8 encuentros con Grupos Motor en esta subregión PDET, con la participación de 73 personas (53% mujeres y 47% hombres).
Para el 2021, se han realizado 8 encuentros, con la participación de 55 personas (80% hombres y 20% mujeres) pertenecientes al grupo motor.

Proyectos PDET

OCAD Paz

A través del OCAD Paz se han aprobado un total de 32 proyectos en esta subregión con una inversión de $227.598 millones**.** Se han aprobado 29 proyectos por $209.650 millones, en 8 municipios PDET (Tibú, San Calixto, Convención, Teorama, El Carmen, El tarra, Sardinata y Hacarí), asociados a 39 iniciativas. Los proyectos se distribuyen de la siguiente forma:

- 14 proyectos del sector transporte por $ 130.085 millones
- 12 proyectos del sector acueducto y saneamiento básico por $ 54.236 millones

- 3 proyectos del sector minas y energía por $ 25.329 millones
- 2 proyectos del sector educación por $ 14.092 millones

Adicionalmente, se está ejecutando un proyecto nacional para mejoramiento de vías terciarias por un monto de $86.184 millones en 14 Subregiones y 68 municipios PDET, de los cuales se benefician 3 municipios de esta subregión (Hacarí, San Calixto y Sardinata) por $3.856 millones, asociado a 8 iniciativas. Así mismo, se han aprobado 2 proyectos en los municipios PDET-NO PDET de El Carmen, Hacarí, San Calixto, Teorama, El Tarra, Sardinata y Tibú, por $14.092 millones.

Obras por Impuestos

A través de la fuente movilizadora Obras por Impuestos Se han aprobado 5 proyectos en 3 municipios PDET (El Tarra, Tibú y Convención), por $49.950 millones. Han participado 3 contribuyentes (Cenit Transporte y Logística De Hidrocarburos S A S, Ecopetrol S.A., Medical Duarte) y se han asociado a 7 iniciativas.

Obras PDET – ART

A través de la estrategia de Obras PDET se han aprobado 126 proyectos por $24.478 millones, de los cuales 106 están terminados/entregados, por $16.888 millones, 5 están en ejecución, por $1.824 millones, 6 están estructurados, por $2.346 millones y 9 están en estructuración, por $3.421 millones..

Obras de Infraestructura PGN

A través del indicador de Obras de Infraestructura PGN se han aprobado un total de 30 intervenciones u obras en la subregión. Se han terminado 14 obras por $9.140 millones de los sectores de educación y vivienda, ciudad y territorio. Adicionalmente, están en ejecución 16 obras por $66.458 millones de los sectores de transporte y minas y energía.

Proyectos productivos

A través de la estrategia de implementación de proyectos productivos se ha aprobado 1 proyecto por $228 millones. El proyecto se encuentra en estado terminado.

Proyectos de intervención territorial

La estrategia de intervención articulada y planeada enfocada en desarrollos productivos de los territorios ha permitido aprobar 3 intervenciones por $4.452 millones.

Fondo Colombia Sostenible

A través de esta estrategia se han logrado aprobar en la subregión 1 proyecto que se encuentran en ejecución por $2.114 millones.

Cooperación internacional

A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional:

- Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF)
- Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (USD 4.8 M): Generar las condiciones, mejorar las capacidades locales y promover la participación de las comunidades

en 170 municipios priorizados, para facilitar la estabilización territorial a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET.

- Estabilización territorial Rural: Redes de Infraestructura, Desarrollo Productivo Rural y Territorialización Estratégica (USD 3 M): Contribuir con la competitividad en los sectores agropecuario, no agropecuario y de turismo, en nodos veredales focalizados en las regiones PDET del Pacífico Nariñense y Catatumbo, a través de la implementación de proyectos de reactivación económica y desarrollo rural sostenible con componentes de innovación. Municipios Beneficiados: San Calixto, Convención, El Carmen, Hacarí.
- Manos a la Obra por la Paz – Fase II (USD 2.4 M): Contribuir con la reactivación económica veredal, la generación de ingresos, la construcción de paz, la convivencia y la reconciliación, por medio de generación de empleo temporal, producto de la implementación de proyectos de pequeña infraestructura para el desarrollo económico. Municipios Beneficiados: Teorama, Tibú, El Tarra.
-
- Agencia Francesa de Desarrollo

- Estructuración de 12 Proyectos Productivos/Ambientales en Catatumbo y Montes de María (EUR 400.000): Se estructurarán 4 proyectos de nivel municipal (El Carmen, Convención, Teorama y Sardinata) y 2 proyectos de nivel subregional. Municipios Beneficiados: El Carmen de Bolívar, San Juan de Nepomuceno, Chalán y Coloso.

- Howard Buffett – Estados Unidos
- Infraestructura vial y formalización de predios: (EUR 1.771) Municipios Beneficiados: San Calixto, Convención, El Carmen, Hacarí, Teorama, Tibú, Sardinata, El Tarra

4.5 SUBREGIÓN CHOCÓ

Departamentos:
Antioquia: 2 municipios PDET: Murindó y Vigía del Fuerte
Chocó: 12 municipios PDET: Acandí, Bojayá, Carmen del Darién, Condoto, El Litoral del San Juan, Istmina, Medio Atrato, Medio San Juan, Nóvita, Riosucio, Sipí y Unguía

Planeación Participativa:

De 196.619 habitantes, 3.233 participaron en la elaboración del PDET, 1,6% de la población.

2.027 iniciativas, distribuidas: 153 relacionadas con el pilar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 364 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 232 con el pilar de salud rural; 309 con el pilar de educación rural; 148 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 411 con el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria; 84 con el pilar de derecho a la alimentación y; 326 referente al pilar de reconciliación y paz.

Planeación orientada a resultados:

- Hoja de Ruta: En el Plan de Desarrollo del presidente Duque se previó la Hoja de Ruta para las 16 regiones. Para esta subregión ya se encuentra firmada la Hoja de Ruta.

- Acuerdos del PDET a Largo Plazo: se han firmado 14 acuerdos municipales y se han adoptado 2 ordenanzas departamentales
- Iniciativas en los Planes de Desarrollo Territoriales: De las 2.027 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 742.

Fortalecimiento Institucional:

- Oficinas PDET: De los 14 municipios, las 14 oficinas ya fueron implementadas (Acandí, Bojaya, Condoto, El Litoral del San Juan, Istmina, Medio Atrato, Medio San Juan, Nóvita, Riosucio, Sipí, Unguía, Carmen del Darién, Murindó y Vigía del Fuerte).

Fortalecimiento Comunitario:

En el segundo semestre del 2020 se realizó un proceso de socialización de avances en la implementación del PDET y formación de comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios PDET, a través de la realización de 14 encuentros con Grupos Motor en esta subregión PDET, con la participación de 103 personas (36% mujeres y 64% hombres). Para el 2021, se han realizado 10 encuentros, con la participación de 45 personas (75,6% hombres y 24,4% mujeres) pertenecientes al grupo motor).

Proyectos PDET:

OCAD Paz

A través de la fuente movilizadora OCAD Paz se han aprobado un total de 38 proyectos en esta subregión con una inversión de $346.707 millones**.** Se han aprobado 37 proyectos por $342.867 millones, en 12 municipios PDET (Vigía del fuerte, Medio san juan, Novita, Unguía, Condoto, Acandí, Carmen del Darién, Medio Atrato, Istmina, Riosucio, Sipí y Murindó), asociados a 16 iniciativas. Los proyectos están distribuidos de la siguiente forma:

- 15 proyectos del sector transporte por valor de $ 183.649 millones
- 10 proyectos del sector minas y energía por valor de $ 76.875 millones
- 6 proyectos del sector vivienda, ciudad y territorio - acueducto por valor de $ 42.291 millones
- 4 proyectos del sector agricultura y desarrollo rural por valor de $ 27.426 millones
- 1 proyecto del sector salud y protección social por valor de $ 9.035 millones
- 1 proyecto del sector educación por valor de $ 3.590 millones

Adicionalmente, se está ejecutando un proyecto nacional para mejoramiento de vías terciarias por un monto de $86.184 millones en 14 Subregiones y 68 municipios PDET, de los cuales se benefician 3 municipios de esta subregión (Acandí, Bojayá y Unguía) por $3.840 millones, asociado a 8 iniciativas.

Obras por Impuestos

A través de la fuente movilizadora Obras por Impuestos se han aprobado en total 2 proyectos en 2 municipios PDET (Vigía del fuerte y Murindó), por $6.952 millones. Han participado 4 contribuyentes (suramericana, Galletas Noel, Novaventa, Industrias Aliadas) y se han asociado a 6 iniciativas.

Obras PDET – ART

A través de la estrategia de Obras PDET se han aprobado 87 proyectos por $24.783 millones, de los cuales 38 están terminados/entregados, por $8.135 millones, 49 están en ejecución, por $16.648 millones

Obras de Infraestructura PGN

A través del indicador de Obras de Infraestructura PGN se han aprobado un total de 105 intervenciones u obras en la subregión. Se han terminado 72 obras por $26.678 millones de los sectores de minas y energía, transporte y educación. Adicionalmente, están en ejecución 33 obras por $91.253 millones de los sectores de deporte y recreación, minas y energía, transporte y educación.

Proyectos productivos

A través de la estrategia de implementación de proyectos productivos se han aprobado 4 proyectos por $5.258 millones. 3 están terminados y 1 en ejecución

Proyectos de intervención territorial

La estrategia de intervención articulada y planeada enfocada en desarrollos productivos de los territorios ha permitido aprobar 4 intervenciones por $3.936 millones.

Fondo Colombia Sostenible

A través de esta estrategia se han logrado aprobar en la subregión 2 proyectos que se encuentran en ejecución por $5.916 millones.

Cooperación internacional

A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional:

- Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF)
- Programa Nacional- Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (USD 4.8 M): Generar las condiciones, mejorar las capacidades locales y promover la participación de las comunidades en 170 municipios priorizados, para facilitar la estabilización territorial a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET.
- Fortalecimiento a la reactivación económica y recuperación/sostenibilidad ambiental en comunidades étnicas (USD 3 M): Contribuir a la reactivación económica rural, seguridad alimentaria, conservación del bosque natural, así como la superación de barreras de género, a partir del fortalecimiento de medios de vida locales y de las cadenas de valor de mayor potencial, con enfoque étnico. Municipios beneficiados: Carmen del Darién y Riosucio.
- Tejiendo lazos comunitarios para la educación, la reconciliación y la consolidación de la paz (USD 1.8 M): implementación de iniciativas institucionales y comunitarias en el marco de sus PDET, con énfasis en las relacionadas con mujer rural y género, que aporten al desarrollo de los pilares de educación rural y reconciliación y convivencia, el fortalecimiento de capacidades comunitarias e instituciones y generación de confianza. Municipios beneficiados: Carmen del Darién y Riosucio.

- Banco Mundial (BM):
- Estructuración de proyectos y fortalecimiento de capacidades comunitarias y municipales en el marco de la implementación de los PDET: 425.000 USD

4.6 SUBREGIÓN CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO

Departamentos:

Caquetá: 16 municipios PDET: Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, Florencia, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Solita y Valparaíso.

Huila: 1 municipio PDET: Algeciras.

Planeación Participativa:

De 514.667 habitantes, 18.777 participaron en la elaboración del PDET, 3,6% de la población.

3.322 iniciativas, distribuidas: 290 relacionadas con el pilar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 438 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 391 con el pilar de salud rural; 750 con el pilar de educación rural; 291 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 578 con el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria; 154 con el pilar de derecho a la alimentación y 430 referente al pilar de reconciliación y paz.

Planeación orientada a resultados:

- Hoja de Ruta: Esta subregión no cuenta con la HdR firmada. Para el mes de Agosto de 2021 se cuenta con la validación de la HdR en el marco de la ruta campesina donde ya se adelantaron las Fases I y II, se espera que en septiembre se tenga validada la HdR étnica.
- Acuerdos del PDET a Largo Plazo: Se han firmado 17 acuerdos municipales y se han adoptado 2 ordenanzas departamentales.
- Iniciativas en los Planes de Desarrollo Territoriales: De las 3.322 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 868.

Fortalecimiento Institucional:

- Oficinas PDET: De los 17 municipios, las 16 oficinas ya fueron implementadas (Albania, Algeciras, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José Del Fragua, San Vicente Del Caguán, Solano, Solita y Valparaíso) y 1 se encuentra en proceso de implementación de Oficina PDET (Florencia).

Fortalecimiento Comunitario:

En el segundo semestre del 2020 se realizó un proceso de socialización de avances en la implementación del PDET y formación de comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios PDET, a través de la realización de 7 encuentros con Grupos Motor en esta subregión PDET, con la participación de 44 personas (25% mujeres y 75% hombres).

Proyectos PDET:

OCAD Paz

A través de la fuente movilizadora OCAD Paz se han aprobado un total de 57 proyectos en esta subregión con una inversión de $518.233 millones**.** Se han aprobado 55 proyectos por $502.881

millones, en 16 municipios PDET (Solita, Valparaíso, Albania, Cartagena del Chaira, Belén de los Andaquíes, Puerto Rico, El Doncello, La Montañita, San José del Fragua, Morelia, El paujil, Algeciras, Milán, Solano, Florencia y San Vicente del Caguán), asociados a 49 iniciativas. Los proyectos están distribuidos de la siguiente forma:

- 17 proyectos del sector transporte por valor de $ 208.497 millones
- 15 proyectos del sector vivienda, ciudad y territorio - acueducto por valor de $ 112.100 millones
- 17 proyectos del sector minas y energía por valor de $ 92.591 millones
- 3 proyectos del sector vivienda, ciudad y territorio por valor de $ 59.459 millones
- 1 proyecto del sector agricultura y desarrollo rural por valor de $ 20.147 millones
- 2 proyectos del sector educación por valor de $ 11.877 millones
- 1 proyecto del sector salud y protección social por valor de $ 4.514 millones

Adicionalmente, se está ejecutando un proyecto nacional para mejoramiento de vías terciarias por un monto de $86.184 millones en 14 Subregiones y 68 municipios PDET, de los cuales se benefician 7 municipios de esta subregión (Albania, Curillo, Florencia, Milán, Morelia, Puerto Rico y Valparaíso) por $9.048 millones, asociado a 8 iniciativas. Así mismo, se han aprobado 1 proyectos PDET – NO PDET Departamental, que incluye al municipio PDET de Algeciras, por $6.304 millones.

Obras por Impuestos

A través de la fuente movilizadora Obras por Impuestos se han aprobado 4 proyectos en 3 municipios PDET (Cartagena del Chairá, Albania y Florencia), por $72.091 millones. Han participado 3 contribuyentes (Ecopetrol S.A., Bavaria, Red De Servicios De Occidente Sa) y se han asociado a 14 iniciativas.

Obras PDET – ART

A través de la estrategia de Obras PDET se han aprobado 146 proyectos por $32.825 millones, de los cuales 98 están terminados/entregados, por $20.685 millones, 47 están en ejecución, por $11.884 millones, 1 está en estructuración, por $257 millones.

Obras de Infraestructura PGN

A través del indicador de Obras de Infraestructura PGN se han aprobado un total de 62 intervenciones u obras en la subregión. Se han terminado 38 obras por $43.542 millones de los sectores de educación, minas y energía y deporte y recreación. Adicionalmente, están en ejecución 24 obras por $136.907 millones de los sectores de cultura, educación, transporte y minas y energía.

Proyectos productivos ART

A través de la estrategia de implementación de proyectos productivos se han aprobado 7 proyectos por $26.537 millones. Todos los proyectos están terminados.

Proyectos de intervención territorial

La estrategia de intervención articulada y planeada enfocada en desarrollos productivos de los territorios no presenta proyectos aprobados en el territorio.

Fondo Colombia Sostenible

A través de esta estrategia se han logrado aprobar en la subregión 8 proyectos que se encuentran en ejecución por $35.305 millones.

Cooperación internacional

A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de plementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional:

- Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF):
- Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (Valor: USD 4.8 M): busca generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los municipios priorizados para facilitar su estabilización territorial, a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET.
- Fondo Europeo para la Paz (EUTF):
- Programa Rutas PDET para la estabilización (Valor: EUR 18 M): Impulsar la estabilización territorial mediante el fortalecimiento inclusivo y sostenible de las cadenas, láctea y cacaotera, y el mejoramiento en el acceso a recursos, servicios, infraestructura y mercados, en las Subregiones PDET de Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño (lácteo), Putumayo (cacao) y Pacifico y Frontera Nariñense (cacao). Municipios beneficiados: Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, Morelia, Milán, San Vicente del Caguán, Solano, Solita y Valparaíso.
- Alemania
- KFW – Programa Piloto de Inversiones Prioritarias en Municipios PDET (Valor: EUR 11.8 M): busca mejorar la infraestructura vial terciaria en 3 municipios de la Subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño. Municipios beneficiados: Morelia, Valparaíso y San José del Fragua.
- GIZ – Programa Paz Comunal (Valor: EUR 16 M): busca que actores locales estatales y no estatales cooperen de manera transparente e inclusiva en la construcción de paz en sus territorios. Municipios beneficiados: Morelia, Valparaíso y San José del Fragua.
- GIZ – Programa ProPaz Fase II (EUR 20 M): apoyo a procesos de reparación integral a victimas incluyendo procesos de verdad, memoria histórica, justicia transicional y reparación individual y colectiva de víctimas con enfoque diferencial, vinculando iniciativas y acciones del pilar 8, que contribuyan a garantizar los derechos de las víctimas. ProPaz II focalizará su trabajo territorial en tres departamentos: Norte de Santander, Caquetá y Meta.

- Estados Unidos:
- Programa de gobernabilidad regional (RGA): fortalece las capacidades de los gobiernos nacionales, departamentales, y municipales para involucrar a la sociedad civil, mejorar la gestión pública y para prestar servicios públicos eficientemente. RGA trabaja en 10 departamentos. Va desde junio de 2015 hasta junio de 2021
-

4.7 SUBREGIÓN MACARENA GUAVIARE

Departamentos:

Guaviare: 4 municipios PDET Calamar, El Retorno, Miraflores y San José del Guaviare.

Meta: 8 municipios PDET La Macarena, Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico, Uribe y Vistahermosa.

Planeación Participativa:

De 272.157 habitantes, 14.580 participaron en la elaboración del PDET, lo cual correspondiente a un 5.4% de la población.

1.896 iniciativas, distribuidas: 235 relacionadas con el pilar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 190 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 196 con el pilar de salud rural; 397 con el pilar de educación rural; 151 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 382 con el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria; 99 con el pilar de derecho a la alimentación y 246 referente al pilar de reconciliación y paz.

Planeación orientada a result'ados:

- Hoja de Ruta: En el Plan de Desarrollo del presidente Duque se previó la Hoja de Ruta para las 16 regiones. Esta subregión no cuenta con la HdR firmada.
- Acuerdos del PDET a Largo Plazo: Se han firmado 12 acuerdos municipales y se han adoptado 2 ordenanzas departamentales.
- Iniciativas en los Planes de Desarrollo Territoriales: De las 1.896 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 662.

Fortalecimiento Institucional:

- Oficinas PDET: De los 12 municipios, las 11 oficinas ya fueron implementadas (Calamar, El Retorno, La Macarena, Mapiripán, Mesetas, Puerto Lleras, Puerto Rico, Puerto Concordia, Vistahermosa, San José Del Guaviare y Uribe) y 1 se encuentra en proceso de implementación de Oficina PDET (Miraflores). El único municipio que no ha establecido la IGPDET es Miraflores en el Departamento del Guaviare.

Fortalecimiento Comunitario:

En el segundo semestre del 2020 se realizó un proceso de socialización de avances en la implementación del PDET y formación de comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios PDET, a través de la realización de 12 encuentros con Grupos Motor en esta subregión PDET, con la participación de 113 personas (41% mujeres y 59% hombres). Para el 2021, se han realizado 12 encuentros, con la participación de 118 personas (61% hombres y 39% mujeres) pertenecientes al grupo motor

Proyectos PDET:

OCAD Paz

A través de la fuente movilizadora OCAD Paz se han aprobado un total de 41 proyectos en esta subregión con una inversión de $459.094 millones**.** Se han aprobado 40 proyectos por $455.240 millones, en 12 municipios PDET (La macarena, Uribe, Puerto lleras, Puerto concordia, Mesetas, Vista hermosa, El retorno, Miraflores, San José del Guaviare, Calamar y Mapiripán), asociados a 24 iniciativas. Los proyectos están distribuidos de la siguiente forma:

- 13 proyectos del sector transporte por valor de $ 255.941 millones
- 16 proyectos del sector minas y energía por valor de $ 142.746 millones
- 3 proyectos del sector agricultura y desarrollo rural por valor de $ 35.942 millones
- 5 proyectos del sector vivienda, ciudad y territorio - acueducto por valor de $ 14.077 millones

- 2 proyectos del sector educación por valor de $ 5.128 millones
- 1 proyecto del sector vivienda, ciudad y territorio por valor de $ 1.406 millones

Adicionalmente, se está ejecutando un proyecto nacional para mejoramiento de vías terciarias por un monto de $86.184 millones en 14 Subregiones y 68 municipios PDET, de los cuales se benefician 3 municipios de esta subregión (Mapiripán, Puerto Concordia y Puerto Lleras) por $3.854 millones, asociado a 8 iniciativas.

Obras por Impuestos

A través de la fuente movilizadora Obras por Impuestos Se ha aprobado 1 proyecto en 5 municipios PDET (Mapiripán, Puerto concordia, Puerto lleras, Puerto rico y Vista hermosa), por $3.877 millones. Ha participado un contribuyente (Ecopetrol S.A.) y se han asociado a 2 iniciativas.

Obras PDET – ART

A través de la estrategia de Obras PDET se han aprobado 206 proyectos por $28.877 millones, de los cuales 206 están terminados/entregados, por $28.877 millones.

Obras de Infraestructura PGN

A través del indicador de Obras de Infraestructura PGN se han aprobado un total de 44 intervenciones u obras en la subregión. Se han terminado 10 obras por $38.560 millones de los sectores de vivienda, ciudad y territorio, minas y energía y educación. Adicionalmente, Están en ejecución 34 obras por $191.580 millones de los sectores de deporte y recreación, minas y energía, transporte y educación.

Proyectos productivos ART

A través de la estrategia de implementación de proyectos productivos se han aprobado 7 proyectos por $4.230 millones. Todos los proyectos están terminados.

Proyectos de intervención territorial

La estrategia de intervención articulada y planeada enfocada en desarrollos productivos de los territorios ha permitido aprobar 4 intervenciones por $4.936 millones.

Fondo Colombia Sostenible

A través de esta estrategia se ha logrado aprobar en la subregión 1 proyecto que se encuentra en ejecución por $4.823 millones.

Cooperación internacional

A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional:

- Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF):
- Programa Nacional- Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (USD 3.5 M): Generar las condiciones, mejorar las capacidades locales y promover la participación de las comunidades en 170 municipios priorizados, para facilitar la estabilización territorial a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET.
- Manos a la Obra por la Paz – Fase II (USD 2.4 M): Contribuir con la reactivación económica veredal, la generación de ingresos, la construcción de paz, la convivencia y la reconciliación, por medio de generación de empleo temporal, producto de la implementación de proyectos

de pequeña infraestructura para el desarrollo económico. Municipios beneficiados: San José del Guaviare, Uribe, Mesetas, Vistahermosa.

4.8 SUBREGIÓN MONTES DE MARÍA

Departamentos:
Bolívar: 7 municipios PDET: Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María la Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y Zambrano.
Sucre: 8 municipios PDET Chalán, Coloso, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, Palmito, San Onofre y Tolú Viejo.

Planeación Participativa:
De 362.286 habitantes, 15.973 participaron en la elaboración del PDET, lo cual correspondiente a un 4.4% de la población.

2.931 iniciativas, distribuidas: 309 relacionadas con el pilar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 229 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 377 con el pilar de salud rural; 540 con el pilar de educación rural; 260 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 633 con el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria; 198 con el pilar de derecho a la alimentación y 385 referente al pilar de reconciliación y paz.

Planeación Orientada a resultados

- Hoja de Ruta: En el Plan de Desarrollo del presidente Duque se previó la Hoja de Ruta para las 16 regiones. Para esta subregión ya se firmó la HdR.
- Acuerdos del PDET a Largo Plazo: Se han firmado 15 acuerdos municipales y se han adoptado 2 ordenanzas departamentales.
- Iniciativas en los Planes de Desarrollo Territoriales: De las 2.931 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 872.

Fortalecimiento Institucional:

- Oficinas PDET: De los 15 municipios, las 15 oficinas ya fueron implementadas (Chalán, Coloso, Córdoba, El Carmen De Bolívar, El Guamo, Los Palmitos, María La Baja, Morroa, Ovejas, Palmito, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, San Onofre, Tolú Viejo y Zambrano).

Fortalecimiento Comunitario:
En el segundo semestre del 2020 se realizó un proceso de socialización de avances en la implementación del PDET y formación de comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios PDET, a través de la realización de 15 encuentros con Grupos Motor en esta subregión PDET, con la participación de 172 personas (35% mujeres y 65% hombres). Para el 2021, se han realizado 15 encuentros, con la participación de 141 personas (59,6% hombres y 40,4% mujeres) pertenecientes al grupo motor.

Proyectos PDET

OCAD Paz

A través de la fuente movilizadora OCAD Paz se han aprobado un total de 42 proyectos en esta subregión con una inversión de $458.940 millones**.** Se han aprobado 41 proyectos por $440.675millones, en 15 municipios PDET (San Jacinto, María la Baja, El guamo, Los Palmitos, Morroa, Coloso, El Carmen de Bolívar, Ovejas, Tolú Viejo, San Onofre, Chalan, San Juan Nepomuceno, Córdoba, San Antonio de Palmito y El Guamo), asociados a 18 iniciativas. Los proyectos están distribuidos de la siguiente forma:

- 13 proyectos del sector transporte por valor de $ 258.285 millones
- 12 proyectos del sector minas y energía por valor de $ 57.447 millones
- 2 proyectos del sector deporte y recreación por valor de $ 42.800 millones
- 5 proyectos del sector vivienda, ciudad y territorio - acueducto por valor de $ 39.743 millones
- 4 proyectos del sector agricultura y desarrollo rural por valor de $ 34.817 millones
- 2 proyectos del sector educación por valor de $ 4.172 millones
- 1 proyecto del sector ambiente y desarrollo sostenible por valor de $ 2.705 millones
- 1 proyecto del sector salud y protección social por valor de $ 356 millones
- 1 proyecto del sector vivienda, ciudad y territorio por valor de $ 351 millones

Adicionalmente, se está ejecutando un proyecto nacional para mejoramiento de vías terciarias por un monto de $86.184 millones en 14 Subregiones y 68 municipios PDET, de los cuales se benefician 15 municipios de esta subregión (Chalan, Coloso, Córdoba, El Carmen De Bolívar, El Guamo, Los Palmitos, María La Baja, Morroa, Ovejas, Palmito, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, San Onofre, Toluviejo y Zambrano) por $18.265 millones, asociado a 8 iniciativas.

Obras por Impuestos

A través de la fuente movilizadora Obras por Impuestos se han aprobado 2 proyectos en 2 municipios PDET (Chalán y Colosó), por $7.896 millones. Han participado 4 contribuyentes (Ingeniería, Suministros, Montajes Y Construcciones, Herrajes Andina, Diselecsa, Metales La Union, Bavaria & Cia S.C.A.) y se han asociado a 11 iniciativas.

Obras PDET – ART

A través de la estrategia de Obras PDET se han aprobado 130 proyectos por $25.873 millones, de los cuales 35 están terminados/entregados, por $6.762 millones, 13 están en ejecución, por $1.973 millones, 37 están estructurados, por $8.433 millones, 45 están en estructuración, por $8.705 millones.

Obras de Infraestructura PGN

A través del indicador de Obras de Infraestructura PGN se han aprobado un total de 27 intervenciones u obras en la subregión. Se han terminado 22 obras por $3.926 millones del sector de cultura y educación. Adicionalmente, están en ejecución 5 obras por $36.393 millones de los sectores de educación, minas y energía y deporte y recreación.

Proyectos productivos ART

A través de la estrategia hasta el momento no se aprobado proyectos en esta subregión.

Proyectos de intervención territorial

La estrategia de intervención articulada y planeada enfocada en desarrollos productivos de los territorios ha permitido aprobar 3 intervenciones por $5.874 millones.

Fondo Colombia Sostenible

A través de esta estrategia se han logrado aprobar en la subregión 4 proyectos que se encuentran en ejecución por $10.030 millones.

Cooperación internacional

A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional:

- Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF):
- Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (Valor: USD 4.8 M): busca generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los municipios priorizados para facilitar su estabilización territorial, a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET

4.9 SUBREGIÓN PACÍFICO MEDIO

Departamentos:
Cauca: 3 municipios PDET: Guapi, Timbiquí y López de Micay
Valle del Cauca: 1 municipio PDET: Buenaventura

Planeación Participativa:
De 488.080 habitantes, 6.702 participaron en la elaboración del PDET, lo cual correspondiente a un 1.4% de la población.

629 iniciativas, distribuidas: 46 relacionadas con el pilar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 68 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 84 con el pilar de salud rural; 148 con el pilar de educación rural; 41 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 111 con el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria; 36 con el pilar de derecho a la alimentación y 95 referente al pilar de reconciliación y paz.

Planeación orientada a resultados:

- Hoja de Ruta: Esta subregión no cuenta con la HdR firmada.
- Acuerdos del PDET a Largo Plazo: Se han firmado 4 acuerdos municipales y se ha adoptado 1 ordenanza departamental.
- Iniciativas en los Planes de Desarrollo Territoriales: De las 629 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 287.

Fortalecimiento Institucional:

- Oficinas PDET: De los 4 municipios, las 4 oficinas ya fueron implementadas (Buenaventura, Guapi, López y Timbiquí).

Fortalecimiento Comunitario:
En el segundo semestre del 2020 se realizó un proceso de socialización de avances en la implementación del PDET y formación de comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios PDET, a través de la realización de 4 encuentros con Grupos Motor

en esta subregión PDET, con la participación de 55 personas (24% mujeres y 76% hombres). Para el 2021, se han realizado 4 encuentros, con la participación de 24 personas (50% hombres y 50% mujeres) pertenecientes al grupo motor.

Proyectos PDET:

OCAD Paz

A través de la fuente movilizadora OCAD Paz se han aprobado un total de 2 proyectos en esta subregión con una inversión de $347.885 millones**.** Se han aprobado 2 proyectos por $347.885 millones en municipios PDET, asociados a 24 iniciativas. Los proyectos están distribuidos de la siguiente forma:

- 1 proyecto del sector minas y energía por valor de $ 334.308 millones
- 1 proyecto del sector transporte por valor de $ 13.577 millones

Obras por Impuestos

Hasta el momento no se encuentran aprobados o viabilizados proyectos de esta estrategia en la subregión.

Obras PDET – ART

A través de la estrategia de Obras PDET se han aprobado 25 proyectos por $6.604 millones, de los cuales 3 están terminados/entregados, por $589 millones, 1 están en ejecución, por $239 millones, 21 están en estructuración, por $5.775 millones.

Obras de Infraestructura PGN

A través del indicador de Obras de Infraestructura PGN se han aprobado un total de 53 intervenciones u obras en la subregión. Se han terminado 23 obras por $38.431 millones del sector de educación. Adicionalmente, están en ejecución 30 obras por $40.622 millones de los sectores de educación y transporte.

Proyectos productivos ART

A través de la estrategia de implementación de proyectos productivos se ha aprobado 1 proyecto por $335 millones. El proyecto está terminado.

Proyectos de intervención territorial

La estrategia de intervención articulada y planeada enfocada en desarrollos productivos de los territorios ha permitido aprobar 3 intervenciones por $3.741 millones.

Fondo Colombia Sostenible

A través de esta estrategia se han logrado aprobar en la subregión 3 proyectos que se encuentran en ejecución por $6.567 millones.

Cooperación internacional

A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional:

- Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF)
- Programa Nacional- Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (USD 4.8 M): Generar las condiciones, mejorar las capacidades locales y promover la participación de las comunidades en 170 municipios priorizados, para facilitar la estabilización territorial a través de la implementación de los PDET. Beneficiarios: 170 municipios PDET

4.10 SUBREGIÓN PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE

Departamentos:

Nariño: 64 municipios, 11 PDET: Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payán, San Andrés de Tumaco y Santa Bárbara

Planeación Participativa:

De 448.365 habitantes, 13.482 participaron en la elaboración del PDET, lo cual correspondiente a un 3% de la población.

1.534 iniciativas, distribuidas: 110 relacionadas con el pilar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 165 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 150 con el pilar de salud rural; 390 con el pilar de educación rural; 105 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 241 con el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria; 94 con el pilar de derecho a la alimentación y 279 referente al pilar de reconciliación y paz

Planeación orientada a resultados:

- Hoja de Ruta: En el Plan de Desarrollo del Presidente Duque se previó la Hoja de Ruta para las 16 regiones. Esta subregión ya cuenta con la HdR validad y firmada por los participantes.
- Acuerdos del PDET a Largo Plazo: Se han firmado 11 acuerdos municipales y se ha adoptado 1 ordenanza departamental.
- Iniciativas en los Planes de Desarrollo Territoriales: De las 1.534 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 633[37].

Fortalecimiento Institucional:

- Oficinas PDET: De los 11 municipios, las 11 oficinas ya fueron implementadas (Barbacoas, Mosquera, Ricaurte, Roberto Payán, San Andrés de Tumaco, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí, Olaya Herrera y Santa Bárbara).

Fortalecimiento Comunitario

En el segundo semestre del 2020 se realizó un proceso de socialización de avances en la implementación del PDET y formación de comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios PDET, a través de la realización de 6 encuentros con Grupos Motor en esta subregión PDET, con la participación de 66 personas (45% mujeres y 55% hombres). Para el 2021, se han realizado 11 encuentros, con la participación de 110 personas (57,3% hombres y 42,7% mujeres) pertenecientes al grupo motor.

[37] Excluye a San Andrés de Tumaco.

Proyectos PDET[38]

OCAD Paz

A través de la fuente movilizadora OCAD Paz se han aprobado un total de 15 proyectos en esta subregión con una inversión de $447.077 millones**.** Se han aprobado 15 proyectos por $447.077millones, en 8 municipios PDET (El Charco, Santa Bárbara, Olaya Herrera, Mosquera, San Andrés de Tumaco, Ricaurte, Barbacoas, Magüi, La tola, Francisco Pizarro, Roberto payan, Olaya herrera y San Andrés de Tumaco), asociados a 21 iniciativas. Los proyectos están distribuidos de la siguiente forma:

- 3 proyectos del sector agricultura y desarrollo rural por valor de $ 41.460 millones
- 3 proyectos del sector educación por valor de $ 28.427 millones
- 5 proyectos del sector transporte por valor de $ 26.147 millones
- 3 proyectos del sector minas y energía por valor de $ 348.042 millones
- 1 proyecto del sector vivienda, ciudad y territorio - acueducto por valor de $ 3.001 millones

Obras por Impuestos

A través de la fuente movilizadora Obras por Impuestos se han aprobado 4 proyectos en 3 municipios PDET (San Andrés de Tumaco, Barbacoas y Ricaurte), por $19.933 millones. Han participado 7 contribuyentes (Empresa de Energía de Pereira, Aseo Capital, Servigenerales, Soacha Ciudad Luz, Aseo Internacional, Cenit Transporte y Logística De Hidrocarburos S.A.S., Ecopetrol S.A.) y se han asociado a 4 iniciativas.

Obras PDET – ART

A través de la estrategia de Obras PDET Se han aprobado 98 proyectos por $31.760 millones, de los cuales 64 están terminados/entregados, por $19.054 millones, 26 están en ejecución, por $9.098 millones, 3 están estructurados, por $1.304 millones, 5 están en estructuración, por $2.305 millones.

Obras de Infraestructura PGN

A través del indicador de Obras de Infraestructura PGN se han aprobado un total de 79 intervenciones u obras en la subregión. Se han terminado 58 obras por $23.221 millones de los sectores de educación y minas y energía. Adicionalmente, están en ejecución 21 obras por $52.129 millones de los sectores de educación, transporte y minas y energía.

Proyectos productivos ART

A través de la estrategia de implementación de proyectos productivos se han aprobado 2 proyectos por $1.089 millones. Todos los proyectos están terminados.

Proyectos de intervención territorial

La estrategia de intervención articulada y planeada enfocada en desarrollos productivos de los territorios ha permitido aprobar 1 intervención por $4.957 millones.

Fondo Colombia Sostenible

A través de esta estrategia se han logrado aprobar en la subregión 6 proyectos que se encuentran en ejecución por $28.134 millones.

[38] Excluye a San Andrés de Tumaco.

Cooperación internacional

A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional:

- Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF):
- Manos a la obra por la Paz II (Valor: USD 2.4 M): Contribuir con la reactivación económica veredal, la generación de ingresos, la construcción de paz, la convivencia y la reconciliación, por medio de generación de empleo temporal, producto de la implementación de proyectos de pequeña infraestructura para el desarrollo económico. Municipios beneficiados: Tumaco, Olaya Herrera, Barbacoas.
- Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (Valor: USD 4.8 M): busca generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los municipios priorizados para facilitar su estabilización territorial, a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET.

- Fondo Europeo para la Paz (EUTF)
- Programa Rutas PDET para la estabilización (Valor: EUR 18 M): Impulsar la estabilización territorial mediante el fortalecimiento inclusivo y sostenible de las cadenas, láctea y cacaotera, y el mejoramiento en el acceso a recursos, servicios, infraestructura y mercados, en las Subregiones PDET de Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño (lácteo), Putumayo (cacao) y Pacifico y Frontera Nariñense (cacao). Municipio beneficiado: Tumaco

- Fondo de Seguridad Humana de la ONU
- Programa Piloto de Alianzas para la Seguridad Humana (Valor: USD 7 M): Desarrollar y apoyar iniciativas para mejorar la seguridad económica, a partir de perspectivas complementarias del sector privado, las instituciones y las comunidades y la promoción de empleo, el emprendimiento, el fortalecimiento de las cadenas de valor, el tejido empresarial, y su acceso a capital y nuevos mercados. Municipios beneficiados: El Charco, Tumaco.

4.11 SUBREGIÓN PUTUMAYO

Departamentos:

Putumayo: 9 municipios PDET: Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguízamo, San Miguel, Valle del Guamuez y Villagarzón.

Planeación Participativa:

De 316.368 habitantes, 14.823 participaron en la elaboración del PDET, 4,7% de la población.

3.440 iniciativas, distribuidas: 369 relacionadas con el pilar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 314 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 354 con el pilar de salud rural; 793 con el pilar de educación rural; 273 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 624 con el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria; 154 con el pilar de derecho a la alimentación y 559 referente al pilar de reconciliación y paz.

Planeación orientada a resultados:

- Hoja de Ruta: En el Plan de Desarrollo del Presidente Duque se previó la Hoja de Ruta para las 16 regiones. Para esta subregión ya se firmó la HdR.
- Acuerdos del PDET a Largo Plazo: Se han firmado 9 acuerdos municipales y se ha adoptado 1 ordenanzas departamentales
- Iniciativas en los Planes de Desarrollo Territoriales: De las 3.440 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 2.005.

Fortalecimiento Institucional:

- Oficinas PDET: De los 9 municipios, las 9 oficinas ya fueron implementadas (Mocoa, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguízamo, San Miguel y Valle del Guamuez, Orito y Villagarzón). La gobernación del departamento del Putumayo cuenta con la Instancia de Gerencia PDET.

Fortalecimiento Comunitario:

En el segundo semestre del 2020 se realizó un proceso de socialización de avances en la implementación del PDET y formación de comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios PDET, a través de la realización de 9 encuentros con Grupos Motor en esta subregión PDET, con la participación de 93 personas (39% mujeres y 61% hombres). Para el 2021, se han realizado 9 encuentros, con la participación de 73 personas (65,8% hombres y 34,2% mujeres) pertenecientes al grupo motor.

Proyectos PDET:

OCAD Paz

A través del OCAD Paz se han aprobado un total de 35 proyectos en esta subregión con una inversión de $351.246 millones**.** Se han aprobado 34 proyectos por $348.621 millones, en 9 municipios PDET (Villa Garzón, Valle del Guamuez, San miguel, Orito, Leguizamo, Mocoa, Puerto Asís, Puerto Caicedo y Puerto Guzmán), asociados a 40 iniciativas. Los proyectos están distribuidos de la siguiente forma:

- 19 proyectos del sector minas y energía por valor de $ 188.642 millones
- 6 proyectos del sector transporte por valor de $ 68.721 millones
- 4 proyectos del sector vivienda, ciudad y territorio - acueducto por valor de $ 62.303 millones
- 1 proyecto del sector educación por valor de $ 12.379 millones
- 2 proyectos del sector agricultura y desarrollo rural por valor de $ 11.257 millones
- 1 proyecto del sector información estadística por valor de $ 4.783 millones
- 1 proyecto del sector tecnologías de la información y las comunicaciones por valor de $ 535 millones

Adicionalmente, se está ejecutando un proyecto nacional para mejoramiento de vías terciarias por un monto de $86.184 millones en 14 Subregiones y 68 municipios PDET, de los cuales se benefician 8 municipios de esta subregión (Balboa, Cajibío, El Rosario, Florida, Mercaderes, Patía, Pradera y Suarez) por $10.077 millones, asociado a 8 iniciativas.

Obras por Impuestos

A través de la fuente movilizadora Obras por Impuestos se han aprobado 9 proyectos en 6 municipios PDET (Puerto Caicedo, Villa Garzón, Orito, Puerto Asís, Puerto Guzmán y Mocoa), por $45.865 millones. Han participado 5 contribuyentes (Gran Tierra Energy, Ecopetrol S.A., Geopark Colombia S.A.S., Compañía De Galletas Noel S.A.S, Suramericana S.A) y se han asociado a 16 iniciativas.

Obras PDET – ART

A través de la estrategia de Obras PDET se han aprobado 135 proyectos por $24.132 millones, de los cuales 135 están terminados/entregados, por $24.132 millones.

Obras de Infraestructura PGN

A través del indicador de Obras de Infraestructura PGN se han aprobado un total de 56 intervenciones u obras en la subregión. Se han terminado 30 obras por $2.125 millones del sector de educación. Adicionalmente, están en ejecución 26 obras por $37.216 millones de los sectores de educación, transporte y minas y energía.

Proyectos productivos ART

A través de la estrategia de implementación de proyectos productivos se han aprobado 10 proyectos por $9.204 millones. Todos los proyectos están terminados.

Proyectos de intervención territorial

La estrategia de intervención articulada y planeada enfocada en desarrollos productivos de los territorios no presenta proyectos aprobados.

Fondo Colombia Sostenible

A través de esta estrategia se han logrado aprobar en la subregión 2 proyectos que se encuentran en ejecución por $16.516 millones.

Cooperación internacional

A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional:

- Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF)
  - Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (USD 4.8 M): Busca generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los 170 municipios priorizados para facilitar su estabilización territorial, a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET.
  - Manos a la Obra por la Paz – Fase II (USD 2.4M): Busca contribuir con la reactivación económica veredal, la generación de ingresos, la construcción de paz, la convivencia y la reconciliación, por medio de generación de empleo temporal, producto de la implementación de proyectos de pequeña infraestructura para el desarrollo económico. Municipios beneficiados: Orito, Puerto Asís, Leguizamo, Valle del Guamuez, San Miguel, Villagarzón, Puerto Caicedo.

- Fondo Europeo para la Paz (EUTF)
- Programa Rutas PDET para la estabilización (EUR 18M): Impulsar la estabilización territorial mediante el fortalecimiento inclusivo y sostenible de las cadenas, láctea y cacaotera, y el mejoramiento en el acceso a recursos, servicios, infraestructura y mercados, en las Subregiones PDET de Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño (lácteo), Putumayo (cacao) y Pacifico y Frontera Nariñense (cacao). Municipios Beneficiados: Orito, Puerto Asís, San Miguel Valle del Guamuez y Villagarzón.

4.12 SUBREGIÓN SIERRA NEVADA – PERIJÁ – ZONA BANANERA

Departamentos:
Cesar: 8 municipios PDET: Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, La Paz, Manaure, Pueblo Bello, San Diego y Valledupar.
La Guajira: 3 municipios PDET: Dibulla, Fonseca y San Juan del Cesar.
Magdalena: 4 municipios PDET: Aracataca, Ciénaga, Fundación y Santa Marta.

Planeación Participativa:
De 1.443.950 habitantes, 17.440 participaron en la elaboración del PDET, lo cual correspondiente a un 1.2% de la población.

2.135 iniciativas, distribuidas: 303 relacionadas con el pilar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 309 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 183 con el pilar de salud rural; 533 con el pilar de educación rural; 153 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 295 con el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria; 130 con el pilar de derecho a la alimentación y 229 referente al pilar de reconciliación y paz.

Planeación orientada a resultados:
- Hoja de Ruta: En el Plan de Desarrollo del Presidente Duque se previó la Hoja de Ruta para las 16 regiones. Esta subregión no cuenta con la HdR firmada.
- Acuerdos del PDET a Largo Plazo: Se han firmado 15 acuerdos municipales y se han adoptado 3 ordenanzas departamentales
- Iniciativas en los Planes de Desarrollo Territoriales: De las 2.135 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 844.

Fortalecimiento Institucional:
- Oficinas PDET: De los 15 municipios, las 14 oficinas ya fueron implementadas (Agustín Codazzi, Aracataca, Becerril, Dibulla, Fonseca, Fundación, La Jagua De Ibirico, La Paz, Manaure, Pueblo Bello, San Diego, San Juan Del Cesar, Santa Marta y Valledupar). Y 1 se encuentra en proceso de implementación de Oficina PDET (Ciénaga).

Fortalecimiento Comunitario:
En el segundo semestre del 2020 se realizó un proceso de socialización de avances en la implementación del PDET y formación de comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios PDET, a través de la realización de 11 encuentros con Grupos Motor en esta subregión PDET, con la participación de 116 personas (47% mujeres y 53% hombres). Para

el 2021, se han realizado 15 encuentros, con la participación de 152 personas (57,2% hombres y 42,8% mujeres) pertenecientes al grupo motor.

Proyectos PDET:

OCAD Paz

A través de la fuente movilizadora OCAD Paz se han aprobado un total de 79 proyectos en esta subregión con una inversión de $840.335 millones**.** Se han aprobado 78 proyectos por $832.496 millones, en 14 municipios PDET (Becerril, La Jagua de Ibirico, La paz, San juan del cesar, Dibulla, Aracataca, Fonseca, Pueblo bello, Fundación, Manaure, Codazzi, Ciénaga, Valledupar y San diego), asociados a 33 iniciativas. Los proyectos están distribuidos de la siguiente forma:

- 31 proyectos del sector transporte por valor de $ 399.688 millones
- 26 proyectos del sector minas y energía por valor de $ 249.332 millones
- 12 proyectos del sector vivienda, ciudad y territorio - acueducto por valor de $ 111.866 millones
- 4 proyectos del sector vivienda, ciudad y territorio por valor de $ 39.901 millones
- 1 proyecto del sector inclusión social y reconciliación por valor de $ 13.347 millones
- 1 proyecto del sector agricultura y desarrollo rural por valor de $ 9.540 millones
- 2 proyectos del sector tecnologías de la información y las comunicaciones por valor de $ 7.681 millones
- 1 proyecto del sector gobierno territorial por valor de $ 1.141 millones

Adicionalmente, se está ejecutando un proyecto nacional para mejoramiento de vías terciarias por un monto de $86.184 millones en 14 Subregiones y 68 municipios PDET, de los cuales se benefician 6 municipios de esta subregión (Aracataca, Dibulla, Fundación, San Diego, San Juan Del Cesar y Valledupar) por $7.839 millones, asociado a 8 iniciativas.

Obras por Impuestos

A través de la fuente movilizadora Obras por Impuestos Se han aprobado 2 proyectos en 2 municipios PDET (La Paz y La Jagua de Ibirico), por $12.007 millones. Ha participado 2 contribuyentes (Prodeco y Tgi - transportadora de gas internacional) y se han asociado a 2 iniciativas.

Obras PDET – ART

A través de la estrategia de Obras PDET se han aprobado 136 proyectos por $26.628 millones, de los cuales 49 están terminados/entregados, por $10.270 millones, 17 están en ejecución, por $2.833 millones, 19 están estructurados, por $3.962 millones y 43 están en estructuración, por $8.147 millones.

Obras de Infraestructura PGN

A través del indicador de Obras de Infraestructura PGN se han aprobado un total de 33 intervenciones u obras en la subregión. Se han terminado 19 obras por $19.757 millones de los sectores de educación y minas y energía. Adicionalmente, están en ejecución 14 obras por $63.249 millones de los sectores de inclusión social, educación, transporte, minas y energía, vivienda, ciudad y territorio y deporte y recreación.

Proyectos productivos ART

A través de la estrategia de implementación de proyectos productivos se han 17 proyectos por $7.939 millones. Todos los proyectos están terminados.

Proyectos de intervención territorial

La estrategia de intervención articulada y planeada enfocada en desarrollos productivos de los territorios ha permitido aprobar 3 intervenciones por $3.725 millones.

Fondo Colombia Sostenible

A través de esta estrategia se han logrado aprobar en la subregión 1 proyecto que se encuentra en ejecución por $2.197 millones.

Cooperación internacional

A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional:

- Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF)
- Manos a la obra por la Paz II (Valor: USD 2.4 M): Contribuir con la reactivación económica veredal, la generación de ingresos, la construcción de paz, la convivencia y la reconciliación, por medio de generación de empleo temporal, producto de la implementación de proyectos de pequeña infraestructura para el desarrollo económico.
- Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (Valor: USD 4.8 M): busca generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los municipios priorizados para facilitar su estabilización territorial, a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET.

4.13 SUBREGIÓN SUR DE BOLÍVAR

Departamentos:
Antioquia: 1 municipio PDET: Yondó
Bolívar: 6 municipios PDET: Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití

Planeación Participativa:
De 170.144 habitantes, 9.095 participaron en la elaboración del PDET, lo cual correspondiente a un 5.3% de la población.
1.052 iniciativas, distribuidas: 104 relacionadas con el pilar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 129 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 82 con el pilar de salud rural; 269 con el pilar de educación rural; 84 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 203 con el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria; 51 con el pilar de derecho a la alimentación y 130 referente al pilar de reconciliación y paz.

Planeación orientada a resultados:

- Hoja de Ruta: En el Plan de Desarrollo del Presidente Duque se previó la Hoja de Ruta para las 16 regiones. Para esta subregión ya se firmó la HdR.
- Acuerdos del PDET a Largo Plazo: Se han firmado 7 acuerdos municipales y se han adoptado 1 ordenanzas departamentales

- Iniciativas en los Planes de Desarrollo Territoriales: De las 1.052 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 568.

Fortalecimiento Institucional:

- Oficinas PDET: De los 7 municipios, las 7 oficinas ya fueron implementadas (Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa Del Sur, Simití y Yondó).

Fortalecimiento Comunitario:

En el segundo semestre del 2020 se realizó un proceso de socialización de avances en la implementación del PDET y formación de comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios PDET, a través de la realización de 7 encuentros con Grupos Motor en esta subregión PDET, con la participación de 61 personas (36% mujeres y 64% hombres). Para el 2021, se han realizado 12 encuentros, con la participación de 116 personas (58,6% hombres y 41,4% mujeres) pertenecientes al grupo motor.

Proyectos PDET:

OCAD Paz

A través del OCAD Paz se han aprobado un total de 26 proyectos en esta subregión con una inversión de $327.296 millones**.** Se han aprobado 25 proyectos por $324.735 millones, en 7 municipios PDET (Arenal, Simití, Yondó, Cantagallo, Santa Rosa del Sur, Morales y San Pablo), asociados a 14 iniciativas. Los proyectos están distribuidos de la siguiente forma:

- 4 proyectos del sector transporte por valor de $ 161.340 millones
- 9 proyectos del sector minas y energía por valor de $ 64.042 millones
- 3 proyectos del sector agricultura y desarrollo rural por valor de $ 39.305 millones
- 3 proyectos del sector vivienda, ciudad y territorio - acueducto por valor de $ 31.442 millones
- 4 proyectos del sector información estadística por valor de $ 23.026 millones
- 1 proyecto del sector ambiente y desarrollo sostenible por valor de $ 3.686 millones
- 1 proyecto del sector educación por valor de $ 1.893 millones

Adicionalmente, se está ejecutando un proyecto nacional para mejoramiento de vías terciarias por un monto de $86.184 millones en 14 Subregiones y 68 municipios PDET, de los cuales se benefician 2 municipios de esta subregión (San Pablo y Yondó) por $2.561 millones, asociado a 8 iniciativas.

Obras por Impuestos

A través de la fuente movilizadora Obras por Impuestos se han aprobado 3 proyectos en 2 municipios PDET (Cantagallo y Yondó), por $8.924 millones. Han participado dos contribuyentes (Suramericana y Ecopetrol) y se han asociado a 3 iniciativas.

Obras PDET – ART

A través de la estrategia de Obras PDET se han aprobado 52 proyectos por $11.665 millones, de los cuales 19 están terminados/entregados, por $2.418 millones, 13 están en ejecución, por $3.267 millones, 18 están en estructuración, por $5.632 millones.

Obras de Infraestructura PGN

A través del indicador de Obras de Infraestructura PGN se han aprobado un total de 15 intervenciones u obras en la subregión. Se han terminado 7 obras por $985 millones del sector de educación. Adicionalmente, están en ejecución 8 obras por $16.734 millones de los sectores de cultura, educación, transporte y minas y energía.

Proyectos productivos ART

A través de la estrategia de implementación de proyectos productivos se ha aprobado 1 proyecto por $480 millones. Todos los proyectos están terminados.

Proyectos de intervención territorial

La estrategia de intervención articulada y planeada enfocada en desarrollos productivos de los territorios ha permitido aprobar 3 intervenciones por $2.828 millones.

Fondo Colombia Sostenible

A través de esta estrategia se han logrado aprobar en la subregión 3 proyectos que se encuentran en ejecución por $12.503 millones.

Cooperación internacional

A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional:

- Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF)
- Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (USD 2.4 M): busca generar las condiciones, mejorar las capacidades locales y promover la participación de las comunidades en 170 municipios priorizados, para facilitar la estabilización territorial a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET.
-

4.14 SUBREGIÓN SUR DE CÓRDOBA

Departamentos:
Córdoba: 5 municipios PDET: Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré, Tierralta y Valencia

Planeación Participativa:
De 296.887 habitantes, 9.529 participaron en la elaboración del PDET, lo cual correspondiente a un 3.2% de la población.

1.222 iniciativas, distribuidas: 143 relacionadas con el pilar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 130 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 136 con el pilar de salud rural; 278 con el pilar de educación rural; 112 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 150 con el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria; 73 con el pilar de derecho a la alimentación y 200 referente al pilar de reconciliación y paz.

Planeación orientada a resultados:

- Hoja de Ruta: En el Plan de Desarrollo del Presidente Duque se previó la Hoja de Ruta para las 16 regiones. Para esta subregión ya se firmó la HdR.

- Acuerdos del PDET a Largo Plazo: Se han firmado 5 acuerdos y se ha adoptado 1 ordenanzas departamentales
- Iniciativas en los Planes de Desarrollo Territoriales: De las 1.222 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 571.

Fortalecimiento Institucional:

- Oficinas PDET: De los 5 municipios, las 5 oficinas ya fueron implementadas (Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré, Tierralta y Valencia).

Fortalecimiento Comunitario:

En el segundo semestre del 2020 se realizó un proceso de socialización de avances en la implementación del PDET y formación de comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios PDET, a través de la realización de 5 encuentros con Grupos Motor en esta subregión PDET, con la participación de 51 personas (51% mujeres y 49% hombres). Para el 2021, se han realizado 5 encuentros, con la participación de 37 personas (67,6% hombres y 32,4% mujeres) pertenecientes al grupo motor).

Proyectos PDET:

OCAD Paz

A través de la fuente movilizadora OCAD Paz se han aprobado un total de 28 proyectos en esta subregión con una inversión de $287.531 millones**.** Se han aprobado 27 proyectos por $283.686 millones, en 5 municipios PDET (Tierralta, Valencia, Puerto libertador, Montelíbano y San José de ure), asociados a 11 iniciativas. Los proyectos están distribuidos de la siguiente forma:

- 13 proyectos del sector transporte por valor de $ 183.066 millones.
- 5 proyectos del sector acueducto y saneamiento básico por valor de $ 43.034 millones.
- 2 proyectos del sector agricultura y desarrollo rural por valor de $ 16.049 millones.
- 2 proyectos del sector educación por valor de $ 11.262 millones.
- 2 proyectos del sector minas y energía por valor de $ 18.442 millones.

Adicionalmente, se está ejecutando un proyecto nacional para mejoramiento de vías terciarias por un monto de $86.184 millones en 14 Subregiones y 68 municipios PDET, de los cuales se benefician 3 municipios de esta subregión (Puerto Libertador, San José de Uré y Valencia) por $3.845 millones, asociado a 8 iniciativas.

Obras por Impuestos

A través de la fuente movilizadora Obras por Impuestos se han aprobado 1 proyectos en 1 municipio PDET (Montelíbano), por $8.793 millones. Ha participado un contribuyente (Cerro matoso).

Obras PDET – ART

A través de la estrategia de Obras PDET se han aprobado 42 proyectos por $11.257 millones, de los cuales 42 están terminados/entregados, por $11.257 millones.

Obras de Infraestructura PGN

A través del indicador de Obras de Infraestructura PGN se han aprobado un total de 22 intervenciones u obras en la subregión. Se han terminado 6 obras por $1.442 millones de los sectores de educación y minas y energía. Adicionalmente, están en ejecución 16 obras por $35.393 millones de los sectores de educación, minas y energía, vivienda, ciudad y territorio y deporte y recreación.

Proyectos productivos ART

A través de la estrategia de implementación de proyectos productivos se han aprobado 4 proyectos por $2.266 millones. Todos los proyectos están terminados.

Proyectos de intervención territorial

La estrategia de intervención articulada y planeada enfocada en desarrollos productivos de los territorios ha permitido aprobar 3 intervenciones por $3.871 millones.

Fondo Colombia Sostenible

A través de esta estrategia se han logrado aprobar en la subregión 5 proyectos que se encuentran en ejecución por $32.330 millones.

Cooperación internacional

A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional:

- Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF)
- Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (Valor: USD 4.8 M): busca generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los municipios priorizados para facilitar su estabilización territorial, a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET.
- Salud para la Paz – Fase II (Valor: USD 6.4 M): Fortalecer las capacidades locales para mejorar el acceso a servicios integrales de atención Primaria en Salud (APS), con énfasis en salud sexual y salud reproductiva (SSR), salud mental (SM), prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y salud infantil y nutricional. Municipio beneficiado: Tierralta.
- Estados Unidos
- Programa de gobernabilidad regional (RGA): fortalece las capacidades de los gobiernos nacionales, departamentales, y municipales para involucrar a la sociedad civil, mejorar la gestión pública y para prestar servicios públicos eficientemente. RGA trabaja en 10 departamentos. Va desde junio de 2015 hasta junio de 2021.

4.15 SUBREGIÓN SUR DE TOLIMA

Departamentos:
Tolima: 4 municipios PDET: Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco.

Planeación Participativa:
De 124.330 habitantes, 9.501 participaron en la elaboración del PDET, lo cual correspondiente a un 7.6% de la población.

1.168 iniciativas, distribuidas: 124 relacionadas con el pilar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 155 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 153 con el pilar de salud rural; 188 con el pilar de educación rural; 107 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 170 con el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria; 51 con el pilar de derecho a la alimentación y 220 referente al pilar de reconciliación y paz.

Planeación orientada a resultados:

- Hoja de Ruta: Esta subregión no cuenta con la HdR firmada.
- En el mes de junio 2021, se realizó la validación de la Hoja de Ruta en su Fase I para los municipios de Rioblanco y Planadas.
- Acuerdos del PDET a Largo Plazo: Se han firmado 4 acuerdos y se ha adoptado 1 ordenanza departamental.
- Iniciativas en los Planes de Desarrollo Territoriales: De las 1.168 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 438.

Fortalecimiento Institucional:

- Oficinas PDET: De los 4 municipios, las 3 oficinas ya fueron implementadas (Ataco, Chaparral y Planadas) y 1 se encuentra en proceso de implementación de Oficina PDET (Rioblanco).

Fortalecimiento Comunitario:

En el segundo semestre del 2020 se realizó un proceso de socialización de avances en la implementación del PDET y formación de comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios PDET, a través de la realización de 4 encuentros con Grupos Motor en esta subregión PDET, con la participación de 55 personas (24% mujeres y 76% hombres). Para el 2021, se han realizado 4 encuentros, con la participación de 47 personas (55,3% hombres y 44,7% mujeres) pertenecientes al grupo motor..

Proyectos PDET:

OCAD Paz

A través de la fuente movilizadora OCAD Paz se han aprobado un total de 11 proyectos en esta subregión con una inversión de $92.867 millones**.** Se han aprobado 10 proyectos por $89.052 millones, en 4 municipios PDET (Planadas, Ataco, Rioblanco y Chaparral), asociados a 6 iniciativas. Los proyectos están distribuidos de la siguiente forma:

- 6 proyectos del sector vivienda, ciudad y territorio - acueducto por valor de $ 60.576 millones
- 2 proyectos del sector transporte por valor de $ 11.441 millones
- 1 proyecto del sector salud y protección social por valor de $ 11.213 millones
- 1 proyecto del sector tecnologías de la información y las comunicaciones por valor de $ 5.822 millones

Adicionalmente, se está ejecutando un proyecto nacional para mejoramiento de vías terciarias por un monto de $86.184 millones en 14 Subregiones y 68 municipios PDET, de los cuales se benefician 3 municipios de esta subregión (Ataco, Chaparral y Rioblanco) por $3.816 millones, asociado a 8 iniciativas.

Obras por Impuestos

A través de la fuente movilizadora Obras por Impuestos se han aprobado 11 proyectos en 4 municipios PDET (Chaparral, Ataco, Rioblanco y Planadas), por $40.236 millones. Han participado 6 contribuyentes (Enertolima, Seapto, Celsia Colombia S.A E.S.P., Compañía De Galletas Noel S.A.S, Industrias Aliadas S.A.S, Industria Colombiana De Café S.A.S (Inducafe O Colcafe) y se han asociado a 5 iniciativas.

Obras PDET – ART

A través de la estrategia de Obras PDET se han aprobado 62 proyectos por $6.746 millones, de los cuales 55 están terminados/entregados, por $5.083 millones, 7 están en ejecución, por $1.663 millones.

Obras de Infraestructura PGN

A través del indicador de Obras de Infraestructura PGN se han aprobado un total de 16 intervenciones u obras en la subregión. Se han terminado 10 obras por $1.030 millones del sector de educación. Adicionalmente, están en ejecución 6 obras por $7.491 millones de los sectores de educación, transporte y minas y energía.

Proyectos productivos ART

A través de la estrategia de implementación de proyectos productivos se han aprobado 9 proyectos por $8.461 millones. Todos los proyectos están terminados.

Proyectos de intervención territorial

La estrategia de intervención articulada y planeada enfocada en desarrollos productivos de los territorios ha permitido aprobar 3 intervenciones por $3.548 millones.

Fondo Colombia Sostenible

A través de esta estrategia se han logrado aprobar en la subregión 6 proyectos que se encuentran en ejecución por $12.270 millones.

Cooperación internacional

A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional:

- Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF)
- Manos a la obra por la Paz II (Valor: USD 2.4 M): Contribuir con la reactivación económica veredal, la generación de ingresos, la construcción de paz, la convivencia y la reconciliación, por medio de generación de empleo temporal, producto de la implementación de proyectos de pequeña infraestructura para el desarrollo económico. Municipio beneficiado: Planadas
- Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (Valor: USD 4.8 M): busca generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los municipios priorizados para facilitar su estabilización territorial, a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET.
- Estados Unidos
- Programa de gobernabilidad regional (RGA): fortalece las capacidades de los gobiernos nacionales, departamentales, y municipales para involucrar a la sociedad civil, mejorar la

gestión pública y para prestar servicios públicos eficientemente. RGA trabaja en 10 departamentos. Va desde junio de 2015 hasta junio de 2021

4.16 SUBREGIÓN URABÁ ANTIOQUEÑO

Departamentos:

Antioquia: 8 municipios PDET: Apartadó, Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá y Turbo

Planeación Participativa:

De 638.196 habitantes, 13.412 participaron en la elaboración del PDET, lo cual correspondiente a un 2.1% de la población.

1.641 iniciativas, distribuidas: 174 relacionadas con el pilar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 178 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 187 con el pilar de salud rural; 329 con el pilar de educación rural; 155 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 334 con el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria; 88 con el pilar de derecho a la alimentación y 196 referente al pilar de reconciliación y paz.

Planeación orientada a resultados:

- Hoja de Ruta: Esta subregión no cuenta con la HdR firmada.
- Acuerdos del PDET a Largo Plazo: Se han firmado 8 acuerdos municipales y se ha adoptado una ordenanza departamental.
- Iniciativas en los Planes de Desarrollo Territoriales: De las 1.641 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 623 iniciativas.

Fortalecimiento Institucional:

- Oficinas PDET: De los 8 municipios, 7 oficinas ya fueron implementadas (Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro De Uraba y Turbo). Y 1 se encuentra en proceso de implementación de Oficina PDET (Apartadó).

Fortalecimiento Comunitario:

En el segundo semestre del 2020 se realizó un proceso de socialización de avances en la implementación del PDET y formación de comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios PDET, a través de la realización de 8 encuentros con Grupos Motor en esta subregión PDET, con la participación de 70 personas (36% mujeres y 64% hombres). Para el 2021, se han realizado 8 encuentros, con la participación de 77 personas (59,7% hombres y 40,3% mujeres) pertenecientes al grupo motor.

Proyectos PDET:

OCAD Paz

A través de la fuente movilizadora OCAD Paz se han aprobado un total de 26 proyectos en esta subregión con una inversión de $199.294 millones**.** Se han aprobado 25 proyectos por $196.800

millones, en 8 municipios PDET (Chigorodó, Carepa, San pedro de Urabá, Apartado, Mutatá, Necoclí, Turbo y Dabeiba), asociados a 12 iniciativas. Los proyectos están distribuidos de la siguiente forma:

- 11 proyectos del sector transporte por valor de $ 95.472 millones
- 12 proyectos del sector vivienda, ciudad y territorio - acueducto por valor de $ 85.325 millones
- 1 proyecto del sector agricultura y desarrollo rural por valor de $ 14.979 millones
- 1 proyecto del sector salud y protección social por valor de $ 1.023 millones

Adicionalmente, se está ejecutando un proyecto nacional para mejoramiento de vías terciarias por un monto de $86.184 millones en 14 Subregiones y 68 municipios PDET, de los cuales se benefician 2 municipios de esta subregión (Apartadó y Carepa) por $2.495 millones, asociado a 8 iniciativas.

Obras por Impuestos

A través de la fuente movilizadora Obras por Impuestos se han aprobado 8 proyectos en 4 municipios PDET (Apartado, Turbo, Carepa y Necoclí), por $48.048 millones. Han participado 12 contribuyentes (Empresa De Energía Del Quindío, EPM, Aguas Regionales EPM, Novaventa, Cangas Colombia, Novaventa S.A.S, Servicios Generales Suramericana S.A.S., Setas Colombianas S.A. Setas S.A., Suramericana, Galletas Noel, Novaventa, Industrias Aliadas) y se han asociado a 7 iniciativas.

Obras PDET – ART

A través de la estrategia de Obras PDET se han aprobado 54 proyectos por $12.605 millones, de los cuales 15 están terminados/entregados, por $2.261 millones, 38 están en ejecución, por $10.057 millones, 1 están estructurados, por $287 millones.

Obras de Infraestructura PGN

A través del indicador de Obras de Infraestructura PGN se han aprobado un total de 39 intervenciones u obras en la subregión. Se han terminado 28 obras por $3.267 millones del sector de educación. Adicionalmente, están en ejecución 11 obras por $29.409 millones de los sectores de educación, transporte y deporte y recreación.

Proyectos productivos ART

A través de la estrategia de implementación de proyectos productivos se han aprobado 6 proyectos por $5.005 millones. Todos los proyectos están terminados.

Proyectos de intervención territorial

La estrategia de intervención articulada y planeada enfocada en desarrollos productivos de los territorios ha permitido aprobar 3 intervenciones por $3.252 millones.

Fondo Colombia Sostenible

A través de esta estrategia se han logrado aprobar en la subregión 2 proyectos que se encuentran en ejecución por $7.698 millones.

Cooperación internacional

A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional:

- Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF)
- Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (Valor: USD 4.8 M): busca generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los municipios priorizados para facilitar su estabilización territorial, a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET.
- Fondo de Seguridad Humana de la ONU
- Programa Piloto de Alianzas para la Seguridad Humana (Valor: USD 7 M): Desarrollar y apoyar iniciativas para mejorar la seguridad económica, a partir de perspectivas complementarias del sector privado, las instituciones y las comunidades y la promoción de empleo, el emprendimiento, el fortalecimiento de las cadenas de valor, el tejido empresarial, y su acceso a capital y nuevos mercados. Municipio beneficiado: Dabeiba.
- Estados Unidos
- Programa Alianzas para la Reconciliación (PAR): promueve alianzas transformadoras para generar acciones de movilización, inclusión e integración económica, social y cultural en 24 municipios, ciudades con mayor presencia de población migrante venezolana, y territorios PDET.

Sustitución

El Gobierno del Presidente Duque está comprometido con reducir los cultivos ilícitos por el convencimiento del daño que conllevan para la sociedad, la familia, los jóvenes, y el medio ambiente entre otros. Así, en el marco de la legalidad, creemos que todas las plantas ilegales deben ser erradicadas y para ello, el Estado cuenta con las opciones de grupos de erradicación manual y aspersión. Entendemos sí, que existe la opción de sustituir voluntariamente y en cuanto ello se haga en estricto apego a la ley, cumpliremos lo acordado con las familias que se vinculen a los procesos de sustitución.

El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos ilícitos (PNIS) se llevará de manera armónica con las políticas de seguridad y de lucha contra las drogas. Se desarrollará la política de lucha contra el crimen organizado en el seno del Consejo Nacional de Estupefacientes y ese será armonizado con el PNIS.

En diciembre de 2018 se formuló la Política de Lucha contra las Drogas, en la cual se incluyó la sustitución voluntaria como una estrategia para la reducción de los cultivos ilícitos y la reducción de las vulnerabilidades territoriales.

El Programa del PAI familiar se recibió desordenado, no había planeación, y desfinanciado. Se realizó un diagnóstico de la implementación y se elaboró un Plan de Acción para los 88 núcleos de intervención en los 56 municipios. Hoy tenemos un programa estructurado con una hoja de ruta definida para cada núcleo de intervención y se adelanta la gestión de financiación para el cumplimiento de los compromisos con las familias que levantaron sus cultivos de manera voluntaria y se encuentran cumpliendo con los compromisos y requisitos del programa.

Se presentó ante la Junta de Direccionamiento Estratégico (JDE), el diagnóstico del programa y se recibió visto bueno para flexibilizar la toma de decisiones. Esta junta se ha reunido en cuatro oportunidades.

1) Entre agosto de 2018 y septiembre de 2021 el Gobierno Nacional ha invertido en el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) $1,07 billones (USD 283 M) a través del Fondo Colombia en Paz. El monto acumulado de recursos comprometidos en el Programa es de $1,5 billones (USD 395 M) que corresponden a costos de operación, contratos y convenios con operadores[39]
2) Se vincularon al programa de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos 99.097 familias, de las que su economía familiar ha dependido o se ha visto afectada por los cultivos ilícitos. De estos beneficiarios, 35.826 mujeres son titulares de su núcleo familiar.
   - Durante la vigencia del periodo de Gobierno ingresaron a la ruta de intervención 21.437 familias, que ya se encontraban inscritas dentro de las 99.097.
3) Monitoreo de cultivos ilícitos: Durante la vigencia del periodo de Gobierno se han reducido 18.207 hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas de forma voluntaria y asistida, con una inversión de $29.058,68 millones (USD 7,6M). El acumulado de hectáreas erradicadas durante la vigencia del Programa es de 44.425.
   - En el marco de los procesos de monitoreo del PNIS, se verificó un cumplimiento del 98% con los compromisos de erradicación voluntaria de cultivos ilícitos.
   - Se verificó una muestra de 5.116 hectáreas en 48 municipios de 13 departamentos, representativa para 22.917 hectáreas de intervención del PNIS, evidenciando solo un 0,8% de resiembra.
4) Pagos de Asistencia Alimentaria Inmediata: Se han comprometido recursos por valor de $878.584 millones (USD $231 M) gracias a los cuales 76.154 familias de 14 departamentos y 56 municipios han recibido pagos por Asistencia Alimentaria Inmediata. De estas, 67.665 familias han recibido la totalidad de los pagos. Por otra parte 28.130 de los beneficiarios que han recibido pagos por concepto de Asistencia Alimentaria Inmediata, son mujeres.

5) Asistencia Técnica Integral Se han comprometido recursos por valor de $102.963,3 millones (USD $27 M) gracias a los cuales se les está prestando el servicio de Asistencia Técnica Integral a 71.748 familias en 56 municipios y 14 departamentos. Del total de beneficiarios que reciben Asistencia Técnica Integral, 26.322 son mujeres.

6) Autosostenimiento y Seguridad alimentaria (Huertas Caseras): Se han comprometido recursos por valor de $147.159,9 millones (USD $38 M), gracias a los cuales se han suscrito 51 memorandos de acuerdo para la adquisición de bienes e insumos de cara a la implementación de proyectos de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria para 65.830[40] familias en 55 municipios de los departamentos de Antioquia, Caquetá, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Córdoba, Guainía, Arauca, Vichada, Bolívar, Cauca, y Valle del Cauca, del total de beneficiados por estos proyectos 24.088 de estos beneficiarios, son mujeres.

7) Proyectos Productivos: Se han comprometido recursos por valor de $172.112,5 (USD $45M). Gracias a esto, se ha avanzado en la elaboración y concertación de 48.586 planes de inversión con las familias, definiendo las primeras líneas productivas a ser implementadas en el marco del

[39] Estos montos incluyen contratos que aún se encuentran en proceso administrativo.
[40] Esta cifra aumenta por el convenio con OEI. Recursos no cambian porque lo comprometido ya incluye la operación completa de OEI.

PNIS entre las que destaca la silvopastoril. Así mismo, se avanza en la atención con proyectos productivos para 7.048 familias, de las cuales 2.818 tienen titularidad de mujeres.

- En el marco del convenio con Fedecafé, 475 familias se encuentran implementando su proyecto productivo en el municipio de Briceño del departamento de Antioquia.
- En el marco del convenio con UNODC, 253 familias del municipio de Cumaribo (Vichada) cuentan con proyectos productivos en implementación en las líneas de cacao, silvopastoril y café.
- En el marco del contrato[41] celebrado con la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI), se incorporaron los recursos para la atención a 5.060 familias con el componente de proyectos productivos en los departamentos de Antioquia, Arauca, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Valle del Cauca y Caquetá.
- En el marco del convenio con Fedecacao, 1.066 familias se encuentran implementando su proyecto productivo en los departamentos de Antioquia, Caquetá, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander y Putumayo.
- En el marco del convenio con COFESCO, 194 familias se encuentran implementando su proyecto productivo en los departamentos de Cauca y Guaviare.

8) Exrecolectores de hoja de coca: Se han comprometido recursos por un valor de $86.282.902.087 (USD $22,7 M). Gracias a esto, 5.680 gestores comunitarios han ingresado a la ruta de intervención del programa mediante su vinculación en 33 memorandos de acuerdo en los departamentos de Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Córdoba, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Valle del Cauca, Vichada y Guainía. A través de esto, el Gobierno Nacional está generando opciones reales de empleo temporal en líneas como: mejoramiento de las condiciones ambientales y/o de la infraestructura comunitaria (arreglo de carreteras, arreglo de huertas escolares, arreglo de caminos veredales, mantenimiento de escuelas y centros comunitarios, entre otros), y así mismo, está garantizando la vinculación de estos gestores al Sistema General de Seguridad Social durante la vigencia de los contratos. Del total de recolectores contratados como gestores comunitarios 1.545 son mujeres.

1. Intervención en zonas ambientalmente protegidas

La operación del PNIS incluye once Parques Nacionales Naturales (PNN) (La Paya; Macarena; Chiribiquete; Tinigua; Paramillo; Farallones; Alto Fragua; Tuparro; Munchique; Picachos; Orito), con base a esto, se ha previsto adelantar acciones con las familias vinculadas al PNIS bajo modelos ambientalmente sostenibles en 6 PNN a saber:

Tabla 2. Familias vinculadas al PNIS en PNN

Ítem	Parque Nacional Natural	No. de Familias	Hectáreas de Coca
1	PNN Paramillo	1305	954
2	PNN Macarena	988	1104
3	PNN Tinigua	488	9
4	PNN Farallones	143	640
5	PNN Alto Fragua	127	41
6	PNN La Paya	95	723
	TOTAL	**3146**	**3.471**

[41] Contrato de prestación de servicios número 262 de 2020 suscrito entre FCP y OEI.

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos – ART

En estas áreas se gestionan iniciativas con las familias vinculadas al PNIS bajo modelos ambientalmente sostenibles, para lo cual ya se cuenta con la "Guía para la Asistencia Técnica Integral Diferenciada en las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia". Así mismo, se han adelantado las siguientes acciones:

1. Concertación de la "Guía para la Asistencia Técnica Integral Diferenciada en las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia", la cual brinda lineamientos técnicos sobre la viabilidad de la intervención del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS en las áreas de PNN.
2. Construcción de manera conjunta con Parques Nacionales Naturales y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el protocolo de intervención que da alcance a la guía y que permite a los equipos en campo conocer los procedimientos con relación a la concertación, ajustes y discusión que se debe surtir en campo antes de implementar el componente de seguridad alimentaria y proyectos productivos en los Parques Nacionales Naturales. Actualmente se avanza en la estructuración de los actos administrativos por medio de los cuales se adopta el mencionado protocolo.
3. A través de la firma de un convenio interadministrativo de cooperación técnica entre la Dirección de Sustitución y Parques Nacionales Naturales de Colombia, se adelanta el proceso de adopción de la guía y el protocolo (llamado ahora "Ruta interinstitucional para viabilizar el componente de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria de familias vinculadas al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito–PNIS, ubicadas en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia-SPNNC").
4. Seis capacitaciones orientadas al desarrollo de una Asistencia Técnica Integral Diferencial para las familias ubicadas al interior de Parques Nacionales Naturales de acuerdo con los lineamientos de las autoridades ambientales de nivel nacional y territorial, así: **i)** Parque Nacional Natural Farallones de Cali, operador CEDECUR (Dagua, Valle del Cauca); **ii)** Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, operador ASOPRODAMET (Mesetas, Meta); **iii)** Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, operadores Corporación Ozono y Universidad de los Llanos (Belén de los Andaquíes y San José del Fragua, Caquetá); **iv)** Parque Nacional Natural Paramillo, operador ASPROPISAT (Montelíbano, Córdoba); **v)** Parque Nacional Natura Sierra de la Macarena, operadores CPGA Puertos del Ariari y Agroparques (San Juan de Arama, Meta) y **vi)** Parque Nacional Natura Sierra de la Macarena y operador Agroparques (La Macarena, Meta).
5. Mediante la Resolución 56 de 2020, la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos – DSCI adoptó los lineamientos y directrices para el desarrollo de procesos de sustitución de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo en áreas ambientalmente estratégicas. Esto incluye la adopción oficial de la Guía de Asistencia Técnica y la Ruta para viabilizar proyectos de Autosostenimiento, citadas en los puntos anteriores.
6. Luego de cruces de información y su respectiva consolidación, se logró evidenciar los avances en erradicación de cultivos ilícitos en áreas de manejo especial tal como se presenta a continuación:

Tabla 3. Hectáreas de coca erradicadas voluntariamente en zonas especiales

Zona	No de lotes	Área Verificada (Ha)	Área Erradicada
Áreas con previa decisión de ordenamiento	2.139	1.991,07	520,03

Ley 2a Tipo A	4.174	2.153,89	2.054,18
Ley 2a Tipo B	4.866	2.860,12	2.679,67
Ley 2a Tipo C	2.469	1.812,97	1.791,35
Total	**13.648**	**8.818,06**	**7.045,23**

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos – ART

Ejercicio que también se realizó en las áreas de Parques Nacionales Naturales con los siguientes resultados:

Tabla 4. Hectáreas de coca erradicadas voluntariamente en PNN

Zona PNN	No de lotes	Área Verificada (Ha)	Área Erradicada
Alto Fragua Indi Wasi	127	126,5	126,5
Cordillera de los picachos	48	15,66	15,66
El Tuparro	11	16,28	15,03
La Paya	95	153,44	129,34
Los Farallones de Cali	143	85,37	86,37
Munchique	52	16,89	12,62
Paramillo	1.305	721,82	715,61
Orito Ingi Ande	1	1	1
Serranía de Chiribiquete	20	12,79	10,06
Sierra de la Macarena	988	903,67	880,41
Tinigua	488	224,41	220,28
Total	**3.278**	**2.277,82**	**2.213,88**

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos – ART

2. Intervención en territorios étnicos

Luego de cruzar los puntos georreferenciados de 99.097 familias vinculadas al PNIS con los territorios colectivos de los municipios donde opera el programa, se identificó 13.509 familias localizadas en territorios étnicos, distribuidas así:

Tabla 5. Número de familias PNIS en el Territorio*

Departamento	Municipio	Nombre de la Comunidad Étnica	Total de Familias PNIS en el Territorio *
Cauca	Jambaló	Jambaló	2.039
Cauca	Miranda	La Cilia o La Calera	755
Nariño	San Andrés de Tumaco	Alto Mira y Frontera	4.918
Nariño	San Andrés de Tumaco	El Recuerdo de Nuestros Ancestros del Río Mejicano	1.250
Nariño	San Andrés de Tumaco	Unión del Río Chagüí	2.155
Nariño	San Andrés de Tumaco	Unión del Río Rosario	1.915

Antioquia	Cáceres	Alto el Tigre indígena Zenú	21
Antioquia	Cáceres	Cacucho Zenú	26
Antioquia	Cáceres	Campanario Zenú	18
Antioquia	Cáceres	San Lorenzo indígena Zenú	5
Meta	Mapiripan	Macuare	35
Vichada	Cumaribo	Aliwa kupepe	34
Guaviare	San José del Guaviare	Nükak Makú	338

**De estas familias se requiere verificar con el gobierno propio de cada comunidad la pertenencia étnica.*

Con el propósito de salvaguardar los derechos territoriales de los pueblos étnicos, la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI), expidió en julio de 2020 la circular No. 8 dando orientaciones a los coordinadores y operadores en territorio, sobre cómo verificar las condiciones territoriales y poblacionales de las familias sujetas de atención por parte de la DSCI en el marco de cualquier modalidad de sustitución y cómo proceder al respecto.

Adicionalmente y en cumplimiento a los indicadores acordados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, la DSCI elaboró el documento de lineamientos para la implementación de modelos de sustitución con comunidades étnicas en territorios colectivos. Documento sujeto a concertación con las autoridades étnicas.

3. Avance en los Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativa – PISDA

En el marco del punto 4.1.3.5 del Acuerdo Final, los Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), surgen como la herramienta de planeación territorial participativa que convoca a comunidades, autoridades locales y Gobierno Nacional, entorno a la formulación de acciones que transformen estructuralmente los departamentos y municipios donde opera el PNIS. Para el cumplimiento satisfactorio de tal propósito, el Gobierno Nacional, a través de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI), ha adelantado la formulación los 56 documentos[42] PISDA por elaborar -48 documentos PISDA para municipios PNIS de coincidencia PDET y ocho documentos PISDA para municipios PNIS que no coinciden con los PDET- y actualmente trabaja por vincular estos a la Hoja de Ruta Única, mecanismo estratégico de cara a la implementación de la Política de Estabilización Paz con Legalidad y la articulación exitosa de los instrumentos de planeación derivados del Acuerdo Final.

La elaboración de los 48 documentos PISDA para municipios PNIS de coincidencia PDET, respondió al principio de integración entre los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y PISDA, de acuerdo con el cual "en los casos donde el PNIS coincida con las zonas priorizadas por los PDET, la integración (…) se hará atendiendo la metodología participativa de los Planes de Acción para la Transformación Regional". En consecuencia, los documentos PISDA de los 48 municipios PNIS – PDET tuvieron como insumo 812 iniciativas PDET marcadas con etiqueta "sustitución de cultivos ilícitos" producto de la ruta metodológica implementada por la ART.

[42] Un documento PISDA por cada municipio donde opera el PNIS.

Del total de estas iniciativas, vale la pena señalar que, al 30 de septiembre de 2021, 294 iniciativas PDET/ PISDA se encuentran validadas en el Sistema de Gestión de Oferta de la ART con ruta de implementación activada a través de la asociación de la iniciativa a un proyecto, contrato, convenio o gestión.

En lo que respecta a la implementación de los PISDA en los ocho municipios PNIS de no coincidencia PDET (Rosas y Piamonte en Cauca; Ipiales en Nariño; Bolívar, Dagua y El Dovio en Valle del Cauca; Cumaribo en Vichada; y Barrancominas en Guainía), los ocho documentos PISDA se encuentran elaborados y firmados. La construcción de estos PISDA se realizó en coordinación con las autoridades territoriales, las comunidades y otros actores regionales vinculados bajo una metodología participativa. Tal metodología incluyó la identificación de 31 Unidades Básicas de Planeación (UBP), el desarrollo de 33 asambleas comunitarias y la sesión de 24 Comisiones Municipales de Planeación Participativa (CMPP). Todo este ejercicio vinculó un total de ocho municipios, 234 veredas, tres resguardos indígenas y aproximadamente 3.000 asistentes en representación de las comunidades.

Como resultado de esta gestión, los ocho documentos PISDA recogen 1.444 iniciativas enmarcadas en los componentes de sostenibilidad y recuperación ambiental; obras de infraestructura social de ejecución rápida; planes de formalización de la propiedad; y planes para zonas apartadas y con baja concentración de población. Actualmente la DSCI implementa la estrategia nación-territorio, estrategia que vincula actores del orden nacional, regional y local con el propósito de activar cada una de las iniciativas de desarrollo que integran los PISDA. La metodología incluye mesas de impulso mensuales por departamento (5) que, a través de capítulos temáticos, abordarán las 1.444 iniciativas PISDA caracterizadas por pilar PDET. A la fecha, como resultado de las gestiones adelantadas en el marco de la estrategia nación-territorio, se han desarrollado 24 mesas de impulso y 99 mesas bilaterales con el concurso de 38 entidades nacionales y 16 entidades territoriales para la estructuración de los 8 planes de trabajo que agrupan las iniciativas priorizadas para 2021.

Desarrollo Rural Integral

La política de Paz con Legalidad establece las acciones a adelantar en los componentes relacionados con el Desarrollo Rural Integral (DRI) para apoyar el cumplimiento del objetivo de la política sectorial de “impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y agroindustrial y el desarrollo rural, promoviendo condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, la inversión privada, la innovación y el emprendimiento para la generación de oportunidades de crecimiento y bienestar de toda la población rural”.

El eje de Desarrollo Rural Integral fue estructurado en la vía de resolver la deuda histórica con el campo para mejorar las circunstancias de exclusión, atraso y ausencia del Estado, para esto, se hace necesario el robustecimiento de una Paz con Legalidad perdurable en el tiempo. En este sentido, el desarrollo rural abre la posibilidad de construir un futuro de progreso para el país en su conjunto y tiene un carácter reparador con las comunidades.

Las medidas que conforman el DRI están orientadas a la creación de bienestar para la población rural, la reducción de la pobreza, el cierre de brechas históricas entre lo urbano y lo rural, la integración regional, la sostenibilidad ambiental y el pleno disfrute de los derechos de los habitantes que históricamente se han ubicado al margen del desarrollo.

1. Factores productivos en el Desarrollo Rural Integral:

Factores Productivos es el primero de los factores que componen el Desarrollo Rural Integral para todos los colombianos. Se trata del acceso y la formalización de la tierra, la actualización catastral y el ordenamiento territorial rural, el acceso a créditos y capital semilla para emprender proyectos productivos agropecuarios, la provisión de infraestructura para el mejoramiento de la producción rural, la generación de alianzas productivas y oportunidades para las compras públicas locales y la comercialización. A continuación, se presentan los avances más significativos con respecto a los Factores Productivos del Desarrollo Rural Integral:

1.1 Acceso a Tierra

Mediante el **Fondo de Tierras, la Agencia Nacional de tierras se ha propuesto** para el 2028 gestionar 3 millones de hectáreas para que las fuentes de tierras maximicen su contribución y asegurar que los medios legales garanticen los derechos de los titulares legítimos. En el actual gobierno se han ingresado 175.237 hectáreas al Fondo de Tierras de la Nación, equivalente a 11.001 predios, para un total de 1.402.068 hectáreas, y que corresponde a un aporte del 84% sobre el avance total de hectáreas ingresadas al Fondo.

Desde la creación del fondo, se han dispuesto en 140 municipios PDET un total de 741.711 hectáreas. Igualmente, durante este gobierno se han entregado a través del Fondo de Tierras un total de 247.021 hectáreas en beneficio de 10.032 familias

Con la **formalización de la tierra** se busca regular y proteger los derechos de la pequeña y mediana propiedad rural, de manera que no se vuelva a recurrir a la violencia para resolver los conflictos que históricamente se han generado a partir de la propiedad de la tierra. Este gobierno ha avanzado en la regularización de más de 730.000 hectáreas, de las cuales 671.349 hectáreas se encuentran registradas en Sinergia. Esto a través de la expedición de más de 31.900 títulos, de los cuales 26.764 títulos se encuentran registrados en Sinergia, en beneficio de 39.927 familias. Durante este gobierno, se ha regularizado en 125 municipios PDET un total de 237.150 hectáreas en beneficio de 15.283 familias.

Se han adjudicado **Subsidios de Tierras** a 646 familias, por valor de $37.465 millones (USD 9,86M). Del total de subsidios formalizados, 383 beneficiarios han quedado en cabeza de mujeres rurales que representan 52% del total.

1.2 Actualización Catastral

Con respecto al catastro multipropósito, este es un sistema de información que registra datos actualizados de la tierra, basado en predios formales e informales. La información obtenida contiene especificaciones sobre derechos, responsabilidades, restricciones, descripciones geométricas, valores y otros datos; y registra intereses sobre los predios, en términos de ocupación, valor, uso y urbanización.

Este gobierno tiene como compromiso que, al terminar el cuatrienio, 650 municipios incluyendo la totalidad de municipios PDET cuenten con el catastro, permitiendo que estos municipios puedan cobrar el impuesto a la tierra como una nueva fuente de recursos. Para esto se propuso la creación de un sistema nacional catastral multipropósito que adopte el estándar de intercambio de información, integre la información de catastro y registro y facilite el levantamiento y uso de la información catastral. Mejorando así las garantías del derecho de propiedad, contribuir al fortalecimiento fiscal y fortalecer la planeación estratégica y el ordenamiento territorial. Para cumplir con estos objetivos:

-
- Se adoptó el CONPES de Catastro Multipropósito, que propone una estrategia para la implementación de la política pública de catastro pasando del actual 5,68 % del área del territorio nacional con información catastral actualizada, al 60 % en 2022 y posteriormente al 100 % de cobertura en 2025.
-
- El Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgaron un crédito de USD 150 millones para el catastro, a través del cual se adelanta la intervención de 79 municipios, 38 de estos PDET; y se incluye como meta obtener 65.000 títulos de propiedad, de los cuales 26.000 estarán en cabeza de mujeres rurales.
-
- Con apoyo adicional por parte del Gobierno del Reino Unido a los créditos de Catastro, se está trabajando con el Ministerio de Ambiente financiación por USD 53 millones para el levantamiento del catastro en áreas ambientales protegidas en 23 municipios PDET.

1.3 Extensión Agropecuaria

Con el fin de acompañar de forma integral las estrategias de proyectos productivos, se debe fortalecer el componente del Estado que brinda el acompañamiento en la estructuración de los proyectos productivos y en el seguimiento de estos. La Agencia de Desarrollo Rural, ha brindado acompañamiento técnico a las gobernaciones en su tarea de planear el servicio de extensión agropecuaria. 32 departamentos han formulado su **Plan Departamental de Extensión Agropecuaria** y lo han adoptado mediante ordenanza por parte de la Asamblea Departamental.

La ADR ha invertido $9.262 millones (2.5 USD) en la estructuración de 23 Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial -PIDARET, mas el Plan Especial para el Distrito de Buenaventura; en el 2021 con una inversión estimada de $3.346 millones (888 mil USD) se formularán los 9 Planes restantes (Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada), de esta manera, los 32 departamentos del país contarán con esta herramienta de planeación con una visión a 20 años para el sector agropecuario.

La ADR con una inversión de $21.895 millones (5.8 millones USD) ha prestado el servicio de Extensión Agropecuaria a 29.510 usuarios de 11 departamentos, de estos usuarios 9.484 mujeres rurales han recibido el servicio de Extensión Agropecuaria.

Desde agosto de 2018, la Agencia de Desarrollo Rural ha cofinanciado se han cofinanciado 117 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR, por $144.047 millones, beneficiando a 11.978 productores rurales. $38.043 millones del total de la inversión, se ha destinado en 37 PIDAR que tienen lugar en 42 municipios PDET y benefician a 3.244 productores

1.4 Créditos y seguros de cosecha

FINAGRO ofrece recursos de crédito a través de los intermediarios financieros para el desarrollo de proyectos agropecuarios con las mejores condiciones financieras. A través de estos créditos se obtienen recursos para conformar el capital de trabajo o hacer tu inversión fija, de forma ágil y rápida. Estos se podrán utilizar en las distintas fases del proceso de producción de bienes agropecuarios, acuícolas o de pesca, transformación primaria, comercialización y servicios de apoyo.

Durante este gobierno (agosto 2018 – septiembre de 2021) 504.704 mujeres han tenido acceso a crédito blando - crédito en condiciones FINAGRO (con un valor total de crédito de $4,82 billones - USD 1.269,1 M), lo que corresponde al 35,69% de las 1.414.149 personas naturales que han tenido acceso a este tipo de crédito (con un valor total de crédito de $18,01 billones – USD 4.738,4 M).

Para lo corrido del año 2021 (corte al 30/09/2021), 127.554 mujeres han tenido acceso a crédito blando - crédito en condiciones FINAGRO (con un valor total de crédito de $1,34 billones - USD 351,4 M), lo que corresponde al 37,28% de las 342.174 personas naturales que han tenido acceso a este tipo de crédito (con un valor total de crédito de $4,73 billones – USD 1.244,9 M).

En cuanto a los seguros de cosecha, los productores agropecuarios pueden proteger sus inversiones, al adquirir pólizas de seguros, de manera individual o colectiva para que puedan gestionar los riesgos de las actividades agropecuarias, con lo que se busca incentivar y proteger la producción de alimentos en el país.

Durante este gobierno (agosto de 2018 – septiembre de 2021) FINAGRO ha logrado 19,8% de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria. Debido a que, del total de 512.642 hectáreas con seguro de cosecha subsidiado a nivel nacional para dicho periodo, 101.514 corresponden a Pequeños Productores. Se han destinado $141.075 millones (USD 37,1 M) para el total del Incentivo a la prima del Seguro Agropecuario, asegurando inversiones agropecuarias por $ 3,46 billones (USD 910,5 M) y específicamente, se han destinado $46.682 millones (USD 12,3 M) para el Incentivo a la prima del Seguro Agropecuario para Pequeños Productores, asegurando cosechas por $ 402.513 millones (USD 105,9 M).

1.5 Alianzas productivas

A través del proyecto de **Apoyo a Alianzas Productivas**, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural vincula a pequeños productores rurales con los mercados a través de un esquema de agronegocio con un aliado comercial formal, con una propuesta productiva rentable, sostenible y competitiva, buscando fortalecer el eslabón más débil de la cadena: la comercialización. El Proyecto aprovecha el acceso que tienen los pequeños productores rurales a los factores de producción como lo es la tierra y su capacidad de trabajo, potenciando su utilización y complementando la capacidad de inversión mediante el apoyo directo de iniciativas rentables con un aporte entregado por el Ministerio.

Desde la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura se ha contribuido al desarrollo de 23 municipios PDET, a través de los diferentes convenios y programas de fortalecimiento a los eslabones de las cadenas productivas.

1.6 Comercialización

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural liderarán el **Plan Sectorial de Comercialización para la agricultura familiar**. En esa vía, se aprovecharán todas las políticas que cada uno de esos ministerios desarrollen, asegurando que, en cada iniciativa que se adopte en esa dirección se cuente con un acápite que responda a las condiciones y características especiales para las zonas PDET. Esto será particularmente relevante en el marco de la política de Agricultura por Contrato que pretende que el agricultor reduzca su exposición a los riesgos de precio y a la incertidumbre sobre si su producción será o no comprada. En este campo se aprovechan las capacidades y experiencia de Colombia Compra Eficiente.

2. Infraestructura en el Desarrollo Rural Integral:

La infraestructura para el desarrollo rural consiste en aquellos bienes públicos que tienen la facultad de mejorar la productividad y el rendimiento de los cultivos y mejoran el funcionamiento de los mercados acortando distancias y disminuyendo los tiempos de producción y comercialización. Entre los principales bienes públicos de este pilar se encuentran los de adecuación de tierras mediante los sistemas de riego y drenaje, las vías y los sistemas de transporte, los centros de acopio y el suministro de agua potable y saneamiento básico, energía eléctrica y las redes de telecomunicaciones. A continuación, se presentan los avances más significativos con respecto al pilar de Infraestructura.

2.1 Adecuación de tierras

El Gobierno Nacional está comprometido con la creación de los planes de adecuación de tierras y recuperación de suelos donde sea necesario, los cuales están dirigidos especialmente a los beneficiarios del Fondo de Tierras. Entre ellos, se adelanta la formulación del Plan Nacional de Riego 2019-2038 que busca mejorar la productividad agropecuaria mediante la planificación priorizada de la inversión en riego tecnificado con el servicio de adecuación de tierras.

Con el **Plan Nacional de Riego** se logrará aumentar el área con cobertura en riego del país de 6% a 10% con una inversión que supera los $22 billones en 20 años; en este cuatrienio se espera invertir 2,87 billones con los cuáles se beneficiarán 60.269 hectáreas con impactos regionales en producción y empleo. A la fecha se han adjudicado $34.058 millones para la rehabilitación de 21 distritos de riego y un proyecto de riego con los que se intervienen 46.580 hectáreas, cumpliendo así el 49% de la meta del cuatrienio.

A través de la ADR Se han rehabilitado 69.945 hectáreas en 21 distritos de riego de pequeña, mediana y gran escala, beneficiando más de 16.500 familias, un avance del 74% de la meta del cuatrienio que corresponde a 94.123 ha.

2.2 Infraestructura Vial

Con respecto a infraestructura vial, se formuló y adoptó el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional. Por su parte, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, el Gobierno se comprometió a rehabilitar más de 1.400 km de carreteras 4G e intervenir más de 15.000 km de vías rurales.

- El Gobierno nacional ha mejorado y mantenido 6.084 km priorizados, con lo cual completa un avance del 37% de la meta cuatrienio de 16.355 km.
- En lo que va corrido del presente cuatrienio se tiene un avance acumulado de 2.079 kilómetros que corresponde al 71% del cumplimiento de la meta del cuatrienio que son 2.920 Km

2.3 Acceso a agua potable y saneamiento básico

En lo corrido del gobierno Duque en las zonas rurales de nuestro país, se ha realizado una inversión cercana a los $843.000 millones, y beneficiando a 779.000 habitantes con acceso a agua potable y saneamiento básico. Con las obras ejecutadas, el MVCT ha beneficiado más de 377.000 personas con acceso a agua potable y saneamiento básico a partir de la ejecución de 63 proyectos. Actualmente se encuentran en ejecución 95 proyectos por un valor estimado de $569.000 millones para beneficiar 401.000 habitantes en el territorio nacional.

Mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, se han financiado 14 proyectos de agua potable y saneamiento básico con una inversión de $61.310 millones, beneficiando 28.000 habitantes de las zonas rurales. Con el subsidio rural de agua se trasfirieron $22.000 millones a más de 500 acueductos rurales en todo el país para reducir el pago de las facturas de sus suscriptores y asegurar la prestación del servicio, logrando beneficiar a casi 156.000 hogares del campo colombiano; es decir, más de 624.000 personas.

2.4 Electrificación rural

Como uno de los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, se formuló y adoptó el **Plan Nacional de Electrificación Rural** y también se estructuró el Plan de Capacitación a la comunidad, orientado a divulgar el conocimiento sobre los aspectos de uso adecuado de la energía y eficiencia energética, como factor de sostenibilidad.

- El Ministerio de Minas y Energía a través de los diferentes fondos ha brindado servicio de energía eléctrica a 1.019 nuevos usuarios en 5 departamentos y 9 municipios de los cuales 6 son PDET.Con una inversión de $19.985 millones de pesos.
- Se han beneficiado un total de 20.832 nuevos usuarios, en las Zonas No interconectadas del país, para el período comprendido entre agosto de 2018 y septiembre de 2021; del total de los usuarios 13.695 (66%) nuevos usuarios han sido beneficiados en municipios PDET.
- Con la implementación de los proyectos de generación de energía mediante Fuentes No Convencionales de Energía Renovable – FNCER en las zonas no interconectadas del país, desde agosto de 2018 a septiembre de 2021, se cuenta con una capacidad total instalada 23.288 kW, de la cual 10.855 kW, han sido instalados en las Zonas No Interconectadas de los municipios PDET. En septiembre se reporta la entrada en operación de la Central de Generación Híbrida Biomasa-Diésel, en Puerto Carreño, Vichada, para atender el 100% de la demanda actual de la Cabecera Municipal (CM). La capacidad instalada de la planta de Biomasa es de **4.500 kW**.
- En el marco de los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, se Formuló y adoptó el Plan Nacional de Electrificación Rural y también se estructuró el Plan de Capacitación a la comunidad, orientado a divulgar el conocimiento sobre los aspectos de uso adecuado de la energía y eficiencia energética, como factor de sostenibilidad. . Entre el año 2019 y septiembre de 2021, han sido capacitados para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras, un total de 26.083 usuarios, de los cuales 12.040 se encuentran en municipios PDET.

2.5 Acceso a internet

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expidió la resolución 1722 del 12 de julio de 2019 con la cual se formalizó el **Plan Nacional de Conectividad Rural**, uno de los 16 Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral.

Para el cumplimiento de la meta del cuatrienio de llevar a todas las cabeceras municipales del país conexión a Internet de alta velocidad, de 1.122 cabeceras municipales en el país, 1.108 se encuentran conectadas a internet de alta velocidad en la actualidad (98.8%).

Las **170** cabeceras de los municipios PDET están conectadas a redes de transporte de alta velocidad a través de los Proyectos Nacionales de Fibra Óptica y de Conectividad de Alta Velocidad dando un cumplimiento del **100**%.

En agosto de 2021, se dio inicio, de forma escalonada, a la finalización de la operación de las soluciones de conectividad instaladas mediante el Proyecto de Acceso Universal Sostenible[43], esto debido al cumplimiento del tiempo de operación estipulado contractualmente. En este orden, con corte a 30 de septiembre, 120 soluciones de acceso comunitario ubicadas en municipios PDET han finalizado operación, manteniéndose **201 Zonas Digitales Rurales** prestando sus servicios en igual número de centros poblados de 68 municipios PDET. La inversión de estas soluciones de acceso comunitario a Internet asciende a $17.464 millones COP ($4.595.870 USD)

Considerando que se encuentran en operación 201 Zonas Digitales Rurales y 153 Centros Digitales, se reporta un total de **354 soluciones de acceso comunitario a Internet** que se encuentran actualmente prestando servicios a los habitantes de igual número de centros poblados de municipios PDET, lo que representa un porcentaje de avance equivalente al **55%** sobre la meta de 639 centros poblados que se establece el Plan Nacional de Conectividad Rural.

3. Desarrollo social en el Desarrollo Rural Integral

Las estrategias que componen el desarrollo social rural están encaminadas a crear oportunidades y fortalecer instrumentos en términos de la equidad y la integración social, expresando así el contenido específico de los servicios, prestaciones y protecciones sociales de quienes habitan en la ruralidad del país. Las intervenciones realizadas por el gobierno se encuentran en las áreas de la salud, la educación, la seguridad social, protección a la niñez, la vivienda y las asistencias a las familias. A continuación, se presentan los avances más significativos con respecto al pilar de política social.

3.1 Vivienda Rural

En cuanto a vivienda Rural, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, el Gobierno se comprometió a beneficiar a 600.000 hogares con mejoramiento de vivienda y de entorno, y a fortalecer el Programa de Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural mediante soluciones de viviendas adecuadas al entorno rural, regional y cultural.

Se han entregado un total de 12.331 soluciones de vivienda, a lo largo del territorio nacional: 6.805 mejoramientos y 5.526 viviendas nuevas. El 28% de las entregas de vivienda nueva fueron realizados en 63 municipios PDET, correspondientes a 2.228 soluciones. Además, se otorgaron subsidios de vivienda por un valor de $406.114 millones: $123.544 millones para mejoramiento de viviendas existentes y $282.570 millones para construcción de vivienda nueva.

3.2 Salud Rural

El presidente Iván Duque en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” formuló un compromiso de “Salud para todos”, en el cual manifestó que el país contará con un sistema de salud sin corrupción, reconocido por los colombianos por su alta calidad, con usuarios saludables y satisfechos. Entre los principales avances del gobierno se destacan:

Con el propósito de acercar la oferta de servicios de salud a las comunidades, en especial los grupos y personas en condiciones de vulnerabilidad, fortalecer la infraestructura y la calidad de la red pública en las zonas rurales y mejorar la oportunidad y la pertinencia de la prestación del servicio, se formuló

[43] Contrato de Aporte No. 618 de 2019

el Plan Nacional de Salud Rural. Este plan ya se encuentra con cierre técnico y solo se espera su aprobación mediante un acto administrativo.

32 departamentos cuentan con los planes de acción de Modelo de Acción Integral Territorial, el cual tiene como objetivo acercar el Ministerio de Salud y Protección Social a las regiones.

El Ministerio de Salud y Protección Social realizó transferencias por $ 37.287.758.341 para la cofinanciación de 52 proyectos que tienen como objeto la adquisición de ambulancias, mejoramiento de infraestructura hospitalaria y dotación que beneficiaran a los hospitales de 35 municipio priorizados por el PNSR. De este recurso, $ 24.939.844.545 corresponde a la inversión realizada en municipios PDET.

De acuerdo con lo consignado en el Registro Especial de Prestadores de Servicio de salud se registran 102 sedes de prestadores de servicios de salud (públicas) que ofertaban 585 servicios bajo la modalidad de telemedicina en 75 municipios priorizados en el Plan Nacional de Salud Rural.

Se han realizado tres procesos de Servicio Social Obligatorio en el que se han designado 846 plazas de servicios social obligatorio en municipios PDET así: 579 médicos, 121 de enfermería, 86 plazas de odontología y 60 plazas de bacteriología.

3.3 Educación Rural

Con el propósito de brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural, el Gobierno Nacional adoptará e implementará el **Plan Especial de Educación Rural**, cuya formulación está cerrada desde el punto de vista técnico.

En 2021, se garantizó la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios a 2.067.276 estudiantes atendidos en 6.489 establecimientos educativos oficiales en zonas rurales del país. Con relación a los municipios PDET, se atendieron 545.067 estudiantes en 1.872 establecimientos educativos oficiales. Por concepto de gratuidad, se giraron recursos por un valor de $ 190.849 millones (USD 50,2 M) financiados a través de recursos del Sistema General de Participaciones. De estos $ 49.692 millones (USD 13,0M) se asignan a municipios PDET.

Con el objetivo de brindar **alimentación escolar en las sedes educativas ubicadas en zonas rurales** del país, a corte 30 de agosto de 2021 se reportan 95 Secretarías de Educación Certificadas[44] con efectiva contratación de alimentación escolar, bajo la normatividad vigente, en sedes educativas oficiales de la zona rural, correspondientes al 100% de las ETC con sedes educativas rurales[45].

---

[44] Amazonas, Antioquia, Apartadó, Arauca, San Andrés, Armenia, Atlántico, Barrancabermeja, Bello, Bogotá D.C, Bolívar, Boyacá, Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Caldas, Cali, Caquetá, Cartagena, Cartago, Casanare, Cauca, Cesar, Chía, Chocó, Ciénaga, Córdoba, Cúcuta, Cundinamarca, Dosquebradas, Duitama, Envigado, Facatativá, Florencia, Floridablanca, Funza, Fusagasugá, Girardot, Girón, , Guainía, Guaviare, Huila, Ibagué, Ipiales, Itagüí, Jamundí, La Guajira, Lorica, Magangué, Magdalena, Maicao, Malambo, Manizales, Medellín, Meta, Montería, Mosquera, Nariño, Neiva, Norte de Santander, Palmira, Pasto, Pereira, Piedecuesta, Pitalito, Popayán, Putumayo, Quibdó, Quindío, Riohacha, Rionegro, Risaralda, Sabaneta, Sahagún, Santa Marta, Santander, Sincelejo, Soacha, Sogamoso, Soledad, Sucre, Tolima, Tuluá, Tumaco, Tunja, Turbo, Uribia, Valle del Cauca, Valledupar, Vaupés, Vichada, Villavicencio, Yopal, Yumbo, Zipaquirá.

[45] El universo de ETC para el PAE rural corresponde a 95 debido a que la ETC Barranquilla no se incluye porque no cuenta con sedes educativas oficiales ubicadas en zona rural.

En relación con los avances en **Infraestructura educativa rural**, el avance acumulado entre 2019 y 2020 es de 1.895 sedes educativas construidas y/o mejoradas ubicadas en zonas rurales, de las cuales, 1.157 se encuentran en zonas rurales de municipios PDET. Estas sedes educativas contemplan diferentes fuentes de financiación tales como; Ley 21 - MEN, Ley 21 - FFIE, Regalías, ART, Fondo de Adaptación e Invías - Cancillería, OXI, BID y recursos propios

Con el objetivo de **fortalecer las instituciones educativas rurales que requieren y cuentan con modelos educativos flexibles - MEF implementados**, entre 2019 y 2020, se han beneficiado 887 sedes educativas rurales fortalecidas con modelos educativos flexibles, las cuales permitieron un avance acumulado de meta del 6,6%, de estas 498 sedes educativas se encuentran en municipios PDET y corresponden a un avance acumulado de 14,1% de la meta.

- Para la vigencia 2021, se tiene proyectada la dotación de 242 sedes educativas ubicadas en zonas PDET de las Entidades Territoriales Certificadas de La Guajira, Norte de Santander, Nariño, Cauca y Chocó, ya se encuentran en ejecución los contratos a través de los cuales se materializará está dotación. Del total de sedes priorizadas, 183 se encuentran ubicadas en municipios PDET.

En cuanto a la estrategia de **transporte escolar contratado en las zonas rurales del país**, el MEN realiza el seguimiento a las Entidades Territoriales Certificadas—ETC, frente al proceso de contratación del servicio de transporte escolar; a corte 31 de agosto de 2021, se identificó que 33 ETC[46] han contratado transporte escolar con cobertura en la ruralidad, cumpliendo con la normatividad vigente, reporte que corresponde al 34.73 %, beneficiando un total de 66.144 estudiantes.

Entre 2019 y a corte 30 de septiembre de 2021, han sido atendidos 16.318 personas mayores de 15 años analfabetas del sector rural en el Ciclo Lectivo Especial Integral (CLEI) 1 - SIMAT[47], de estos, 5.566 personas atendidas provienen de zonas rurales de municipios PDET.

3.4 Política de seguridad alimentaria

Para la vigencia 2020 se logró contar con 4 Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los departamentos de Norte de Santander, Sucre, Antioquia y Cauca. Adicionalmente, se realizó un proceso de fortalecimiento de capacidades a 10 Comités Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Atlántico, Casanare, Santander, Quindío, Risaralda, Caldas, Tolima, Nariño, Magdalena y Putumayo con el fin de avanzar en la formulación, implementación y seguimiento de sus Planes departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Para la vigencia 2021, se ha planteado como meta llegar al 75.8% de territorios del país tengan sus Planes Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PDSAN) elaborados y/o actualizados, lo cual implica avanzar en el proceso de fortalecimiento técnico a los comités departamentales de seguridad alimentaria y nutricional para la elaboración y/o actualización de 8 planes de seguridad alimentaria y nutricional y llegar a un acumulado de veinticinco territorios con su respectivo PDSAN.

---

[46] Las entidades territoriales certificadas que reportan la prestación del servicio del transporte escolar son: Antioquia 1.031 Apartadó 661, Armenia 115, Bogotá 1.875, Boyacá 1.154, Bucaramanga 694, Caldas 838, Cali 381, Casanare 4.557, Cesár 399, Cundinamarca 10.506, Florencia 202, Floridablanca 61, Funza 579, Girardot 11, Guaviare 786, Jamundí, Manizales 983, Medellín 1.759, Meta 6.643, Mosquera 49, Palmira 242, Pereira 1.717, Piedecuesta 77, Putumayo 11.333, Quindío 1.068, Riohacha 2.957, Sabaneta 41, Santander 8.363, Sogamoso 581, Tumaco 4.903, Valledupar 171 y Zipaquirá 782.

[47] Cifras preliminares

3.5 Especialidad Agraria

El 20 de julio de 2020 se radicó el Proyecto de Ley de Especialidad Agraria ante el Congreso de la República. Este proyecto de ley tiene como propósito adecuar y articular la estructura de la Administración de Justicia, implementar la especialidad agraria y rural en las jurisdicciones ordinaria y de lo contencioso administrativo en Colombia. Sin embargo, este no terminó su trámite.

El Ministerio de Justicia y del Derecho en asocio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, diseñaron el proyecto de implementación de los Modelos Locales y Rurales de Justicia, estrategia contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo, cuya finalidad es brindar una oferta institucional de justicia pertinente con enfoque territorial a los municipios PDET priorizados.

Estos modelos de justicia local y rural se estructuran bajo cinco ejes programáticos, entre los que se encuentra el fortalecimiento de los mecanismos de resolución de conflictos, con especial énfasis en los procesos de conciliación agraria y de uso y tenencia de la tierra. Ya inició la implementación del Proyecto en 22 municipios PDET priorizados, con recursos del Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el Posconflicto. El proyecto “Modelos de justicia local y rural” fue aprobado en el Comité Directivo del MPTF en octubre de 2020, por un valor de USD 2.9 M (USD 1.52 M del MPTF y USD 1.37M de contrapartida).

3.6 Pobreza multidimensional y pobreza extrema en el ámbito rural

El dato de pobreza monetaria rural de 2020 se publicó el día 2 de septiembre de 2021 por parte del DANE. A partir de estos datos oficiales es posible identificar que, la pobreza multidimensional en centros poblados y zona rural dispersa (IPM rural) fue en 2020 de 37.1%, presentando un aumento de 2.6 puntos porcentuales respecto a 2019. Así, en 2020 el número de pobres en zona rural se incrementa en 324 mil personas, una proporción mayor a la experimentada por la zona urbana. Dentro de las causas que contribuyeron a un aumento de la pobreza rural se encuentra el deterioro de la categoría denominada Inasistencia Escolar que se incrementa de 4.6% a 30.1%.

En abril de 2021 el DANE publicó las cifras oficiales de pobreza monetaria y extrema de 2020. Según dato oficial de DANE a cierre de 2020 la pobreza monetaria extrema rural se reduce en 1.2 p.p. para ubicarse en 17.6% con metodología MESEP. Esta situación se debe a un menor efecto de la crisis económica y mayor proporción de ayudas institucionales en lo rural.

A fin de evitar un mayor aumento en la pobreza extrema rural, en septiembre de 2021 Prosperidad Social implementó las siguientes acciones:

- **Familia en Acción:** Se inició la entrega de incentivos del cuarto pago del ciclo ordinario de Familias en Acción, para un acumulado en la vigencia 2021 de 2.152.216 familias beneficiadas, por una inversión de $ 1.1 billlones, correspondiente a los incentivos de salud y de educación. El programa cubre zonas rurales.
- **Jóvenes en acción:** Con corte a 30 de septiembre de 2021, en la presente vigencia se han pre registrado 219.384 jóvenes, como respuesta a las convocatorias efectuadas por la Entidad, a través de los canales habilitados por Prosperidad Social. Del total de jóvenes pre registrados 106.426 pertenecen a formación en el SENA y 112.958 a formación en Instituciones de Educación Superior en convenio con Prosperidad Social. De igual manera, se inició la entrega de incentivos correspondientes al cuarto ciclo ordinario de Jóvenes en Acción,

para un acumulado en la vigencia 2021 de 443.129 jóvenes beneficiados, con una inversión de $ 435 mil millones. En 2021 y a 30 de septiembre, se han otorgado 113.609 nuevas inscripciones, en este sentido, durante el Gobierno del Presidente Duque se han inscrito 511.473 nuevos jóvenes, alcanzando la meta de 500.000 nuevas inscripciones. El programa cubre zonas rurales.

- **Colombia mayor:** El programa Colombia Mayor tiene actualmente 1.722.334 cupos asignados en todo el territorio nacional, de los cuales luego del proceso de liquidación para el mes de septiembre están programados 1.650.374 adultos mayores para recibir la transferencia con un valor total superior a los 143 mil millones de pesos. El programa cubre zonas rurales.
- **Compensación del IVA:** El programa Compensación del IVA inició el cuarto ciclo operativo referente a la vigencia del 2021; este ciclo inició el 2 de septiembre y culminó el 21 de septiembre. Para el cuarto ciclo operativo, Prosperidad Social estableció como beneficiarios a 2 millones de hogares que cumplieron con los criterios de Focalización y cruces de Antifraudes, lo cual corresponde al máximo número de beneficiarios establecido para el programa para cada ciclo. Esta dispersión equivale a $152 mil millones de pesos a través de transferencias monetarias que recibe cada hogar por un valor de $76.000 y adicionalmente se programó más de $58 mil millones por concepto del valor programado para los hogares que no efectuaron su cobro correspondiente al primer, segundo o tercer ciclo y lo acumularon para el cobro durante el periodo del cuarto ciclo.

El dato de pobreza extrema rural en el año 2021 será publicado por el DANE en 2022.

4. Factores Ambientales en el Desarrollo Rural Integral

Toda práctica de gestión ambiental está encaminada a lograr el desarrollo sostenible, entendido como aquel que permite satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades y cuya definición fue adoptada en 1987 por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y reafirmada en la Conferencia de Río en 1992. El gobierno nacional busca impulsar el ordenamiento territorial y la conservación ambiental de los territorios, por lo que entre sus principales estrategias para cumplir con estos objetivos se encuentran:

4.1 Zonificación ambiental

Entre 2018 y 2019 se obtuvo la zonificación ambiental indicativa de escala 1:100.000 de las 16 subregiones y 170 municipios de PDET incluidas las Áreas de Especial Interés Ambiental que contienen, lo cual sirvió de soporte a la formulación del Plan de zonificación ambiental.

El Plan de zonificación ambiental es un instrumento de planificación y gestión territorial, que contiene una zonificación ambiental indicativa de escala 1:100.000 y establece un marco estratégico y un plan de acción que involucra autoridades ambientales, territoriales y sectoriales de nivel nacional, regional y local, para armonizar los procesos de ordenamiento ambiental, social y productivo de las subregiones de PDET y orientar programas, planes y acciones institucionales en el marco de la implementación de la Política de Estabilización: Paz con Legalidad.

Durante 2020 se adelantó actualización y ajuste del Plan de zonificación ambiental en sus componentes estratégico, operativo y técnico, en particular, las categorías ambientales de uso y los lineamientos asociados para el ordenamiento ambiental subregional y local, en el marco de la

concertación con las entidades del sector de Agricultura y Desarrollo Rural para el Cierre técnico del Plan de zonificación ambiental.

4.2 Contratos de conservación

El Programa de Contratos de Conservación Nacional busca crear las condiciones para impulsar la conservación de ecosistemas estratégicos y que a su vez la tenencia de la tierra y el ordenamiento productivo habiliten la agricultura familiar campesina. El objetivo es beneficiar a familias que no tienen titulación de sus predios por estar en áreas de protección ambiental y a quienes estuvieron en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) o que quieran erradicar sus cultivos de coca voluntariamente.

En Contratos de Conservación Natural a octubre de 2021 se ha logrado la caracterización de 2.000 predios, de los cuales Minambiente ha emitido concepto técnico viable para 221 predios. Además, se han otorgado 131 contratos de derecho de uso por parte de la ANT y se han celebrado 111 Acuerdos de Conservación, para un total de 111 CCN celebrados.

A agosto de 2022 se habrán celebrado 10.000 Contratos de Conservación Natural, para lo cual se celebrarán 2.000 CCN a diciembre de 2021 y 7.889 CCN en 2022.

Se formuló una estrategia nacional de comercialización con enfoque territorial lo que ayudó a definir la línea de política pública durante los próximo 15 años sobre este tema.

4.3 Negocios Verdes y Pago por Servicios Ambientales

El Programa de Generación de Negocios Verdes realizó el proceso de verificación de 257 Negocios Verdes. De estos, 106 (42%) se encuentran en jurisdicción de zonas PDET, los cuales reportan como socios y empleados a 7.753 personas y 8.926 familias beneficiadas. Durante la vigencia se dio inicio al proceso de identificación y priorización de Negocios Verdes, de manera articulada con las Autoridades Ambientales.

Para el caso de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) se contabilizaron 8.600 hectáreas y 639 familias identificadas con acuerdos firmados de PSA ubicados en 12 municipios PDET con Áreas de Especial Interés Ambiental.

Se cuenta con 550 acuerdos para la conservación en 13 Parques Nacionales Naturales o en zonas colindantes a ellos, ubicados en 20 municipios PDET. Los acuerdos suscritos con campesinos están en el marco de las actividades permitidas según el régimen de protección de las Áreas protegidas como son: Restauración Ecológica Participativa, Sistemas Sostenibles para la Conservación y Ecoturismo.

Enfoques Transversales

El Plan Marco de Implementación contiene una estrategia que incorpora los enfoques diferenciales en la formulación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos desarrollados para cumplir con los compromisos del Acuerdo. Para lograr este objetivo, se formularon 148 compromisos transversales, de los cuales 51 compromisos corresponden al Capítulo de Mujer y Género y 97 conforman el Capítulo Étnico. De los 148 compromisos transversales, 21 están cumplidos (lo que

representa el 14,1% del universo de compromisos), y 127 se encuentran en ejecución (lo que corresponde al 85,8%).

Ilustración 3. Estado de los compromisos transversales

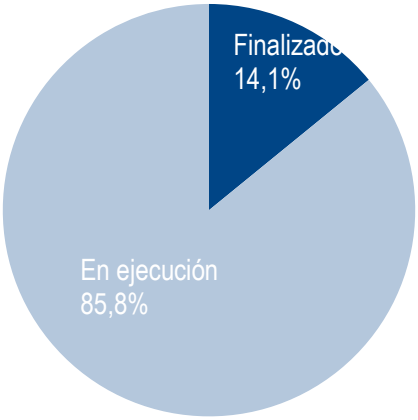

Fuente: CPEC

1. El Capítulo de Mujer y Género

El capítulo de Género del Plan Marco de Implementación plantea, en 51 compromisos, las estrategias de políticas, programas y planes necesarios para garantizar la superación de las brechas de género que existen en el país. De los compromisos de género, nueve están finalizados y 42 se encuentran en ejecución. A continuación, se presentan los 9 compromisos finalizados:

Tabla 6. Compromisos de Género del PMI que fueron finalizados

Código	Compromiso	Logro	Entidad	Estado
A.G.2	Línea de crédito especial para la mujer para la compra de tierra, ajustada	En el 2019 la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) expidió la Resolución 04 de 2019, en la que se incluyó en la reglamentación de la Línea Especial de Crédito, la actividad "Compra de Tierras para Uso Agropecuario", la cual fue reglamentada por FINAGRO mediante la Circular No.22 de junio de 2019. Gracias a la Resolución 5 de 2021 y la Circular Externa No. 9 de	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Finalizado

		2021 de Finagro, la línea de crédito entró en vigencia y favorecerá a la compra de Tierras a los Pequeños Productores, incluido mujer y joven rurales.		
A.G.10	Estrategia de promoción de la participación de las mujeres en la formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional, formulada	La Agencia de Renovación del Territorio reportó que a 2019, la planeación de los PDET contó con la participación de más de 65.000 mujeres, representando el 32,5% de los asistentes. Como resultado de esta participación se incluyeron 4.606 iniciativas de mujer rural y género.	Agencia de Renovación del Territorio	Finalizado
B.G.6	Documento con propuesta de ajustes normativos para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa que contempla los aspectos enunciados en el punto 2.2.6 del Acuerdo, elaborado	El Departamento Nacional de Planeación realizó un documento de proyecto de ley de modificación de la Ley 152 de 1994. Dicho proyecto de ley fue presentado y radicado por el Gobierno Nacional ante el Congreso de la República, pero no fue aprobado. No obstante, reconociendo la importancia del tema, el DNP, por medio de la Subdirección de Género con apoyo de ONU Mujeres, ha avanzado en la construcción de una "Guía técnica para la construcción de presupuestos participativos con enfoque de género".	Departamento Nacional de Planeación	Finalizado

B.G.9	Documento de diagnóstico participativo realizado y divulgado, con enfoque de género, de los obstáculos que enfrenta la población más vulnerable en el ejercicio de derecho al voto	La Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), junto con el Ministerio del Interior elaboraron el diagnóstico "Profundizar la inclusión electoral: diagnóstico de las barreras que impiden a poblaciones vulnerables y subrepresentadas en Colombia el ejercicio de su derecho al voto (2018)" y el anexo Propuestas y recomendaciones para profundizar la inclusión electoral.	Registraduría Nacional del Estado Civil	Finalizado
D.G.2	Porcentaje de organizaciones de mujeres participantes en los Acuerdos con las comunidades	La DSCI logró la concertación de los acuerdos colectivos en el marco del PNIS, el cual dispuso la participación de todos los actores comunitarios de forma abierta y equitativa, sin restricciones. En total, fueron 106 acuerdos colectivos donde se contabilizaban inicialmente 188.036 personas, distribuidas en 3.784 veredas de las que se individualizaron mediante acuerdo a 99.097. Del universo de beneficiarios del PNIS, 35.366 son mujeres (36,4%) participaron inicialmente como cultivadoras, no cultivadoras y recolectoras.	Dirección para la sustitución de cultivos ilícitos	Finalizado
D.G.8	Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia	Ministerio de Justicia y del Derecho reportó que el Estudio nacional de consumo de sustancias	Ministerio de Justicia y del Derecho	Finalizado

	con datos desagregados por género, elaborado	psicoactivas en Colombia con datos desagregados por género se publicó a finales del 2020.		
O.G.1	Instancia de Alto Nivel de Gobierno para la incorporación del Enfoque de Género, establecida	El Decreto No. 1418 de 2018 creó la Comisión Intersectorial para la incorporación del enfoque de Género en la implementación del Acuerdo Final, también denominada Alta Instancia de Género de Gobierno. Esta Instancia se puso en marcha el 16 de enero del 2019, y es encabezada por el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.	Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación	Finalizado
O.G.2	Espacios de diálogo entre la instancia de alto nivel de Gobierno y la Instancia Especial de Mujeres de CSIVI, creados	Desde el año 2019 se establecieron espacios de diálogo entre la Instancia Especial de Mujeres y representantes de la Alta Instancia de Género de Gobierno, con el objeto brindar información a la Instancia Especial sobre los avances en la implementación de los 51 compromisos de género. De esta forma, se busca contribuir a que la Instancia Especial de Mujeres realice una labor eficaz de seguimiento y promoción a la implementación del enfoque de género.	Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación	Finalizado
O.G.4	Documento de lineamientos de medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas	La CPEM presentó el documento “Lineamientos estratégicos en clave de transversalidad de género para la ejecución	Consejería presidencial para la Equidad de la Mujer	Finalizado

	establecidos en el Acuerdo Final, elaborado	de los 51 indicadores de género del Plan Marco de Implementación" dando cumplimiento a este compromiso.		

La Alta Instancia de Género de Gobierno[48] es el órgano encargado de coordinar, armonizar, concertar, impulsar y hacer seguimiento a la implementación y la transversalización del enfoque de género en la ejecución del Plan Marco de Implementación (PMI). A la fecha, se han llevado a cabo ocho sesiones plenarias con las entidades competentes del cumplimiento de los 51 indicadores de género del PMI.

La Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación ha generado 6 informes temáticos entre febrero de 2020 y junio de 2021, que dan cuenta de los avances en la implementación de los 51 compromisos del capítulo de Mujer y Género, así como de los desafíos y retos identificados por las entidades para su cumplimiento.

Decisión política del capítulo de mujer y género

- Se puso en marcha la Alta Instancia de Género de Gobierno, a través del Decreto 1418 de 2018.
- Se establecieron los marcadores presupuestales de paz y de género en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, para garantizar la inversión diferencial.
- Se creó la Dirección de Asuntos de Mujer, Género, Víctimas y Etnias de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (CPEC).
- La CPEC apoyó el proceso de elecciones de la Instancia Especial de Mujeres (IEM). Se realizaron 32 asambleas territoriales, 4 nacionales y 1 asamblea extraordinaria en el marco de este proceso.
- Para las asambleas territoriales se contó con la participación de 601 mujeres y 504 organizaciones de mujeres. 131 fueron candidatas y 86 fueron pre-electas.
- Para las asambleas nacionales, se contó con población LGBTI, Indígena, Negra, Afrocolombiana, Raizal, Palenquera y Organizaciones Nacionales. Hubo 41 organizaciones participantes, 51 mujeres, 8 postuladas, 4 electas representantes y 4 electas suplentes, según el reglamento de la IEM.
- Se logró la financiación de la IEM a través del Fondo Multidonante con un proyecto por 500.000 USD hasta agosto del 2021, y se logró la financiación de un nuevo proyecto por 350.000 USD que va hasta diciembre 2022.
-

1.1 Planeación del capítulo de mujer y género

48 Mediante el Decreto 1418 de 2018, se creó la "Comisión Intersectorial para la incorporación del enfoque de Género en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera", la cual se denominó como Alta Instancia de Género de Gobierno. La Alta Instancia de Género de Gobierno está integrada por las siguientes entidades líderes de sector: 1. Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a través de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, que preside la Alta Instancia y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, que funge como secretaría técnica; 2. Ministerio del Interior; 3. Ministerio de Hacienda. 4. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; 5. Departamento Nacional de Planeación; 6. Departamento Administrativo de la Función Pública. 7. Agencia de Renovación del Territorio; 8. Agencia para la Reincorporación y Normalización.

- Los 51 compromisos de mujer y género cuentan con planes de trabajo detallados con metas a diciembre 2021 y proyección a diciembre 2022.

1.2 Ejecutorias:

- A continuación se presentan algunos resultados del capítulo de mujer y género complementando la información socializada a lo largo de este informe por las entidades encargadas de la implementación. Para conocer la información detallada consulte los informes temáticos de avance a la implementación del capítulo de mujer y género.

1.3 Garantías Políticas y Jurídicas

Decisión política

- Garantías de seguridad y protección para mujeres en proceso de reincorporación: Se encuentra en implementación la Estrategia de Seguridad y protección a mujeres excombatientes, concertada en el mes de octubre de 2020 entre CPEC, ARN y componente FARC. 32 esquemas de protección para colectivos de reincorporación distintos a los AETCR y 264 esquemas individuales para personas en reincorporación, en los que se cuentan 178 mujeres protegidas.
- Funcionamiento del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política SISEP (Decreto regulatorio 895 del 29 de mayo del 2017) e instalación de su Comité Operativo de Mujer y Género.

Planeación

- Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, adoptado mediante Resolución N°0845 de 2018, expedida por el Ministerio del Interior.

Ejecutorias

- El día 23 de junio de 2021, se realizó la primera mesa multipartidista nacional en Bogotá, con la participación de 15 partidos políticos (Partido Liberal, Partido Conservador, Partido de la U, AICO, Partido Dignidad, Partido ASI, Comunes, Partido Colombia Justa y Libres, MAIS, Partido Unión Patriótica, Cambio Radical, y Partido Verde). En la mesa nacional participaron 34 mujeres y 1 hombre, 3 personas afro, 1 persona indígena, y 2 personas con orientación sexual o identidades de género diversa.
- 7.733 mujeres han sido formadas y capacitadas en diferentes programas de formación. Estos cursos y talleres permiten el empoderamiento de lideresas en los diferentes territorios para realizar acciones de control político y veedurías, así como para su participación en procesos electorales.

Acciones de articulación con la Instancia Especial de Mujeres para el Género en la Paz (IEM) de la CSIVI:

- Desde el año 2019 la Consejería para la Estabilización y la Consolidación ha promovido espacios de participación y articulación con la Instancia Especial de Mujeres (IEM) bien sea de manera directa y bilateral, o por medio de la creación de otros escenarios de diálogo tales como: (i) la articulación entre la IEM y la Alta Instancia de Género de Gobierno; (ii) escenarios de colaboración entre la Instancia y las diferentes entidades encargadas de la implementación de los indicadores de género del Plan Marco de Implementación (PMI); y (iii) la coordinación entre la Instancia y la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación

(CSIVI). Los distintos mecanismos de interacción creados tienen como objetivo facilitar el intercambio de información con la Instancia Especial de Mujeres, de manera que ésta pueda conocer sobre el estado los avances en la implementación de los 51 indicadores de género del PMI, y a su vez que pueda expresar sus opiniones y comentarios al respecto. Como resultado de ello, se espera contribuir a que la Instancia Especial de Mujeres realice una labor eficaz de seguimiento y promoción a la implementación del enfoque de género. Desde el año 2019 se han realizado 65 espacios de diálogo enmarcados en las tres categorías de reuniones previamente descritas. Solo en lo correspondiente a este 2021 los tres espacios solicitados con agencia para la Renovación del Territorio, La dirección de Sustitución de Cultivos ilícitos y la Consejería para la equidad de la mujer han sido atendidos, así como todos los espacios con la Consejería para la Estabilización.

1.4 Víctimas

Decisión política

- Diseño e implementación del Modelo de Operación con enfoque diferencial de género, que recoge, tanto el proceso de retornos y reubicaciones, como de reparación colectiva.
- Se han fortalecido los equipos nacionales y territoriales de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV) en materia de enfoque de género, a través de cursos y capacitaciones.
- Se incorporó al procedimiento de ruta comunitaria en el proceso de Retorno, Reubicación o Integración Local, un guión metodológico para realizar diálogos comunitarios que integra herramientas en materia de enfoque diferencial y de género para las y los profesionales del Grupo de Retornos y Reubicaciones a nivel nacional y territorial, que les permitan cualificar la realización de los mismos, conforme con lo establecido en la Resolución 03320 de 2019 y su anexo técnico y la Resolución 03557 de 2018, según lo reportado por la UARIV.
- Se realizó la inclusión del seguimiento al enfoque de género de la Estrategia de Fortalecimiento del tejido social en la herramienta Modelo de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (MAARIV) con el fin de sistematizar los resultados de la implementación de la UARIV.

Ejecutorias

- 265.610 mujeres víctimas de violencia se han atendido en el PAPSIVI[49] en 30 departamentos del país, según reporte del Ministerio de Salud y Protección Social a junio de 2021. Durante el primer semestre de 2021, se atendieron 27.240 mujeres víctimas.
- Con la estrategia Vivificarte se han acompañado a 4.154 mujeres Víctimas de Violencia Sexual.
- 24 comunidades reubicadas o retornadas con enfoque territorial y de género. Como acciones complementarias se encuentra la Estrategia para el fortalecimiento del tejido social “Tejiéndonos”.
- Se logró implementar la Estrategia de Fortalecimiento del tejido social “Tejiéndonos” en 36 comunidades retornadas, reubicadas y/o en integración local, por parte de la UARIV. Para el 2021 se ha priorizado a 58 comunidades retornadas, reubicadas e integradas locamente, en las que se implementará la Estrategia psicosocial de Fortalecimiento del Tejido Social.

[49] Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas.

- En el marco del acompañamiento al retorno o reubicación de comunidades, se formó a 37 referentes psicosociales en la Estrategia de Fortalecimiento del Tejido Social, la cual cuenta con enfoque diferencial y de género.
- Se realizaron dos espacios de formación a los cuatro (4) profesionales del nivel nacional y diez (10) del nivel territorial sobre la implementación técnica de la Estrategia de Fortalecimiento del Tejido Social durante el primer trimestre de 2021.

1.5 Reincorporación

Decisión política

- De las más de 13 mil personas que se encuentran en proceso de reincorporación, el 25% (3.272) son mujeres.
- Se ha puesto en funcionamiento la Mesa Técnica de Género del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), en la que se generan lineamientos para garantizar la implementación de la política de reincorporación con enfoque de género.
- La política de reincorporación con enfoque de género quedó plasmada en el documento CONPES 3931 a través de 19 acciones específicas. Estas 19 acciones se impulsan y se trabajan en la Mesa técnica de género del CNR, con participación de la ARN, la Consejería para la Estabilización y el componente FARC.
- Censo Socioeconómico de la Universidad Nacional de Colombia.

Planeación

- La Hoja de ruta de reincorporación (individual o colectiva) incorpora el enfoque de género de manera transversal y establece las condiciones para el acceso y cumplimiento de los beneficios sociales y económicos.
- De las más de 12.956 mil personas que se encuentran en proceso de reincorporación, el 25% (3.266) son mujeres.

De las mujeres en proceso de reincorporación, 3.066 se les ha aplicado el Registro Nacional de Reincorporación (24.8%). 531 tienen pertenencia étnica y 167 se encuentran en condición de discapacidad

Ejecutorias

Sostenibilidad Económica:

- 2.920 mujeres con asignación mensual, equivalente al 90% SMMLV donde se han entregado $49.980 millones desde agosto de 2018 a la fecha.
- 3.077 mujeres en reincorporación se encuentran bancarizadas, lo que representa el 94% del total de mujeres, es decir tiene acceso a una cuenta bancaria que les permite el manejo de sus recursos.

Salud y Bienestar Psicosocial Integral:

- 1.222 mujeres atendidas en derechos sexuales y reproductivos (Proyecto Salud para la Paz y el Proyecto British Council) para el conocimiento y la toma de decisiones con respecto a su salud sexual y reproductiva.
- 3.050 mujeres con acompañamiento psicosocial en su proceso para el mejoramiento de su calidad de vida individual y colectiva.

Beneficios Económicos:

- 94% de las mujeres en reincorporación se encuentran bancarizadas, mientras que el compromiso de inclusión financiera en Colombia alcanzó un 85,9% de la población adulta a junio de 2020.

Habitabilidad y Vivienda:

- Se otorgaron 501 subsidios a mujeres en el marco del Programa Especial de Vivienda Rural del Ministerio de Agricultura. (Dato sospechoso "Como resultado de las gestiones realizadas por la ARN, el MADR realizó la adjudicación condicionada de 501 subsidios familiares de vivienda rural (SFVISR) a igual número de personas en reincorporación, mediante resoluciones No. 933 y 934 de diciembre de 2019").
- 311 mujeres en reincorporación ubicadas fuera de los antiguos ETCR se encuentran vinculadas en programas habitacionales o registran propiedad de inmueble.
- 116 mujeres en reincorporación ubicadas fuera de los antiguos ETCR han sido beneficiarias de subsidios de vivienda.

Familia:

- Se desarrolló un proyecto con el Peace Building Fund, que abordó temas relacionados con economías del cuidado y masculinidades positivas.
- 328 Mujeres beneficiadas (proyecto PBF) con la adecuación o construcción de espacios para el cuidado de niños y niñas en 15 Antiguos ETCR, y con la participación en planes comunitarios de cuidado, para la disminución de brechas de cuidado. Actualmente 18 AETCR cuentan con infraestructura adecuada para la atención de niños y niñas

Comunitario:

- 422 Mujeres formadas en ciudadanía, participación y cultura democrática por medio de proceso suscrito con el British Council.
- 888 Mujeres han participado de la estrategia de reincorporación comunitaria y de los modelos de fortalecimiento comunitario liderados por la ARN, en 65 intervenciones.

Acciones en la Mesa Técnica de Género del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR):

- La Mesa Técnica de Género del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), conformada por Gobierno y FARC, tiene como objetivo impulsar, acompañar técnicamente y realizar seguimiento a la implementación de las 18 acciones de género del CONPES 3931 de 2018 y funciona de manera permanente. Desde el mes de abril 2019, la Consejería para la Estabilización y la Consolidación tomó asiento en esta Mesa y acompaña sus reuniones.
- Durante el 2020, la Mesa Técnica de Género trabajó en la socialización de la "caja de herramientas para incorporar el enfoque de género en los proyectos de reincorporación económica", construida en articulación con Naciones Unidas. Específicamente, durante el 2020, se presentó esta herramienta en la mesa de proyectos productivos de la ARN. De igual forma, durante el 2020, la Mesa revisó y fortaleció la incorporación del enfoque de género en los proyectos productivos colectivos para la reincorporación económica en aprobación.
- Mujeres jóvenes en proceso de reincorporación participaron en la Escuela de Nuevos Liderazgos en Cultura Democrática liderada por la Registraduría, con el objetivo es fortalecer el liderazgo de estas mujeres y promover su participación en las próximas elecciones de los Consejos de Juventud.
- Durante el 2020, la Mesa construyó dos documentos para la inclusión del enfoque de género en el proceso de reincorporación. El primero, con "recomendaciones de la Mesa de Género del CNR sobre la emergencia del Covid-19 y su impacto en las mujeres". El segundo, sobre

"Lineamientos temáticos para la incidencia, sensibilización y formación en las entidades sobre la inclusión del enfoque de género en la política de reincorporación - CONPES 3931 de 2018".

- Se realizaron dos ciclos de formación Y SENSIBILIZACIÓN el primer ciclo de en Enfoque Género en la Política de Reincorporación, en el cual participaron representantes de once entidades públicas.
- Se lanzó la campaña de comunicación "tus derechos no están en aislamiento", la cual tiene como objetivo promover los derechos de las mujeres en proceso de reincorporación en la pandemia ocasionada por el Covid-19.

1.6 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET

Decisión Política

- En los Planes de Desarrollo Territoriales se incluyó el 32% del total de las iniciativas con marcación de mujer rural y género.

Planeación

- Tras un proceso que contó con la participación de 200 mil personas, entre ellas 65 mil mujeres, las comunidades y la Agencia para la Renovación del Territorio (ART), identificaron 4.606 iniciativas con etiqueta de género y mujer rural. De esas, 1.179 iniciativas cuentan con gestión o proyecto para su implementación. Más de 800 organizaciones de mujeres hicieron parte del proceso en las fases veredal, municipal y subregional de formulación del PDET.

Ejecutorias

- Se ha activado la ruta de implementación de 1.422 iniciativas con etiqueta de género y mujer rural, equivalente al 27 % total de las iniciativas con esta etiqueta.
- 11 proyectos han sido estructurados con recursos aprobados, por medio de los cuales 1.466 Familias serían beneficiadas con una inversión de $25. 978.620.861.
- 699 Iniciativas incluidas en el anexo II: de ellas 13 se encuentran financiadas y aprobadas, 18 en proceso de contratación, 100 en ejecución, 20 ejecutadas, 7 en proceso de clasificación
- Se acompañó a 4 organizaciones/asociaciones de mujeres en la postulación a la convocatoria 2021 de proyectos de Alianzas Productivas liderada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).
- 1.601 mujeres y 1.427 hombres se benefician del proyecto de reactivación económica rural, seguridad alimentaria, conservación del bosque natural, así como de las estrategia para la superación de barreras de género, a partir del fortalecimiento de medios de vida locales y de las cadenas de valor de mayor potencia. Lo anterior, gracias a la inversión de - US $3.000.000, brindados por MPTF.
- Se realizó el cruce de las 4.606 iniciativas con etiqueta de género y mujer rural con la Resolución 1325 de 2000 de mujeres paz y seguridad, y se identificó que el 78% de las iniciativas con marcación de mujer rural y género se encuentra relacionado con uno o más de uno de los 4 pilares de la resolución: prevención, participación, protección, socorro y recuperación.
- 8.550 mujeres en condición de vulnerabilidad de los 170 municipios PDET recibieron insumos de autocuidado, higiene personal y protección personal para prevenir el contagio de Covid-19.
- Se realizaron 2.789 acompañamientos psicosociales en la comunidad y 107 asistencias técnicas, para que, a través de teleapoyo y con la participación de una psicóloga y una psiquiatra, se orientara a los profesionales de la salud en el contexto de la pandemia por Covid-19.

1.7 Sustitución

Decisión Política

- Se avanzó en el diseño e implementación del Modelo de Operación con enfoque diferencial de género, que recoge, tanto el proceso de retornos y reubicaciones, como de reparación colectiva.

Planeación

- Protocolo de género del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS): instrumento operativo que busca impulsar el logro de acciones afirmativas para el cierre de brechas de género entre las familias titulares del Programa.
- Durante el segundo trimestre de 2021, la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI) reportó que cuenta con un equipo de género territorial conformado por 22 profesionales de las 13 oficinas territoriales y con cobertura en los 14 departamentos donde se implementa el PNIS.

Ejecutorias

- Se elaboró la Encuesta de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia y el procesamiento de datos acopiados para elaboración del estudio, realizado gracias al convenio suscrito entre el DANE y el Ministerio de Justicia y del Derecho. Esta encuesta incluye variables de género para su análisis. Posteriormente, los resultados preliminares de la encuesta fueron presentados a los medios de comunicación y población interesada. Publicación de boletín de resultados por parte del DANE.
- Las mujeres titulares del PNIS han erradicado 13.101 hectáreas de cultivos ilícitos.
- La Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos -DSCI resalta que actualmente hay 625 mujeres con proyectos productivos estructurados con visión de largo plazo.
- La DSCI reportó que se fortaleció la autonomía económica de 194 mujeres cultivadoras y no cultivadoras del PNIS.
- Se concertaron 106 acuerdos colectivos donde se contabilizaban 35.366 son mujeres (36,4%) vinculadas inicialmente como cultivadoras, no cultivadoras y recolectoras.
- 131 mujeres pertenecientes a 726 familias de los municipios de Cumaribo, Vichada y Briceño, Antioquia cuentan con proyectos productivos en implementación en las líneas de cacao, silvopastoril y café, en el marco del desarrollo del PNIS.
- Las instancias, de planeación, seguimiento y coordinación del PNIS cuentan con 273 liderazgos femeninos, la participación de más de 400 mujeres y 72 organizaciones sociales y núcleos veredales.
- 4.532 mujeres de municipios con acuerdos de sustitución de cultivos ilícitos suscritos en el marco del desarrollo del PNIS recibieron atención y orientación (51.93%) por parte del Servicio Público de Empleo, y 1.955 mujeres se emplearon (38%), desde el inicio de la implementación del Programa hasta el 31 de diciembre 202050. A junio de 2021, 1.545 mujeres recolectoras han sido beneficiarias de programas de empleo rural temporal, que corresponde a 27% del total de los beneficiarios, según lo reportado por la DSCI.
- 39.185 mujeres con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas reciben tratamiento (44% de la población total beneficiaria).
- Documento sobre la caracterización de condiciones socioeconómicas de mujeres relacionadas con drogas.

50 La Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo reporta que los datos se registran anualmente.

- A junio de 2021 concertaron, conjuntamente con las beneficiarias, 87 planes de inversión en Guaviare (93%) y San Andrés de Tumaco (64%).
- 625 mujeres cuentan con proyectos productivos estructurados con visión de largo plazo en los departamentos de Antioquia, Caquetá, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Vichada.
- A junio de 2021, el documento "Orientaciones para eliminar el estigma y la discriminación hacia personas que consumen sustancias psicoactivas con enfoque de género y población LGBTI" se encuentra en fase de consulta pública.
- 448 mil 442 millones se han invertido para la atención de mujeres titulares PNIS.
- Se han comprometido recursos por valor de 19 mil 608 millones de pesos para la atención a recolectoras, gracias a la implementación del proyecto aprobado por el MPTF, denominado "Negocios inclusivos con enfoque de género dirigidos a mujeres recolectoras y sus familias vinculadas al PNIS".

1.8 Desarrollo Rural Integral

Decisión Política

- La política de vivienda actual establece que mínimo el 30% de los subsidios de vivienda rural deben ser entregados a hogares con jefatura femenina, así como la introducción de una mayor calificación a hogares con jefatura femenina para garantizar su acceso a la vivienda rural. 6.838 mujeres han sido beneficiadas de manera directa con la entrega y mejora de viviendas a través de las acciones adelantadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).

Planeación

- La Agencia Nacional de Tierras (ANT) ha diseñado lineamientos, instrumentos y estrategias que permiten garantizar la incorporación del enfoque de género en el marco de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural.

Ejecutorias

Factores Productivos

- 826 mujeres han sido beneficiadas con la entrega de 1.472,84 hectáreas a través del Fondo de Tierras según lo reportado por la ANT.
- Se han entregado más de ocho mil títulos a mujeres.
- 54.197 solicitudes de restitución de tierras han sido realizadas por mujeres. 8485 de estas solicitudes están en trámite.
- 494 familias en cabeza de mujeres rurales han sido beneficiarias de la adjudicación de Subsidio Integral, lo que representan el 51% de los beneficiarios. Esta acción es desarrollada por la Agencia Nacional de Tierras (ANT).
- En 2019 se creó la Línea especial de crédito (LEC) para la mujer para la compra de tierra.
- Creación de la línea de crédito blanda para mujeres para servicios agropecuarios.
- Creación de la línea especial de crédito mujer y joven rural.
- 36.729 mujeres accedieron a la Línea Especial de Crédito (LEC) con tasa subsidiada y 5.852 a la Línea Especial de Crédito de Mujer Rural de Bajos Ingresos, durante el Gobierno del Presidente Duque.
- Se ha atendido a 9.680 mujeres con el servicio de extensión agropecuaria (32% del total de beneficiarios).

- Durante 2020, la ANT llevó a cabo 26 sesiones de fortalecimiento para mujeres rurales de forma virtual y nueve sesiones de manera presencial. En estas sesiones se brinda información sobre la oferta institucional en materia de acceso de tierras.
- Se brindó educación financiera a 3.053 personas a nivel nacional, de las cuales el 52,8% corresponde a mujeres, es decir, 1.613 mujeres en el 2020. Esta acción fue desarrollada por Finagro.
- Se realizaron 1.455 socializaciones a distintos intermediarios financieros, de las cuales 1.009 de las participantes eran mujeres, es decir, el 69,3%.
- Se realizaron 1.916 reuniones de socialización sobre las líneas blandas de crédito a organizaciones y/o grupos de mujeres y hombres en las regiones, en las que se garantizó la asistencia de mujeres y se hizo énfasis en las condiciones preferenciales para ellas.
- 314 organizaciones solidarias de mujeres han sido creadas o fortalecidas por la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias (UAEOS). 192 de estas en el marco del Programa Integral de Intervención en Municipios del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES) a junio de 2021.

Infraestructura

- Se han entregado 197 viviendas mejoradas a mujeres (33% del total de beneficiarios) y 4.880 viviendas nuevas a mujeres (47% de los beneficiarios).

Desarrollo Social

- 77.738 mujeres y sus organizaciones accedieron como beneficiarias a la conciliación en derecho, y a otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra,[51] gracias al programa del Ministerio de Justicia y del Derecho. 30.631 mujeres y sus organizaciones accedieron como operadoras a la conciliación en derecho y otros mecanismos para solucionar conflictos, incluidos los de uso y tenencia de la tierra.
- 98.898 mujeres se han beneficiado con el programa de formación del Ministerio de educación, entre ellas de 9.499 en formación de carreras no tradicionales como ciencias, tecnologías y matemáticas. De estas 14.322 provienen de municipios PDET y de zonas rurales 18.202.
- 196 niñas y jóvenes de grado 9º y 10º participaron en el primer campamento STEAM+A superNova realizado en la ciudad de Medellín. Este campamento fue promovido por el Ministerio de Educación Nacional.
- 175.769 mujeres y 100.541 niñas han sido beneficiadas del Proyecto Salud para la Paz de un total de 279.680 personas.
- 5.823 mujeres han sido atendidas en el marco de la implementación del esquema de salud en los AETCR, lo que corresponde al 60% de los beneficiarios (9.705 atenciones).

2. Capítulo Étnico

El capítulo étnico del Plan Marco de Implementación plantea en 97 compromisos las estrategias de políticas, programas y planes para contribuir a los derechos de los pueblos y las comunidades étnicas en el país. De los compromisos étnicos 12 están cumplidos y 85 se encuentran en ejecución. A continuación, se presenta el listado de los 12 compromisos finalizados.

[51] Cifras a junio de 2021.

Tabla 7. Compromisos étnicos del PMI que fueron finalizados

Código	Compromisos	Logros	Entidad	Estado
A.E.5	Proyecto de Ley de tierras, consultado y concertado, presentado para modificar el artículo asociado al Fondo de Tierras e incluir una subcuenta específica de acceso para comunidades NARP	En las concertaciones del Plan Nacional de Desarrollo con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, se explicó que actualmente el Fondo de Tierras tiene una subcuenta para comunidades étnicas. Se hizo énfasis en que las comunidades indígenas y comunidades negras tienen proyectos de inversión diferenciados en la Agencia Nacional de Tierras, a través de los cuales se ejecutan los recursos y se adelantan la política de acceso y formalización de tierras para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Finalizado
A.E.12	Normatividad aplicable para la constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación, medidas de protección y titulación colectiva, ajustada y expedida	Se llevó a cabo la sesión ampliada de la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos Indígenas y la Comisión Nacional de Territorios Indígenas, para la protocolización de la propuesta de Decreto de Resguardos de origen colonial y republicano. El Decreto 1824 de 2020 expedido el 31 de diciembre tiene por objeto reglamentar el procedimiento para la clarificación de los títulos de resguardos de tipo colonial y republicado, señalando las etapas, pruebas, requisitos formales y régimen de transición	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Finalizado
A.E.18	Plan nacional de zonificación ambiental y de caracterización de uso de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, que no incluyen a los territorios de los pueblos étnicos	Se Expidió el plan nacional de zonificación ambiental formulado con las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, actualizadas y caracterizadas y sin incluir los territorios de los pueblos étnicos. A diciembre 2020 el Plan de zonificación ambiental ha sido formulado y concertado. La información cartográfica (shapes) y documental del plan de zonificación ambiental se puso a disposición de la Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos – IEANPE	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Finalizado
B.E.1	Pueblos étnicos que participan de manera real y efectiva en la construcción y ajustes normativos, relacionados con las garantías a la participación ciudadana.	Este compromiso se finalizo con el desarrollo de proceso de consulta previa del Fast Track. Adicionalmente, se concertaron seis (6) iniciativas legislativas en el marco del mecanismo abreviado establecido mediante el acta legislativo 01 de 2016.	Ministerio del Interior	Finalizado
B.E.3	Leyes y normas para la implementación del Acuerdo que afectan a los pueblos étnicos, consultadas	Este compromiso se finalizo con el desarrollo de proceso de consulta previa del Fast Track. Adicionalmente, se concertaron seis (6) iniciativas legislativas en el marco del mecanismo abreviado establecido mediante el acta legislativo 01 de 2016.	Ministerio del Interior	Finalizado
B.E.4	Pueblos étnicos que participan de manera real y efectiva en la construcción y ajustes normativos, relacionados con las garantías de los derechos a la libre expresión, protesta, movilización, otras formas de expresión ciudadana y social.	Se construyó un protocolo expedido mediante la Resolución 1190 del 2 de agosto de 2018: "Protocolo para la coordinación de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica como un ejercicio legítimo de los derechos de reunión, manifestación pública y pacífica, libertad de asociación, libre circulación, a la libre expresión, libertad de conciencia, a la oposición, y a la participación, inclusive de quienes no participan en la protesta pacífica"	Ministerio del Interior	Finalizado
B.E.12	Delegados/as del Pueblo Rrom participarán en el Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia	La Delegación en el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia por parte de la comunidad Rrom en Colombia fue renovada 2020. Dicha delegación fue realizada por la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom y a partir de esta se delegaron a los consejeros David Gómez y Abraham Yancovich para intervenir y representar al pueblo Rrom ante el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia CNPRC.	Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP)	Finalizado
B.E.25	El Gobierno Nacional promoverá un ajuste en el proyecto de reforma para incluir dos representantes (hombre y mujer) de los pueblos Rrom en el Consejo Nacional de Planeación	Se señala que en 2017 y 2018 se radicaron en el Congreso de la República dos proyectos de Ley (PLO 020-17C; 011-17S: Archivado por vencimiento de términos el 30 de noviembre de 2017 terminación del periodo del Fast Track y PLO 218-18C: Aprobado en	Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Finalizado

		primer debate y archivado por vencimiento de términos el 20 de junio de 2019), con el fin de responder a lo previsto en el punto 2.2.6 del Acuerdo. Durante esta administración, el CNP incorporó dentro de su reglamento la vinculación de los representantes de la población Rrom como invitados permanentes.		
F.E.2	Lineamientos para la inclusión de las variables de desagregación étnica en los instrumentos de captura y reporte de información de los sistemas de información de los sectores y del SIIPO en el marco de la implementación de los acuerdos	La CPEC diseño unos lineamientos para facilitar la transversalización del enfoque diferencial étnico en el SIIPO, estos fueron socializados con el DNP en diciembre de 2019. Los lineamientos planteaban las variables de caracterización y flexibilización de la fichas de seguimiento al sistema para garantizar que la información fuera comprensible.	Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación	Finalizado
E.E.8	Los sistemas de información con enfoque étnico, pertinencia cultural y perspectiva de mujer, género, familia y generación del plan nacional de derechos humanos cuentan con indicadores, instrumentos, variables y medidas y criterios pertinentes para la definición de mecanismos de monitoreo de la situación de derechos humanos de los pueblos étnicos.	Los sistemas de información con enfoque étnico, pertinencia cultural y perspectiva de mujer, género, familia y generación del Plan Nacional de Derechos Humanos, cuentan con indicadores, instrumentos, variables y medidas y criterios pertinentes para la definición de mecanismos de monitoreo de la situación de derechos humanos de los pueblos étnicos. La Consejería Presidencial ha fortalecido el Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH, a fin de que todas las herramientas puedan evidenciar el enfoque diferencial y sean observables en los reportes de datos estadísticos que genera el Sistema.	Consejería Presidencial para los Derechos Humanos	Finalizado

Decisión política del capítulo étnico

- Se reactivó a la IEANPE y garantizó su funcionamiento, gracias a las labores desempeñadas por la CPEC para la consecución de $490,000 USD otorgados por el MPTF.
- Creación de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas mediante la expedición de los Decretos 1097 y 1158 del 2020.
- El Fondo de Tierras tiene una subcuenta para comunidades étnicas.

Planeación del capítulo étnico

- De 97 compromisos étnicos, 12 están finalizados (7 de esos finalizaron en esta administración). Los 85 restantes cuentan con avances y planes de trabajo para vigencia 2021. Es importante resaltar que 66 de los 97 compromisos étnicos, deben cumplirse entre 2026 y 2031.

Ejecutorias del capítulo étnico

- A lo largo de este informe se presenta la información socializada por la entidades encargadas de la implementación. Para conocer la información detallada consulte los informe temáticos de avance a la implementación del capitulo étnico.

Garantías Políticas y Jurídicas

Decisión Política

- Durante esta administración, el Consejo Nacional de Planeación incorporó dentro de su reglamento la vinculación de dos (2) representantes de la población Rrom como invitados permanentes.
- La Unidad Nacional de Protección (UNP) renovó los convenios con la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) y el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), para fortalecer a la guardia indígena y avanzar en la protección de líderes y miembros de los pueblos indígenas que pertenecen a estas asociaciones.

Planeación

- El Ministerio del Interior y la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas ejecutaron un convenio para elaborar la hoja de ruta que permita el fortalecimiento, articulación y seguimiento de los acuerdos pactados en la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, en cumplimiento a los ordenado por la Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008.
- El Ministerio del Interior creó el "Fondo del Buen Vivir", ahora conocido como Banco de Proyectos, con una disponibilidad presupuestal de $20.000 millones de pesos, para mejorar la calidad de vida de las poblaciones indígenas, así como para fortalecer los sistemas de gobierno propio de los pueblos y comunidades a nivel nacional.
- Se construyeron 5 líneas de inversión de los proyectos formulados por los Consejos Comunitarios y demás formas organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP), en el marco del desarrollo del Banco de Proyectos para el fortalecimiento organizativo de las comunidades NARP a nivel nacional.
- El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expidió el acto administrativo de apertura a la convocatoria para adjudicar licencias de funcionamiento a radios comunitarias con enfoque diferencial étnico. En el marco de esta convocatoria, se recibieron un total de 116 propuestas de 24 departamentos.
- La Fiscalía General de la Nación ha priorizado 12 proyectos investigativos en contra de las principales estructuras criminales responsables de la comisión de graves afectaciones en contra de defensoras y defensores de derechos humanos, o personas en proceso de reincorporación y sus familiares, que pertenecen a pueblos y comunidades étnicas.
- La Unidad Nacional de Protección (UNP) cuenta con 52 evaluaciones del riesgo colectivo que se han presentado al CERREM colectivo para la adopción de las medidas de protección a pueblos indígenas por parte de diferentes entidades del Estado colombiano.

Ejecutorias

- Se creó la Escuela de Formación de Líderes Sociales, y se establecieron 7520 créditos (cupos en diplomados y cursos) para las comunidades indígenas.
- Se construyó el proyecto "Fortalecimiento de los Sistemas de Gobierno Propio de los Pueblos y Comunidades Indígenas a Nivel Nacional", entre junio y diciembre de 2020, por medio del cual se brindó asistencia a las comunidades indígenas Nasa, Wounaan, Jiw, Nukak, Awa, Misak, Uitoto y Tule, establecidas en municipios PDET.
- Radio y Televisión de Colombia (RTCV) destinó 18 espacios para la divulgación de contenidos propios étnicos. Durante la vigencia 2020, entre el primero enero y el 30 de octubre, se generaron espacios en las plataformas de RTVC destinados a la divulgación de 21 de este tipo de contenidos.
- El MinTic ha propiciado espacios de formación en beneficio de personas que pertenecen a comunidades étnicas, y a la industria audiovisual y TIC. Estos espacios se han dado en el marco de la implementación de la Política Pública de Comunicaciones de y para los Pueblos Indígenas (PPCPI), y en respuesta a compromisos suscritos por el MinTic con diferentes grupos étnicos para la producción audiovisual y sonora.
- Se ha capacitado a 150 trabajadores y trabajadoras, comunicadores y comunicadoras y operadores y operadoras de los medios comunitarios de los pueblos étnicos.

- 121 personas pertenecientes a pueblos y comunidades étnicas fueron capacitados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) durante 2020, gracias al desarrollo de 14 talleres de formación en control social.
- Se han realizado sesiones de trabajo con la secretaría técnica de la IEANPE para apoyar la construcción del plan de trabajo para la vigencia 2021 - 2022.
- A través de la ruta de protección colectiva, UNP ha fortalecido en términos materiales (dotación) a diferentes guardias indígenas del país, luego de una evaluación colectiva para determinar, de manera participativa, los escenarios de riesgo, amenazas y vulnerabilidades.
- La UNP ha brindado medidas de protección individual y esquemas compartidos a 1530 beneficiarios con pertenencia étnica. Entre las medidas entregadas se encuentran 1256 chalecos de protección, 101 botones de apoyo, 1010 hombres de protección, 243 vehículos convencionales y 155 vehículos blindados.

2.1 Víctimas

Decisión Política

- La Ley 1448 de víctimas y Restitución de Tierras fue prorrogada por 10 años, junto con los decretos diseñados en favor de los pueblos y las comunidades étnicas que la reglamentan.

Planeación

- El Ministerio de Salud y Protección Social concertó, con comunidades indígenas, el Programa de Atención Psicosocial y de Salud Integral para las Víctimas con enfoque étnico.
- Se diseñó e implementó el modelo operativo de la Reparación Colectiva incorpora el proceso de consulta previa con los Sujetos de Reparación Colectiva (SRC) pertenecientes a pueblos y comunidades étnicas, con el fin de garantizar este derecho fundamental durante las fases del proceso. La Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV) lleva a cabo estos procesos de consulta de manera articulada con el Ministerio del Interior.
- Se protocolizará la consulta previa para la aprobación de tres nuevos Sujetos de Reparación Colectiva.
- 33 PIRC étnicos serán protocolizados y se realizarán las indemnizaciones enmarcadas en estos Planes.

Ejecutorias

- 8 Sujetos de Reparación Colectiva se encuentran en proceso de implementación de medidas de rehabilitación incluidas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC).
- 55 Sujetos de Reparación Colectiva Étnicos cuentan con Plan Integral de reparación colectiva (PIRC) protocolizados.
- Se ha implementado la medida de Indemnización Colectiva a 36 Sujetos de Reparación Colectiva étnicos con PIRC protocolizado.
- Se realizaron las asambleas de instalación de consulta previa para la formulación de los PIRC de 75 Sujetos.
- Se avanzó en el proceso de concertación de acciones contenidas en los planes de retorno y reubicación municipales con 141 comunidades étnicas, que corresponde a 65% de la totalidad de los casos en acompañamiento.
- El Ministerio de Salud y Protección Social, inició el proceso de implementación del PAPSIVI étnico con la comunidad Cardonales de Guachoche e inició el proceso de acercamiento y

concertación de este durante 14 meses. De igual manera, se adelantó proceso de concertación con la comunidad de Bojayá y dos Resguardos indígenas en Florencia, Caquetá, con el apoyo de cooperación internacional.

2.2 Reincorporación

Decisión política

- En la Política de Paz con Legalidad, y en lo establecido en el PND "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", se garantizó la continuidad de los beneficios económicos y sociales de los excombatientes.

Planeación

- La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) concertó con la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas (CDDHHPI), una Ruta Metodológica especial-excepcional, en el marco del proceso de consulta previa del Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con enfoque diferencial étnico en su componente indígena.
- En el marco del convenido suscrito entre la ARN y el Consejo comunitario del Rio Naya, se construyó una propuesta de Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con enfoque diferencial étnico, y su instrumento normativo, en su componente para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, y palenqueras (NARP).
- Se dio inicio al proceso de consulta previa con pueblos indígenas del Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con enfoque diferencial étnico.

Ejecutorias

- De las 2.170 personas en proceso de reincorporación autoreconocidas como miembros de comunidades étnicas, 1095 están vinculadas a 417 proyectos productivos. El 99% están afiliados al sistema de salud y se encuentran bancarizados.
-

2.3 Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET

Decisión política

- El Mecanismo Especial de Consulta se encuentra en funcionamiento en 12 subregiones PDET: Sierra Nevada, Bajo Cauca, Chocó, Pacífico Nariñense, Montes de María, Sur de Córdoba, Arauca, Putumayo, Catatumbo, Sur del Tolima, Urabá Antioqueño y Alto Patía.

Planeación

- La totalidad de las autoridades étnicas de los 170 municipios priorizados para los PDET se vincularon y fueron reconocidas en el proceso participativo que tuvo lugar durante la fase de diseño y formulación de estos Planes. En este proceso participaron 1232 actores étnicos (715 Cabildos Indígenas y 517 Consejos comunitarios).
- 8.381 iniciativas definidas en los 16 Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) son "Propias Étnicas".

- 3772 iniciativas étnicas cuentan con ruta de gestión activada.
-

Ejecutorias

-
- 1.134 iniciativas propias étnicas cuentan con una ruta de gestión activada
- 2.455 iniciativas comunes étnicas cuentan con una ruta de gestión activada a 2021
- En el marco de la estrategia "Yo me subo a mi PDET", se logró gestionar 646 iniciativas propias étnicas y 447 iniciativas comunes étnicas, mediante la implementación de iniciativas de ejecución comunitaria que pueden ser ejecutadas por las organizaciones, mientras mejoran sus capacidades para la autogestión.

2.4 Sustitución de Cultivos Ilícitos

Decisión Política

- El Gobierno Nacional concertó, expidió y se encuentra implementando los lineamientos para el cuidado de las armonías espirituales y del pensamiento de los pueblos y comunidades indígenas.

Planeación

- El PISDA que coincide con pueblos indígenas vinculados al programa PNIS corresponde a la subregión del Alto Patía, en la que se encuentran los municipios de Miranda y Jambaló. En estos municipios se acordaron 68 iniciativas, de las cuales 16 atienden intereses específicos de las comunidades indígenas.
- Durante la vigencia 2019, se logró la socialización, validación y aprobación del lineamiento denominado por las organizaciones indígenas como "lineamiento para el cuidado de las armonías espirituales y del pensamiento de los pueblos y comunidades indígenas", en la Sesión Ordinaria N° 34 de la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos y Organizaciones indígenas realizada el 12 y 13 de diciembre.

Ejecutorias

- 3.957 hectáreas de cultivos de usos ilícitos han sido erradicadas voluntariamente en territorios étnicos.
- De las 99.097 familias vinculadas durante los años 2017 y 2018 al programa PNIS, 13.032 pertenecen a comunidades étnicas. 10.906 han recibido al menos un pago de asistencia alimentaria.

2.5 Desarrollo Rural Integral

Decisión política

- El Ministerio de Agricultura Expidió el Decreto 1824 de 2020, por medio del cual se reglamenta la clarificación de títulos de origen colonial y/o republicano.

Ejecutorias

Factores productivos:

- Se han otorgado 589 operaciones de la Línea Especial de Crédito (LEC) para comunidades NARP (por un valor de crédito de $6.345 millones) y subsidios (por un valor de $1.415

millones, de los cuales 587 son para pequeño productor, con un valor de crédito de $6.225 millones).

- El 100% de las operaciones para LEC NARP han sido colocadas por el Banco Agrario de Colombia, el 57% del número de operaciones (337) se otorgaron a beneficiarios hombre y el 43% (252 operaciones) a Mujeres.
- El número de créditos otorgados por esta LEC se han destinado principalmente a cubrir necesidades de financiación de los siguientes destinos de crédito: Unidad Campesina (37%), pesca y acuicultura (19%) y producción de plátano (16%).
- 3.355 familias de pueblos indígenas se han beneficiado con la constitución de 29 resguardos, correspondientes a 52.628,00 hectáreas, gracias a las garantías jurídicas brindadas por la Agencia Nacional de Tierras a los pueblos étnicos.
- 3.391 familias de pueblos indígenas se han beneficiado con la ampliación de 12 resguardos, correspondientes a 172.920,00 hectáreas, gracias a las garantías jurídicas brindadas por la Agencia Nacional de Tierras a los pueblos étnicos.
- 972 familias de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras se han beneficiado con la titulación colectiva de 11 consejos comunitarios, correspondientes a 1.729 hectáreas, gracias a las garantías jurídicas brindadas por la Agencia Nacional de Tierras a los pueblos étnicos.
- De agosto a diciembre de 2018, se culminaron 5 procedimientos para comunidades indígenas, 3 de constitución y 2 de ampliación (en atención al rezago), beneficiando a 802 familias, con un total de área formalizada de 652 hectáreas.
- 3.355 familias de pueblos indígenas se han beneficiado con la constitución de 29 resguardos, correspondientes a 52.628,00 hectáreas, gracias a las garantías jurídicas brindadas por la Agencia Nacional de Tierras a los pueblos étnicos.
- 3.391 familias de pueblos indígenas se han beneficiado con la ampliación de 12 resguardos, correspondientes a 172.920,00 hectáreas, gracias a las garantías jurídicas brindadas por la Agencia Nacional de Tierras a los pueblos étnicos.
- En el año 2021 a corte abril, la ANT identificó 146 conflictos por el uso y tenencia de la tierra, de los cuales se han caracterizado 138.

Desarrollo Social

- 122 niños y niñas con pertenencia étnica, 94 indígenas y 28 NARP, han sido atendidos en los Centros de Recuperación Nutricional, los cuales son una modalidad de atención intramural en articulación con el sector salud, que busca la recuperación del estado nutricional de niñas y niños menores de 5 años con franca desnutrición aguda moderada y severa.
- 5.371 mujeres gestantes con bajo peso, niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición aguda con pertenencia étnica han sido atendidas en el programa 1000 días para cambiar el mundo, distribuidas así: 67% (3.644) indígenas y 32% (1.727) Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Infraestructura

- Se realizó la firma del convenio de Gerencia con la Corporación Nasa Kiwe, que incorpora la realización de 450 mejoramientos de vivienda. Con base en el listado de potenciales beneficiarios con el que se cuenta actualmente, se identifica que el 47% de estos son mujeres.

En caso de que este porcentaje de mujeres pasen los procesos de habilitación y postulación para el Subsidio, se avanzaría con 211 mejoramientos para mujeres indígenas del Cauca.

- 105 familias del pueblo indígena Wayúu han sido beneficiadas gracias al mejoramiento de la red de interconexión Uribia – Meera – Cardón, en zona rural de Uribia, Guajira e instalación de desviadores de vuelo para mitigar el riesgo de muerte de avifauna en la línea de interconexión Meera - Cardón.
- 409 Familias del pueblo indígena Wayúu han sido beneficiadas gracias al mejoramiento del parque de generación de Nazareth y redes de distribución de energía.

Planeación, articulación y ejecución

En la experiencia internacional de estabilización, tanto en respuesta a desastres naturales como a situaciones de violencia, el proceso de recuperación de las zonas debe estar focalizado, justamente donde ocurrieron las consecuencias. Se trata de lograr un balance entre la seguridad física y las intervenciones multidimensionales para asegurar la presencia del Estado y abordar las causas estructurales de la violencia. Es sobre esos territorios que se despliegan las acciones y mecanismos para estabilizarlos.

Es necesaria la articulación entre los Planes de Acción de los PDET, el Plan Marco de Implementación, los Planes de Acción del Programa Nacional Integral de Sustitución Voluntaria (PNIS), los Planes Nacionales Sectoriales y los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), en una Hoja de Ruta para los municipios en los que coincida su priorización.

- En las bases y en la Ley 1955 de 2019 del Plan Nacional del Desarrollo se incluyó la Hoja de Ruta Única, que permite articular los diversos instrumentos de planeación (Plan Marco de Implementación, Planes Nacionales Sectoriales, Planes de Acción para la Transformación Regional (PATRs), Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) y Planes de Retornos o Reubicaciones, para determinar el cronograma de las intervenciones públicas que se precisan en los 170 municipios más afectados por violencia y pobreza durante los siguientes 10 años. Igualmente es necesaria la articulación de los Planes de Desarrollo territorial con los lineamientos de la Hoja de Ruta Única. La Hoja de Ruta es un instrumento que incluirá las proyecciones demográficas que son particulares a esas regiones.
- En las Bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se estableció una línea específica para el Plan Plurianual de Inversiones para la Paz dando cumplimiento a la orden constitucional y especificando los recursos destinados para el cumplimiento de los acuerdos, por valor de $37.1 billones.
- Se incluyeron indicadores de resultado para el cumplimiento de las metas para el cuatrienio[52]:

[52] 100% de Familias con proceso de sustitución finalizado (acuerdos individuales de sustitución firmados), se incrementarán las áreas de cultivos ilícitos erradicados en el marco de los acuerdos de sustitución pasando de una línea base de 33.000 ha a 50.000 ha, se pasará de una línea base de 22.278 a 24.528 personas que culminan el proceso de reintegración, se incrementará de 68% a 80% el porcentaje de personas atendidas en los procesos de reincorporación, se aumentará el porcentaje de iniciativas de los programas de desarrollo con enfoque territorial, con viabilidad jurídica y técnica implementadas de un 43% a un 80%, se dará el mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública a través de 16 Subregiones con hoja de ruta de intervención para la estabilización en operación, se aumentará la meta de Intervenciones de Educación en el Riesgo de Minas (ERM) en zonas afectadas de 1.476 a 9.000, se aumentará el porcentaje de municipios libres de sospecha de Minas Antipersonal (MAP) de 65,41% a 81,46 %. Se mantendrá en un 100% el porcentaje de víctimas civiles de MAP y Municiones sin Explosionar (Muse) orientadas en la ruta de asistencia,

- Formulación de los Planes Nacionales Sectoriales (PNS).

Se efectuó el cierre técnico de los siguientes Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral, lo que quiere decir que su etapa de formulación está terminada y solo resta su adopción mediante de acto administrativo del ministerio a cargo:

- El Plan Nacional de Salud rural bajo el liderazgo del Ministerio de Salud.
- El Plan Especial de Educación Rural a cargo el Ministerio de Educación.
- El Plan Nacional del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación bajo el liderazgo de la CISAN.
- A la fecha se han adoptado por acto administrativo nueve PNS. Antes del 7 de agosto de 2018 se habían adoptado por acto administrativo los planes de: i) Plan Nacional de Vías para la Integración Regional, a cargo del Ministerio de Transporte (Resolución interna No. 0003260 del 3 de agosto de 2018); y ii) Plan Nacional Sectorial de Electrificación Rural, a cargo del Ministerio de Minas y Energía (Resolución interna No. 0809 del 2 de agosto de 2018).
- El Plan Nacional Sectorial de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural, a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Resolución No. 179 de 2017). Este fue actualziado mediante la resolución 0410 de 2021.
- Plan Nacional Sectorial de Electrificación Rural, a cargo del Ministerio de Minas y Energía (Resolución interna No. 0809 del 2 de agosto de 2018 ya tiene cierre técnico.
- Durante el 2019, se adoptó el Plan Nacional de Conectividad Rural. Resolución interna No. 001722 de 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y durante la vigencia 2020 se han adoptado: i) Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (Resolución Interna No. 0000006 de 2020); ii) el Plan Nacional Sectorial de Riego y Drenaje (Resolución Interna No. 000091 de 2020); iii) Plan para apoyar y consolidar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria (Resolución Interna No. 000209 de 2020) a cargo del Ministerio de Agricultura; iv) Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES a cargo del Ministerio del Trabajo (Resolución No. 2950 de 2020); y v) Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales a cargo del Ministerio del Trabajo (Resolución No. 2951 de 2020).
- Durante el 2021 se adoptó el Plan Nacional Sectorial de Agua Potable y Saneamiento Básico a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio mediante la resolución 0076 de 2021.

---

atención y reparación a víctimas, se aumentarán de 120 a 480 las intervenciones en asistencia técnica a las entidades territoriales para la implementación y seguimiento de la AICMA, se implementará un nuevo mecanismo de seguimiento de la política de víctimas que tendrá información completa de los avances tanto a nivel nacional como territorial, se tendrá el 100% de las víctimas caracterizadas socioeconómicamente a través de la información del SISBEN IV, 420.000 víctimas individuales serán reparadas administrativamente, 140 sujetos de reparación colectiva habrán culminado su plan de reparación, 22 sujetos de reparación colectiva étnicos habrán sido indemnizados, 480.000 víctimas individuales habrán recibido atención y rehabilitación psicosocial, 1.513.000 víctimas de desplazamiento forzado habrán logrado retornarse, reubicarse o integrarse localmente, 1.000.000 de víctimas de desplazamiento forzado habrán alcanzado la estabilización socioeconómica, 30.400 víctimas habrán logrado engancharse laboralmente a través del Servicio Público de Empleo, 76 iniciativas de memoria histórica sobre la violencia acompañadas, 32 municipios PDET tendrán archivos de memoria preservados, 1.530 proyectos productivos serán ejecutados en el marco de la restitución de tierras y 3.255 predios serán entregados y/o compensados en el marco de la restitución de tierras.

- El Plan Nacional Sectorial de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural a cargo del Ministerio de Vivienda, adoptado Resolución No. 000179 de 2017 mediante resolución 0410 de 2021. El cual se actualizó en 2021 mediante resolución 0410 de 2021.
- Se está trabajando en los cierres técnicos de los Planes Nacionales Sectoriales de: i) Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación a cargo del Ministerio de Agricultura y ii) Plan de Zonificación Ambiental a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- A octubre de 2021 se cuenta con 10 planes nacionales sectoriales adoptados, 5 cerrados técnicamente y 1 en formulación. 13 de ellos están en ejecución por parte de los sectores líderes de las políticas.
- Plan para la Formalización de la Propiedad Rural a cargo del Ministerio de Agricultura

1. Seguimiento de planes de trabajo PMI

Debido a la importancia de adelantar un seguimiento exhaustivo del trabajo realizado por parte de todas las entidades involucradas con compromisos sobre el Acuerdo de Paz y, en particular, con responsabilidades en el cumplimiento de indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI), la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación ha emprendido una estrategia de planeación detallada de actividades en curso por parte de las entidades, en materia de Paz con Legalidad. Este trabajo responde a la necesidad impulsar el cumplimiento de las acciones de las entidades con relación al PMI y busca la detección temprana de dificultades, atrasos, cuellos de botella, y necesidades de las entidades en el cumplimiento de indicadores, para que desde la Consejería se puedan promover oportunamente soluciones y apoyos.

1.1 Planeación y articulación

Con la aprobación de la Ley 1955 de 2019, la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, en articulación con el Departamento Nacional de Planeación, realizó el cruce de los indicadores de los diferentes sectores del Gobierno Nacional establecidos en el Plan Marco de Implementación y el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, en donde se resaltó que el universo de análisis para la alineación del PND – PMI es de 459 indicadores PMI. De los 42 indicadores restantes se identificó que están cumplidos o próximos a cumplirse. 288 indicadores del PMI están asociados en el Plan Nacional de Desarrollo (88 se encuentran asociados a la estrategia del Plan y 200 cuentan con un indicador asociado) y 171 se encuentran en gestión o apuesta sectorial.

Durante 2019 se construyó una herramienta de planeación para los indicadores del Plan Marco de Implementación mediante la que se recolectaba la información sobre las actividades específicas que debía realizar cada entidad para el cumplimiento de los indicadores del PMI a su cargo. A su vez, se buscó que estas actividades definidas estuvieran articuladas con la planeación institucional interna de cada entidad. Esta herramienta de planeación permitió a caca entidad que establecer por cada actividad específica metas precisas de producto, cronograma, estado actual de avance, frecuencia de la actividad, dificultades encontradas, dependencia responsable dentro de la entidad, y entidades articuladores y corresponsables. Por indicador, la herramienta solicitó información de presupuesto apropiado y ejecutado por fuente de los recursos (Presupuesto General de la Nación, Sistema General de Regalías, Sistema General de Participaciones, Cooperación, otros). La información de la herramienta de planeación corresponde al cuatrienio 2019-2022.

Paralelamente, se logró estandarizar el formato de la herramienta de planeación de los indicadores del Plan Marco de Implementación y alinearlo con los requerimientos del reporte anual que deben

hacer las entidades para el Sistema de Rendición de Cuentas; específicamente con el Sistema de Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo de Paz (SIRCAP), con el fin de que el diligenciamiento de la herramienta esté completamente conectado con las demás tareas de rendición de cuentas de las entidades.

La Red de Enlaces para la estabilización se creó a principios del gobierno del presidente Iván Duque con el objetivo de articular y coordinar interinstitucionalmente desde el Gobierno Nacional las directrices y líneas de política que permitan la implementación del Acuerdo Final para lograr la estabilización y consolidación en los territorios intervenidos. Está conformada por los representantes de las entidades con indicadores en el Plan Marco de Implementación ante la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.

A 30 de septiembre de 2021 se han realizado 17 sesiones de la Red de Enlaces para la Estabilización, en las cuales se han tratado temas como el avance del Plan Marco de Implementación y la construcción de planes de trabajo para su efectivo cumplimiento; el estado de avance del reporte y la construcción de fichas técnicas de los indicadores en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto - SIIPO, la identificación de partidas presupuestales destinadas a cumplir la implementación por cada una de las entidades responsables en el trazador de paz; el estado de avance en la formulación y adopción de los Planes Nacionales Sectoriales.

También se han aprovechado estos espacios con los representantes de las entidades para presentar temas de interés nacional como son los avances en la Política de Paz con Legalidad, la presentación de la política de desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura; el lanzamiento de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET y su metodología para los encuentros interinstitucionales en los territorios.

De igual forma, las sesiones con la Red de Enlaces para la Estabilización son un espacio de diálogo donde los asistentes pueden manifestar sinergias, oportunidades de articulación y brindar aportes para apalancar la Implementación de los temas de paz durante este gobierno.

La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación ha apoyado la realización de mesas sectoriales para la identificación de las partidas presupuestales, a través del trazador presupuestal de paz, que las entidades destinan para el cumplimiento de sus compromisos en el Plan Marco de Implementación y en especial aquellas que están destinadas a los PDET. Estas mesas están coordinadas por la Agencia de Renovación del Territorio con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El proceso de gestión y articulación de la oferta nacional y las partidas presupuestales destinadas para el cumplimiento de los temas de paz consta de cuatro rondas sectoriales en el año con cada una de las 52 entidades de gobierno que tienen compromisos en el Plan Marco de Implementación, en el Acuerdo de Paz y para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET.

En estas rondas se resalta la importancia de la focalización de los recursos a través del trazador de paz y la alineación que este debe tener con otros instrumentos de planeación. Específicamente se apoya la revisión de la focalización de recursos del Presupuesto General de la Nación en el trazador presupuestal frente al cierre financiero de las vigencias 2019 y 2020; se realiza una revisión de los

proyectos potenciales y se asiste en la marcación efectiva de recursos durante el 2021, por último, se fortalece el proceso para la marcación de recursos en el 2022

2. Seguimiento

El Plan Marco de Implementación se compone de 516 indicadores cuya responsabilidad de reporte involucra a 52 entidades del Estado. Específicamente, 45 entidades que pertenecen al poder ejecutivo tienen a su cargo el reporte de 475 indicadores, cuatro entes de control se encargan de 14 indicadores[53], dos entidades autónomas de organización electoral deben reportar 15 indicadores[54] y una entidad del poder judicial da cuenta de 11 indicadores[55].

Los 475 indicadores a cargo del Gobierno Nacional tienen diferentes temporalidades y horizonte de cumplimiento, lo cual se evidencia en la Gráfica 1. Por ejemplo, a 2018 debían estarse cumpliendo 391 indicadores y dicha cifra se reducía a 368 en 2019. Los plazos de implementación y cumplimiento que estableció el Plan Marco de Implementación señalan que son 78 los indicadores asignados a entidades del Gobierno Nacional que debían estar finalizados entre 2017 y 2018 y 76 más los que tienen proyectado estar cumplidos entre 2019 y 2022, cuatrienio a cargo del Gobierno de Iván Duque y su política de Paz con Legalidad (Gráfica 2).

Ilustración 4. Línea del tiempo de indicadores Plan Marco de Implementación que corresponden a entidades del Gobierno Nacional

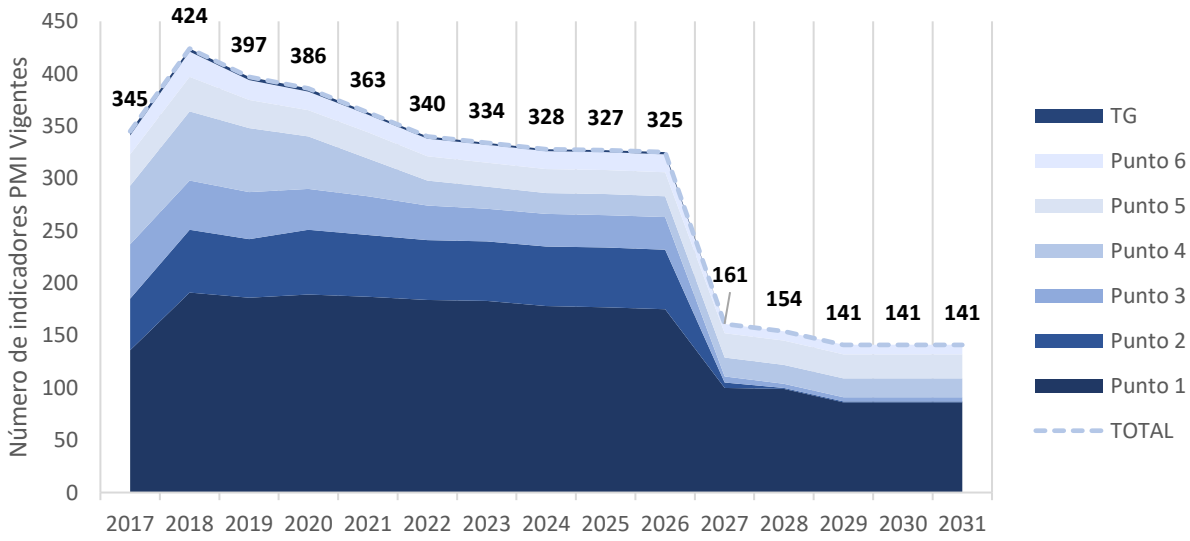

Fuente: Elaboración propia con base en información SIIPO

[53] Auditoría General de la República (2), Contraloría General de la República (2), Defensoría del Pueblo (7) y Procuraduría General de la Nación (3).
[54] Consejo Nacional Electoral (4) y Registraduría Nacional del Estado Civil (11).
[55] Fiscalía General de la Nación (11).

Ilustración 5. Indicadores del Plan Marco de Implementación que corresponden a entidades del Gobierno Nacional por fecha del fin del indicador

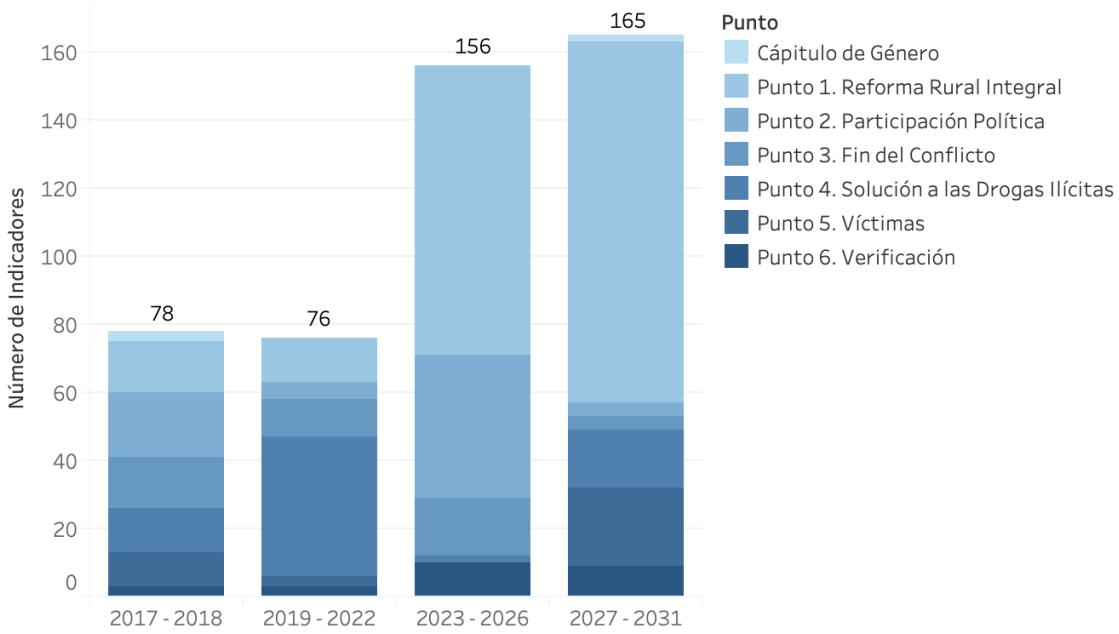

Fuente: Elaboración propia con base en información SIIPO

Teniendo en cuenta lo anterior, en el marco del seguimiento del Plan Marco de Implementación, se está avanzando en la elaboración de los planes de trabajo para lograr el cumplimiento efectivo de los 475 indicadores del Gobierno Nacional, con especial atención en aquellos que finalizarán antes del año 2022.

La Consejería recibió planes de trabajo de 370 indicadores asignados a entidades del Gobierno Nacional para la vigencia del 2020; corresponden al 79,2% del total, siendo el capítulo de *Reforma Rural Integral* el que presenta el mayor avance en la formulación de los planes de trabajo, con 196 indicadores que representan el 93,3% del total de este capítulo.

En la actualización realizada de estos planes de trabajo para la vigencia 2021 se recibieron planes de trabajo para 211 indicadores correspondientes a 26 entidades del orden nacional, 108 indicadores más se encuentran incluidos en los 11 planes de acción formulados para los Planes Nacionales Sectoriales adoptados y con cierre técnico (Gráfica 3). Así, con los planes de acción y los planes de trabajo se está trabajando sobre 319 indicadores del Plan Marco de Implementación lo que implica que se tiene un avance sobre el 70% del total de compromisos vigentes[56].

[56] A 30 de abril de 2021, 61 indicadores del Plan Marco de Implementación se encuentran finalizados, por lo tanto, se encuentran vigentes 455 indicadores de las entidades del orden nacional.

Ilustración 6. Indicadores del Plan Marco de Implementación que corresponden a entidades del Gobierno Nacional con reporte de planes de trabajo a la Consejería para la Estabilización[57]

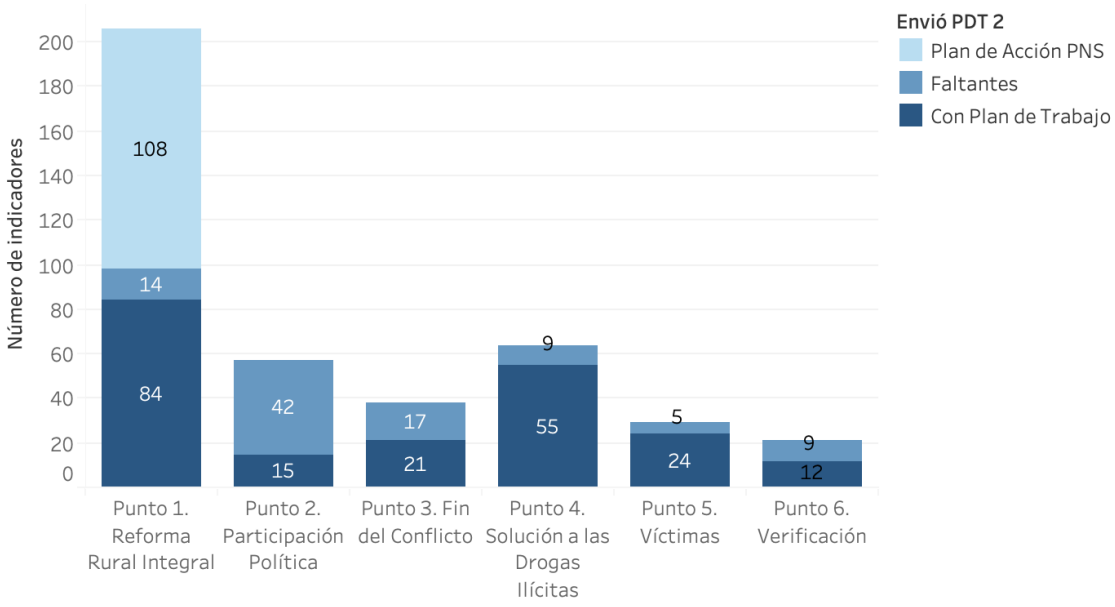

Fuente: Elaboración propia

Por su parte, se evidencia que solo 76 indicadores a cargo de las entidades del orden nacional terminan su ciclo a lo largo del periodo presidencial 2019 - 2022, de los cuales 9 ya se encuentran finalizados y 51 ya cuentan con una herramienta de planeación estructurada para su desarrollo y efectivo cumplimiento (Gráfica 4).

Ilustración 7. Indicadores del Plan Marco de Implementación que corresponden a entidades del Gobierno Nacional y finalizan entre 2018 y 2022 con reporte de planes de trabajo a la Consejería para la Estabilización.

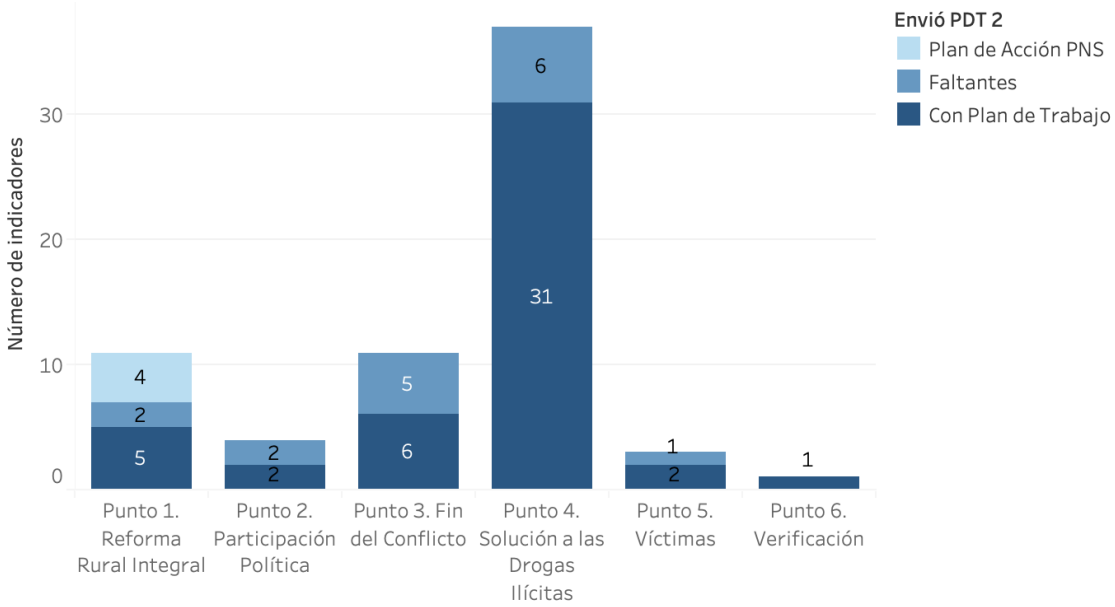

[57] La Gráfica 3 muestra la distribución de los planes de trabajo que se tienen actualmente según punto del Acuerdo Final. Las barras azules oscuras indican cuántos de estos indicadores ya cuentan con un plan de trabajo estructurado.

Fuente: Elaboración propia

Es pertinente mencionar que los 475 indicadores PMI del Gobierno se encuentran asignados a 52 entidades, y el 50% de estos está en responsabilidad de ocho entidades: Ministerio del Interior (47 indicadores), Oficina del Alto Comisionado para la Paz (32), Ministerio de Salud y Protección Social (32), Ministerio de Educación Nacional (30), Ministerio de Justicia y de Derecho (27), Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos (27), Agencia Nacional de Tierras (23) y Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (22).

Por otra parte, el sector agricultura y desarrollo rural tiene a cargo 65 indicadores, que se agrupan en las siguientes temáticas: i) acceso y formalización de tierras; ii) adecuación de tierras; iii) vivienda rural; y iv) reactivación económica (comercialización, extensión agropecuaria y financiamiento). En 2019 se inició un proceso de revisión de los indicadores del PMI a cargo del sector, conforme a las metas establecidas en el PND 2018-2022, la política sectorial "Un Campo para la Equidad" y los proyectos de inversión aprobados.

3. Seguimiento Sectorial

3.1 Sector Agricultura

Como lo establece tanto el Acuerdo como el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", el sector agricultura va a "Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y agroindustrial y el desarrollo rural, promoviendo condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, la inversión privada, la innovación y el emprendimiento para la generación de oportunidades de crecimiento y bienestar de toda la población rural".

El Sector Agricultura está a cargo de 65 indicadores del Plan Marco de Implementación, 27 de estos son clasificados como temáticos (5 finalizados), 12 son PDET, 2 corresponden a metas trazadoras, 10 corresponden al Enfoque de Género (1 finalizado), y 14 pertenecen al Capítulo Étnico. De estos, 11 le corresponden a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), 23 están a cargo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), 1 a cargo de Agrosavia, 6 están a cargo de FINAGRO, 1 a cargo del Instituto Colombiano Agropecuario, 22 están a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y 1 a cargo de la Unidad de Planeación Rural Agropecuaria.

Si bien la Unidad de Restitución de Tierras (URT) no tiene indicadores asociados al Plan Marco de Implementación, su compromiso con la Paz con Legalidad se ve reflejado en las acciones relacionadas con las solicitudes decididas en etapa administrativa e inscritas en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA) para ser presentadas ante los jueces, el cumplimiento de órdenes judiciales a cargo de la URT, las demandas de restitución de derechos territoriales de los grupos étnicos presentadas ante jueces especializados, y las solicitudes de protección o cancelación de protección de predios en el RUPTA.

Tabla 8. Indicadores Temáticos y PDET a cargo del Sector Agropecuario

	Indicador	Responsable
1	Mecanismos de prevención e impulso a solución a los conflictos entre vocación y usos del suelo, creados	Ministerio de Agricultura y

2	Documento de ajuste normativo de regulación de contratos y/u otras figuras para asignar derechos de uso, expedido	Desarrollo Rural
3	Documento con mecanismos de seguros de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, elaborado	
4	Estrategia de promoción de mecanismos de seguros de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, implementada	
5	Estrategia de promoción de mecanismos de seguros de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, implementada en municipios PDET	
6	Viviendas mejoradas entregadas	
7	Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET	
8	Viviendas nuevas entregadas	
9	Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET	
10	Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada	
11	Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada en municipios PDET	
12	Línea de crédito especial para la compra de tierra, ajustada	
13	Líneas de crédito blandas y subsidiadas en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando	
14	Líneas de crédito blandas y subsidiadas en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando en municipios PDET	
15	Estrategia Nacional de comercialización con enfoque territorial, formulada	
16	Estrategia Nacional de compras públicas de productos de origen agropecuario en implementación	
17	Sistema de información de precios consolidado e interoperable	
18	Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	Agencia de Desarrollo Rural
19	Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	
20	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan	

21	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, en municipios PDET	
22	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan	
23	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, en municipios PDET	
24	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria	
25	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET	
26	Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados	
27	Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras en municipios PDET con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados	
28	Tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras	Agencia Nacional de Tierras
29	Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	
30	Siete millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	
31	Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	
32	Familias beneficiarias del subsidio integral	
33	Planes de desarrollo de las ZRC ya constituidas y las que se constituyan con apoyo efectivo, con la participación de las comunidades y organizaciones agrarias que habiten en ellas	
34	Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria	FINAGRO
35	Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en municipios PDET	
36	Productores rurales con cartera vencida que cuenta con acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera	

37	Productores rurales con cartera vencida que cuenta con acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera en municipios PDET	
38	Plan de acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de las semillas del agricultor implementado	Instituto Colombiano Agropecuario

Tabla 9. Indicadores transversales (Género y Capítulo Étnico) a cargo del Sector Agropecuario

	Enfoque	Indicador	Responsable
39	Género	Viviendas mejoradas entregadas a mujeres	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR
40		Viviendas nuevas entregadas a mujeres	
41		Línea de crédito especial para la mujer para la compra de tierra, ajustada	
42		Líneas de crédito blandas y subsidiadas para mujeres en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando	
43	Étnico	Proyecto de Ley de tierras, consultado y concertado, presentado para modificar el artículo asociado al Fondo de Tierras e incluir una subcuenta específica de acceso para comunidades NARP	
44		Normatividad aplicable para la constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación, medidas de protección y titulación colectiva, ajustada y expedida	
45	Género	Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras	Agencia Nacional de Tierras - ANT
46		Mujeres beneficiarias del subsidio integral	
47		Hectáreas formalizadas para mujeres rurales	
48	Étnico	Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas para la constitución, ampliación y saneamiento de los resguardos de los pueblos indígenas	
49		Porcentaje de las solicitudes priorizadas de constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación y medidas de protección resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras	
50		Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas formalmente a los pueblos y comunidades NARP para la	

		titulación colectiva	
51		Porcentaje de las solicitudes priorizadas de titulación colectiva resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras.	
52		Porcentaje de implementación del programa con enfoque diferencial étnico, dirigido a todas las familias pertenecientes al Pueblo Rrom para el acceso y formalización de tierra	
53		Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas gratuitamente a las 11 Kumpañy de Colombia	
54		Porcentaje de subsidios integrales entregados al pueblo Rrom para adquisición de tierras	
55		Porcentaje de resguardos indígenas constituidos, ampliados y saneados, y títulos colectivos expedidos	
56		Porcentaje de resguardos indígenas de origen colonial y/o republicanos clarificados y/o reestructurados	
57		Porcentaje de territorios indígenas ancestrales y/o tradicionales con medidas de protección para su delimitación o demarcación	
68		Porcentaje de hectáreas solicitadas a 2017 que han sido formalizadas	
59		Reconocimiento y fortalecimiento de las instancias y mecanismos propios para la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra	
60	Género	Porcentaje de mujeres que acceden a líneas de crédito especial para la compra de tierras.	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO
61		Porcentaje de mujeres que obtuvieron el crédito blando	
62	Género	Porcentaje de productoras en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria	Agencia de Desarrollo Rural - ADR

3.1.1 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

El MADR tiene a su cargo 22 compromisos en el Plan Marco de Implementación. De los cuales 6 ya se encuentran finalizados (5 temáticos y 1 de género); los principales resultados que se obtuvieron fueron:

- Se ajustó la Línea de crédito especial para la compra de tierra, lo cual permitie que los pobladores rurales accedan a créditos con tasa de interés subsidiada para comprar tierra en todas partes del país.
- Con el documento de ajuste normativo de regulación de contratos y/u otras figuras para asignar derechos de uso expedido se consiguió la construcción del Proyecto de Contratos de Conservación Natural con la meta de otorgan 10.000 Derechos de Uso durante este gobierno.
- Se formularon 1 estrategias nacionales de comercialización con enfoque territorial lo que ayudó a definir la línea de política pública durante los proximo 15 años sobre este tema.

Con los otros 16 compromisos se han obtenido los siguentes logros:

- Entre agosto de 2018 y agosto de 2021, se han entregado un total de 11.171 soluciones de vivienda, a lo largo del territorio nacional: 612 mejoramientos y 10.559 viviendas nuevas. El 29% de las entregas de vivienda fueron realizados en 83 municipios PDET, correspondientes a 3.169 soluciones nuevas y 22 mejoramientos de las existentes.
- Se realizaron entregas a 5.246 a mujeres rurales: 205 mejoramientos y 5.941 viviendas nuevas, en el mismo periodo.
- Se otorgaron 6.139 subsidios de vivienda (recursos vigencias 2018-2019) en municipios PDET: 3.227 para mejoramiento de viviendas existentes y 2.912 para construcción de vivienda nueva. Una inversión de $197.848 millones (USD 52, 08 M). Con una cobertura en el 76% del total de municipios PDET.
    - Desde agosto de 2018 a agosto de 2021, se han otorgado 166.926 créditos a nivel nacional con tasa de interés subsidiada a través de las LEC por un valor de $3,57 billones, con un subsidio de $350.846 millones a la tasa de interés. Específicamente, por medio de las LEC se otorgaron 21.279 créditos en 162 municipios PDET, por un valor de crédito de $406.924 millones, con un subsidio de $47.392 millones a la tasa de interés, que a su vez apalancaron inversiones por un valor de $465.037 millones en estos municipios.
    - Entre agosto y diciembre 2018, se otorgaron 5.535 créditos a nivel nacional por un valor de $96.503 millones mediante LEC con tasa subsidiada por valor de $8.360 millones.
        - Específicamente se otorgaron 612 créditos en 107 municipios PDET, por un valor de crédito de $9.862 millones y de subsidio igual a $1.021 millones, siendo la LEC a Toda Máquina e Infraestructura, la LEC Colombia Siembra y la LEC General las de mayor financiamiento.
    - A través de las LEC, entre enero y diciembre de 2019 se otorgaron 50.188 créditos a nivel nacional por un valor de $1,04 billones, con un valor de subsidio equivalente a $107.663 millones.
        - En lo concerniente a municipios PDET, se otorgaron 4.676 créditos en 155 municipios PDET, por un valor de crédito de $97.540 millones, con subsidio por valor de $11.611 millones, siendo IBR LEC a Toda Máquina Infraestructura e IBR LEC General las de mayor financiamiento.
    - A través de las LEC, entre enero y agosto de 2021 se otorgaron 42.490 créditos a nivel nacional por un valor de $854.146 millones, con un valor de subsidio equivalente a $84.435 millones.

- En lo concerniente a municipios PDET, se otorgaron 7.472 créditos en 164 municipios PDET, por un valor de crédito de $121.952 millones, con subsidio por valor de $15.562 millones, siendo LEC Sectores Estratégicos, LEC 2021 A Toda Máquina E Infraestructura Sostenibles e IBR LEC Sectores Estratégicos Grupo 2 las de mayor financiamiento.

- Entre agosto 2018 y agosto de 2021 se otorgaron $141.077 millones para el incentivo a la prima del Seguro Agropecuario, asegurando actividades agropecuarias por $ 3,39 billones en 515.360 hectáreas y 27.967 toneladas entre pecuarios y producción de pescado.
- Vale la pena mencionar, que debido a la falta de liquidez en el Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios - FNRA al finalizar el año 2020, no fue posible registrar la totalidad de las pólizas de dicha , por este motivo las pólizas restantes serán beneficiadas en la medida que el MADR comprometa recursos para el pago del incentivo.
    - Para municipios PDET, entre agosto y diciembre de 2018 se adjudicaron 1.177 pólizas del ISA, asegurando 27.412 hectáreas en 25 municipios. Con ello, se otorgaron subsidios sobre las primas por valor de $17.009 millones.
    - Así mismo, para municipios PDET, durante el periodo enero y diciembre de 2019 se registraron 1.684 pólizas que representaron una cobertura en 35.850 hectáreas; el subsidio a las primas de riesgo registró un total de $6.842 millones en 43 de estos municipios.
    - Para municipios PDET, durante el periodo enero - diciembre de 2020 se registraron 5.891 pólizas que representan una cobertura de 42.575 hectáreas; el subsidio a las primas de riesgo registró un total de $13.114 millones en 69 de estos municipios.
    - Finalmente, en municipios PDET, durante el periodo enero –agosto de 2021 se registraron 5.616 pólizas que representan una cobertura de 31.379 hectáreas; él subsidio a las primas de riesgo registró un total de $15.198 millones en 63 de estos municipios.
- Por otra parte, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario - CNCA determinó que el presupuesto disponible para el incentivo para la vigencia 2021 es de $40 mil millones, el 40% ($15.840 millones) de estos recursos será exclusivo para los pequeños productores, el cual será otorgado de acuerdo con la solicitud de incentivo realizada por parte de las aseguradoras, por cuanto no se desagrega a nivel municipal. A la fecha la Resolución está pendiente de firma y publicación.
    - Mediante la estrategia “Coseche y venda a la fija”, se han vinculado 947 aliados comerciales que han cerrado negocios con 193.859 productores, a través de acuerdos formales de proveeduría que han permitido la venta anticipada de productos agropecuarios y pesqueros por un valor estimado en ventas superior al $1,38 billones de pesos. De las cifras anteriores, 51.710 corresponden a productores ubicados en municipios PDET, distribuidos en 135 municipios de los departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

Agencia de Desarrollo Rural—ADR

- En los otros 7 compromisos se han alcanzado los siguientes avances:
- Durante este gobierno, la ADR ha fortalecido 107 municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos, para esto se ha realizado una inversión de $1.494 millones (397 mil USD). De los cuales $237 millones (63 mil USD) se ha invertido en 27 municipios PDET

- Desde agosto de 2018, se han cofinanciado 117 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR, por $144.047 millones (38 millones USD), beneficiando a 11.978 productores rurales, $38.043 millones (10 millones USD) del total de la inversión, se ha destinado en 37 PIDAR que tienen lugar en 42 municipios PDET y benefician a 3.244 productores.
- La ADR ha invertido $9.262 millones (2.5 USD) en la estructuración de 23 Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial -PIDARET, mas el Plan Especial para el Distrito de Buenaventura; en el 2021 con una inversión estimada de $3.346 millones (888 mil USD) se formularán los 9 Planes restantes (Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada), de esta manera, los 32 departamentos del país contarán con esta herramienta de planeación con una visión a 20 años para el sector agropecuario.
- La ADR con una inversión de $21.895 millones (5.8 millones USD) ha prestado el servicio de Extensión Agropecuaria a 29.510 usuarios de 11 departamentos, de estos usuarios 9.484 mujeres rurales han recibido el servicio de Extensión Agropecuaria.

Adicionalmente, a través de la ADR se han obtenido los siguientes logros:

- Se han realizado 198 mercados campesinos (135 Presenciales, 45 Virtuales, 18 Mixtos) beneficiando a 1.987 organizaciones y 8.684 productores (6.435 mujeres) con ventas por $2.248 millones. De estos circuitos cortos, 41 se realizaron en 25 municipios PDET, beneficiando a 573 organizaciones y 932 productores con ventas por mas de $531 millones de pesos, se han realizado 59 ruedas de negocio públicas y privadas beneficiando 2.579 organizaciones, empresas y productores participantes que dejaron $14.368 millones en acuerdos efectivos. Se destaca la realización de 12 ruedas en 9 municipios PDET con la participación 303 organizaciones, adicional se realizaron 13 Agroferias que beneficiaron 246 organizaciones de pequeños y medianos productores (412 mujeres) con ventas por $5.812 millones, se destaca la intervención en un municipio PDET beneficiando a 30 organizaciones con ventas por $42 millones de pesos.
- La Agencia de Desarrollo Rural ha realizado inversiones por $128.834 millones, en estudios y diseños, rehabilitación y administración, operación y mantenimiento de proyectos de adecuación de tierras en 144.508 hectáreas, beneficiando a 35.918 familias productoras.(Se incluyen recursos, hectáreas y familias de obras de rehabilitación contratadas en agosto de 2021 y en ejecución)
- 400 becarios de todo el país se graduaron del diplomado en fomento y sostenibilidad asociativa, 91 becarios son de municipios PDET. Una iniciativa en la que la ADR invirtió $2.228 millones ($ 586 mil USD). Con otras estrategias de fomento, formalización y fortalecimiento asociativo, se han beneficiado 11.322 productores rurales.
- La Agencia de Desarrrollo Rural ha comprometido recursos por valor de $93.630 millones (USD $24,64M). Gracias a esto, se avanza en la atención con Proyectos Productivos para 7.045 familias.
- Con lo planificado en el Plan Nacional de Riego se logrará aumentar el área con cobertura en riego del país de 6% a 10% con una inversión que supera los $22 billones en 20 años.
- A nivel nacional, se han invertido $59.820 millones para la rehabilitación de 21 distritos de riego y un proyecto de riego con los que se intervienen 92.551 hectáreas, cumpliendo así el 98% de la meta del cuatrienio.(Se incluyen recursos y hectáreas de obras de rehabilitación contratadas en agosto de 2021, en ejecución,que no han sido finalizadas y/o entregadas)

3.1.2 Agencia Nacional de Tierras—ANT

La ANT está a cargo de 23 compromisos del Plan Marco de Implementación:

- El actual gobierno **ha entregado a través del Fondo de Tierras** un total de 247.021 hectáreas en beneficio de 10.032 familias. De las cuales, se han entregado a campesinos 2.244 hectáreas y de estas 886,61 hectáreas han sido para mujeres rurales.
- 8,1%[58] de las hectáreas del Fondo de Tierras se entregaron para la constitución, ampliación y saneamiento de los resguardos de los pueblos indígenas
- 0,1%[59] de las hectáreas del Fondo de Tierras han sido entregadas formalmente a los pueblos y comunidades NARP para la titulación colectiva.
- Desde agosto 2018, **se ha regularizado** 671.349 hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural en el territorio nacional para lo cual se ha invertido $639.000 millones de pesos (Más de USD 168 millones[60]). De las cuales, a campesinos se ha regularizado 175.119 hectáreas y de estas 75.339 hectáreas han sido para mujeres rurales.
- En este gobierto hay 7 etapas finalizadas, de las 8 etapas establecidas, para la implementación del programa con enfoque diferencial étnico, dirigido a todas las familias pertenecientes al Pueblo Rrom para el acceso y formalización de tierra
- Se han materializado subsidios de tierras a 646 familias, por valor de $37.465 millones (USD 9,86M). Del total de subsidios formalizados, 383 beneficiarios han quedado en cabeza de mujeres rurales que representan 52% del total.
- La ANT Tierras ha resuelto efectivamente con actos administrativos, 51 de las 101 solicitudes priorizadas de constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación y medidas de protección con cargo al Fonde de Tierras
- En este gobierno para la implementación del programa con enfoque diferencial étnico, dirigido a todas las familias pertenecientes al Pueblo Rrom para el acceso y formalización de tierra, se elaboró el proyecto de decreto , se efectuó la consulta previa con los 11 kumpanias, y se envio a la oficina juridica de la Presidencia de la república para viabilidad y posterior sanción presidencial
- La ANT Tierras ha resuelto efectivamente con actos administrativos, 52 de las 113 solicitudes solicitudes de constitución, ampliación y saneamiento de resguardos
- En este gobierno, se ha realizado el apoyo efectivo a 13 planes de desarrollo de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) constituidas y las que se constituyan con la participación de las comunidades y organizaciones agrarias que habitan en ellas, frente a los espacios de coordinación institucional entre los niveles departamental y local para dinamizar la implementación de dichos planes, de manera que cumplan con el propósito de promover la economía campesina, contribuir al cierre de la frontera agrícola, aportar a la producción de alimentos y a la protección de las Zonas de Reserva Forestal.
- Desde agosto del 2018 la ANT ha logrado frente a los mecanismos de concertación y diálogo social entre institucionalidad pública en todos los niveles territoriales, comunidades

[58] Se establece de la relación de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras a comunidades indígenas durante el actual gobierno que equivale a 242.794,06 Ha, sobre la meta total de hectáreas en el fondo de tierras equivalente a 3.000.000 Has

[59] Se establece de la relación de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras a comunidades NARP durante el actual gobierno que equivale a 1.968,29 Ha, sobre la meta total de hectáreas en el fondo de tierras equivalente a 3.000.000 Has

[60] Es importante aclarar que, este presupuesto corresponde a lo comprometido de las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 con fecha de corte al 7 de octubre de los proyectos misionales de la ANT

campesinas y étnicas, otras comunidades y empresas del sector privado, el desarrollo de espacios formales de interlocución, la atención de conflictos territoriales intraétnicos, interétnicos e interculturales, y la construcción de las rutas de gestión de manera concertada con las comunidades rurales. Así como la elaboración y presentación ante las comunidades étnicas de la "Guía Integral y Metodológica de Resolución de Conflictos Territoriales por el Uso tenencia de la Tierra"

Fondo de Tierras

En el actual gobierno se han ingresado 1.175.237 hectáreas al Fondo de Tierras de la Nación, equivalente a 11.001 predios, para un total de 1.402.068 hectáreas, y que corresponde a un aporte del 84% sobre el avance total de hectáreas ingresadas al Fondo.

- Desde la creación del fondo, se han dispuesto en 140 municipios PDET un total de 741.711 hectáreas.
- Igualmente, durante este gobierno se han entregado a través del Fondo de Tierras un total de 247.021 hectáreas en beneficio de 10.032 familias.
- Para comunidades étnicas se han entregado 244.762 hectáreas a través del Fondo Tierras en beneficio de 8.410 familias. Para población campesina y entidades de derecho público se han entregado 2.259 hectáreas a través del Fondo de Tierras en beneficio de 1.173 familias, de las cuales 691 son mujeres con títulos otorgados a su nombre o sus parejas..

Formalización de Tierras

En el marco del compromiso de siete millones de hectáreas formalizadas, en el actual gobierno se avanzó en la regularización de más de 730.000 hectáreas, de las cuales 671.349 hectáreas se encuentran registradas en Sinergia. Esto a través de la expedición de más de 32.200 títulos, de los cuales 26.764 títulos se encuentran registrados en Sinergia, en beneficio de 39.927 familias.

Durante este gobierno, se ha regularizado en 125 municipios PDET un total de 237.150 hectáreas en beneficio de 15.283 familias.

- 175.119 hectáreas de tierra formalizada y adjudicada a población campesina, beneficiando 27.112 familias, a través de la entrega y registro de 26.677 títulos en 29 departamentos.
- De éstas, 75.339 hectáreas formalizadas y adjudicadas han beneficiado a 15.248 mujeres rurales titulares.
- En el actual gobierno, por cada dos familias beneficiadas, una familia está en cabeza de mujeres rurales, lo cual está por encima del histórico de titulaciones realizadas por la ANT en el que, por cada cinco familias, dos estaban en cabeza de mujeres rurales.
- 496.230 hectáreas de tierras formalizadas a comunidades étnicas, a través de la expedición y registro de 87 títulos beneficiando a 12.815 familias en 20 departamentos. De acuerdo con el censo que se realiza a las comunidades étnicas, se han beneficiado 21.840 mujeres étnicas representando el 49% sobre el total de personas beneficiadas equivalente a 44.197 personas.
- Se han materializado Subsidios de Tierras a 646 familias, por valor de $37.465 millones (USD 9,86M). Del total de subsidios formalizados, 383 beneficiarios han quedado en cabeza de mujeres rurales que representan 52% del total.

Catastro Multipropósito

El Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgaron al país un crédito de USD 150 millones para Catastro Multipropósito[61], a través del cual se adelantará la intervención de los 79 municipios, 38 de estos PDET; y se incluye como meta obtener 65.000 títulos de propiedad, de los cuales 26.000 estarán en cabeza de mujeres rurales.

El Catastro es hoy un servicio público no una función pública, gracias a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. Además, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi abandonó el monopolio catastral en Colombia, dado que su gestión no ha permitido la formación catastral del 28,32% del área nacional y sólo había facilitado la actualización del 2,8% del área colombiana.

Para el año 2021 la meta es actualizar el 35,1% del territorio nacional para lo cual se actualizarán 40 millones de hectáreas de las cuales ya 27.11millones se encuentran fondeadas representando el 24% del territorio nacional.

La meta del Plan Nacional de Desarrollo implica la actualización del 60% del territorio Nacional con catastro multipropósito.

3.1.3 FINAGRO

Aseguramiento

A.455 Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria

- Durante este gobierno (agosto de 2018 – septiembre de 2021) FINAGRO ha logrado 19,8% de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria. Debido a que del total de 512.642 hectáreas con seguro de cosecha subsidiado a nivel nacional para dicho periodo, 101.514 corresponden a Pequeños Productores. Se han destinado $141.075 millones (USD 37,1 M) para el total del Incentivo a la prima del Seguro Agropecuario, asegurando inversiones agropecuarias por $ 3,46 billones (USD 910,5 M) y específicamente, se han destinado $46.682 millones (USD 12,3 M) para el Incentivo a la prima del Seguro Agropecuario para Pequeños Productores, asegurando cosechas por $ 402.513 millones (USD 105,9 M).

[61] El art. 80 de la Ley 1955 de 2019 (PND 2018-2022) incorporó a la ANT como gestor catastral, lo que le permitirá levantar los componentes físico y jurídico del catastro multipropósito.
La actualización del catastro será un insumo fundamental para alimentar el Fondo de Tierras y, por esta vía, dotar a sujetos de ordenamiento sin tierra o con tierra insuficiente. En el marco de la implementación de la estrategia de catastro se logró la estructuración de un Formulario Predial Único, que va a levantar la totalidad de las variables físicas requeridas por la ANT para el desarrollo de las labores de formalización de la propiedad. Lo anterior tiene un alto impacto en términos de costos, no sólo porque el levantamiento predial es uno de los componentes más costoso, sino porque permitirá a la ANT adelantar procesos masivos de formalización fuera de las zonas focalizadas, a partir de la información oficial levantada por los demás gestores catastrales.
La implementación de la estrategia de catastro ha estado acompañada, de forma paralela, de un ejercicio de simplificación de variables y de procesos (pasando de 150 a 19) en materia de regularización de la propiedad, teniendo un impacto directo en los tiempos, costos y eficiencia de los procesos de la ANT. De la misma forma y como consecuencia, se han disminuido los tiempos de formulación de los planes de ordenamiento social de la propiedad en un 70%.
Para alinear los procedimientos operativos de la ANT se han expedido las Resoluciones 7622 y 12096 de 2019, ambas modificatorias de la Resolución 740 de 2017, con el fin de facilitar y agilizar las intervenciones de la entidad. Así mismo, el MADR ha venido trabajando con sus entidades adscritas y vinculadas para el ajuste de la metodología de barrido predial con fines de formalización masiva.

- En lo corrido de 2021 (con corte a septiembre) se tiene un resultado del 16,75%, debido a que, del total de 101.435,75 hectáreas aseguradas con seguro de cosecha subsidiado a nivel nacional, 16.995,08 corresponden a Pequeños Productores. Con esto se obtiene un cumplimiento del 239,3%, con respecto a la meta del año (7%). Se han destinado $36.516 millones (USD 9,6 M) para el total del Incentivo a la prima del Seguro Agropecuario, asegurando inversiones agropecuarias por $ 882.460 millones (USD 232,2 M) y específicamente, se han destinado $15.542 millones (USD 4,1 M) para el Incentivo a la prima del Seguro Agropecuario para Pequeños Productores, asegurando cosechas por $ 91.060 millones (USD 24 M).

A.455P Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en municipios PDET

- Durante este gobierno (agosto de 2018 – septiembre de 2021) FINAGRO ha logrado 6,7% de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria. Debido a que del total de 137.217 hectáreas con seguro de cosecha subsidiado en municipios PDET para dicho peridodo, 9.258 corresponden a Pequeños Productores en dichos municipios. Se han destinado $52.248 millones (USD 13,7 M) para el total del Incentivo a la prima del Seguro Agropecuario en municipios PDET, asegurando inversiones agropecuarias por $ 1,43 billones (USD 376,3 M) y específicamente, se han destinado $6.071 millones (USD 1,6 M) para el Incentivo a la prima del Seguro Agropecuario para Pequeños Productores en dichos municipios, asegurando cosechas por $48.232 millones (USD 12,7 M).
- Para lo corrido de 2021 (con corte a septiembre) se tiene un resultado del 10,88%, debido a que, del total de 31.378 hectáreas aseguradas con seguro de cosecha subsidiado a nivel nacional en municipios PDET, 3.414 corresponden a Pequeños Productores. Con esto se obtiene un cumplimiento del 473%, con respecto a la meta del año (7%). Se han destinado $15.281 millones (USD 4 M) para el total del Incentivo a la prima del Seguro Agropecuario en municipios PDET, asegurando inversiones por $ 367.859 millones (USD 96,8 M) y específicamente, se han destinado $3.606 millones (USD 0,9 M) para el Incentivo a la prima del Seguro Agropecuario para Pequeños Productores en dichos municipios, asegurando cosechas por $ 20.631 millones (USD 5,4 M).

Financiamiento

A.G.18 Porcentaje de mujeres que obtuvieron el crédito blando

- Durante este gobierno (agosto 2018 – septiembre de 2021) 504.704 mujeres han tenido acceso a crédito blando - crédito en condiciones FINAGRO (con un valor total de crédito de $4,82 billones - USD 1.269,1 M), lo que corresponde al 35,69% de las 1.414.149 personas naturales que han tenido acceso a este tipo de crédito (con un valor total de crédito de $18,01 billones – USD 4.738,4 M).
- Para lo corrido del año 2021 (corte al 30/09/2021), 127.554 mujeres han tenido acceso a crédito blando - crédito en condiciones FINAGRO (con un valor total de crédito de $1,34 billones - USD 351,4 M), lo que corresponde al 37,28% de las 342.174 personas naturales que han tenido acceso a este tipo de crédito (con un valor total de crédito de $4,73 billones – USD 1.244,9 M). El indicador tiene un cumplimiento del 120,26%, teniendo en cuenta que la meta para el 2021 es 31%.

A.G.5 Porcentaje de mujeres que acceden a líneas de crédito especial para la compra de tierras

- Durante este gobierno (agosto 2018 – septiembre 2021), 70 mujeres han tenido acceso a la LEC para compra de tierras (con un valor total de crédito de $3.650 millones - USD 0,96 M y de subsidio de $751 millones – USD 0,2 M), lo que corresponde al 28,23% del total de las 248 personas naturales que han tenido acceso a esta línea (con un valor total de crédito de $13.465 millones – USD 3,54 M y de subsidio de $2.662 millones – USD 0,7 M).
- Para lo corrido del año 2021 (corte al 30/09/2021), 70 mujeres han tenido acceso a la LEC para compra de tierras (con un valor total de crédito de $3.650 millones - USD 0,96 M y de subsidio de $751 millones – USD 0,2 M), lo que corresponde al 28,46% del total de las 246 personas naturales que han tenido acceso a esta línea (con un valor total de crédito de $13.404 millones – USD 3,53 M y de subsidio de $2.648 millones – USD 0,7 M). El indicador tiene un cumplimiento del 105,41%, teniendo en cuenta que la meta para el 2021 es 27%. Es importante mencionar que las LEC para el 2021 entraron en vigor el 17 de marzo.

A.87 Productores rurales con cartera vencida que cuentan con acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera

- Durante este gobierno (agosto de 2018 – septiembre de 2021), 31.854 productores rurales, han contado con el acompañamiento en el uso de mecanismos de normalización de cartera.
- Entre enero y septiembre de 2021, 18.173 productores han contado con el acompañamiento en el uso de mecanismos de normalización de cartera, obteniendo así un cumplimiento del 500,6%, con respecto a la meta anual, correspondiente a 3.630 productores. Además del acompañamiento a los productores, en este periodo se han realizado 1.370 jornadas de socialización a Intermediarios Financieros a nivel nacional, que incluyen los programas o líneas para la normalización de la cartera.

A.87P Productores rurales con cartera vencida que cuentan con acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera en municipios PDET

- Durante este gobierno (agosto de 2018 – septiembre de 2021), 6.715 productores rurales en municipios PDET, han contado con el acompañamiento en el uso de mecanismos de normalización de cartera.
- Entre enero y septiembre de 2021, 3.525 productores en municipios PDET han contado con el acompañamiento en el uso de mecanismos de normalización de cartera, obteniendo así un cumplimiento del 291,3%, con respecto a la meta anual, correspondiente a 1.210 productores. Además del acompañamiento a los productores, en este periodo se han realizado 87 jornadas de socialización a Intermediarios Financieros en municipios PDET, que incluyen los programas o líneas para la normalización de la cartera.

3.1.4 Instituto Colombiano Agropecuario—ICA

-

Desde agosto 2018 al 30 de septiembre del 2021, se ha implementado un Plan de acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de las semillas del agricultor, con los cuales se han tenido los siguientes resultados en el territorio nacional:

Durante lo corrido del año 2021 (enero 2021 – septiembre 2021) se realizaron 56 perfiles a las organizaciones y se han construido 45 planes de trabajo de los cuales se empezaron a implementar con las organizaciones realizando sesiones de fortalecimiento en temas técnicos, organizacionales y financieros en conjunto con el ICA y otras instituciones.

-

Durante el periodo de gobierno actual (2018 – septiembre 2021) se realizó la socialización de 8 especies priorizadas, se realizó la convocatoria abierta donde se inscribieron 133 organizaciones de las cuales se vincularon al Plan Nacional Semilla 59 organizaciones de 19 departamentos del país, estas organizaciones cuentan con 3453 personas vinculadas según la siguiente relación de municipios y departamentos.

En cuanto a recursos se ha ejecutado por parte del ICA un total de $30150497 y por parte de Agrosavia un total de 1600 millones en lo corrido del 2019 al 2021.

-

Promoción y protección de semillas nativas

- Agrosavia en conjunto con la ART viene formulando la propuesta de desarrollo y consolidar en proceso de reincorporación dación de "Núcleos de Innovación Local en Semillas", su primera fase inicio el segundo semestre de 2021 y se mplementan acciones en cinco municipios. Adicionalmente, se proyecta que a finales de 2021se esté replicando esta estrategia en 27 municipios de cinco subregiones PDET.
- De acuerdo con los "Planes Maestros de Reactivación Económica" se priorizarán acciones sobre cuatro especies agrícolas.
- Se logra conectar el desarrollo de las actividades de consolidación de núcleos con otras iniciativas complementarias como Coseche y Venda a la Fija y con el servicio de extensión agropecuaria que implemente la ADR.
- En paralelo y bajo la estrategia del "Plan Nacional de Semillas" se vienen formulando iniciativas de trabajo con la ONIC, con el propósito que organizaciones indígenas productoras de semillas fortalezcan la capacidad local en cuanto al rescate y uso de semillas nativas y avancemos en establecer, de manera conjunta, una metodología para formular agendas de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) con perspectivas multiculturales.

Plan de acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de las semillas nativas y criollas

- El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, en conjunto con AGROSAVIA y el MADR, consolidó el documento: "Plan de Acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de las semillas nativas y criollas", cuyo objetivo principal es: Promocionar el uso, la conservación e intercambio de semillas nativas y criollas cumpliendo con los parámetros de calidad, así como la protección de bancos de semillas nativas.
- A partir de noviembre de 2019, se avanzó en la estrategia para la vinculación de organizaciones de pequeños productores en especies priorizadas, para esto se llevaron a cabo jornadas de trabajo interno para la construcción de los lineamientos para la vinculación de organizaciones. Se realizaron cuatro (4) socializaciones sobre el Plan Nacional de Semillas, dirigida a las organizaciones interesadas en convertirse en productores de semillas de calidad, en los Centros de Investigación de Palmira (Valle del Cauca), Nataima (Tolima), La Selva (Antioquia) y Turipaná (Córdoba).
- AGROSAVIA en el año 2020, dio inicio al proceso de vinculación, evaluación y formación básica de pequeños productores: Se diseñaron los términos de invitación a organizaciones; se construyó la metodología de evaluación, formación, aliados y acompañamiento para organizaciones.

- AGROSAVIA avanzó en la formulación de proyectos para las especies priorizadas por su importancia para la seguridad alimentaria: caña de azúcar para panela, plátano, maíz, fríjol, chontaduro, aguacate, arroz, papa y arveja.
- En el mes de julio, 2020, AGROSAVIA en conjunto con el ICA, iniciaron las socializaciones virtuales para invitar a las organizaciones interesadas en consolidarse en productores de semillas de calidad.
- Durante julio del 2020 se realizaron ocho socializaciones, una por cada una de las especies priorizadas en el Plan Nacional de Semillas, como son: Caña panelera, aguacate, frijol, papa, arroz, maíz, chontaduro y arveja. se contó con la participación de 2.900 asistentes virtuales, de 24 departamentos del país.
- Entre julio y septiembre del 2020, se realizó el proceso de convocatoria, para la inscripción de las organizaciones interesadas en consolidarse como productoras de semillas de calidad.
- Tras el proceso de convocatoria, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 10. Inscripción de organizaciones por especie

Especie	No. De organizaciones inscritas
Arroz	2
Maíz	22
Papa	40
Caña	16
Aguacate	21
Chontaduro	7
Fríjol	12
Arveja	13
Total	133

Tabla 11. Inscripción de organizaciones por departamento

Departamento	No. De organizaciones inscritas
Antioquia	8
Atlántico	1
Bolívar	8
Boyacá	24
Caquetá	1
Cauca	5
Cesar	1
Córdoba	10

Cundinamarca	11
Huila	1
Magdalena	3
Meta	2
Nariño	22
Norte de Santander	5
Putumayo	3
Risaralda	1
Santander	5
Sucre	8
Tolima	11
Valle del Cauca	3
Total	**133**

- Después de finalizar el proceso de selección en octubre del 2020 se admitieron 59 organizaciones, las cuales se encuentran ubicadas en 19 departamentos del país y se van a realizar las acciones con ocho especies priorizadas.
- Durante el proceso se retiraron dos organizaciones por voluntad propia una del Centro de Investigación Nataima, de la especie aguacate, la otra organización del centro de investigacion Palmira de la especie Chontaduro.
- Se formuló la metodología para el perfil y la caracterización de organizaciones que trabajaran en el Plan Nacional de Semilla 2.0, igualmente se socializó con los investigadores para iniciar la publicación de los resultados obtenidos.
- Se han realizado 56 ejercicios de perfilamiento con las organizaciones que participan en el Plan Nacional de Semillas, identificando las capacidades que tiene cada organización para la producción de semillas, y con base en lo anterior se han construido 45 planes de trabajo en conjunto con las organizaciones, de estos planes de trabajo ya se inicio su ejecucion con las organizaciones en las cuales se han realizado capacitaciones en la parte tecnica y normativa en conjunto con el ICA y otras instituciones.De los beneficiarios que participan en el Plan Nacional de Semillas, el 25 % son mujeres. Se cuenta con dos organizaciones de mujeres: la Asociación de Mujeres Independientes Awá, Asminawá de Ricaurte- Nariño y la Asociación De Mujeres Unidas de San Isidro, AMUSI, del Carmen de Bolívar – Bolívar.

Tabla 12. Participantes del Plan Nacional Semilla, por género

Departamento y Municipio	Número de mujeres participantes en el plan semilla	Número de hombres participantes en el plan semilla
Antioquia	90	177
El carmen de Viboral	3	16

El Peñol	0	15
Frontino	2	19
La Unión	8	22
Marinilla	63	27
Nechi	7	10
Yolombo	7	68
Atlántico	16	14
Malambo	16	14
Bolivar	113	295
Carmen de Bolívar	24	4
Cicuco	71	154
San Jacinto	18	137
Bolívar	9	18
San Jacinto	9	18
Boyacá	89	304
Boyaca	3	27
Mongui	18	16
Samacá	34	82
Toca	2	20
Tunja	5	18
Tutaza	6	37
Umbita	3	46
Ventaquemada	18	58
Caquetá	33	76
Florencia	33	76
Cauca	43	121
El tambo	30	46
Guachene	5	17
Popayán	8	58
Cesar	32	28
Valledupar	32	28
Córdoba	21	9
San Bernardo del Viento	21	9
Cundinamarca	95	248
El Peñon	78	130
La calera	3	7
Útica	14	111
Magdalena	4	7
Zona Bananera	4	7
Meta	46	120

Vista hermosa	46	120
Nariño	133	202
Contadero	19	81
Cordoba	10	11
Ipiales	20	7
Potosi	7	11
Pupiales	22	33
Ricaurte	22	3
Samaniego	8	28
Tumaco	25	28
Norte de Santander	8	106
El carmen	6	63
Labateca	2	43
Putumayo	99	189
Sibundoy	15	35
Villagarzon	84	154
Santander	3	198
Cerrito	3	164
El Carmen	0	34
Sucre	15	49
Caimito	5	11
Majagual	5	23
San Marcos	5	15
Tolima	35	104
Herveo	22	49
Mariquita	6	19
Murillo	7	36
Valle del Cauca	40	130
Roldanillo	11	27
Versalles	29	103
Total general	**924**	**2395**

Durante la vigencia 2021 se ha realizado actividades como:

- Se realizaron labores en campo, selección de lotes, preparación de terreno y siembra de ensayos para validación de POE y Esquemas de aseguramiento de calidad.
- En lo referente del ajuste del modelo técnico para la producción de semilla, actualmente se encuentran en los centros de investigación de Agrosavia adelantando acciones.
- En chontaduro, se avanza en los ensayos de enraizamiento para la producción de semilla asexual y mantenimiento del lote donador de hijuelos.
- En Aguacate se realiza identificación de ecotipos potenciales para producción de material semilla para patronaje, igualmente finalizó la fase de evaluación germinativa de los ensayos

relacionados con investigación en producción de semilla y se realiza el manejo agronómico de los huertos clonales.

- En Arroz: Se tiene actualmente 2 parcelas de producción con 2 organizaciones (Municipios de Nechi – Antioquia y Majagual – Sucre) para la validación de los POEs y los EAC.
- En caña se están realizando ensayos para identificar nuevos sustratos y su influencia en los cultivos de caña y un ensayo sobre las edades de cultivo ideales para la semilla.
- Papa. Se entregó versión actual de los esquemas de aseguramiento de la calidad genética, física y fisiológica al departamento de semillas y Además se terminaron 6 fichas técnicas
- Plátano. Se realizan procesos de multiplicación de semilla en túneles de multiplicación intensiva y cámaras térmicas
- Frijol, el equipo de investigadores se encuentra consolidando esquemas de aseguramiento de calidad, física, fisiológica, genética y sanitaria.
- Con relación a los procesos de producción de semillas de calidad para capacitación de organizaciones, se vienen adelantando las siguientes acciones:
- Frijol: se han realizado ciclos de producción para el incremento de semilla y el proceso de limpieza. También se realizaron ciclos de producción para limpieza de genotipos regionales entregados por productor. Se realizaron siembra en el mes de abril de semilla básica de variedades de Agrosavia para la entrega a las organizaciones .
- En arveja se realizan procesos de refrescamiento y en especies como aguacate y Plátano se encuentran en mantenimiento de las parcelas de producción de semilla.
- En Chontaduro las parcelas de aprendizaje serán viveros que se establecen con la organización donde Agrosavia pone los materiales para producir la semilla con las mismas organizaciones. La idea es propagar 1000 plantas de ecotipos regionales por organización.
- En papa se ajustó la programación de la producción de las variedades para el establecimiento de las parcelas en el mes de agosto.
- En arroz se realizó refrescamiento de semilla y se devolvieron los materiales al BGV, también se realizaron siembras con las organizaciones.
- Las capacitaciones del componente productivo ambiental estan lideradas desde Agrosavia con el acompañamiento del ICA en lo que respecta particularmente a la normatividad y aspectos sanitarios.
- Se realizó la programación con 23 organizaciones para capacitaciones junto con el ICA, de estas se ha realizado con la especie de maíz.
- Actualmente el ICA se encuentra acopiando contenidos y distintas publicaciones, así como desarrollando contenido para la socialización de la normatividad aplicable a semillas y también para concientizar a los productores en los beneficios del uso de semilla de calidad y los riesgos sanitarios e impactos económicos frente al uso de semilla de mala calidad.
- Se esta confirmado con las organizaciones las especies con las cuales se desea trabajar, hasta el momento se han confirmado 22 materiales regionales y 8 materiales nativos.

Fortalecimiento de la comercialización de productos en la estrategia de Compras Públicas Locales en *municipios* PDET

- El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, en conjunto con el INVIMA y la UAEOS, en cumplimiento de los compromisos establecidos para municipios PDET, se realizaron los días 5, 6, 7 y 8 de mayo, cuatro socializaciones virtuales para las organizaciones que participan en la estrategia, se dio cobertura a los 32 departamaentos con participacion de 4.000 asistentes

de direrentes organizaciones y el objetivo principal fue fortalecer conocimientos en cuento a requisitos sanitarios para la produccion primaria en municipios PDET.

-

3.1.5 Unidad de Restitución de Tierras—URT

La Unidad de Restitución de Tierras—URT, ha adelantado gestión con gremios productivos en el país, con el propósito de identificar puntos de articulación comercial para las líneas productivas en curso. Es así como a la fecha ya se cuenta con 192 aliados comerciales y 2.221 productores en Agricultura por Contrato con acuerdos comerciales, de los cuales 811 corresponden a mujeres (36,52%) por valor superior a los $26.034 millones (USD 6,85 M), en 18 departamentos del país.

Teniendo en cuenta lo anterior, se destaca lo siguiente elemento:

- Se iniciaron las labores de implementación de Proyectos con el *Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz (MPTF),* The United Nations Population Fund (*UNFPA) y* World Food Programme *(WFP)* por valor de USD 3.733.685, de los cuales USD 1.500.711 son donados por el fondo, para una intervención en municipios ubicados en 4 departamentos que corresponden a subregiones PDET, lo cual beneficiará al menos a 717 familias de manera directa y 2.785 indirectamente.
- Se suscribió el Memorando de Entendimiento suscrito con la Federación Nacional de Cafeteros, un apoyo a la comercialización de 35 productores cafeteros en el Valle del cauca con la inversión de USD 100.00 dólares en activos productivos cafeteros. URT-FNC-Mitsui Ajinomoto.
- Proyectos productivos para restitución. Se ha atendido a 2.004 familias, con un total de recursos invertidos superiores a $66.400 millones (USD 17,48 M). Así, un total de 751 familias son representadas por mujeres y cuentan con una inversión total de más de $24.738 millones (USD 6,5 M).

Desde enero de 2021, hasta el 30 de agosto de 2021, la Unidad ha gestionado y apoyado a los beneficiarios del Programa de Proyectos Productivos en la suscripción de 887 acuerdos comerciales de los cuales el 40,81% son mujeres, que ascienden a la suma de cerca de $11.366 millones (USD 2,99M) en el marco de la estrategia de Agricultura por contrato.

3.2 Sector Ambiente

El sector Ambiente tiene a su cargo cuatro indicadores temáticos del Plan Marco de Implementación: dos le corresponden al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y dos a Parques Nacionales Naturales (PNN).

Tabla 13 Indicadores temáticos y PDET a cargo del Sector Ambiente

	Indicador	Responsable reporte
1	Porcentaje de municipios priorizados para zonificación ambiental que son zonificados de forma participativa	

2	Porcentaje de familias que están dentro de o colinden con las áreas de especial interés ambiental beneficiadas con opciones de generación de ingresos o incentivos.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
3	Acuerdos para la conservación con las familias que actualmente colindan o están dentro de las áreas de especial interés ambiental	Parques Nacionales Naturales
4	Porcentaje de hectáreas priorizadas afectadas por cultivos de uso ilícito en PNN, en proceso de restauración	

3.2.1 El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible[62]:

El Porcentaje de municipios priorizados para zonificación ambiental que son zonificados de forma participativa

- Entre 2018 y 2019 se obtuvo la zonificación ambiental indicativa de escala 1:100.000 de las 16 subregiones y 170 municipios de PDET incluidas las Áreas de Especial Interés Ambiental – AEIA que contienen. Basada en la determinación del estado de oferta de 10 servicios ecosistémicos de la biodiversidad y en el marco de la Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos – PNGIBSE 2012, y de los procesos de participación institucional y comunitaria llevados a cabo y en función de los propósitos y objetivos del plan de zonificación ambiental en el marco de la Reforma Rural Integral (punto 1.1.10) y del decreto 902 de 2017.
- En 2019 se dio cumplimiento al 100% del Indicador representado en la zonificación ambiental indicativa de escala 1:100.000 de los tres ámbitos subregionales de los PDET, la cual *sirvió de soporte* a la formulación del Plan de Zonificación Ambiental—PZA (Indicador A.E.18).
- Durante 2020 se adelantó actualización y ajuste del Plan de zonificación ambiental—PZA en sus componentes estratégico, operativo (Plan de Acción) y técnico (zonificación ambiental indicativa a escala 1:100.000), en particular las categorías ambientales de uso y los lineamientos asociados para el ordenamiento ambiental subregional y local, en el marco de la concertación con las entidades del sector de Agricultura y Desarrollo Rural: MINAGRICULTURA, UPRA, ANT, ADR, y con la ART, para el Cierre técnico del Plan de zonificación ambiental.
- Durante 2021, tras la socialización del PZA con las 20 Corporaciones que tienen jurisdicción en las 16 subregiones PDET y el acuerdo del costeo de su Plan de Acción, se adelantó la actualización de las Bases Técnicas del plan teniendo en cuenta todas las consideraciones recibidas, lo que permitió editar la VI versión del PZA.

Plan nacional de zonificación ambiental y de caracterización de uso de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, que no incluyen a los territorios de los pueblos étnicos

- Entre 2019 y 2020 se formuló el Plan de zonificación ambiental, el cual es un instrumento de planificación y gestión territorial, que contiene una zonificación ambiental indicativa (Indicador A.17) de escala 1:100.000 y establece un marco estratégico y un plan de acción que involucra autoridades ambientales, territoriales y sectoriales de nivel nacional, regional y local, para armonizar los procesos de ordenamiento ambiental, social y productivo de las subregiones de

[62] Datos a 31 de julio 2021

PDET y orientar programas, planes y acciones institucionales en el marco de la implementación de la Política de Estabilización: Paz con Legalidad.

- En 2020 se avanzó con el proceso de Cierre técnico del Plan de Zonificación Ambiental: Concertación con el sector de Agricultura y Desarrollo Rural y con la Agencia de Renovación del Territorio. Los componentes estratégico, operativo y técnico del plan fueron concertados con las entidades del sector de Agricultura y Desarrollo Rural y con la ART.
- Durante 2021, tras conseguir llegar a un acuerdo para la estimación detallada del costo de las actividades del plan de acción del PZA con el sector agricultura, se inició la última etapa del proceso de Cierre técnico establecido en la Política de Paz con Legalidad para los Planes Nacionales Sectoriales. Durante el mes de junio se inició la revisión técnica del documento de PZA y la propuesta de acto administrativo por parte de la Oficina Asesora Jurídica de MinAmbiente con el fin de avanzar con la expedición vía acto administrativo del PZA.

Porcentaje de familias que están dentro de o colinden con las áreas de especial interés ambiental beneficiadas con opciones de generación de ingresos o incentivos.

- De acuerdo con el reporte de 2020, el Programa de Generación de Negocios Verdes (PGNV) realizó el proceso de verificación de 257 Negocios Verdes. De estos, 106 (42%) se encuentran en jurisdicción de zonas PDET, los cuales reportan como socios y empleados a 7.753 personas y 8.926 familias beneficiadas, de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica del indicador para el año 2020, serán equivalentes al número de familias beneficiadas con opciones de generación de ingresos de la actividad productiva del Negocio Verde Verificado en municipios PDET con AEIA. Para este mismo periodo se reportan 8.926 familias beneficiadas en negocios que iniciaron proceso de verificación de criterios de Negocios Verdes ubicados en municipios PDET con AEIA.
- En el marco de la estructuración de la estrategia del PGNV, en el año 2021, se dio inicio al proceso de identificación y priorización de Negocios Verdes, de manera articulada con las Autoridades Ambientales; en esa medida, se establecieron como criterios para priorización de nuevos Negocios Verdes a ser verificados, que se encuentren en municipios PDET, en núcleos de deforestación (NAD) y en áreas de especial interés ambiental en las que se adelanten procesos de reconversión productiva.
- Para el año 2021 se tiene como meta la verificación de 370 negocios verdes, los cuales se encuentran ubicados en 27 Autoridades Ambientales, dentro de las cuales se tiene presencia en 153 municipios o zonas PDET. – A la fecha se han realizado 193 visitas de verificación, equivalentes a un 52% de los negocios establecidos en la meta.

Con base en lo anterior, el avance del indicador para esta vigencia fue del 100%: (8.926 familias beneficiadas con Negocios verdes + 639 familias beneficiadas con acuerdos PSA / 8.926 familias identificadas con negocios verdes que inician el proceso de verificación + 639 familias identificadas para firmar acuerdos PSA) *100".

- Para el caso de Pagos por Servicios Ambientales—PSA, según el análisis de la información consolidada por la ONVS, se contabilizaron 41.311 hectáreas y 562 familias identificadas con acuerdos firmados de PSA ubicados en 13 municipios PDET con AEIA, esto de acuerdo con el reporte presentado por las autoridades ambientales, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.9.8.3.3 del Decreto 1070 de 2018 a corte de diciembre 2020 y reportada en 2021.

- Desde el Programa Nacional de PSA y de manera articulada con la Agencia de Renovación del Territorio (ART) se cuenta con un plan de trabajo a 2021 para avanzar en la formulación de cinco proyectos los cuales encuentran ubicados en el departamento de Cauca (2) y Nariño (1); y buscan impactar 14 mil hectáreas y 1.350 potenciales beneficiarios.
- De manera articulada con la Gobernación de Sucre se apoya a la formulación en implementación de dos esquemas de PSA en Montes de María y donde se busca impactar 965 hectáreas y 570 beneficiarios.
- Junto con lo anterior, se avanza en la implementación del sistema de registro de proyectos de PSA, el cual permitirá la recolección de información de las autoridades ambientales y ampliará el alcance del análisis de esquemas de PSA diseñados e implementados en el territorio nacional y en municipios PDET, para lo cual se efectuaron capacitaciones a 34 autoridades ambientales y Visión Amazonia durante el primer semestre.

3.2.2 Parques Nacionales Naturales de Colombia:

- En Contratos de Conservación Natural a octubre de 2021 se ha logrado la caracterización de 2.000 predios, de los cuales Minambiente ha emitido concepto técnico viable para 221 predios. Además, se han otorgado 131 contratos de derecho de uso por parte de la ANT y se han celebrado 111 Acuerdos de Conservación, para un total de 111 CCN celebrados.
- A agosto de 2022 se habrán celebrado 10.000 Contratos de Conservación Natural, para lo cual se celebrarán 2.000 CCN a diciembre de 2021 y 7.889 CCN en 2022.

3.3 Sector Comercio

El Sector Comercio está compuesto de ocho indicadores del Plan Marco de Implementación repartidos entre Artesanías de Colombia y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Artesanías de Colombia tiene un indicador temático y un indicador PDET, estos ya se encuentran cumplidos. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene tres indicadores temáticos y tres indicadores PDET.

Tabla 14. Indicadores Temáticos y PDET a cargo del Sector Comercio

	Indicador	Responsable reporte
1	Beneficiarios atendidos por Artesanías de Colombia	Artesanías de Colombia
2	Beneficiarios atendidos por Artesanías de Colombia en municipios PDET	
3	Proyectos productivos de grupos étnicos fortalecidos mediante asistencia técnica para la comercialización	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
4	Proyectos productivos de grupos étnicos fortalecidos mediante asistencia técnica para la comercialización en municipios PDET	
5	Proyectos de participación en espacios comerciales, apoyados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	
6	Proyectos de participación en espacios comerciales, apoyados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en municipios PDET	
7	Alianzas productivas y acuerdos comerciales implementados	

8	Alianzas productivas y acuerdos comerciales implementados en municipios PDET	

En el periodo 2018 – 2021 ejecución de proyectos para el fortalecimiento y la gestión del turismo en municipio PDET y áreas de reincorporación por valor de $5.881.297.546 millones de pesos (USD 1.547.709) y formulación de proyectos por valor de $1.829 millones de pesos (USD 481.316). Así mismo, se relacionan las acciones que se han desarrollado y algunas que se mantienen en las subregiones PDET:

Subregión PDET	Proyectos	Fortalecimiento del talento humano			Producto turístico		
	Proyectos productivos de turismo	Jóvenes con formación en turismo	Personas capacitadas en turismo rural sostenible	Personas capacitadas en el ABC del turismo	Iniciativas turísticas fortalecidas	Guiones turísticos elaborados	Rutas Turísticas diseñadas
Urabá antioqueño	2	76	4	19	1	1	4
Sierra Nevada-Perijá	2	712	51	79	4	2	1
Montes de María	-	86	6	27	-	3	2
Chocó	1	31	1	39	-	2	3
Alto patía-Norte del cauca	-	149	18	25	-	2	1
Pacífico y frontera nariñense	-	28	2	24	1	2	-
Putumayo	-	128	19	69	2	2	-
Macarena Guaviare	8	103	10	103	2	1	5
Pacifico Medio	-	203	7	-	1	1	-
Arauca	-	76	6	23	-	1	-
Catatumbo	-	8	-	-	-	-	-
Bajo Cauca y nordeste antioqueño	1	45	2	25	-	-	-
Cuenca del Caguán y piedemonte antioqueño	2	192	1	71	3	2	3
Sur de Bolívar	-	28	-	-	-	-	-
Sur de Córdoba	-	33	4	35	-	-	-
Sur de Tolima	1	17	2	11	-	-	-

Desde 1 de enero del 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2021, ARTESANÍAS DE COLOMBIA prestó la atención a un total de 26.443 artesanos, como parte de su compromiso en la Implementación con un cumplimiento del 100%, para impulsar el desarrollo social y económico. De estos, se atendieron 1.886 artesanos en los municipios PDET. Así mismo, durante el mismo periodo, se ejecutaron recursos por valor de $3.430.210.682 (USD 902.687) en los municipios PDET atendidos

- En temas de comercialización, emprendimiento e inclusión productiva, se destacan los siguientes logros:
- Año 2018: 43 unidades productivas de población víctima fortalecidas, inversión $2.466 millones.
- Año 2019: 173 unidades productivas de población víctima fortalecidas, inversión: $6.678 millones; 1.462 emprendedores de municipios PDET beneficiados, a través de los diferentes programas de iNNpulsa; inversión: $11.500 millones (USD 3,02M)
- Año 2020: 29 unidades productivas de población víctima fortalecidas, inversión $2.973 millones
- Diagnóstico sobre el nivel de apropiación de tecnologías en las Mipymes (en su mayoría 400 empresas en el departamento de Magdalena, por valor de $160 millones (USD 42.105).
- Alistamiento de Mipymes para el mercado internacional: recursos $100 millones (USD 26.315) - una empresa en Santa Marta exportando.
- Acompañamiento a emprendedores para acelerar su modelo de negocio en Apartadó, Chaparral, La Jagua, Piendamó, Planadas, Puerto Rico, Tumaco, Santa Marta, Valledupar, recursos $520 millones (USD 152.941).
- 180 empresas y nueve clústeres fortalecidos en Santa Marta, Saravena, Valledupar, Apartadó, Mocoa, Iscuande, Toribío. recursos $4.022 millones (USD 1.05M).
- Implementación de modelos de innovación al interior de las empresas para generar nuevas líneas de negocio: recursos por $132 millones (USD 34.736).
- Dos proyectos de los Centros de Transformación Digital Empresarial – CTDE- en los departamentos de Chocó (257 empresas atendidas) y Putumayo (289 empresas atendidas) en alianza con las Cámaras de Comercio del Chocó y la Cámara de Comercio del Putumayo; recursos por valor de 235 millones (USD 61.841)
-

TURISMO

- Mayo de 2021, el Viceministerio de Turismo asistió técnicamente la formulación del proyecto de turismo del AETCR (Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación) de El Oso, ubicado en el municipio de Planadas, Tolima. Este acompañamiento se realizó en conjunto con la ARN y la Dirección de Turismo de la Gobernación del Tolima.
- Durante el mes de mayo de 2021, el Viceministerio de Turismo con el apoyo de la Agencia de Renovación del Territorio desarrolló cinco (5) jornadas 'Hablemos de Turismo' con los municipios y departamentos de las 16 subregiones PDET. El objetivo de estas jornadas fue socializar la Ley 2068 de 2020, la metodología para la identificación del potencial de desarrollo turístico territorial y la metodología para la formulación y presentación de proyectos turísticos. Se contó con la participación de 326 personas entre alcaldías, gobernaciones, cámaras de comercio, asociaciones y corporaciones de turismo, entre otras entidades como SENA, Prosperidad Social, Ministerio de Agricultura, organismos de cooperación internacional y academia.
- Se presentó ante el Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) el proyecto "Fortalecimiento de la Gestión de Destinos Turísticos en el marco de Turismo y Paz". Este proyecto tiene el objetivo de promover la gestión de destinos turísticos competitivos y sostenibles en cuatro (4) departamentos priorizados en la línea de Turismo y Paz de la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo mediante la generación de capacidades locales que

permitan la consolidación y el fortalecimiento de procesos de articulación y gobernanza entre los actores de la cadena de valor del turismo de cada territorio. Los departamentos serán seleccionados luego de un proceso de convocatoria en el que se pueden presentar las autoridades territoriales o entidades gestoras de destinos turísticos, de las siguientes subregiones PDET: Sierra Nevada – Perijá, Uraba Antioqueño, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño. El valor total corresponde a $1.399 millones (USD 368.204). Este proyecto se encuentra en proceso de revisión y viabilidad técnica, jurídica, presupuestal y administrativa en FONTUR, la entidad ejecutora de la política pública del Viceministerio de Turismo.

- Junio de 2021: El Viceministerio de Turismo definió un plan de trabajo para acompañar las iniciativas y proyectos de turismo de población victima y en proceso de reincorporación, en conjunto con la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN), la Unidad de Restitución de Tierras (URT), la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas (UARIV) y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH).
- Julio de 2021: El Viceministerio de Turismo definió un cronograma con la ARN para asistir técnicamente en producto turístico a los proyectos productivos de turismo ubicados en los departamentos de Antioquia, Caquetá, Tolima, Huila y Guaviare. Este cronograma iniciará en el mes de agosto de 2021.
- Se definió un cronograma con la URT para asistir técnicamente en producto turístico a los proyectos productivos de turismo ubicados en los departamentos de Cundinamarca y Caldas. Este cronograma iniciará en el mes de agosto de 2021.
- Se formuló el proyecto “Fortalecimiento del Turismo por la Memoria en el marco de Gestión Integral de Destinos de Turismo y Paz”, en conjunto con la Unidad para las Victimas y el CNMH. Este proyecto fue socializado en mesas de trabajo con la ART, así como con las secretarias de víctimas y de turismo de los departamentos de Bolívar y Sucre. Este proyecto tiene el objetivo de desarrollar procesos de planificación turística que permitan preparar, fortalecer e integrar iniciativas de paz y memoria histórica en la cadena de valor del turismo, como contribución a la paz, la reconciliación y la gestión integral de destinos. Tendrá alcance en municipios PDET y No PDET de la Subregión Montes de María.
- El proyecto “Fortalecimiento de la Gestión de Destinos Turísticos en el marco de Turismo y Paz”, presentado a FONTUR en el mes de mayo de 2021, se encuentra en proceso de revisión y viabilidad técnica, jurídica, presupuestal y administrativa en FONTUR, la entidad ejecutora de la política pública del Viceministerio de Turismo. El alcance fue definido para departamentos de las Subregiones PDET: Sierra Nevada – Perijá, Uraba Antioqueño y Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño.
- Se realizó socializaciones de la metodología para determinar el potencial y nivel de desarrollo turístico territorial con los municipios PISDA y los municipios de la subregión PDET Montes de María, el 18 de agosto y el 25 de agosto, respectivamente. Se contó con la participación de 30 personas de las entidades territoriales, alcaldías y gobernaciones.
- En coordinación con la ARN, asistió técnicamente en producto turístico a 3 proyectos productivos de turismo ubicados en los AETCR Dabeiba (10 al 12 de agosto), AETCR La Montañita (18 y 19 de agosto) y en San Agustín, Huila, (26 de agosto). Las jornadas contaron con la participación de 44 personas.

BANCOLDEX

- Se ha desembolsado recursos, entre agosto de 2018 y mayo de 2021, por $546.410 millones (USD 143,79 M) a través de 62.507 operaciones beneficiando a 55.193 empresas ubicadas en 159 municipios de 19 departamentos priorizados PDET.
- BANCOLDEX ha desembolsado recursos, entre agosto de 2018 y julio de 2021, por $567.684 millones (USD 149,39 M) a través de 64.880 operaciones beneficiando a 57.540 empresas ubicadas en 163 municipios de 19 departamentos priorizados PDET.
- BANCOLDEX ha desembolsado recursos, entre agosto de 2018 y agosto de 2021, por $577.938 millones (USD 152,08 M) a través de 65.347 operaciones beneficiando a 57.882 empresas ubicadas en 164 municipios de 19 departamentos priorizados PDET.
- BANCOLDEX ha desembolsado recursos, entre agosto de 2018 y septiembre de 2021, por $592.702 millones (USD 155,97 M) a través de 67.689 operaciones beneficiando a 60.019 empresas ubicadas en 164 municipios de 19 departamentos priorizados PDET.
- El acceso a estos créditos ha permitido el desarrollo de la economía cooperativa, microempresarial y asociativa solidaria, así como el de las formas propias de producción desarrolladas en los municipios PDET.

ARTESANÍAS

- ENERO: Artesanías de Colombia realizó la planeación para la ejecución de los proyectos de inversión de la vigencia 2021 y de esta, se generó la "Convocatoria Nacional para la inscripción de grupos, comunidades y asociaciones artesanales que quieran acceder al programa de Laboratorios de Innovación y Diseño en el 2021".
- Se focalizaron un total de 168 municipios con vocación artesanal, de los cuales 30 son municipios PDET.
- Febrero: Se amplió la fecha de cierre de la convocatoria hasta el 28 de febrero, "Convocatoria Nacional para la inscripción de grupos, comunidades y asociaciones artesanales que quieran acceder al programa de Laboratorios de Innovación y Diseño en el 2021", en la cual se inscribieron un total de 2.202 artesanos, los cuales representan a más de 7.500 unidades productivas ya que el formulario estaba dirigido en su gran mayoría a líderes de comunidades y/o asociaciones artesanales. Así mismo la fecha de publicación de resultados se postergó para el 15 de marzo y estará disponible en la página de la entidad www.artesaniasdecolombia.com.co
- Se espera que la atención a los beneficiarios empiece a finales del mes de marzo y esta se prolongará hasta el mes de diciembre del año en curso, en los módulos de Desarrollo Humano y Social, Diseño, Producción y Comercialización.
- Marzo: Finalizada la convocatoria Nacional y luego de que cada equipo regional realizara las respectivas evaluaciones, los Laboratorios de Innovación y Diseño atenderán un total de 43 municipios PDET, donde se tiene proyectado beneficiar un total de 1.429 artesanos. Todos estos recibirán atención en los módulos de Desarrollo Humano, Diseño, Producción, Comercialización, Diagnostico Mixto y asesorías puntuales.
- Para esta vigencia, Artesanías de Colombia, tiene un presupuesto apropiado de $1.536.970.000 para la atención integral de los artesanos en los 43 municipios PDET priorizados por convocatoria.
- A continuación, se relacionan, los 43 municipios PDET, con la proyección de beneficiarios a atender por cada uno de estos:

Tabla 15. Proyección de beneficiarios a atender por Municipios PDET

Subregión PDET	Departamento	Municipio	Beneficiarios Proyectados
Alto Patía – Norte del Cauca	Cauca	El Tambo	4
		Miranda	3
		Patía	12
		Santander de Quilichao	29
Pacífico y Frontera Nariñense	Nariño	Ricaurte	3
Sierra Nevada – Peruá	Cesar	Valledupar	278
		Pueblo Bello	43
	La Guajira	Dibulla	9
		San Juan del Cesar	60
	Magdalena	Aracataca	7
		Ciénaga	24
		Santa Marta	122
Urabá Antioqueño	Antioquia	Apartadó	5
		Necoclí	34
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Florencia	12
	Huila	Algeciras	13
Montes de María	Bolívar	San Jacinto	224
	Sucre	Colosó	19
		Morroa	28
		Ovejas	17
		Palmito	34
		San Onofre	7
Arauca	Arauca	Saravena	47
		Tame	2
Catatumbo	Norte de Santander	Hacarí	1
		Tibú	2
Putumayo	Putumayo	Mocoa	84
		Orito	15
		Puerto Asís	44
		Puerto Caicedo	1
		Puerto Guzmán	6
		Villagarzón	17
Sur del Bolívar	Bolívar	Arenal	10
Sur de Córdoba	Córdoba	Tierralta	1
Sur del Tolima	Tolima	Ataco	43
		Chaparral	11
		Planadas	37
Chocó	Chocó	Bojayá	13
Macarena – Guaviare	Meta	Mesetas	13
		Puerto Concordia	11
		Vista Hermosa	1
Pacífico Medio	Cauca	Guapi	6
	Valle del Cauca	Buenaventura	77

El número de beneficiarios a atender en cada municipio puede variar por factores como deficiente conectividad en algunas regiones en caso de realizarse asistencia virtual, implicando reducción en el número de artesanos a atender.

- En julio 2021 los diferentes programas que componen los Laboratorios de Innovación y Diseño han atendido un total de 317 artesanos en 42 de los 43 municipios PDET.
- Se han desarrollado asistencias técnicas en los módulos de Desarrollo Humano y Social, Diseño, Producción y Comercialización y Emprendimiento. Así como se ha prestado atención en asesorías puntuales, charlas de propiedad intelectual, talleres de moda y joyería, entre otros. Toda la atención se ha prestado de manera virtual ya que, por motivos de Pandemia, aún no se han autorizado viajes a terreno a los profesionales de la entidad.

- Se han obligado y pagado recursos por valor de $451.1 millones (USD 118.723) a julio 31 de 2021.
- De los 317 artesanos atendidos, el 83% son mujeres.

En agosto los diferentes programas que componen los Laboratorios de Innovación y Diseño, los cuales se enmarcan en el proyecto de inversión "Fortalecimiento de la actividad artesanal como alternativa de desarrollo local 2019-2023" han atendido un total de 599 artesanos en 39 de los 43 municipios PDET

- Se han desarrollado asistencias técnicas en los módulos de Desarrollo Humano y Social, Diseño, Producción y Comercialización y Emprendimiento. Así como se ha prestado atención en asesorías puntuales, charlas de propiedad intelectual, talleres de moda y joyería, entre otros. Toda la atención se ha prestado de manera virtual.
- En septiembre 2021 se han atendido un total de 607 artesanos en los 39 de los 43 municipios PDET priorizados para esta vigencia
    - Se han comprometido recursos por valor de $1.156.169.284 (USD 304.255) para la atención integral de los artesanos de los municipios PDET priorizados.
    - Se han realizado talleres y capacitaciones en los módulos de Desarrollo Humano, Diseño, Producción, Comercialización y Levantamiento de Línea Base.
    - Desde Artesanías de Colombia se viene adelantando un plan de desarrollo articulado con el Plan Maestro de Estructuración de la ART para los municipios PDET de las 16 subregiones en el cual se pretende dejar un plan de trabajo listo para los próximos 5 años, donde se verán beneficiados los municipios PDET donde sabemos que existe vocación artesanal.
    - Igualmente, el programa de Etnias ha atendido un total de 65 artesanos en los 4 municipios PDET priorizado por este

Estrategia De Desarrollo Productivo Incluyente -Comercialización- Emprendimiento: En el mes de julio se realiza el lanzamiento nacional de ReactivaTECH, una iniciativa de reactivación económica empresarial- regional liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de iNNpulsa Colombia y CEmprende como puerta de entrada en colaboración con la Consejería de Regiones, que busca beneficiar a 20 mil empresarios de todas las regiones del país, a través de la oferta consolidada de entidades públicas y privadas en herramientas digitales, financiación y habilidades.

Dentro de esta oferta, se encuentra Nación Emprendera.CO, estrategia liderada por MinTIC e iNNpulsa Colombia, con la que se busca contribuir a la transformación digital de las empresas y emprendedores de todo el país a través de la entrega gratuita y por 1 año, de 50.000 kits de herramientas digitales compuestos por: 1 Dominio Gratis, Alojamiento, Constructor Web y correo electrónico corporativo. La estrategia está dirigida a todas las empresas, MiPymes, emprendimientos y unidades productivas que esten activos e inscritos en cámaras de comercio, estén activos en el sistema de Registro Único Empresarial y Social (RUES) en el momento de aplicar a esta convocatoria y No tener un nombre de Dominio .CO o COM.CO

A septiembre se han entregado10.000 kits de herramientas digitales a nivel nacional

Estrategia de Desarrollo Productivo Incluyente: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el marco de su estrategia para el Desarrollo Productivo Incluyente, en el año 2020 inició el desarrollo

de acciones orientadas al fortalecimiento productivo y comercial de iniciativas productivas y de microempresas de poblaciones víctimas del conflicto armado, buscando que puedan insertarse sostenidamente en las cadenas de valor locales para apoyar la construcción de una economía dinámica e incluyente, que facilite formalización y el crecimiento económico en diversos contextos territoriales.

En este sentido, durante 2020, con el objetivo de contribuir a los procesos de estabilización y construcción de paz, el Ministerio implementó los siguientes instrumentos focalizados en municipios PDET:

Impulso a la Comercialización de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria con Valor agregado: El Ministerio a través de iNNpulsa Colombia desarrolla el programa "Impulso a la Comercialización de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria con Valor Agregado" AFEP 18 ($2.157 millones (USD 567.780) - AFEP 20 ($2.466 millones (USD 648.947)), que tiene por objetivo aportar a la generación de ingresos del pequeño productor campesino víctima de conflicto armado mediante el mejoramiento de sus procesos productivos agroindustriales y de comercialización para el incremento de sus capacidades y el desarrollo de encadenamientos productivos entre sus asociaciones y empresas ancla.

Con una inversión de $4.238 millones (USD 1,11M) se están fortaleciendo 12 proyectos productivos de asociaciones agroindustriales y al menos 1.164 pequeños productores desplazados, victimas de conflicto armado, en procesos de transformación y agregación de valor de los productos del ají, maíz, panela, cacao, acuicultura, café, fruta, plátano y cereales, en los departamento de Nariño (Ipiales), Tolima (Ataco), Bolívar (San Pablo, San Jacinto), Huila, Magdalena (Santa Marta), Valle del Cauca (Buenaventura, Caicedonia), Choco (Istmina), Quindío (Calarcá, Buenavista, Génova, Salento, Pijao) Nariño (Ipiales, Tumaco), , Caldas (Riosucio) y Meta (El Dorado), con sus respectivos municipios de intervención.

Programa para la Reactivación de Micronegocios: Dados los efectos económicos negativos que ha generado la pandemia Covid-19 sobre la economía nacional y particularmente sobre las unidades productivas y las microempresas colombianas formales e informales de poblaciones vulnerables, durante 2020-2021 el Ministerio, con una inversión de $10.364 millones (USD 2.72M), inició el fortalecimiento mediante acciones de asistencia técnica, acceso a activos productivos y gestión comercial, de 1.500 micronegocios de población víctima del conflicto armado, priorizando aquellos ubicados en municipios PDET.

Para el mes de agosto, se realizó el proceso de selección de beneficiarios. En el mes de septiembre de 2021, ya se encuentran contratados los operadores para los departamentos de Cesar, Santander, La Guajira, Bolívar, Norte de Santander, Sucre, Huila, Tolima, Cauca, Nariño, Caquetá, Valle del Cauca, Cauca, Putumayo

iNNpulsa Agroproductiva: Este programa busca impulsar la comercialización de la producción agropecuaria - agroindustrial de productores víctimas del conflicto armado, mediante el diseño, fortalecimiento e implementación de un modelo de comercializadora territorial, por medio de la implementación de cinco comercializadoras regionales en zonas PDET, beneficiando a 500 productores víctimas del desplazamiento forzado (100 por cada comercializadora. El presupuesto de la convocatoria es de $3.734 millones (USD 982.868).

Con la convocatoria iNNpulsa Agroproductiva, se espera que al menos cinco asociaciones reciban asistencia técnica para implementar un modelo de negocio de comercialización e inversiones para adecuar sus plantas de transformación y equipar sus centros de acopio y activos para comercializar, pagar de registros, mejoramiento de producto y cumplimiento requisitos y estándares exigidos por los clientes. Actualmente dicha convocatoria está abierta y cierra el próximo 11 de mayo del 2021

El programa de iNNpulsa Agroproductiva, que se desarrolla a través de iNNpulsa Colombia, al 31 de julio publicó resultados de evaluación, donde se viabilizaron 3 propuestas, completando así la meta a contratar 5 propuestas que permita implementar un modelo de negocio de comercialización e inversiones para adecuar sus plantas de transformación y equipar sus centros de acopio y activos para comercializar, pagar de registros, mejoramiento de producto y cumplimiento requisitos y estándares exigidos por los clientes. Actualmente, se cuenta con dos operadores contratados y en ejecución, para los departamentos de Cauca y Tolima.

Durante el mes de agosto, se adelantó el proceso contractual para desarrollar el proyecto en los departamentos de Caquetá, Tolima y Antioquia.

Accesos a mercados: Se contó con la gestión y articulación de Artesanías de Colombia para apoyar la reactivación económica del sector artesanal colombiano y de grupos étnicos de población víctima, vinculando 41 iniciativas artesanales (de los cuales 11 grupos pertenecen a población de grupos AFRO, 24 pertenecen a población indígena y el resto a otro sector de población vulnerable) a Expoartesanías digital, como la oportunidad de invitar a la población colombiana, aliados, y empresarios a apoyar al sector artesanal colombiano, así como a grupos étnicos de población víctima en la reactivación económica de sus organizaciones comunitarias y la preservación del patrimonio cultural de nuestro país, a través de la promoción y comercialización de sus creaciones, visibilización de su contribución artística en sus oficios y la generación de audiencias que permitan su sostenibilidad en el tiempo; ubicados en 25 municipios de los departamentos de Antioquia, Bogotá D.C, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, La Guajira, Magdalena, Nariño, Risaralda, Sucre, Valle del cauca, Casanare, Amazonas y Vichada.

Se avanza en la definición de lineamientos estratégicos y los documentos justificatorios para la transferencia a iNNpulsa Colombia de al menos $8.094.700.000(USD 2.130.000) para el desarrollo de un programa para el desarrollo de Minicadenas Locales. El programa dará continuidad a las acciones desarrolladas en 2018 y 2019, buscando desarrollar minicadenas locales, proveedurías y alianzas comerciales, mediante el fortalecimiento de las cadenas de valor de empresas agroindustriales de población víctima y de sus capacidades en agregación de valor, transformación o comercialización, fortaleciéndolas productiva y comercialmente, mediante asistencia técnica, entrega de activos productivos y gestión comercial, priorizando municipios PDET. Con este instrumento se espera beneficiar al menos 250 unidades productivas de víctimas del desplazamiento forzado.

Se avanza en el diseño de un instrumento de apoyo a la comercialización de productos de iniciativas de grupos étnicos del país a través de Colombia Productiva. Este instrumento se articulará a las acciones de fortalecimiento productivo que se realizarán con Artesanías de Colombia

Programa Agro E: Para fortalecer comercialmente organizaciones en el Pacífico colombiano, por medio del desarrollo de iniciativas que impacten a nivel local la generación de ingresos y promuevan

la comercialización de productos agropecuarios, agroindustriales y/o artesanales a partir de organizaciones mayoritariamente compuestas por víctimas del conflicto armado, se lanzó la convocatoria "Agro E". Recursos $2.978 millones (USD 783.684). Es importante mencionar que el programa tendrá enfoque en las siguientes zonas: Cauca, Chocó, La Guajira y Buenaventura. Se espera que al menos 67 asociaciones de víctimas reciban asistencia técnica

La convocatoria cerró el 18 de mayo del 2021.

El 21 de julio se publicaron resultados de viabilidad. Se encuentran en proceso de contratación los tres 3 operadores para las zonas de Chocó, La Guajira y Cauca; y en ejecución en procesos de identificación de beneficiarios el operador que desarrolla sus actividades en el distrito especial de Buenaventura.

Programa iNNovaClúster 2.0 Reactivación y Repotenciación Económica iNNpulsa Colombia en el marco de este programa y desde la Vicepresidencia de Escalamiento e Innovación ha entregado recursos de cofinanciación no reembolsables a 20 proyectos los cuales han impactado positivamente en la reactivación de 13 departamentos del país, 304 empresas beneficiarias e inversión en recursos de cofinanciación de $4.769.1 millones (USD 1.255)

Así mismo lanzó la convocatoria iNNovaClúster – Sector Construcción, la cual entregará recursos de cofinanciación no reembolsables a 3 proyectos de cuales ya han sido adjudicados dos ellos (Tolima y Santander), el tercer departamento se encuentra en selección, estos proyectos impactaran positivamente en la reactivación de 3 departamentos del país, 55 empresas beneficiarias e inversión en recursos de cofinanciación de $702.242.400 (USD 184.800)

PROGRAMA EMPRENDEDORES DE PAZ- SEGUNDO CONVENIO CON ARN: El objetivo es acompañar técnicamente a la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en el desarrollo de las siguientes actividades: Evaluación y emisión de concepto técnico sobre treinta (30) proyectos productivos colectivos, integrados por personas en proceso de reincorporación e implementación de una ruta de fortalecimiento y comercialización para 130 emprendimientos productivos. Para esta iniciativa se cuenta con un presupuesto de $ 2.260 millones (USD594.736), de los cuales $ 200 millones (USD 52.631) son aportes en especie de iNNpulsa Colombia. El programa focaliza 16 departamentos y 1 ciudad capital. A la fecha, se han evaluado 10 proyectos productivos colectivos y se han seleccionado los 130 emprendimientos colectivos e individuales que se encuentran en etapa de perfilamiento.

Septiembre: 12 proyectos de 7 departamentos ya cuentan con concepto, 100 beneficiarios han recibido asistencia técnica y se definió la *Ruta de Comercialización* a 130 proyectos colectivos/individuales.

3.4 Sector Cultura

El Sector Cultura tiene dos indicadores y están a cargo del Ministerio de Cultura, uno de ellos es temático (finalizado) y el otro indicador es PDET.

Tabla 16. Indicadores temáticos y PDET a cargo del Sector Cultura

	Indicador	Responsable reporte
1	Territorios definidos en el respectivo plan con infraestructura de bibliotecas, operando	Ministerio de Cultura
2	Municipios PDET con infraestructura de bibliotecas, operando	Ministerio de Cultura

El indicador "Territorios definidos en el respectivo plan con infraestructura de bibliotecas, operando", fue cumplido en un 100% en diciembre de 2018, por tal razón no se continúa adelantando acciones frente a dicho indicador.

2021

Por otra parte, para el cumplimiento del indicador "Municipios PDET con infraestructura de bibliotecas operando", en la vigencia 2021 se han alcanzado los siguientes resultados:

- A 30 de septiembre se han fortalecido 140 municipios PDET con asesoría y acompañamiento técnico presencial a las bibliotecas públicas adscritas a la RNBP. En este acompañamiento de primera fase se han brindado herramientas de gestión a: 37 municipios y bibliotecas públicas para la reactivación y correcto funcionamiento de los servicios bibliotecarios, 40 para el fortalecimiento del servicio de promoción de lectura, escritura y oralidad, y 63 para la puesta en marcha de bibliotecas rurales itinerantes a través del servicio de extensión de las bibliotecas públicas en el marco del Programa Nacional de Bibliotecas Itienrantes – PNBI.
- De igual manera, a 30 de septiembre se hizo gestión con 51 administraciones municipales para la vinculación de los bibliotecarios de las 62 bibliotecas públicas priorizadas para el acompañamiento remoto que profundiza sobre la incidencia social y política de la biblioteca pública a nivel local. A esta fecha se realiza el proceso de acompañamiento con 59 bibliotecarios públicos de 48 municipios.
- Al inicio de la vigencia, 107 de los 170 municipios PDET reportaron que las bibliotecas públicas contaban con conectividad a través de las entidades territoriales y MinTIC lo que equivale al 62% los municipios. Al cierre del mes de septiembre, a partir del beneficio de conectividad de MinCultura, el reporte de biblioteca públicas con acceso a internet es de 146 municipios lo equivalente al 86% de los municipios.
- En febrero de 2021 se registaron 241 bibliotecas públicas en los 170 municpios PDET adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas – RNBP, de las cuales el 45% ubicadas en 126 municipios reportaron bibliotecas operativas y 44 municipios en proceso de contratación del personal bibliotecario y la puesta en funcionamiento.
- Al mes de septiembre se registran un total de 243 bibliotecas públicas, de las cuales el 96% ubicadas en 166 municipios cuentan con bibliotecario y están prestando servicios al público. Los 4 municipios que no están prestando servicio, se encuentran en proceso de contratación del bibliotecario: Vistahermosa (Meta), El Guamo (Bolívar), Ricaurte (Nariño) y Carepa (Antioquia).

2021 Expedición Sensorial

Para la implementación del plan de acción de Expedición Sensorial, el Ministerio de Cultura suscribió el Convenio 1822-2021 con la Corporación de Desarrollo Social Élite – Corpoélite en el cual se incluye la implementación de las acciones del Programa Expedición Sensorial garantizando la cobertura a las seis subregiones PDET priorizadas para la vigencia 2021 (Montes de María, Catatumbo, Pacífico Medio, Pacífico Sur Frontera Nariñense, Chocó y Alto Patía Norte del Cauca).

Los avances del Programa al 30 de septiembre de 2021, según los ejes de acción y proyectos, son:

-
- Participación y gestión institucional, sectorial y comunitaria
- Articulación y socialización de las acciones del Programa con 45 entes territoriales.
- Concertación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para el diseño, planeación e implementación de 2 acciones de reparación colectiva en las subregiones PDET Chocó y Alto Patía Norte del Cauca.

Formación

- Diplomado Metodológicas para la Creación artística Colectiva Multi, Inter y Transdisciplinar
- Finalización del módulo presencial con la asistencia de 81 estudiantes de 121 matriculados y la realización de la etapa de la aplicación práctica en territorio.
- Finalización de los 3 módulos virtuales.
- Convocatoria del Diplomado: Se inscribieron 147 personas de los cuales fueron aprobados 121 registros (47 Catatumbo, 38 Montes de María y 36 Pacífico Medio y Sur).
- Alianza con la Universidad Javeriana para la certificación del Diplomado.

Investigación Creación

- Laboratorio Creación de Narrativas Femeninas para Mujeres del Resguardo Tanela - PIRC:
- Inicio el 13 de septiembre y desarrollo de la primera etapa del laboratorio en concertación con la Unidad de Víctimas y los gobernadores de las 4 comunidades del resguardo y la participación de 24 mujeres Embera Katio.
- Contratación equipo de laboratoristas y definición de los objetivos y alcances del laboratorio.
- Laboratorio de Investigación Creación Multidisciplinar para jóvenes de San Miguel, Buenos Aires Cauca – PIRC:
- Contratación de asesores de música, danza y teatro. Inscripción de 21 jóvenes de la vereda de San Miguel. Apertura inscripción de jóvenes de la vereda de Lomitas del municipio de Buenos Aires.
- Concertación con Unidad de Victimas, con el Consejo Comunitario y las Juntas de Acción Comunal de las veredas San Miguel y Lomitas Sur y Norte.
- Contratación de laboratorista del territorio.
- Laboratorio de Investigación Creación para jóvenes de Providencia, San Andrés:
- Jornadas de motivación e inscripción de 24 jóvenes de la Institución Educativa Junín al laboratorio.
- Concertación con Ministerio de Educación, Secretaría de Educació Departamental e Institución Educativa Junín para la implementación con estudiantes de los grados 10 y 11.
- Contratación del laboratorista del territorio y cualificación en metodologías.
- Beca CREARPAZ

- Diseño y divulgación de la Beca CrearPaz para el Fortalecimiento de Proyectos Artísticos Comunitarios del Programa Expedición Sensorial ofertada en el marco de la convocatoria 2021 del Programa Nacional de Estímulos que contó con el registro de 37 proyectos.
- Beca para Fortalecer Proyectos Artísticos Comunitarios 2020
- Acompañamiento a 12 proyectos ganadores de la Beca y desembolso del 100% del estímulo de $8 millones a 12 proyectos.

Investigación Producción

- Proyecto Investigación Producción "Maestros del Paisaje Musical del Catatumbo"
- Contratación de la producción discográfica que se realizará en Ocaña en el mes de octubre.
- Realización de 3 sesiones de escucha y curaduría para la selección de las 13 obras que harán parte de la producción discográfica.
- Realización de la fase de recopilación de información en campo en la que se entrevistó a 35 músicos sabedores de 14 municipios de la subregión del Catatumbo.

Emprendimiento

- Proyecto Mujeres, Arte y Territorio – Mentorías
- Realización de 2 reuniones con el Museo Nacional para la definición de los requirimientos técnicos y logísticos y de la programación de la Residencia Artística que se realizará en Bogotá.
- Realización de 20 asesorías presenciales de 3 días de duración cada una, a las artistas mentorizadas, por parte de las 5 mentoras.
- Entrevistas a las 31 aspirantes que cumplieron con requisitos habilitantes y selección de 20 de ellas.
- Inicio del acompañamiento virtual de las mentorías.
- Selección y contratación de 5 mentoras de música, danza, literatura, artes visuales y teatro que acompañarán a las 20 mujeres de las 4 subregiones PDET priorizadas.
-

3.5 Sector Deporte

El Sector Deporte tiene dos indicadores y están a cargo del Ministerio del Deporte, uno de ellos es temático y el otro indicador es PDET.

Tabla 17 Indicadores temáticos y PDET a cargo del Sector Deporte

	Indicador	Responsable reporte
1	Territorios definidos en el respectivo plan con escenarios deportivos mejorados y adecuados	Ministerio del Deporte
2	Municipios PDET con escenarios deportivos mejorados y adecuados	

- Durante este gobierno (agosto 2018 - septiembre 2021) el Ministerio del Deporte ha coseguido que 13 de las 16 subregiones PDET cuenten con escenarios deportivos mejorados y adecuados[1].Se ha hecho una inversión de $190.830 millones (USD$50,2 M).

- De los 170 municipios PDET hay 44 con escenarios deportivos mejorados y adecuados. Durante este gobierno se ha hecho una inversión de $$190.830 millones (USD $ 50,2 M).
- A septiembre de 2021 el Ministerio del Deporte ha comprometido en convenios en ejecución $ 77.771 Millones (USD $ 20.5 M) para construir, mejorar y adecuar 33 escenarios deportivos que hacen posible la interacción de las comunidades en espacios que fomentan la práctica deportiva y el sano esparcimiento de las comunidades.
- Los programas del Ministerio se enfocan en deporte, recreación, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre, todo esto articulado con la infraestructura recreo deportiva. Durante las vigencias 2020 y 2021 de este gobierno el Ministerio del deporte ha invertido para la ejecución de programas en municipios PDET $ 9.076 millones de pesos (USD $ 2,4 M), logrando 50.886 participaciones en los diferentes programas ofertados y proyecta para el cierre de la vigencia una inversion adicional de $ 4.737 millones (USD 1.2 M).
- Desde la dirección de Fomento se implementa el programa programa deportes + impactando 67 municipios PDET la inversion proyectada al cierre de la vigencia 2021 es de $1.066 Millones (USD 280.526), hasta el mes de septiembre se atendieron 2.332 personas.
- Con el programa Escuelas Deportivas se beneficiaron hasta el mes de septiembre a 3.237 niños, niñas y adolescentes de 89 municipios PDET, se han contratado 137 personas. La inversión proyectada para este programa en el año 2021 es de $2.191 Millones (USD 577.000).
- Los programas de recreación han impactado a 18.300 personas de 93 municipios PDET, la inversión proyectada al cierre de la vigencia 2021 es de $785.7 millones (USD 207.000).
- Desde el grupo de actividad física y su oferta enfocada a la promoción de hábitos y estilos de vida saludables hasta el mes de septiembre logró 31.260 atenciones en 68 municipios PDET, con una proyección de inversión para el año 2021 $695.3 Millones (USD183.000).
- Con el fin de brindar una excelente preparación a nuestros atletas e ir forjando este semillero deportivo, el Ministerio del Deporte a través de la Dirección de Posicionamiento bajo la nueva iniciativa llamada “TALENTOS EN EL RING”, ha logrado impactar durante lo corrido de la vigencia 2021 a seis municipios PDET: Carepa, Chigorodó, Becerril, Acandí, Tierra Alta y Santa Marta. A estos municipios el Ministerio los benefició con un Ring de boxeo y la inversión total fue de $ 541.6 Millones (USD $ 142.500).
- Con la finalidad de detectar las nuevas promesas del deporte colombiano y de seguir impactando los Municipios más vulnerables, el Ministerio del Deporte con el apoyo del operador actual del programa, llegó con 17 disciplinas Deportivas a nueve departamentos y 16 municipios PDET del país con una inversión de $ 414.6 Millones (USD $109.000).
- Con corte a 30 de septiembre de 2021 los departamentos y municipios PDET beneficiados con entrega de Implementación Deportiva son: Antioquia: Chigorodó, Carepa, Apartado y Turbo, Chocó: Istmina, Valle del Cauca: Buenaventura, Cesar: Valledupar, San Andrés: San Andrés con una Inversión total de Implementación en CENDER $727,9. Millones (USD $ 191.000).

3.6 Sector Educación

El Sector Educación tiene responsabilidad de reporte en 17 indicadores temáticos, 10 PDET, dos metas trazadoras y un indicador transversal (de género); en total, 30 indicadores están a cargo del Ministerio de Educación Nacional.

Tabla 18. Indicadores Temáticos a cargo del Sector Educación

	Indicador	Responsable reporte
1	Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan que cuentan con instituciones de educación media técnica que incorporan la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once)	Ministerio de Educación Nacional
2	Porcentaje de municipios priorizados que cuentan con instituciones de educación media técnica que incorporan la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once) en municipios PDET	
3	Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales	
4	Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales en municipios PDET	
5	Porcentaje de instituciones educativas rurales que requieren y cuentan con modelos educativos flexibles implementados	
6	Porcentaje de instituciones educativas rurales en municipios PDET que requieren y cuentan con modelos educativos flexibles implementados	
7	Porcentaje de establecimientos educativos oficiales en zonas rurales con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente	
8	Porcentaje de establecimientos educativos oficiales en zonas rurales de municipios PDET con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente	
9	Tasa de analfabetismo rural	
10	Porcentaje de provisión de vacantes definitivas ofertadas a través de concursos diseñados para territorios definidos en el respectivo plan	
11	Porcentaje de matrículas con gratuidad en establecimientos educativos oficiales en zonas rurales	
12	Porcentaje de matrículas con gratuidad en establecimientos educativos oficiales en zonas rurales de municipios PDET	
13	Nuevos cupos en educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en zonas rurales	
14	Nuevos cupos en educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en municipios PDET	
15	Porcentaje de provisión de vacantes definitivas ofertadas a través de concursos diseñados para municipios PDET	
16	Sedes rurales construidas y/o mejoradas	
17	Sedes rurales construidas y/o mejoradas en municipios PDET	
18	Secretarías de Educación Certificadas con alimentación escolar rural contratada	

19	Porcentaje de Secretarías de Educación Certificadas con transporte escolar rural contratado que cumpla con la normatividad	
20	Becas con créditos condonables en educación técnica, tecnológica y universitaria otorgadas a la población rural más pobre, incluyendo personas con discapacidad	
21	Becas con créditos condonables en educación técnica, tecnológica y universitaria otorgadas a la población de municipios PDET, incluyendo personas con discapacidad	
22	Nuevos programas de educación técnica, tecnológica y universitaria en áreas relacionadas con el desarrollo rural	
23	Estrategia de promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas, formulada e implementada	
24	Personas mayores de 15 años alfabetizadas en las zonas rurales	
25	Personas mayores de 15 años alfabetizadas en las zonas rurales de municipios PDET	
26	Cobertura universal de atención integral para niños y niñas en primera infancia en zonas rurales	
27	Erradicación del analfabetismo rural	
28	Porcentaje de establecimientos educativos que cuentan con referentes de formación para la ciudadanía implementados	
29	Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales con acuerdos colectivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito.	

Tabla 19. Indicadores transversales (Género y Capítulo Étnico) a cargo del Sector Educación

	Enfoque	Indicador	Responsable
30	Género	Estrategia de promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas, formulada e implementada	Ministerio de Educación Nacional

- A corte 30 de junio de 2021, 509.135[63] niños y niñas de 0 a 5 años de la ruralidad de todo el territorio colombiano accedieron a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, lo que corresponde a un avance de meta de 36,6%.

- A corte 30 de junio de 2021, se registraron 450.626 niños y niñas de 0 a 5 años en zonas rurales con 6 o más atenciones, lo que corresponde a un avance de meta de 32,6%. Para municipios PDET el número de niños y niñas atendidos fue 121.795, lo que corresponde a un avance de meta de 31,8%

[63] Cifras preliminares

- A corte 30 de junio de 2021, se registraron 39.005 niños y niñas en zonas rurales que coinciden con los municipios en donde se adelantaron acuerdos colectivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito con 6 o más atenciones, con lo cual, para el primer semestre de 2021 se contó con un 26,7% de cobertura.

En 2021, se avanza en las siguientes las estrategias, las cuales tienen un carácter intersectorial marcado. Estas hacen referencia a las capacidades institucionales locales para la implementación de la Política pública en municipios PDET; y al fortalecimiento, articulación y complemento de la oferta nacional y territorial dirigida a mujeres gestantes, niños y niñas en primera infancia que se encuentran en zonas rurales y rurales dispersas del país.

En el marco de la CIPI, desde la **Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia**, se ha venido liderando la formulación y estructuración de un proceso dirigido al fortalecimiento de la gestión territorial en el marco de las políticas de primera infancia e infancia y adolescencia en los municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET. Durante el segundo trimestre se logró contar con una primera versión de dicho proyecto materializada en un documento técnico que se viene socializando a las diversas entidades involucradas con la atención de niñas, niños y adolescentes

Desde el Ministerio de Educación Nacional, durante el segundo trimestre de 2021, se llevó a cabo el proceso contractual de la licitación pública que finalizó con la firma de 7 contratos y la interventoría para la compra y distribución de dotaciones de material pedagógico para las aulas de niños y niñas matriculados en los grados del preescolar oficial de 2.209 sedes ubicadas en 297 municipios, de las cuales 1.817 están ubicadas en zona rural y beneficiarán a cerca de 23 mil niños y niñas, así mismo incluye la entrega de dotaciones en 1.664 sedes ubicadas en 163 municipios PDET.

Por otra parte, se avanzó en la estructuración del proyecto para implementar acciones de fortalecimiento de ambientes pedagógicos para la educación inicial en grado preescolar en municipios PDET, con el apoyo de recursos del Fondo Colombia en Paz, con lo cual se espera entregar dotación de material pedagógico en 558 aulas de preescolar, de 424 sedes educativas ubicadas en 87 municipios PDET, de las cuales 256 corresponden a la zona rural.

Adicional a lo anterior, se finalizó la construcción del proyecto tipo con el Departamento Nacional de Planeación para el fortalecimiento de ambientes y experiencias pedagógicas, el cual tiene como objetivo mejorar las condiciones para potenciar el aprendizaje y desarrollo integral de las niñas y niños mediante dos componentes: la compra de dotaciones pedagógicas para las aulas de educación inicial, preescolar y/o básica primaria y el fortalecimiento a maestras y maestros de educación inicial, preescolar y/o básica primaria a través de procesos de acompañamiento pedagógico. Este proyecto se convierte en una herramienta para que las entidades territoriales puedan invertir sus recursos propios en el fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia. Así mismo, se estableció el acuerdo marco con Colombia Compra Eficiente, el cual facilita a las entidades la compra de los elementos establecidos para las dotaciones de material pedagógico para las aulas de preescolar.

Finalmente, se adelantó el proceso contractual para adquirir y distribuir las colecciones especializadas de literatura para 1.000 aulas de preescolar en 465 sedes de 130 municipios, de las cuales 55 aulas de 19 sedes están ubicadas en 5 municipios PDET.

Desde el **ICBF**, se cuenta con 1.814 niñas, niños y mujeres gestantes activos en distintos servicios de educación inicial del ICBF, acogiendo población de 22 espacios ubicados en los municipios de: Mutatá, Dabeida, Anorí y Remedios (Antioquia), Arauquita (Arauca), La Montañita y San Vicente del Caguán (Caquetá),Buenos Aires, Patía y Miranda (Cauca), Manuare (Cesar) Carmen del Darién (Chocó), San José del Guaviare (Guaviare),

Fonseca (La Guajira), La Macarena, Mesetas y Vista Hermosa (Meta), Tumaco (Nariño), Puerto Asís (Putumayo) y Planadas e Icononzo (Tolima).

Para responder a la necesidad de fortalecer la atención, durante el segundo trimestre se adelantaron 6 espacios de diálogo con las y los líderes de los Antiguos Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación (AETCR)) de El Ceral (Buenos Aires, Cauca), Los Monos (Caldono, Cauca), El Estrecho (Patía, Cauca), Monterredondo (Miranda, Cauca), La Variante (Tumaco, Nariño) desde los cuales se movilizaron compromisos para concretar los procesos de focalización y opciones de atención desde la modalidad propia e intercultural para la implementación de LuPaz.

Frente al avance en la implementación de la propuesta pedagógica "Lugares para soñar, lugares para la Paz - LuPaz" construida desde el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) componente Comunes, con apoyo técnico del ICBF, el MEN, la ARN y la CPNA, en el segundo trimestre se inicia el proceso de formación con la población del AETCR Tierra grata, ubicado en Manaure, Cesar, concretándose en el segundo espacio junto al AETCR Miravalle, ubicado en San Vicente del Caguán (Caquetá), donde se orienta el proceso de educación inicial desde las apuestas técnica de LuPaz.

Desde el **Ministerio de Salud y Protección Social**, en el marco de la pandemia por COVID-19 se han dado desarrollos técnicos construidos para emitir las medidas de bioseguridad para el cuidado y disminuir el riesgo de contagio por COVID-19 en niños, niñas y adolescentes, brindando acompañamiento intersectorial en el proceso de retorno a la presencialidad a los establecimientos educativos. Es así como desde el 2020, se ha realizado un trabajo permanente en las definiciones requeridas para la atención y desarrollo integral de los niños y las niñas, por medio de diversas elaboraciones técnicas y se ha acompañado múltiples espacios intersectoriales para favorecer el retorno gradual y progresivo a las instituciones educativas en modalidad de alternancia y posteriormente a la presencialidad.

Asimismo, se viene avanzando en la construcción en la actualización y la definición de los contenidos que deben ser incluidos con el desarrollo técnico para la atención integral de las enfermedades prevalentes en la primera infancia - AIEPI clínico, dado el gran impacto de que esta herramienta traerá para el país.

Igualmente, desde la Dirección de Promoción y Prevención, mediante el equipo técnico de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) ha realizado 24 sesiones de asistencia técnica dirigida al fortalecimiento de las capacidades funcionales para la implementación de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud a los equipos de las direcciones territoriales de salud para la implementación de dicha ruta en articulación con los enlaces territoriales del Ministerio que acompañan a departamentos y distritos.

Desde el **Ministerio del Deporte** se encuentran en ejecución los diferentes convenios con los entes departamentales de recreación y deporte, propiciando la atención en recreación priorizada desde la atención integral a niños y niñas de las zonas rurales. Llegando a 18 departamentos con línea PDET (Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guaviare, Huila, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Sucre, Tolima y Valle del Cauca). Los programas realizaron procesos de atención en recreación a los diferentes cursos de vida en 14 departamentos y 43 municipios, obteniendo un total de 24.358 niños y niñas, adolescentes, jóvenes y persona mayor atendidos en zonas PDET.

Desde el **Ministerio de Cultura**, bajo el propósito de promover la lectura y literatura infantil con la vinculación de familias y comunidad, la Biblioteca Nacional adelantó los procesos de contratación del equipo del equipo de Formación, para la gestión y desarrollo de los procesos formativos proyectados para la vigencia 2021, entre ellos el curso de lectura y primera infancia. Así mismo, adelantó la firma del convenio de asociación 2048 de 2021 con Fundalectura para el proceso de adquisición, procesamiento y alistamiento de las dotaciones bibliográficas y se proporcionó material Offline de la Estrategia Digital de Cultura de los portales Maguaré,

MaguaRED y al Proyecto "Conectar para Educar-Educación Inicial Multimodal" que se implementó en el municipio de Mitú (Vaupés) y en el municipio de San Pablo (Bolívar).

Adicionalmente desde el Grupo de Primera Infancia de la Dirección de Poblaciones, se viene adelantando el trámite administrativo para la adjudicación de un convenio que permita la producción de contenidos especializados sonoros y la impresión de 520.000 ejemplares de los 4 títulos infantiles de la serie leer es mi cuento, que serán difundidos y distribuidos en municipios PDET del país.

- Con el objetivo de fortalecer los proyectos pedagógicos productivos para la innovación y el desarrollo sostenible en la Media Técnica Agropecuaria, el MEN entre 2019 y 2020 ha dotado y fortalecido ambientes de aprendizaje de 114 establecimientos educativos con educación media técnica agropecuaria en municipios[64] PDET del país, a través del diseño de guías metodológicas para la implementación de estrategias educativas en zonas rurales; asistencia técnica y dotación de ambientes especializados de aprendizaje, que se estructuraron de la siguiente manera: 1. Agrícola, 2. Agropecuario - Bovino, 3. Agropecuario - Especies menores, 4. Agroindustrial, acorde con la especialidad o el énfasis de cada establecimiento educativo.

  La apuesta en esta estrategia está encaminada al diseño, acompañamiento e implementación de una propuesta curricular para fortalecer los proyectos pedagógicos productivos para la innovación y el desarrollo sostenible en la Media Técnica Agropecuaria. Las acciones desarrolladas tienen como objetivo fortalecer la calidad educativa en la ruralidad, en coherencia con currículos pertinentes a los contextos locales, que contribuyan al cierre de brechas urbano-rurales.

  En 2021, se realizan las siguientes acciones para el aporte a esta estrategia:

  - Fortalecimiento de Ambientes de Aprendizaje en las Medias Técnicas Agropecuarias: la dotación de materiales y herramientas se llevará a cabo en 91 establecimientos educativos de 22 ETC focalizadas, ubicadas en 59 municipios PDET.
  -
  - Se continua con la ejecución la Convocatoria Fondo FEM – II, con atención en 100 establecimientos educativos distribuidos en 64 municipios PDET, que tiene como objetivo “Ofrecer asistencia técnica a Secretarías de Educación y establecimientos educativos oficiales, para promover el cumplimiento de trayectorias educativas y el mejoramiento de la calidad en la educación secundaria en grado noveno y Educación Media en zonas rurales y rurales dispersas, mediante la implementación de modelos y prácticas pedagógicas que ayuden a los estudiantes a desarrollar competencias básicas en matemáticas, lenguaje, ciencias naturales; competencias ciudadanas; competencias técnicas; y, competencias socioemocionales, junto con procesos de orientación socio ocupacional, de acuerdo con la focalización del Ministerio de Educación Nacional, en el marco del cumplimiento de los ejes

[64] Entre 2019 y 2020 se han beneficiado EE ubicados en los siguientes municipios: Mutatá, Necoclí (Antioquia); Córdoba, El Carmen De Bolívar, El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, San Pablo, Zambrano (Bolívar); Cartagena Del Chairá, Milán, San Vicente Del Caguán, Florencia (Caquetá); Corinto, El Tambo, Mercaderes, Santander De Quilichao, Timbiquí (Cauca); San Diego y Valledupar (Cesar); Riosucio, Sipí (Chocó); El Retorno (Guaviare); Dibulla (La Guajira); Aracataca y Santa Marta ((Magdalena), Barbacoas, El Charco, Magui, Olaya Herrera, Policarpa, Roberto Payán, San Andres de Tumaco (Nariño); Convención, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú (Norte de Santander); Los Palmitos, Ovejas, San Onofre, Tolú Viejo (Sucre) y Rioblanco (Tolima).

del Plan Nacional de Desarrollo relacionados con: “Más y mejor educación rural”, “Apuesta por una Educación Media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos” y “Más tiempo para aprender, compartir y disfrutar”.

- Con el objetivo de que **los establecimientos educativos cuenten con referentes de formación para la ciudadanía implementados**, en 2020, se beneficiaron 1.733 establecimientos educativos con kits de herramientas para la convivencia escolar y la prevención del maltrato ubicados en los 170 municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

  Con estas acciones, se cuenta con un 89,0% de establecimientos educativos de municipios PDET con apropiación e implementación de referentes para la formación para la ciudadanía un proceso que se alcanzó de la siguiente manera: 71,8% de cobertura correspondiente a las acciones realizadas en el año 2020, 10,9% correspondiente a las acciones realizadas en la vigencia 2019 y 6,4% a las acciones de la vigencia 2018. Este compromiso conforme al PMI, finalizó en el año 2020 con cumplimiento de meta frente a lo propuesto.

  Para afianzar el uso del kit, el MEN continuará en 2021 con la socialización a través de las asistencias técnicas dirigidas a las ETC para que la apropien y puedan orientar a los establecimientos educativos de su jurisdicción, así como dentro de los procesos formativos como los son formación a orientadores escolares y se viene incluyendo los recursos relacionados en la formación en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE)SIUCE, se prevé alcanzar en 2022 el 100% de los establecimientos del país.

- El MEN garantiza que los **establecimientos educativos oficiales cuenten con los recursos necesarios para financiar los costos asociados de la exención del pago de derechos académicos y demás servicios complementarios sobre la matrícula que se atiende**. El giro se realiza directamente a los Fondos de Servicios Educativos en el marco de lo dispuesto por el artículo 140 de la Ley 1450 de 2001. Desde 2017, se reporta el cumplimiento del pago de derechos académicos y servicios complementarios garantizando la exención del 100%.

  Es así como en 2021, se garantizó la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios a 2.067.276 estudiantes atendidos en 6.489 establecimientos educativos oficiales en zonas rurales del país. Con relación a los municipios PDET, se atendieron 545.067 estudiantes en 1.872 establecimientos educativos oficiales. Por concepto de gratuidad, se giraron recursos por un valor de $ 190.849 millones (USD 50,2 M) financiados a través de recursos del Sistema General de Participaciones. De estos $ 49.692 millones (USD 13,0M) se asignan a municipios PDET.

  En 2021, para el cumplimiento de estas acciones se completaron las siguientes actividades:
  - Identificar los Establecimientos Educativos beneficiarios de los recursos de calidad gratuidad 2021
  - Establecer, socializar y aprobar la metodología de distribución de recursos
  - Realizar el giro de los recursos asignados del Sistema General de Participaciones por concepto de Calidad Gratuidad 2021 mediante resoluciones a los Fondos de Servicios Educativos, las cuales son socializadas en el siguiente enlace http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-350490.html.

- En relación con los avances en **Infraestructura educativa rural**, el avance acumulado entre 2019 y 2020 es de 1.895 sedes educativas construidas y/o mejoradas ubicadas en zonas rurales, de las cuales, 1.157 se encuentran en zonas rurales de municipios PDET. Estas sedes educativas contemplan diferentes fuentes de financiación tales como; Ley 21 - MEN, Ley 21 - FFIE, Regalías, ART, Fondo de Adaptación e Invías - Cancillería, OXI, BID y recursos propios.

  El Ministerio de Educación Nacional continua en el año 2021 con la ejecución de obras de infraestructura educativa y sedes educativas dotadas con corte a 30 de septiembre se cuenta con un avance de 2.196 sedes educativas construidas y/o mejoradas en zonas rurales ubicadas en 330 municipios en los 32 departamentos del país, de las cuales 1.367 se encuentran en municipios PDET[65] . Del total de sedes, 492 sedes corresponden a obras de infraestructura educativa y 1.704 sedes educativas corresponden a sedes educativas dotadas con mobiliario escolar y/o menaje cocina - comedor y/o elementos de residencias escolares.

  Adicionalmente, en el marco del cumplimiento de las metas del PEER y del Plan Marco de Implementación, el Ministerio de Educación abre una nueva convocatoria de mejoramientos de Infraestructura Educativa que cerró el 21 de junio y les permitió a los municipios y Entidades Territoriales Certificadas en Educación postular sedes educativas rurales, sedes urbanas con alta demanda de población rural y residencias escolares, que requieren financiación o cofinanciación con recursos del Ministerio de Educación. De acuerdo con lo definido en la Resolución No. 7130 expedida el 27 de abril de 2021 y la adenda No 01 publicada el día 28 de mayo en la página oficial del Ministerio. A la misma se presentaron 14.795 sedes educativas y se encuentra en la fase de "revisión de observaciones", la publicación de resultados definitivos de acuerdo con la adenda No 04 se realizará el 12 de Octubre de 2021.

- Frente a la **Erradicación del analfabetismo**, en 2019 la tasa de analfabetismo nacional para centros poblados y rural disperso fue de 10,9%, para la vigencia 2020 se situó en 9.8%, lo que significa un avance positivo en la meta de reducción del analfabetismo en las zonas rurales del país.
  - En 2021, el MEN continua priorizando las zonas rurales, donde se revisa el proceso de descentralización de la estrategia nacional de alfabetización a fin de contar con una prestación

[65] Acandí (1), Amalfi (8), Anorí (3), Apartado (1), Aracataca (1), Arauquita (3), Arenal (1), Argelia (2), Ataco (79), Balboa (2), Belén de los Andaquíes (2), Briceño (2), Buenaventura (1), Buenos Aires (1), Cáceres (5), Caldono (2), Caloto (1), Cantagallo (1), Carepa (1), Cartagena del Chairá (7), Caucasia (14), Chaparral (97), Chigorodó (12), Ciénaga (1), Condoto (1), Convención (78), Cordoba (2), Corinto (1), Cumaribo (1), Dabeiba (6), El Bagre (6), El Carmen (1), El Carmen de Bolívar (4), El Charco (5), El Doncello (1), El Guamo (1), El Paujil (1), El Retorno (1), El Tambo (2), El Tarra (58), Florencia (5), Fortul (3), Fundación (3), Hacarí (3), Istmina (1), Ituango (10), La Macarena (9), La Montañita (1), La Primavera (1), La Tola (1), Leguízamo (54), Leiva (1), Los Andes (1), Magui (1), Mapiripan (2), María la Baja (2), Medio Atato (1) , Mercaderes (1), Milán (7), Miranda (1), Mocoa (30), Morales (13), Murindó (3), Mutatá (5), Nechí (8), Necoclí (20), Orito (45), Ovejas (1), Palmito (2), Planadas (65), Policarpa (1), Pueblo Bello (3), Puerto Asís (91), Puerto Caicedo (14), Puerto Concordia (2), Puerto Guzmán (10), Puerto Libertador (1), Puerto Rico (3), Remedios (6), Ricaurte (4), Rioblanco (80), San José de Uré (1), San José Del Guaviare (2), San Miguel (42), Sardinata (113), San Onofre (1), San Pablo (1), San Pedro de Urabá (11), San Vicente del Caguán (3), San Miguel (44), Santa Rosa Del Sur (1), Santander de Quilichao (5), Saravena (3), Sardinata (110), Segovia (2), Solano (1), Tame (5), Tarazá (6), Tierralta (1), Timbiquí (4), Tibú (125), Tumaco (28), Turbo (1), Valdivia (3), Valle Guamuez (36), Valledupar (16), Valparaíso (3), Vigía del Fuerte (7), Yondó (3), Zaragoza (12).

oportuna y pertinente, el fortalecimiento de las fuentes de financiación y el afianzamiento de las alianzas con las instituciones de educación superior y el sector privado. Para 2021 se prevé atender a personas mayores de 15 años analfabetas en todo el país, mediante 51 proyectos territoriales, 21 de estos fueron priorizados en 2020 con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos y el desarrollo de las estrategias; de tal manera que se garantice que los estudiantes, logren las competencias requeridas en el proceso de alfabetización.
Se viene avanzando en las siguientes acciones: de 51 proyectos territoriales de alfabetización habilitados, 46 se ubican en las fases de alistamiento, ejecución o evaluación[66], de acuerdo con la fecha de inicio de los cronogramas de trabajo.

Entre 2019 y a corte 30 de septiembre de 2021, han sido atendidos 16.318 personas mayores de 15 años analfabetas del sector rural en el Ciclo Lectivo Especial Integral (CLEI) 1 - SIMAT[67], de estos, 5.566 personas atendidas provienen de zonas rurales de municipios PDET

- Con el objetivo de **fortalecer las instituciones educativas rurales que requieren y cuentan con modelos educativos flexibles - MEF implementados**, entre 2019 y 2020, se han beneficiado 887 sedes educativas rurales fortalecidas con modelos educativos flexibles, las cuales permitieron un avance acumulado de meta del 6,6%, de estas 498 sedes educativas se encuentran en municipios PDET y corresponden a un avance acumulado de 14,1% de la meta.

  Para la vigencia 2021, se tiene proyectada la dotación de 242 sedes educativas ubicadas en zonas PDET de las Entidades Territoriales Certificadas de La Guajira, Norte de Santander, Nariño, Cauca y Chocó, ya se encuentran en ejecución los contratos a través de los cuales se materializará está dotación. Del total de sedes priorizadas, 183 se encuentran ubicadas en municipios PDET.

- En cuanto a la estrategia de **transporte escolar contratado en las zonas rurales del país**, el MEN realiza el seguimiento a las Entidades Territoriales Certificadas—ETC, frente al proceso de contratación del servicio de transporte escolar; a corte 31 de agosto de 2021, se identificó que 33 ETC[68] han contratado transporte escolar con cobertura en la ruralidad, cumpliendo con la normatividad vigente, reporte que corresponde al 34.73 %, beneficiando un total de 66.144 estudiantes. En el marco del fortalecimiento del programa se ha avanzado en las siguientes acciones:

---

[66] Se reporta el estado de los proyectos así: Proyectos en ejecución (Arauca, Bolivar, Casanare, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Norte de Santander, Nariño, Putumayo, Risaralda, Sahagún, Tolima, Tumaco, Turbo, Sucre, Uribia, Valle del Cauca, Apartadó, Boyacá, Maicao, Cesar, Quibdó, Riohacha, Meta, Caldas, Lorica, Pasto, Ipiales, Pitalito, Popayán, Buga, Zipaquirá, Montería, Valledupar, Cali, Pereira, Santa Marta, Soacha, Florencia, Cartagena, Dosquebradas, Neiva, Soledad y Facatativá), proyectos pendientes de aprobación del primer giro de recursos (Sincelejo, Magangué, Medellín, Villavicencio y Bello).

[67] Cifras preliminares

[68] Las entidades territoriales certificadas que reportan la prestación del servicio del transporte escolar son: Antioquia 1.031 Apartadó 661, Armenia 115, Bogotá 1.875, Boyacá 1.154, Bucaramanga 694, Caldas 838, Cali 381, Casanare 4.557, Cesár 399, Cundinamarca 10.506, Florencia 202, Floridablanca 61, Funza 579, Girardot 11, Guaviare 786, Jamundí, Manizales 983, Medellín 1.759, Meta 6.643, Mosquera 49, Palmira 242, Pereira 1.717, Piedecuesta 77, Putumayo 11.333, Quindío 1.068, Riohacha 2.957, Sabaneta 41, Santander 8.363, Sogamoso 581, Tumaco 4.903, Valledupar 171 y Zipaquirá 782.

- La Expedición del Decreto 746 del 28 de mayo de 2020 que brinda a las Entidades Territoriales, la posibilidad de constituirse temporal y transitoriamente como zonas diferenciales de tránsito y transporte, promoviendo la formalización del servicio de transporte, que puede ser por municipio o por grupo de municipios, donde no existan sistemas de transporte cofinanciados por la Nación y no sea posible la prestación del servicio de transporte público en las condiciones de la normativa vigente y aplicable, atendiendo a alguna o algunas de las siguientes condiciones: 1. Vocación rural y 2. Características económicas y/o geográficas y/o sociales, étnicas y otras propias del territorio.
- En ese sentido, se orientó a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación y no certificadas del País, a través de un proceso de capacitación en el que participaron 255 municipios, entre los que se encuentran 154 municipios PDET, sobre los requerimientos y procedimientos que deben tener en cuenta los alcaldes para la postulación a zona diferencial para el transporte y tránsito, la normatividad vigente en materia de transporte escolar, condiciones de seguridad vial, fuentes de financiación y procesos de contratación del transporte escolar, orientadas por los Ministerios de Transporte, Educación y la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- En 2021, con el fin de acompañar a las secretarías de educación en la habilitación del transporte escolar teniendo en cuenta el retorno a la presencialidad, se realizaron 3 talleres de habilitación de transporte escolar, en los que participaron 56 entidades territoriales certificadas[69]. Así mismo, con el fin de acompañar a las secretarías de educación en la implementación de la estrategia de transporte escolar se realizaron asistencias técnicas con las secretarías de Palmira, Cundinamarca, Quindío, Boyacá, Nariño, Rionegro, Sucre, Santander y Cartago y el municipio de Inzá (Cauca). Los temas abordados fueron Decreto 746 de 2020 para la conformación de zonas diferenciales, protocolos de bioseguridad y orientación para la solicitud de recursos a través de regalías.
- Adicionalmente se han postulado como zona diferencial para el transporte en el marco del Decreto 746 de 2020 los siguientes municipios PDET: Cáceres-Antioquia; Toribio y Guapi – Cauca; Cumbitara y El Rosario – Nariño. Los demás municipios que se han postulado son: Casabianca, Anzoátegui, Roncesvalles, Prado, Santa Isabel, Alvarado y Purificación del Departamento del Tolima, Tuluá y Palmira en el Valle del Cauca, Coper de Boyacá, Cabrera, Gigante del Departamento del Huila, Ipiales de Nariño y Tibirita de Cundinamarca.

- A través de estrategias como el Programa Todos Aprender, Modelos Educativos Flexibles, Bilingüismo, Plan Nacional de Lectura y Escritura, Primera Infancia y Media, 22.073 sedes educativas ubicadas en zonas rurales, de estas 203 sedes ubicadas en municipios PDET, se beneficiaron en 2019 con **dotación de material pedagógico (útiles y textos)**. Para el año 2020, cerca de 10.072 sedes educativas en zonas rurales y 4.150 sedes en municipios PDET recibieron dotación de material pedagógico.

[69] El día 5 de marzo de 2021 participaron las entidades territoriales certificadas de Cauca, Casanare, Quindío, Santander, Sucre, Hila, Meta, Córdoba, Chocó, Risaralda, Nariño, Chocó, La Guajira, Cesar. El día 8 de marzo de 2021 participaron las siguientes entidades territoriales certificadas: Turbo, Soacha, Sabaneta, Quibdó, Piedecuesta, Uribia, Cundinamarca, Riohacha, Cúcuta, Tuluá, Bogotá, Malambo, Cartago, Villavicencio, Yopal, Rionegro, Casanare, Facatativá, Ciénaga, Envigado. El día 10 de marzo de 2021, participaron las siguientes entidades territoriales certificadas: Pasto, Popayán, Sincelejo, Guainía, Sogamoso, Florencia, Medellín, Caquetá, Caldas, Bolívar, Tumaco, Armenia, Antioquia, Cali, Pitalito, Neiva, Putumayo, Sahagún, Chía, Fusagasugá, Boyacá, San Andrés, Buga.

Estos elementos contemplan guías y manuales propios de los modelos educativos flexibles, textos educativos correspondientes a los diversos programas impulsados por el Ministerio de Educación Nacional, bibliotecas básicas, centro de recursos para el aprendizaje, laboratorio básico de ciencias, material fungible, entre otros, orientados a fortalecer los procesos de enseñanza – aprendizaje en el aula de clase. Estas acciones representan una cobertura superior al 60% de las sedes educativas en zonas rurales y 40% en municipios PDET.

En el año 2019, el Ministerio de Educación Nacional sumó acciones y recursos de distintas dependencias que aportaron a este indicador, por esta razón, la medición del indicador está en proceso de modificación. De manera adicional, a través de gestión del MEN otras fuentes de recursos de regalías y obras por impuestos contribuirán a la financiación de esta meta.

Para la vigencia 2021, se ha proyectado la entrega de 2.702.042 materiales pedagógicos en 10.734 sedes educativas rurales del territorio nacional. De estas sedes rurales, 4.166 están ubicadas en municipios PDET y se entregarán 1.021.568 de materiales pedagógicos.

- Con el objetivo de brindar **alimentación escolar en las sedes educativas ubicadas en zonas rurales** del país, a corte 30 de agosto de 2021 se reportan 95 Secretarías de Educación Certificadas[70] con efectiva contratación de alimentación escolar, bajo la normatividad vigente, en sedes educativas oficiales de la zona rural, correspondientes al 100% de las ETC con sedes educativas rurales[71].

  Al cierre del primer semestre de 2021 se logró realizar la entrega de un total de 20.279.017 raciones, a través de 6 periodos de atención que iniciaron el 18 de enero del año en curso. De acuerdo con la información reportada por las ETC en el SIMAT, se registraron 1.915.242 estudiantes beneficiarios del PAE en zona rural. En cuanto a los municipios que hacen parte de los territorios PDET, se registraron 923.078 beneficiarios del PAE.

  En el marco del fortalecimiento del programa se ha avanzado en las siguientes acciones:
  - Se acompañó e hizo seguimiento a cada una de las Entidades Territoriales Certificadas en educación que tienen sedes educativas rurales (95[72] ETC), para favorecer el inicio oportuno de la prestación del servicio, en zonas rurales, del Programa de Alimentación Escolar -PAE- con el calendario escolar. Se realizó un seguimiento especial y plan de contingencia especial para el PAE indígena.
  - Debido a la situación de emergencia económica y social, decretada en el país, se realizó acompañamiento y asistencia técnica a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) a través de los canales virtuales dispuestos por el MEN y la UApA, con el fin de favorecer

[70] Amazonas, Antioquia, Apartadó, Arauca, San Andrés, Armenia, Atlántico, Barrancabermeja, Bello, Bogotá D.C, Bolívar, Boyacá, Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Caldas, Cali, Caquetá, Cartagena, Cartago, Casanare, Cauca, Cesar, Chía, Chocó, Ciénaga, Córdoba, Cúcuta, Cundinamarca, Dosquebradas, Duitama, Envigado, Facatativá, Florencia, Floridablanca, Funza, Fusagasugá, Girardot, Girón, , Guainía, Guaviare, Huila, Ibagué, Ipiales, Itagüí, Jamundí, La Guajira, Lorica, Magangué, Magdalena, Maicao, Malambo, Manizales, Medellín, Meta, Montería, Mosquera, Nariño, Neiva, Norte de Santander, Palmira, Pasto, Pereira, Piedecuesta, Pitalito, Popayán, Putumayo, Quibdó, Quindío, Riohacha, Rionegro, Risaralda, Sabaneta, Sahagún, Santa Marta, Santander, Sincelejo, Soacha, Sogamoso, Soledad, Sucre, Tolima, Tuluá, Tumaco, Tunja, Turbo, Uribia, Valle del Cauca, Valledupar, Vaupés, Vichada, Villavicencio, Yopal, Yumbo, Zipaquirá.

[71] El universo de ETC para el PAE rural corresponde a 95 debido a que la ETC Barranquilla no se incluye porque no cuenta con sedes educativas oficiales ubicadas en zona rural.

la prestación del servicio oportuno del Programa de Alimentación Escolar (PAE), de manera regular y en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica establecido en el Decreto 417 de 2020 y teniendo en cuenta la continuidad del aprendizaje en casa, así como lo contemplado en Decreto 470 de 2020, Resolución 0006 del 25 de marzo de 2020 de la unidad Administrativa Especial de Alimentos Escolar - Alimentos para Aprender UApA y demás documentos y circulares emitidas en atención a dicha Emergencia.

- Para fortalecer la **planta de personal docente en las Zonas Afectadas por el Conflicto Armado**, en coordinación con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), se adelantó el concurso especial de méritos para la provisión de directivos y docentes en los municipios PDET, a través de las Convocatorias 601 a 623 de 2018. La etapa de inscripciones surtió su proceso y finalizó el 21 de marzo de 2019, contó con un total de 121.113 inscritos, para las 6.564 vacantes ofertadas. En 2020, se llevó a cabo el cargue de documentos por parte de los aspirantes que superaron las pruebas escritas, para efectos de adelantar la etapa de verificación de requisitos mínimos y la prueba de valoración de antecedentes y en el último trimestre de ese año, se efectuó la publicación de resultados consolidados y se conformaron las correspondientes listas de elegibles, mismas que en su gran mayoría cobraron firmeza, permitiendo de esta forma programar el desarrollo de las audiencias públicas de selección de establecimiento educativo en el mes de enero y febrero de 2021.

  Para efectos de validar el número de elegibles que a la fecha han producto del proceso de selección, se identifican a corte 30 de septiembre de 2021, nombrados en periodo de prueba en la vigencia 2021 en las 23 entidades territoriales convocantes 5591 educadores, lo que corresponde a un avance de meta del 85,38%.

  Por otra parte, de conformidad con lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Gobierno Nacional avanza en la reglamentación de un concurso docente con condiciones especiales para las zonas rurales del país, que permita la provisión de 10.600 vacantes rurales a nivel país y se surtan los trámites de expedición del decreto reglamentario, el cual se encuentra en proceso de estructuración. Este concurso definirá las condiciones especiales a aplicar por única vez para realizar un proceso de selección o concurso especial para docentes y directivos docentes de todas las zonas rurales, seleccionando a personas de altas calidades y gran compromiso con el contexto particular de la ruralidad y así contribuir con docentes en carrera que continúen aportando al mejoramiento de la calidad de la educación rural y a una adecuada y oportuna prestación del servicio educativo en estas zonas. Durante el mes de septiembre de 2021 se publicó el proyecto de decreto que establece la realización del concurso rural, para observaciones de la ciudadanía, proceso en el cual se recibieron 1309 observaciones, que en la actualidad se encuentra clasificando la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo para dar trámite de respuesta.

- Entre 2019 y 2020 se avanzó en una (1) **estrategia de promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas, formulada e implementada en clave de trayectoria educativa**, apuesta por el desarrollo de acciones que promuevan trayectorias educativas completas, y en esa vía poder reconocer que los procesos de elección de su formación en educación superior, aunque cuenten con herramientas como la orientación sociocupacional que desarrolle un enfoque de género y que promueve para

el caso de las mujeres la formación en STEM (por su sigla en inglés Ciencia, Tecnologías, Ingenierías, Matemáticas) o carreras no tradicionales para ellas, requiere reconocer esfuerzos que el sector desarrolla en los distintos niveles (primera infancia, preescolar, básica y media).

La Estrategia comprende seis líneas de trabajo: Línea 1: Incorporar en los procesos de formación y acompañamiento que lidera el Ministerio dirigidos a educadores. Línea 2. Promoción de estrategias de divulgación que destacan los aportes de las mujeres a la construcción de la nación y de las metas educativas. Línea 3. Desarrollo de una Estrategia Nacional de Orientación Socio-Ocupacional que además de concebir la orientación como un proceso de interacción permanente con el entorno social, político, cultural y económico en el que se desenvuelve el estudiante, permita contribuir a superar las creencias e imaginarios alrededor de los estereotipos de género y a las ocupaciones, específicamente las relacionadas con áreas STEM (por su sigla en inglés Ciencia, Tecnologías, Ingenierías, Matemáticas). Línea 4. Trabajar en la definición de lineamientos para que las Instituciones de Educación Superior promuevan procesos de equidad. Línea 5: Fortalecer las estrategias de financiación para el acceso a educación superior a través del nuevo Programa de Acceso y Excelencia a la Educación Superior – Generación E. Línea 6: Construir un plan de Mentorías para jóvenes rurales en el marco del programa Generación E, como estrategia de permanencia en la educación superior.

El 24 de febrero de 2021 se llevó a cabo una sesión de consolidación entre el Ministerio de Educación Nacional y la Dirección de Asuntos de Mujer, Género, Víctimas y Etnias de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación para estructurar el plan de trabajo del indicador de PMI de género a cargo de la entidad, con el fin de definir la meta, identificar el presupuesto, retos y posibles sinergias para cumplir con los logros propuestos para este año. Actualmente se cuenta con un plan de trabajo estructurado y en ejecución para el indicador de género del PMI a cargo del Ministerio. Los avances del indicador se encuentran en el reporte de indicadores de género para la paz https://portalparalapaz.gov.co/publicaciones/1590/enfoque-de-genero-y-etnias-en-la-paz/

- El Gobierno Nacional ha establecido como prioridad el fortalecimiento de la educación superior pública y ha honrado todos los acuerdos suscritos con rectores, estudiantes y profesores representantes de las comunidades universitarias. En 2019 fueron transferidos a las IES públicas $512.459 millones adicionales del Presupuesto General de la Nación y en 2020 fueron girados $675.542 millones más. En el marco de dichas acciones se fomentó que las IES públicas contribuyeran con una mayor presencia para la atención de la población rural, y promovieran la creación de oferta y estrategias para el acceso de la población rural y de municipios PDET a la educación superior.

- En **el marco de las acciones de fortalecimiento de la financiación para el acceso y permanencia de los jóvenes a la Educación Superior**, a través del programa Generación E con sus componentes de equidad y excelencia, se han beneficiado desde que inició el programa al 30 de septiembre de 2021 a 71.156 jóvenes de los cuales 43.270 provienen de municipios PDET

(zona urbana y rural) y 27.886[73] provenientes de zonas rurales. Del total de beneficiarios, 40.229 son mujeres y 30.927 hombres. Por tipo poblacional, 2.603 corresponden a población indígena, 4.425 población afrocolombiano y 543 población con discapacidad[74].

Tabla 20. Beneficiarios Programa Generación E RURAL y MUNICIPIOS PDET

VIGENCIA 2019- 2021*						
BENEFICIARIOS GENERACIÓN E	TOTAL BENEFICIARIOS 2019-2021	DESAGREGACIÓN POR SEXO		DESAGREGACIÓN POR TIPO DE POBLACIÓN		
		MUJERES	HOMBRES	POBLACIÓN INDIGENA	POBLACION AFROCOLOMBIANO	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD
RURAL Y RURAL DISPERSO	**27.886**	15.960	11.926	1.352	830	194
MUNICIPIOS PDET	**43.270**	24.269	19.001	1.251	3.595	349
TOTAL	**71.156**	**40.229**	**30.927**	**2.603**	**4.425**	**543**
PARTICIPACIÓN %	**100,00%**	**56,54%**	**43,46%**	**3,66%**	**6,22%**	**0,76%**

*Cifras preliminares 30 septiembre 2021.

- También, se ha brindado apoyo a proyectos asociados al fortalecimiento de la regionalización y educación rural en 5 Instituciones de Educación Superior: Universidad de Caldas, Universidad de la Amazonía, Universidad de Los Llanos, Universidad Industrial de Santander y Universidad de Pamplona. A su vez, y con el fin de posibilitar la creación o extensión de oferta de programas hacia las zonas rurales y municipios PDET, entre 2018 y 2020 se han otorgado 11 registros calificados o acreditación de alta calidad de **programas académicos en el nivel de formación técnico profesional, tecnológico y universitaria relacionados con el área de conocimiento de agronomía, veterinaria, zootecnia y otras ciencias agrarias afines**[75].

- Entre 2019 y 2020, se crearon 5.578 **nuevos cupos en el nivel técnico, tecnológico y universitario habilitados en las zonas rurales**[76]. En Municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, se registraron 8.683 nuevos cupos. En el año 2021, se continua con las acciones para fortalecimiento de las estrategias de fomento a la educación rural en el marco del fortalecimiento de educación pública, y la promoción en el marco de los planes de fomento, se viene desarrollando seguimiento a los procesos implementados por las IES en 2020.

Plan Especial de Educación Rural

El 18 de diciembre de 2020 en sesión convocada y presidida por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Normalización se llevó a cabo la reunión de "Cierre técnico" del Plan Especial de Educación Rural" a través de la cual se aprobó y dio paso a la adopción formal de este Plan. Esto fue posible gracias a que durante 2020 un equipo técnico liderado por el Ministerio de Educación Nacional, con el acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Consejería Presidencial

[73] La información de la población rural no incluye municipios PDET debido a que esta se mide el indicador A.61P que hace referencia a los municipios PDET en su totalidad.

[74] La identificación de la población con discapacidad y afrocolombianos se da de acuerdo con lo que el estudiante beneficiario señaló en el formulario.

[75] Programas relacionados con administración agroindustrial, técnico profesional en administración agropecuaria, tecnología agroindustrial, zootecnia, medicina veterinaria, técnico profesional en manejo de aguas y suelos, técnico profesional en producción agroecológica de cultivos, técnico profesional en producción ganadera de carne y leche, medicina veterinaria y zootecnia.

[76] Como fue creado el indicador A.451, la información reportada incluye algunos municipios PDET cuando son clasificados rurales en la clasificación realizada por la Misión para la Transformación del Campo.

para la Estabilización y la Consolidación (CPEC) y la participación de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (CIPI) liderada por la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), definió la ruta de formulación del Plan y concertó la versión final.

En la actualidad se encuentra en proceso de firma el acto administrativo (Resolución) a través del cual el Ministerio de Educación Nacional y la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI) en representación de las demás entidades participantes, realizarán su adopción y posterior implementación.

El PEER, se ha estructurado teniendo en cuenta los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial del Ministerio de Educación Nacional, así como con los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) formulados entre finales del año 2018 y el primer semestre de 2019 en las subregiones de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). El Plan constituye uno de los Planes Nacionales previstos en el Acuerdo y tiene en cuenta las definiciones y compromisos del Plan Marco de Implementación, específicamente, al cumplimiento de lo establecido en el punto 1 sobre Reforma Rural Integral del Acuerdo para la terminación del conflicto y la consolidación de PAZ (CONPES 3932 de 2018), con una proyección de metas y recursos hasta el año 2031.

El documento del Plan Especial de Educación Rural (PEER) tiene como objetivo, brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural", incluye como componentes: (1) estrategias relacionadas con la atención integral a la primera infancia, educación inicial, acceso y calidad; (2) estrategias educativas de calidad desde la educación preescolar hasta la media asociadas con fortalecimiento curricular y de las prácticas pedagógicas, educación de jóvenes, adultos y personas adultas mayores y desarrollo profesoral en la ruralidad, (3) estrategias de acogida, bienestar y permanencia para la educación en zonas rurales referidas al aseguramiento de la gratuidad educativa en preescolar, básica y media, mejoramiento de la infraestructura escolar, alimentación escolar rural, transporte escolar y residencias escolares, (4) estrategias por una apuesta por una educación superior rural incluyente y de calidad que incluyen el fomento de procesos de Regionalización y fomento de la educación superior rural, acceso a educación superior rural y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo rural del territorio, (5) Estrategias de Fortalecimiento institucional, intersectorialidad y alianzas relacionadas con gestión institucional con las entidades territoriales certificadas, Intersectorialidad y alianzas para el Plan especial de educación rural e Innovación, y (6) Uso de las TIC como estrategia transversal en la educación rural.

Dentro de este plan quedaron propuestos 32 indicadores que involucran la participación del Ministerio de Educación Nacional (MEN) con 27 indicadores, de integrantes de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia – CIPI (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, Ministerio del Deporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Nacional) con cuatro indicadores y del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) con un indicador.

Tabla 21. Costo plan especial de educación rural

CONCEPTO	MONTO

Costo Plan Especial de Educación Rural- PMI[77]	$48,3 Millones
Otros indicadores PEER[78]	$1,1 Millones

Fuente: MEN-CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CIPI), 2020

Durante el primer trimestre de 2021 el Ministerio de Educación Nacional elaboró y presentó para aprobación del Departamento Nacional de Planeación el Plan de acción del PEER conformado por 5 estrategias:

- Atención integral a la primera infancia
- Estrategias educativas desde la educación preescolar hasta la media
- Acogida, bienestar y permanencia para la educación en zonas rurales
- Apuesta por una educación superior rural incluyente y de calidad
- Fortalecimiento institucional, intersectorialidad y alianzas

Tabla 22. Presupuesto Plan de Acción del PEER 2021[79]

FORMULACIÓN			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	**PUNTO**	**PILAR**	**APROPIACIÓN INICIAL EN PESOS**
Presupuesto General de la Nación- Inversión	1	1.4	$1.457.668.213.149
Presupuesto General de la Nación- Funcionamiento	1	1.8	$1.982.707.250.436

Fuente: MEN-CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CIPI), 2021

3.7 Sector Estadística[80]

El Sector Estadística tiene a su cargo tres indicadores del Plan Marco de Implementación que le pertenecen al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, dos de estos indicadores son étnicos y uno es temático:

Tabla 23. Indicadores temáticos y PDET a cargo del Sector Estadística

	Enfoque	Indicador	Responsable
1	Temático	Municipios con catastro rural multipropósito formado y/o actualizado	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
2	Étnico	Porcentaje de territorios étnicos con levamiento catastral construido desde de la participación de sus comunidades	
3		Porcentaje de instrumentos de formación, capacitación, registro, caracterización, asistencia e inscripción del Sistema Nacional Catastral Multipropósito con la variable	

[77] Corresponde a los recursos estimados para el cumplimiento de las estrategias PMI del Plan Especial de Educación Rural.
[78] corresponde a los recursos estimados para el cumplimiento de las estrategias dirigidos a otras metas trazadas NO PMI.
[79] La información de avance de actividades del PEER se encuentra reportado en SIIPO, se puede revisar en el siguiente link. https://siipo.dnp.gov.co/vistaciuddanodetallato/13
[80] Cifras a 31 de julio 2021

		Rrom, indígena y NARP	

El documento CONPES 3958 del 26 de marzo de 2019 plantea una estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito, que permita la prestación de un servicio oportuno, permanente e ininterrumpido, para lo cual propone pasar de una función pública, a un servicio público y de esta manera poder contar con un catastro integral, completo, actualizado, confiable y consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble, que sirva de insumo a entidades públicas y privadas en la planeación y ejecución de proyectos y brinde la posibilidad a los ciudadanos de contar con información de calidad, eficiente y oportuna. Para estos efectos, la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, en el artículo 79, estableció la gestión catastral como un servicio público que comprende un conjunto de operaciones técnicas y administrativas orientadas a la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados.

A fin de lograr una prestación del servicio público catastral, eficiente y oportuno y lograr una actualización catastral del 60% del país al 2022 compromiso del presidente Iván Duque y del 100% al 2025, fue creada la figura de gestores catastrales, a través de la cual, las entidades públicas del orden nacional, territorial y los esquemas asociativos territoriales, luego de surtir un proceso de habilitación ante el IGAC, tienen a su cargo la administración de la gestión catastral de su territorio.

Al terminar el cuatrienio, 650 municipios incluyendo la totalidad de municipios PDET deben contar con el Catastro actualizado, cuya información debe facilitar la toma de decisiones en el territorio con relación a la priorización para la atención de programas puntuales o masivos de legalización de la tenencia, conformación de portafolios ambientales, fenómenos de informalidad y la liquidación, cobro y recaudo efectivamente el impuesto predial, dentro del marco de su autonomía, como una posibilidad de reactivación y movilización de las finanzas públicas.

Para lo anterior, los esfuerzos institucionales se han concentrado de la siguiente manera:

- El 13 de septiembre de 2019 se firmó el Acuerdo Interinstitucional para la ejecución del crédito del catastro multipropósito entre las entidades ejecutoras: Departamento Nacional de Planeación (DNP), Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en el cual se establecieron las condiciones generales y compromisos bajo los cuales las partes implementarán el proyecto, requisito fundamental para el inicio de la ejecución del Proyecto. Actualmente dentro de los 79 municipios, se tienen priorizados 10 con fines de ordenamiento social de la propiedad, para los cuales es la ANT la entidad responsable de las intervenciones. Dichos municipios corresponden a: Mahates, María la Baja y San Juan de Nepomuceno en el departamento de Bolívar; Palmito en el departamento de Sucre y Almaguer, Mercaderes, Morales, Piamonte, Piendamó y Cajibío en el Departamento del Cauca.
- A mayo de 2020, todos los documentos (MOU, Crédito, Conpes, Acuerdos del CSAOSR) plantean la necesidad de simplificar las variables y las especificaciones para los levantamientos de información del catastro multipropósito y la formalización, sin poner en riesgo la calidad y buscando mayor efectividad a menor costo. Para esto se desarrollaron numerosas mesas técnicas sectoriales (MADR-ANT) e interinstitucionales (IGAC, DNP, SNR, ANT, MADR), en donde se logró la disminución de las variables que se levantaban en catastro, pasando de 150 a 19. Estas 19 variables contienen la información requerida del catastro,

registro y la formalización de la propiedad, así como la estructuración de especificaciones para levantamientos prediales catastrales únicos para gestores catastrales, incluida la ANT en el ejercicio de procesos de ordenamiento social de la propiedad.

- Ahora bien, como resultado de la gestión adelantada por el Gobierno Nacional, se ha logrado la financiación de algunos municipios del país para efectos de implementar un sistema catastral multipropósito que fortalezca la seguridad en la tenencia y facilite el acceso a la información predial, a través de: i) crédito de la banca multilateral del Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo -BID, ii) recursos de donación del Reino Unido, iii) Fondo Biocarbono, iv) Agencia Francia de Desarrollo – AFD y v) USAID; lo anterior, con una priorización, a partir de criterios relacionados con informalidad de la propiedad, desactualización catastral, deforestación y disponibilidad de insumos. Con estas fuentes de financiación, se han priorizado 115 municipios, que representan en terreno 28´923.332,87 hectáreas aproximadamente. Por su parte el IGAC con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN y Recursos Propios, tiene programada la intervención entre 2019 y 2022, de 24 municipios con un área de 11.941.901,99 Has.
- Con recursos de la Agencia Nacional de Tierras – ANT y el IGAC, de manera articulada se intervendrán (área rural y urbana respectivamente) 3 municipios con un área de 302.672,57 hectáreas.
- Con recursos de la ANT se intervendrán 5 municipios con un área de 496.505,11 hectáreas.
- En el año 2020 se realizó la formación catastral de la zona rural del municipio más grande de Colombia, Cumaribo, en el Vichada, cuya extensión supera la de países como Holanda o Bélgica; correspondió a 6,5 millones de hectáreas con la existencia de 30 resguardos indígenas y alrededor de 8.000 predios de los que ahora se tiene información sobre su uso, propiedad y valor catastral actualizado.
- El nuevo modelo catastral a julio de 2021 ha permitido que:
- 15,39 millones de hectáreas actualizadas en el 2020, de las cuales 6,9 millones de hectáreas fueron actualizadas exclusivamente por el IGAC; ese avance implica un cambio revolucionario en la gestión catastral del país dado que en los últimos 10 años el IGAC sólo había actualizado un promedio anual de 3,8 millones de hectáreas.
- Fortalecimiento de las herramientas de atención al ciudadano a través de la disposición de línea telefónica fija a nivel nacional, número celular y la Ventanilla Integrada Virtual del IGAC – VIVI, para la radicación en línea y seguimiento a los trámites de manera transparente en el año 2021.
- Habilitación de la solicitud de certificado catastral en línea a nivel nacional, facilitando así el acceso a información a los ciudadanos, todo enmarcado en el proceso de modernización e innovación que está desarrollando la institucionalidad para dar respuesta adecuada a los interesados.
- 27 gestores catastrales habilitados a la fecha, generando multiplicación de esfuerzos a nivel nacional, para continuar aportando a la meta propuesta de actualización del país, con lo cual de manera acumulada se encuentran en gestión 250 municipios que representan aproximadamente 10,46 millones de hectáreas de suelo.
- Acompañamiento en mesas técnicas y elaboración de los respectivos documentos de municipios PDET con miras al ajuste en la estructuración de los proyectos para su presentación al sistema general de regalías con el uso del proyecto tipo para catastro con enfoque multipropósito, para su presentación ante OCAD PAZ o a nivel departamental o local.

- Se logró la aprobación en OCAD PAZ de los primeros dos (2) proyectos de municipios PDET para la realización del catastro, como resultado de la asistencia técnica y acompañamiento integral brindado en la estructuración de los proyectos en San Pablo (Bolívar) y Balboa (Cauca).
- Hoy hay 27 gestores catastrales habilitados, generando multiplicación de esfuerzos a nivel nacional, para lograr la meta propuesta de actualización del país, acumulando así la gestión en 250 municipios que representan aproximadamente 10,5 millones de hectáreas de suelo.
- Para facilitar la presentación de proyectos de catastro al sistema general de regalías ante el OCAD PAZ, se adoptó desde el IGAC la Resolución 333 de 2021 por medio de la cual se definen las actividades asociadas a la implementación de los proyectos de catastro multipropósito que se articulan con las iniciativas consignadas en los Planes de Acción para la Transformación Regional – PATR, como insumo para viabilizar las iniciativas o proyectos priorizados identificadas en municipios incluidos en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, como una herramienta de ayuda en la definición de certificación de concordancia por parte de la Agencia de Renovación del Territorio.
- En conjunto con la ANT, en los municipios de Rioblanco (Tolima), Guamo y Córdoba (Bolívar), se dio inicio con el análisis de dinámica inmobiliaria e identificación del perímetro urbano oficial para definir la zona de intervención de IGAC.
- Se realizó la caracterización territorial de los municipios de: Arauquita (Arauca), Rioblanco y Ataco (Tolima), El Guamo, Córdoba y San Jacinto (Bolívar) y Valencia (Córdoba).
-

3.8 Sector Función Pública

El Sector Función Pública es responsable de 6 indicadores y están a cargo del Departamento Administrativo de la Función Pública, 4 de ellos son indicadores Temáticos, y 2 son indicadores Étnicos.

Tabla 24 Indicadores temáticos a cargo del Sector Función Pública

#	Indicador	Responsable
1	Sistema de rendición de cuentas con mecanismos de rendición de cuentas estipulados en el punto 6.1.5, diseñado e implementado	Departamento Administrativo de la Función Pública
2	Plan nacional de formación de veedores, actualizado e implementado	
3	Instrumentos de verificación y control institucional adoptados	
4	Municipios priorizados con asistencia técnica en control interno, ejecutada	

Tabla 25 Indicadores transversales (Capítulo Étnico) a cargo del Sector Función Pública

#	Indicador	Responsable
5	Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías	Departamento Administrativo de la Función Pública
6	Plan de formación a veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado	Departamento Administrativo de la Función Pública

Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz diseñado e implementado

El Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz (SIRCAP), tiene como propósito, en primer lugar, la creación de mecanismos de información con el fin de garantizar la publicidad y transparencia en la implementación del Acuerdo y, en segundo lugar, fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas de los servidores públicos. Su diseño se efectuó en el año 2018 con la definición de la información mínima que las entidades deben consolidar, agrupar o producir para rendir cuentas sobre las actividades que realizan en la implementación del acuerdo y para la construcción de paz, concretando rutas de producción, divulgación y publicación, y el establecimiento de los lineamientos en materia de diálogo, los canales y los actores encargados de abrir los espacios.

Actualmente se encuentra en implementación por parte de las entidades obligadas a rendir cuentas sobre el Acuerdo de Paz, las cuales son las siguientes:

Tabla 26 Entidades del orden nacional con responsabilidades en el PMI

Rama	Sector	Entidad
Ejecutiva	Agricultura	Agencia de Desarrollo Rural
Ejecutiva	Agricultura	Agencia de Renovación del Territorio
Ejecutiva	Agricultura	Agencia Nacional de Tierras
Ejecutiva	Agricultura	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario- FINAGRO
Ejecutiva	Agricultura	Instituto Colombiano Agropecuario
Ejecutiva	Agricultura	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Ejecutiva	Agricultura	Unidad de Restitución de Tierras
Ejecutiva	Ambiente	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
Ejecutiva	Ambiente	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Ejecutiva	Ambiente	Parques Nacionales Naturales de Colombia
Ejecutiva	Comercio, Industria y Turismo	Artesanías de Colombia
Ejecutiva	Comercio, Industria y Turismo	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Ejecutiva	Cultura	Ministerio de Cultura
Ejecutiva	Defensa	Armada Nacional
Ejecutiva	Defensa	Comando General de las Fuerzas Militares
Ejecutiva	Defensa	Dirección General de la Policía Nacional
Ejecutiva	Defensa	Ejército Nacional de Colombia
Ejecutiva	Defensa	Fuerza Aérea Colombiana
Ejecutiva	Defensa	Ministerio de Defensa Nacional
Ejecutiva	Defensa	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Ejecutiva	Deporte	Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre- Coldeportes
Ejecutiva	Educación	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" ICETEX
Ejecutiva	Educación	Ministerio de Educación Nacional
Ejecutiva	Educación	Universidad Nacional de Colombia
Ejecutiva	Función Pública	Departamento Administrativo de la Función Pública

Rama	Sector	Entidad
Ejecutiva	Función Pública	Escuela Superior de Administración Pública- ESAP
Ejecutiva	Hacienda	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ejecutiva	Hacienda	Sociedad de Activos Especiales S.A.S.
Ejecutiva	Hacienda	Superintendencia Nacional de Economía Solidaria
Ejecutiva	Hacienda	Superintendencia Financiera de Colombia
Ejecutiva	Hacienda	Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN
Ejecutiva	Inclusión Social y Reconciliación	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Ejecutiva	Inclusión Social y Reconciliación	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF
Ejecutiva	Inclusión Social y Reconciliación	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Ejecutiva	Interior	Ministerio del Interior
Ejecutiva	Interior	Unidad Nacional de Protección
Ejecutiva	Justicia	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC
Ejecutiva	Justicia	Ministerio de Justicia y del Derecho
Ejecutiva	Justicia	Superintendencia de Notariado y Registro
Ejecutiva	Minas y energía	Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No interconectadas- IPSE
Ejecutiva	Minas y energía	Ministerio de Minas y Energía
Ejecutiva	Planeación	Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Ejecutiva	Planeación	Departamento Nacional de Planeación
Ejecutiva	Presidencia	Agencia para la Reincorporación y la Normalización
Ejecutiva	Presidencia	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
Ejecutiva	Relaciones Exteriores	Ministerio de Relaciones Exteriores
Ejecutiva	Salud	Ministerio de Salud y Protección Social
Ejecutiva	TIC	Autoridad Nacional de Televisión
Ejecutiva	TIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ejecutiva	TIC	Sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia
Ejecutiva	Trabajo	Administradora Colombiana de Pensiones- Colpensiones
Ejecutiva	Trabajo	Ministerio del Trabajo
Ejecutiva	Trabajo	Servicio Público de Empleo
Ejecutiva	Trabajo	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
Ejecutiva	Transporte	Instituto Nacional de Vías- INVIAS
Ejecutiva	Transporte	Ministerio de Transporte
Ejecutiva	Vivienda	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Conforme con lo anterior, a continuación, se relacionan los principales resultados alcanzados hasta el 30 de septiembre de 2021:

En el año 2018 con el diseño del SIRCAP[81], se llevaron a cabo jornadas grupales e individuales de capacitación y socialización a las entidades del Orden Nacional con compromisos directos en la implementación del Acuerdo de Paz, con el propósito de dar a conocer el Sistema de Rendición de Cuentas para la implementación del Acuerdo de Paz y explicar su articulación con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC; y brindar asesoría sobre los posibles escenarios de diálogo de Paz de la entidad y la recolección, diligenciamiento y divulgación del Informe de avances del Acuerdo Paz.

En el año 2019 en conjunto con la Alta Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, se suscribió la circular conjunta 100-006 de 2019 sobre rendición de cuentas del acuerdo de paz, para brindar a las entidades los lineamientos tanto del ámbito nacional como territorial para planear y ejecutar las acciones y estrategias de rendición de cuentas de la implementación del acuerdo de paz.

Así mismo y como resultado de la implementación del Sistema, se identificó que, de las 57 entidades obligadas a rendir cuenta sobre la vigencia año 2018, **47** publicaron en la página web su informe de rendición de cuentas.

En el año 2020, se publicó el documento técnico del Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz, en el que se incorporaron y actualizaron los lineamientos, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y la Política de Paz con Legalidad[82]

De igual forma y por cuenta de las restricciones para el desarrollo de eventos presenciales por la contingencia sanitaria generada por el Covid19, se elaboraron guías para que las entidades nacionales y territoriales mantuvieran y ajustaran las estrategias de rendición de cuentas, prevaleciendo espacios virtuales. De acuerdo con el monitoreo adelantado, se evidenció que, de las entidades obligadas a rendir cuentas en el acuerdo de paz, **53** realizaron sus informes bajo los lineamientos del SIRCAP.

En lo corrido del 2021, se elaboraron los lineamientos para la rendición de cuentas del Acuerdo de Paz tanto entidades nacionales y municipios PDET y se formalizó la Circular Conjunta 100-001, expedida por Función Pública en conjunto con la Consejería de Estabilización y Consolidación.

Por otro lado, en coordinación con la Agencia de Renovación del Territorio – ART, el DAFP apoyó técnicamente a los municipios PDET en la incorporación de acciones de rendición de cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En materia de implementación, se verificó que los informes individuales de rendición de cuentas de las entidades nacionales y territoriales con compromisos en el Acuerdo de Paz, estuviesen publicados en la sección de “Transparencia y acceso a información” de sus páginas web. Adicionalmente, se revisó que se adjuntara, para cada informe de las entidades territoriales el anexo con los proyectos aprobados de cada municipio

[81] El SIRCAP puede ser consultado en el enlace web: https://www.funcionpublica.gov.co/sircap/aqui_encontraras.html).
[82] Para consultar utilice el siguiente enlace:https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/37160177

Este ejercicio resultó en la generación de dos bases de datos, una de entidades nacionales y otra de entidades territoriales, mediante la cual es posible consultar el análisis individual de cada campo de información solicitado respecto a la información reportada por la entidades nacionales y territoriales, y en construcción de 170 fichas individuales de balance de los informes individuales de rendición de cuentas de las entidades territoriales con compromisos en el Acuerdo de Paz, de tal manera que pudiera realizarse un ejercicio más específico de retroalimentación sobre el proceso de elaboración y publicación de los Informes en mención.

En el mes de septiembre, se adelantó una revisión de los resultados de la categoría de análisis "Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos" del Índice de Desempeño Institucional 2020, con el fin de establecer la existencia de alguna relación entre las capacidades de las entidades territoriales para rendir cuentas y el cumplimiento de las disposiciones fijadas por la Circular Conjunta 100-001 de 2021 respecto a la elaboración y publicación del informe de redición de cuentas sobre el Acuerdo de Paz.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 220 de la Ley 1955 de 2018, desde el año 2019 Función Pública ha comprometido un presupuesto estimado de $ 308,78 millones (USD $81.258) para la implementación de este compromiso

Plan nacional de formación de veedores, actualizado e implementado
El Plan Nacional de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas se encuentra estructurado a partir de una serie de documentos que, en forma de módulos temáticos y conceptuales, apoyan ejercicios de capacitación y formación ciudadana en materia de control social a la gestión pública. Estos módulos se ponen a disposición de la ciudadanía por parte de las entidades que hacen parte de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, durante los procesos de capacitación y formación.

En relación a la actualización del Plan en mención, con corte al 30 de septiembre de 2021 se presenta el siguiente balance:

Se actualizaron **5 módulos** en control social, a saber; control social a la gestión pública; mecanismos jurídicos; control social en salud; control social a los servicios públicos; y control social a la contratación estatal
Se elaboraron los siguientes **6 módulos;** control social juvenil; control a la cadena de valor de la Industria extractiva; control social a la Implementación del Acuerdo de Paz; control social para la garantía de los derechos de la población con discapacidad; control social al proceso de licenciamiento ambiental a proyectos, obras y actividades de competencia de la autoridad nacional de licencias ambientales (ANLA); y la contabilidad pública como instrumento para el control social
Con corte al 30 de spetiembre, se consolidó la versión final del documento Módulo en Control Social a la Gestión de Riesgo de Desastres que se encuentra en revisión al interior de la Entidad y se avanza en la elaboración de contenidos del Módulo de Control Social al Servicio al Ciudadano.

Ahora bien, en cuanto a la implementación con corte al 30 de septiembre se han formado **12.085** ciudadnos, entre lo que se encuentran veedores, líderes sociales de comunidades negras e indígenas miembros de juntas de acción comunal, personeros municipales, estudiantes, defensores de derechos humanos, entre otros.

Tabla 27 Multiplicadores formados en control social

Año	No de multiplicadores formados
2017	1.712
2018	1.800
2019	1.435
2020	3.008
2021*	4.130
Total*	12.085

*Cifras con corte al 30 de septiembre

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 220 de la Ley 1955 de 2018, desde el año 2019 Función Pública ha comprometido un presupuesto estimado de $ 321,45 millones (USD $84.594) para la implementación de este compromiso

Instrumentos de verificación y control institucional adoptados

Con la puesta en marcha de este compromiso, se espera que la administración pública cuente con instrumentos para la verificación de la idoneidad de los servidores públicos para asegurar que poseen las competencias para el cabal ejercicio de la función pública; la certificación de la integridad y desempeño de los servidores públicos, de manera que por la vía de la evaluación y verificación de sus hojas de vida, antecedentes penales y disciplinarios, se garantice la transparencia y compromiso con la aplicación de la ley; y las garantías para mantener la vigilancia y seguimiento al patrimonio económico de los servidores/as públicos y control sobre sus ingresos, de tal manera que esté acorde con sus salarios y actividades legales

A corte 30 de septiembre de 2021, se han elaborado un total de **4** informes sobre la revisión de instrumentos de verificación y control institucional, para ello, se estableció una estrategia que permitiera identificar si existe algún vacío en la normatividad vigente que requiera ser subsanado con nueva normatividad. Por tal motivo, se revisó y analizó la normatividad vigente, y como resultado se construyó una matriz que relaciona todas las normas que aportan a este compromiso.

Adicionalmente, en el 2019 se expidió el decreto 2106 de 2019[83], relacionado con los reportes al SIGEP y la Ley 2013 de 2019, la cual da cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad, y la promoción de la participación y control social a través de la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta.

En el 2020, se concluyó con el análisis de 11 normas, 1 sentencia, 1 circula externa y 3 conceptos emitidos por este Departamento Administrativo. Así mismo, y con el fin de contribuir con el mejoramiento del instrumento se propusieron 8 nuevas disposiciones de las ya contempladas y 1 Acuerdo de la Comisión Nacional del Servicio Civil

Para el 2021, se adelanta la elaboración de una circular para promover la responsabilidad de los jefes de talento humano y/o jefe de contratación, de hacer una revisión de la información contenida en las

[83] Por medio del cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" el cual modifica el artículo 227 de la ley 019 de 2012

hojas de vida y la declaración de bienes y rentas de todos los servidores públicos, contratistas y trabajadores particulares que cumplan funciones públicas y tengan el deber de estar registrados en el SIGEP II.

Municipios priorizados con asistencia técnica en control interno, ejecutada

Para dar cumplimiento a estos compromisos, Función Pública avanza en la asistencia técnica a las entidades territoriales, a través del suministro de herramientas y metodologías para el ejercicio de auditoría interna de acuerdo con las mejores prácticas y técnicas internacionales. Con corte a 30 de septiembre de 2021 de los 170 municipios PDET, **168** han recibido el acompañamiento técnico por parte de la Entidad, que corresponde a un cumplimiento del 99% de la meta establecida para este indicador.

Tabla 28 Municipios PDET con asistencia técnica en control interno

REGION	DPTO	MPIO
Amazonía	Caquetá	Albania
Amazonía	Caquetá	Belén de Los Andaquies
Amazonía	Guaviare	Calamar
Amazonía	Caquetá	Puerto Rico
Amazonía	Caquetá	Cartagena del Chairá
Amazonía	Caquetá	Curillo
Amazonía	Caquetá	El Doncello
Amazonía	Caquetá	El Paujil
Amazonía	Guaviare	El Retorno
Amazonía	Caquetá	Florencia
Amazonía	Caquetá	La Montañita
Amazonía	Caquetá	Milán
Amazonía	Putumayo	Mocoa
Amazonía	Caquetá	Morelia
Amazonía	Putumayo	Orito
Amazonía	Putumayo	Puerto Asís
Amazonía	Putumayo	Puerto Caicedo
Amazonía	Putumayo	Puerto Guzmán
Eje Cafetero y Antioquia	Antioquia	Murindó
Eje Cafetero y Antioquia	Antioquia	Mutatá
Eje Cafetero y Antioquia	Antioquia	Nechí
Eje Cafetero y Antioquia	Antioquia	Necoclí
Eje Cafetero y Antioquia	Antioquia	Remedios
Eje Cafetero y Antioquia	Antioquia	San Pedro de Uraba
Eje Cafetero y Antioquia	Antioquia	Segovia
Eje Cafetero y Antioquia	Antioquia	Tarazá
Eje Cafetero y Antioquia	Antioquia	Turbo
Eje Cafetero y Antioquia	Antioquia	Valdivia
Eje Cafetero y Antioquia	Antioquia	Vigía del Fuerte
Eje Cafetero y Antioquia	Antioquia	Yondó
Eje Cafetero y Antioquia	Antioquia	Zaragoza
Llanos Orientales	Arauca	Arauquita
Llanos Orientales	Arauca	Fortul
Llanos Orientales	Meta	La Macarena
Llanos Orientales	Meta	Mapiripán
Llanos Orientales	Meta	Mesetas

REGION	DPTO	MPIO
Amazonía	Putumayo	Puerto Leguízamo
Amazonía	Caquetá	San José del Fragua
Amazonía	Guaviare	San José del Guaviare
Amazonía	Putumayo	San Miguel
Amazonía	Caquetá	San Vicente del Caguán
Amazonía	Caquetá	Solano
Amazonía	Caquetá	Solita
Amazonía	Putumayo	Valle del Guamuez
Amazonía	Caquetá	Valparaíso
Amazonía	Putumayo	Villagarzón
Caribe	Cesar	Agustín Codazzi
Caribe	Magdalena	Aracataca
Caribe	Bolívar	Arenal
Caribe	Cesar	Becerril
Caribe	Bolívar	Cantagallo
Caribe	Sucre	Chalán
Caribe	Magdalena	Ciénaga
Caribe	Sucre	Colosó
Caribe	Bolívar	Córdoba
Caribe	La Guajira	Dibulla
Caribe	Bolívar	El Carmen de Bolívar
Caribe	Bolívar	El Guamo
Caribe	La Guajira	Fonseca
Caribe	Magdalena	Fundación
Caribe	Cesar	La Jagua de Ibirico
Caribe	Cesar	La Paz
Caribe	Sucre	Los Palmitos
Caribe	Cesar	Manaure
Caribe	Bolívar	María La Baja
Caribe	Córdoba	Montelíbano
Caribe	Bolívar	Morales
Caribe	Sucre	Morroa

REGION	DPTO	MPIO
Llanos Orientales	Meta	Puerto Concordia
Llanos Orientales	Meta	Puerto Lleras
Llanos Orientales	Meta	Puerto Rico
Llanos Orientales	Arauca	Saravena
Llanos Orientales	Arauca	Tame
Llanos Orientales	Meta	Uribe
Llanos Orientales	Meta	Vistahermosa
Pacífica	Chocó	Acandí
Pacífica	Cauca	Argelia
Pacífica	Cauca	Balboa
Pacífica	Nariño	Barbacoas
Pacífica	Chocó	Bojaya
Pacífica	Valle del Cauca	Buenaventura
Pacífica	Cauca	Buenos Aires
Pacífica	Cauca	Cajibío
Pacífica	Cauca	Caldono
Pacífica	Cauca	Caloto
Pacífica	Chocó	Carmen del Darien
Pacífica	Chocó	Condoto
Pacífica	Cauca	Corinto
Pacífica	Nariño	Cumbitara
Pacífica	Nariño	El Charco
Pacífica	Chocó	El Litoral del San Juan
Pacífica	Nariño	El Rosario
Pacífica	Cauca	El Tambo
Pacífica	Valle del Cauca	Florida
Pacífica	Nariño	Francisco Pizarro
Pacífica	Cauca	Guapi
Pacífica	Chocó	Istmina
Pacífica	Cauca	Jambaló
Pacífica	Nariño	La Tola
Pacífica	Nariño	Leiva

REGION	DPTO	MPIO
Caribe	Sucre	Ovejas
Caribe	Sucre	Palmito
Caribe	Cesar	Pueblo Bello
Caribe	Córdoba	Puerto Libertador
Caribe	Cesar	San Diego
Caribe	Córdoba	San José de Uré
Caribe	La Guajira	San Juan del Cesar
Caribe	Bolívar	San Juan Nepomuceno
Caribe	Sucre	San Onofre
Caribe	Bolívar	San Pablo
Caribe	Magdalena	Santa Marta
Caribe	Bolívar	Santa Rosa del Sur
Caribe	Bolívar	Simití
Caribe	Córdoba	Tierralta
Caribe	Sucre	Tolú Viejo
Caribe	Córdoba	Valencia
Caribe	Cesar	Valledupar
Caribe	Bolívar	Zambrano
Central	Huila	Algeciras
Central	Tolima	Ataco
Central	Tolima	Chaparral
Central	Tolima	Planadas
Central	Tolima	Rioblanco
Eje Cafetero y Antioquia	Antioquia	Amalfi
Eje Cafetero y Antioquia	Antioquia	Anorí
Eje Cafetero y Antioquia	Antioquia	Apartadó
Eje Cafetero y Antioquia	Antioquia	Briceño
Eje Cafetero y Antioquia	Antioquia	Cáceres
Eje Cafetero y Antioquia	Antioquia	Carepa
Eje Cafetero y Antioquia	Antioquia	Caucasia
Eje Cafetero y Antioquia	Antioquia	Chigorodó
Eje Cafetero y Antioquia	Antioquia	Dabeiba

REGION	DPTO	MPIO
Pacífica	Cauca	López
Pacífica	Nariño	Los Andes
Pacífica	Nariño	Magüi
Pacífica	Chocó	Medio Atrato
Pacífica	Chocó	Medio San Juan
Pacífica	Cauca	Mercaderes
Pacífica	Cauca	Miranda
Pacífica	Cauca	Morales
Pacífica	Nariño	Mosquera
Pacífica	Chocó	Nóvita
Pacífica	Nariño	Olaya Herrera
Pacífica	Cauca	Patía
Pacífica	Cauca	Piendamó
Pacífica	Nariño	Policarpa
Pacífica	Valle del Cauca	Pradera
Pacífica	Nariño	Ricaurte
Pacífica	Chocó	Riosucio
Pacífica	Nariño	Roberto Payán
Pacífica	Nariño	Santa Bárbara
Pacífica	Cauca	Santander de Quilichao
Pacífica	Chocó	Sipí
Pacífica	Cauca	Suárez
Pacífica	Cauca	Timbiquí
Pacífica	Cauca	Toribio
Pacífica	Nariño	Tumaco
Pacífica	Chocó	Unguía
Santanderes	Norte de Santander	Convención
Santanderes	Norte de Santander	El Carmen
Santanderes	Norte de Santander	El Tarra
Santanderes	Norte de Santander	Hacarí
Santanderes	Norte de Santander	San Calixto
Santanderes	Norte de Santander	Sardinata

REGION	DPTO	MPIO
Eje Cafetero y Antioquia	Antioquia	El Bagre
Eje Cafetero y Antioquia	Antioquia	Ituango

REGION	DPTO	MPIO
Santanderes	Norte de Santander	Teorama
Santanderes	Norte de Santander	Tibú

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 220 de la Ley 1955 de 2018, desde el año 2019 Función Pública ha comprometido un presupuesto estimado de $ 573,61 millones (USD $150.952) para la implementación de este compromiso

Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías

- El Plan Nacional de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas es una de las acciones que hace parte del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz y cuenta con enfoque étnico como un componente del mismo, que incluye la formación de pueblos y comunidades étnicas en control social.
-
- En ese sentido, con corte 30 de septiembre de 2021, se han formado un total de total **90** pueblos y comunidades étnicas en temas de control social y veedurías: **64 (2019), 13 (2020), 13 (2021),** relacionados de la siguiente manera:
-

Tabla 6 Pueblos y comunidades étnicas en control social.

Año	Pueblos	Numero de Pueblos
2019	Comunidad negra y afrodescendiente	11
	Indígena	10
	Raizal	4
	Indígena	38
	Palenquero	1
2020	Resguardo de la montaña	1
	Indigena nasa kwe´s kiwe	1
	Etnia cubeo	1
	Kankuamo	1
	Zenú	1
	Consejo comunitario de la comunidad negra de pradera	1
	Consejo comunitario de la mamuncia	1
	Consejo comunitario mayor de villa conto rio quito	1
	Consejo comunitario cocomacia	1
	Consejo comunitario jose domingo cundumi orobio (cocojodocuo)	1
	Consejo comunitario san jose del ounaan	1
	Consejo comunitario río ciego salaqui	1
	Consejo local de pichima playa	1
2021	Consejo laboral afrocolombiano chocó juventudes;	1
	Consejo comunitario los delfines	1
	Consejo comunitario acadesan vida, territorio y derecho	1

Año	Pueblos	Numero de Pueblos
	Comunidad inga resguardo la esperanza del municipio de mocoa	1
	Pueblo kichwa	1
	Consejo comunitario de la cuenta del rio san bernardo patria norte	1
	Pueblo anbika	1
	Comunidad indigena ounaan	1
	Pueblo mokana	1
	Pueblo korevaju	1
	Resguardo indígena ounaan de papayo	1
	Sikuani. Resguardo caño cawasi	1
	Pueblo arhuaco	1
Total		**90**

Para llevar a cabo estos talleres, se resalta la coordinación interinstitucional con la ESAP y la Red institucional de Apoyo a las Veedurías para la construcción de la agenda, los contenidos, metodología y didáctica de la capacitación en control social, teniendo presente el enfoque étnico.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 220 de la Ley 1955 de 2018, desde el año 2019 Función Pública ha comprometido un presupuesto estimado de $ 118,20 millones (USD $31.107) para la implementación de este compromiso

Plan de formación a veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado

El Plan Nacional de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas es una de las acciones que hace parte del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz y cuenta con enfoque étnico como un componente del mismo que se incluye el Plan nacional de formación de veedores, actualizado e implementado, que inició su fase de diseño en el año 2019 con la consulta a grupos e integrantes de pueblos y comunidades étnicas para conocer sus características culturales, necesidades y concepción del control social, de manera que la agenda de capacitación respondiera a las necesidades y particularidades de estas comunidades.

Como resultado de lo expuesto anteriormente, en el año 2020 se desarrolló la de estructura temática y los contenidos del Plan Nacional de Formación de Veedores con Pertinencia Cultural, ahora Plan Nacional de Formación de Veedores con Enfoque Étnico -PNFV-EE que fue socializado, retroalimentado y validado por representantes, líderes y ciudadanos de los pueblos indígenas (autoridades, mayores y cabildantes del resguardo indígena Path-Yu en Cajibío-Cauca), Rrom (Organización Pro-Rrom) y pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros (con consejeros y delegados del Espacio Nacional de Consulta Previa), así como con la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos – IEANPE, con el apoyo de la Consejería Presidencial para Estabilización, y la Secretaría General de la Organización Nacional Indígena de Colombia. Además, se llevaron a cabo pruebas piloto de capacitación con base en la estrategia de formación propuesta en el plan, a saber: 1) taller dirigido a población del municipio PDET Alto del Patía, con participantes de pueblos indígenas y negros y 2) taller dirigido a mujeres del departamento de la Guajira, con mujeres pertenecientes a pueblos indígenas y afrocolombianos.

Para la vigencia 2021, se viene trabajando en el proceso de virtualización del Plan Nacional de Formación de Veedores con Enfoque Étnico y en el montaje en la plataforma de Función Pública del programa virtual.

En relación con la implementación del PNFV-EE , con corte a 30 de septiembre se han beneficiado 13 pueblos y comunidades étnicas, la cuales se relacionan a continuación:

Tabla 7 Pueblos y comunidades étnicas beneficiados en la implementación de PNFV-EE.

Año	Dpto - Mpio	Pueblos y comunidades étnicas	Número de pueblos
2021	Choco-Quibdó	Consejo laboral afrocolombiano choco juventudes	1
	Choco-Quibdó	Consejo Comunitario Los Delfines	1
	Valle del Cauca-Buenaventura	Consejo Comunitario Acadesan Vida, Territorio Y Derecho.	1
	Putumayo- Mocoa	Comunidad Inga Resguardo La Esperanza.	1
	Cundinamarca-Guatavita	Pueblo Kichwa,	1
	Cauca-Timbiquí	Consejo Comunitario De La Cuenta Del Rio San Bernardo Patria Norte	1
	Bogotá-Bogotá	Pueblo Anbika.	1
	Nariño-Ipiales	Comunidad Indígena Ipiales.	1
	Atlantico-Malambo	Pueblo Mokana.	1
	Caqueta-Florencia	Pueblo Korevaju	1
	Choco-Litoral de SanJuan	Resguardo Indigena Wounaan de Papayo	1
	Vichada-Puerto Carreño	Sikuani. Resguardo caño Cawasi.	1
	Magdalena-Santa Marta	Pueblo Arhuaco	1
Total			13

En cumplimiento de las diposciones del artículo 220 de la Ley 1955 de 2018, desde el año 2019 Función Pública ha comprometido un presupuesto estimado de $ 183,36 millones (USD $48.254) para la implementación de este compromiso

3.9 Sector Inclusión Social

El Sector Inclusión está a cargo de 15 indicadores del Plan Marco de Implementación, repartidos entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Tabla 29 Indicadores temáticos y PDET a cargo del Sector Inclusión Social

	Indicador	Responsable reporte
1	Pobreza extrema en el ámbito rural	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
2	Porcentaje de solicitudes aprobadas para la construcción o rehabilitación de plazas de mercado o galerías municipales	

3	Porcentaje de solicitudes aprobadas para la construcción o rehabilitación de plazas de mercado o galerías municipales en municipios PDET	
4	Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en territorios definidos en el respectivo plan	
5	Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en municipios PDET	
6	Índice de pobreza multidimensional en el ámbito rural	
7	Erradicación de la pobreza extrema en el ámbito rural	
8	Reducción en un 50% del índice de pobreza multidimensional en el ámbito rural	
9	Acto administrativo para la creación del Consejo nacional de seguridad alimentaria y nutricional, expedido	ICBF
10	Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con planes (municipales o regionales) de seguridad alimentaria y nutricional elaborados y/o reformulados	
11	Porcentaje de municipios PDET con planes (municipales o regionales) de seguridad alimentaria y nutricional elaborados y/o reformulados	
12	Territorios definidos en el respectivo plan (identificados en alto riesgo de trabajo infantil) con acciones que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador	
13	Municipios PDET con acciones que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador	
14	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos por medio del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), con motivo de trabajo infantil	
15	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos por medio del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) con motivo de trabajo infantil, en municipios PDET	

3.9.1 Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

En cuanto al compromiso de las metas trazadoras de erradicación de la pobreza extrema en el ámbito rural y disminución en un 50% del índice de pobreza multidimensional en el ámbito rural, a 2031 es relevante tener en cuenta lo siguiente:

Disminución en un 50% del índice de pobreza multidimensional en el ámbito rural

- Las cifras 2020 (publicadas por DANE el 2 de septiembre de 2021) indican que la Incidencia de la pobreza multidimensional rural corresponde al 37.1%: (Población rural con 5 privaciones o más).

El dato de pobreza monetaria rural de 2020 se publicó el día 2 de septiembre de 2021 por parte del DANE. A partir de estos datos oficiales es posible identificar que, la pobreza multidimensional en centros poblados y zona rural dispersa (IPM rural) fue en 2020 de 37.1%, presentando un aumento de 2.6 puntos porcentuales respecto a 2019. Así, en 2020 el número de pobres en zona rural se incrementa en 324 mil personas, una proporción mayor a la experimentada por la zona urbana. Dentro de las causas que contribuyeron a un aumento de la pobreza rural se encuentra el deterioro de la categoría denominada Inasistencia Escolar que se incrementa de 4.6% a 30.1%. Es decir que en 2020 1 de cada 3 hogares rurales contó con un niño o niña que no asistió a clase o que pese a estar matriculado, dado los cierres de los establecimientos educativos, no contó con las herramientas mínimas para su proceso de aprendizaje.

Por su parte, en septiembre de 2021 Prosperidad Social adelantó las siguientes acciones que contribuyen a disminuir la pobreza multidimensional en zonas rurales:

Familia en Acción: Se inició la entrega de incentivos del cuarto pago del ciclo ordinario de Familias en Acción, para un acumulado en la vigencia 2021 de 2.152.216 familias beneficiadas, por una inversión de $ 1.1 billlones, correspondiente a los incentivos de salud y de educación, incluyendo las familias en zonas rurales.

Jóvenes en acción: Con corte a 30 de septiembre de 2021, en la presente vigencia se han pre registrado 219.384 jóvenes, como respuesta a las convocatorias efectuadas por la Entidad, a través de los canales habilitados por Prosperidad Social. Del total de jóvenes pre registrados 106.426 pertenecen a formación en el SENA y 112.958 a formación en Instituciones de Educación Superior en convenio con Prosperidad Social. De igual manera, se inició la entrega de incentivos correspondientes al cuarto ciclo ordinario de Jóvenes en Acción, para un acumulado en la vigencia 2021 de 443.129 jóvenes beneficiados, con una inversión de $ 435 mil millones. En 2021 y a 30 de septiembre, se han otorgado 113.609 nuevas inscripciones, en este sentido, durante el Gobierno del Presidente Duque se han inscrito 511.473 nuevos jóvenes, alcanzando la meta de 500.000 nuevas inscripciones. Este programa incluye a estudiante de zonas rurales.

El dato de pobreza multidimensional rural en el año 2021 será publicado por el DANE el próximo año 2022.

Erradicación de la pobreza extrema en el ámbito rural

- Las cifras 2020 (publicadas por DANE el 29 de abril de 2021), evidencian que del total de la población rural, 2 millones de personas tienen ingresos mensuales per cápita por debajo de la Línea de Pobreza Extrema, lo que corresponde al 42.9%.
-

En abril de 2021 el DANE publicó las cifras oficiales de pobreza monetaria y extrema de 2020. Según dato oficial de DANE a cierre de 2020 la pobreza monetaria extrema rural se reduce en 1.2 p.p. para ubicarse en 17.6% con metodología MESEP. Esta situación se debe a un menor efecto de la crisis económica y mayor proporción de ayudas institucionales en lo rural.

A fin de evitar un mayor aumento en la pobreza extrema rural, en septiembre de 2021 Prosperidad Social implementó las siguientes acciones:

Familia en Acción: Se inició la entrega de incentivos del cuarto pago del ciclo ordinario de Familias en Acción, para un acumulado en la vigencia 2021 de 2.152.216 familias beneficiadas, por una inversión de $ 1.1 billlones, correspondiente a los incentivos de salud y de educación. El programa cubre zonas rurales.

Jóvenes en acción: Con corte a 30 de septiembre de 2021, en la presente vigencia se han pre registrado 219.384 jóvenes, como respuesta a las convocatorias efectuadas por la Entidad, a través de los canales habilitados por Prosperidad Social. Del total de jóvenes pre registrados 106.426 pertenecen a formación en el SENA y 112.958 a formación en Instituciones de Educación Superior en convenio con Prosperidad Social. De igual manera, se inició la entrega de incentivos correspondientes al cuarto ciclo ordinario de Jóvenes en Acción, para un acumulado en la vigencia 2021 de 443.129 jóvenes beneficiados, con una inversión de $ 435 mil millones. En 2021 y a 30 de septiembre, se han otorgado 113.609 nuevas inscripciones, en este sentido, durante el Gobierno del Presidente Duque se han inscrito 511.473 nuevos jóvenes, alcanzando la meta de 500.000 nuevas inscripciones. El programa cubre zonas rurales.

Colombia Mayor: El programa Colombia Mayor tiene actualmente 1.722.334 cupos asignados en todo el territorio nacional, de los cuales luego del proceso de liquidación para el mes de septiembre están programados 1.650.374 adultos mayores para recibir la transferencia con un valor total superior a los 143 mil millones de pesos. El programa cubre zonas rurales.

Compensación del IVA: El programa Compensación del IVA inició el cuarto ciclo operativo referente a la vigencia del 2021; este ciclo inició el 2 de septiembre y culminó el 21 de septiembre. Para el cuarto ciclo operativo, Prosperidad Social estableció como beneficiarios a 2 millones de hogares que cumplieron con los criterios de Focalización y cruces de Antifraudes, lo cual corresponde al máximo número de beneficiarios establecido para el programa para cada ciclo. Esta dispersión equivale a $152 mil millones de pesos a través de transferencias monetarias que recibe cada hogar por un valor de $76.000 y adicionalmente se programó más de $58 mil millones por concepto del valor programado para los hogares que no efectuaron su cobro correspondiente al primer, segundo o tercer ciclo y lo acumularon para el cobro durante el periodo del cuarto ciclo.

El dato de pobreza extrema rural en el año 2021 será publicado por el DANE en 2022.

Porcentaje de solicitudes aprobadas para la construcción o rehabilitación de plazas de mercado o galerías municipales

En municipios NO PDET:

El avance cuantitativo con corte a 30 de septiembre de 2021 es de 0% dado que a la fecha no se han aprobado solicitudes en el marco de la convocatoria 001 de 2020 ni se han recibido radicaciones adicionales por parte de entes territoriales.

Aun así, se han realizado las gestiones para avanzar en las revisiones de las iniciativas radicadas para plazas de mercado en el marco de la Convocatoria 001 para iniciativas de Infraestructura Social y Productiva aperturada y cerrada en el 2020, donde recibieron 2.334 iniciativas. En elprimer trimestre,

gracias a la revisión realizada por el equipo de la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat se identificó que en la revisión realizada del cierre se identificaron 1892 proyectos en vez de 1.888; es decir, 4 proyectos adicionales fueron tenidos en cuenta por cumplir con el primer filtro, de los cuales 190 proyectos radicados corresponden a plazas de mercado en municipios No PDET. Del universo de 190 iniciativas radicadas se cuenta con 184 iniciativas verificadas en el primer trimestre, adicionales a las 4 validadas en el 2020; las cuales contaron con remisión de oficio con observaciones para subsanación a los entes territoriales frente a los requisitos mínimos y se encuentra en espera de subsanaciones. Por lo anterior, para el tercer trimestre se cuenta con 87 subsanaciones remitidas por los entes territoriales, adicionales a las 57 reportadas en el segundo trimestre, las cuales se encuentran en revisión por parte del equipo de Prosperidad Social. Igualmente, al corte de 30 de septiembre de 2021 se cuenta con 18 convenios firmados con entes territoriales, los cuales se suman a los 13 reportados en el segundo trimestre. Por lo tanto, sólo hasta que estos convenios surtan la etapa de maduración de entre 3 y 4 meses se procederá a emitir el concepto de aprobación definitivo, para finiquitar requisitos mínimos y dar así paso a proceso de contratación de operador por parte del ente territorial.

Se continuaron las acciones para la ejecución de los proyectos en municipios No PDET donde se terminó la obra del Tablón de Gómez (Nariño) y Ciénaga de Oro (Córdoba) que se suma a las terminadas de Calamar (Bolívar) en el 2020 y las terminadas en 2018 en Pacho (Cundinamarca) y Natagaima (Tolima) para un total de 5 obras terminadas. Así mismo se continúa con el seguimiento en los proyectos: 1) La Llanada (avance de obra de 41%) y 2) Sandoná (avance de obra 45%) en Nariño, 3) La Virginia-Risaralda (avance de obra 0.7%), 4) Sevilla-Valle del Cauca (avance de obra 36%), y 5) Chinú- Córdoba (avance de obra de 94%),

Con respecto a la plaza de mercado de Lorica que cuenta con avance de obra de 97% en estado Terminado con pendientes, Prosperidad Social pudo validar que las actividades correspondientes a la ejecución del cuarto frío se encuentran terminadas y se están adelantando actividades de pruebas de equipos y puesta en funcionamiento de estos. Pendiente visita final para determinar terminación total de las obras.

Con respecto a la plaza de San Antero en Córdoba con avance de obra de 43%, se encuentra en proceso de liquidación del convenio entre Prosperidad Social y el Ente Territorial con la terminación de obra en el avance mencionado. Para el periodo se cuenta con acta de liquidación del contrato de obra suscrito y con acta de aclaración de avance definitivo de obras. Prosperidad Social se encuentra en la espera a que el municipio remita carta de intención, donde se comprometen a terminar las obras pendientes con sus recursos, por fuera del convenio.

En municipios PDET

El avance cuantitativo con corte a 30 de septiembre de 2021 es de 0% dado que a la fecha no se han aprobado solicitudes en el marco de la convocatoria 001 de 2020 ni por parte del proyecto radicado por el municipio de Tumaco (Nariño).

Aun así, se han realizado las gestiones para avanzar en las revisiones de las iniciativas radicadas para plazas de mercado en municipios PDET en el marco de la Convocatoria 001 para iniciativas de Infraestructura Social y Productiva aperturada y cerrada en el 2020, donde recibieron 2.334 iniciativas. En el primer trimestre, gracias a la revisión realizada por el equipo de la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat se identificó que en la revisión realizada del cierre se identificaron 1892 proyectos en

vez de 1.888; es decir, 4 proyectos adicionales fueron tenidos en cuenta por cumplir con el primer filtro, de los cuales 47 proyectos radicados corresponden a plazas de mercado en municipios PDET. Del universo de 47 iniciativas radicadas se cuenta 19 iniciativas verificadas en el primer trimestre; las cuales contaron con remisión de oficio con observaciones para subsanación a los entes territoriales frente a los requisitos mínimos y se encuentra en espera de subsanaciones. De estas 19 iniciativas, 16 entes territoriales remitieron subsanaciones a las observaciones solicitadas las cuales se encuentran en revisión por parte de Prosperidad Social. En el segundo trimestre se realizaron verificaciones de 24 iniciativas con remisión de oficio de observaciones dentro de las cuales 1 se encuentra duplicada y/o presenta anexos a una iniciativa ya radicada por lo cual no es objeto de revisión. Se cuenta con 4 iniciativas pendientes de revisión. Igualmente se informa que al corte del reporte se cuenta con 2 convenios firmados para ejecutar obras de plazas de mercado con entes territoriales de los municipios de San José del Guaviare (Guaviare) y Roberto Payán (Nariño), los cuales sumados al convenio de Corinto (Cauca) reportado en el segundo trimestre, deben surtir la etapa de maduración de entre 3 y 4 meses para proceder a emitir el concepto de aprobación definitivo, con el objetivo de finiquitar requisitos mínimos y dar así paso al proceso de contratación de operador por parte del ente territorial.

Con respecto al proyecto de Fundación (Magdalena) se encuentra en estado Terminado con Pendientes con un avance de obra de 96% con fecha del 27-09-2021; debido a que se están reparando unas obras que constituyen el porcentaje restante para lo cual se dieron 15 días hábiles para que se realicen las obras y con ello se firme el acta de entrega y recibo final del proyecto.

Frente al proyecto radicado por el municipio de Tumaco (Nariño), se realizó mesa de trabajo con el municipio el 13-08-2021, en la cual se adquirió el compromiso por parte de la Entidad Territorial para la entrega de los documentos que soporten el presupuesto con respecto al "Componente Eléctrico", información que al corte del reporte no ha sido recibida.

Prácticas agroecológicas

En municipios NO PDET:

La meta de hogares que implementan prácticas agroecológicas para el año 2021 en municipios NO PDET es 65.971, establecida desde el inicio del cuatrienio 2019 - 2022. En cuanto al avance de esta meta, de 01 de enero 2021 a 30 de junio de 2021, fecha del último reporte cuantitativo consolidado, se beneficiaron 10673 con hogares con prácticas agroecológicas en municipios NO PDET. Para lograr este avance, Prosperidad Social da continuidad a las intervenciones iniciadas con anterioridad y proyecta nuevas intervenciones para el periodo 2021 – 2022.

A continuación, se presenta el aporte de cada programa específico de la Entidad en la implementación de prácticas agroecológicas:

- Implementación de unidades productivas de autoconsumo para población pobre y vulnerable nacional: ReSA piscícola culminó con la entrega del 100% de los insumos, material para el montaje de sus tanques zamoranos, los peces e insumos piscícolas atendiendo un total de 699 hogares en municipios NO PDET.

- Manos que Alimentan (2020): de 7.884 hogares a beneficiar con este programa se han atendido un total de 5.532 hogares de los cuales 5.106 se atendieron en municipios NO PDET.

- Manos que Alimentan (2021): para la atención de 11.200 hogares, se está avanzando en el convenio para iniciar operación de este proyecto

- Implementación de intervención integral a población con enfoque diferencial étnico, a nivel Nacional: en la intervención V (2019-2020) se realizó la implementación de prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para 10.000 unidades productivas para el autoconsumo, de las cuales 3.555 están en municipios NO PDET. Ahora bien, para la intervención VI (2021-2022), la cual atenderá 8.962 hogares, se inició la ejecución para los convenios 221 y 231 de 2021, el primero con el resguardo indígena Wayuú de la comunidad Mapuain atendiendo 120 hogares y el segundo con el cabildo indígena Shaquiñan para beneficiar 2.020 hogares. Las otras dos zonas restantes por contratar se encuentran en la fase contractual.

- Implementación de intervención integral dirigida a los hogares rurales víctimas de desplazamiento forzado en condiciones de vulnerabilidad a nivel nacional: Finalizó la ruta operativa de la intervención VII (2019-2021) del programa FEST, reportando en la actual vigencia la entrega de insumos para implementar prácticas agroecológicas a 2.589 hogares participantes de los cuales 1.313 insumos se entregaron en municipios NO PDET. Frente a la Intervención VIII (2021-2022), esta se encuentra en etapa contractual; Se viene adelantando proceso de microfocalización de veredas a intervenir. Se espera iniciar la atención del componente de seguridad alimentaria en el último trimestre de 2021.

En municipios PDET:

De otra parte, la meta de hogares que implementan prácticas agroecológicas para el año 2021 en municipios PDET es 6389, establecida desde el inicio del cuatrienio 2019 – 2022. En cuanto al avance de esta meta, de 01 de enero 2021 a 30 de junio de 2021, fecha del último reporte cuantitativo consolidado, se beneficiaron 8147 hogares con prácticas agroecológicas en municipios PDET. Para lograr este avance Prosperidad Social da continuidad a las intervenciones iniciadas con anterioridad y proyecta nuevas intervenciones para el periodo 2021 – 2022.

A continuación, se presenta el aporte de cada programa específico de la Entidad en la implementación de prácticas agroecológicas:

- Manos que Alimentan (2020): de 7.884 hogares a beneficiar con este programa, se han atendido un total de 5.532 hogares de los cuales 426 hogares corresponden a municipios PDET.
-
- Manos que Alimentan (2021): para la atención de 11.200 hogares, se está avanzando en el convenio para iniciar operación de este proyecto
-
- Implementación de intervención integral a población con enfoque diferencial étnico, a nivel Nacional: en la intervención V (2019-2020) se realizó la implementación de prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para 10.000 unidades productivas para el autoconsumo, de las cuales 6.445 fueron implementadas en municipios PDET. Ahora bien, para la intervención VI (2021-2022), la cual atenderá 8.962 hogares, se inició la ejecución de

los convenios 221 y 231 de 2021, el primero con el resguardo indígena Wayuú de la comunidad Mapuain atendiendo 120 hogares y el segundo con el cabildo indígena Shaquiñan para beneficiar 2.020 hogares. Las otras dos zonas restantes por contratar se encuentran en la fase contractual.

-
- Implementación de intervención integral dirigida a los hogares rurales víctimas de desplazamiento forzado en condiciones de vulnerabilidad a nivel nacional: Finalizó la ruta operativa de la intervención VII (2019-2021) del programa FEST, reportando en la actual vigencia la entrega de insumos para implementar prácticas agroecológicas a 2.589 hogares participantes de los cuales 1.276 insumos se entregaron en municipios PDET. Frente a la Intervención VIII (2021-2022), esta se encuentra en etapa contractual. Se viene adelantando proceso de microfocalización de veredas a intervenir. Se espera iniciar la atención del componente de seguridad alimentaria en el último trimestre de 2021.

3.9.2 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF[84]

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) debe cumplir con siete (7) indicadores que ya tienen ficha técnica aprobada en el Plan Marco de Implementación, cuatro (4) relacionados con trabajo infantil y tres (3) de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN). Así mismo, el Instituto contribuye desde su competencia en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). A continuación, se presentan los principales avances:

Indicadores de prevención del trabajo infantil

- Para la vigencia 2021, en el marco de la Línea de Política para la Erradicación del Trabajo Infantil, la Dirección de Infancia del ICBF tiene como meta atender a 28.775 niñas y niños entre los 6 y 13 años, a través de distintos programas y servicios como son: programa EXPLORA para la promoción del desarrollo de niñas y niños (en sus modalidades urbana y rural); la estrategia KATÜNAA para la prevención de riesgos; el programa Generaciones étnicas; y una modalidad para el fortalecimiento de capacidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias. En este caso, se implementarán acciones efectivas de prevención y erradicación del trabajo infantil en 96 municipios temáticos y 36 municipios PDET, los cuales fueron priorizados en el marco del modelo predictor del ICBF como territorios con alto riesgo de presentar esta problemática.

Para el periodo de enero a julio de 2021, la modalidad para el fortalecimiento de capacidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias desarrolló acciones para la promoción de potencialidades y habilidades con 1.090 niñas, niños y adolescentes, alcanzando territorialmente 13 municipios en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Córdoba, Huila, Santander, Valle del Cauca y San Andrés.

- En relación con la puesta en marcha de estas acciones, en los territorios PDET priorizados con alto riesgo de trabajo infantil (Santa Marta, Chaparral, Valle del Guamuez y Valledupar), se realizaron acciones con 131 niñas, niños y adolescentes en condición de discapacidad, fomentando herramientas de potencialización de sus habilidades y capacidades, y fortaleciendo en las familias su rol protector, como herramientas indispensables en la prevención del trabajo infantil.

[84] Información con corte 31 de agosto 2021

Indicadores relacionados con la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil

- Para la vigencia 2021 se tiene como meta atender, en las modalidades de atención especializada, a todos los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil identificados por Defensorías de Familia con sus derechos amenazados o vulnerados. En este sentido, a corte 31 de julio de 2021, se han atendido en los programas especializados el 100% de los niños, niñas y adolescentes que ingresaron a un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) en situación de trabajo infantil, lo cual correspondió a 780 niños, niñas y adolescentes a nivel nacional y 210 en municipios PDET. Con dichas atenciones se llegó a un total de 2.687 niñas, niños y adolescentes con PARD abierto a su favor atendidos en los programas de atención especializada dispuestos para el restablecimiento de derechos, de los cuales 651 corresponden a municipios PDET.
- Así mismo, el ICBF en la implementación de la Estrategia de Equipos Móviles de Protección Integral – EMPI – Trabajo Infantil, dispuso de 48 Equipos integrados por 144 profesionales, ubicados en las Direcciones Regionales de la entidad. En el periodo de enero a julio de 2021, se realizaron 592 jornadas de búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Estas jornadas se realizaron en articulación con agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) en diversos puntos críticos de 98 municipios y 19 localidades de la ciudad de Bogotá. Como resultado, se identificaron un total de 2.404 niños, niñas y adolescentes, de los cuales, 2.287 quedaron para atención por medio de la estrategia EMPI y 117 fueron direccionados a la autoridad administrativa competente, quien determina la apertura o no de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD).
- En particular para el indicador A.454P, en el periodo de enero a julio de 2021, se realizaron en municipios PDET un total de 162 jornadas de búsqueda activa en diferentes puntos críticos de 35 municipios PDET. Como resultado, se identificaron un total de 802 niños, niñas y adolescentes en municipios PDET, 772 quedaron para atención por medio de la estrategia EMPI y 30 fueron puestos en conocimiento de la autoridad administrativa competente.
-

Indicadores que están a cargo de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)[85]

- Para la vigencia 2021, desde la CISAN se ha planteado como meta llegar al 75.8% de territorios del país (departamentos y Distrito Capital), buscando que tengan sus Planes Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PDSAN) elaborados y/o actualizados. Esto implica avanzar en el proceso de fortalecimiento técnico a los Comités Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) para la elaboración y/o actualización de ocho Planes y llegar a un acumulado de veinticinco (25) territorios con su respectivo PDSAN (10 entidades territoriales de la línea base, tres entidades territoriales de 2019, cuatro de 2020 y ocho para 2021). Respecto a los PDSAN en departamentos con municipios PDET, la meta acumulada a 2021 es de 94.7%, correspondiente a dieciocho (18) de diecinueve (19) departamentos con municipios PDET con Planes elaborados y/o actualizados (cuatro de la línea base, dos entidades de la vigencia 2019, cuatro de 2020 y ocho para 2021).

[85] El ICBF realiza el reporte de estos indicadores debido a que ejerce la secretaría técnica de la CISAN.

- Suscripción del contrato interadministrativo 01014592021 entre el ICBF y la Universidad Nacional de Colombia, a través del cual se realizará el Fortalecimiento de capacidades territoriales y se desarrollará la escuela de Gestión Social como proceso de fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil organizada, con el fin de aportar a la formulación y/o implementación de los planes departamentales de SAN de Huila, Cauca, Sucre, Bolívar y Amazonas.

Coordinación con el territorio para iniciar el fortalecimiento técnico a los comités departamentales de Huila y Amazonas sobre la formulación y/o implementación de los planes departamentales de SAN

Aporte en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)[86]

En 2021 el ICBF tiene proyectados 435.792 cupos para atender a 511.728 usuarios[87] en los municipios PDET, con la siguiente oferta:

- 340.179 cupos en los 170 municipios PDET, en las diferentes modalidades de atención a la primera infancia.
- 38.776 cupos en 147 municipios PDET, para la atención de niñas y niños entre los 6 y 13 con la oferta de la Dirección de Infancia
- 12.414 cupos en 97 municipios PDET, para la atención de adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años que hacen parte de la oferta programática de la Dirección de Adolescencia y Juventud.
- 8.470 cupos para atender a 18.035 usuarios en 158 municipios PDET, que hacen parte de la estrategia de prevención de la desnutrición aguda (Bienestarina, Centros de Recuperación Nutricional, 1.000 días para Cambiar el Mundo), apostándole a disminuir la mortalidad por esta condición.
- 7.655 cupos para atender a 17.550 usuarios en 77 municipios PDET, en modalidades y servicios de atención de la Dirección de Protección para los proyectos de Restablecimiento de Derechos y Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA).
- 28.298 cupos (familias) para atender 84.774 integrantes en 111 municipios PDET, en las modalidades Mi Familia y Territorios Étnicos con Bienestar.

Adicionalmente, se han brindado las siguientes atenciones[88]:

- 8.103 usuarios atendidos en 30 municipios PDET por las Unidad de Búsqueda Activa (UBAs), equipos interdisciplinarios que tienen por objeto fortalecer la identificación, captación y gestionar la atención oportuna de las niñas y niños menores de cinco años con desnutrición aguda y riesgo de desnutrición aguda, así como de mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional, en zonas rurales y rurales dispersas de los territorios más vulnerables y alejados del territorio nacional.
- 57.704 usuarios atendidos en 123 municipios PDET por las Unidades Móviles (UM), equipos interdisciplinarios que bridan acompañamiento psicosocial con enfoque diferencial a los niños, niñas, adolescentes y a su grupo familiar que se han visto afectadas por diferentes problemáticas en el territorio.Finalmente, y en pro de la financiación de la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF, se solicitó al Fondo Colombia en Paz (FCP) apoyo para

[86] La oferta que se presentará en esta sección permite atender también a iniciativas comunitarias PDET.

[87] Fuente: ICBF - Dirección de Planeación y Control de Gestión - Metas Sociales y Financieras – Programación vigente, corte 31 de agosto de 2021.

[88] Acciones realizadas por demanda, para las cuales no se programan coberturas, atención corte a 31 de julio de 2021.

la creación de una subcuenta que sirva de instancia para la ejecución dos (2) líneas de acción: (i) construcción, adecuación y dotación de Centros Sacúdete en municipios PDET y ii) acompañamiento a adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años 11 meses y 29 días en la formulación de proyectos de vida, a través de procesos de formación, basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI y el ejercicio de la ciudadanía en municipios PDET. La creación de la Subcuenta "ICBF- Sacúdete" fue aprobada por el Consejo Directivo del FCP No. 35 el pasado 25 de febrero de 2021. Actualmente se adelantan los trámites necesarios para la contratación por parte del Consorcio del Fondo Colombia en Paz.

3.10 Sector Interior

El Sector Interior está a cargo de 44 indicadores del Plan Marco de Implementación—PMI, 23 de estos son temáticos, 2 corresponden a Metas Trazadoras, 7 corresponden al Enfoque de Género, y 12 pertenecen al Capítulo Étnico[89].

.

Tabla 30. Indicadores Temáticos y Metas Trazadoras a cargo del Sector Interior

	Indicador	Responsable reporte
1	Ley estatutaria por medio de la cual se adopta el Estatuto de la oposición política y algunos derechos de las organizaciones políticas independientes, aprobada y en implementación	Ministerio del Interior
2	Proyecto de ley de garantías y promoción de la participación ciudadana y de otras actividades que puedan realizar las organizaciones y movimientos sociales que contemple los 15 puntos planteados en el Acuerdo Final en la estrategia 2.2.1, presentado ante el Congreso	
3	Comisión de Diálogo, realizada	
4	Comisión especial análoga a la comisión de diálogo, realizada	
5	Medidas y normativa revisada que regula la movilización y la protesta pacífica, modificada según sea necesario	

89 El Plan Marco de Implementación clasifica los indicadores concertados bajo 5 categorías: Temáticos, PDET (59 indicadores), Género (51 indicadores), Étnico (100 indicadores) y Metas Trazadoras (22 indicadores). Así, el clasificador temático permite evidenciar los indicadores de producto y de gestión que evidencian el avance en la implementación de acciones para dar cumplimiento a los compromisos generales pactados en el Acuerdo Final. El clasificador de Metas Trazadoras establece los indicadores orientados a resultados, contemplando la medición de las acciones más estratégicas contenidas en cada uno de los puntos del Acuerdo Final. El clasificador PDET por su parte, presta especial atención a las acciones o intervenciones que se desarrollan en los municipios focalizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET que están asociados principalmente al punto 1 de Reforma Rural Integral garantizando el enfoque territorial de las acciones planteadas en el Acuerdo.
Finalmente, en lo que respecta al enfoque diferencial, el Acuerdo establece la inclusión de un capítulo étnico y de género, los cuales cuentan con su respectiva batería de indicadores los cuales se identifican a través del clasificador respectivo. Así, los indicadores de Género del PMI permiten hacer seguimiento a la inclusión de acciones que conlleven al desarrollo de medidas afirmativas que permitan propiciar y garantizar la participación de las mujeres en los procesos de implementación reconociéndolas como víctimas de manera diferenciada. Por último, los indicadores étnicos están orientados a realizar el seguimiento a los compromisos del Acuerdo Final de Paz con respecto a la población Negra, Afrocolombiana, Raizal, Palenquera, Indígena y Rrom. Los indicadores étnicos fueron concertados con representantes de los pueblos y comunidades étnicas atendiendo a los compromisos establecidos en el capítulo étnico del Acuerdo Final.

6	Política Pública De Convivencia, Reconciliación, Tolerancia Y No Estigmatización, diseñada con asesoría del consejo nacional de paz, reconciliación y convivencia, implementada	
7	Plan De Apoyo A La Creación Y Promoción De Veedurías Ciudadanas Y Observatorios De Transparencia, diseñado e implementado	
8	Acto legislativo que incluya la redefinición de requisitos para la conformación de partidos políticos y movimientos políticos y el sistema de adquisición progresiva de derechos, presentado	
9	Documento con propuesta de reforma normativa que incluya el aumento en el porcentaje en el fondo de financiación de partidos o movimientos políticos con representación en el Congreso, elaborado	
10	Campañas de información, capacitación, pedagogía y divulgación, que estimulen la participación electoral a nivel nacional y regional realizadas	
11	Campañas de prevención de conductas que atenten contra la transparencia de los procesos electorales realizada	
12	Mecanismos para promover procesos de formación, educación y comunicación política en asuntos públicos creados e implementados	
13	Documento con ajustes normativos e institucionales del Régimen y del Sistema Electoral que tengan en cuenta las recomendaciones de la Misión Electoral Especial, elaborado	
14	Documento normativo en donde se definan y se desarrollen las reglas especiales para las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la elección de 16 Representantes a la Cámara, definido	
15	Programas de liderazgo político y social para miembros de partidos y de organizaciones sociales implementados	
16	Programas de formación sobre los derechos políticos y formas de participación política y ciudadana de la mujer creados y en implementación	
17	Programa de protección individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y defensores y defensoras de derechos humanos fortalecida	
18	16 curules en el Congreso de la República de los territorios y poblaciones más afectados por el conflicto y el abandono	
19	Acto legislativo que permita la constitución del nuevo partido político, presentado	
20	Documento de ajustes normativos para garantizar la participación de un delegado del nuevo PP o MP ante el CNE, presentado	
21	Ruta para la promoción del pacto político nacional creada e implementada	
22	Proyecto de acto legislativo para incorporar a la constitución la prohibición (…) de estructuras paramilitares, presentado	
23	Programa integral de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género, implementado	
24	Programa integral de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género, presentado e implementado	

25	Porcentaje de organizaciones sociales y comunitarias asistidas técnicamente y que lo soliciten para posibilitar la contratación de proyectos en el marco de la implementación	

Tabla 31. Indicadores transversales (Género y Capítulo Étnico) a cargo del Sector Interior

	Enfoque	Indicador	Responsable reporte
26	Género	Mecanismos de control y veedurías ciudadanas que se prevean con participación de mujeres, implementados	Ministerio del Interior
27		Estrategia de promoción de reconciliación, convivencia y tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por el conflicto y población LGTBI, teniendo en cuenta el impacto desproporcionado del conflicto, implementada	
28		Estrategia de no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, población LGTBI, los jóvenes, niños y niñas y adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas.	
29		Estrategia de promoción para la participación equilibrada de hombres y mujeres en instancias de participación ciudadana, partidos y movimientos, implementada	
30		Programa de liderazgo político y social para miembros de partidos y organizaciones sociales, con especial énfasis en poblaciones más vulnerables como población campesina, mujeres, minorías religiosas, pueblos y comunidades étnicas y población LGBTI, implementado	
31		Programa de formación sobre los derechos políticos y formas de participación política y ciudadana de la mujer, creado e implementado	
32		Programa integral de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género, implementado	
33	Étnico	Porcentaje de planes de acción inmediata concertados, diseñados, formulados, ejecutados y con seguimiento de acuerdo a los planes de vida, planes de salvaguarda de las comunidades y pueblos indígenas que se encuentran en riesgo de extinción física y cultural y que no están priorizados por el decreto 893 de 2017.	
34		Pueblos étnicos que participan de manera real y efectiva en la construcción y ajustes normativos, relacionados con las garantías a la participación ciudadana.	
35		Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia con pertinencia cultural diseñado e implementado	

36		Estrategias y programas de formación propia en cultura democrática y DDHH con pueblos y comunidades étnicas	
37		Medidas afirmativas para garantizar la participación de las mujeres indígenas, NARP y Rrom	
38		Pueblos étnicos y organizaciones indígenas, NARP y Rrom fortalecidas por medio de rutas concertadas en capacidades y estrategias para hacer parte de los ejercicios de elección de las Circunscripciones Transitorias para la PAZ	
39		Leyes y normas para la implementación del Acuerdo Final que afectan a los pueblos étnicos, consultadas	
40		Pueblos étnicos que participan de manera real y efectiva en la construcción y ajustes normativos, relacionados con las garantías de los derechos a la libre expresión, protesta, movilización, otras formas de expresión ciudadana y social.	
41		Medidas de fortalecimiento y garantías para los sistemas propios de protección de pueblos NARP, indígenas y Rrom implementadas	
42		Medidas y mecanismos de seguridad y protección reforzadas individuales y colectivas implementadas para el fortalecimiento de los sistemas de seguridad propios de los pueblos étnicos que lo requieren	
43		Proyectos ejecutados por pueblos étnicos para la implementación del acuerdo final	
44		Porcentajes de consultas previas de medidas legislativas o administrativas para la implementación del Acuerdo Final que les afecten como pueblos y comunidades étnicas, de conformidad a la normatividad aplicable, con comunidades y pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom, realizadas	

El Ministerio del Interior para 2021 con el objetivo de aportar al cumplimiento del Plan Marco de Implementación ha tenido un avance del 32%, cumpliendo con 14 indicadores, entre los que se encuentran (11) temáticos y (3) étnicos, en ese sentido estas clasificaciones han contado con un avance del 47,8% y el 25% respectivamente. De otra parte, los indicadores restantes de este Plan Marco de Implementación, aún se encuentran en ejecución por parte del Ministerio del Interior.

Cumplimiento: Asuntos Legislativos para la contribución del Plan Marco de Implementación
En el marco de los indicadores cumplidos, once (11) de los catorce (14) indicadores temáticos y étnicos, se encuentran encaminados a la consecución del cumplimiento del punto 2 del acuerdo de paz. Dicho punto, hace referencia a "Punto 2: Participación Política: apertura democrática para construir la Paz."

En ese sentido, y teniendo en cuenta lo dispuesto con respecto a las iniciativas legislativas en el marco del punto 2 del acuerdo, el Ministerio del Interior, en primer lugar, expidió el decreto 003 de 2021 que corresponde a un protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores, denominado: "Estatuto de Reacción, Uso y Verificación de la Fuerza Legítima del Estado y Protección del Derecho

a la Protesta Pacífica y Ciudadana" con el fin de garantizar el derecho de los ciudadanos a manifestarse públicamente.

Por el otro lado, en cuanto al cumplimiento de los ajustes normativos del sistema electoral teniendo en cuenta las recomendaciones de la Misión Electoral Especial y el aumento al porcentaje del fondo de financiación de los partidos y movimientos políticos, se presentó en acto legislativo 07 de 2017, iniciativa legislativa correspondiente a la modificación del sistema electoral que contemplaba "Desligar la obtención y conservación de la personería jurídica de los partidos y movimientos políticos del requisito de superación de un umbral (...)"; "Diseñar un sistema de adquisición progresiva de derechos para partidos y movimientos políticos (...)"; "El sistema incorporará un régimen de transición (...)"; "(...) aumentar el fondo de financiación de partidos y movimientos políticos"; "Ampliar los espacios de divulgación del programa político de los partidos o movimientos (...)".

En consecuencia, se realizó la comisión de diálogo liderada por el Ministerio del Interior con representantes de organizaciones sociales y representantes del Gobierno Nacional con el propósito de construir los lineamientos adicionales para proyectar el articulado del proyecto de Ley de Garantías a la Promoción de la Participación Ciudadana.

Asimismo, se realizó la Comisión Especial Análoga de diálogo convocada por el Ministerio del Interior con el objetivo de establecer un escenario de discusión, para crear un documento adicional y complementario a lo propuesto en el espacio de la Comisión de Diálogo, el cual fue estudiado y evaluado por el Gobierno Nacional bajo el asesoramiento del Consejo Nacional de Participación Ciudadana para la redacción del anteproyecto de Ley.

Con respecto a la participación política y reincorporación, el articulado del acto legislativo estableció que una vez finalizado el proceso de dejación de las armas por parte de las FARC-EP, en los términos del "Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera", suscrito el 24 de noviembre de 2016, se reconocería de pleno derecho personería jurídica al partido o movimiento político que surgiera del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal.

En ese sentido, por medio del acto legislativo 03 de 2017, "Por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", se dio a lugar a la creación del partido político FARC, actualmente denominado como Los Comunes, regulando así las garantías políticas a los miembros de este partido y el ejercicio de sus derechos políticos y contribuyendo al cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de paz.

En esa medida se les otorgaron 5 curules en Senado y 5 curules en Cámara de Representantes y se garantizó la participación de un delegado del Nuevo Partido FARC, actualmente Los Comunes, el cual cuenta con el representante Pablo Cruz ante el Consejo Nacional Electoral (CNE), vocero del colectivo resultante del proceso de reincorporación de las FARC-EP.

En ese mismo sentido, se estableció el Estatuto de la Oposición de acuerdo a los estipulado por la Ley 1909 de 2018, por lo tanto, durante la vigencia del 2020, los partidos políticos realizaron su declaración como partido de gobierno, oposición o independientes e igualmente, los candidatos a las gobernaciones y alcaldías, que participaron en la elección 2019, con la segunda mayor cantidad de

votos recibidos; dieron a conocer al Consejo Nacional Electoral si asumían una curul en la Asamblea Departamental o Concejo Municipal, respectivamente.

También se dio a lugar a la presentación del proyecto de acto legislativo 05 de 2017 por medio del cual se dictan disposiciones para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y del uso de las armas por parte del Estado, con el fin de contribuir a la prohibición constitucional de estructuras armadas ilegales.
Finalmente, encaminado al cumplimiento de tres indicadores pertenecientes a la participación de las comunidades étnica, se acordó una ruta metodológica para la realización de la consulta previa, libre e informada de las leyes y normas derivadas del Acuerdo Final firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC, que fueran tramitadas en el marco del Fast Track.

Dado lo anterior, se dio un proceso de consulta de leyes y normas para la implementación del Acuerdo Final que afectarán a los pueblos étnicos, en ese marco se encuentran (6) iniciativas legislativas:

- Decreto Ley 870 de 2017 del Ministerio de Medio Ambiente "Por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos a la conservación".
- Acto Legislativo "Por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los períodos 2018 – 2022 y 2022-2026".
- Proyecto de ley de 2017 "Por la cual se regula el sistema nacional catastral multipropósito".
- Decreto Ley 893 DE 2017 "Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET".
- Decreto Ley 902 DE 2017 "Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras".
- Ley estatutaria de 2017 "Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz".

Finalmente se consultó con los pueblos étnicos iniciativa legislativa en el marco del mecanismo abreviado establecido mediante el acto legislativo 01 de 2016 y la ley estatutaria: "Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz."
En el marco de **los indicadores del Plan Marco de Implementación (30) indicadores se encuentran en ejecución**, en ese sentido el Ministerio del Interior lidera las siguientes actividades encaminadas a su cumplimiento:

1. Fortalecimiento de los Derechos Humanos

1.1. Política Pública de No estigmatización

- Para Durante el 2020 se llevó a cabo el proceso articulación, construcción del diseño y el planteamiento de la formulación de la Política Pública de Convivencia, Reconciliación, Tolerancia y No Estigmatización. No obstante, actualmente la política pública continua en construcción con el fin de ser presentada y discutida con el Consejo Nacional de Paz.

- En ese sentido, en el mes de mayo del 2020 se desarrollo el plan de trabajo para la formulación de la política que incluyó la articulación interinstitucional con más de 20 entidades del nivel nacional.

- Algunos de estos documentos fueron: Diagnóstico, Ámbitos de aplicación, Antecedentes, Descripción de actores, Ejes estratégicos, Enfoques, Marco conceptual, Marco Normativo, Objetivos y Principios orientadores Diagnóstico de la situación actual de la población objeto de la política pública

- Se realizó especial énfasis en fase de definición del problema, se creó una Comisión Redactora de la Política en conjunto con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz OACP y el Consejo Nacional de paz y reconciliación y se recibieron insumos de la sociedad civil sobre proceso de alistamiento de la política.

- Durante el mes de octubre de 2020, el Ministerio del Interior lideró la articulación interinstitucional con las entidades del Gobierno Nacional que, preliminarmente, tendrían responsabilidades en la ejecución de la política pública de reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización. Con tal propósito se realizaron mesas técnicas en las que se acordó con las entidades la revisión preliminar de las acciones que tendrían a bien realizar en el marco de la política pública.

- El 27 de octubre de 2020 en sesión plenaria del Consejo Nacional de Paz, fue entregado en un acto protocolario el documento con los lineamientos y recomendaciones para la formulación de la Política Pública de Reconciliación, Convivencia, Tolerancia y No Estigmatización, documento de 31 páginas, que da cuenta del proceso de participación realizado por el Consejo Nacional de Paz, donde se detallan las 151 acciones propuestas por la sociedad civil como parte de los insumos que servirán para alimentar la formulación de la política pública.

- Paralelamente, el Ministerio del Interior y el Consejo Nacional de Paz acordaron conformar una comisión redactora de la política pública que consolidara los aspectos más importantes de los insumos. Esta comisión redactora estaría conformada por miembros del Comité Nacional de Paz, el Ministerio del Interior y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Dicha comisión realizó en diciembre 5 sesiones de trabajo.

- En el mes de diciembre de 2020 se llevó a cabo el encuentro de saberes de la formulación de la Política Pública de Reconciliación, en la ciudad de Cali, con el fin de recoger insumos de comunidades étnicas del pacífico. Contó con la participación de líderes y lideresas de los departamentos de Nariño, Cauca, Choco y Valle del Cauca. Durante el mismo mes se acordó con el Consejo Nacional de Paz una posible ruta presupuestal para evaluarla con cada entidad.

- Estos ejercicios han permitido el proceso de construcción de una propuesta de Plan de Acción de la política pública para su respectiva socialización y ha permitido poner en conocimiento los resultados del ejercicio técnico propuesto por algunas de las entidades del Gobierno

Nacional, a las delegadas y delegados del Consejo Nacional de Paz, Convivencia y Reconciliación.

- Durante el 2021, el Ministerio del Interior continúa realizando una revisión técnica en aras de construir una propuesta de plan de acción participativa, con un impacto importante y con el fin de determinar y planificar acciones para la ejecución de la política pública.

- En el mes de abril de 2021 se da inicio a la implementación de la Fase 1 del Plan de acción de la política pública.

- Con tal propósito se realizaron dos (2) talleres técnicos entre la Agencia para la Reincorporación y Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, con el fin de identificar objetivos, estrategias y acciones comunes frente a la articulación institucional respecto a la estigmatización y el avance en la implementación de la política pública de convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización.

- Avanza la actualización de las matrices de compromisos, por lo cual se están realizando reuniones técnicas con los delegados de las entidades involucradas en la política pública de convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización.

- En conjunto con los Sistemas de Medios Públicos-RTVC, ha iniciado la construcción de la estrategia de comunicación y pedagogía propuesta y solicitada por el Consejo Nacional de Paz.

- Desde la Dirección de Derechos Humanos en conjunto con el Consejo Nacional de Paz se ha establecido el plan y cronograma de trabajo, que ha permitido avanzar en los siguientes aspectos:

    - Retomar las mesas técnicas, formalizando con ello la comisión redactora.
    - Revisión, ajuste y complementación frente a la elaboración del documento final.
    - Establecimiento de encuentros centrales y territoriales los cuales están previstos a desarrollarse en Arauca, Putumayo, Sucre, Popayán y Cauca

1.2. Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos

- Durante el 2020 se incorporó al reporte las acciones que se desarrollan en el marco del Programa Integral de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos (PIG- Mujeres).

- El Ministerio del Interior en su calidad de presidente de la Comisión Intersectorial de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras los Derechos Humanos, ha desarrollado las

siguientes actividades para garantizar la puesta en marcha del Programa Integral de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, dados los riesgos que éstas enfrentan.

- Se han realizado catorce (14) mesas de Articulación Nacional de trabajo y adecuación Institucional con las 28 entidades responsables del cumplimiento del Plan de Acción.

- Adicionalmente, se han realizado siete (7) Mesas de Articulación con organizaciones de mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos que desarrollan su labor en territorio, con miras a fortalecer los canales participativos involucrados en el proceso de implementación del Plan de Acción Nacional y para dar continuidad a los pilotos territoriales en los departamentos de Putumayo, Cauca, Chocó y la Región de los Montes de María.

- Como apoyo a la implementación del Plan de Acción Nacional del Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, se realizó la territorialización del programa en los departamentos de:
    - **Putumayo**: municipios de Mocoa y Valle del Guamuez. Cuatro (4) iniciativas, que beneficiaron a 80 mujeres. $270.715.096 millones
    - **Cauca:** municipio de Mercaderes. Cuatro (4) iniciativas que beneficiaron a 130 mujeres. $67.787.270 millones
    - **Chocó:** municipio de Quibdó. Cuatro (4) iniciativas, que beneficiaron a 80 mujeres. $247.127.761 millones
    - **Región de Montes de María:** municipio de San Juan de Nepomuceno. Cuatro (4) iniciativas, beneficiaron a 130 mujeres. $275.111.080 millones

- Se han realizado procesos formativos: dirigidos a trescientas (300) lideresas y defensoras de derechos humanos residentes en los departamentos donde se ha territorializado el Programa (Putumayo, Chocó, Cauca y Región de Montes de María).

- Durante 2020 se realizaron cofinanciación de iniciativas: En desarrollo de la estrategia Banco de Iniciativas se seleccionaron e implementaron diez y seis (16) iniciativas cofinanciadas

- Durante el 2021 se ha avanzado en cuatro líneas estratégicas que desarrolla el Programa: 1) La articulación y coordinación nacional; 2) Línea estratégica de Articulación Nación-Territorio; 3) Línea estratégica de participación de las plataformas nacionales y las organizaciones de lideresas y defensoras de derechos humanos en la implementación del PIG Mujeres.

- En el marco de la primera línea estratégica correspondiente a la articulación y coordinación nacional, en febrero de 2021 se realizó la primera sesión de la Mesa de Seguimiento a Casos en la región de Montes de María. Se realizó un ejercicio de articulación con ONU-Mujeres y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

- Asimismo, se estableció articulación con los Ministerios del Interior, Defensa y Justicia con el objetivo de establecer una ruta de trabajo que permita materializar la propuesta realizada por las mujeres lideresas y defensoras de DDHH de la región de Montes de María.

- Adicionalmente se realizó una sesión de la Comisión Intersectorial de Garantías del Comité de Impulso del Departamento de Putumayo y por último se realizó la Mesa Nacional para la construcción de lineamientos de los espacios autónomos y de los comités de impulso de los procesos de territorialización del PIG-Mujeres.

- En el Marco de la segunda línea estratégica de Articulación Nación-Territorio, el Banco de Proyectos "Siembra tu Proyecto, tu Derecho" se impulsaron 16 proyectos cofinanciados para la Promoción Y Prevención De Lo Derechos Humanos De Las Mujeres Lideresas Y Defensoras De Derechos Humanos. En los departamentos de Putumayo, Cauca, Chocó y Región de los Montes de María.

- Adicionalmente, se realizó un foro taller: Cultura, respeto y garantías a la labor y defensa de los derechos humanos y paz con legalidad de las lideresas y líderes de la organización agrícola y pesquera del Guayabo- Puerto Wilches, Santander" con el fin de socializar las líneas estratégicas del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos y se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Sub-grupo de Mujer y Género del proceso territorial de garantías para la labor de los defensores y defensoras de DDHH y lideresas sociales y comunales del departamento de Córdoba.

- En el marco de la tercera línea estratégica referente a la participación de las plataformas nacionales y las organizaciones de lideresas y defensoras de derechos humanos en la implementación del PIG Mujeres, se desarrollaron 6 jornadas de socialización del PIG-Mujeres y sus lineamientos generales en el departamento del Chocó.

- Adicionalmente se llevó a cabo una Mesa de Articulación Territorial con Lideresas y Defensoras de DDHH del departamento del Magdalena, con el objetivo de avanzar en la territorialización del PIG-Mujeres

- Finalmente, se realizó la mesa de apertura a la fase 2 del piloto del PIG- Mujeres Departamento del Cauca, con el objetivo de un segundo acercamiento con las mujeres lideresas y defensoras de DDHH del Departamento y abordar temas como la conformación del mecanismo de participación de estas mujeres y la conformación de los espacios autónomos de diálogo

- Avanza el proceso de pilotaje del Departamento de Cauca, donde se socializó a lideresas y defensoras de Derechos Humanos, el Programa de Garantías y la hoja de ruta para el Departamento. Aunado a lo anterior se realizó la primera mesa virtual de trabajo, con el objeto de avanzar en la construcción de los lineamientos generales para el desarrollo y conformación de los comités de impulso.

- En cuanto pilotaje departamento del Putumayo, se realizó Mesa de Articulación Territorial con la Gobernación y las alcaldías del departamento del Putumayo para la socialización del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, haciendo énfasis en los avances logrados en el proceso de pilotaje.

- En el departamento de Magdalena, se realizó la Mesa de Articulación Territorial con las secretarías delegadas de la Gobernación del departamento para socialización del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos y sus procesos de territorialización.

- El 25 de junio de 2021 de manera virtual, se llevó a cabo mesa de articulación territorial con profesionales delegados de la Gobernación de Norte de Santander, con el objeto de socializar el Programa Integral de Garantías.

- Así mismo se realizó Mesa de Articulación Territorial con diferentes organizaciones de mujeres lideresas y defensoras de Derechos Humanos del departamento del Meta, con el objetivo de avanzar en el proceso de territorialización, espacio donde se realizó la socialización del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos a las mujeres defensoras participantes.

1.3. Fortalecimiento en la formulación de Planes de Prevención y Autoprotección

- Con respecto al tema de fortalecimiento a las estrategias de prevención y autoprotección, el Ministerio del interior ha prestado asistencia a (7) organizaciones en la formulación de Planes de Prevención y Autoprotección (Asociación campesina de Puerto Asís (ASOPUERTOASIS); Asociación Nacional de Afrocolombianos desplazados (AFRODES) Valle; Asociación De Campesinos Del Sur De Córdoba (ASCSUCOR); Corporación Social Para La Asesoría Y Capacitación Comunitaria (COSPACC) Casanare; población ex combatiente de Algeciras-Huila; Comisión De Interlocución Del Sur De Bolívar (CISBCSC); y Movimiento Nacional De Víctimas De Crímenes De Estado (MOVICE), Valle.

- El Ministerio del Interior en el marco del decreto 660 de 2018 ha realizado asistencias técnicas en el marco del "Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios, bajo las siguientes actividades: 1) Construcción de Planes Integrales de Prevención para comunidades y organizaciones sociales, la priorización de Medidas Preventivas; 2) Implementación del Programa promotores comunitarios de paz y convivencia, y 3) Construcción de Protocolos de Protección para comunidades y organizaciones sociales.

- Estas asistencias técnicas y actividades se tratan de un ejercicio de carácter participativo, a través de talleres se asesora y acompaña a las organizaciones sociales participantes en la elaboración de su propio Diagnóstico de Riesgo.

- Posteriormente se procede a la elaboración de los Planes Integrales de Prevención para las organizaciones sociales y comunitarias involucradas en el proceso y en segunda instancia con las instituciones nacionales, departamentales y municipales con competencia en la aplicación de medidas preventivas definidas en común acuerdo con el conjunto de organizaciones sociales. Se evalúa la viabilidad de estas y se priorizan.

- Posteriormente se da inicio al proceso de implementación de la Ruta Metodológica Promotores/as Comunitarios de Paz y Convivencia, a través de: a) Socialización del programa e identificación de las necesidades; b) Postulación: Facilita el ingreso de las personas reincorporadas a la vida civil. c) Remisión de información al comité técnico de los componentes de Promotores/as Comunitarios de Paz y Convivencia, y de Apoyo a la Actividad de Denuncia. d) Contextualización del territorio; e) Selección de los postulados; f) Proceso de formación conducente a la acreditación de la figura de Promotores/as Comunitarios/as de Paz y Convivencia.

- Así mismo, se da inicio Protocolo de Protección para Territorios Rurales, entendido como un instrumento de análisis de información, toma de decisiones e implementación de medidas de emergencia respecto a factores, eventos o situaciones de riesgo que puedan constituir amenazas de violaciones a los derechos humanos a la vida, integridad, libertad y seguridad contra comunidades y organizaciones en los territorios rurales.

- En ese sentido, el Ministerio del Interior ha realizado ocho (8) asistencias técnicas al departamento del Casanare, (8) asistencias en el departamento de Córdoba, (3) asistencias en el departamento del Meta, y (1) asistencia técnica en cada uno de los departamentos de Antioquia, Norte de Santander y Valle del Cauca para implementar el Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones.

- En cumplimiento de lo establecido el en artículo 2.4.1.7.6.4 del Decreto 660 de 2018, se presentó ante el Comité Técnico de los componentes de medidas integrales de prevención, seguridad y protección, y del protocolo de protección para territorios rurales, las organizaciones a intervenir en esta vigencia

2. Fortalecimiento de la Participación Política

2.1. Creación y promoción de veedurías ciudadanas: Escuelas Virtuales

- El Ministerio del Interior implementó dos estrategias, la primera el desarrollo de Escuelas Virtuales de aprendizaje los módulos que componen el curso y las unidades temáticas permiten adquirir o afianzar conocimientos en participación ciudadana y control social.

- La segunda estrategia corresponde a la participación del Ministerio en la RED institucional de apoyo a las veedurías ciudadanas, en conjunto con la Escuela Superior de Administración Pública ESAP. Dentro del plan de acción de la entidad de 2021 se programó la actividad contemplada en la Línea de Acción de Asistencia Legal de la RED institucional de apoyo a las veedurías ciudadanas, con el fin de apoyar y realizar seguimiento a la creación de veedurías ciudadanas en territorios PDET.

- Dentro del Plan de Apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas, se creó la Escuela Virtual, con el módulo de control social y conformación de veedurías ciudadanas, al cual pueden acceder los ciudadanos interesados en capacitarse vía plataforma web; durante 2021, han finalizado el curso y han sido certificadas 122 personas.

- En el primer trimestre de 2021, con el fin de promover la escuela virtual y de facilitar el acceso a la oferta institucional de la Dirección, se envió una comunicación a 178 alcaldías municipales, principalmente a los municipios PDET.

- Con corte a julio de 2021, en coordinación con gobernaciones, alcaldías, personerías y otras entidades territoriales, se realizaron 18 capacitaciones virtuales de multiplicadores en control social y apoyo a la creación de veedurías, de los cuales 7 fueron también asistencias técnicas, teniendo en cuenta que fueron dirigidas a entidades pertenecientes a las redes de apoyo a las veedurías ciudadanas y se hizo especial énfasis en ese tema. Se logro la asistencia y participación de 436 personas; en los departamentos de Bolívar, Boyacá, Cundinamarca, La Guajira, Meta, Tolima y Valle del Cauca.

Durante la vigencia 2021 el ministerio de interior dio continuidad a la implementación de la Escuela de Defensores de Derechos Humanos y Líderes sociales". Esta se desarrolla en tres fases, que para las comunidades indígenas y la población rom se desarrollaran de la siguiente forma:

Fase 1. Del 14 julio al 30 de septiembre 2021, Primera convocatoria: En esta fase se implementan y ofertan los siguientes eventos, con un cubrimiento del 43% del total de la población objeto, 6 Eventos de formación. De los cuales 1 está enfocado en población gitana.

- DIPLOMADO LA POBLACIÓN RROM SUS DERECHOS Y PARTICIPACIÓN EN COLOMBIA de 80 horas, dirigido a 2000 personas

Fase 2. Del 20 de septiembre al 2 de diciembre. Segunda convocatoria: En esta fase se implementan y ofertan los siguientes eventos, con un cubrimiento del 38% del total de la población objeto, 10 eventos de formación. De los cuales 2 están enfocados en población indígena

- Diplomado en CONSULTA PREVIA de 96 horas para 1.250 personas
- Diplomado en DIALOGO SOCIAL E INTERCULTURAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL de 144 horas para 1.250 personas.

Fase 3. Del 28 de septiembre al 9 de diciembre. Tercera convocatoria: En esta fase se implementan y ofertan los siguientes eventos, con un cubrimiento del 19% del total de la población objeto. 4 eventos de formación. De los cuales 1 está enfocado en población indígena.

- Diplomado de CONTENIDOS ESPECIALIZADOS PARA PUEBLOS INDIGENAS de 120 horas para 1.250 personas

De lo anterior en la totalidad de las fases del diplomado la Dirección de asuntos indígenas, rom y minorías dispone 6115 cupos para la atención a la población indígena y gitana, en procesos de formación propia en cultura democrática y derechos humanos
Para la siguiente fase se estará haciendo énfasis en la difusión en los territorios PDET para que se puedan inscribir en estos espacios impulsados desde Mininterior.

2.2. Programa de formación sobre los derechos políticos y formas de participación política y ciudadana.

- Se implementó el Programa de Formación sobre los Derechos Políticos y Formas de Participación Política y Ciudadana. Concebida como un instrumento para la implementación de la Política Pública de Participación, el enfoque responde a los lineamientos y orientaciones de la política que se traducen en la formación para la construcción de una gestión pública democrática y una ciudadanía activa que se interese en la conformación y el fortalecimiento de redes y alianzas sociales. Asimismo, responsable de dar a conocer y hacer uso de los diferentes mecanismos de participación ciudadana y posibilitar el acercamiento del Gobierno Nacional con la ciudadanía.

- En ese sentido, en el marco de la formación de derechos políticos y formas de participación política ciudadana se capacitaron (558) mujeres a través de talleres de liderazgo político. En dichos talleres se trabajan temas relacionados a los conceptos de género en torno a la participación, análisis de la participación política de las mujeres en Colombia y un taller metodológico sobre innovación política. Los departamentos vinculados han sido los siguientes: Casanare, Bolívar, Cauca, Tolima, Valle del Cauca, Nariño, Cundinamarca, Bogotá, Caldas, Huila.

- Adicionalmente el Ministerio del Interior participó del conversatorio sobre liderazgo y ciudadanía activa en el Encuentro de Intercambio de Experiencias 2020 del proceso Acciones comunitarias con enfoque de género y derechos de las mujeres. En dicho espacio participaron mujeres en proceso de reincorporación y mujeres de las comunidades de (10) municipios del país.

- El Ministerio del Interior lideró y elaboró los términos de referencia para la premiación de iniciativas de mujeres que tienen como objetivo fortalecer la participación de las mismas en todo el territorio nacional.

- En 2021, Se han realizado 4 talleres de liderazgo político, en el mes de abril en donde asistieron 109 mujeres de Bogotá, Cali, Silvania, y Santa Marta. Entre las participantes se consideraron 2 mujeres afro, 3 mujeres campesinas, 4 mujeres con alguna discapacidad, 2

mujeres indígenas, 2 mujeres pertenecientes a minorías religiosas, 7 mujeres víctimas y 16 lideresas y defensoras de derechos humanos.

- Durante 2021 a corte de junio, se ha realizado estrategia de comunicaciones del ABC Consejos Municipales de Juventud + Cartilla de Participación Política de Mujeres con el apoyo del Instituto Republicano Internacional (IRI)

2.3. Participación política y formación sobre los derechos políticos con enfoque de género.

- Veedurías: Durante el primer semestre de 2021, el Ministerio realizo 18 capacitaciones virtuales de Control Social y veedurías ciudadanas, a Servidores Públicos, Contratistas, veedores y Sociedad Civil, en los que participaron 436 personas, 305 fueron mujeres, es decir el 69%, de los departamentos de los departamentos de Bolívar, Boyacá, Cundinamarca, La Guajira, Meta, Tolima y Valle del Cauca. Adicionalmente y 78 se certificaron en el módulo de Control Social a la Gestión Pública de la escuela virtual.

- Adicionalmente se realizaron Talleres de Multiplicadores en Control Social en acompañamiento con la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas - RIAV en 10 departamentos (Valle del Cauca, Sucre, Meta, Casanare, Caldas, Boyacá, Chocó, Putumayo, Guajira, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina) con la participación de (350) mujeres.

- En el marco del Programa de Formación Sobre los Derechos Políticos y Formas de Participación Política y Ciudadana de La Mujer se han desarrollado las siguientes acciones:

    - Desarrollo de la Escuela de Participación Política para Mujeres virtual: Actualmente se han formado (1283) mujeres en participación política, específicamente en las siguientes temáticas: a) Participación política de las mujeres; b) Sistema político electoral; c) Marketing político, y; d) Análisis de contexto.
    - Conversatorios sobre participación política y las reglas de juego del sistema político electoral en el departamento de Nariño. En estos conversatorios han participado 62 mujeres.
    - Foros pedagógicos sobre gobernanza, comunicación política y violencia contra mujeres en política en el cual participaron 1311 mujeres de todo el territorio nacional.
    - Talleres Partidos Políticos, Implementación Ruta Electoral (2021) en donde se abordaron, entre otros, los siguientes temas: importancia del voto, mecanismos de participación política, sistema político y electoral colombiano, principios de paridad, alternancia y universalidad; Ley de partidos (Ley 1475 de 2011), Ley estatutaria de Juventud (1662 de 2013 y 1885 de 2018) y estímulos de sufragantes. En total han sido formadas 588 mujeres.

- En desarrollo de promoción para la participación con enfoque de género, se han desarrollado las siguientes acciones:
    - Formación Política a Mujeres de manera presencial y virtual a 1160 lideresas de territorios.
    - Fortalecimiento del tejido asociativo a 108 organizaciones sociales de mujeres de territorios.

- En 2021, en el marco de los 18 talleres virtuales realizados de Multiplicadores en control social y apoyo a la creación de veedurías, participaron 305 mujeres; de los departamentos de los departamentos de Bolívar, Boyacá, Cundinamarca, La Guajira, Meta, Tolima y Valle del Cauca

- En el módulo de control social y conformación de veedurías ciudadanas, de la escuela virtual de participación ciudadana; al cual pueden acceder los ciudadanos interesados en capacitarse vía plataforma web; durante 2021, han finalizado el curso y han sido certificadas 78 mujeres.

- Durante 2021, 46 mujeres se han certificado en el Escuela Virtual de Participación Política de Mujeres de Cundinamarca (Bogotá, Nemocón, Nilo), Santander (Bucaramanga), Tolima (San Antonio), Magdalena (Santa Marta, Ariguani), Bolívar (Cartagena), Cauca (Puerto Tejada), La Guajira (Fonseca), Meta (Guamal, El castillo) y Valle del Cauca (Cali, Toro, Roldanillo), Boyacá (Duitama, Tunja), Antioquia (Medellín), Casanare (Tamara) Norte de Santander (Cúcuta, San Calixto, Ocaña), Huila (Suaza), Quindío (Circasia), Risaralda (Dosquebradas, Pereira) en donde se consideraron 6 mujeres campesina, 3 mujeres afro, 1 mujer con discapacidad, 3 mujeres ROM, y 8 mujer víctima.

- Así mismo durante el año 2021, se ha realizado 14 talleres de liderazgo político dirigido a mujeres jóvenes, Casanare (Aguazul, Yopal), Vaupés (Mitú), Guaviare (San José del Guaviare), Cundinamarca (Quindío) Magdalena (Ciénaga), Cauca, Quindío, Magdalena, Norte de Santander, Risaralda, Casanare, Boyacá, Boyacá, Barranquilla. Con la participación de 306 mujeres jóvenes entre ellas se considera 23 afros, 10 Campesina, 37 indígenas, 18 LGBTI, 112 víctimas,47 lideresa y defensora de derechos humanos.

2.4. Banco de Acciones Comunales

- El Banco de Acciones Comunales es un programa diseñado por el Ministerio del Interior, con base en la Acción 3.2 del CONPES 3955 de 2018 y tiene como propósito apoyar económicamente iniciativas productivas y sociales para el desarrollo comunitario, lideradas por las Organizaciones de Acción Comunal del país, a través de las convocatorias que en cada año de vigencia viene realizando el Ministerio del Interior.

- Para el 2020, el resultado del proceso de convocatoria realizado fue: (603) organizaciones comunitarias apoyadas en sus iniciativas, seleccionadas entre (5.026) iniciativas postuladas, para 2021 se está diseñando la convocatoria.

- Como resultado de este proceso se contó con la participación de 120 Organizaciones de Acción Comunal de 13 departamentos y 26 municipios PDET.

Departamento	Municipio		Inversión	Organizaciones Beneficiadas
Arauca	Arauquita	$	25.400.000,00	1
Bolívar	Santa Rosa Del Sur	$	59.975.200,00	2
Bolívar	Simiti	$	23.446.500,00	1
Caquetá	La Montañita	$	120.000.000,00	4
Caquetá	Milán	$	62.215.000,00	3
Caquetá	Solano	$	30.000.000,00	1
Cauca	Argelia	$	30.000.000,00	1
Cauca	Caloto	$	90.000.000,00	3
Cauca	El Tambo	$	30.000.000,00	1
Cauca	Miranda	$	240.000.000,00	8
Cauca	Morales	$	210.000.000,00	7
Cauca	Santander De Quilichao	$	240.000.000,00	8
Cauca	Toribio	$	23.863.820,00	1
Cesar	Agustin Codazzi	$	80.607.072,00	3
Cesar	Valledupar	$	30.000.000,00	1
Córdoba	Tierralta	$	1.260.000.000,00	42
Guaviare	Calamar	$	30.000.000,00	1
Guaviare	San José Del Guaviare	$	85.660.695,00	3
Huila	Algeciras	$	79.885.802,00	3
Meta	Mesetas	$	147.783.282,00	5
Meta	Vista Hermosa	$	180.000.000,00	6
Nariño	El Charco	$	150.000.000,00	5
Nariño	Mosquera	$	30.000.000,00	1
Putumayo	Orito	$	180.000.000,00	6
Sucre	Ovejas	$	30.000.000,00	1
Tolima	Chaparral	$	60.000.000,00	2
Total, general		$	3.528.837.371,00	120

2.5. Promoción de la participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad

- El Ministerio del Interior ha realizado 6 talleres de Fortalecimiento Organizacional para las personas con discapacidad y las organizaciones de personas con discapacidad con el objetivo de promover la participación activa fomentando y fortaleciendo las organizaciones que representan a las personas con discapacidad en instancias locales, regionales, nacionales e internacionales en los departamentos de Putumayo, Chocó, Córdoba, La Guajira y Magdalena con la participación de 94 personas de las cuales 57 pertenecen a organizaciones, 37 de alcaldías y gobernaciones.

- Adicionalmente, se han realizado talleres virtuales Partidos Políticos (2020) en donde se abordaron, entre otros, los siguientes temas: mecanismos de participación política, sistema político y electoral, Ley de partidos (Ley 1475 de 2011), Ley estatutaria de juventud (1662 de 2013 y 1885 de 2018), se capacitaron en total 572 personas, 17 campesinos, 234 mujeres, 338 hombres, 8 personas pertenecientes a alguna minoría religiosa, 1 persona perteneciente al pueblo ROM, 35 indígenas, 69 afrocolombianos, 8 personas pertenecientes a la población LGBTI.

2.6. Fortalecimiento de la Transparencia y participación electoral

- La estrategia adoptada por el Ministerio del Interior se centra en los talleres de formación en política para jóvenes y mujeres de manera presencial en:
    - Jóvenes:
        - Bolívar, 8 de abril de 2021
        - Guainía, 2 de junio de 2021
        - Cundinamarca 10 de junio de 2021
        - Arauca, 17 de junio de 2021
        - Popayán 24 de junio de 2021
        - Cesar- San Alberto 28 de junio de 2021

- De manera virtual en:
    - Jóvenes
        - Cundinamarca, 2 de marzo de 2021
        - Caldas, 26 de marzo de 2021
        - Boyacá, 23 de abril de 2021
        - Huila, 11 de mayo 2021
        - Magdalena, 12 de mayo 2021
        - Antioquia, 18 de mayo 2021
        - Santander, 31 de mayo 2021
        - Choco, 27 de mayo 2021
        - Norte de Santander – El playón 9 de junio 2021
        - Arauca, 16 de junio de 2021
        - Bolívar 21 de junio 2021
        - Vichada, 23 de junio 2021
        - Cesar, 25 de junio2021
    - Mujeres
        - Boyacá, 23 de abril 2021
        - Cundinamarca, 3 de mayo 2021
        - Caldas, 4 de mayo
        - Huila, 11 de mayo 2021
        - Magdalena, 12 de mayo 2021

- Meta, 14 de mayo 2021
- Norte de Santander, 25 de mayo 2021
- Choco,27 de mayo 2021
- Casanare, 2 de junio
- Cundinamarca 11 de junio 2021
- Arauca, 16 de junio 2021
- Antioquia, 30 de junio 2021
- Santander 30 de junio 2021
- Vichada, 23 de junio 2021
- Bogotá, 14 de julio 2021
- Nariño, 22 de julio 2021

- Durante 2021 Se han firmado el pacto político por la vida y la democracia para las elecciones atípicas durante este año en:
  - Páez. Boyacá
  - Urrao- Antioquia
  - Roberto Payan. Nariño
  - El Agrado, Huila.
  - Tenerife, Magdalena
  - Tadó, Chocó.
  - Girón, Santander.
  - Simacota, Santander.
  - Titiribi - Antioquia
  - Betulia – Santander
  - Simacota, Santander.
  - Titiribi - Antioquia
  - Betulia – Santander
  - Tibú, Norte de Santander.
  - Duitama-Boyacá

3. Fortalecimiento de la participación y los Derechos étnicos

3.1. Medidas afirmativas para garantizar la participación de las mujeres indígenas, NARP y Rrom

- Desde la misionalidad del Ministerio del Interior, se trabaja en medidas afirmativas para garantizar la participación de las mujeres indígenas, Mujeres, Rrom en los diferentes espacios para el desarrollo social del País, encontrándose las siguientes:

  - Expedición de los Decretos 1097 y 1158 del 2020. El Decreto No. 1097 del 9 de agosto de 2020, “Crea la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas en desarrollo del artículo 13 del Decreto 1397 de 1996”, el cual fue modificado por el Decreto 1158 del 2020.

  - En la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas llevada a cabo los días 11 y 12 de diciembre de 2019 se aprobó el proyecto de Decreto por medio del cual se crea la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas.

- Expedición del Decreto 1097 del 9 de agosto de 2020, a través del cual se creó la Comisión Nacional de Mujer Indígenas, como una instancia de trabajo de carácter técnico en temas relacionados con mujeres, familias y generaciones indígenas

- Durante finales de 2020 también a nivel territorial se avanzó en garantizar técnica y financieramente espacios de intercambio de saberes culturales entre mujeres, mayoras, sabedoras y jóvenes de los pueblos indígenas a nivel local, nacional que permita el fortalecimiento del gobierno propio y el empoderamiento de la mujer.

COMISION NACIONAL DE MUJERES INDÍGENAS

Con el fin de dar continuidad al Convenio 1212 de 2020, se avanza en la celebración de un nuevo Convenio, que permita incrementar la capacidad de interlocución y diseño de agendas propias de las mujeres indígenas y las organizaciones que las representan.

IMPLEMENTACION DEL AUTO 092

- Dichas jornadas de fortalecimiento de intercambio de saberes culturales y ancestrales de las mujeres indígenas mayoras y sabedoras con jóvenes enfatizando la visibilidad y posicionamiento de sus aportes a la sostenibilidad de la vida y la gestión del territorio.

- En este sentido, este es el espacio que permite concluir lo identificado en el desarrollo de 7 eventos departamentales desarrollados con representantes de mujeres indígenas de los departamentos de Meta, Arauca, Nariño, Putumayo, Guainía, Amazonas y Cundinamarca, la cual nos deja grandes reflexiones y resultados trabajados directamente con las mujeres en el territorio nacional.

- Las jornadas lograron que las Mujeres de comunidades lograran valorarse y estimarse a sí mismas como personas activas en el proceso político, comunitario y social constituyéndose como protagonista del cambio y fortalecimiento de las comunidades, fomentando la capacidad de liderazgo y gobernabilidad de la Mujer Indígena, como factor de desarrollo, convirtiendo a las asistentes en portavoces y trasmisoras de los contenidos y saberes a Mujeres y Líderes y fomentando la toma de decisiones, en el proceso Político, social y comunitario, como elemento fundamental en el contexto de la planificación de políticas para un desarrollo de las comunidades Indígenas.

- Para la vigencia 2020 el Banco de Proyectos del Fondo del Buen Vivir financio nueve (9) proyectos en el marco del fortalecimiento organizativo de las mujeres, familia y generaciones de los pueblos indígenas, el promedio de población beneficiada a través de dichas iniciativas es de 42.514 personas, se desarrolla un trabajo de manera comunitaria, dirigido especialmente por y para mujeres indígenas.

  Por la línea de acción específica de mujeres la cual es *Empoderamiento de las mujeres, familia y generaciones de los pueblos indígenas* se financiaron seis (6) proyectos para una inversión total de $2.844.230.397 y beneficiará a 25.784 personas.

Con respecto a la línea de acción seis (6,) que consiste en atender más de una línea de acción, se financian tres (3) iniciativas por valor de $1.150.809.502 beneficiando a 16.730 personas.

LINEAS DE ACCION

1. Acceso a los derechos territoriales
2. Emprendimiento y Desarrollo Económico propio de los pueblos indígenas (Reactivación Económica)
3. Fortalecimiento de la institucionalidad de los pueblos indígenas en Colombia
4. **Empoderamiento de las mujeres, familia y generaciones de los pueblos indígenas**
5. Infraestructura y servicios públicos.
6. Atender más de una línea de acción.
7. Acceso a los derechos territoriales
8. Emprendimiento y Desarrollo Económico propio de los pueblos indígenas (Reactivación Económica)
9. Fortalecimiento de la institucionalidad de los pueblos indígenas en Colombia
10. Empoderamiento de las mujeres, familia y generaciones de los pueblos indígenas
11. Infraestructura y servicios públicos.

Para la vigencia 2021 se empiezan a desarrollar y ejecutar las iniciativas aprobadas en la vigencia anterior, se realiza el acompañamiento y seguimiento técnico de las mismas. A continuación, se relacionan los proyectos anteriormente descritos con el estado en que se encuentran a julio de 2021

PROYECTOS FBV 2020					
Nombre	**Población atendida**	**Monto aprobado**	**Fecha de inicio**	**Fecha de Finalización**	**Estado del proyecto a Julio de 2021**
Fortalecimiento de la atención, intervención y acompañamiento a la niñez indígena del Pueblo Arhuaco	15.711	$ 500.000.000	24/05/2021	23/10/2021	Pendiente por aprobación de concepto jurídico y Técnico para su inicio
Fortalecimiento del conocimiento y práctica de la elaboración de artesanías en la comunidad indígena Wounaan de Unión Balsalito	641	$ 364.572.539	7/05/2021	6/11/2021	En Ejecución
Liderazgo a mujeres indígenas mediante la implementación de los cultivos de las chagras integrales y el buen vivir en el Resguardo Inga de Chaluayaco.	200	$ 148.029.248	31/05/2021	30/06/2021	Culminado pendiente en entrega
Proyecto sostenible de levante y engorde de gallinas criollas como fuente de ingreso y trabajo para mujeres emprendedoras de las parcialidades indígenas de Imues Guaitarilla – Jurisdicción resguardo indígena de Tuquerres (Nariño) - Pueblo de los Pastos	890	$ 609.999.949	4/05/2021	3/11/2021	En Ejecución

Revitalización del camino de las Mujeres Pastos y Quillasingas del Departamento de Nariño mediante la implementación de ñanes o caminos de derecho - identidad y emprendimiento económico desde el territorio con identidad propia para la disminución de la vulnerabilidad de los derechos sociales, culturales, económicos y políticos de las mujeres indígenas.	1.600	$ 640.000.000	6/05/2021	5/10/2021	En Ejecución
Fortalecimiento de los sistemas productivos y saberes tradicionales de las mujeres, familias y generaciones en torno al uso sostenible de la agrobiodiversidad en el Resguardo indígena de Jaidukamá, municipio de Ituango, departamento de Antioquia.	378	$ 286.236.963	Pendiente	Pendiente	Pendiente por entrega de documentación.
Empoderamiento de las Mujeres Indígenas de los pueblos Embera, Katío y Chamí para fortalecer su participación en los procesos organizativos	4.278	$ 211.371.200	*9/04/2021*	*8/10/2021*	En Ejecución
Fortalecimiento de la actividad artesanal de 600 familias artesanas de los resguardos cerro de hatonuevo, lomamato, protrerito el pozo, provincial, trupio gacho, nuevo espinal, cerrodeo, zahino y potrerito y cerro de Hato nuevo ubicados en los municipios de hatonuevo, barrancas y distracción, la guajira, con la entrega de insumos, herramientas para la producción y comercialización de artesanías.	9.680	$ 650.000.000	23/03/2021	22/06/2021	Culminado pendiente en entrega
Fortalecimiento a la actividad económica y de sustento ancestral de comunidades indígenas wayúu del municipio de Barrancas	9.136	$ 584.830.000	29/03/2021	28/06/2021	Culminado pendiente en entrega

- Durante el primer trimestre de 2021, se llevaron a cabo jornadas de fortalecimiento organizativo en los departamentos de Valle, Nariño, Bolívar y Guajira donde se tratan aspectos de prevención de riesgos y mecanismos de prevención y fortalecimiento.

- Adicionalmente, a corte de junio de 2021, se realizó un taller virtual de Multiplicadores en Control Social y apoyo a la creación de veedurías, en el departamento de Boyacá, en el que se capacitaron 2 indígenas.

- Se avanza en la estructuración de las acciones con el fin de:

Generar espacios de intercambio de saberes culturales entre mujeres, mayoras, sabedoras y jóvenes de los pueblos indígenas a nivel local y nacional que permitan el fortalecimiento del Gobierno propio y el empoderamiento de la mujer a partir de metodologías y pedagogías concertadas con las mujeres indígenas".

"Aunar esfuerzos entre el Ministerio del Interior a través de la Dirección de Asuntos Indígenas ROM y Minorías y la organización Resguardo Arhuaco de la Sierra Nevada, para elaborar una hoja de ruta

que permita continuar con el fortalecimiento, articulación y seguimiento de los acuerdos pactados en el plan de acción del Programa de Protección de Derechos de las Mujeres Indígenas y en Riesgo de Estarlo en cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008, de la sentencia T-025 de 2004 y garantizar el funcionamiento de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas CNMI, creada como una instancia de trabajo de carácter técnico en temas relacionados con mujeres, familias y generaciones indígenas, a través de la financiación y realización de las sesiones ordinarias de la CNMI, establecidas en el marco de los decretos 1097 y 1158 de 2020.
Todo lo anterior en aras de garantizar y promover los derechos de las mujeres indígenas, su fortalecimiento, empoderamiento y participación.

3.2. Porcentajes de Consultas Previas de medidas legislativas o administrativas para la implementación del Acuerdo Final que les afecten como pueblos y comunidades étnicas.

- Normas e Instrumentos del Sistema integral de Verdad, Justicia y Reparación y No Repetición-SIVJRNR-

- El Gobierno Nacional garantizó a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus organizaciones representativas y en cumplimiento del mandato de sus autoridades de base, el derecho fundamental a la participación y a la consulta previa, mediante la inclusión del enfoque étnico en el Plan Marco de Implementación. Se han realizado cerca de 8 sesiones de trabajo para lograr este objetivo común.

- El Gobierno Nacional dispuso toda la logística requerida para el funcionamiento de las comisiones técnicas indígenas en sus espacios autónomos, así como las comisiones de concertación mixta (Gobierno Nacional y Organizaciones y Pueblos Indígenas); las sesiones permanentes de la Mesa Permanente de Concertación y los equipos técnicos suficientes para adelantar jornadas de dialogó político.

- Así mismo, se fortaleció el diálogo político entre el Gobierno Nacional y los Pueblos y Organizaciones Indígenas a los más altos niveles, con lo cual se pudo llegar a la suscripción de ciento cincuenta (150) acuerdos.

3.3. Proyectos ejecutados por pueblos étnicos para la implementación del acuerdo final

- El Ministerio del Interior creó el “Fondo del Buen Vivir”, que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las poblaciones indígenas, así como el fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio de los pueblos y comunidades a nivel nacional. Cuenta con cinco líneas de acción para ser financiadas así:

    - Emprendimiento, desarrollo económico propio de los pueblos indígenas
    - Fortalecimiento de la institucionalidad de los pueblos indígenas
    - Infraestructura y servicios públicos

- Empoderamiento de las mujeres, familia y generación de los pueblos indígenas
- Acceso a los derechos territoriales de los pueblos.

- La primera convocatoria se abrió en octubre de 2020 y se cerró en noviembre para todas las comunidades indígenas en el territorio nacional y en especial las comunidades indígenas de municipios PDET, tuvo como resultado 38 proyectos apoyados con una población beneficiada de aproximadamente 334.826 personas. La ejecución de estos proyectos, que se realizará durante el 2021, tendrá impacto en varios municipios PDET.

- En el marco de las iniciativas PDET para la subregión del Catatumbo la DAIRM ha avanzado en las siguientes acciones:

Formulación o actualización de Planes de vida, Planes de salvaguarda y Planes de etnodesarrollo.

Acción DAIRM: El Ministerio del Interior con las Autoridades Tradicionales del Pueblo Bari, Ñatubaiyibari, construirán el diagnóstico participativo de seis (6) comunidades (Patuina, Boisoby, Aractobari, Acdosarira, Shubacbarina y Yera) del Resguardo Motilon Barí y una (1) comunidad (Karicachaboquira) del Resguardo Catalaura del pueblo indígena Barí, contemplado en la cuarta y última fase de la etapa de construcción del documento diagnóstico conjunto y realizar la validación del documento diagnóstico para todo el pueblo Barí, en cumplimiento a las órdenes constitucionales de la sentencia T 025 de 2004 el auto 004 de 2009 y auto 266 de 2017.

Para atender la zona del Suroeste Antioqueño, se avanzó con los estudios previos para el convenio para realizar acciones que permitan desarrollar las fases de preconsulta, construcción y validación de diagnostico del Plan de Salvaguarda del Pueblo Indígena Zenu Antioquia (Departamento de Antioquia, Municipios: Chigorodó, Apartadó, Turbo, Necoclí, Ciudad Bolivar, Jardín y Andes, Pueblo Rico, Urrao, Valparaiso, Tamesis, Dabeiba, Mutata, Frontino), por la suma de $400.000.000
Durante la vigencia 2021, el Ministerio del Interior de acuerdo con la Resolución No 0339 de marzo de 2021 creó el Comité Asesor de los Bancos de Proyectos para Comunidades, instancia encargada de emitir los lineamientos para la financiación, evaluación y seguimiento a los proyectos que serán susceptibles de financiación a través de los Bancos de Proyectos.

El mecanismo de financiamiento de iniciativas se desarrollará bajo dos modalidades 1) Proyectos tipo en articulación con aliados estratégicos y 2) mediante bolsa de recursos concursables agotables. El objetivo es facilitar el acceso de los pueblos y comunidades indígenas a la oferta del Banco de Proyectos para las comunidades dando continuidad al trabajo de concertación realizado con relación a las líneas de financiación en la vigencia 2020: (i) Acceso a los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas; (ii) Fortalecimiento de la institucionalidad de los Pueblos Indígenas de Colombia; (iii) Emprendimiento y desarrollo económico propio de los Pueblos Indígenas; (iv) Empoderamiento de las mujeres, familia y generaciones de los Pueblos indígenas; (v) Infraestructura y servicios públicos.

Las convocatorias que se estarán abriendo en el último trimestre de 2021 serán:

1. **Proyectos tipo**:

- Proyecto Placa Huella
- Proyectos Emprendimiento – Fondo Emprender

- Proyecto SENA Étnico
- Proyectos soluciones para la potabilización de agua
- Proyectos Malocas Indígenas

DERECHOS HUMANOS PARA PUEBLOS INDIGENAS

Durante el año 2020 se suscribe por un valor total de 600.000.000 (seiscientos millones) un convenio para fortalecer a la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, para un adecuado ejercicio de protección y promoción de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas que garantice la participación efectiva de sus organizaciones, conforme lo establecido en el Decreto 1396 de 1996".y un segundo convenio de por un valor total de $300.094.205 (trescientos millones noventa y cuatro mil doscientos cinco pesos) para la construcción de la política pública de derechos humanos de los pueblos indígenas en su fase de alistamiento técnico

Este año 2021 avanzamos en 4 acciones fundamentales:

1. La formulación de los 3 capítulos faltantes y el proceso de consulta, por un valor total de 5.100.0000.0000$ (cinco mil cien millones de pesos)

2. Un convenio de fortalecimiento de la comisión por 600.000.000 seis cientos millones de pesos

3. Un proceso de plan de emergencia, por un valor de 300.000.000 trescientos millones de pesos y,

4. Un decreto de protección, articulado con la unidad nacional de protección, la dirección de derechos humanos y demás entidades competentes, con un recurso de 1500.000.000 mil quinientos millones de pesos.

Dicho lo anterior, se ha avanzado de la siguiente manera:

Radicación ante la dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías de estudios previos de:

1. Convenio para La formulación de los 3 capítulos faltantes y el proceso de consulta, por un valor total de 5.100.0000.0000$ (cinco mil cien millones de pesos), este se encuentra radicado en la dirección para solicitud de CDP y continuar con el proceso de formulación de estudios previos. (Consulta previa para la construcción de la política pública de derechos humanos de los pueblos indígenas en su fase de alistamiento técnico, conforme los acuerdos establecidos en el marco del plan nacional de desarrollo 2018 – 2022 "pacto por Colombia, pacto por la equidad" pueblos indígenas en sus tres últimos capítulos, desglosado en tres convenios los cuales se celebrarán con las organizaciones: ONIC, Gobierno mayor, AICO por valor de $5.100 millones)
2. Un convenio de fortalecimiento de la comisión por 630.000.000 seis cientos millones de pesos, este se encuentra radicado en la dirección para solicitud de CDP y continuar con el proceso de formulación de estudios previos. (para un adecuado ejercicio de protección y promoción de los derechos humanos que garantice la participación efectiva de sus organizaciones, conforme lo establecido en el decreto 1396 de 1996" por valor de 630.millones previa concertación con la mesa técnica de la CDDHHPI.)

Radicación ante la dirección de Derechos Humanos

3. Un proceso de plan de emergencia, por un valor de 300.000.000 trescientos millones de pesos, radicado en la dirección de derechos humanos, quienes avanzaran en la suscripción del mismo.

Estas acciones buscan generar una política pública de derechos humanos para pueblos indígenas, construida y concertada directamente con las comunidades, el fortalecimiento de la comisión de derechos humanos, un documento de reacción de emergencia y un decreto con las medidas de protección ante afectaciones de derechos humanos y la actuación ante las mismas, como las acciones de promoción de sus derechos.

De igual manera el desarrollo de la sesión de la comisión de derechos humanos para pueblos indígenas los días 8 y 9 de septiembre de 2021 para Hacer seguimiento a los acuerdos suscritos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, de esta manera definir las acciones estratégicas que se deban adoptar para avanzar con el cumplimiento de los compromisos acordados, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1396 de 1996

De igual manera se realizó sesión de la comisión accidental de seguimiento a la mesa departamental del choco para pueblos indígenas el día 15 de septiembre, ratificada en acuerdo entre el 7 y 9 de septiembre de 2021 en el marco de la CDHPI, para realizar el seguimiento de compromisos sobre los temas que se han venido adelantando desde Febrero y Marzo de 2021 con el Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Consejería Presidencial para los derechos humanos, DAICMA, UARIV y Fiscalía General de la Nación. Todos los temas de la agenda apuntan a la defensa de los derechos humanos de las poblaciones indígenas del departamento de Chocó.

Desde la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras Afrocolombianas, raizales y Palenqueras se presentaron los siguientes montos de proyectos cofinanciados por departamento en el marco del Banco de Proyectos para el fortalecimiento organizativo de Consejos Comunitarios y demás formas organizativas de Comunidades NARP:

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	CONVOCATORIA I	BENEFICIARIOS	CONVOCATORIA II	BENEFICIARIOS	VR. TOTAL[90]
ANTIOQUIA	13	$ 641.247.200	567	$ 485.383.411	429	$ 1.126.630.611
ARAUCA	3	$ 189.276.000	319	$ 77.000.000	30	$ 266.276.000
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	2	$ 145.360.000	32	$ 80.000.000	28	$ 225.360.000
ATLANTICO	16	$ 566.623.805	461	$ 907.130.024	798	$ 1.473.753.829
BOGOTA, D. C.	9	$ 501.955.570	211	$ 265.207.000	142	$ 767.162.570
BOLIVAR	17	$ 1.147.727.200	500	$ 398.529.500	251	$ 1.546.256.700
BOYACA	2	$ -	0	$ 147.405.046	201	$ 147.405.046
CAQUETA	5	$ 118.526.425	127	$ 198.876.500	137	$ 317.402.925
CASANARE	3	$ 70.000.000	180	$ 197.920.000	150	$ 267.920.000

[90] El valor total de los proyectos incluye la contrapartida aportada por parte de las organizaciones seleccionadas en el marco de ejecución del Banco de Proyectos.

CAUCA	8	$ 669.852.840	382	$ 137.810.000	105	$ 807.662.840
CESAR	8	$ 360.827.474	143	$ 402.636.200	716	$ 763.463.674
CHOCO	19	$ 1.266.787.000	1.021	$ 388.774.200	562	$ 1.655.561.200
CORDOBA	12	$ 1.070.694.980	972	$ 131.388.000	221	$ 1.202.082.980
CUNDINAMARCA	1	$ 81.840.000	120	$ -	0	$ 81.840.000
HUILA	1	$ 68.980.000	80	$ -	0	$ 68.980.000
LA GUAJIRA	7	$ 452.290.200	235	$ 192.531.340	203	$ 644.821.540
MAGDALENA	8	$ 620.830.000	445	$ 196.999.992	320	$ 817.829.992
META	3	$ 70.000.000	50	$ 130.000.000	71	$ 200.000.000
NARINO	11	$ 1.455.879.336	949	$ 210.550.000	309	$ 1.666.429.336
NORTE DE SANTANDER	1	$ -	0	$ 71.200.000	100	$ 71.200.000
PUTUMAYO	4	$ 283.286.000	165	$ 115.000.000	57	$ 398.286.000
QUINDIO	2	$ 189.800.000	164	$ -	0	$ 189.800.000
RISARALDA	5	$ 239.563.500	323	$ 59.400.000	80	$ 298.963.500
SANTANDER	2	$ 165.556.000	300	$ -	0	$ 165.556.000
SUCRE	8	$ 556.415.251	526	$ 376.878.000	171	$ 933.293.251
TOLIMA	3	$ 70.000.000	123	$ 148.674.640	81	$ 218.674.640
VALLE DEL CAUCA	44	$ 3.100.113.290	2.423	$ 825.448.500	674	$ 3.925.561.790
VICHADA	1	$ 70.000.000	70	$ -	0	$ 70.000.000
Valor Total	**218**	**$ 14.173.432.071**	**10.888**	**$ 6.144.742.353**	**5.836**	**$ 20.318.174.424**

Para la vigencia 2021, 2021, y a partir de lo establecido en la Resolución 0339 de 2021 donde se crea el Comité Asesor de los Bancos de Proyectos para Comunidades a cargo del Ministerio del Interior y del Fondo para la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Democracia, y se deroga la Resolución No. 1245 de 2016. Se espera en el siguiente trimestre emitir la convocatoria para el banco de proyectos para el fortalecimiento organizativo de consejos comunitarios y demás formas organizativas de comunidades NARP dando cumplimiento a este compromiso para esta vigencia con un valor asignado de $75 mil millones de pesos. Durante el mes de Agosto se va a hacer oficial la convocatoria del Banco de Proyectos para el Fortalecimiento Organizativo de Consejos Comunitarios y demás expresiones organizativas de las Comunidades Negras, Agrocolombianas, Raizales y Palenqueras

3.11 Sector Justicia

El Sector Justicia es responsable de 18 indicadores temáticos, dos metas trazadoras y siete indicadores transversales (4 de género y 3 étnicos), todos a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Tabla 32. Indicadores Temáticos y PDET a cargo del Sector Justicia

	Indicador	Responsable reporte
1	Jurisdicción Agraria en operación	

2	Mecanismos de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia incluyendo mecanismos tradicionales y la intervención participativa de las comunidades, creados y en funcionamiento	Ministerio de Justicia y del Derecho
3	Diagnóstico y recomendaciones elaborado, relacionado con el marco normativo para elevar el costo de los delitos que atentan contra líderes sociales, defensores de derechos humanos y quienes ejercen la política	
4	Proyecto de ley para promover el sometimiento o acogimiento a la justicia de las organizaciones criminales y sus redes de apoyo objeto de este Acuerdo, presentado	
5	Documento de diagnóstico y recomendaciones, relacionado con la revisión y adecuación de la política criminal dirigida al desmantelamiento de las organizaciones criminales incluyendo aquellas que han sido denominadas sucesoras del paramilitarismo, elaborado.	
6	Documento con propuesta de ajustes normativos para el tratamiento penal diferencial, elaborado	
7	Estrategias territoriales que permitan el fortalecimiento y articulación de instancias y mecanismos de investigación y judicialización, formuladas	
8	Plan nacional de política criminal aprobado por el Consejo Superior de Política Criminal, implementado	
9	Mapeo del delito (informe) de la cadena de valor del narcotráfico, en todos los niveles incluyendo el regional, realizado	
10	Porcentaje de instancias de investigación, supervisión o control financiero creadas, rediseñadas o fortalecidas	
11	Campaña Nacional contra el lavado de activos, diseñada y realizada	
12	Estrategia para el fortalecimiento de capacidades de vigilancia y control a insumos y precursores de químicos utilizados frecuentemente en la producción ilícita de drogas, formulada e implementada	
13	Acuerdos de cooperación voluntaria con usuarios de sustancias químicas controladas, elaborados	
14	Informes de estudios y protocolos que permitan la identificación de usos, frecuencias y lugares de demanda legal de insumos químicos, realizados	
15	Documento con estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia, elaborado	

16	El tratamiento penal diferencial habrá beneficiado a pequeños agricultores que estén o hayan estado vinculados con cultivos de uso ilícito, de acuerdo con la normatividad vigente	
17	Jurisdicción Especial para la Paz creada y puesta en marcha	
18	Unidad de búsqueda para personas desaparecidas, creada y puesta en marcha	
19	Comisión para el esclarecimiento de la verdad, creada y puesta en marcha	
20	Instituciones del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, creadas y puestas en marcha	

Tabla 33. Indicadores transversales (Género y Capítulo Étnico) a cargo del Sector Justicia

	Enfoque	Indicador	Responsable
21	Género	Mecanismos de promoción para que las mujeres y sus organizaciones accedan (como operadoras y beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia, creados y en funcionamiento	Ministerio de Justicia y del Derecho
22		Porcentaje de mujeres u organizaciones que accedieron (como operadoras y/o beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra	
23		Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia con datos desagregados por género, elaborado	
24		Línea de investigación sobre género en la cadena del narcotráfico en el Observatorio de Drogas de Colombia, diseñada e implementada	
25	Étnico	Personas de pueblos y comunidades étnicas que accedan de forma voluntaria al tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores que son beneficiarios de lo dispuesto en la Ley General de Armonización de Justicias.	
26		Personas de los pueblos y comunidades étnicas que accedan de forma voluntaria al tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores antes de la expedición de la Ley General de Armonización de Justicia, atendidos mediante	

		una ruta coordinada entre las autoridades étnicas y ordinarias que tengan jurisdicción en el caso.	
27		Mujeres de pueblos y comunidades étnicas, condenadas por delitos de drogas (artículos 375, 376 y 377 incisos 2 y 3 Código Penal), que soliciten el beneficio a nombre propio a través de defensor o a través de autoridades étnicas, beneficiadas con la suspensión de la ejecución de la pena.	

- El Ministerio de Justicia y del Derecho definió el proyecto de Ley Estatutaria "Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, se establecen mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales y se dictan otras disposiciones", el cual fue ampliamente socializado con las Altas Cortes y la comunidad jurídica. Se realizaron, así mismo, los trámites para contar con concepto favorable del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en materia de impacto fiscal de la implementación de la especialidad agraria.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho – MJD en el año 2019 procedió a preparar nuevamente la iniciativa del proyecto de ley sobre la especialidad agraria, desarrollando, además, espacios y mesas de trabajo con participación de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS- Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, y el Consejo de Estado.
- En diciembre de 2019 se presentó ante la CSIVI el informe de constatación normativa prevista en el numeral sexto del Artículo tercero del Decreto 1995 de 2016.
- En la vigencia 2020 se obtuvo concepto favorable de la Secretaría Jurídica de Presidencia de la República, se recibió el pasado 11 de junio, 2020, concepto en materia fiscal por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho realizó el pasado 20 de julio la radicación ante el Congreso de la República del proyecto de Ley Estatutaria "Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, se establecen mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales y se dictan otras disposiciones". La iniciativa contempla la creación e implementación de la especialidad agraria dentro del esquema de lo contencioso administrativo y en la jurisdicción ordinaria, incorporando la aplicación de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, así como herramientas que garanticen la atención a los ciudadanos bajo un enfoque diferencial.
- En el marco de la preparación del primer debate de la iniciativa, PLE No 134/2020C "Por la cual se crea una Especialidad Judicial Agraria y Rural, se establecen los mecanismos para la resolución de Controversias y Litigios Agrarios y Rurales y se dictan otras disposiciones", los ponentes solicitaron audiencia pública, la cual fue realizada el día 5 de octubre de 2020 de manera virtual. Este escenario contó con amplia participación del Ministerio de Justicia – Viceministerio de Promoción de la Justicia, magistrados y magistradas del Consejo de Estado, de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Superior de la Judicatura; también participaron académicos, organizaciones de la sociedad civil y agencias del Estado.
- Frente a la iniciativa, PLE No 134/2020C "Por la cual se crea una Especialidad Judicial Agraria y Rural, se establecen los mecanismos para la resolución de Controversias y Litigios Agrarios

y Rurales y se dictan otras disposiciones", se realizó audiencia pública el día 5 de octubre de 2020 de manera virtual. Este escenario contó con la participación de Magistrados del Consejo de Estado, Corte Suprema de Justica y Consejo Superior de la Judicatura, así como diferentes agencias e instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad Civil y académicos.

- La iniciativa fue aprobada en primer debate el día 24 de noviembre de 2020 en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y en segundo debate el día 15 de diciembre de 2020 en sesión plenaria de la misma corporación.
- Al corte del marzo de 2021, el proyecto de ley continuó su trámite para surtir el primer debate en Comisión Primera del Senado, correspondiéndole el consecutivo No 395/2021. Así las cosas, se avanzó en la construcción de la ponencia para dicho debate y el Ministerio de Justicia y del derecho continuó acompañando técnicamente la iniciativa en el trámite legislativo que curse en la vigencia.
- En su trámite en el Senado fue aprobado el 25 de mayo, en primer debate en Comisión Primera del Senado. La iniciativa contó con ponencia positiva para segundo debate en dicha corporación, publicada en la Gaceta No 607 del 9 de junio de 2021, y enmienda al pliego de modificaciones de la ponencia publicado en la Gaceta 675 de 17 de junio de 2021. El proyecto no fue agendado por el Presidente de la Corporación para segundo debate en la correspondiente plenaria, lo que motivó que siendo Ley Estatutaria fuera archivado al no cumplir los cuatro debates en una sola legislatura. (Artículo 153 de la Constitución Nacional) En tal virtud, el Ministerio de Justicia y del Derecho se encuentra haciendo una revisión de la iniciativa y de las observaciones y discusiones generadas alrededor de la misma en el trámite surtido, con el fin de presentar una nueva propuesta en la siguiente legislatura.
- Durante los meses de julio y agosto de 2021 se construyó nuevo proyecto de Ley Estatutaria para dar cumplimiento al compromiso sobre la creación de la jurisdicción agraria y rural, documento que fue compartido con la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, y cuyos comentarios fueron también atendidos desde el despacho del Viceministerio de Promoción de la Justicia.
- En materia de fortalecimiento de la conciliación en derecho, el Ministerio de Justicia y del Derecho ha realizado un trabajo conjunto con la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, la asistencia técnica del Banco Mundial, la financiación del Fondo para el Apoyo a la Paz y el Posconflicto (Embajada de Suecia) y, con el apoyo de Confecámaras, quienes lograron para comienzos del año 2019 la suscripción de una donación con la cual financiar el proyecto: "Fortalecimiento de las capacidades institucionales del Gobierno para implementar los Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos a nivel territorial en zonas PDET", por un valor de (USD 240.000)
- Esta actividad se ha llevado a cabo en el municipio de Ituango, el cual hace parte de la Subregión PDET del Bajo Cauca - Nordeste Antioqueño. La realización de este ejercicio inició con una Jornada de Formación en MASC en la ciudad de Medellín. Esta actividad contó con la participación de 28 personas.
- Posteriormente, se realizó la sesión local de formación en conciliación para la resolución de conflictos relacionados con la tierra, contando con la participación de 18 líderes comunitarios, funcionarios locales y representantes de las Juntas de Acción Comunal de las veredas del municipio de Ituango. Para el desarrollo de esta iniciativa, se dispuso la Inspección de Policía como escenario para atender la sesión de conciliación y orientación acerca de conflictos agrarios. En esta jornada se recibieron ocho solicitudes de conciliación, cinco realizadas por

hombres y tres por mujeres, las cuales fueron debidamente atendidas por los profesionales encargados.

- En el mes de octubre de 2019 se llevó a cabo el proceso de formación en el municipio de Ríoblanco (Tolima) el cual contó con la participación de 21 personas en las que se encuentran 13 hombres y ocho mujeres.
- De igual manera, se realizó la Jornada de Formación en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos—MASC en la ciudad de Santa Marta el 21 de octubre de 2019, la cual contó con la participación de 60 personas (22 hombres y 38 mujeres) de los cuales 31 participantes eran conciliadores, docentes y estudiantes de la Universidad de Magdalena.
- En noviembre 2019, se realizó la jornada de conciliación de asuntos agrarios en el marco de la Jornada Móvil de Conciliación gratuita en el municipio de Ciénaga - Magdalena, la cual se desarrolló en el marco de la alianza realizada entre el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Agencia Nacional de Tierras, la Superintendencia de Notariado y Registro, la FAO y la Universidad del Magdalena.
- El espacio se dispuso con el fin de prestar el servicio de conciliación, orientación y atención de casos relacionados con la tenencia y uso de la tierra. El Centro de Conciliación de la Universidad del Magdalena, atendió 49 casos provenientes del programa de formalización de la Agencia Nacional de Tierras en el municipio. En dichos casos la solicitud de formalización es presentada por una pareja que no tiene constituida una sociedad patrimonial y al formalizar su unión marital de hecho se garantiza que el predio formalizado pueda quedar a nombre de los miembros de la pareja, fortaleciendo la gobernanza de las mujeres respecto de la tierra, reduciendo los tiempos y costos de respuesta de la administración y, promoviendo el uso de mecanismos alternativos de administración de justicia.
- En lo corrido de 2020, se realizaron tres (3) jornadas virtuales de formación, dirigidas a los equipos de la Agencia Nacional de Tierras - ANT que van a realizar las labores de terreno (caracterización física y jurídica) en al marco del proceso del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. En dichos eventos participaron 121 personas (68 mujeres y 53 hombres) de 12 municipios: Bogotá, Medellín, Carmen de Bolívar, Chaparral, Cáceres, Puerto Lleras, Sardinata, Ovejas, Zaragoza, Caucasia, El Bagre, Nechí. Las fechas de realización fueron: 17, 27 y 30 de abril.
- Conferencia virtual de pedagogía sobre conciliación en temas uso y tenencia de la tierra: En el marco de la campaña de conferencias virtuales #LaJusticiaNoPara liderada por la Fundación Liborio Mejía y la Federación de Centros de Conciliación del país en asoció con el Ministerio de Justicia, se desarrolló una conferencia virtual sobre la Conciliación en temas relacionados con el uso y tenencia de la tierra, que contó con la participación del Dr. Carlos José González, Director de DMASC y el consultor del Banco Mundial Juan Camilo Sánchez, experto en el tema.
- Expedición de certificaciones a los asistentes de los procesos de formación en MRC realizados por Minjusticia y el Programa de Justicia para una Paz Sostenible de USAID entre junio del 2019 y febrero del 2020. En total se expidieron 678 certificaciones a los asistentes de los procesos, entre los que se encontraban servidores públicos y sociedad civil (juntas de acción comunal y organizaciones sociales):
- Taller en técnicas y ruta de resolución autocompositiva de conflictos. 537 asistentes a talleres realizados entre agosto y diciembre en los municipios de Istmina, Chocó; Montería, Córdoba; Mocoa, Putumayo; Orito, Putumayo; Barbacoas, Nariño; Quibdó, Chocó; Jambaló, Cauca;

Santander de Quilichao, Cauca; Turbo, Antioquia; El Charco, Nariño; Tumaco, Nariño; Puerto Leguízamo, Putumayo.

- Taller en conciliación y técnicas de resolución de conflictos. 141 asistentes a los talleres realizados entre junio de 2019 y febrero del 2020, en los municipios de: Barbacoas, Nariño; Quibdó, Chocó; Tumaco, Nariño; Puerto Libertador, Córdoba; Turbo, Antioquia; Miranda, Cauca.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de su Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (DMASC) elaboró y ejecutó un Plan de Trabajo junto con la Agencia Nacional de Tierras – Subdirección de Política de Ordenamiento (SPO), con el fin de articular esfuerzos para atender los conflictos por acceso, uso y tenencia de la tierra que se evidencien en el marco de implementación del modelo de oferta del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR).
- En este contexto, durante el último trimestre del 2020 se gestionaron entre otras acciones: la participación de contratistas DMASC en espacios de formación de los socios estratégicos (FAO, OIM, PNUD); participación de seis contratistas de la SPO y de dos profesionales por cada uno de los socios, en el Diplomado de la Caja de herramientas de MRC de Minjusticia, módulo conciliación en derecho; gestión de cupos de formación de cuatro abogados de la DGOSP/SPO en el proceso de formación de conciliación en derecho liderado por el Ministerio; articulación de contenidos sobre conflictos por acceso, uso y tenencia de la tierra en la cartilla sobre participación de la SPO y en la audiocartilla de la ANT.
- El Ministerio en asocio con la ANT construyó un módulo de formación para el manejo de conflictos por acceso, uso y tenencia de la tierra, que se encuentra en revisión; y se avanzó en la construcción de una estrategia de formación sobre el uso de los métodos de resolución de conflictos (MRC) para el abordaje de estos asuntos.
- El Ministerio de Justicia adelanta un proceso de articulación con la Procuraduría General de la Nación, para la sensibilización de personeros. Lo anterior, con el fin de impulsar la articulación a nivel nacional de estos funcionarios administrativos a quiénes el art. 55 del Decreto 902 del 2017 les da competencia para conciliar en el manejo de conflictos durante la fase de implementación de los POSPR.
- Asimismo, el Ministerio participó en diferentes mesas de trabajo para la revisión de tipología de conflictos, en las cuales se brindaron orientaciones conceptuales sobre los MRC.
- Durante el 2020, el Ministerio de Justicia y del Derecho realizó el diplomado gratuito virtual de conciliación en derecho dirigido a funcionarios públicos habilitados para conciliar, con el fin de afianzar sus competencias, habilidades y técnicas de resolución de conflictos y fortalecer la administración de justicia en el país. Esta edición del Diplomado ofreció un módulo especial relacionado con la conciliación en asuntos agrarios y de uso y tenencia de la tierra. En este proceso participaron 468 funcionarios de más de 50 municipios del país.
- De otra parte, el Ministerio de Justicia y del Derecho en asocio con el PNUD y la UNODC, diseñaron el proyecto de implementación de los Modelos Locales y Rurales de Justicia, estrategia contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo, cuya finalidad es brindar una oferta institucional de justicia pertinente con enfoque territorial a los municipios PDET priorizados.
- Estos modelos de justicia local y rural se estructuran bajo cinco ejes programáticos, entre los que se encuentra el fortalecimiento de los mecanismos de resolución de conflictos, con especial énfasis en los procesos de conciliación agraria y de uso y tenencia de la tierra. Ya inició la implementación del Proyecto en 22 municipios PDET priorizados, con recursos del Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el Posconflicto.

- Desde finales de 2019 y hasta marzo de 2020 se adelantó una investigación sobre el desarrollo institucional que ha tenido en los últimos 5 años la Mediación (2014 – 2018); para ello se tomó como muestra de la observación las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y Cartagena, toda vez que, según información previa de la cual disponía el Ministerio de Justicia y del Derecho, eran las capitales en dónde mayores experiencias sobre la materia se venían adelantando, y por lo tanto, las que más información y aprendizajes podrían aportar.
- Los resultados finales de esta indagación se sistematizaron en un documento final en el que se recogen los resultados, el diagnóstico y las recomendaciones sobre la materia.
- Para el año 2021, el Ministerio de Justicia y del Derecho realizará una segunda fase de esta indagación, esta vez centrando la atención en el desarrollo de la Mediación comunitaria, étnica, interétnica e intercultural en escenarios especialmente rurales. Para ello se tomarán como muestra ocho municipios PDET: Carepa, Condoto, El Charco, Puerto Caicedo, Chigorodó, Medio Atrato, Mosquera, Puerto Asís.
- Durante el segundo trimestre de 2021 el Ministerio de Justicia y del Derecho ha venido adelantando varias actividades en el marco de tres (3) estrategias de intervención, a saber: 1. Iniciativas propias de la misionalidad: a. Diagnóstico de Mediación Rural. b. Jornadas Gratuitas de Conciliación Extrajudicial en Derecho 2. Articulación Interinstitucional. 3. Apoyo de la Cooperación Internacional. Durante este trimestre se elaboraron las propuestas, se seleccionaron los municipios, se realizaron las gestiones administrativas requeridas y, finalmente se suscribieron de los cuatro (4) Convenios.
- El Ministerio de Justicia ha dado cumplimiento a la creación de instituciones que componen el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición.
- Jurisdicción *Especial para la Paz* creada y puesta en marcha (Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz, Ley 1957 de 2019).
- Se expidió el Acuerdo 001 en el cual se consagra el reglamento interno de funcionamiento de la entidad.
- Acuerdo N. 005 de 2018 consagra la planta de personas que va a operar en la JEP. Actualmente la Jurisdicción Especial para la Paz está desarrollando sus actividades plenamente.
- Unidad de búsqueda para personas desaparecidas, creada y puesta en marcha:
- El 15 de febrero de 2018, se expidieron los decretos de estructura, nomenclatura y planta de personal (288, 289 y 290, respectivamente).
- A julio de 2018, la UBPD se encontraba realizando sus labores y funciones con la planta de personal parcial y en agosto con el Decreto 1395 de 2018 se hizo la definición y adopción de la planta de personal definitiva.
- Comisión para el esclarecimiento de la verdad, creada y puesta en marcha
- Decreto 761 de 2018 consagra algunas disposiciones transitorias para poner en funcionamiento la Comisión. Adicionalmente, esta entidad ya ha emitido sus primeros acuerdos:
- Acuerdo 01 de 2018, por el cual se designa al Secretario General de la Comisión.
- Acuerdo 02 de 2018, por el cual se adopta el reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión.
- La entidad ha expedido algunas resoluciones que demuestran ampliamente su puesta en marcha:
- Resolución 05 de 2018, por la cual se adopta la política salarial, prestacional y de vacaciones de la Comisión.

- Expedición de la Ley 1908 de 2018, mediante la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales, se adoptan medidas para su sujeción a la justicia y se dictan otras disposiciones.
- En el 2018, el Ministerio de Justicia y del Derecho elaboró dos documentos "Medidas para el incremento de costos en la comisión de delitos contra líderes sociales, defensores de derechos humanos y contra quienes decidan participar en política" y "Respuesta normativa y judicial frente a agresiones contra líderes sociales y defensores de derechos humanos".
- Formulación de la Política Integral para enfrentar el Problema de las Drogas: Ruta Futuro91.
- Proyecto de ley que busca definir el tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores (PL. S. 039/19). El 2 de septiembre de 2019, el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa asistió al primer debate de la iniciativa legislativa mencionada en la Comisión Primera Constitucional del Senado de la República.
- Durante la vigencia 2020, la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas y la Dirección de Política Criminal han realizado acompañamiento técnico al Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa en los temas relacionados con el Tratamiento Penal Diferencial para Pequeños Cultivadores, los cuales se han trabajado de manera conjunta con la Alta Consejería para la Estabilización y Consolidación y la Agencia de Renovación Territorial – Dirección de Sustitución. En ese sentido, se realizaron ajustes sobre tres tipos de beneficiarios (personas vinculadas al PNIS, personas no vinculadas al PNIS con vinculación a un proceso penal, y personas no vinculadas al PNIS sin vinculación alguna a una investigación penal). Por ello, se ajustó la exposición de motivos, el articulado del proyecto, así como la inclusión de disposiciones que permitan la aplicación del enfoque diferencial étnico.
- En el mes de junio el Ministerio de Justicia y del Derecho socializó la propuesta de cambio del indicador étnico ante la Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos -IEANPE.
- En el cuarto trimestre de 2020 se ha avanzó en las gestiones para la articulación con la Alta Consejería Presidencial para la Consolidación y Estabilización para llegar a un acuerdo sobre la línea a seguirse a través del Proyecto de Ley de tratamiento penal diferenciado. Por tal motivo, en reunión citada por el Presidente de la República, con la asistencia del Alto Consejero para la Estabilización y la Consolidación y el Viceministro de Política Criminal y Penitenciaria, se definió que el proyecto debía ser nuevamente revisado y ajustado, para que refleje la política de gobierno. En este sentido, se procedió a realizar los ajustes al proyecto, incluyendo un nuevo tipo penal que busca penalizar el fraude a los programas de sustitución y fortaleciendo los niveles de verificación antes de otorgar el beneficio y a la fecha se está a la espera de instrucciones por parte de la Consejería de Estabilización frente a este tema puesto que no se ha recibido la versión final con los ajustes por parte de la Consejería Presidencial.
- En el primer trimestre de 2021 se procedió a realizar el ajuste de la iniciativa de gobierno en correspondencia con los comentarios de ajuste realizados por parte de la Presidencia de la República al Proyecto de Ley de Tratamiento Penal Diferenciado para Pequeños Cultivadores,

[91] Estrategias efectivas que buscan: reducir el consumo de drogas, así como, su disponibilidad con especial énfasis en los cultivos ilícitos, velar por la desarticulación de organizaciones criminales, afectar economías y rentas ilícitas y transformar el territorio a partir del tránsito a economías lícitas; construcción concertada del Plan de Acción de Ruta Futuro con 28 entidades del nivel nacional; socialización de la política integral Ruta Futuro con los territorios durante el "Quinto Encuentro Nacional de la Política de Drogas" (abril de 2019) y fortalecimiento del Observatorio de Drogas de Colombia – ODC: implementación del Centro Estratégico de Seguimiento y Evaluación de la Política Ruta Futuro.

producto de la reunión de alto nivel de gobierno realizada en el anterior trimestre. El día 8 de marzo de 2021 se realizó la primera sesión de trabajo conjunta con la Consejería Presidencia para la Estabilización y Consolidación -CPEC- para el ajuste de la iniciativa legislativa, la cual fue modificada por parte del MJD y enviada a CPEC para su revisión el jueves 11 de marzo.

- En el segundo trimestre de 2021 se recibieron las observaciones y sugerencias de modificación del proyecto de Ley de Tratamiento Penal Diferencial para Pequeños Cultivadores que fueron –realizadas por parte de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, las cuales fueron revisadas en conjunto entre la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria y la Dirección de Política de Drogas. El 30 de junio se definió la posición interna del Ministerio de Justicia y del Derecho frente a esas observaciones y sugerencias indicando la necesidad de un análisis interno a profundidad con el despacho del señor Ministro de Justicia y del Derecho.
- A 31 de agosto de 2021, se encuentra el proyecto de ley de tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores en revisión para su validación, en el despacho de la señora Viceministra de Política Criminal y Justicia Restaurativa, luego de su revisión, el proyecto de ley se direccionará a Presidencia de la República.
- Para el caso del indicador D.E.12, se adelantaron reuniones internas y una bilateral (24 de febrero) con la Alta Consejería para la Estabilización y la Consolidación, en donde se han puesto de manifiesto las múltiples dificultades técnicas y jurídicas que tiene este indicador, particularmente, en cuanto a su supuesto de regular el tratamiento penal diferencial a través de la Ley General de Armonización de Justicias. Debido a ello, se ha optado por escalar estas problemáticas y su respectiva decisión al despacho del señor Ministro de Justicia y del Derecho y de la Viceministra de Política Criminal y Justicia Restaurativa. Se pretende establecer una mesa técnica interna para este indicador, a partir de la cual se iniciarán los acercamientos para consolidar la coordinación interinstitucional que se necesita para el impulso de la Ley General de Armonización de Justicias.
- A finales de agosto de 2021 se realizó la primer mesa técnica entre la Dirección de Justicia Formal y la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, en representación de ambos viceministerios del MJD para la definición de la hoja de ruta para el abordaje del indicador D.E.12. En dicha mesa técnica, se llegó a la conclusión de la necesidad de realizar un comunicado institucional a las entidades que solicitan información sobre la implementación de este indicador. El contenido de dicha comunicación se definirá en una próxima mesa técnica, la cual se realizará en conjunto con la Dirección Jurídica del MJD.
- Respecto a los indicadores D.E.13 y D.E.14, después de la realización de varias mesas de trabajo con el DNP, a la fecha, ya se encuentran aprobadas las fichas y el reporte de avance en el portal de SIIPO.
- A la par con la gestión adelantada con el proyecto de ley de tratamiento penal diferencial, en la vigencia 2021 se ha avanzado en el diseño de un convenio para avanzar en sesiones de diálogo intercultural con los tres grupos étnicos: indígenas, comunidades negras afrocolombianas y palenqueras -NARP- y pueblo Rrom. Con este convenio se espera construir una propuesta normativa preliminar, la cual deberá ser llevada a los espacios de la consulta previa, y la hoja de ruta metodológica para la consulta previa. Estos grupos étnicos fueron convocados a través de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos, y los pueblos Rrom y NARP ya han delegado representantes de sus comunidades.
- Para el acercamiento con las autoridades indígenas se contrató un experto en derecho penal indígena, quien deberá articular este proceso a la Organización Nacional de los Pueblos

Indígenas de la Amazonía Colombiana -OPIAC- y a la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena -COCOIN-. La propuesta que se piensa realizar se perfila como uno de los insumos de la consulta previa que se ha programado luego de la entrada en vigor de la Ley de Tratamiento Penal Diferencial. También se avanza en la suscripción de un convenio con la Universidad Nacional de Colombia con el propósito de definir la metodología de la (o las) consulta previa pertinente, a partir de unas sesiones de diálogo con las autoridades de los pueblos étnicos.

- A 31 de agosto de 2021, se ha revisado la propuesta enviada por la Universidad Nacional de Colombia, entidad con la que se pretende suscribir un convenio interadministrativo que tendrá por objeto: *"Cooperación mutua y unión de esfuerzos entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad Nacional de Colombia, para el fortalecimiento de los procesos de diálogo intercultural con los grupos étnicos, definidas en el proyecto ´Optimización de los Sistemas Penales en el Marco de la Política Criminal a Nivel Nacional´"*. El mencionado convenio, tendrá la ejecución de la actividad denominada: *"Fortalecer los procesos de diálogo intercultural con los grupos étnicos (Indígenas, NARP y ROM) para la construcción conjunta y participativa de la propuesta de instrumento normativo de inclusión del enfoque étnico y de género de la ley de tratamiento penal diferenciado, transitorio y condicionado para los cultivadores de plantaciones ilícitas en pequeña escala."*, con la cual se busca avanzar con el cumplimiento de los indicadores D.E. 13 y D.E.14. En orden a lo anterior se construyeron los estudios previos que se encuentran en trámite de revisión para proceder con la firma y ejecución del mencionado convenio.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho presentó un documento con los contenidos del Plan Nacional de Política Criminal ante el Comité Técnico del Consejo Superior de Política Criminal, quien entre los meses de mayo y julio de 2019 discutió y llegó a un consenso en relación con lineamientos sustantivos.
- se avanzó en la elaboración de una propuesta preliminar de plan de acción la luz de los lineamientos acordados en 2019 en el marco del Comité Técnico de Política Criminal, el cual se concertará con las entidades corresponsables y en este se trazará la ruta del Plan Nacional de Política Criminal.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, elaboró una hoja de ruta y cronograma para el desarrollo de reuniones interinstitucionales con las entidades que hacen parte del Consejo Superior de Política Criminal, con el fin de realizar ajustes y llegar a acuerdos para la definición del Plan de Acción del Plan Nacional de Política Criminal. Contempla la reanudación de sesiones a partir del desarrollo de sesiones trilaterales (entre junio y julio de 2020), multilaterales (en julio de 2020) y reuniones especiales para el cierre de temas pendientes (agosto de 2020). Adicionalmente, se elaboró la metodología para el desarrollo de las sesiones en relación con los productos contemplados, de acuerdo con la estructura de la Política.
- Durante los meses de julio y agosto, 2020, continuó el proceso de construcción del Plan de Acción del Plan Nacional de Política Criminal, desarrollando reuniones bilaterales con las entidades para la definición de los hitos de implementación de los productos que desarrollan los 23 lineamientos de política criminal contemplados en el Plan. Adicionalmente, y por cuenta de las dinámicas de trabajo interinstitucional, así como por cambios organizacionales en algunas de las entidades del Consejo Superior de Política Criminal—CSPC, los tiempos previstos del proceso de elaboración de plan de acción se han ampliado. Se ha garantizado la solidez en las deliberaciones de construcción de la política criminal del Estado colombiano.

- En el mes de octubre se logró finalizar la fase de reuniones bilaterales con cada una de las entidades miembro del CSPC y se inició la fase de reuniones multilaterales por grupos de entidades involucradas para la construcción y la articulación interinstitucional en el marco de la definición e implementación de los productos del Plan Nacional de Política Criminal que tengan dos o más responsables institucionales. Con éste fin, el día 21 de octubre se hizo la presentación del Plan Nacional de Política Criminal en sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes y los días 22 y 23 de octubre se realizaron dos reuniones multilaterales para articular las actividades a desarrollar en el marco de la construcción del plan de acción del Plan Nacional de Política Criminal en lo relacionado con temas de política penitenciaria, lucha contra la corrupción e inteligencia penitenciaria.
- En ese sentido, durante los meses de noviembre y diciembre se continuó con el proceso de construcción del plan de acción del Plan Nacional de Política Criminal mediante la celebración de las reuniones multilaterales para la concertación conjunta de los cronogramas de implementación y las acciones para la ejecución de los lineamientos del PNPC. Sin embargo, por cuenta del ingreso de dos Representantes a la Cámara en el mes de agosto al Consejo Superior de Política Criminal -CSPC, se solicitó de parte de esa célula congresional, un espacio para la presentación de propuestas para añadir y ajustar elementos al documento del PNPC. Motivo por el cual, fue necesario suspender las reuniones de concertación hasta tanto las representantes presentaran la propuesta. Por su parte, el Ministerio de Justicia en aras de continuar con la gestión, solicitó la entrega del documento con las propuestas.
- A pesar de la emergencia epidemiológica, durante la vigencia 2020, se consiguió celebrar 32 reuniones en el marco de la construcción del plan de acción del PNPC. Producto de las reuniones, se logró la concertación de 91 productos y 311 acciones para la implementación del Plan Nacional de Política Criminal, entre todas las entidades que componen el Consejo Superior de Política Criminal, quedando en un avance del 90%. Adicionalmente, se alcanzó a estructurar una propuesta para el mecanismo de seguimiento y evaluación de la implementación del PNPC cuando éste entre en vigencia.
- Desde el mes de febrero de 2021 se adelantaron 15 reuniones multilaterales para la finalización del proceso de construcción del plan de acción que desarrolla los lineamientos del Plan Nacional de Política Criminal, se tiene previsto finalizar estas reuniones en las próximas semanas. Posterior a esto, se llevará a cabo la convocatoria al Consejo Superior de Política Criminal, a fin de aprobar el PNPC y permitir su entrada en vigor.
- Se terminó el proceso de construcción del Plan Nacional de Política Criminal y su plan de acción en el marco del Comité Técnico del Consejo Superior de Política Criminal (CSPC). El documento fue presentado a la plenaria del Consejo Superior de Política Criminal el 21 de Junio de 2021, en cuya sesión se solicitaron la introducción de ajustes al documento base y se programó la celebración de una nueva sesión del CSPC para analizar los ajustes realizados al documento y proceder a su aprobación.
- El 26 de julio se llevó a cabo la sesión el CSPC en la que se aprobó el Plan Nacional de Política Criminal que contiene siete prioridades: 1. La prevención del delito y reducción del homicidio, 2. La prevención de violencias basadas en género. 3. La disrupción del crimen organizado. 4. La prevención de la participación de adolescentes y jóvenes en actividades criminales. 5. La humanización del sistema carcelario. 6. La modernización de la acción estatal para combatir el crimen. 7. La lucha contra la captura del Estado y la corrupción.

- En el 2018, se elaboró el Estudio de producción y rendimiento en la región de Putumayo-Caquetá denominado “Estudios de productividad en cultivos de coca: región Putumayo-Caquetá”.
- Así mismo finalizó la publicación del documento “Modelo piloto para la caracterización de la Cadena de Valor del Narcotráfico (CVN), con enfoque territorial”, que busca proporcionar elementos que evidencien la extensión y atributos claves de la CVN los cuales puedan ser identificables y medibles en el ámbito local. Este documento presenta la validación del modelo piloto para la Caracterización de la Cadena de Valor del Narcotráfico (CVN) en la zona de influencia de cultivos de coca La Unión Peneya (Caquetá).
- El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, aplicó una versión ajustada de la metodología de caracterización para analizar el funcionamiento de la cadena de valor del narcotráfico en la Región del Urabá, la cual comprende los departamentos de Antioquia, Chocó y Córdoba. Como resultado de este estudio se expidió el “Documento de lineamientos para el debilitamiento de la cadena de valor del narcotráfico”.
- Se realizaron las gestiones pertinentes para dar continuidad a los estudios relacionados con el monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos en Colombia y los estudios relacionados con el tema. Dado que el primer avance del 50% se realizó en el marco del convenio 245 del 2019 suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- Se realizó la suscripción del Convenio de Cooperación Internacional 302 de 2020 entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, dentro del cual se desarrolló el 50% restante del estudio “Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2019” el cual fue socializado el 28 de junio de 2020.[92]
- Así mismo, se adelantó la parte final del "Estudio de producción y rendimiento en la región del Pacífico", a partir del cual se completa la cuarta fase y se elabora el "Documento analítico de la cuarta fase de los estudios de producción y rendimiento", que incluye los resultados de región Pacífico.
- De otra parte, en el marco del convenio de cooperación internacional No. 302 de 2020 se realizó el "Estudio de productividad y rendimientos del cultivo de coca en Colombia en las regiones central, Catatumbo y Sierra Nevada", iniciando la V Fase (2020 - 2024) de evaluación de la productividad y condiciones socioeconómicas en las regiones afectadas por cultivos de coca. El estudio incluyó la aplicación de 330 encuestas y 110 pruebas de cosecha en las regiones Catatumbo (municipios de Tibú, Tarra y Sardinata), Región Central (municipios de Santa Rosa y Símití en el sur de Bolívar y Valdivia, Cáceres y Tarazá en Antioquia) y en la Sierra Nevada de Santa Marta.
- El Ministerio de Justicia suscribió el convenio de asociación Universidad del Rosario 427 de 2020 el cual tiene por objeto "Desarrollar la estrategia integral contra las finanzas y rentas criminales y el narcotráfico con asocio al lavado de activos y sus delitos fuente", donde en uno de los componentes a desarrollar se proyecta hacer la caracterización y análisis de la cadena de valor del narcotráfico en sus diferentes fases. Actualmente este producto se encuentra en revisión y avance de los documentos en general sobre la cadena de valor para la aprobación y publicación. Se han realizado a través de mesas técnicas con la Universidad del Rosario

[92] El informe de resultados puede ser consultado en el siguiente link : http://201.217.213.202/Portals/1/publicaciones/images/oferta/censos/Monitoreo2019WebOK_2.pdf

correcciones y solicitudes sobre el contenido de los documentos. A la fecha, se continúa con la revisión de los documentos.

- Para el segundo trimestre de 2021 el informe “Mapeo del delito de la cadena de valor del narcotráfico, en todos los niveles incluyendo el regional”, vigencia 2020 (Convenio de asociación 427 del 2020 con la Universidad del Rosario), se encuentra en revisión final antes de ser aprobado por parte de la Oficina de Prensa del Ministerio de Justicia y del Derecho, para la respectiva divulgación.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, elaboró el producto denominado “Necesidades y requerimientos para cualificar la acción contra el lavado de activos, fortalecer las instancias de investigación y el control financiero
- El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, elaboró el producto denominado “Necesidades y requerimientos para cualificar la acción contra el lavado de activos, fortalecer las instancias de investigación y el control financiero”.
- Política Antilavado de Activos a partir de cuatro líneas temáticas: i) Estrategia diferencial por tipo de activos, ii) Aplicación y administración de sanciones financieras, iii) Institucionalización del mapeo de la cadena de valor del narcotráfico, y iv) Protocolos de acción estatal coordinada.
- Creación del “Centro de Coordinación Contra las Finanzas de Organizaciones de Delito Transnacional y Terrorismo” mediante la Ley 1941 del 18 de diciembre de 2018.
- En el 2019 se definió la realización del estudio de identificación de usos, frecuencias y lugares de demanda de las sustancias químicas, catalogadas esenciales y difícilmente sustituibles en la producción ilícita de clorhidrato de cocaína: Ácido sulfúrico, Ácido clorhídrico, Permanganato de potasio y Anhídrido acético.
- Se realizó el diseño del Sistema de Monitoreo Integral de Sustancias Químicas como mecanismo de fiscalización, seguimiento, monitoreo y cruce de la información proveniente de las diversas fuentes del sector público y privado. Esto, permitirá la identificación de actores vinculados al tráfico de sustancias químicas.
- El Sistema diseñado constituye la principal apuesta institucional para reducir la disponibilidad de drogas como lo plantea la Política Integral para enfrentar el problema de las drogas: Ruta Futuro 2019-2022.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho realizó el diseño de la estrategia de comercio exterior de sustancias químicas con énfasis en importaciones. Esta iniciativa busca impedir el desvío de insumos químicos controlados por contrabando técnico, abierto y transfronterizo, mediante la articulación y fortalecimiento interinstitucional para el intercambio de información, verificación documental, inspección de carga que ingresa al territorio nacional, entre otros mecanismos de control adelantados y aprobados por las principales autoridades de control.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho concertó dos acuerdos de cooperación voluntaria con las Sociedades Portuarias de Cartagena y Barranquilla. A través de este instrumento se pretende promover la transparencia y garantizar el control adecuado respecto del uso final de insumos y precursores químicos controlados.
- Durante el primer semestre de 2021, se realizó el seguimiento al acuerdo de cooperación voluntaria suscrito con Acoplásticos en el año 2018 a través de dos reuniones una con el presidente de la asociación y otra con los asociados de Acoplásticos, con el fin de incentivar el reporte de operaciones inusuales o sospechosas. Adicionalmente, se realizaron cuatro

reuniones de sensibilización y socialización con diferentes empresas que serían posibles cooperantes.

- En el mes de junio de 2021, se firmó el acuerdo de cooperación voluntaria y no vinculante con la empresa Chemiworld SAS y en el mes de julio 2021 se firman acuerdos de cooperación voluntaria y no vinculante con la Sociedad Portuaria Regional de Cartagena SA, Terminal de contenedores de Cartagena, Quimpac de Colombia S.A. y Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura. Para un total de 5 acuerdos suscritos en la vigencia 2021.
- En el 2019 se suscribió el convenio interadministrativo No. 251 de 2019 entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE- cuyo objeto consiste en adelantar acciones conjuntas para la realización de la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas – 2019, por valor de $4.979.943.014 millones. El convenio tiene plazo de ejecución entre agosto de 2019 y hasta el 30 de julio 2020. En esta vigencia se adelantaron las fases 1 y 2 completando un total de 49.752 encuestas en los 32 departamentos del país.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho adelantó la fase 3 que incluye los procesos de calidad, consistencia y generación de base de datos final. Se destaca que el 30 de mayo, 2020, se recibió la base de datos por parte del DANE. Actualmente el Observatorio de Drogas de Colombia y el DANE adelantan el procesamiento de los datos para la posterior elaboración de informe de resultados que permitirá desagregaciones por sexo.
- El 30 de julio de 2020 se publicó el boletín de prensa de la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas (ENCSPA)- 2019, el cual se puede consultar en el siguiente link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/encuesta-nacional-de-consumo-de-sustancias-psicoactivas-encspa
- Así mismo, el 6 de agosto de 2020, la Ministra de Justicia y el Director del DANE presentaron los resultados preliminares de la encuesta a través de una jornada transmitida por Facebook, dirigida a medios de comunicación y población interesada. Se anexa documento con referencias de notas de prensa.
- En diciembre de 2020 en el marco del VI Encuentro sobre la Política de Drogas Ruta Futuro en los Territorios se presentó el Estudio Nacional de Consumo de SPA - Colombia 2019 realizado por el Observatorio de Drogas de Colombia con los datos de la Encuesta de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia, el cual analiza los indicadores por sexo, edad, estrato socioeconómico y departamentos o dominios territoriales y los compara con los resultados de los estudios anteriores.
- En el mes de marzo 2021 en el marco de la sesión ordinaria del Consejo Distrital de Estupefacientes de Bogotá, se realizó presentación: Mujer y sustancias psicoactivas a partir de comparativo de estudios nacionales de consumo de sustancias psicoactivas, con participación de 32 personas representantes de entidades naciones, distritales y académicas. También se realizó socialización del Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2019 en reunión con equipos territoriales de la Secretaría de Integración Social de Bogotá, con participación de 83 personas.
- Durante el segundo trimestre de 2021 se realizó la socialización del Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2019 en las siguientes reuniones y/o eventos: 1. Comisión Técnica Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas (CTNRDD) convocada por el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Salud y Protección Social, realizada el día 9 de abril de 2021 con participación de actores institucionales nacionales. 2. Consejo Nacional de Salud Mental, evento convocado por el Ministerio de Salud y Protección

Social que tuvo lugar el 23 de abril de 2021, contando con la participación de 32 actores institucionales nacionales y académicos. 3. Reunión grupo de trabajo de evaluación proyecto DOMES Pereira, participación de diferentes actores institucionales nacionales e internacionales. 4. Reunión de Asistencia técnica del Ministerio de Salud y Protección Social con actores institucionales departamentales y municipales, realizado el 3 de junio de 2021, participación de 160 personas.

- Así mismo se han realizado procesos de socialización territorial en los Consejos Seccionales de Estupefacientes de los siguientes territorios: Bogotá, Sucre, San Andrés, Barranquilla, Bolívar, Córdoba, Caldas, Nariño, Quindío, Cundinamarca y Valle del Cauca.[93]
- Se ha avanzado en la construcción de la ruta de intervención territorial para iniciar el desarrollo de talleres especializados denominados "Estrategias territoriales para el fortalecimiento y articulación de instancias y mecanismos de prevención, investigación y judicialización". Estos talleres tienen el propósito de realizar intervenciones focalizadas en los departamentos y municipios priorizados (de acuerdo con el documento marco de las estrategias) que presentan mayores niveles de violencia, presencia de accionar criminal a nivel de organizaciones y economías criminales.
- Al corte del 31 de agosto, 2020, se cuenta con el diseño completo de la estrategia territorial, la cual consiste en talleres especializados de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de prevención, investigación y sanción de fenómenos asociados con la criminalidad organizada y sus rentas. También se cuenta con el diseño finalizado de un instrumento de caracterización territorial de la capacidad institucional (cuenta con tres cuestionarios: uno de aplicación a nivel nacional, y dos de aplicación a nivel local: el primero de preguntas cerradas, y el segundo como insumo para la deliberación en grupos focales, que serán desarrollados como parte de los talleres especializados).
- Durante el año 2020 se realizaron cinco talleres territorializados con autoridades locales y judiciales de cerca de 20 municipios de las cinco Zonas Futuro (Pacífico Nariñense, Chiribiquete, Bajo Cauca, Arauca y Catatumbo; en el marco de esos talleres se lograron realizar cinco focus group para construir el diagnóstico de capacidades y necesidades institucionales de las entidades territoriales y judiciales en dichos territorios. Adicionalmente, en conjunto con la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, se celebraron cinco reuniones de una primera fase de trabajo con las entidades de los sectores Justicia y Defensa a nivel nacional para el diagnóstico de capacidades y necesidades para la construcción de la Estrategia. En este sentido, a finales de septiembre se desarrolló el primer taller territorial con entidades del Departamento de Arauca.
- En el mes de octubre, se realizaron tres (3) talleres especializados con intervenciones en territorio dentro de la estrategia territorializada, las cuales se desarrollaron de manera virtual con las autoridades territoriales y judiciales en los departamentos de Nariño, Norte de Santander, Antioquia y Córdoba. En el mes de noviembre se finalizó la primera fase de estos talleres territorializados con la sesión virtual efectuada con las autoridades territoriales y judiciales de los departamentos de Caquetá, Meta y Guaviare que hacen parte de la Zona Futuro Chiribiquete y Parques Naturales Nacionales Aledaños, seguidamente se elaboró el documento informe que compila los datos y la información aportada por las autoridades de las cinco Zonas Futuro en lo referente a las capacidades y necesidades institucionales de

[93] El documento ya se encuentra publicado en la página del Observatorio de Drogas de Colombia, a continuación, encuentran el link: http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/estudio%20Nacional%20de%20consumo%202019.pdf

investigación y judicialización orientadas al desmantelamiento del crimen organizado y la disrupción de circuitos financieros. Con base en lo anterior y en los insumos obtenidos, en el mes de diciembre se consiguió finalizar la construcción, estructuración y actualización a 2020 del documento base que contiene los lineamientos estratégicos de la Estrategia Territorializada para dar inicio al proceso de coordinación interinstitucional con entidades del sector Justicia. Documento que fue enviado al despacho de la Dirección y el Viceministerio para su correspondiente validación. A 31 de agosto de 2021 se continúa con el proceso de revisión y ajuste del documento programático.

- A la luz del mandato y compromisos de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de activos—CCICLA y con el liderazgo del Departamento Nacional de Planeación, se avanzó en los aportes a la formulación del CONPES Antilavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo, (ALA/CFT/CFPADM) y su correspondiente plan de acción y seguimiento – PAS. Adicionalmente, en este mismo periodo se ha avanzado en la implementación de las acciones del Pilar 4. Economías y Rentas Criminales de la Política Integral contra el Problema de las Drogas - Ruta Futuro.
- La Dirección de Política Criminal[94] y Penitenciaria, como aporte a la orientación de medidas para el fortalecimiento de la investigación, supervisión y control financiero, participó en seis mesas de trabajo interinstitucional convocadas por el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), con el propósito de concertar los objetivos, estrategias y productos a través de los cuales se ejecutará la Política Nacional Antilavado.
- En la vigencia 2020, la CCICLA ha efectuado tres reuniones (12 de marzo, 12 de agosto y 17 de diciembre). Entre julio y agosto, ha venido trabajando en un proyecto de ley de lucha contra la corrupción para la Comisión Nacional de Moralización, en donde se han establecido lineamientos para el fortalecimiento del registro de beneficiarios finales y la obligación de debida diligencia para las entidades obligadas de implementar un sistema de prevención de lavado de activos.
- Durante los meses de septiembre y octubre se llevaron a cabo las mesas técnicas para la elaboración de la propuesta de proyecto de Ley que permita materializar el congelamiento de activos en Colombia, con la participación del Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Defensa Nacional, la Unidad de Información y Análisis Financiero –UIAF, la Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia Financiera de Colombia. Adicionalmente, se coordinó con la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF el desarrollo de la sesión No. XXXVI de CCICLA que se llevó a cabo el 17 de diciembre de 2020. En esta sesión las entidades discutieron la propuesta del proyecto de decreto de reforma a CCICLA, así como también los avances del Departamento Nacional de Planeación en la elaboración del documento CONPES ALA/CFT/CFPADM.
- Durante el primer semestre del 2021 se trabajó en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación en la construcción del Plan de Acción y Seguimiento para el documento CONPES en materia ALA/CFT que se encuentra en fase de diseño desde el 2020, en este proceso, el

[94] Durante el año 2019 se elaboró el documento “Insumos para la construcción de estrategias focalizadas de Política Criminal en materia de crimen organizado” de soporte de la formulación del Proyecto de Inversión denominado “Fortalecimiento de la Territorialización de la Política Criminal contra el crimen organizado y efectividad de la Justicia Nacional” y se asignó un presupuesto para la ejecución de las acciones correspondientes. Actualmente, se adelanta gestiones para la revisión, ajustes y aprobación del documento de insumos.

Ministerio de Justicia y del Derecho realizó una primera propuesta de presupuesto de las actividades que tendrá a su cargo dentro de este plan de acción.

- Se realizó la sesión N°36 de la CCICLA, en la cual se discutieron los avances del país con relación al seguimiento intensificado de GAFILAT, en la implementación de las recomendaciones para el control del lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva que son promovidas desde GAFI.
- Adicionalmente, en esa sesión de CCICLA se discutió una primera propuesta de Campaña Antilavado de Activos. También se presentó el proyecto de ley de congelamiento de bienes, y se abrió la discusión sobre el proyecto de decreto para la reforma de la CCICLA. A principios del mes de junio se realizó una reunión con la Superintendencia Financiera para el avance en la discusión del proyecto de decreto de reforma de la CCICLA, en donde se realizaron diversas observaciones al documento, posteriormente, el Ministerio de Justicia y del Derecho acogió estas observaciones.
- Se aprobó el Documento Conpes 4042 "POLÍTICA NACIONAL ANTILAVADO DE ACTIVOS, CONTRA LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y CONTRA LA FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA" el 09 de agosto de 2021. el documento CONPES formula ocho líneas de acción que las entidades que lo conforman deberán desarrollar durante los próximos cinco años.
- Durante el tercer trimestre de 2021 se está trabajando en conjunto con la Fiscalía, la SAE y demás entidades del sector frente al proyecto de Decreto por el cual se reglamenta la composición y funcionamiento del Centro de Coordinación contra las Finanzas de Organizaciones de Delito Transnacional y Terrorismo en virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1941 de 2018 que adiciona el artículo 49a de la Ley 418 de 1997.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho en conjunto con entidades como la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, la Cámara de Comercio de Bogotá, la embajada Británica y la Unidad de Información y Análisis Financiero diseñaron una Campaña Nacional contra el Lavado de Activos, la cual se desarrolla anualmente en el “Día nacional Anti Lavado de Activos”, evento que se ha desarrollado en los años 2018 y 2019.
- Para el año 2020, se celebró el Día Antilavado mediante sesiones virtuales los días 29 y 30 de octubre. La actividad contó con la participación de más de 1500 personas entre el sector público y privado en los diferentes ejes temáticos que se desarrollaron en las sesiones virtuales.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho, representado por el Viceministro de Política Criminal y Justicia y Restaurativa, Dr. Javier Sarmiento Olarte, participó en el panel, “Retos y avances de las entidades públicas del orden municipal y departamental frente a la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo”, indicando la importancia de extender la política pública antilavado a los departamentos y municipios, con el fin de conocer de primera mano los sectores económicos y los fenómenos particulares que se presentan. Asimismo, se llamó la atención respecto a los conceptos de beneficiario final y debida diligencia en lo público en aras de combatir cualquier delito fuente asociado al lavado de activos.
- En la conmemoración anual del día antilavado, se analizaron los diferentes riesgos desde lo público y lo privado, se adelantaron discusiones esenciales para la toma de decisiones en materia de política pública y se compartieron datos relevantes para los diferentes sectores de acuerdo con la Evaluación Nacional del Riesgo 2019 realizada por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

- Durante la vigencia 2020 se llevó a cabo el cumplimiento de las siguientes acciones contempladas en el plan de acción concertado de la Estrategia para el fortalecimiento de capacidades de vigilancia y control a insumos y precursores de químicos utilizados frecuentemente en la producción ilícita de drogas:

Elaboración de la propuesta de modificación de la Resolución 0001 de 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes para fortalecer el control y fiscalización a la importación de cemento en Amazonas y Guainía:
La cual involucra la expedición de Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes únicamente a los importadores ubicados en los citados departamentos con el propósito de contrarrestar las dinámicas ilegales de tráfico y desvío de cemento en dichos territorios. La propuesta fue presentada y aprobada en sesión del Consejo Nacional de Estupefacientes del 25 de marzo de 2020. De igual manera se elaboró el proyecto de resolución modificatoria, que también fue aprobada por el Consejo Nacional de Estupefacientes el pasado 30 de marzo de 2020.

Implementación de la primera fase de la estrategia de comercio exterior de sustancias químicas controladas con énfasis en importaciones, en los puertos de Barranquilla y Cartagena:
Esta fase consistió en el desarrollo de los instrumentos normativos que permitan la inspección de sustancias químicas en las zonas aduaneras primarias de los puertos autorizados mediante el Decreto 2272 de 1991 en conjunto con la adquisición de la tecnología adecuada para realizar la identificación de sustancias químicas en el ingreso a territorio nacional, para ello, se realizaron reuniones interinstitucionales con la DIAN, las cuales permitieron la elaboración y del lineamiento que permite la inclusión forzosa de carga amparada en documentos de transporte con descripción misceláneos químicos.

Implementación del Sistema de Monitoreo Integral de Sustancias y Productos Químicos Controlados (Fase 1. Decreto de creación):
Se realizó la elaboración del proyecto de decreto que sustenta la creación del Sistema de Monitoreo Integral de Sustancias Químicas, el mismo fue socializado en el Comité Técnico de Sustancias Químicas del 22 de mayo de 2020, actualmente se encuentra en fase de observaciones por parte de las entidades responsables de control. Inicialmente se había establecido una acción relacionada con el desarrollo de la operación interinstitucional Min Justicia-Armada Nacional en la zona Pacífico, no obstante, esta acción fue eliminada del plan de acción debido a las dificultades presentadas debido a la declaración de la emergencia sanitaria del Covid-19. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se evidencia que se ejecutaron las tres acciones propuestas en el plan de acción de la estrategia para el fortalecimiento de las capacidades de vigilancia y control a insumos y precursores, dando un cumplimiento del 100% para la vigencia.

- En el primer semestre del 2021, se construyó la ficha técnica para la contratación del convenio de cooperación con la Oficina de la Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito - UNODC, con el objeto de implementar la estrategia para el fortalecimiento de capacidades de vigilancia y control a insumos y precursores químicos utilizados frecuentemente en la producción ilícita de drogas, con énfasis en fortalecer el control al comercio exterior en importaciones. Con el fin de desarrollar la fase II de la estrategia propuesta en la vigencia 2020.
- Posteriormente, se elaboró el estudio previo para adelantar el "Convenio de cooperación internacional entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y UNODC, consistente en “Cooperación técnica y económica para fortalecer la estructura institucional de vigilancia, control, fiscalización, interdicción y judicialización de sustancias químicas, drogas naturales,

drogas de síntesis y nuevas sustancias psicoactivas en el marco del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en sus componentes de sistema de información de sustancias químicas e integración de redes de información"

- Este convenio se desarrollará a través de la ejecución de los siguientes componentes: 1. Desarrollar el Sistema de Monitoreo Integral de Sustancias Químicas Controladas. 2.Fortalecer el control al comercio exterior de sustancias químicas controladas con énfasis en importaciones. 3. Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las instituciones que componen la estructura de vigilancia, control, fiscalización, interdicción y judicialización de sustancias químicas, estupefacientes, drogas de síntesis y nuevas sustancias psicoactivas. 4. Caracterización de las dinámicas de producción y mercado de las sustancias químicas fabricadas artesanalmente en Colombia. Una vez se firme el convenio, se podrán establecer las actividades que harán parte del plan de acción del indicador para la presente vigencia. Dicho convenio se encuentra en proceso de aprobación por parte del comité de contratación del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- El plan operativo 2021 será construido y definido de acuerdo con las prioridades y recursos de la SCFSQE y que se identifiquen una vez se cuente con el objeto y alcance claro del convenio a suscribir con la UNODC.
- Durante el año 2020 se realizó el análisis del comportamiento de 71 sedes correspondientes a 66 empresas ubicadas en los departamentos de Cauca, Valle del Cauca y Nariño que utilizan las sustancias químicas controladas ácido clorhídrico, ácido sulfúrico, permanganato de potasio, anhídrido acético y cloruro de calcio. Los reportes de fiscalización generados fueron 31 (28 administrativos y tres operativos). Asociados a los reportes de fiscalización administrativos se generaron requerimientos a las empresas involucradas, algunos de los cuales terminaron con llamados de atención, medidas administrativas preventivas.
- Por otra parte, se realizó un informe en el que se consolida la dinámica del uso lícito de las mencionadas sustancias en los departamentos de Cauca, Valle del Cauca y Nariño, desde la perspectiva de la comercialización y el uso dado a las mismas.
- Durante el primer trimestre del 2021, se elaboró y aprobó el plan operativo anual el cual, en términos generales, menciona que para este año se va a identificar la dinámica de uso de las sustancias controladas (ácido clorhídrico, ácido sulfúrico, permanganato de potasio, anhídrido acético, cloruro de calcio, acetato de etilo y disolvente N°1) en departamentos de Norte de Santander y Cesar, los cuales están ligados geográficamente y se encuentran afectados por el incremento de cultivos ilícitos de coca.
- Por otra parte, en armonía con la estrategia enfocada en canalizar esfuerzos en objetivos de alto valor, para el año 2021, se analizará, además, la dinámica del uso lícito dado a las sustancias y productos químicos esenciales por las empresas del sector minero que cuentan con autorización para su manejo, las cuales podrían estar en zonas tradicionalmente afectadas por la presencia de cultivos ilícitos. Además de elaborar los estudios de uso lícito, se tiene proyectado generar reportes de fiscalización de índole administrativo y operativo, relacionados con las empresas analizadas.
- Para el primer trimestre del 2021 se han generado dos reportes de fiscalización de índole administrativo de empresas ubicadas en Norte de Santander.
- Durante el segundo trimestre del 2021, se continuó el despliegue del plan operativo anual para el departamento de Norte de Santander y las empresas pertenecientes al sector minero. Se generaron veintisiete reportes de fiscalización de índole administrativo y un reporte de índole operativo con sus correspondientes oficios. Adicionalmente, se generaron treinta y siete

oficios dirigidos a empresas vinculadas comercialmente a la población definida en el plan operativo anual.

- Con corte al mes de agosto de 2021, se continuó con el despliegue del plan operativo anual para los departamentos de Norte de Santander y Cesar y las empresas pertenecientes al sector minero. En la vigencia 2021 se han generado en total cuatrenta y tres (43) reportes de fiscalización de índole administrativo y un (1) reporte de índole operativo con sus correspondientes oficios. Adicionalmente, se generaron treinta y siete oficios dirigidos a empresas vinculadas comercialmente a la población definida en el plan operativo anual.

3.12 Sector Minas y Energía

El Sector Minas y Energía tiene 3 indicadores temáticos y 3 indicadores PDET dentro del Plan Marco de Implementación, estos 6 indicadores le corresponden al Ministerio de Minas y Energía.

Tabla 34. Indicadores Sector Minas y Energía

	Indicador	Responsable reporte
1	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica	Ministerio de Minas y Energía
2	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en municipios PDET	
3	Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI	
4	Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI, en municipios PDET	
5	Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras	
6	Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras en municipios PDET	

- En el marco de los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, se Formuló y adoptó el Plan Nacional de Electrificación Rural y también se estructuró el Plan de Capacitación a la comunidad, orientado a divulgar el conocimiento sobre los aspectos de uso adecuado de la energía y eficiencia energética, como factor de sostenibilidad. Entre el año 2019 y septiembre de 2021, han sido capacitados para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras, un total de 26.083 usuarios, de los cuales 12.040 se encuentran en municipios PDET.
- El Ministerio de Minas y Energía a través de los diferentes fondos ha brindado servicio de energía eléctrica a 60.185 nuevos usuarios en 26 departamentos y 201 municipios de los cuales 76 son PDET; 19.881 beneficiarios fueron energizados en 2019, y 7.844 en 2018[95].
- El Ministerio de Minas y Energía a través de los diferentes fondos ha brindado servicio de energía eléctrica a 1.019 nuevos usuarios en 5 departamentos y 9 municipios de los cuales 6 son PDET.Con una inversión de $19.985 millones de pesos.

[95] Cifras a 31 de marzo del 2021

- Se han beneficiado un total de 20.832 nuevos usuarios, en las Zonas No interconectadas del país, para el período comprendido entre agosto de 2018 y septiembre de 2021; del total de los usuarios 13.695 (66%) nuevos usuarios han sido beneficiados en municipios PDET.
- Con la implementación de los proyectos de generación de energía mediante Fuentes No Convencionales de Energía Renovable – FNCER en las zonas no interconectadas del país, desde agosto de 2018 a septiembre de 2021, se cuenta con una capacidad total instalada 23.288 kW, de la cual 10.855 kW, han sido instalados en las Zonas No Interconectadas de los municipios PDET. En septiembre se reporta la entrada en operación de la Central de Generación Híbrida Biomasa-Diésel, en Puerto Carreño, Vichada, para atender el 100% de la demanda actual de la Cabecera Municipal (CM). La capacidad instalada de la planta de Biomasa es de **4.500 kW**.
- En el marco de los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, se Formuló y adoptó el Plan Nacional de Electrificación Rural y también se estructuró el Plan de Capacitación a la comunidad, orientado a divulgar el conocimiento sobre los aspectos de uso adecuado de la energía y eficiencia energética, como factor de sostenibilidad. . Entre el año 2019 y septiembre de 2021, han sido capacitados para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras, un total de 26.083 usuarios, de los cuales 12.040 se encuentran en municipios PDET

3.13 Sector Presidencia

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos pertenecen al Sector Presidencia, estas dos entidades tienen a cargo 39 compromisos del PMI. La OACP tiene 32 indicadores a su cargo, dentro del Plan Marco de Implementación; de los cuales 18 temáticos, 3 son de metas trazadoras. 11 transversales (10 étnicos y 1 de género). Los otros 7 indicadores están a cargo de la Consejería para los derechos humanos de los cuales 3 son temáticos, uno de metas trazadoras y 3 son étnicos (1 finalizado)

.

Tabla 35. Indicadores temáticos y metas trazadoras a cargo del Sector Presidencia

	Indicador	Responsable
1	Reducción significativa de Organizaciones criminales continuadoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo desmanteladas	Oficina del Alto Comisionado para la Paz - OACP
2	Reducción significativa de los casos de amenaza, hostigamiento y asesinato de integrantes de organizaciones sociales.	
3	100% de Acciones Integrales Contra Minas Antipersonal implementadas en territorios en los que se haya suministrado información	
4	Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, implementado	
5	Consejo Nacional de paz, reconciliación y convivencia creado y en funcionamiento	
6	Instancia de alto nivel para la puesta en marcha del Sistema de Seguridad para el Ejercicio de la Política creada y en funcionamiento	
7	Sistema de planeación, información y monitoreo creado	
8	Informes de rendición de cuentas presentados	
9	Comisión de seguimiento y evaluación del SISEP creada y en funcionamiento.	

10	Comité de impulso a las investigaciones por delitos contra líderes de movimientos y organizaciones sociales y defensores de DDHH en funcionamiento.	
11	Porcentaje de integrantes de las FARC con acto administrativo de acreditación y tránsito a la legalidad, expedido	
12	Comisión Nacional de Garantías, creada y en funcionamiento	
13	Programa de desminado en áreas de cultivos de uso ilícito, creado e implementado	
14	Porcentaje de actos de reconocimiento de responsabilidad colectiva realizados que decida hacer el Gobierno, las FARC o cualquier otro sector de la sociedad	
15	Zonas Veredales Transitorias de Normalización y Puntos Transitorios de Normalización, en funcionamiento	
16	Suministros periódicos en las ZVTN, entregados	
17	Delegado presidencial designado	
18	Número de integrantes de FARC trasladados hacia las ZVTN y PTN.	
19	Proceso de recolección de información estrictamente humanitario para la búsqueda, ubicación, identificación y entrega digna de personas dadas por desaparecidas en contexto y en razón del conflicto armado, implementado	
20	Estrategia de difusión con nuevas herramientas (Página web) a través de las redes sociales sobre la implementación de los Acuerdos, diseñada e implementada	
21	Listados entregados por las FARC verificados	
22	Disminución significativa del asesinato de líderes sociales en el marco del SISEP	Consejería Presidencial para los Derechos Humanos
23	Programa especial de restablecimiento de derechos para menores que salgan de las FARC-EP, creado y en implementación	
24	Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos fortalecido	
25	Plan Nacional de Derechos Humanos fortalecido y en implementación	

Tabla 36. Indicadores étnicos y de género trazadoras a cargo del Sector Presidencia

	Indicador	Responsable
26	Programa de desminado y limpieza de MAP y MUSE para territorios de pueblos y comunidades étnicas priorizados en el punto 6.2.3. del Acuerdo Final de paz, concertado	Oficina del Alto Comisionado

27	El Sistema de Planeación, Información y Monitoreo del SISEP incorporará en su análisis las afectaciones de los pueblos y comunidades indígenas, Rrom y NARP.	para la Paz - OACP
28	La Comisión de Seguimiento y Evaluación del desempeño del SISEP incorporará en sus informes las afectaciones de los pueblos y comunidades indígenas, Rrom y NARP.	
29	El Comité de Impulso a las Investigaciones por delitos contra quienes ejercen la política tendrá en cuenta las afectaciones de los pueblos y comunidades indígenas, Rrom y NARP.	
30	Los informes públicos que producirá la instancia de Alto Nivel del SISEP incluirán un capitulo que trate de las afectaciones de los pueblos y comunidades indígenas, Rrom y NARP. Para la construcción del capítulo se incluirán insumos aportados por estos pueblos y comunidades.	
31	Porcentaje de territorios de pueblos y comunidades étnicas priorizadas en el punto 6.2.3 del Acuerdo Final de paz, libres de MAP y MUSE y saneados en los términos acordados.	
32	El 100 % de los territorios de pueblos y comunidades étnicas se encuentran libres y saneados de MAP-MUSE con atención inmediata en los territorios priorizados en el Capítulo Étnico	
33	El 100 % de los territorios de pueblos y comunidades étnicas se encuentran libres y saneados de MAP-MUSE con atención inmediata en los territorios priorizados en el Capítulo Étnico	
34	Al 2018 en los territorios de los pueblos y comunidades étnicas priorizadas en el punto 6.2.3 del Acuerdo de Paz se habrán surtido los procesos de consulta previa y/o concertación para hacer efectiva la priorización, de acuerdo con la normatividad y jurisprudencia vigente.	
35	Delegados/as del Pueblo Rrom participarán en el Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia	
36	SISEP con medidas especiales para las mujeres	
37	Plan Nacional de Derechos Humanos específico, incluyendo derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para pueblos indígenas, NARP y Rrom, concertado atendiendo a los principios de igualdad, progresividad y no regresividad con enfoque cultural y étnico y enfoque diferencial de género, mujer, familia y generación.	Consejería Presidencial para los Derechos Humanos
38	El Plan Nacional de Derechos Humanos contiene Estrategias y lineamientos específicos de protección y prevención con enfoque étnico, por pueblo, pertenencia cultural y perspectiva de mujer, género, familia y generación.	
39	Los sistemas de información con enfoque étnico, pertinencia cultural y perspectiva de mujer, género, familia y generación del plan nacional de derechos humanos cuentan con indicadores, instrumentos, variables y medidas y criterios pertinentes para la definición de mecanismos de monitoreo de la situación de derechos humanos de los pueblos étnicos.	

3.13.1 Consejería Presidencial para los Derechos Humanos

Disminución significativa del asesinato de líderes sociales en el marco del SISEP

Este indicador PMI actualmente no cuenta con aprobación de la ficha técnica, como quiera que está por fuera de la competencia de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales. Por tal motivo, esta situación se le comunicó el 27 de noviembre de 2019 al DNP y se reiteró el 13 de diciembre de 2019, cuando el entonces Consejero Francisco Barbosa remitió el oficio **OFI19-00142983 / IDM 1213000** en el cual reconoció la importancia de los indicadores y metas trazadoras del PMI sobre el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP) e Índice de Abstencionismo electoral, y apoya el proceso adelantado por el Departamento Nacional de Planeación. Sin embargo, en relación con el indicador B.MT.1, manifestó lo siguiente:

- " (…) 1. Si bien el Observatorio de la Consejería tiene como objetivo monitorear la situación de derechos humanos y proveer las cifras oficiales a partir de los procesos de interoperabilidad que realiza con otras entidades las cuales generan la información a partir de sus competencias, como Observatorio de la Consejería no se puede asumir el compromiso con un indicador que proyecta la disminución de asesinatos, cuando no es competencia de esta garantizar la reducción de homicidios.
- 2. Reiteramos la observación realizada en reunión del 27 de noviembre de 2019 en la que solicitamos la revisión de la redacción del indicador dado que no corresponde técnicamente a un indicador sino a un escenario idóneo (…)"
- Adicionalmente el Consejero Barbosa propuso, en la misma comunicación, la reformulación del indicador en los siguientes términos: "Número de asesinatos de personas defensoras de derechos humanos", para el cual se podría proveer cifras a través de los procesos de interoperabilidad con Fiscalía General de la Nación y Policía Nacional.
- Por tal motivo, no se reporta ningún avance para este indicador.

Programa especial de restablecimiento de derechos para menores que salgan de las FARC-EP, creado y en implementación

- Desde 12 de diciembre de 2019 se da traslado de este indicador a la ARN.

Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos fortalecido

- El documento de actualización y fortalecimiento del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH) y su Plan Operativo 2021 – 2022 serán expedidos en el mes de octubre, por lo cual se comunicará en el próximo reporte.

Plan Nacional de Derechos Humanos fortalecido y en implementación

- En el marco de la construcción del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, entre marzo y mayo del 2021, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales desplegó una estrategia de participación multicanal, la cual contó con 4.636 participantes en 33 talleres territoriales virtuales (uno en cada departamento de Colombia y uno en la ciudad de Bogotá); 2.282 en grupos de Whatsapp; 189.318 en difusión de redes sociales y página web. La mayoría de los participantes fueron líderes sociales, defensores de Derechos Humanos, voceros comunitarios, funcionarios locales, víctimas, población étnica, población con orientación sexual e identidad de género diversa, entre otros. Además, el 63% de los participantes fueron mujeres.

- El 9 de septiembre de 2021, día nacional de los Derechos humanos, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales emitió el instrumento de política publica "*Lineamientos y acciones del Gobierno Nacional para el respeto y garantía de los Derechos Humanos en Colombia 2021 – 2022*", que cumplirá dos objetivos: el primero, ser la hoja de ruta del Gobierno Nacional para el respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos en Colombia y, el segundo, ser la propuesta del Gobierno para construir de manera conjunta el documento borrador del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y, por lo tanto, se convierte en una invitación a continuar con este proceso de la mano con la Instancia Nacional de Coordinación y su Comité Técnico Operativo.

Plan Nacional de Derechos Humanos específico, incluyendo derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para pueblos indígenas, NARP y Rrom, concertado atendiendo a los principios de igualdad, progresividad y no regresividad con enfoque cultural y étnico y enfoque diferencial de género, mujer, familia y generación. // El Plan Nacional de Derechos Humanos contiene Estrategias y lineamientos específicos de protección y prevención con enfoque étnico, por pueblo, pertenencia cultural y perspectiva de mujer, género, familia y generación.

- En el primer semestre del año 2021 la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales terminó de elaborar y revisar el documento "*Insumo diagnóstico para la construcción del capítulo étnico del Plan Nacional de Acción en DDHH*". El 7 de septiembre se radicó oficialmente este documento de ante la Instancia Especial de Alto Nivel para Pueblos Étnicos –IEANPE, para diseñar la ruta que se seguirá con los pueblos étnicos.
- INDICADOR 7: Los sistemas de información con enfoque étnico, pertinencia cultural y perspectiva de mujer, género, familia y generación del plan nacional de derechos humanos cuentan con indicadores, instrumentos, variables y medidas y criterios pertinentes para la definición de mecanismos de monitoreo de la situación de derechos humanos de los pueblos étnicos.
- Este indicador estaba a cargo del Observatorio de Derechos Humanos de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, pero cerró en el año 2018.

3.13.2 Oficina del Alto Comisionado para la Paz -OACP

De los 32 indicadores a cargo de la OACP, 7 se encuentran finalizados: 6 temáticos y 1 étnico. Los principales hallazgos fueron:

- Zonas Veredales Transitorias de Normalización y Puntos Transitorios de Normalización, en funcionamiento se finalizó en el 2017 y se lograron
- La entrega de 26 Zonas Veredales Transitorias de Normalización y Puntos Transitorios de Normalización en funcionamiento, teniendo en cuenta el Decreto 308 de febrero de 2017, que modifica las coordenadas de algunas de las Zonas previstas y precisa los nombres de las veredas en donde se instalaron algunas de estas Zonas, se consolidó el listado definitivo de Zonas Veredales, compuesto por diecinueve (19) ZVTN y siete (7) PTN ubicados en veinticinco municipios de catorce departamentos. No obstante, debido a las condiciones variables de alojamientos temporales planteados desde el inicio del proceso hasta la firma del Acta de Yarí y la firma del Acta de Cartagena algunas zonas tuvieron dificultades técnicas, especialmente, por temas prediales.
- Por medio del Decreto 2026 de 2017 se establecen las condiciones de regulación y administración en las ZVTN y el objetivo de esta reglamentación es poder brindar un espacio

físico para que los excombatientes que habitaban cada una de las antiguas zonas puedan llevar a cabo las actividades y procesos propios de la Reincorporación en cabeza de la Agencia de Reincorporación y Normalización-ARN. Estas infraestructuras deberían ser las plataformas de servicios que permitan la llegada de toda la oferta institucional del nivel Nacional y Territorial. Finalmente, mediante Decreto 1274 de 2017 se dieron por terminadas el 15 de agosto de 2017 y se transformaron en los ETCR.

- Arrendamiento: Fondopaz con cargo al proyecto 84248 "Apoyo Logístico al Proceso de Paz" del 14 de diciembre de 2016, se celebraron los contratos de arrendamiento de los predios rurales donde se ubicarían las ZVTN- ETCR. Por otra parte, Fondopaz celebró el Convenio Interadministrativo No. 168 de 2016 con la Agencia Nacional de Tierras con el objeto de aunar esfuerzos para el desarrollo de las acciones tendientes a la puesta en funcionamiento de las ZVTN y PTN según lo acordado en la Mesa de Conversaciones de la Habana – Cuba. Del convenio mencionado se derivó contratación para cada una de las zonas, con unos costos totales para la vigencia de 2017 de $ 3.311.279

- En el 2017 se entregaron el 100 % de los suministros periódicos en las ZVTN, dando cumplimiento a la meta. Pues en ese año se entregaron a las ZVTN y PTN $12.866.583.595 en insumos de salud tales como medicamentos, dispositivos médicos y dispositivos biomédicos; $31.977.078.910 en suministro de alimentación con víveres secos, frutas, verduras, productos cárnicos y abarrotes; $817.511.422,56 en kits de aseo; $ 3.665.004.360 en dotaciones a los excombatientes; $ 4.667.050.914,90 en suministro de agua potable , aguas residuales y energía eléctrica; y $3.801.752.128 en servicios de conectividad. Con esto se da cumplimiento del 100% de la meta en suministro de insumos y servicios básicos para el funcionamiento de las ZVTN y PTN. (Información suministrada por el Fondo de Programas Especiales para la Paz y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones)
- Delegado presidencial designado se dio cumplimiento correspondiente con la publicación del Acto administrativo: Decreto 1197 de julio de 2017 por medio del cual se hace una designación presidencial. Acto administrativo con designación presidencia = 1 En el siguiente año se adelantó la designación presidencial. En 2018 Emilio José Archila Peñalosa - Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto fue delgado, así mismo, en ese mismo año se delega a Miguel Antonio Ceballos Arévalo - Alto Comisionado para la Paz hasta el 25 de mayo de 2021. Finalmente, en cumplimiento de los compromisos el 28 de junio de 2021 mediante el Decreto 705 se delega al Alto Comisionado para la Paz y quien actualmente desempeña ese cargo es Juan Camilo Restrepo.
- En el 2017 se trasladaron 7127 integrantes de FARC hacia las ZVTN y PTN: desde el 28 de enero de 2017 se adelantaron 36 operaciones hacia las zonas veredales transitorias de normalización (ZVTN) y Puntos Transitorios de Normalización (PTN) por parte del Gobierno Nacional, estas operaciones contaron con el apoyo y acompañamiento permanente de equipos de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz-OACP, Fondo de Programas Especiales para la Paz (Fondopaz), Dirección de Gobierno y Áreas Estratégicas de la Presidencia de la República y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, quienes se desplegaron en cada uno de los lugares previstos y en coordinación con delegados de la Fuerza Pública, las FARC-EP y las Naciones Unidas hicieron posible los desplazamientos. Para los desplazamientos fue necesario contar con 450 camionetas cuatro por cuatro, 200 camperos, 120 camiones, 30 volquetas, 100 buses, 60 chivas, 80 lanchas, 35 mulas de carga,10 tractores y más de 15 mil raciones de alimentos durante los días de

traslado. De acuerdo con los registros que reposan en la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

- El proceso de recolección de información estrictamente humanitario para la búsqueda, ubicación, identificación y entrega digna de personas dadas por desaparecidas en contexto y en razón del conflicto armado, implementado, a partir de su cierre el 20 de abril de 2018 logró el beneficio de 71 personas en proceso de reincorporación de FARC, 17 organizaciones de víctimas y de derechos humanos y 20 delegados de Ministerio de Defensa y Fuerzas Militares. Así mismo, culminó con la entrega de 32 casos de personas dadas por desaparecidas y se recuperaron 27 cuerpos. Se intervinieron diferentes cementerios que arrojó como resultado a junio de 2018 más de 500 cuerpos exhumados, 39 identificados y alrededor de 7 entregados a sus familiares. De igual manera, en algunos ETCR las FARC ha entregado 33 casos al CICR. Por último, se obtuvieron dos documentos: Víctimas de Secuestro y Desaparición en cinco regiones del País y un documento de reflexiones y recomendaciones de las víctimas al Gobierno Nacional sobre el Sistema de Verdad Justicio y Reparación. Con la elaboración y presentación del Informe Final sobre el proceso especial y demás actividades asociadas se da cumplimiento al objetivo del presente indicador.
- Estrategia de difusión con nuevas herramientas (Página web) a través de las redes sociales sobre la implementación de los Acuerdos, diseñada e implementada
- Implementación de MIMBRE: El punto 6.5 del Acuerdo Final firmado entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional establece herramientas de difusión y comunicación con el fin de hacer pedagogía sobre sus contenidos y dar a conocer los avances en su implementación. La Oficina del Alto Comisionado para la Paz estuvo encargada de ejercer la Secretaría Técnica del Comité Conjunto de Comunicaciones. De manera específica, la OACP asumió el manejo de las redes sociales de MIMBRE (Facebook, Twitter, YouTube e Instagram) a partir del 22 de febrero de 2019. Durante el tercer trimestre del 2020, se continuó con el desarrollo de la estrategia de comunicaciones planteada para la difusión del contenido informativo y pedagógico realizado por el equipo de redes sociales de @MimbreCol. Semestralmente, se realizaron en promedio más de 200 publicaciones entre Twitter, Instagram, YouTube y Facebook. #Mimbre ha compartido historias de transformación en los territorios, de reconstrucción del tejido social e historias de colombianos que con su trabajo llevaron paz y tranquilidad a sus regiones. A todos ustedes muchas gracias por acompañarnos en este propósito de construir un mejor país.
- Difusión a través de las redes sociales y la página WEB de la Oficina del Alto Comisionado: se diseñaron dos campañas que publicadas a través de las redes sociales de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (Facebook, Instagram y twitter) y reflejan los puntos del acuerdo y sus principales componentes. Estas mismas publicaciones fueron replicadas por la ARN y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. En promedio, 40 publicaciones semestrales, llegando así a un público potencial de: Facebook: 99.120, Twitter: 120.000, Instagram: 2.265.
- La participación de los/as delegados/as del Pueblo Rrom en el Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia, logró que en 2017 a partir del Decreto 885 de 26 de mayo de 2017 y mediante el cual se modifica la Ley 434 de 1998, se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia. Así mismo, en el decreto en mención se incluyó a la población Rrom en el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia De los 105 delegados al Consejo Nacional de Paz Reconciliación y Convivencia, 2 son delegados de los pueblos Rom. A 31 de agosto de 2021 los delegados del pueblo Rrom se encuentran nombrados y activos

en el Consejo. Así el indicador se ha venido cumpliendo desde la vigencia de 2017: dos delegados Rrom de 105 delegados del CNPRC.

-
- Adicionalmente, la OACP tiene 4 indicadores que se encuentran con ajustes dado que:
- SISEP con medidas especiales para las mujeres, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política está compuesto por 7 instancias de las cuales una es la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, con el fin de alinear y armonizar la ficha técnica que solo incluye a la CNGS con los compromisos del acuerdo, se hace la modificación de la descripción y la metodología de la medición incluyendo a las instancias del SISEP que no se contemplaron en el ejercicio de formulación inicial, fortaleciendo así los ejercicios de incorporación del enfoque de género y medidas especiales para mujeres que se implementan en todas las instancias que conforman el SISEP.
- Reducción significativa de Organizaciones criminales continuadoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo desmanteladas, desde la Secretaría Técnica de la Instancia de Alto Nivel en atención a la función establecida en el artículo 7, numeral 1, del Decreto Ley 895 de 2017, específicamente sobre garantizar la implementación, funcionamiento y articulación del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, desde el año 2019 se han venido adelantando actividades para coordinar el responsable de reportar la información correspondiente al indicador. En ese sentido se han realizado requerimientos al DNP y se ha participado en diferentes espacios con el fin de definir la entidad competente para hacerse cargo del indicador, el 6 de julio se llevó a cabo una reunión para avanzar en el ejercicio.
- Reducción significativa de los casos de amenaza, hostigamiento y asesinato de integrantes de organizaciones sociales, desde la Secretaría Técnica de la Instancia de Alto Nivel en atención a la función establecida en el artículo 7, numeral 1, del Decreto Ley 895 de 2017, específicamente sobre garantizar la implementación, funcionamiento y articulación del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, desde el año 2019 se han venido adelantando actividades para coordinar el responsable de reportar la información correspondiente al indicador. En ese sentido se han realizado requerimientos al DNP y se ha participado en diferentes espacios con el fin de definir la entidad competente para hacerse cargo del indicador, el 6 de julio se llevó a cabo una reunión para avanzar en el ejercicio.
- El porcentaje de actos de reconocimiento de responsabilidad colectiva realizados que decida hacer el Gobierno, las FARC o cualquier otro sector de la sociedad. Para la vigencia 2017, se realizaron 5 Actos de Reconocimiento Temprano de Responsabilidad Colectiva y las Acciones Concretas de Contribución a la Reparación que fueron acompañados por la Oficina de Alto Comisionado para la Paz durante los años 2015 y 2016 (Línea base), un (1) acto estaba en curso e igualmente, se llevó a cabo un (1) acto de reconciliación y contribución a la reparación. Para la vigencia 2018, se llevaron a cabo 4 Actos de Reconocimiento Temprano de Responsabilidad Colectiva, 2 actos en curso y 3 actos de reconciliación y contribución a la reparación. Para la vigencia 2019, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz se encuentra en proceso de recolección y construcción de la información referente al indicador. Por tal motivo, se da cumplimiento del 100% para las vigencias 2017 y 2018 y se encuentra pendiente el cumplimiento de 2019.

Finalmente, los logros que se han conseguido de este periodo presidencial con los indicadores que siguen activos son:

- El Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia creado y en funcionamiento, presenta 2 informes anuales de gestión que dan cuenta de la puesta en marcha y funcionamiento del CNPRC, las principales acciones realizadas con corte al mes de agosto fueron:
- El 10 de agosto se realizó una sesión del Comité Nacional de Paz. Se organizó el encuentro de fortalecimiento territorial a realizarse en Tumaco los días 9 y 10 de septiembre, en cumplimiento del Plan de Acción del Consejo.
- Al 31 de julio la Oficina del Alto Comisionado para la Paz está apoyando técnicamente la creación, conformación, instalación y el fortalecimiento de 529 Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia en todos los departamentos del país.
- A 31 de Julio se culminó, en el marco de los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia, la implementación territorial del Programa Pazo a Pazo en la que se realizaron en total 911 encuentros en más de 300 municipios de todo el país.
- A la fecha se han presentado 9 informes que dan cuenta del Consejo Nacional de paz, reconciliación y convivencia creado y en funcionamiento.
- Con corte al 31 de julio de 2021 la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) de acuerdo a las competencias y atribuciones conferidas en el artículo 8 parágrafo 5 de la Ley 418 de 1997 modificado por la Ley 1779 de 2016, modificada, prorrogada y adicionada por la Ley 1941 de 2018, y en cumplimiento de lo establecido en el punto 3.2.2.4 del Acuerdo Final de Paz, ha acreditado a 13.608 personas y en virtud de los Decretos Leyes 671 y 891 del 2017 y con fundamento en el punto 3.2.2.5 del Acuerdo Final de Paz se han desvinculado a 411 menores de edad de las FARC-EP.
- El 29 de septiembre se realizó una sesión del Comité Nacional de Paz. Se entregó el informe del encuentro de fortalecimiento territorial a realizado en Tumaco los días 9 y 10 de septiembre, en cumplimiento del Plan de Acción del Consejo.
- El 19 de agosto las consejeras del CNPRC representantes del sector de mujeres, el equipo de trabajo del Ministerio del Interior, y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, se reunieron para fomentar acciones conjuntas.
- Al 31 de septiembre la Oficina del Alto Comisionado para la Paz está apoyando técnicamente la creación, conformación, instalación y el fortalecimiento de 632 Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia en todos los departamentos del país.
-
-

Con corte al 30 de septiembre de 2021 la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) de acuerdo a las competencias y atribuciones conferidas en el artículo 8 parágrafo 5 de la Ley 418 de 1997 modificado por la Ley 1779 de 2016, modificada, prorrogada y adicionada por la Ley 1941 de 2018, y en cumplimiento de lo establecido en el punto 3.2.2.4 del Acuerdo Final de Paz, ha acreditado a 13.608 personas y en virtud de los Decretos Leyes 671 y 891 del 2017 y con fundamento en el punto 3.2.2.5 del Acuerdo Final de Paz se han desvinculado a 411 menores de edad de las FARC-EP.

Indicadores de Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política
De manera atenta, de conformidad con los compromisos asumidos en la reunión que se llevó a cabo con la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, se remiten las acciones desarrolladas para el cumplimiento de los indicadores PMI de SISEP.

En primer lugar, es importante señalar que de conformidad con lo establecido en el Decreto 2314 de 2018, mediante designación nominal, el Dr. Miguel Antonio Ceballos Arévalo fue nombrado Delegado Presidencial ante la Instancia de Alto Nivel y secretario técnico de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS). Sin embargo, mediante Decreto 536 del 25 de mayo de 2021, se aceptó su renuncia al cargo como Alto Comisionado para la Paz y, por lo tanto, se generó el decaimiento del acto administrativo de la delegación presidencial para ejercer la secretaría técnica de la Instancia de Alto Nivel y de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.

Posteriormente, mediante Decreto 705 del 28 de junio 2021 se designó al Alto Comisionado para la Paz como Delegado Presidencial ante la Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política. En ese sentido, en el mes de julio se llevó a cabo la planificación de las actividades a desarrollar por las instancias que integran el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política y que se encuentran a cargo de la OACP.

A su vez, nos permitimos precisar que el informe enviado resalta las actividades desarrolladas mensualmente tal como se acordó con la Consejería Presidencial, teniendo en cuenta que las instancias del SISEP tienen función de asesoría, articulación y coordinación con las diferentes entidades estatales, la mayoría de las acciones implementadas son de medio y no de resultado. Igualmente, atendiendo a la naturaleza de la secretaría técnica y sus competencias, sus reportes son sobre la gestión realizada para dinamizar las instancias, pues no cuenta con atribuciones para generar productos.

- Los informes realizados han mostrado que el funcionamiento de la Instancia de Alto Nivel del Sistema de Seguridad para el Ejercicio de la Política ha cumplido con sus funciones consiguiendo como resultados:
- De conformidad con el numeral 3 del artículo 7 del Decreto Ley 895 de 2017, sobre interlocución y seguimiento a las condiciones de seguridad y protección de los integrantes de los partidos y movimientos políticos, la Secretaría Técnica participó en el PMU de las elecciones atípicas de los municipios de Tarazá y Titiribí. Así mismo, mediante OFI21-00100988 / IDM del 14 de julio de 2021 se manifestó la intención de articular acciones para el desarrollo de las elecciones atípicas en los municipios de Fonseca, La Guajira, Betulia, Santander y Tibú, Norte de Santander. El 17 de septiembre la Oficina del Alto Comisonado participó como invitada en calidad de secretaría técnica de la Instancia de Alto Nivel IAN en la sesión plenaria Subcomisiones de Seguimiento Electoral de la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales.
- En atención a la función establecida en el numeral 2 del artículo 7 del Decreto Ley 895 de 2017, sobre establecer mecanismos de interlocución permanente con los partidos y movimientos políticos y movimientos sociales y el numeral 3 (señalado con anterioridad), se articuló con el Ministerio del Interior, Dirección para la Democracia, la Participación ciudadana y la Acción Comunal URIEL, la realización de un taller sobre las Elecciones de Consejos Municipales de Juventud, el cual se llevará a cabo el 23 de agosto de 2021 a partir de las 10:00 am. Adicionalmente, la secretaría técnica de la Instancia de Alto Nivel participó el 23 de septiembre en la Subcomisión de Indebida Participación en Política.
- Sobre la función establecida en el artículo 1 del Decreto Ley 895 de 2017, respecto a garantizar la implementación, funcionamiento y articulación del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, teniendo en cuenta que el Sistema de prevención y alerta para la reacción rápida es una de las instancias Sistema (artículos 5 y 17 del Decreto Ley 895 de 2017), se han coordinado acciones con la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida

a las Alertas Tempranas (CIPRAT), del Ministerio del Interior, para participar en los espacios programados por dicha Instancia relacionados con la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.), el 23 de septiembre participó en la mesa de Coordinación y elaboración del proyecto de decreto del programa integral de seguridad para las y los integrantes del nuevo movimiento o partido político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal.

- En atención a las funciones establecidas en los numerales 5 y 6 del artículo 7 del Decreto Ley 895 de 2017, en sesión del Comité Operativo del día 9 de agosto de 2021, se realizó la presentación de los lineamientos finales de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Sistema Integral de Protección y del Sistema de Planeación, Información y Monitoreo. Estos documentos fueron avalados por el Comité y serán presentados ante la Instancia de Alto Nivel para su aprobación.
- De conformidad con el objeto del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio para la Política y de conformidad con las funciones de la Instancia de Alto Nivel establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 7 del Decreto Ley 895 de 2017, se desarrolló un taller sobre elecciones del Consejo de Juventud y del Sistema Uriel el 23 de agosto de 2021 en articulación del Ministerio del Interior.
-
- El sistema de planeación, información y monitoreo está en instancia de creación, los principales avances son:
-
- Diligenciamiento de fichas técnicas de conformidad con la información recolectada por la secretaría técnica de la IAN, de las entidades que conforman la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y la Instancia de Alto Nivel, para establecer el tipo de información que va a suministrar cada entidad.
- Revisión final de la propuesta de lineamientos de la Comisión de Seguimiento y Evaluación al Desempeño y el Sistema de Planeación, Información y Monitoreo del SISEP.
- Solicitud de información de gestión en materia de desmantelamiento de los grupos armados organizados (GAO), GAO – Residual y GDO, de enero a julio de 2021 remitida el día 5 de agosto de 2021 mediante el sistema de información de la Presidencia a las entidades con competencias e integrantes de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.
- Solicitud de información sobre afectaciones a pueblos y comunidades indígenas, ROM y NARP, años 2019, 2020 y 2021 remitida el día 9 de agosto de 2021 mediante el sistema de información de la Presidencia a las entidades con competencias e integrantes de las Instancias del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política.
-
- Los informes de rendición de cuentas permiten resaltar que las instancias del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política han dinamizado su funcionamiento con el fin de cumplir el objeto para el cual se han creado y dejan constancia de las dificultades de generar algunos avances en el marco de la recolección de información.
-
- En los informes presentados de la Comisión de seguimiento y evaluación del SISEP creada y en funcionamiento se puede destacar que los principales avances que se reportan en el mes de julio son:

- Revisión final de la propuesta de lineamientos de la Comisión de Seguimiento y Evaluación al Desempeño y el Sistema de Planeación, Información y Monitoreo del SISEP.
- Convocatoria para la sesión de Comité Operativo de la Instancia de Alto Nivel el 6 de agosto de 2021 para la presentación y aprobación del Comité del documento final.
- Para el mes de agosto:
    - Presentación y aval en sesión del Comité Operativo del día 9 de agosto de 2021 de los lineamientos finales de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Sistema Integral de Protección y del Sistema de Planeación, Información y Monitoreo.

- Comité de impulso a las investigaciones por delitos contra líderes de movimientos y organizaciones sociales y defensores de DDHH en funcionamiento se encuentra en etapa de creación y para ponerlo en funcionamiento se ha articulado con la Fiscalía General de la Nación por medio de oficios y reuniones con el fin de informar desde la Secretaría Técnica las exigencias del Decreto Ley 895 de 2017 y que su concreción esté acorde con el objeto del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política.
- La Secretaría Técnica de la Instancia de Alto Nivel el día 27 de agosto de 2021 remitió a la Fiscalía General de la Nación solicitud de información para el reporte de los indicadores B.444 y B.E 23, relativos al Comité de Impulso a las Investigaciones.
- El 28 de septiembre de 2021, se llevó a cabo una sesión del equipo técnico del Comité de Impulso a las Investigaciones, con el fin de continuar con el trabajo de activación del Comité. En la presente sesión la Fiscalía General de la Nación indicó que se estaba desarrollando una resolución para el diseño y puesta en marcha del Comité de Impulso a las Investigaciones.
-
- Los informes relacionados con la creación y funcionamiento de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS) muestran que la secretaría técnica de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS) en ejercicio de las funciones establecidas en el Decreto Ley 154 de 2017, realizó las siguientes actividades:
-
- Reuniones internas para la planeación de las actividades a ejecutar en virtud de la delegación realizada mediante Decreto 705 de 2021. Dichas actividades se encuentran planeadas para iniciar en el mes de agosto.
- Solicitud de información sobre acciones en el marco de desmantelamiento de organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atenten contra defensores/as derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación los acuerdos y construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo.
- El 8 de septiembre de 2021 en ejercicio de la Secretaría Técnica en cumplimiento de las funciones de coordinación y articulación participó en la sesión del Plan de Acción Oportuna - PAO.
- El día 9 de septiembre de 2021 se llevó a cabo una sesión técnica con el fin de desarrollar el análisis del reglamento y analizar las propuestas del plan de trabajo de los integrantes de la CNGS, con el fin de dinamizar las actividades para el segundo semestre de 2021.
- El 14 de septiembre se realizó una sesión temática de género para continuar con los compromisos de la sesión del 12 de agosto, en se sentido, se realizaron las siguientes

actividades. a) Aprobación del formulario de recolección de información de los observatorios. b) Plan de trabajo trecer trimestre de la actual vigencia.

- El 30 de septiembre se llevó a cabo una sesión temática de género en articulación con la MAPP-OEA para presentar el informe de "Género*, interseccionalidad, y derechos de las mujeres en Tumaco como aporte del SAT".*
-

SISEP con medidas especiales para las mujeres

- Para fortalecer las actividades del SISEP con medidas especiales para las mujeres se realizaron las siguientes actividades:
-
    - Se elaboró un plan de trabajo para dinamizar la transversalización del enfoque de género en las instancias del Sistema Integral para el Ejercicio de la política a través de las sesiones del Comité Operativo de Mujer y Género de la IAN y de la sesión temática con enfoque de género.
    - Se revisó desde la secretaría técnica de la CNGS el formulario propuesto por la sesión temática de género, que una vez finalizado será enviado a los observatorios con el fin de analizar la información existente sobre género en el marco del desmantelamiento de organizaciones y conductas criminales.
    - Se articuló con el Ministerio del Interior, Dirección para la Democracia, la Participación ciudadana y la Acción Comunal URIEL, para que en el marco del taller sobre las Elecciones de Consejos Municipales de Juventud y Sistema URIEL, el cual se llevará a cabo el 23 de agosto de 2021 a partir de las 10:00 am, se tengan en cuenta los enfoques diferenciales étnicos y de género con el fin de resaltar la importancia que las elecciones tengan en cuenta la normatividad vigente sobre participación de las mujeres y comunidades étnicas.
    - El día 12 de agosto, se llevó a cabo una sesión temática de género con el fin de socializar y consensuar el plan de trabajo de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad para el segundo trimestre de 2021.
    - El 23 de agosto de 2021 se desarrolló un taller sobre elecciones del Consejo de Juventud y del Sistema Uriel el en articulación del Ministerio del Interior. Dicho taller contó con el enfoque transversal de género tanto en la participación de mujeres como en el contenido impartido por el Ministerio del Interior
    - El 14 de septiembre se realizó una sesión temática de género Comisión Nacional de Garantías de Seguridad para continuar con los compromisos de la sesión del 12 de agosto contando con la participación de las entidades integrantes e invitados.
    - El 30 de septiembre se llevó a cabo una sesión temática de género de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad en articulación con la MAPP-OEA para presentar el informe de "Género*, interseccionalidad, y derechos de las mujeres en Tumaco como aporte del SAT".*
    - Se llevó a cabo una sesión del Comité Operativo de Mujer y Género de la Instancia de Alto Nivel el 16 de septiembre de 2021 para continuar con el trabajo de esta sesión, en efecto, se presentó por parte de la Defensoría del Pueblo el Sistema de Alertas Tempranas y la incorporación del enfoque de género.

- El Sistema de Planeación, Información y Monitoreo del SISEP incorporará en su análisis las afectaciones de los pueblos y comunidades indígenas, Rrom y NARP, para esto se realizaron las siguientes actividades:
-
- Diligenciamiento de fichas técnicas de conformidad con la información recolectada por la secretaría técnica de la IAN, teniendo en cuenta la información desagregada por el enfoque étnico, lo anterior, con los insumos aportados por las entidades que conforman la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y la Instancia de Alto Nivel.
- Inclusión del enfoque étnico en el documento final de la propuesta de lineamientos de la Comisión de Seguimiento y Evaluación al Desempeño y el Sistema de Planeación, Información y Monitoreo del SISEP.
- Se convocó sesión temática de enfoque étnico en la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad el 12 de agosto de 2021, a partir de las 2:00 pm, con el fin de solicitar información sobre las afectaciones a los grupos poblacionales del Decreto Ley 154 de 2017 e impulsar los oficios que ya fueron enviados a las entidades solicitando información para el Sistema.
- Se realizó revisión interna de los documentos que han sido allegados por las entidades con el fin de hacer un balance de la información faltante y de las entidades que aún no han dado respuesta con el fin de programar una sesión de seguimiento para dinamizar la recolección de información.
-
- La Comisión de Seguimiento y Evaluación del desempeño del SISEP incorporará en sus informes las afectaciones de los pueblos y comunidades indígenas, Rrom y NARP.
-
- Diligenciamiento de fichas técnicas de conformidad con la información recolectada por la secretaría técnica de la IAN, teniendo en cuenta la información desagregada por el enfoque étnico, lo anterior, con los insumos aportados por las entidades que conforman la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y la Instancia de Alto Nivel.
- Inclusión del enfoque étnico en el documento final de la propuesta de lineamientos de la Comisión de Seguimiento y Evaluación al Desempeño y el Sistema de Planeación, Información y Monitoreo del SISEP.
- Se convocó sesión temática de enfoque étnico en la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad el 12 de agosto de 2021, a partir de las 2:00 pm, con el fin de solicitar información sobre las afectaciones a los grupos poblacionales del Decreto Ley 154 de 2017 y específicamente afectaciones de los pueblos y comunidades indígenas, Rrom y NARP con el fin de tener información para la Comisión de Seguimiento y Evaluación del desempeño.
-
- El Comité de Impulso a las Investigaciones por delitos contra quienes ejercen la política se encuentra en etapa de creación y para ponerlo en funcionamiento se ha articulado con la Fiscalía General de la Nación con el fin que dicho Comité tenga en cuenta las afectaciones de los pueblos y comunidades indígenas, Rrom y NARP.
-
- En ese sentido, la Secretaría Técnica de la IAN remitió un oficio a la Fiscalía General de la Nación para coordinar esfuerzos para la puesta en marcha del Comité de Impulso a las

Investigaciones, y así mismo, el día 27 de agosto de 2021 remitió a la Fiscalía General de la Nación una solicitud de información para el reporte de los indicadores B.444 y B.E 23, relativos al Comité de Impulso a las Investigaciones.

- Se realizó reunión con la Fiscalía General de la Nación el día 28 de septiembre de 2021 con e fin de dinamizar el funcionamiento de la instancia y se indicó a la entidad que para el plan de trabajo se bebe priorizar las afectaciones de los pueblos y comunidades indígenas, Rrom y NARP en el marco del indicadro B.E.23 del PMI
-
- Los informes públicos que producirá la instancia de Alto Nivel del SISEP incluirán un capítulo que trate de las afectaciones de los pueblos y comunidades indígenas, Rrom y NARP. Para la construcción del capítulo se incluirán insumos aportados por estos pueblos y comunidades.
-
- En atención a que los informes públicos que producirá la instancia de Alto Nivel del SISEP incluirán un capítulo que trate de las afectaciones de los pueblos y comunidades indígenas, Rrom y NARP, desde la secretaría técnica de la IAN se estableció una metodología de trabajo para recopilar información sobre dichas afectaciones. Se espera recibir información de las entidades integrantes de las instancias, así como de los pueblos y comunidades.
- Se convocó sesión temática de enfoque étnico en la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad el 12 de agosto de 2021, con el fin de solicitar información sobre las afectaciones a los grupos poblacionales del Decreto Ley 154 de 2017 y específicamente de los pueblos y comunidades indígenas, Rrom y NARP con el fin de tener información para los informes de la Instancia de Alto Nivel.
- Se realizó revisión interna de los documentos que han sido allegados por las entidades con el fin de hacer un balance de la información faltante y de las entidades que aún no han dado respuesta con el fin de programar una sesión de seguimiento para dinamizar la recolección de información.
-
- Con el indicador, 100% de Acciones Integrales Contra Minas Antipersonal implementadas en territorios en los que se haya suministrado información se ha conseguido.
-
- Se han llevado a cabo diecinueve (19) mesas técnicas de la instancia tripartita con la finalidad de ajustar los procesos y procedimientos para la recolección de información y su articulación logística – administrativa.
- Adicionalmente se ha realizado desplazamiento de miembros técnicos de la Instancia al municipio de Chaparral (Tolima). Como resultado de ello, se entrevistó a diez (10) personas para obtener información detallada de dichos artefactos y en virtud de esto se procede a revisar 54 Formularios de Ubicación y Localización de Eventos –FULE-. Finalmente, se han realizado actividades AICMA en todos los territorios en los que la información ya se encuentra validada.
-
-
- Con el Programa de desminado humanitario en áreas de cultivo ilícito, creado e implementado se ha logrado:
-
- Con corte a 30 de septiembre de 2021 para los 56 municpios PNIS, se ha logrado llegar con intervenciones de Desminado Humanitario y Cualificación de Información mediante Consejos

de Seguridad a 32 municipios del Programa: 24 de ellos asignados a Operaciones de Desminado Humanitario y 8 de ellos declarados libres de Minas Antipersonal.

- Con corte a 30 de septiembre de 2021 dentro de los 56 municipios del programa PNIS, se han realizado 8.015 actividades de Educación en el Riesgo de Minas de las que se han beneficiado 207.336 personas.
- Con corte a 30 de septiembre de 2021 dentro de los 56 municipios del programa PNIS, se han actualizado 30 Rutas de Asistencia Integral a Víctimas municipales.
-
- Porcentaje de territorios de pueblos y comunidades étnicas priorizadas en el punto 6.2.3 del Acuerdo Final de Paz, Libres de MAP y MUSE saneados en los términos acordados
- Desde la implementación del indicador en 2017 a la fecha (30 de septiembre de 2021) se han surtido procesos de concertación con 4 de los pueblos priorizados en el punto 6.2.3 del Acuerdo Final en los departamentos de Nariño y Meta. Se resaltan los procesos de concertación, al implicar una etapa previa para adelantar las actividades de Desminado Humanitario una vez los municipios en los que se encuentran los pueblos priorizados cuenten con las condiciones de seguridad para llevar a cabo las actividades.
- El 100% de Los territorios de pueblos y comunidades étnicas se encuentran libres y saneados de MAP-MUSE con atención inmediata en los territorios priorizados en el Capítulo Étnico.
- Con corte a 31 de agosto de 2021, asociado a los territorios con pertenencia étnica, ubicados en municipios sujeto de intervención mediante operaciones de Desminado Humanitario y procesos de Cualificación de Información a través de Consejos de Seguridad que cuentan con condiciones de seguridad para el desarrollo de actividades; 211 se encuentran declarados como libres de Minas Antipersonal, conforme a los municipios en los que se encuentran ubicados. Esto representa un 54%
- El 100% de los territorios de pueblos y comunidades étnicas se encuentran libres y saneados de MAP-MUSE con atención inmediata en los territorios priorizados en el Capítulo Étnico.
- Con corte a 30 de septiembre de 2021, asociado a los territorios con pertenencia étnica ubicados en municipios sujeto de intervención mediante operaciones de Desminado Humanitario y procesos de Cualificación de Información a través de Consejos de Seguridad; 211 de ellos, se encuentran en municipios que han sido declarados Libres de Minas Antipersonal. Esto representa un 22.3% del total, y un 54% de aquellos que cuentan con condciones de seguridad para inicio o finalización de actividades.
- Al 2018 en los territorios de los pueblos y comunidades étnicas priorizadas en el punto 6.2.3 del Acuerdo de Paz se habrán surtido los procesos de concertación para hacer efectiva la priorización, de acuerdo con la normatividad y jurisprudencia vigente.
- Desde la implementación del indicador en 2017 a la fecha (30 de septiembre de 2021), se han surtido procesos de concertación con cuatro (4) de los pueblos priorizados en el punto 6.2.3 del Acuerdo Final en los departamentos de Nariño y Meta.
-

3.14 Sector Salud[96]

El Sector Salud es responsable de 32 indicadores del Plan Marco de Implementación, de los cuales 17 son indicadores temáticos, cinco son indicadores PDET y 10 son transversales; todos están a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social

[96] Información a mayo de 2021.

Tabla 37 Indicadores temáticos y PDET a cargo del Sector Salud

	Indicador	Responsable reporte
1	Porcentaje de centros de salud construidos o mejorados en territorios definidos en el respectivo plan	Ministerio de Salud y Protección Social
2	Porcentaje de centros de salud construidos o mejorados en municipios PDET	
3	Sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en territorios definidos en el respectivo plan	
4	Sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en municipios PDET	
5	Porcentaje de IPS con personal calificado, con permanencia y adecuado a la oferta local	
6	Porcentaje de IPS con personal calificado, con permanencia y adecuado a la oferta local en municipios PDET	
7	Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con modelo especial de salud pública para zonas rurales dispersas	
8	Porcentaje de municipios PDET con modelo especial de salud pública para zonas rurales dispersas	
9	Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con modelo especial de salud pública para zonas rurales	
10	Porcentaje de municipios PDET con modelo especial de salud pública para zonas rurales	
11	Sistema de seguimiento y evaluación permanente para garantizar la calidad y oportunidad de la atención, implementado	
12	Porcentaje de integrantes de las FARC-EP acreditados, con enfermedades de alto costo y/o lesiones derivadas del conflicto, que acceden a la ruta integral de atención (RIA) correspondiente Proyectos	
13	Proyecto(s) de cooperación para cubrir los costos que excepcionalmente se generen de la atención de enfermedades de alto costo y/o lesiones derivadas del conflicto de los miembros acreditados de las FARC-EP, presentados en especial en los primeros 36 meses.	

14	Porcentaje de territorios afectados por cultivos de uso ilícito con brigadas de salud realizadas a solicitud	
15	Acto administrativo de creación del Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas expedido	
16	Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas creado y en funcionamiento	
17	Documento de Política frente al consumo de drogas ilícitas actualizado, con participación de la comunidad	
18	Porcentaje de departamentos acompañados en la formulación y ejecución plena de planes departamentales para la promoción de la salud, prevención, atención del consumo de sustancias psicoactivas	
19	Sistema de seguimiento de las acciones territoriales que se adelantan en el tema de consumo, diseñado y en funcionamiento	
20	Porcentaje de personas que reciben tratamiento por consumo de sustancias ilícitas	
21	Plan Nacional de Rehabilitación psicosocial para la convivencia y la no repetición, implementado	
22	Víctimas atendidas a través de estrategias móviles de rehabilitación psicosocial en los lugares más apartados	

Tabla 38. Indicadores transversales (Género y Capítulo Étnico) a cargo del Sector Salud

	Enfoque	Indicador	Responsable
23	Género	Porcentaje de subregiones con modelo especial de salud pública, con enfoque de género, para zonas rurales dispersas	Ministerio de Salud y Protección Social
24		Porcentaje de subregiones con modelo especial de salud pública, con enfoque de género, para zonas rurales	
25		Número de estrategias para disminuir el estigma y la discriminación en personas que consumen sustancias psicoactivas con enfoque de género, incluyendo población LGBTI	
26		Lineamientos de tratamiento con enfoque de género, incluyendo población LGBTI, dentro del	

		Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas, que permitan disminuir las brechas de acceso al sistema de salud, elaborados.
26		Porcentaje de personas que reciben tratamiento por consumo de sustancias ilícitas
28		Mujeres Víctimas con atención y/o acompañamiento psicosocial para la recuperación emocional de acuerdo con la línea de atención diferenciada a mujeres y grupos étnicos
29	Étnico	Programa Nacional de Intervención Integral frente al consumo de drogas ilícitas, como una instancia de alto nivel, diseñado e implementado de forma consultada con las instancias de representación reconocidas (Plan de Desarrollo 2010-2014 y anexos; Subcomisión de Salud de la Mesa de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas; la Comisión Tercera de Protección Social; ICBF; Mujer, Género y Generación del Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negra, Afro, Raizal y Palenquera creada por Ministerio del Interior; y Mesa Nacional de Dialogo del Pueblo Rrom), para garantizar un enfoque étnico con pertinencia cultural y perspectiva de género, mujer, familia y generación.
30		Política Nacional de Reducción del Consumo de SPA, consultada con las instancias de representación reconocidas (Plan de Desarrollo 2010-2014 y anexos; Subcomisión de Salud de la Mesa de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas; la Comisión Tercera de Protección Social; ICBF; Mujer, Género y Generación del Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negra, Afro, Raizal y Palenquera creada por Ministerio del Interior; y Mesa Nacional de Dialogo del Pueblo Rrom), para garantizar un enfoque étnico con pertinencia cultural y perspectiva de género, mujer, familia y generación.
31		Política Nacional de Reducción del Consumo de SPA, implementada garantizando un enfoque étnico con pertinencia cultural y perspectiva de

		género, mujer, familia y generación.	
32		Porcentaje de víctimas indígenas, NARP y Rrom que producto de un proceso de socialización y sensibilización apropiado culturalmente solicitan, se vinculan y acceden a la atención psicosocial con pertinencia cultural, con perspectiva de mujer, familia y generación acorde a los decretos ley 4633, 4634 y 4635 en el marco de los módulos étnicos y la ruta de atención integral en salud para víctimas indígenas	

- De acuerdo con los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, se formuló y dio cierre técnico el 12 de diciembre de 2019 al Plan Nacional de Salud Rural. Aún es necesaria la adopción mediante resolución por parte del Ministerio de Salud. Se construye e implementa de un Modelo Especial de Salud acorde a las características de población y territorios.
- El 78% de las Entidades Territoriales actualizo el Análisis de Situación de Salud, se encuentran en proceso de ajuste los Departamentos de Atlántico, Casanare, Caquetá, Vaupés, Vichada y el Distrito de Buenaventura, sin respuesta administrativa alguna los Distritos de Cartagena, Mompox y Tumaco.
- 32 departamentos cuentan con los planes de acción de Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE), el cual tiene como objetivo acercar el Ministerio de Salud y Protección Social a las regiones. Frente a la meta nacional, a la fecha, 20 departamentos[97] han cumplido con esta meta (22%). Adopción de la Resolución 1147 de 2020 por medio de la cual se amplía el plazo de formulación del Plan de Acción de MAITE.
- Frente la formulación de los Planes Territoriales de Salud, 170 municipios PDET cuentan con el 100% del Plan cargado.

Fortalecimiento de la oferta de servicios de salud en el campo colombiano

- El Ministerio de Salud y Protección Social realizó en la vigencia 2020 transferencias por $ 37.287.758.341 para la cofinanciación de 52 proyectos que tienen como objeto la adquisición de ambulancias, mejoramiento de infraestructura hospitalaria y dotación que beneficiaran a los hospitales de 35 municipio priorizados por el PNSR. De este recurso, $ 24.939.844.545 corresponde a la inversión realizada en municipios PDET para la cofinanciación de 34 proyectos que tienen como objeto la adquisición de ambulancias, mejoramiento de infraestructura hospitalaria y dotación que beneficiaran a los hospitales de 27 municipio PDET. Con el apoyo de Colombia Transforma se han implementado 33 acciones de respuesta rápida relacionadas con salud en 30 municipios PDET de Arauca, Antioquia, Nariño, Norte de Santander y Putumayo

[97] Quindío, Guaviare, Caldas, Nariño, Atlántico, Risaralda, Putumayo, Meta, San Andrés, Santander, Chocó, Sucre, Arauca, Amazonas, Caquetá, Cauca, Vaupés, Cesar y Huila.

- Colombia Transforma ha apoyado con sus actividades 61 iniciativas PDET relacionadas con salud, por valor de USD 883.461 ($ 3.180 millones).
- La inversión de USD 1.7 millones ($6.378 millones de pesos) en actividades de respuesta rápida en salud de Colombia Transforma, ha beneficiado a 778.522 habitantes de municipios PDET.
- El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, en el mes de marzo de 2021 realizó asesoría y asistencia técnica a siete iniciativas -proyectos presentados por las Direcciones Territoriales de Salud (DTS) de Miraflores (Guaviare), San José Guaviare (Guaviare), Caloto (Cauca), Fundación (Magdalena) y Saravena (Arauca) priorizadas en PDET y PNSR; y Quibdó (Chocó) en PNSR.
- Con ocasión de la emergencia sanitaria en los territorios rurales y rurales dispersos que conforman el Plan Nacional de Salud Rural se han entregado 390 ventiladores a 23 municipios de territorios rurales y rurales dispersos, de estos 275 fueron entregados a municipios PDET.
- De acuerdo con lo consignado en el Registro Especial de Prestadores de Servicio de salud-REPS con corte a 30 de marzo de 2021, se registran 102 sedes de prestadores de servicios de salud (públicas) que ofertaban 585 servicios bajo la modalidad de telemedicina en 75 municipios priorizados en el Plan Nacional de Salud Rural En esa medida se contaba con 78 sedes de prestadores de servicios de salud (públicas) que ofertaban 399 servicios bajo la modalidad de telemedicina en 57 municipios PDET.
- Mediante las Resoluciones 753 y 2017 de 2020 se asignaron $ 74.062.0981.000 a ESE de 175 municipios PDET. Esto fortalece la liquidez y capacidad de oferta de los hospitales públicos en las zonas rurales del país y evita que se generen barreras a la atención derivadas de la situación fiscal de dichas instituciones.
- Reactivación de Ai Hospital Contigo en Vichada y en el distrito de Tumaco, en este último con la dotación de 42 equipos POCT para tamizaje cardiovascular y metabólico, 44 Kits comunitarios, dos equipos de crioterapia y un equipo para el procesamiento de ADN VPH y tuberculosis (300 mil dólares de OPS) a entregar en diciembre.
- A través de los procesos de Servicio Social Obligatorio se han designado 1339 plazas de servicio social obligatorio en municipios priorizados por el PNSR, en el que también se incluyen municipios PDET; estas fueron distribuidas de la siguiente manera: 829 médicos, 206 de enfermería, 174 plazas de odontología y 130 plazas de bacteriología
- Con relación al número de Personas inscritas en Rethus por perfil que en el transcurso de 2020 que realizaron aportes a Seguridad Social en Salud a través de la Planilla integral de Liquidación de Aportes Pila Indicando como Municipio donde realizaron los aportes un municipio Rural o PDET fueron:
- 35.673 auxiliares en enfermería
- 186 auxiliares en salud publica
- 2.967 bacteriólogos
- 9.543 profesionales en enfermería
- 14.240 profesionales en medicina
- 3.172 profesionales en odontología
- La propuesta del proyecto de resolución de adopción del documento “Organización y funcionamiento de los Equipos multidisciplinarios para la Salud” se encuentra a consideración del Viceministro para trámite de aprobación.
- El 66% de las IPS habilitadas en municipios del PNSR cumplió con el reporte de indicadores de calidad del Sistema de Información para la Calidad.

- Entrega de los cinco refrigeradores solares (combinados con congelador de paquetes fríos para el fortalecimiento de las zonas rurales dispersas sin interconexión eléctrica) a las Direcciones Territoriales de Salud Departamentales (Nariño, Antioquia, Córdoba, Magdalena, Cauca).
- Se realiza el traslado de recursos de donación a los entes gestores, resolución de transferencia 2014 del 9 de noviembre de 2020 al Departamento de Choco $1.779.553.124, Distrito de Buenaventura $598.909.715 y al Instituto Departamental de salud de Nariño $571.541.605, con la respectiva incorporación de recursos a los presupuestos de las Entidades. Se suscribió convenio 1038 de 2020 con el Instituto Nacional de Salud por valor de 1.028.239.413.
- El Ministerio de Salud y Protección Social realizo entrega de Toldillos Impregnados de Larga Duración (TILD) a los territorios IREM, 39.000 al Departamento de Chocó de los cuales se han instalado en el municipio de Medio Atrato 3.740 y en el Municipio de Riosucio 100.Al Distrito de Buenaventura 15.500 de los cuales se han instalado 774 y al departamento de Nariño 30.000 de los cuales se han instalado 1.500 en el municipio de Tumaco.

Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas

Durante el primer trimestre del año 2021, el avance de la Ruta se orientó hacia el perfeccionamiento de su formulación desde una perspectiva de resultados, para lo cual se realizó una revisión de literatura sobre este particular que orientará con base en la evidencia el establecimiento de resultados con criterios de calidad, de acuerdo con las orientaciones de la OCDE. Este proceso de realizó a través de jornadas de trabajo permanentes, en las cuales se revisó y ajustó de forma integral el Lineamiento técnico de la RIAS y el proyecto de resolución asociado. Adicionalmente, se determinó la necesidad de priorización de 28 indicadores de resultado.

Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícita

- Adopción de la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, mediante Resolución 089 de 16 de enero de 2019.
- Con corte a 31 de diciembre fueron atendidos 63.801 mujeres y 410.566 hombres con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas reciben tratamiento, es importante precisar que este indicador tiene un rezago 180 días, por lo tanto, el reporte oficial se realizará el en mes de julio de 2021.
- Se elaboró el borrador del documento para la atención integral en Adolescentes y Jóvenes del Sistema Responsabilidad Penal adolescente con énfasis en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas**.**
- Curso virtual en Actualización en Herramientas para el Tratamiento del Trastorno por Consumo de Sustancias Psicoactivas, con el objetivo de aumentar y mejorar los conocimientos y competencias de los profesionales que prestan servicios de tratamiento a personas afectadas por el consumo de sustancias psicoactivas, por medio de un proceso pedagógico organizado y sistemático, con diferentes herramientas basadas en la evidencia científica. Se contó con la inscripción de 235 profesionales inscritos al proceso formativo virtual. La mayor participación en el Curso la obtuvo el departamento de Cundinamarca con un 12,3%, seguida del departamento de Valle de Cauca con un 8,9%. El departamento de Bolívar se ubica en tercer lugar con mayor cupo de participantes, alcanzando un 6,8% y le siguen los departamentos de Córdoba y Santander con un porcentaje de inscritos del 6% y 6,4% respectivamente.

- Durante la vigencia se han asistido técnicamente el 100% de las secretarias de salud departamentales en la formulación del componente de consumo de Sustancias Psicoactivas del Plan de Acción en Salud. En el último trimestre se realizaron:
- 13 asistencias técnicas bajo la modalidad “Tu asistencia, Mi asistencia: Orientada a mejorar las capacidades individuales, organizacionales y comunitarias en el ámbito territorial (departamentos, distritos y municipios) para contribuir al logro de la gestión territorial y los resultados en salud esperados”, con la participación de 960 referentes y profesionales territoriales de salud mental y consumo de sustancias de sustancias psicoactivas.
- Se realizaron dos espacios de Diálogos Nación Territorio en donde se abordaron temas relevantes para la implementación de las Políticas con la asistencia de 153 referentes territoriales.
- Se encuentran en funcionamiento 22 Consejos Departamentales de Salud Mental
- Se realizaron seis sesiones del Consejo Nacional de Salud Mental
- En el marco de la articulación con el Ministerio de Justicia se ha realizado acompañamiento para la inclusión de la política ruta futuro Pilar 1 (Corresponde a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas), Implementación de la Política integral para la prevención y la atención en el consumo de sustancias psicoactivas y CONPES de salud Mental haciendo incidencia para incorporar estás acciones en los planes de desarrollo territorial, al corte de se ha acompañado:
- Entre julio y septiembre se pasó de cinco a 19 departamentos en donde se realizó el Consejo Seccional de Estupefacientes.
- Tres departamentos en donde solo se había realizado el comité departamental avanzaron hacia la realización del consejo seccional
- Tres departamentos pendientes de gestionar la primera sesión del Consejo Seccional de estupefacientes y Comités Departamentales de Drogas.
- A través de la Línea 192, opción 4, de Teleorientación en el marco de la Pandemia para el cuidado de la salud mental se han atendido: 6332 casos, de los cuales el 57, 96% son mujeres; 31,76% hombres, 9, 97% no define su sexo.
- Lanzamiento del premio nacional “Buenas prácticas de reducción de consumo de sustancias psicoactivas en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19”.
- Elaboración de la Versión final del documento “Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Política de Salud Mental y la Política Integral de Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.”
- Socialización de la herramienta de caracterización en la implementación de Dispositivos Comunitarios y Rehabilitación Basada en Comunidad, como estrategias sociales en salud basadas en comunidad, orientadas a generar empoderamiento, apropiación y liderazgo de la comunidad, (organizada, educada y capacitada) y la movilización social para potenciar la promoción y prevención de la salud, especialmente en salud mental, reducción y prevención de riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, con el fin de ir recogiendo la información territorial que alimente el sistema de Monitoreo y seguimiento.
- Emisión de las alertas por nuevas sustancias psicoactivas y drogas emergentes.
- Emisión de boletines epidemiológicos dirigidos a la comunidad en general y el talento humano en salud.
- Revisión de medicamentos empleados en contexto psicoactivo e implicados en casos de intoxicaciones individuales y colectivas.

- Revisión, estructuración y emisión del documento titulado: "Guía para la gestión integral de sustancias sometidas a fiscalización y productos que las contengan en un contexto de minimización de riesgos en salud asociados a su comercialización, uso y consumo" y proyección de la propuesta para su socialización.
- En el marco de la pandemia el Ministerio de salud y Protección social, ha emitido documentos de recomendaciones orientaciones y línea a técnica a los diferentes actores del SGSSS para la atención de las personas que consumen sustancias psicoactivas.
- Boletín Orientaciones para el abordaje del consumo de alcohol en el marco de la emergencia sanitaria.
- Boletín Orientaciones para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en familias.
- Lineamientos Atención telefónica en salud mental: pautas generales para su implementación y funcionamiento en el contexto de la pandemia por Covid-19.
- Lineamientos Orientaciones para la conformación y fortalecimiento de grupos de apoyo, en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos ¿Cómo cuidamos la salud mental de las personas consumidoras de sustancias psicoactivas durante la emergencia sanitaria por Covid-19?
- Lineamientos para la prevención, contención y mitigación del Covid-19 en adolescentes y jóvenes que se encuentran en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia.
- Lineamientos para la atención a personas con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas y con dependencia a opioides en mantenimiento con metadona durante la emergencia sanitaria por COVID – 19.
- Lineamientos para la atención a personas con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas y con dependencia a opioides en mantenimiento con metadona durante la emergencia sanitaria por COVID – 19.
- Lineamientos para las estrategias de reducción de daños con las personas consumidoras de sustancias psicoactivas durante la emergencia sanitaria por Covid-19.
- Resolución 507 de 2020, sobre recursos de la salud pública del Sistema General de Participaciones. Intervenciones colectivas en salud mental, violencias y consumo de sustancias psicoactivas.
- Realización de conversatorio" Personas de los sectores sociales LGBTI y derecho a la atención en salud durante la pandemia" con la participación de 105 profesionales de entidades territoriales de salud y de los sectores sociales.
- Se realizó la gestión con Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la organización Unidad Indígena Del Pueblo Awá (UNIPA) para la contratación del equipo técnico (médico general y médico tradicional) que participarían del proyecto para la adaptación intercultural de la guía mhGAP para problemas y trastornos mentales, que hace parte de la estrategia de atención de los problemas, trastornos mentales y consumo de Sustancias Psicoactivas contemplado en la Política Nacional de Salud Mental.
- Se realizó asistencia técnica a los departamentos de Sucre, Cesar, Córdoba, Guainía, Amazonas, Putumayo, Caquetá, Guaviare, Vaupés, Nariño, Cauca, Arauca, Amazonas, Meta, Casanare, Guainía, Boyacá, Santander, Huila, Norte de Santander y Bolívar frente a la implementación del "Lineamiento para el cuidado de las armonías espirituales y del pensamiento de los pueblos y comunidades indígenas en el marco del SISPI", así como de las recomendaciones para la promoción de la convivencia y la armonía espiritual y del pensamiento (salud mental) durante el brote del Covid-19 en población indígena.

- Se realizó asistencia técnica a la entidad territorial de Vaupés para dar respuesta intersectorial a la conducta suicida en población indígena
- Se realizó la socialización de la propuesta de abordaje de la salud mental con enfoque diferencial étnico para población NARP desde la experiencia de una de las organizaciones no gubernamentales que aborda este tema. Esto se llevó a cabo en el espacio de asistencia técnica nacional de los jueves
- Se realizó asistencia técnica a los departamentos de Tolima; Huila; Boyacá, Cundinamarca de la región central y Córdoba frente a la implementación del "Lineamiento para el cuidado de las armonías espirituales y del pensamiento de los pueblos y comunidades indígenas en el marco del SISPI", así como de las recomendaciones para la promoción de la convivencia y la armonía espiritual y del pensamiento (salud mental) durante el brote del Covid-19 en población indígena.

Rehabilitación psicosocial

- El Ministerio de Salud publicó el proyecto de Decreto a través del cual se adopta el Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición.
- En relación con las líneas estratégicas del Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición, frente a las cuales el Ministerio avanza en su ejecución, se destaca las siguientes acciones desarrolladas:
- Línea 1. ARTICULACIÓN CON LOS MECANISMOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN.
- El MSPS recibió y atendió oportunamente un total de ocho solicitudes, especialmente provenientes del Grupo de Protección a víctimas, testigos e intervinientes de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz, y celebró con varios miembros de dicho grupo, reunión donde se socializó información relacionada con la operatividad del PAPSIVI.
- Línea 2. MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN EMOCIONAL INDIVIDUAL
- Durante la vigencia 2020 se beneficiaron a través de la implementación de PAPSIVI el siguiente grupo poblacional:
- 97.153 personas at6endidas a través de componente psicosocial de PAPSIVI, se estos, alrededor del 17% (16.730) manifestaron pertenecer a un grupo étnico.
- 7.581.620 víctimas se encontraron afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
- 14.758 víctimas recibieron rehabilitación física y 18.
- Línea 3. MEDIDAS DE REHABILITACIÓN COMUNITARIA Y COLECTIVA
- El Ministerio adelantó la estructuración del análisis del sector, con el fin de identificar las organizaciones o Entidades Sin Ánimo de Lucro con experiencia en procesos de rehabilitación psicosocial en comunidades y pueblos étnicos. A partir de este análisis se estructura la forma de contratación para la implementación de los módulos diferenciales de PAPSIVI. Se continuó las acciones de coordinación interinstitucional con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para la priorización y selección de los sujetos de reparación colectiva. Adicionalmente y con el apoyo de cooperación internacional, se continua la implementación de la Ruta de atención integral en salud para pueblos y comunidades indígenas, en dos comunidades del departamento de Caquetá.
- En el segundo semestre luego de la finalizar los desarrollos técnicos que dieron lugar a la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición,

realizados con el apoyo de equipos consultores de la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- y Heartland Alliance International—HAI, se inició una fase de pre-alistamiento para el desarrollo de un pilotaje de esta estrategia, el cual será implementado con el apoyo de la OIM.

- Durante el mes de diciembre fue socializada la Estrategia con la Secretaría departamental de Salud de Bolívar, y con las secretarías de salud municipal de San Jacinto y San Juan de Nepomuceno, con quienes se establecieron acuerdos para la implementación de la estrategia en estos territorios; y adicionalmente, se socializó con las entidades en el nivel nacional: ARN, ART, Unidad para las Víctimas y CNMH, con el fin de reactivar las acciones de articulación en el marco del Plan Nacional de Rehabilitación y la entrada en operación de la estrategia en los territorios definidos.

Salud para la Paz

- Con ocasión de la emergencia sanitaria derivada del Covid-19, iniciamos la ejecución de una adición de USD 4.6 millones por parte del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz al proyecto Salud para la Paz. Esto está siendo ejecutado por parte de OIM, OPS y UNFPA, bajo el apoyo técnico, coordinación y contrapartida del Minsalud. Con la adición ya empezamos a fortalecer capacidades en territorios PDET en cuatro (4) ejes:
- Iniciamos el proceso de compra de 210.330 unidades de Elementos de Protección Personal para personal de salud en 170 municipios rurales que conforman los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), priorizados en el Acuerdo de paz. Lógica: en zonas rurales la densidad de talento humano en salud es baja, protegerlos del Covid-19 es la máxima prioridad para no interrumpir los servicios de atención primaria.
- Iniciamos el proceso de compra de una dotación básica de 26 hospitales de baja y mediana complejidad en zonas PDET, para fortalecer los servicios de hospitalización y atención del parto. A esto se suma distribución de métodos anticonceptivos de larga duración para beneficiar a 20.500 mujeres en 170 municipios PDET. Lógica: impedir que la respuesta al Covid-19 genere la interrupción de servicios básicos de salud, en particular de salud sexual y reproductiva.
- Realizamos la contratación de equipos de vigilancia epidemiológica en 26 municipios PDET que, a su vez, contienen 24 antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (zonas donde se concentra población excombatiente): en los 26 municipios ya se contrataron equipos conformados por un epidemiólogo, un profesional psicosocial, un profesional de enfermería y dos gestores comunitarios. Lógica: estos equipos permitirán una detección oportuna de casos (sospechosos) Covid-19 y facilitarán la adherencia a protocolos de cuidado y autocuidado.
- Teleapoyo a profesionales de salud: para mejorar la calidad y capacidad resolutiva de los médicos desplegados en territorios PDET, se ha contratado un profesional de Salud Sexual y Reproductiva, un profesional de salud infantil, un psiquiatra y un psicólogo, para que brinden orientación especializada. Lógica: la emergencia sanitaria aumenta significativamente la presión sobre el escaso personal médico en zonas rurales que se benefician de un apoyo técnico permanente

Reincorporación

- $$2.399.033.333 transferidos a 21 Empresas Sociales del Estado que cubren 24 municipios[98] con antiguos ETCR en 2019.
- $ 1.932.550.000 transferidos a 21 Empresas Sociales del Estado que cubren 24 municipios[99] con antiguos ETCR en 2019.
- Más de 11.740 atenciones y 553 evacuaciones a través del Esquema de Salud en los antiguos ETCR en 2019[100]

A través de los esquemas de salud señalados se han brindado 4381 atenciones en lo corrido de 2020, de los cuales 74% ha sido a comunidades aledañas y 26% a personas en proceso de reincorporación.[101] De este modo se consolida lo que inicialmente empezó como una apuesta de reincorporación, convirtiéndose en un mecanismo de fortalecimiento de la salud rural. También es de destacar que 60% de las atenciones se han dirigido a mujeres, lo que deriva de cuidado priorizado que se da a gestantes y lactantes.

A esto se suma la realización de jornadas extramurales adicionales de salud oral, visual, sexual, nutricional, entre otros en ETCR y veredas aledañas: por esta vía se han reportado al menos 1542 atenciones adicionales.

3.15 Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

El Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es responsable de 12 indicadores temáticos, dos indicadores PDET, una meta trazadora, y nueve indicadores del Capítulo Étnico todos a cargo del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Ver tablas 1 y 2).

Tabla 39. Indicadores temáticos, PDET y metas trazadoras a cargo del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

	Indicador	Responsable reporte
1	Porcentaje de cabeceras municipales conectadas a internet de alta velocidad	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
2	Porcentaje de cabeceras municipales de municipios PDET conectadas a internet de alta velocidad	
3	Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes, ubicados en territorios definidos en el respectivo plan, con acceso comunitario a internet	
4	Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en municipios PDET con acceso comunitario a internet	

[98] San José de Guaviare /Colinas, San José de Guaviare, Charras, Remedios, Arauquita, Tibú, Buenos Aires, Vistahermosa, La Macarena, Mesetas, Patía, Puerto Asís, Tumaco, Dabeiba, Miranda, Caldono, Anorí, La Montañita, San Vicente del Caguán, La Paz, Riosucio, Fonseca, Ituango, Icononzo y Planadas.
[99] San José de Guaviare /Colinas, San José de Guaviare, Charras, Remedios, Arauquita, Tibú, Buenos Aires, Vistahermosa, La Macarena, Mesetas, Patía, Puerto Asís, Tumaco, Dabeiba, Miranda, Caldono, Anorí, La Montañita, San Vicente del Caguán, La Paz, Riosucio, Fonseca, Ituango, Icononzo y Planadas.
[100] Cifras a diciembre 31, 2019.
[101] Según la base de datos elaborada por Minsalud con reportes de las Empresas Sociales del Estado en municipios con AETCR.

5	Convocatorias abiertas de radios comunitarias, con énfasis en las zonas más afectadas por el conflicto armado	
6	Plan de capacitación técnica de trabajadores y trabajadoras de los medios comunitarios, y la formación y capacitación de comunicadores y comunicadoras y de operadores y operadoras de medios de comunicación, diseñado e implementado; con enfoque de género	
7	Espacios en canales institucionales de televisión nacional y regional habilitados	
8	Espacios transmitidos a través de los servicios de radio difusión sonora	
9	Estímulos asignados, a través de concursos públicos y transparentes, a la financiación para la producción y divulgación de contenidos orientados a fomentar la cultura de paz con justicia social y reconciliación por parte de los medios de interés público y comunitarios	
10	Canal institucional de televisión cerrada orientado a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica y las Organizaciones Sociales y Movimiento Sociales, operando	
11	Emisoras de FM, de interés público clase C en las zonas más afectadas por el conflicto, a partir de la definición de los puntos geográficos, operando	
12	Operadores y/o productores (ECOMUN, víctimas, y organizaciones comunitarias) de radio de estas emisoras, capacitados	
13	Producción y emisión de un espacio semanal para pedagogía del Acuerdo y avances de la implementación en el canal institucional con repetición en la misma semana (1,5 horas * 52 semanas * 2 años)	
14	Emisoras produciendo y emitiendo contenidos de pedagogía del Acuerdo y avances de la implementación	
15	20 emisoras de FM, de interés público clase C en las zonas más afectadas por el conflicto, a partir de la definición de los puntos geográficos, operando	

Tabla 40. Indicadores del Capítulo Étnico a cargo del sector de Tecnologías de la Información y la Comunicación

	Indicador	Responsable reporte
16	Porcentaje de convocatorias de radio comunitarias abiertas específicas para la adjudicación de emisoras para pueblos	Ministerio de las Tecnologías de la

	étnicos que han sido diseñadas con criterios diferenciadores acordados conjuntamente y desarrolladas con pueblos étnicos	Información y las Comunicaciones
17	Número de emisoras comunitarias adjudicadas a pueblos étnicos	
18	Trabajadores y trabajadoras, comunicadores y comunicadoras y operadores y operadoras de los medios comunitarios de los pueblos étnicos que reciben capacitación técnica adecuada culturalmente.	
19	Espacios en emisoras que hacen parte de RTVC destinados a la divulgación de los contenidos propios de los pueblos étnicos.	
20	Espacios en los canales institucionales y regionales destinados a la divulgación de los contenidos propios de los pueblos étnicos.	
21	Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de los pueblos étnicos con contenido orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación	
22	Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de las mujeres pertenecientes a los pueblos étnicas con contenidos orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación	

- Siendo uno de los 16 Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, el sector de las telecomunicaciones expidió la resolución 1722 del 12 de julio de 2019 con la cual se formalizó el Plan Nacional de Conectividad Rural.
-
- Para el cumplimiento de la meta del cuatrienio de llevar a todas las cabeceras municipales del país conexión a Internet de alta velocidad, de 1.122 cabeceras municipales en el país, 1.108 se encuentran conectadas a internet de alta velocidad en la actualidad (98.8%).
-
- Las 170 cabeceras de los municipios PDET están conectadas a redes de transporte de alta velocidad a través de los Proyectos Nacionales de Fibra Óptica y de Conectividad de Alta Velocidad dando un cumplimiento del 100%.
-
- En agosto de 2021, se dio inicio, de forma escalonada, a la finalización de la operación de las soluciones de conectividad instaladas mediante el Proyecto de Acceso Universal Sostenible[102], esto debido al cumplimiento del tiempo de operación estipulado contractualmente. En este orden, con corte a 30 de septiembre, 120 soluciones de acceso comunitario ubicadas en municipios PDET han finalizado operación, manteniéndose **201 Zonas Digitales Rurales** prestando sus servicios en igual número de centros poblados de 68

[102] Contrato de Aporte No. 618 de 2019

municipios PDET. La inversión de estas soluciones de acceso comunitario a Internet asciende a $17.464 millones COP ($4.595.870 USD)

- Como se ha informado, la oferta de soluciones de acceso comunitario a Internet en centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en municipios PDET, y cuya meta en el Plan Nacional de Conectividad Rural es de 639 centros poblados, se complementará con el **Proyecto Nacional de Acceso Universal para Zonas Rurales - Centros Digitales**, el cual fue adjudicado mediante la Licitación Pública No. FTIC-LP-038-2020 a dos contratistas:

- **Región A[103]:** al operador COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A., quien en el marco del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020, ha reportado como parte de los Grupos 1A y 1B del proyecto avances en la instalación de un total de **316 Centros Digitales** en municipios PDET, de los cuales, **153 Centros Digitales** han sido aprobados por la Interventoría del proyecto[104].

- **Región B[105]:** a la UNIÓN TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020, sin embargo, mediante la Resolución 1747 del 19 de julio de 2021, confirmada a través de la Resolución 2013 del 13 de agosto de 2021 y ejecutoriada el 17 de agosto de 2021, **se declaró la caducidad** del Contrato de Aporte No. 1043 de 2020[106]. La entidad se encuentra analizando, de acuerdo con las facultades legales y administrativas que así lo permitan, las distintas alternativas tendientes a dar continuidad a la implementación del Proyecto Centros Digitales en los departamentos que conforman la Región B, incluidos los sitios previstos a ser beneficiados en los municipios PDET.

- Así las cosas, considerando que se encuentran en operación 201 Zonas Digitales Rurales y 153 Centros Digitales, se reporta un total de **354 soluciones de acceso comunitario a Internet** que se encuentran actualmente prestando servicios a los habitantes de igual número de centros poblados de municipios PDET, lo que representa un porcentaje de avance equivalente al **55%** sobre la meta de 639 centros poblados que se establece el Plan Nacional de Conectividad Rural.

- Finalización de la convocatoria pública No. 001 de 2019, cuyo resultado fue la declaratoria de viabilidad para el otorgamiento de la licencia de concesión de 188 propuestas para la operación de emisoras comunitarias seleccionadas viable en 185 municipios a nivel nacional, incluidos municipios de zonas más afectadas por el conflicto (ZOMAC) y PDET.

El Departamento Nacional de Planeación, a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, mediante oficio No. 2020360050211 de mayo 22 de 2020, consideró viable el cierre de reportes y categorizar como *"Finalizado"* el indicador *"Convocatorias abiertas de radio comunitarias,*

---

[103] Conformada por los departamentos de Antioquia, San Andrés, Atlántico, Caldas, Caquetá, Cesar, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Norte de Santander, Santander, Sucre, Tolima y Vaupés.

[104] El pasado 25 de septiembre, la interventoría del proyecto dio aprobación al inicio de **la fase de operación y mantenimiento para el Grupo 1A de Centros Digitales.**

[105] Conformada por los departamentos de Amazonas, Arauca, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Magdalena, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca y Vichada

[106] La citada resolución señala en el artículo 3: *"(…) ORDENAR la liquidación del Contrato de Aporte No. 1043 de 2020 en el estado en que se encuentre una vez quede en firme esta Resolución, en los términos de la ley (…)".*

con énfasis en las zonas más afectadas por el conflicto armado" teniendo en cuenta que MinTIC realizó las acciones establecidas en la ficha técnica para garantizar el indicador, las cuales hacían referencia a la apertura de una (1) convocatoria para la adjudicación de emisoras comunitarias en el año 2019, evidenciando así el cumplimiento del 100 % del indicador.

- **Apertura de convocatoria para emisoras comunitarias con enfoque étnico.**
    - Entre el 19 de mayo y el 3 de julio de 2020 se llevó a cabo la etapa de manifestaciones de interés, en desarrollo de la cual participaron 671 interesados. Una vez obtenido dicho resultado, se inició la etapa de análisis de disponibilidad de espectro. la cual se desarrolló con el apoyo de la Agencia Nacional del Espectro—ANE. El Ministerio hizo las definiciones requeridas con base en los estudios de disponibilidad de espectro radioeléctrico realizados por la agencia Nacional del Espectro, a fin de establecer los canales radioeléctricos en municipios a ofertar.
    - El 12 de noviembre de 2020 la ministra TIC anunció la publicación del borrador de los términos de referencia dando inicio a las actividades de desarrollo de la convocatoria que está dirigida exclusivamente a comunidades étnicas organizadas, debidamente reconocidas por el Ministerio del interior.
    - Desde el 12 de noviembre y hasta el 21 de diciembre de 2020 las comunidades étnicas organizadas interesadas en participar pudieron consultar el borrador de términos de referencia en la página web[107] y lograron enviar sus aportes, sugerencias y comentarios a lo contenido en dichos términos[108]
    - Una vez terminada la fase de recepción de comentarios por parte de los interesados al documento borrador de términos de referencia publicado desde comienzos de noviembre, se prepararon y revisaron las respuestas a las observaciones recibidas y se publicaron en marzo en el micrositio dispuesto para la divulgación de la convocatoria[109]
    - El 12 de marzo de 2021, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expidió y publicó la Resolución 532 de 2021 mediante la cual ordenó la apertura de la Convocatoria Pública No. 001 de 2020 cuyo objeto es la selección objetiva para declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio comunitario de radiodifusión sonora, a través de comunidades étnicas organizadas, en Frecuencia Modulada (F.M.), con estaciones de cubrimiento clase D, en los municipios y áreas no municipalizadas del territorio nacional incluidos en el anexo técnico de los términos de referencia. El proceso ha puesto a disposición 240 canales en 239 municipios y áreas no municipalizadas en 31 departamentos. Con esta apertura de la convocatoria 001 de 2020 de emisoras comunitarias para comunidades étnicas y teniendo en cuenta la convocatoria 001 de 2019 de emisoras comunitarias abierta el 3 de septiembre de 2019 se completa el total de apertura de dos (2) convocatorias de emisoras comunitarias previstas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional en el Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz y en el Capítulo II Enfoques transversales de Género y Étnico del Plan Marco de Implementación (Indicador B.E.5).
    - Según el cronograma establecido en el artículo 2 de la Resolución 532 de 2021 y los términos de referencia publicados, las comunidades organizadas étnicas (Indígenas, Comunidades

[107] www.mintic.gov.co/micrositios/emisorascomunitariasetnicas
[108] https://cutt.ly/UgMMNab.
[109] www.mintic.gov.co/micrositios/emisorascomunitariasetnicas.

Negras, Afrodescendientes, Raizales, Palanqueros y Rom) sin ánimo de lucro y debidamente certificadas por el Ministerio del Interior, pudieron presentar sus propuestas para obtener la viabilidad para el otorgamiento de una licencia de concesión de emisoras comunitaria desde el 23 de marzo hasta el 7 de mayo de 2021.

- El 7 de mayo de 2021 terminó la etapa de presentación de propuestas por parte de las comunidades étnicas. El 14 de mayo se publicó el Acta de Recepción de Propuestas en la que se registran 116 propuestas de comunidades étnicas. El 18 de mayo de 2021 MINTIC dio inicio a la fase de evaluación de propuestas la cual se extendió hasta el 24 de junio.
- El 2 de julio se publicó el informe preliminar de evaluación de las propuestas recibidas y las solicitudes de subsanación en las que hubo lugar a esto. A partir del 3 de julio y hasta el 3 de agosto se abrió el espacio para que las comunidades étnicas presentaran sus observaciones al informe preliminar de evaluación y dierann respuesta a los requerimientos de subsanación que les aplique. El 17 de septiembre se publicó modificación al cronograma de la convocatoria y en esa misma fecha se publicó el informe preliminar de evaluación corregido y se otorgó un plazo de 20 días hábiles para que los proponentes den respuesta a los requerimientos de información solicitados por el Comité Evaluador.Se prevé que la convocatoria finalice con la expedición del acto que declare la viabilidad el 26 de noviembre de 2021, momento en el cual se conocerán las comunidades organizadas étnicas que resulten beneficiadas con la viabilidad para el otorgamiento de la licencia de concesión.
- Financiamiento del espacio audiovisual denominado “Mimbre, tejiendo Paz” en el Canal Institucional por un valor total aprobado de $9.636 millones de pesos (USD 2.53 M) por FONTV, FONDOPAZ y FONDO DE TIC ($1.467 en 2017, $5.628 en 2018 y $2.540 en 2019, millones de pesos) que sirvió de herramienta para hacer pedagogía de Implementación del Acuerdo Final de Paz. Se produjeron y emitieron en total de 104 capítulos, equivalentes a 156 horas (desde el 13 de enero de 2018 hasta el 21 de marzo de 2020) de contenido pedagógico de paz por la pantalla del Canal Institucional, dando con ello cumplimiento total al punto 6.5.1.1. del Acuerdo Final de Paz relacionado con el espacio para realizar pedagogía de Paz y mostrar los avances de su implementación.
- Puesta en operación de once emisoras, clase “C” en Chaparral, Ituango, San Jacinto, Fonseca, Convención, Arauquita, Algeciras, Florida, Bojayá, Puerto Leguizamo y El Tambo. RTVC ya inició la implementación de la solución integral (estación más estudio de emisión) para Mesetas (Meta), locación aprobada por la CSIVI en el mes de febrero de 2021. El proceso contractual correspondiente a la invitación abierta IA 11-2021 fue adjudicado el 14 de julio de 2021 al contratista Rohde & Schwarz Colombia SAS, quien se encuentra ejecutando el correspondiente contrato (equipos transmisores, procesadores de audio, entre otros, ya fabricados y en tránsito hacia Colombia, sistemas radiantes en fabrcación).
- RTVC a través de sus emisoras ha realizado durante la vigencia 2021 la producción y divulgación de ciento catorce (114) contenidos en sus espacios, a través de los servicios de radio difusión sonora destinados a la divulgación del trabajo de las organizaciones y movimientos sociales
- RTVC a través de sus emisoras ha realizado durante la vigencia 2021 la producción y divulgación de ochenta y seis (86) espacios producidos sobre temas de interés para los étnicos, a través de las plataformas aire y digital de Radio Nacional de Colombia y Radiónica.
- Frente a la capacitación técnica, adecuada culturalmente, de integrantes de los medios comunitarios de los pueblos étnicos, en 2020 se capacitaron más de 150 personas en temas relacionados con la industria audiovisual y el fortalecimiento de capacidades para la

producción de contenidos propios pensados y concebidos bajo la cosmogonía de los pueblos étnicos. Dentro de estos procesos de capacitación se destacan:

- Formación a productores y realizadores indígenas en el marco de la producción de la segunda temporada de la serie audiovisual el "Buen Vivir" 4 coproducida con Canal Trece y la Fundación Natibo. El apoyo en formación se realiza en articulación con el Departamento de Artes Visuales de la Pontifica Universidad Javeriana.
- Formación en temas relacionados con la industria audiovisual para realizadores, productores o miembros de colectivos de comunicaciones de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueros en el marco de Bogotá Audiovisual Market – BAM
- Talleres de formación con el pueblo Rrom los días para la construcción de estrategias que visibilicen la cultura del pueblo Rrom.
- Formación con los Pueblos indígenas Pastos y Quillasingas en una jornada de intercambio de saberes, conocimientos y prácticas en el ejercicio de la comunicación en los territorios.
- Formación con el Pueblo Indígena Wayuu la cual se enfocó en el uso de herramientas y/o aplicaciones para la producción de contenidos audiovisuales con sus teléfonos móviles.
- Formación con el Pueblo Indígena Barí para la producción de cápsulas audiovisuales y el manejo de equipos audiovisuales a niños, jóvenes y adultos de la comunidad de Bridicayra con apoyo del Traductor Oficial de la comunidad.
- Formación con el Consejo Comunitario de COCOMANORTE, la cual se enfocó en la producción de material audiovisual con herramientas digitales, tecnológicas y software idóneo para la creación de audios, videos e imágenes bajo conceptos gráficos y/o comunicacionales.
- Formación con el Consejo Regional Indígena del Tolima en temas relacionados con la creación de herramientas digitales que faciliten el fortalecimiento cultural y económico del pueblo Pijao.
- Formación a comunicadores comunitarios y líderes sociales del Paro Cívico de Buenaventura bajo la modalidad de taller para el fortalecimiento de competencias ciudadanas, comunicacionales y digitales a partir del abordaje de conocimientos básicos sobre desarrollo comunitario y el uso de herramientas y aplicaciones TIC, en dinámicas colaborativas.

Para 2021, el 31 de mayo el MinTIC suscribió el convenio 841 con RTVC bajo el cual se desarrollarán en la vigencia acciones de capacitación y acompañamiento a integrantes de colectivos de comunicaciones de grupos étnicos en el marco de la implementación de la Política Pública de Comunicaciones de y para los Pueblos Indígenas – PPCPI y en cumplimiento de los compromisos suscritos por el MinTIC con diferentes grupos étnicos para la producción audiovisual y sonora que contribuya al fortalecimiento de sus colectivos de comunicaciones y la promoción de medios propios y apropiados.

- En cuanto a las acciones para la producción y divulgación de contenidos sonoros orientados a fomentar una cultura de paz, desarrollados por pueblos étnicos y/o mujeres pertenecientes a dichos pueblos, en 2020 se entregaron un total de 10 estímulos bajo el convenio 985 suscrito entre MinTIC y RTVC. Para la definición de los beneficiarios se realizó una convocatoria cerrada teniendo en cuenta criterios como concesionarios de grupos étnicos con emisoras

con licencia vigente o en proceso de prórroga, que se encuentren en municipios PDET o Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) y en territorios con mayor concentración de población víctima. Fruto de este procso, los estímulos se entregaron a:

- Asociación De Cabildos Indígenas Del Valle Del Cauca Región Bajo Pacifico - ACIVA R.P. Buenaventura
- Consejo Regional Indígena del Tolima
- Asociación Pro-Desarrollo de Chigorodó Antioquia
- Corporación Comunitaria Impacto-Fundación Magdalena
- Asociación Comunitaria Brisas del Patia Asocobipa-Policarpa Nariño

Para 2021, el 31 de mayo el MinTIC suscribió el convenio 841 con RTVC bajo el cual se desarrollarán en la vigencia la entrega de estímulos para la producción y divulgación de contenidos sonoros de grupos étnicos desde la autonomía de sus procesos propios y con el interés de promover la diversidad, el respeto a las distintas culturas y el diálogo intercultural para la construcción de paz.

- Computadores para Educar, en la vigencia 2020 se entregaron 29.497 equipos de cómputo a las sedes educativas públicas de 135 municipios PDET, con una inversión de $21.208.021.676 (USD 5.58 M). Asimismo, de la cifra anterior, 15.716 equipos de cómputo fueron entregados en las zonas rurales de 110 municipios PDET con una inversión de $11.256.024.446 (USD 2.96 M). Asimismo, en las zonas PDET se entregaron 4.867 equipos de cómputo en sedes educativas étnicas.
- Para la vigencia 2021 con corte al 30 de septiembre, se han entregado 16.437 equipos de cómputo a las sedes educativas públicas de 120 municipios PDET, con una inversión aproximada de $12.994.127.657 (USD 3.419 M). De la cifra anterior, 9.682 equipos de cómputo fueron entregados en las zonas rurales de 105 municipios PDET con una inversión aproximada de $7.658.653.468 (USD 2.015 M). Asimismo, se entregaron 5.322 equipos de cómputo en sedes educativas étnicas de 65 municipios PDET con una inversión aproximada de $4.436.382.028 (USD 1.167 M).

3.16 Sector Trabajo

El Sector Trabajo está compuesto por 33 indicadores en el Plan Marco de Implementación, de los cuales 16 indicadores son temáticos y 13 son indicadores PDET, todos a cargo del Ministerio del Trabajo; y cuatro son indicadores transversales, tres que están a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – UAEOS, y un indicador está a cargo de la Unidad Administrativa Servicio Público de Empleo – UASPE

Tabla 41. Indicadores Temáticos y PDET a cargo del Sector Trabajo

	Indicador	Responsable reporte
1.	Nuevos cupos asignados en el programa Colombia Mayor en municipios PDET	Ministerio del Trabajo
2.	Nuevos cupos asignados en el programa Colombia Mayor en municipios PDET	

3.	Municipios con trabajadores y trabajadoras agrarios y empresas beneficiados del programa de capacitación y divulgación en materia de obligaciones y derechos laborales	
4.	Municipios PDET con trabajadores y trabajadoras agrarios y empresas beneficiados del programa de capacitación y divulgación en materia de obligaciones y derechos laborales	
5.	Municipios con trabajadores y trabajadoras agrarios y empresas beneficiados del programa de fomento a la cultura de la formalización laboral	
6.	Municipios PDET con trabajadores y trabajadoras agrarios y empresas beneficiados del programa de fomento a la cultura de la formalización laboral	
7.	Sistema de inspección, vigilancia y control fijo, fortalecido	
8.	Sistema de inspección vigilancia y control fijo fortalecido en municipios PDET	
9.	Porcentaje de municipios con cobertura de inspección Móvil del trabajo en áreas rurales	
10.	Porcentaje de municipios PDET con cobertura de inspección Móvil del trabajo en áreas rurales	
11.	Porcentaje de municipios priorizados con cobertura de las rutas de empleo	
12.	Porcentaje de municipios PDET con cobertura de las rutas de empleo	
13.	Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales	
14.	Porcentaje de municipios PDET con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales.	
15.	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada	
16.	Municipios con estrategia de promoción de	

	procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET	
17.	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	
18.	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	
19.	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	
20.	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET	
21.	Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo	
22.	Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo en municipios PDET	
23.	Campañas de prevención del trabajo infantil y sus peores formas, implementadas	
24.	Personas vinculadas a BEPS en zonas rurales	
25.	Personas vinculadas a BEPS en zonas rurales de municipios PDET	
26.	Personas con Microseguros BEPS en zonas rurales	
27.	Personas con Microseguros BEPS en zonas rurales de municipios PDET	
28.	Asesoría jurídica y técnica del Gobierno para la constitución de ECOMUN, realizada	
29.	Porcentaje de municipios priorizados con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres	

Tabla 42. Indicadores transversales (Género y Capítulo Étnico) a cargo del Sector Trabajo

	Enfoque	Indicador	Responsable

30	Género	Porcentaje de municipios priorizados con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres	Unidad Administrativa Servicio Público de Empleo - UASPE
31		Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias - UAEOS
32		Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	
33		Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo	

3.16.1 Colpensiones

- 408.050 personas se han vinculado al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos- BEPS en zonas rurales desde el inicio de operación en el 2015 hasta el 30 de septiembre de 2021. Para el periodo agosto 2018 a septiembre 2021, el total de vinculados en el sector rural es de 168.750 personas.
- Más de 69 mil personas (69.289) se han vinculado a los Beneficios Económicos Periódicos BEPS en las zonas rurales de los 170 municipios PDET con corte a 30 de septiembre de 2021. Para el periodo agosto 2018 a septiembre 2021, el total de vinculados en el sector rural de los municipios PDET es de 31.343 personas.
- Durante el año 2021 (con corte al 30 de septiembre) 28.690 personas en zonas rurales han cumplido los requisitos para ser beneficiarios del seguro de vida grupo que hace parte de los incentivos puntales del programa de Beneficios Económicos Periódicos BEPS, para amparar los riesgos de la actividad laboral de los trabajadores con un ingreso inferior al salario mínimo legal mensual vigente.
- Por su parte, 7.278 personas en 159 de los 170 municipios PDET han cumplido los requisitos para ser beneficiarios del seguro de vida grupo que hace parte de los incentivos puntales del programa de Beneficios Económicos Periódicos BEPS; de estas 7.278 personas, 3.039 hacen parte de las zonas rurales de estos municipios.

3.16.2 SENA

El SENA ejecutó 2.769.114 cupos de formación para el trabajo en los 170 municipios PDET en el periodo 2018 a 2020 y 622 mil cupos al 31 de agosto de 2021.

Asimismo, el Programa SENA Emprende Rural ejecutó 140.888 cupos del año 2018 al 2020 y 38 mil cupos a agosto de 2021 en los municipios PDET.

- Para ampliar la cobertura de programas para la protección eficaz del riesgo económico de la vejez hacia la población rural de la tercera edad en extrema pobreza el Ministerio de Trabajo ha asignado 41 mil nuevos cupos del Programa Colombia Mayor.

- 661 mil cupos asignados a municipios rurales.
- 278 mil cupos asignados en municipios PDET.
-
- Se implementó el programa de capacitación y divulgación en materia de derechos fundamentales del trabajo, diálogo social con enfoque del trabajo decente, cuyo fin es evitar toda forma de discriminación laboral, el trabajo forzoso, el trabajo infantil y la violación a los derechos de asociación, libertad sindical y negociación colectiva. Para ello, 145 municipios con trabajadores y trabajadoras agrarios y empresas han sido beneficiados con el programa de capacitación y divulgación en materia de obligaciones y derechos laborales.
- En 83 municipios PDET cuentan con trabajadoras y trabajadores capacitados, superando así la meta de 60 municipios establecida para 2019.

3.16.3 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS)

Vigencia 2021

- A corte 30de Septiembre de 2021 se han creado, apoyado y financiado un total de 37 Organizaciones Solidarias en 31 municipios de zonas rurales, de las cuales 11 creaciones han sido en 9 municipios PDET.
- Al corte del 30 de Septiembre del 2021, se reportan 288 procesos de fortalecimiento de organizaciones solidarias en 125 municipios. Lo anterior permitió beneficiar directamente a 5808 personas e indirectamente a 18195 personas. De las personas beneficiadas 3280 son mujeres y 2.452 pertenecen a un grupo étnico (1827 NARP, 624 indígenas y 1 Rom).
- Al corte del 30 de Septiembre del 2021, se reportan 125 procesos de fortalecimiento de organizaciones solidarias en 33 municipios PDET. Lo anterior permitió beneficiar directamente a 2.659 personas e indirectamente a 8.249 personas. De las personas beneficiadas 1.515 son mujeres y 1.344 pertenecen a un grupo étnico (1.190 NARP, 154 indígenas).
- Al corte del 30 de septiembre del 2021, respecto a las organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias -UAEOS-, inicio el acercamiento con tres organizaciones de mujeres referidas por la ART en el Valle del Guamuez Putumayo, Morales - cauca y en el bajo cauca Antioqueño para crear o fortalecer organizaciones solidarias que administren los centros de acopio. Ya se contactaron las organizaciones y se programa para el mes de octubre realizar el procesos de caracterización, diagnostico en Valle del Guamuez - Putumayo y Morales Cauca, en el bajo Cauca con al organziación de mujeres fibrarte ya se realizo la primera reunión de ssocialziación y se va a iniciar la caracterización, diagnostico, curso basico de economia solidaria y enfoque de mejoramiento de vida.
  - Compras Publicas Locales:
- La estrategia de compras públicas locales solidarias busca generar la autosostenibilidad económica de las comunidades a través de la comercialización de sus bienes y servicios. Se han realizado ruedas de negocios locales entre la oferta y la demanda en las compras públicas locales de alimentos en los siguientes departamentos ; Cauca, Valle del Cauca, César, La Guajira, Magdalena, Antioquia, Caquetá, Huila, Córdoba, Choco, Guaviare ; las cuales contaron con la participación de 200 organizaciones y empresas locales, y 288 compradores ICBF, PAE, FFMM-CASINOS), suscribiéndose al cierre de la jornada 372 acuerdos comerciales por $6.420.764.112.

- Para el desarrollo e implementación de seguimiento a los acuerdos comerciales firmados entre la oferta y la demanda: Seguimiento a los acuerdos firmados entre la oferta y la demanda en los 11 once departamentos programados en la Fase 4. con un valor acumulado a corte a 1 de octubre de 2021 al seguimiento a los acuerdos firmados entre la oferta y la demanda en los 11 departamentos por $ 3.854.969.318
  -
  - Mercados Campesinos
  -

Se han realizado 70 jornadas de Mercados Campesinos solidarios (Presenciales y con Preventa o virtuales): organizaciones en (San Miguel, Villa garzón, Mocoa, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Puerto Guzmán,) Putumayo, (Vista Hermosa, Acacias) Meta, (Neiva -Pitalito-Algeciras) Huila, (Espinal, Herveo- Santa Isabel, Venadillo, Casabianca, Planadas, Alvarado, Fresno, Santa Isabel, Anzoátegui, Ibagué, Icononzo) Tolima, (Florencia) Caquetá, (Fonseca, San Juan del Cesar, Manaure, Villa Nueva) La Guajira, Bogotá, (El Playón) Santander, (Sincelejo, Santiago de Tolú) Sucre, (Saravena) Arauca, (Totoró, Buenos Aires, Morales, Coconuco, Inza, Piendamo, Caldono, Rosas,) Cauca, (Fundación) Magdalena, (Tarasa, Carepa, San Pedro, San Carlos, Necoclí, Urrao, Támesis) Antioquia, (Ocaña) Norte de Santander, (Zambrano, Barranco de Loba, Santa Rosa) Bolívar, (Pasto, Tuquerres, Tumaco) Nariño, (La Palma) Cundinamarca, (Duitama) Boyacá, (Codazzi, Manaure Balco del Cesar) Cesar, (Canalete) Córdoba.

- **No. Asociaciones**1.042 asociaciones
- **Equivalente a No. Mercados:** 24.939 en las dos modalidades; presenciales /virtual (preventa).
- **Valor comercializado** de $1.445.651.140

Economía solidaria

- Vigencia 2018-2019

- En la Vigencia 2018 se reportan 50 procesos de fortalecimiento de organizaciones solidarias en 4 municipios rurales del cual 1 era municipio PDET. de los 50 procesos de formatalecimiento 7 eran organizaciones de Mujeres
- En la Vigencia 2019 se reportan 23 procesos de fortalecimiento de organizaciones solidarias en 3 municipios rurales del cual 1 era municipio PDET. de los 23 procesos de formatalecimiento 4 eran organizaciones de Mujeres
- En el marco de la implementación también se estableció la formalización jurídica de una organización de economía solidaria denominada Economías Sociales del Común—Ecomún. Para esto la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) presentó la oferta institucional para aportar a la reincorporación a la vida civil de los miembros de las FARC-EP110.
- La Unidad Administrativa impartió el Curso Básico de Economía Solidaria a 7.939 miembros de las FARC durante el periodo 2018 a 2020. En cumplimiento de uno de los requisitos para la conformación de organizaciones de economía solidaria, se expidieron 36 certificados para la conformación de Ecomún. En la vigencia 2019 se impartieron 15 cursos básicos de economía solidaria en Mesetas, Macarena y Vistahermosa (Meta), Bucaramanga (Santander), Montañitas y

[110] Esta oferta incluye el impartir el Curso Básico de Economía Solidaria, asesorar en la constitución de organizaciones de economía solidaria y brindar la asistencia técnica y acompañamiento para su funcionamiento, tanto en el nivel central como en los Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación.

Miravalles (Caquetá), Tumaco (Nariño), Buenos Aires, Caldono y Miranda (Cauca), Icononzo y Planadas (Tolima), Carmen de Bolívar (Bolívar), Anorí, Dabeiba, Remedios e Ituango (Antioquia), Tierralta (Córdoba) y La Paz (Cesar) beneficiando directamente a 443 personas pertenecientes a población reincorporada.

Vigencia 2020

- En la Vigencia 2020 se reportan 11 procesos de creacion de organizaciones solidarias en 100 municipios rurales de los cuales se realizaron 2 creaciones en municipios PDET. de los 11 procesos de creacion 8 eran organizaciones de Mujeres
- En la Vigencia 2020 se reportan 178 procesos de Fortalecimiento de organizaciones solidarias en 100 municipios rurales de los cuales 35 eran municipios PDET fortaleciendo a 94 organizaciones. de los procesos de fortalecimiento 38 eran organizaciones de Mujeres
- Se fomentantaron 46 organizaciones solidarias de mujeres en municipios rurales y Pdet, 38 se encuentran en proceso de fortalecimiento y 8 en creación de nuevas organizaciones solidarias.
- Compras Publicas Locales

Realización de los encuentros locales entre la oferta y la demanda en los territorios (100%). Se adelantaron encuentros en 15 territorios: Tolima, Putumayo, Nariño, Arauca, Sucre, Meta, Norte de Santander, Bolívar (PDET), Vichada, Vaupés, Guainía, Quindío, Caldas, (territorios nuevos) Risaralda, Boyacá, Santander (Seguimiento) entre el 26 de junio y el 13 de noviembre. Al momento se firmaron 283 acuerdos protocolarios, participaron 286 Compradores registrados (ICBF, PAE, FFMM, Privados) y 429 organizaciones de Productores locales Registrados, por un valor de $6.434.265177.

Seguimiento a los acuerdos firmados entre la oferta y la demanda de la 4 fase en 16 departamentos, se realizaron dos (2) seguimientos en septiembre y noviembre en Tolima, Putumayo, Nariño, Arauca, Sucre, Meta, Norte de Santander, Bolívar (PDET), Vichada, Vaupés, Guainía, Quindío, Caldas, (territorios nuevos) Risaralda, Santander, Boyacá. El seguimiento muestra a la fecha acuerdos por $10.138.674.714 con corte a 16 de diciembre de 2020.

Estrategia Cumplida al 100%

Mercados Campesinos

Estrategia que propende por conectar a las organizaciones rurales del Sector Solidario con el comprador final, reduciendo la intermediación, productos frescos, precios justos y dinamiza la economía local mejorando los estilos de vida de las familias productoras de alimentos. En este circuito corto de comercialización se busca la mayor articulación institucional brindando elementos de logística para su cumplimiento; centros de acopio, las organizaciones (secretaria de agricultura municipal o departamental), trasporte, empaques, publicidad, compradores, elementos de bioseguridad, refrigerios, sin car, carpas, mesas, sillas, cajas de cartón, bolsas y acompañamiento por parte de las secretarias de salud municipal o departamental.

se realizaron 29 mercados Campesinos Solidarios en Bogotá, Cundinamarca (Fusagasugá), Norte de Santander (Ocaña), Tolima en (Ibagué, Chaparral, Icononzo, Planadas, Mariquita, Falan, San

Luis, Rovira, Palo cabildo, Rio blanco, Líbano, Anaime, Santander (playón), Caquetá (Florencia), Huila (Neiva), Guaviare (San José de Guaviare), Meta (Vista Hermosa), Sucre (Sincelejo), Bolívar (Carmen de Bolívar, Candelaria), Córdoba (Montelíbano, Tierralta), Arauquita (Arauca), Antioquia (Cáceres)

a. Valor: $3.387.393.069
b. No. organizaciones 352.
c. Mercados Entregados: 47.686
d. Familias que se han beneficiado 16.615.

-

Servicio Público de Empleo

- La Unidad del Servicio Público de Empleo durante el mes de abril de 2021, cuenta con cobertura permanente en municipios PDET en los cuales se tienen centros de empleo autorizados y que prestan los que se prestan los servicios de gestión y colocación a los buscadores de empleo.
- En la Unidad del Servicio Público de Empleo en el mes de abril se inició con el diseñó de los lineamientos y acciones a implementar por parte de los prestadores del Servicio Público de Empleo para dar cumplimiento a las metas establecidas.

-

Vigencia 2020

- Como uno de los 16 Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral, mediante Resolución 2590 de 2020, el Ministerio de Trabajo aprobó el Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES. La ejecución del PLANFES es liderada por la UAEOS con la participación de entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, además de privados y la Academia.
- Para la vigencia 2020, la estrategia de Compras Públicas Locales se implementó de manera virtual por la contingencia del Covid-19 y para dar cumplimiento al indicador A93 del DNP, en los siguientes departamentos Tolima, Putumayo, Nariño, Arauca, Sucre, Meta, Norte de Santander, Bolívar, Boyacá, Risaralda, Caldas, Quindío. A la fecha se han realizado 12 Ruedas De Negocios virtuales donde se han firmado 256 acuerdos comerciales con 255 operadores, (ICBF, PAE, FFMM-Armada, Privados) y 409 productores por un valor de $4.382.609.596 (USD 1.153).
- Para el año 2020 la Unidad contó con 16 gestores territoriales para realizar formación, asesoría y capacitación a población víctima; de los cuales seis gestores se encontraron en centros Regionales de Atención a víctimas. De igual forma, se fomentó la economía solidaria para dinamizar 40 emprendimientos de población víctima a través del Programa Integral de intervención en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cauca, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guajira, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

-

Vigencia 2019

- El 2019 se fortalecieron tres (3) organizaciones de Ecomún en Cauca y Cesar, con 54 beneficiarios directos y 194 personas beneficiadas de las cuales se reportaron 20 mujeres, 29 personas se reportan pertenecientes a comunidades étnicas, las tres organizaciones están ubicadas en los municipios de la Paz (Cesar) y Caldono (Cauca). En vigencia 2020 se fortalecieron dos (2) organizaciones de ECOMUN en el departamento de Cesar, beneficiando a 45 personas de los cuales 11 son mujeres y 12 pertenecen a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y

Palenqueras. Lo anterior, en desarrollo del proyecto de inversión formulado por la Entidad y viabilizado por el DNP denominado "Desarrollo de Emprendimientos Solidarios en Población Reincorporada o Reinsertada a Nivel Nacional.

- En el año 2019 se capacitó, asesoró y orientó en economía solidaria a 19.936 personas víctimas de la violencia nivel nacional a través del trabajo realizado por 28 gestores regionales dispuestos por la UEOS y ubicados estos en los Centros Regionales de Atención a Víctimas – CRAV y en las oficinas del Ministerio de Trabajo. Durante la vigencia 2020, se fortalecen dos organizaciones conformadas con población en proceso de reincorporación en el departamento de Bolívar.
- Durante la vigencia 2019, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, encabezó las mesas de trabajo para la elaboración del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)111, uno de los compromisos del Gobierno en el Acuerdo de Paz.
- En el marco de la implementación del PLANFES, durante las vigencias 2017 y 2019 se adelantó la primera fase de intervención en cuatro (4) municipios: San Alberto del departamento del Cesar y San Bernardo del Viento, Montelíbano112 y San Antero del departamento de Córdoba.
- En total se beneficiaron 6.408 personas, de las cuales 1.224 son beneficiarios directos de la intervención así: 534 mujeres, 148 indígenas, 378 afrodescendientes, 440 víctimas y 850 madres cabeza de familia.
- De las 63 organizaciones intervenidas en sus diferentes procesos, su ubicación corresponde a: 16 organizaciones en Montelíbano, Córdoba, 18 organizaciones en San Antero, Córdoba, 17 organizaciones en San Bernardo del Viento, Córdoba, 12 organizaciones en San Alberto, Cesar.
- Se dinamizaron en vigencia 2019, 34 emprendimientos solidarios conformados por población victima mediante la implementación del Programa Integral de Intervención en los departamentos Antioquia, Bolívar, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Guajira, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Putumayo, Sucre, Tolima y Valle del Cauca, contribuyendo a la generación de ingresos, trabajo digno y decente y mejoramiento de condiciones de vida a más de 2.236, personas víctimas asociadas directamente a estas organizaciones solidarias, de las cuales 416 son mujeres y 33 personas pertenecen a comunidades indígenas y 294 a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- Se implementó el Programa integral de Intervención en 189 organizaciones solidarias en municipios rurales. Programa que busca promover prácticas solidarias; impulsar la generación de recursos económicos; fortalecer la gobernabilidad; estimular el diseño de políticas públicas al interior de las organizaciones solidarias tendientes al bienestar en las dimensiones económica, social, cultural, ambiental y política que contribuyan el mejoramiento de vida a nivel individual y colectivo y aportando a la construcción de tejido social y económico en las zonas de gestión institucional.
- De las 189 organizaciones se fomentaron 96 organizaciones en 35 municipios PDET. La UAEOS implementó el Programa Integral de Intervención; asesoró y brindó asistencia en el modelo de economía solidaria para contribuir al desarrollo socioeconómico, de generación de ingresos y de autonomía financiera de cada organización.

---

111 El Planfes define las estrategias y el modelo de gestión para estimular las diferentes formas asociativas de trabajo de o entre pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, promoviendo la autonomía económica y la capacidad organizativa en contextos rurales, y fortaleciendo la capacidad de los pequeños productores de acceder a bienes y servicios y comercializar sus productos. El documento está proyectado para 15 años.

112 El municipio de Montelíbano no logró ser intervenido en el año 2019 por inconvenientes de orden público, por lo que su estado actual de intervención en la vigencia 2020 se encuentra en fase tres (3).

- Se fomentaron 46 organizaciones solidarias de mujeres; 38 fortalecidas y ocho nuevas organizaciones solidarias; 20 de estos emprendimientos solidarios de mujeres se encuentran en municipios PDET.

3.16.4 Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE)

La Unidad del Servicio Público de Empleo durante el mes de septiembre de 2021, desarrolló las siguientes acciones:

- Se continuó brindando atención presencial y virtual a través de diversos canales, con el fin de garantizar el acceso a los servicios de gestión y colocación de empleo; esto a través de la implementación del protocolo de atención no presencial por parte de la red de prestadores, promoción del uso de la Bolsa Única de Empleo por parte de las buscadoras de empleo y la App MiSPE, con el fin que puedan registrarse y acceder de manera gratuita a las vacantes que se encuentran vigentes.
- Realización de mesas de trabajo con la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Agencia de Renovación del Territorio con el fin de articular acciones con nuestra red de prestadores y de esta forma acercar a la población de los municipios priorizados la oferta institucional del Servicio Público de Empleo, como es el caso de el trabajo que se viene realizando con la APE SENA y los Coordinadores Territoriales de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos para la caracterización de la población previamente definida por dicha entidad, de los municipios de Briceño (Antioquia) y Puerto Rico (Caquetá), con el fin de estructurar una jornada que permita su ingreso a la ruta de empleabilidad.
- Desde el Grupo de transferencia de Conocimiento de la Unidad del SPE se continua con la asistencia técnica y acompañamiento a la red de prestadores, mediante la transferencia de conocimiento y herramientas relacionadas al Modelo de Inclusión Laboral con enfoque de cierre de brechas, con el fin de promover acciones que contribuyan a la inclusión laboral de la población que presenta mayores barreras para acceder al mercado laboral, entre ellas las mujeres.
- Junto con la Organización Internacional del Trabajo – OIT, se diseñó el Curso de Inclusión Laboral con Enfoque de Género, el cual busca el fortalecimiento de las capacidades de la Red de Prestadores y servidores de la Unidad del Servicio Público del Empleo con el fin de promover ambientes laborales con enfoque de género y la inclusión de las mujeres en el mercado laboral. El curso a 30 de septiembre cuenta con 337 aprendices matriculados, de los cuales 213 ya cuentan con Constancia de Participación y los 124 restantes siguen en proceso de capacitación.
- Finalmente, vale la pena aclarar que desde la interseccionalidad la Estrategia de inclusión laboral con enfoque de Género es transversal en todas las estrategias y acciones que desarrolla la Unidad del SPE a través de su Red de Prestadores en todo el territorio nacional.
- 51,11% de municipios priorizados cuentan con cobertura de las rutas de empleo. Meta para el año 2021.
- 52,94% de municipios PDET cuentan con cobertura de las rutas de empleo. Meta para el año 2021.
- 37,78% de territorios definidos en el respectivo plan cuentan con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales. Meta para el año 2021.

- 40% de municipios PDET cuentan con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales. Meta para el año 2021.
- 51,52% de municipios priorizados cuentan con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres. Meta para el año 2021.
- 51,52% de municipios priorizados cuentan con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres. Meta para el año 2021.

3.16.5 Sector Transporte

El Sector Transporte tiene 2 indicadores temáticos y 1 indicador PDET dentro del Plan Marco de Implementación, estos tres indicadores le corresponden al Ministerio de Transporte.

Tabla 43. Indicadores Sector Transporte

	Indicador	Responsable reporte
1	Porcentaje de kilómetros de vías priorizadas construidos o en mantenimiento	Ministerio de Transporte
2	Porcentaje de kilómetros de vías priorizadas construidos o en mantenimiento en municipios PDET	
3	Número de Juntas de Acción Comunal contratadas en los procesos de contratación del proyecto de vías terciarias para la paz y el posconflicto	

- De acuerdo con los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, se formuló y adoptó el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional mediante Resolución del Ministerio de Transporte No. 3260 de 2018.
- Durante la vigencia 2021 se han mejorado y mantenido 5.415 km teniendo un 100% de cumplimiento respecto a la meta de la vigencia. De enero 2019 a septiembre de 2021 se han mejorado y mantenido 6.084 kilómetros de la meta cuatrienio de 16.355 km equivalente al 37% de avance.
- En municipios PDET para la vigencia 2021, se han mejorado y mantenido 1.891 km correspondiente a un 157% de avance respecto de la meta programada de 1.200 km. En lo que va corrido del presente cuatrienio se tiene un avance acumulado de 2.079 kilómetros que corresponde al 71% del cumplimiento de la meta del cuatrienio que son 2.920 Km. Estos se han financiado a través de otras fuentes de recursos tales como son: ISAGEN 3,1 km, Obras por Impuestos 72 km, Regalías 1.230 km y PGN- Colombia Rural 774 km.
- En la vigencia 2021 se se han contratado 66 Juntas de Acción Comunal -JAC- en proyectos de vías terciarias; Se tiene un avance acumulado del cuatrienio de 96 JAC.
- Programa Colombia Rural se tiene un total de 830 convenios firmados con municipios, de éstos 280 se encuentran en ejecución, para los 550 restantes las entidades territoriales realizaran los procesos Licitatorios de las obras y el Invias los procesos de los Concursos de Méritos de las Interventorías, y se tiene prevista su ejecución en 2021.

El INVÍAS ha ejecutado proyectos fluviales para la integración de los territorios en PDET:

1. **Municipio de Carmen de Darién. Chocó: Mantenimiento Rio Jiguamiandó:** Contrato de obra 1260 de 2020 para de intervención de mayor alcance obras de mantenimiento y limpieza del rio Jiguamiandó por valor de $758 millones y contrato de interventoría 1320 de 2020 por valor por valor $129,012 millones, las obras terminaron el 17 de julio de 2021.

2. **Municipio de Riosucio. Chocó: Mantenimiento y limpieza Rio Chintadó:** Contrato de obra 1257 de 2020, por valor de $660,9 millones y se suscribió contrato de interventoría 1319 de 2020 por valor $121,21 millones, se terminó el 03 de junio de 2021.

3. **Municipio Francisco Pizarro. Nariño: Dragado y mantenimiento de tres esteros:** Se finalizó la etapa de estudios y se determinó mayores cantidades de obras, por lo que se adicionó el convenio en 468 millones y prórroga del convenio e interventoría hasta el 31 de diciembre de 2021.

4. **Municipio de Puerto Asís. Putumayo:**
    a. **Obras de mantenimiento del muelle La Esmeralda:** Contrato 1405 de 2020 por valor de $ 308,77 millones y contrato de interventoría 1198 de 2020 por valor de $24,11 millones. Se reanudó el 16 de julio y se prorrogó hasta el 12 de octubre de 2021. Se adicionó $140,9 millones al contrato de obra y $11,5 millones al contrato de interventoría. Avance 66%.

    b. **Construcción de muelles, comunidades indígenas de Piñuña Blanco y Buenavista:** El contrato 1822/2020, por valor de $ 5.842 millones de los cuales se asignaron a estos dos muelles la suma de $ 2.572 millones y contrato de interventoría No. 2053/2020, por valor de $ 1.475 millones, de los cuales se asignaron a los dos muelles la suma de $ 328 millones. Inició el 03 de marzo de 202, con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2021. El contrato se encuentra en ejecución. Se adelanta la construcción de las unidades flotantes en el taller del contratista.

5. **Municipio de Santa Bárbara de Iscuandé. Nariño:**
    Obras de protección: Se suscribió contrato 2406/2019 por valor de $2.468,77 millones y contrato 2421 de 2019, por $531,43 millones, incluido adicional por $157 millones. Contrato en ejecución, con un avance del 82,80%. El contrato de obra se adicionó por valor de $513,76 millones y el contrato de interventoría se adicionó en $116 millones. En trámite prórroga del contrato hasta el 23 de octubre de 2021.

6. **Municipio de Bojayá y Sipí. Chocó:**
    Construcción de muelles fluviales: Contrato de obra No. 1814/2020 por valor de $6.263,7 millones de los cuales se asignaron para el muelle de Bojayá y muelle de Sipi el valor de $2.505,5 millones y contrato de interventoría No. 2053/2020, por valor de $ 1.475,2 millones, de los cuales se asignaron a estos dos muelles $327,8 millones. Actualmente, se adelanta la fase de estudios y diseños para la implantación de los muelles en los sitios seleccionados. El contrato se inició el 03 de marzo de 2021 y fecha de terminación el 31 de diciembre de 2021. Contrato en ejecución. Se adelanta la construcción de las unidades flotantes en el taller del

3.16.6 Sector Vivienda

El sector vivienda tiene responsabilidad de reporte en seis indicadores temáticos, cinco PDET y dos indicadores transversales. Estos 13 indicadores a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) se señalan a continuación:

Tabla 44 Indicadores temáticos y PDET a cargo del Sector Vivienda

	Indicador	Responsable reporte
1	Viviendas mejoradas entregadas	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
2	Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET	
3	Viviendas nuevas entregadas	
4	Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET	
5	Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada	
6	Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada en municipios PDET	
7	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua	
8	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en municipios PDET	
9	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento	
10	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en municipios PDET	
11	Departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados	

Tabla 45 Indicadores transversales (Género y Capítulo Étnico) a cargo del Sector Vivienda

Enfoque		Indicador	Responsable reporte
12	Género	Viviendas mejoradas entregadas a mujeres	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
13		Viviendas nuevas entregadas a mujeres	

Indicadores PDET vivienda rural

Programa de Vivienda Social para el Campo

A través del Programa de Vivienda Social para el Campo (VSC), el MVCT realiza acompañamiento técnico a las Entidades Territoriales en la estructuración de los proyectos de vivienda rural en la modalidad de construcción de vivienda nueva. Este acompañamiento se realiza a través de mesas técnicas donde se abordan diferentes temáticas:

- Mesas técnicas tipo 1: explican el proceso de focalización de potenciales beneficiarios, las tipologías de vivienda definidas y la estructuración del proyecto.
- Mesas técnicas tipo 2: busca la definición de una tipología de vivienda. La Dirección de Vivienda Rural (DVR) socializa 6 tipologías no vinculantes. Además, establece el equipo

técnico que acompaña el proyecto por parte de la Entidad Territorial, municipal y departamental.

- Mesas técnicas tipo 3 en adelante: profundiza en temas técnicos como el diligenciamiento de formatos (formato de tratamiento de datos, formato de precios de referencia), resolución de inquietudes, entre otros. No necesariamente se realizan en todas las Entidades Territoriales.

En el marco del programa VSC se van a asignar 5.000 viviendas rurales en 89 municipios de 24 departamentos del país (inicialmente eran 5.800 viviendas rurales en 99 municipios de 28 departamentos del país; sin embargo, desistieron 10 municipios en 4 departamentos). El gobierno nacional aportará la suma de $234.736 millones y las entidades territoriales aportarán $86.587 millones para la construcción de las viviendas.

Las fases de asistencia técnica son:

a) Fase de diagnóstico y alistamiento: en esta fase se trabaja en conjunto con la entidad territorial en las siguientes actividades:
   i. Identificación de potenciales beneficiarios: se realiza de manera conjunta con el ente territorial y se construye la matriz de cartografía participativa y el listado preliminar de potenciales beneficiarios. Esta información es utilizada por las entidades territoriales para la definición de costos y el cierre financiero del proyecto.
   ii. Cierre financiero: se hace un análisis de costos de la región para determinar la accesibilidad al territorio para la construcción de la vivienda. Este trabajo se hace de manera articulada entre el ente territorial y el gobierno nacional.
   iii. Capacitación sobre diseño participativo: junto con la entidad territorial se desarrollan talleres donde se hacen participes a las comunidades en la selección de la tipología de vivienda.
   iv. Proceso de validación social: es un paso de verificación de información de primera mano con la entidad territorial y los líderes comunitarios, como conocedores del territorio y de las comunidades, para identificar si la persona es apta o no para ser susceptible de recibir el subsidio familiar de vivienda rural.
   v. Taller con el fin de socializar los formatos de postulación de potenciales beneficiarios a los entes territoriales para facilitar el proceso de postulación que estará a cargo de la entidad territorial.
b) Fase de estructuración y aprobación de proyectos: las entidades que participaron en la convocatoria se postularon con recursos de contrapartida provenientes del Sistema General de Regalías (SGR) razón por la cual las entidades deben presentar un proyecto a esa instancia para acceder a los recursos. El MVCT realizará el proceso de asistencia técnica para apoyar la estructuración del proyecto que el ente territorial presentará al SGR. Los resultados a 30 de septiembre son:
   - Se tienen firmados los convenios con 17 municipios en 5 departamentos y actualmente se encuentran en procesos de adjudicación para seleccionar al ejecutor en los departamentos de: i) **Antioquia:** Necoclí (PDET) y San Juan de Urabá; ii) **Caldas**: Filadelfia, La Merced, Marmato, Riosucio y Supía; iii) **Córdoba:** Montelibano y Puerto Libertador (todos PDET); iv) **Putumayo:** Orito, San Miguel y Valle del Guamuez (todos PDET); y v) **Sucre:** Morroa (PDET), Palmito (PDET), Sampués, San Onofre (PDET), y Sincé; para la estructuración y aprobación de proyectos de las primeras 1.000 viviendas de las 5.000 viviendas nuevas.

- Compromisos del Gobierno Nacional con comunidades étnicas
- En el marco de los compromisos del gobierno nacional con comunidades étnicas se tiene el siguiente avance a 30 de septiembre:
- Compromisos con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)
- En el departamento del Cauca se invertirán $30.386 millones para beneficiar a 768 hogares indígenas con vivienda. De los cuales, 318 hogares indígenas recibirán vivienda nueva y se ubican en los Municipios de Páez e Inzá (Cauca). Los 450 hogares que serán beneficiados con mejoramientos habitacionales se ubican en los Municipios de Caldono, Caloto, El Tambo, Inzá, Jambaló, Páez, Popayán, Puracé, Rosas, Santander de Quilichao, Silvia, Toribío y Totoró (Cauca). El proceso de contratación a través de la Corporacion Nasa Kiwe inició el 30 de agosto.
- Compromiso con el pueblo Jiw
- Proyecto en estructuración con la Gobernación del Guaviare para beneficiar a 109 hogares del pueblo Indígena Jiw en San José del Guaviare con viviendas nuevas.
- Compromisos con el Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)
- Se realizó focalización de la mano de las autoridades indígenas del Consejo Regional Indígena del Huila para 74 hogares que recibirán subsidio de vivienda nueva y 100 hogares para subsidio de mejoramiento de vivienda, distribuidos en 15 municipios del departamento del Huila. Los municipios son: Campoalegre, Isnos, La Argentina, La Plata, Nátaga, Neiva, Palestina, Pitalito, San Agustín, Tarqui, Tello, Timana, Iquira, Rio Negro y Tesalia. Está en proceso de construcción los términos de referencia.
- Compromisos con el Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC)
- Se realizó focalización de la mano de las autoridades indígenas del Consejo Regional Indígena de Caldas para 100 hogares que recibirán subsidio de vivienda nueva y 100 hogares para subsidio de mejoramiento de vivienda, distribuidos en 9 municipios del departamento de Caldas. Los municipios son: Rio Sucio, Belalcázar, Quinchía, Supía, Neira, Marmato, Anserma, San José y Risaralda. Está en proceso de construcción los términos de referencia.
- Viviendas nuevas y mejoramientos en el marco de sentencias
- En el trabajo de cumplimiento de sentencias de restitución el MVCT adelantó el estudio de mercado sobre el cual se identificó la posibilidad de hacer un esquema de zonificación por regiones para atender 1.335 hogares ubicados en 191 municipios del país. De los 1.335 hogares, 809 hogares están ubicados en 58 municipios PDET.

Enfoque de género

En los talleres de validación social realizados en septiembre han participado en total 292 personas de los cuales el 57% fueron mujeres y el 43% hombres. Además, el 53% se reconoce como afrodescendiente, el 35% como víctima del conflicto y 6% como campesino.

Se realizó un espacio de socialización de la política de vivienda rural en el marco de ETCR Los Monos en el municipio de Caldono (Cauca), donde participaron un total de 12 personas de los cuales el 50% fueron mujeres y el otro 50% fueron hombres. Dentro de esta socialización el 34% se reconocen como indígenas y el 33% como reincorporados y el 33% no responde.

En el trabajo para el cumplimiento a los compromisos del gobierno nacional con comunidades indígenas (CRIC, CRIDEC y CRIHU), el MVCT ha venido acompañando el proceso de definición de

tipologías de mejoramiento de viviendas y de potenciales beneficiarios de mejoramiento de vivienda que están en proceso de validación por parte de Fonvivienda.

Mejoramientos de Viviendas:

- En los talleres de validación social realizados en septiembre han participado en total 292 personas de los cuales el 57% fueron mujeres y el 43% hombres. Además, el 53% se reconoce como afrodescendiente, el 35% como víctima del conflicto y 6% como campesino.
- Se realizó un espacio de socialización de la política de vivienda rural en el marco de ETCR Los Monos en el municipio de Caldono (Cauca), donde participaron un total de 12 personas de los cuales el 50% fueron mujeres y el otro 50% fueron hombres. Dentro de esta socialización el 34% se reconocen como indígenas y el 33% como reincorporados y el 33% no responde.
- En el trabajo para el cumplimiento a los compromisos del gobierno nacional con comunidades indígenas (CRIC, CRIDEC y CRIHU), el MVCT ha venido acompañando el proceso de definición de tipologías de mejoramiento de viviendas y de potenciales beneficiarios de mejoramiento de vivienda que están en proceso de validación por parte de Fonvivienda.

Vivienda Nueva

- Con el CRIC se contempla un compromiso de 318 viviendas nuevas. El listado de potenciales beneficiarios indica que el 43% son mujeres.
- Con el CRIDEC se contempla un compromiso de 100 viviendas nuevas. El listado de potenciales beneficiarios indica que el 63% son mujeres.
- Con el CRIHU el compromiso es de 74 viviendas nuevas. El listado de potenciales beneficiarios indica que el 31% son mujeres.

Vivienda para la Población en Proceso de Reincorporación

El MVCT creó una estrategia que se basa en 3 ejes que se establecen de acuerdo con la ubicación de los excombatientes en el territorio nacional y que necesitan una solución de vivienda, en suelo urbano, en suelo rural en los antiguos Espacios Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y en suelo rural por fuera de ETCR.

En suelo rural en los antiguos ETCR, la ARN priorizó en 2020, por su estado de avance en el proceso de adquisición de tierras, 5 proyectos de vivienda en ETCR de un total de 24 antiguos ETCR. Para ellos se elaboraron estudios de prefactibilidad y factibilidad que dieron concepto de viabilidad a dichos proyectos y, en este momento, se viene avanzando en tres de ellos: el ETCR Llano Grande (Dabeiba, Antioquia), con un potencial de 109 viviendas, cuya gerencia integral a cargo de formular y ejecutar el proyecto ya se contrató; el ETCR de Filipinas (Arauquita, Arauca), con un potencial de 187 viviendas y cuya gerencia integral también se contrató; y el antiguo ETCR de Los Monos (Caldono, Cauca), con un potencial de 216 viviendas, que está en proceso de finalizar contratación.

Agua Potable y Saneamiento Básico

Para avanzar en el cumplimiento de los indicadores del Plan Marco Implementación, entre el 1 de enero y el 31 de septiembre de 2021, el MVCT:

- Benefició 17.311 nuevas personas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zonas rurales del país. Particularmente, en zona rural de los municipios PDET 12.953 nuevas personas se beneficiaron con soluciones tecnológicas de acceso a agua.

- Benefició a 12.153 nuevas personas con soluciones tecnológicas de acceso a saneamiento básico en zonas rurales de los municipios.

En lo corrido del gobierno Duque en las zonas rurales de nuestro país, se ha realizado una inversión cercana a los $843.000 millones, y beneficiando a 779.000 habitantes con acceso a agua potable y saneamiento básico. Con las obras ejecutadas, el MVCT ha beneficiado más de 377.000 personas con acceso a agua potable y saneamiento básico a partir de la ejecución de 63 proyectos. Actualmente se encuentran en ejecución 95 proyectos por un valor estimado de $569.000 millones para beneficiar 401.000 habitantes en el territorio nacional.

Mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, se ha realizado la financiación de 14 proyectos de agua potable y saneamiento básico con una inversión de $61.310 millones beneficiando 28.000 habitantes de las zonas rurales. Con el subsidio rural de agua se trasfirieron $22.000 millones a más de 500 acueductos rurales en todo el país para reducir el pago de las facturas de sus suscriptores y asegurar la prestación del servicio, logrando beneficiar a casi 156.000 hogares del campo colombiano; es decir, más de 624.000 personas.

Sector Privado

1. Alineación y apoyo político de los gremios frente a la relevancia estratégica de estabilizar los PDET

Durante el mes de enero del 2021 se realizó seguimiento a los acuerdos de entendimiento con el GRUPO ÉXITO, ECOPETROL, SAC y FEDEGAN. Se revisaron planes de acción con AUGURA y PRONTOWASH, estos memorandos y planes de acción están enfocados en el fortalecimiento de competencias empresariales de las poblaciones objeto de atención de las Agencias, búsqueda de empleabilidad y cualificación técnica.

El día jueves 07 de enero de 2021 se realizó la Primera Mesa Sector Privado y PDET - Balance de las figuras y experiencias del involucramiento del sector privado, este espacio tuvo como propósito recopilar las principales lecciones aprendidas que se pueden extraer de la implementación de las figuras legales existentes para promover el apoyo privado a los PDET, así como de la experiencia acumulada de distintas empresas y organizaciones empresariales que han hecho esfuerzos relevantes en ese sentido.

Durante el mes de enero de 2021 se acordó un plan de trabajo conjunto con la Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Pública – Privada, este plan tiene por objetivo incidir al interior de las comisiones regionales de competitividad, en búsqueda de coordinación y articulación de las distintas instancias a nivel departamental y subregional que desarrollen actividades dirigidas a fortalecer la competitividad e innovación en los departamentos.

El día 02 de febrero de 2021 el consejero Emilio Archila participo del Comité de Paz Proantioquia, en esta participación se expusieron los avances en los ejercicios de comercialización de pequeños empresarios residentes en territorios PDET. Y se acordaron estrategias para ampliar la participación de Proantioquia en el desarrollo de diversas iniciativas.

El 01 de febrero de 2021, la dirección del equipo de Inversión Privada instalo mesa de técnica con el equipo del DANE, para incluir criterios y necesidades de los territorios PDET en la realización del Censo Económico.

Durante el mes de febrero de 2021 el equipo de Inversión privada realizo revisión de planes de trabajo y participo de las presentaciones de los siguientes actores privados: Ascolfibras, FedeAcua, Prontowash, Universidad la Salle, Asodamas, Artesanías de Colombia, Reconciliación Colombia, Augura, Asbama, Agencia nacional de minería, Alquería y Fedegan.

Comité Directivo OCENSA
El día 10 de marzo de 2020 el Consejero Emilio Archila participó del comité Directivo de OCENSA, espacio en que se realizó seguimiento a las diferentes iniciativas que contiene el plan de acción desarrollado entre Ocensa y las Agencias para la implementación.

Junta Directiva del Centro para la Empresa Privada Internacional
El día 02 de marzo el consejero Emilio Archila Participo de la sesión de junta Directiva del Centro para la empresa privada internacional, en este espacio expuso los avances y los retos de la implementación de la Política de Paz con Legalidad.

En el mes de marzo de 2021 desde el grupo de inversión Privada hizo seguimiento a las acciones contenidas en planeaciones de largo plazo, en la vigencia 2021. Dichas acciones consisten en seguimiento a veintidós (22) planes de acción. Los planes de acción son Federación Nacional de Cafeteros, Fedegan, Fedecacao, ASBAMA, AUGURA, Fundación Crecer en Paz, Gran Tierra Energy, Prodeco, Cerromatoso, Grupo Éxito, SAC, Reforestadora Integral de Antioquia RIA – SA, Asodamas, Ocensa, Artesanías de Colombia, Ecopetrol, SIC, ANM, ANH, Ministerio de Industria y Comercio, ICA – INVIMA, Pastoral Social y Fe en Colombia.

En apoyo a gestión para la vinculación temprana de empresas al mecanismo de obras por impuestos se han realizado en conjunto con la Agencia de Renovación del Territorio jornadas de territorialización en las 16 subregiones, en estas jornadas se realiza la invitación a la vinculación de la empresa privada al mecanismo de obras por impuestos. Se han realizado las siguientes jornadas:

- Territorialización Sector Privado Catatumbo PDET 01 de marzo
- Territorialización Sector Privado Pacifico y Frontera Nariñense 15 de marzo
- Territorialización Sector Privado Macarena-Guaviare 04 de marzo

El grupo de inversión privada ha participado de las Mesas de validación sectorial para la construcción del plan maestro de estructuración, en el primer trimestre del año 2021 se han realizado Ciento catorce (114) mesas sectoriales de doscientas cincuenta y nueve (259) programadas.

Con presencia del consejero Emilio Archila y el Presidente de la Agencia Nacional de Minería ANM Doctor Juan Miguel Durán Prieto se realizó el comité directivo de seguimiento al memorando de entendimiento suscrito entre la ANM y las agencias encargadas del proceso de implementación, en este espacio se expusieron resultados de la implementación del memorando en los temas de Capacitación y acompañamiento a organizaciones dedicadas al ejercicio de la minería. 22 de Agosto de 2021.

En el comité directivo para el seguimiento al memorando suscrito entre FEDEGAN y las agencias encargadas del proceso de implementación se destaco el notable apoyo de fedegan para proporcionar espacios de capacitación en oficios ganaderos a la población residente en municipios PDET, Además de coordinar con la ART el plan de vacunación ganadera 2021. Este comité conto con la presencia del Consejero Emilio Archila y el Presidente de la Federación Nacional del Ganado Doctor Jose Felix Laforie. 31 de Agosto de 2021

El consejero Emilio Archila y el Doctor Eduard Baquero presidente de Fedecacao en conjunto con los directores de las Agencias firmantes, realizaron el seguimiento del nivel de avance del plan de acción del memorando suscrito con FEDECACAO, como resultado se trazaron metas con cumplimiento a 31 de diciembre, se identificaron oportunidades de mejora con el propósito de garantizar una intervención integral en los territorios en los que se desarrollan proyectos de Cacao. Bogotá 23 de agosto del 2021

El Consejero Emilio Archila y la Doctora Gissel Maritza Moncayo Hermosa Presidenta de la Asociación de Primeras Damas de Colombia en conjunto con los directores de las Agencias firmantes, realizaron un comité directivo de seguimiento al memorando suscrito con ASODAMAS, se llegaron acuerdos para Identificar oportunidades de articulación para la vinculación de mujeres en las zonas de intervención de ASODAMAS y la Implementación de proyectos sociales enfocados a la promoción, defensa y empoderamiento de la mujer en condiciones de vulnerabilidad y de sus derechos sociales. 24 de agosto de 2021

El día 25 de agosto de 2021 se llevó cabo el comité Directivo de Seguimiento al memorando de entendimiento suscrito por las Agencias encargadas del proceso de implementación y la Asociación de Bananeros del Magdalena y la Guajira ASBAMA. Como resultado de este comité se llevara a cabo la elaboración de un cronograma de actividades e identificación conjunta de la población y territorios para la implementación de acciones en temas de comercialización y estructuración de proyectos en los territorios de interés para la Asociación de Bananeros del Magdalena y la Guajira. ASBAMA.

1.1 Respecto al apoyo para la implementación de los PDET, el marco del mecanismo Obras por Impuestos[113] con el que se busca que los contribuyentes inviertan hasta el 50% del valor de su impuesto de renta en proyectos de inversión social en las zonas más afectadas por la violencia y la pobreza

- La Fundación Arturo Calle, realizó la entrega del proyecto “Construcción de conexiones intradomiciliarias para las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado Zomac del Departamento de Cundinamarca” que beneficia a los municipios de Paratebueno, La Palma, Viotá, Chaguaní y Pulí, con una inversión de $2.125 millones (USD 559M).
- En el municipio de Pensilvania Caldas, las empresas ACESCO, AGROBETANIA y PISMA, realizaron la entrega del proyecto “Mejoramiento de la vía terciaria correspondiente al tramo Montebello -cabecera corregimental de Pueblo Nuevo, entre k26+620 - k28+190, k34+290 - k35+200 Pensilvania” por valor de $3.966 millones (USD 1.044M)

[113] La Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019 presenta a los contribuyentes dos alternativas del mecanismo de Obras por Impuestos, para invertir hasta el 50% de su impuesto de renta en la ejecución de proyectos de impacto económico y social que beneficien las zonas más afectadas por la violencia y la pobreza en el país. El mecanismo establecido en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 (artículo 78 de la Ley 2010 de 2019) y el artículo 79 que establece un nuevo modelo de Obras por Impuestos.

- Las empresas Química Básica, Químicos del Cauca, Industrias Básicas de Caldas, Sulfoquímica, Garcés Eder, Japio Garcés y Cia y Empresa de Fosfatos de Boyacá realizaron acto protocolario de entrega del proyecto "Mejoramiento del tramo vial Japio Crucero de Gualí, mediante pavimentación, construcción de obras de drenaje y rehabilitación de puentes y pontones, en el municipio de Caloto" en el departamento del Cauca, beneficiando a las comunidades del municipio PDET con una inversión de $4.779 millones (USD 1.258M)
- El 31 de diciembre cerró el banco de proyectos del mecanismo Obras por Impuestos establecido en el artículo 238 de la Ley 1819/16, con 45 proyectos por valor de $359.062 millones, de los cuales 23 proyectos por valor de $218.620 millones son para beneficiar municipios PDET y 22 proyectos para beneficiar municipios ZOMAC por valor de $140.442. Este banco estará disponible del 1º de enero al 31 de marzo de 2021, para que las empresas puedan vincular el impuesto de renta de 2020 a los proyectos de su interés.
- CELSIA realizó la entrega de cuatro proyectos del sector Educación para beneficiar municipios ZOMAC y PDET del departamento del Tolima, referentes a "dotación de computadores para mejorar la calidad educativa en el municipio de Planadas" por $2.725 millones (USD 717.105) ; Dotación mobiliario escolar para IE oficiales de Villarrica" por $558 millones (USD 146.842); Dotación mobiliario escolar para IE oficiales de Villahermosa" por $643 millones (USD 169.210) y el proyecto "dotación de puestos de trabajo preescolar, primaria y secundaria para las IE Prado por valor de $553 millones (USD 145.526).
- En evento protocolario organizado por el Ministerio de Vivienda y Presidencia, la empresa EMGESA realizó la entrega del proyecto "Implementación de un modelo de distribución de agua potable para las comunidades indígenas Ayúu de zona rural dispersa del municipio de Maicao - La Guajira, por valor de $5.976 millones (USD 1.5M)
- SEAPTO (GanaGana) realizó la entrega del proyecto "Dotación de mobiliario escolar en los establecimientos educativos de los municipios ZOMAC, departamento del Tolima, por valor de $1.163 millones (USD 306.466).

ECOPETROL realizó la entrega del proyecto "Rehabilitación de la vía Tame - Corocoro (6605), Corocoro - Arauca (6606)" que beneficia el PDET de Arauca con una inversión de $27.657 millones (USD 7.2M).

ECOPETROL realizó la entrega del proyecto "Mejoramiento vía El Paujil -Cartagena del Chairá - etapa 2" – Caquetá" beneficiando con una inversión de $35.647 millones (USD 9.3M) al PDET de Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño.

El 31 de marzo venció el plazo para la presentación de solicitudes de vinculación del impuesto (opción fiducia) y Manifestaciones de Interés (opción convenio) por parte de los contribuyentes, quienes seleccionaron 38 proyectos por valor de $252.125 millones (USD 66M), superando así el valor del cupo CONFIS aprobado para la vigencia 2021 por valor de $250.000 millones (USD 65M). 15 de estos proyectos contaron con solicitudes de ajuste a costos, las cuales están siendo evaluadas por las entidades nacionales competentes y el DNP, con el fin de obtener el valor final de los proyectos, realizar la selección de los contribuyentes que cumplieron requisitos y aplicar la metodología de distribución del cupo CONFIS, con el fin de expedir las resoluciones de aprobación y obtener los resultados finales aprobados para las dos opciones del mecanismo en el primer semestre del año.

1.2 En lo referente a la generación de alternativas productivas, los principales resultados obtenidos por la Agencia de Renovación del Territorio

Dentro de la articulación con entidades privadas, la ART a través de la estrategia de reactivación económica y desarrollo productivo, ha trabajado de la mano con el "Grupo Éxito" logrando participación por parte de las organizaciones que se encuentran en zonas PDET en ruedas de negocio y apoyo comercial.
En el marco de la Estrategia de Compras Públicas Locales, la ART ha venido realizando acompañamiento desde los territorios a las diferentes mesas propuestas para las regiones PDET de Arauca, Putumayo, Pacífico y Frontera Nariñense (Nariño), Macarena-Guaviare (Meta), Montes de María (Bolívar), Catatumbo y al primer encuentro virtual que se llevó en junio de 2020 para la regional de Sur del Tolima. En el marco de la articulación con entidades privadas, se llevó a cabo en la región de Alto Patía y Norte del Cauca, un acercamiento de nuestras organizaciones de productores con la Fundación Postobón quien con el apoyo de la Gobernación y nuestra regional radicó dos proyectos a la convocatoria de alianzas productivas para la paz lideradas por el MADR.

Seguimiento a la implementación de 100 proyectos de reactivación económica, productivos y ambientales (90 proyectos productivos y 10 fortalecimientos institucionales) en las 16 subregiones PDET, con una inversión aproximada de 89 mil millones, beneficiando a 130 organizaciones y alrededor de 15.000 familias, principalmente en los sectores: Agrícola, Pecuario, Acuícola-Pesquero, Ambiental- Forestal, No Agropecuario, entre otros. A cierre 31 de diciembre, 2019, se finalizaron 99 proyectos.

En el mes de Agosto de 2021, como resultado de la articulación entre la ARN en departamento de Santander y la Compañía Nacional de Chocolates, se alcanzaron los siguientes resultados:

- La entrega de 500 plantas de cacao en la granja experimental ubicada en la vereda la Lejía del municipio de Barrancabermeja, estas fueron trasladadas por la población en reincorporación con el objetivo de realizar resiembras necesarias en el cultivo ubicado en la vereda Bocas de San Francisco.
- Firma de un Memorando Entendimiento en la ARN y la CNCH cuyo objeto es crear sinergias entre las instituciones con el fin de promover la construcción de paz y la reconciliación en Colombia, que permitan el fortalecimiento productivo y económico de las personas en proceso de Reincorporación, a través de la asesoría técnica por parte de la granja experimental de la CNCH, ubicada en la vereda La Lejía del municipio de Barrancabermeja, a los proyectos productivos agrícolas de cultivo de cacao.
- La entrega de 500 plantas de maderables en la granja experimental ubicada en la vereda la Lejía del municipio de Barrancabermeja, estas fueron trasladadas por la población en reincorporación con el objetivo de realizar la siembra que servirá como sombrío permanente al cultivo de cacao ubicado en la vereda Bocas de San Francisco

Adicionalmente, en el departamento de Santander, durante el mes de Agosto se dio continuidad al acompañamiento mediante asistencia técnica a 19 proyectos productivos, que benefician a 20 personas en reincorporación del GT Santander Magdalena Medio. Los proyectos productivos beneficiados se ubican en los municipios de Bucaramanga, Girón, Lebrija, Rionegro, Tona, Betulia, San Vicente de Chucurí. Escuela Galán es el operador del convenio ARN-OIM. Dicho acompañamiento inició en el mes de mayo. Del mismo modo, durante el mes de Agosto, en el marco del convenio ARN iNNpulsa, el operador Corporación Enlace inició el acompañamiento mediante asistencia técnica a 25 proyectos productivos, que benefician a igual número de personas en reincorporación del GT Santander Magdalena Medio. Los proyectos productivos beneficiados se ubican en los municipios de Bucaramanga, Girón, Floridablanca, Rionegro, Matanza, San Vicente de

Chucurí, Sabana de Torres, Cepitá, Socorro, Barbosa, Barrancabermeja, Yondó, Santa Rosa, San Pablo.

En el municipio de El Tarra, durante el mes de agosto de 2021, se logró que 1 persona en reincorporación recibiera mediante medios virtuales asistencia técnica en la implementación de cultivo de cachama, por parte de Asociación de piscicultores del municipio de El Tarra – ASOPISTAR.

En el mes de agosto de 2021, en el Casanare, gracias a la articulación con Veolia se logró la contratación de una persona en proceso de reincorporación en el cargo de operaria en el municipio de Yopal.

Durante el mes de agosto de 2021, gracias a la articulación con Fundación Oasis de amor y paz, se logró que 2 personas en proceso de reincorporación residentes del municipio de Abrego, Norte de Santander, obtuvieran aprobación de la solicitud de ingreso a la fundación para observar las buenas prácticas aplicadas en relación a proyectos productivos en piscicultura y gallinas ponedoras

Durante el mes de agosto 2021, gracias a la articulación con la Corporación Mundial de la Mujer Colombia –CMMC, la ARN logró la vinculación de dos (2) personas en proceso de Reincorporación asignadas al Magdalena a la metodología de la CMMC, la cual tiene como objeto acompañar la ideación, creación y/o fortalecimiento de unidades productivas durante 3 meses a través de capacitación virtual en la metodología Sea Empresarial - Primera jornada de socialización de la metodología.

Por otro lado, en Agosto 2021, en el marco de la articulación con iNNpulsa Colombia, se logró la vinculación de ocho (8) proyectos productivos desembolsados en el Magdalena al Programa Empresarial: Ruta de Fortalecimiento y Comercialización.

El objeto del Convenio es apoyar el fortalecimiento y comercialización de proyectos, mediante una ruta de comercialización que cuenta con la duración de ocho (8) meses y que contempla las siguientes etapas:

- Etapa 1. Perfilamiento comercial
- Etapa 2. Transferencia del conocimiento
- Etapa 3. Generación de conexión de valor con aliados comerciales
- Etapa 4. Capitalización
- Etapa 5. Acompañamiento a la implementación.

En el departamento del Atlántico, en el marco del convenio con iNNpulsa Colombia, se logró incluir a veinticinco (25) proyectos productivos individuales priorizados y beneficiados, que contempla el fortalecimiento financiero por el valor de $2.500.000 por proyecto y una ruta de fortalecimiento y comercialización.

Durante el mes de Agosto gracias a la articulación con la empresa AguacarT, se logró la apertura de una vacante para nuestra comunidad y estarán escogiendo a 7 personas para trabajar con ellos. La vacante ya fue postulada en la APE del SENA y están en procesos de postulación y selección de las personas.

En el mes de agosto de 2021, gracias a la articulación con el Restaurante Mimi, se abrió una vacante con el restaurante para Panadero, actualmente se tiene una persona de la población en proceso de selección.

En la ciudad de Bogotá durante el mes de agosto, como resultado de la articulación con APATA Colombia que desarrolla actividades de ecoturismo, y estaba interesado en la contratación de personas del proceso de reincorporación para los servicios de guías turísticos, talleristas y servicios de proveeduría. En los servicios de proveeduría se vincularon a oferta a 2 PER con sus proyectos productivos con los que no se ha iniciado proceso de selección. Del mismo modo, en la ciudad de Bogotá, Gran Fundación continua con el proyecto Reactívate y Emprende realizando un nuevo ciclo de fortalecimiento de capacidades empresariales y financieras durante el segundo semestre. A este ciclo se inscribieron 7 PER y 1 familiar. Durante este proceso las personas accederán a formación durante 4 meses y posibilidades de fortalecimiento económico.

Durante el mes de agosto 2021, en el departamento del Meta se logró a través de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas el apoyo financiero de $3.260.000 para costear los gastos de realización de Asamblea General de la Forma Asociativa ASONALPAZ, llevada a cabo los días 23 y 24 de Agosto de 2021 en donde se discutió por parte de la organización una reforma estatutaria, se determinó cambio en su objeto social, al igual que en su junta directiva. por lo que se dejará de ser una organización sindical inscrita ante el Ministerio de trabajo, pasando a realizar registro ante la secretaría de Gobierno y Seguridad de la Gobernación del Meta, al igual de la Cámara de Comercio de Villavicencio, convirtiéndose en una Entidad Sin Ánimo de Lucro ESAL. Se beneficiaron 23 personas de los cuales son 12 PER, 9 PPR y 2 comunidad de los cuales 14 asistieron a la jornada.

En el departamento de Caquetá, durante el mes de agosto 2021, a través de la articulación con el Supermercado Frutas y Verduras El Primo, se realizó alianza comercial con la cooperativa COOMMUVIPAC (cooperativa conformada por personas en proceso de reincorporación del AETCR de Agua Bonita). Se logró también comercializar semanalmente 1 tonelada de piña de referencial oro miel producida en el AETCR de Agua Bonita, y la vinculación laboral de dos excombatientes de reincorporación en uno de los supermercados, para trabajar en la bodega y otro en abarrotes.

En el departamento de La Guajira, durante el mes de agosto se gestionó, articuló y desarrolló una capacitación por parte de Comfaguajira a la población en reincorporación del AETCR Pondores vinculados laboralmente y afiliados a la Caja mediante la socialización de la oferta de servicios.

En el marco de la articulación con la Fundación ANDI, específicamente en la línea de trabajo de empleabilidad, en el mes de Agosto se realizó la primera de las cuatro jornadas de formación que se desarrollarán como parte del proceso para la construcción de la herramienta de autodiagnóstico que evaluará el estado de las empresas en términos de inclusión laboral para población en proceso. En esta jornada se abordaron aspectos relacionados al contexto organizacional de la entidad y los procesos de DDR liderados por la misma. Además, la ARN participó en la Rueda de Alianza desarrollada por la Fundación Andi en articulación con Fundación Corona y AcdiVoca el 2 de agosto. Este espacio tuvo como objetivo generar alianzas entre empresas y entidades con programas de empleo inclusivo para población vulnerable. En el espacio participaron también el Instituto Nacional para Ciegos, el Ministerio de Defensa, y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. En la rueda participaron un total de 66 empresas y organizaciones.

Durante el mes de Agosto de 2021, en el marco de la articulación con Alianza Soluciones, se vendieron a SURA 60 unidades de Miel de la Montaña en presentación de 570grs a la Cooperativa Multiactiva para el Desarrollo del Norte de Antioquia de Anorí, Antioquia, y 60 unidades de paquetes de frutas deshidratadas en presentación de 30grs a la cooperativa Cosecha del Valle en Cali, Valle del Cauca.

Así mismo, gracias a la articulación con la Fundación WWB Colombia, en el mes de Agosto se logró que once personas del proceso de reincorporación y cinco personas del proceso de reintegración fueran inscritas en el programa Yarú, que busca fortalecer las capacidades empresariales de pequeños empresarios. El proceso iniciará el 9 de agosto y se extenderá por un periodo de 4 meses.

Como resultado de la articulación con Inexmoda, en el mes de agosto 2021, cuatro marcas de personas de los procesos de reincorporación (3) y reintegración (1) participaron en la edición virtual de Colombiamoda - Colombiatex 2021. La feria inició el 19 de agosto y finalizará 06 de agosto. Las marcas son: Casa de Modas Miryani Cadavid, Taller de confecciones COOMPAZCOL – Fariana Confecciones, Taller de confecciones COOPTEJPAZ (Avanza y Manifiesta), Mites Artesanías.

En el departamento del Valle del Cauca, en el mes de agosto se logró beneficiar un proyecto asociativo de 2 personas en proceso de reincorporación en Cali, a través del convenio comercial establecido con Cristalería la 13 SAS, para apoyar el emprendimiento de una Pizzería con la entrega de insumos de menaje para su ejecución. Adicionalmente, desde la ARN fue posible realizar un convenio comercial con REFRIMAG SAS, para beneficiar a 2 personas en proceso de reincorporación que hacen parte de un emprendimiento asociativo denominado: La Pizzería, a los cuales se les entrego una vitrina panorámica. Adicionalmente, mediante la firma del acuerdo comercial con HAMMER STEVINSON ESTRADA VELEZ SAS, en agosto 2021 se realizó la entrega de insumos en beneficio de 1 persona en proceso de reincorporación en la ciudad de Cali, la cual va a desarrollar su emprendimiento de Almacén de Ropa. Del mismo modo, se logró mediante acuerdo comercial con La Casa de los Tenderos SAS, la comercialización de artículos en beneficio de 2 personas en proceso de reincorporación del municipio de Cali, que van a abrir sus unidades productivas en Minimercado y Tienda de abarrotes.

Por otro lado, en el mes de Agosto se logró beneficiar a 1 persona en proceso de reincorporación del municipio de Florida, quien a través del acuerdo comercial con Distribuidora Caliplásticos LTDA logra iniciar su emprendimiento para el desarrollo de Bolsos Ecológicos. De igual manera, se logró la firma de convenio comercial con Jose Manuel Gonzalez.

Dugue SAS, para la entrega de maquinaria y asistencia técnica, en beneficio de 1 persona en proceso de reincorporación en el municipio de Florida.

Por otro lado, como resultado de la articulación con Hernando Adolfo Agudelo Rodríguez SAS se logró beneficiar en el Ansermanuevo, Vereda El Villar, a 1 persona en proceso de reincorporación mediante la entrega de ganado. Por último, gracias a la articulación con José Venancio Mosquera Finscue SAS se realizó la entrega de insumos para la cría y comercialización de ganado; en beneficio de 3 personas en proceso de reincorporación residentes en el municipio de San Pedro y Guadalajara de Buga Valle.

En el mes de agosto 2021, se llevó a cabo la jornada de apertura del programa “Restaurando Sueños” con los seis participantes seleccionados para el 2021. En este espacio se presentó la metodología del proceso y los componentes de los diagnósticos iniciales y finales que se desarrollarán con cada

proyecto productivo. La reunión contó con la participación de Terpel, la Corporación Mundial de la Mujer, la ARN y los seis beneficiarios.

1.3 En lo referente a la generación de alternativas productivas, los principales resultados obtenidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización

En el mes de enero de 2021, la ARN de manera articulada con PORKOLOMBIA en Tierralta (Córdoba), logró efectuar asistencia técnica a un proyecto productivo dirigido por una persona en reincorporación, a través de la revisión y vacunación de los cerdos del proyecto productivo "Marranera La Chica", con la visita de un médico veterinario.

Durante el mes de enero de 2021 en articulación con la Universidad Católica de Manizales, se vincularon 35 personas en proceso de reincorporación a un Modelo de Entorno Productivo (MEP) en la línea de Administración de Unidades Productivas, que tiene una modalidad 75% virtual y 25% presencial. Las 35 personas que se benefician recibieron un equipo de cómputo portátil y un plan de datos de internet que les permite acceder a la formación virtual. Todas las personas que participan del MEP residen en el departamento de Caldas.

En el mes de enero de 2021 en Calarcá (Quindío), se realizó la entrega de un Proyecto Productivo Individual en el cual el proveedor Luz Yaneth Lopez Gonzalez realizó entrega de máquinas para coser e insumos para la confección y brindó asesoría técnica para el buen uso de las máquinas.

Durante enero de 2021 se realizó la entrega de un Proyecto Productivo Individual en articulación con el proveedor Aristiagro S.A.S como aliado comercial, quien realizó entrega de maquinaria para el campo para alquiler y trabajo, y brindó asesoría técnica sobre el uso de las máquinas. El proyecto está ubicado en el municipio de Aranzazu en Caldas.

En el mes de enero de 2021 en Pereira (Risaralda), se realizó la entrega de un Proyecto Productivo Individual en coordinación con el proveedor Camypollo S.A.S, quien realizó entrega de animales de engorde (pollos), alimento y brindó asesoría técnica.

Durante enero de 2021 en Dagua (Valle del Cauca), la ARN en articulación con Alberto Sánchez SAS, logró la firma de un convenio comercial que beneficia a tres personas en reincorporación, quienes recibirán insumos como: semilla de plátano, mandarina y limón pajarito, certificada, insumos, alevinos, pollos y alimentación para los procesos de especies menores; todos, destinados para las unidades productivas denominadas: Productos agropecuarios la esperanza, Productos sol del Dagua, Productos agropecuarios la bendición. El proveedor dio asesoría técnica a las personas en reincorporación para el buen uso de los insumos.

La Cámara de Comercio de Sincelejo en articulación con la ARN en febrero de 2021, brindó asesoría jurídica a una (1) cooperativa que vincula a 29 personas en reincorporación del municipio de Ovejas (Sucre).

Durante el mes de febrero de 2021 y en el marco de ejecución del proyecto "Estabilización y Consolidación de la Paz en Territorios de Posconflicto mediante la Reincorporación Social y Económica", la ARN en articulación con la Fundación Evolución Caribe hizo entrega de dotación para

el fortalecimiento de 16 unidades productivas, representados en muebles e insumos por valor de $6.000.000 cada uno.

La ARN en articulación con el PMA, continúo durante el mes de febrero de 2021 con la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades productivas y de comercialización de la COOMUPRON como aporte a la seguridad alimentaria y la construcción de Paz en el ETCR de Carrizal, Remedios, Antioquia" beneficiando a 76 personas en proceso de reincorporación y sus familias.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios (Tolima) en articulación con la ARN, brindó durante el mes de febrero de 2021 apoyo en la construcción del modelo de formación en turismo para los proyectos productivos que se desarrollan en la región, en los que se encuentran vinculadas 35 personas en reincorporación, en los municipios de Planadas, Icononzo e Ibagué.

La Asociación de productores ecológicos de Planadas – ASOPEP (Tolima) en articulación con la ARN, brindó una capacitación y jornada de formación durante febrero de 2021, en avistamiento de aves a las mujeres de la asociación ASOMAPROSO como parte del fortalecimiento al proyecto de turismo que se gesta en la región. Este proceso benefició a 12 mujeres y 15 familiares de personas en proceso de reincorporación.

En el departamento del Valle del Cauca, la ARN efectuó durante el mes de febrero de 2021, articulación con actores privados de la región para el apoyo de proyectos productivos de población en reincorporación, de la siguiente manera:

- BIOACUICOLA S.A.S: Donación de 1000 especies menores de alevinos y capacitación en producción piscícola en estanque de tierra y orientación en sistemas biofloc, beneficiando a 23 personas en proceso de reincorporación que integran el Colectivo AGROPAZ (Dagua).
- NITROPOLLO S.A.S: Entrega de insumos para la unidad de negocios destinada a producción y comercialización de especies menores en Trucha (Ginebra), beneficiando a dos personas en proceso de reincorporación.
- ACUAGRANJA S.A.S: Entrega de insumos para una persona en reincorporación quien emprenderá su unidad productiva en la producción de Trucha (Ginebra).
- DIEGO MILES S.A.: Entrega de insumos para una persona en proceso de reincorporación, quien inicia su unidad productiva de producción apícola (Tuluá).

Por otra parte, la Corporación de Servicio Pastoral Social de la Diócesis de Tibú (Norte de Santander) en articulación con la ARN, vinculó 10 personas en reincorporación durante el mes de febrero de 2021 al proceso de fortalecimiento de formas asociativas liderado por esta Corporación.

En el mes de febrero de 2021, ARISTIAGRO S.A.S en articulación con la ARN realizó la entrega de maquinaria y equipo agrícola, y brindó asesoría técnica sobre el uso de los equipos a un proyecto productivo liderado por personas en reincorporación, ubicado en el municipio de Manizales (Caldas).

De igual manera, en el mes de febrero de 2021 el Granero La Italiana en articulación con la ARN realizó la entrega de abarrotes y víveres para el montaje de un minimercado a un proyecto productivo ubicado en el municipio de Armenia (Quindío).

En el mes de febrero de 2021, el actor privado Mundo Campo Buenavista en articulación con la ARN realizó entrega de insumos agropecuarios y brindó asesoría técnica sobre el uso de los insumos, a un proyecto productivo ubicado en el municipio de Buenavista (Quindío).

Durante el mes de febrero 2021, se vincularon laboralmente dos personas en reincorporación, en el cargo de operario, a la Compañía Nacional de Chocolates en el municipio de Barrancabermeja.

En el mes de marzo de 2021, la ARN en articulación con el actor externo TIKA, logró la postulación del proyecto productivo de limón tahití del AETCR Del Estrecho, con cooperación del Estado Turco, del cual se obtuvo un resultado favorable y se accedió a 90 millones de pesos. El proyecto está en etapa de implementación.

En el mes de marzo de 2021, se postularon seis (6) personas en proceso de Reincorporación asignadas al Magdalena a la metodología de la Corporación Mundial de la Mujer Colombia (CMMC), la cual tiene como objeto acompañar la ideación, creación y/o fortalecimiento de unidades productivas durante tres meses a través de capacitación virtual en la metodología Sea Empresarial.

En el mes de marzo de 2021, PORKOLOMBIA brindó asistencia técnica a dos proyectos productivos dirigidos por personas en reincorporación de los municipios de Montería y Tierralta. Esta asistencia consistió en la revisión y vacunación de los cerdos de los proyectos productivos. Así mismo, realizó la verificación de las instalaciones físicas de los criaderos y el estado de salud de los cerdos, realizando además retroalimentación a los participantes en los temas básicos de cuidados bioseguros para las granjas porcícolas.

La Cámara de Comercio de Manizales, en articulación con la ARN durante el mes de marzo de 2021, efectuó jornada de socialización de los servicios que ofrece, haciendo énfasis en los requisitos que deben cumplir los emprendedores para formalizar sus unidades de negocio. La jornada fue virtual y logró impactar a 25 personas del proceso de Reincorporación.

El 10 de marzo la Universidad de Manizales socializó el proyecto de "Comunicación para el desarrollo" con tres representantes de la Cooperativa COOMIPAZ, con el fin de definir un plan de acción que fortalezca la cooperativa desde componentes de comunicación organizacional. La actividad se desarrolló de manera presencial en el municipio de Riosucio.

En el mes de marzo de 2021, la ARN en articulación con la empresa Surcolombiana De Lácteos SA (Surcolac) logró vincular laboralmente a una persona en proceso de Reincorporación como operario.

La Fundación Evolución Caribe en articulación con la ARN durante el mes de marzo de 2021, desarrolló en beneficio de las formas asociativas de la población en reincorporación las siguientes acciones: fortalecimiento administrativo a 14 organizaciones (Análisis de estados Financieros), fortalecimiento contable a 12 organizaciones (Elaboración de Estados Financieros), fortalecimiento organizacional a 16 formas asociativas (Identificación de debilidades y fortalezas de las organizaciones y rol de los asociados para su funcionamiento), y asistencia técnica a proyectos productivos.

Durante el mes de marzo de 2021, la empresa GREENFISCH brindó acompañamiento técnico al proyecto de piscicultura de la asociación ASOMAPROSO conformada por mujeres residentes en

AETCR ubicado en la vereda el oso (corregimiento de Gaitania Planadas); derivada de la visita se define un plan de acompañamiento técnico el cual busca dar un mejor funcionamiento del proyecto piscícola.

En el departamento del Valle del Cauca, la ARN efectuó durante el mes de marzo de 2021, articulación con actores privados de la región para el apoyo de proyectos productivos de población en reincorporación, de la siguiente manera:

- Nicho Renovación Urbana S.A.S. Vinculación laboral de una persona en proceso de reincorporación como operario de construcción en Ginebra.
- OCIEQUIPOS S.A.S. Vinculación laboral de una persona en proceso de reincorporación como ayudante de obra en Roldanillo.
- La Casa de los Tenderos S.A.S. se logró articulación comercial con la empresa privada para apoyar a una persona en proceso de reincorporación, del municipio de Palmira con la entrega insumos de tienda para local comercial - Fruver.
- Distribuidora Electrojaponesa S.A.S. Se logró beneficiar a una persona en proceso de reincorporación del municipio de Palmira, con la entrega de equipos de refrigeración para implementación de negocio de Fruver.
- Ferroeléctricos J&M. Se logró articulación con la articulación con el proveedor en beneficio de una persona en proceso de reincorporación, en la entrega de su PRE y asistencia técnica para manejo de una máquina registradora.
- Comercializadora de Alimentos Solo Frutas S.A.S. Se logró articulación para firma de convenio de tipo comercial, para la adquisición de alimentos, en apoyó a una persona en proceso de reincorporación del municipio de Palmira, al cual se le entregaron frutas y verduras para implementación de su unidad productiva.
- Vitrinas y Estanterías Colombia S.A.S. Se logró articulación firma de acuerdo comercial, en beneficio de una persona en proceso de reincorporación, a la cual se le entregan estanterías y grameras para la implementación de su unidad productiva de Fruver.
- Nutripollo S.A.S. Se logro realizar acuerdo comercial para la entrega de insumos a dos personas en proceso de reincorporación, en el municipio de Ginebra, las cuales tienen su unidad productiva de producción de trucha

1.4 Se han alcanzado logros relacionados con la formación académica y formación para el trabajo de personas en proceso de reincorporación. En estos han participado organizaciones privadas.

En el mes de enero de 2021 la ARN en el departamento de Atlántico, en articulación con el Centro de Educación de Adultos Carl Friedich Gauss, logró la vinculación de cuatro personas en reincorporación a sus procesos de formación académica en los ciclos 4, 5 y 6. De igual manera en este departamento, otra persona en reincorporación fue vinculada en ciclo 3 de formación académica al Centro Educativo San Vicente.

Durante el mes de enero de 2021, se matricularon cuatro personas en proceso de reincorporación residentes en el municipio de Tibú (Norte de Santander), quienes accedieron de manera voluntaria a la educación virtual con la institución educativa INNOVAR.

Durante el mes de enero de 2021, la ARN en articulación con la Cooperativa Financiera Comultrasan benefició a una persona en proceso de reincorporación con beca de educación superior, quien adelanta cuarto semestre en el programa Manejo de Recursos Ambientales, en el departamento de Santander.

Desde la ARN, se logró en el mes de febrero de 2021, la consecución de una beca del programa TRANSFORMATE en articulación con la Escuela de Salud del Cauca, beneficiando a una joven en proceso de reincorporación para que acceda de forma gratuita al programa "Técnico en administrativo en salud", y además reciba un subsidio de sostenimiento por el tiempo que dure la formación.

Durante el mes de febrero de 2021, Georgia Tech International en articulación con la ARN, vinculó una persona en reincorporación a la oferta de formación para el trabajo que brinda esta institución, en Bogotá D.C.

Durante el mes de febrero de 2021, la ARN en articulación Paso Colombia y la Misión de verificación de las Naciones Unidas en Colombia, lograron de manera exitosa la culminación los ciclos de formación teórica y práctica en Ganadería, desarrollados dentro de la Escuela Rural Alternativa, la cual beneficio a 15 personas en reincorporación residentes en el municipio de El Tarra. (Norte de Santander).

Durante el mes de febrero de 2021, la ARN en articulación con la Universidad Católica de Manizales logró el beneficio de 32 personas en reincorporación que hacen parte de la metodología de Modelo de Entorno Productivo (MEP) en la línea de Administración de Unidades Productivas, otorgando un equipo de cómputo portátil y un plan de datos de internet para los participantes del MEP en el departamento de Caldas. Este MEP logró su finalización en el mes de marzo de 2021, tuvo una modalidad 75% virtual y 25% presencial. El 19 de marzo se realizó el evento de Graduación donde 34 personas en proceso de Reincorporación finalizaron la formación.

Durante el mes de agosto de 2021 se gestionó junto con el Consejo Noruego de Refugiados NRC, un docente para la Escuela Semilleros De Paz en el AETCR Caño Indio, y las entregas de Kits de estudios para 22 niños que actualmente reciben clase.

Durante el mes de agosto, en la ciudad de Barraquilla se continuaron los talleres del programa CRECER ES POSIBLE Fase II en convenio con la Cámara de Comercio de Barranquilla, ARN y SENA, en el cual están participando 4 personas en reincorporación. Así mismo, durante el mes de Agosto se realizó acompañamiento a una (1) persona en proceso de reincorporación que se encuentran asistiendo a la formación académica (ciclo 4) la cual se desarrolla en el municipio de Malambo-Atlántico. Adicionalmente, durante el mes de agosto se realizó la gestión ante la Universidad Reformada en la que se logró media beca para una persona en proceso de reincorporación.

En el municipio de Santa Fe de Antioquia, entre los meses de febrero a agosto 2021 a través de la articulación con la Casa de Cultura y la Secretaría de Educación del municipio, se logró que facilitaran los espacios para la final promoción y graduación de cinco estudiantes de maestro itinerante. Adicionalmente, en el mes de agosto en varios municipios del departamento de Antioquia, se realizó el acto de clausura del año académico 2020 en la Educación para Adulto: Estrategia Maestro Itinerante en convenio con la UNAD.

En el departamento de La Guajira en el mes de agosto, como resultado de la articulación con la Fundación Evolución Caribe, se realizó una capacitación en Marketing Digital a las Organizaciones y Asociaciones de zona Rural de Fonseca en un espacio gestionado con el SENA Regional la Guajira.

Durante el mes de agosto 2021, en el marco de la articulación con la Fundación Comultrasan, este dio continuidad en la presente vigencia al apoyo generado por medio de 2 becas de Educación Superior para carreras tecnológicas o profesionales en las Unidades Tecnológicas de Santander, del programa académico Tecnología en manejo de recursos ambientales.

Durante el mes de agosto se realizó la finalización del Modelo Educativo maestro Itinerante el cual logró beneficiar a 81 personas del proceso de Reincorporación que hicieron parte del proceso de formación académica y finalizaron sus ciclos educativos. Se adelantaron jornadas de clausura del modelo en diferentes municipios del Eje Cafetero como Pereira, Armenia, La Dorada, Manizales, Riosucio, Mistrató y Pueblo Rico

1.5 Respecto a la atención en salud de personas en proceso de reincorporación

Durante el mes de enero de 2021, la ARN en articulación con Samaritan Purse, benefició a 14 personas en reincorporación y seis personas en proceso de reintegración, con la entrega de ayudas humanitarias conformadas por mercados de aproximadamente 14 kilos de alimentos no perecederos cada uno, en el municipio de Arauca. Así mismo en este municipio en articulación con COMFIAR, siete personas en reincorporación se beneficiaron de un bono alimenticio, cada uno por valor de $190.000 Cop.

La OIM en articulación con la ARN, realizó en el mes de enero de 2021 una actividad de información y orientación sobre el estado de la pandemia en el municipio de Mesetas (Meta) y ofreció la realización de pruebas diagnósticas para Covid-19 a las personas en reincorporación que asistieron (70) y habitan en el antiguo ETCR La Guajira, en el marco del programa "Salud para la Paz".

El día 22 de enero 2021 y tras los efectos negativos generados por la pandemia por Covid-19, la Corporación "Hombres en Marcha" en articulación con la ARN, realiza la entrega de 60 mercados de abastecimiento para las familias de los participantes del proceso de reincorporación en la zona dispersa del municipio de Tumaco.

Durante el mes de enero de 2021, la Fundación Evolución Caribe en articulación con la ARN, desarrolló una campaña de prevención frente al Covid-19 con el objetivo de sensibilizar e informar tanto a los socios de las formas asociativas Asopegan, Compazcol, Cooperpazce y a las comunidades sobre las medidas de prevención del virus en mención, en el marco del proyecto "Estabilización y Consolidación de la Paz en Territorios de Posconflicto mediante la Reincorporación Social y Económica".

En febrero de 2021, con el apoyo de la Cruz Roja Colombiana, se beneficiaron dos personas del proceso de Reincorporación en el municipio de Arauca, con bono alimenticio que consiste en un kit nutricional de $40.000. Así mismo, se beneficiaron 12 personas del proceso de Reincorporación con kit de sueño que consiste en una hamaca y toldillo con un costo $100.000.

Durante el mes de marzo de 2021, se beneficiaron 10 personas en proceso de reincorporación de una ayuda humanitaria brindada por Samaritan's Purse, que consistía en un mercado de aproximadamente 14 kilos con alimentos no perecederos del municipio de Arauca.
Durante el mes de marzo de 2021, se beneficiaron seis personas del proceso de reincorporación municipio de Arauca, con bono alimenticio otorgado por COMFIAR que consiste en un mercado de $190.000.

Durante el mes de marzo de 2021, fueron postulados treinta (30) miembros de grupos familiares de personas en proceso de reincorporación asignadas al Magdalena, para el apoyo en actividades de educación sexual y reproductiva por parte de PROFAMILIA.

En el mes de marzo de 2021, la Clínica y Unidad Gerontológica Mis Abuelitos S.A.S. concedió un cupo de atención sin pago alguno, para una persona en proceso de reincorporación, que se encontraba con una enfermedad terminal.

Durante el mes de agosto de 2021, en el departamento de Arauca, como resultado de la articulación con Samaritan's Purse' se beneficiaron 5 personas en proceso de reincorporación por medio de una ayuda humanitaria que consistía en un mercado de aproximadamente 14 kilos con alimentos no perecederos para damnificados de la ola invernal en el municipio de Arauca. Así mismo, en el municipio de Arauquita, Save the Children en articulación con la ARN, entregó una ayuda humanitaria que consistía en un mercado con alimentos no perecederos para damnificados de la ola invernal en este Municipio, de la cual se beneficiaron 5 personas en proceso de reincorporación.

Por su parte en el departamento de Nariño, en el mes de agosto de 2021, la articulación con Save the Children permitió que se realizara la entrega de dotación de kits de 80 kits de salubridad para la población del antiguo ETCR La Variante. Así mismo, como resultado de la articulación con Alianza por la solidaridad se realizó la entrega de 25 kits de dignidad a las mujeres del antiguo ETCR La Variante.

En el municipio de Cúcuta, durante el mes de agosto de 2021 se gestionaron tres citas de medicina general a tres personas en reincorporación, a través de la Unidad Básica de Comunero. Adicionalmente, en el municipio del Tarra, se gestionó la atención médica de 2 personas en proceso de reincorporación, mediante la articulación por medio del centro de asistencia médica del municipio. Así mismo, en articulación con la Nueva EPS, se gestionó una cita médica a una persona en proceso de reincorporación quien actualmente se encuentra en estado de embarazo.

En la ciudad de Bogotá durante el mes de agosto 2021, 3 personas en reincorporación se beneficiaron de la donación de cobijas para personas con alta vulnerabilidad por parte de la Cruz Roja Colombiana. Así mismo, en el marco de iniciativa Crianza con Amor liderada por el GT se realizó una capacitación virtual dirigida a personas de reincorporación y grupos familiares con la finalidad de promover la lactancia materna y adecuada nutrición de niños y niñas. La capacitación fue realizada por Liga de la Leche, en la cual participaron 31 PER y 16 familiares.

En el departamento de Antioquia, en el mes de agosto, la UNAD cubrió el costo de la consulta de optometría particular y gafas recetadas a 1 estudiante de la estrategia Maestro Itinerante.

Durante el mes de agosto, en el departamento del Meta, a través de la articulación con IPS SERINSALUD se certificaron 128 personas en proceso de reincorporación con discapacidad: Acacias

(1), Castillo (4), Cubarral (1), El Dorado (4), Granada (6), La Macarena (15), Mesetas (21), Puerto Concordia (1), Puerto Gaitán (3), Puerto Lleras (2), Puerto Rico (3), San Martin (1), Uribe (18), Villavicencio (25), Vista hermosa (23).

1.6 En lo que concierne al aspecto comunitario se han realizado alianzas con actores del sector privado en diferentes departamentos.

Durante el mes de enero de 2021 en el municipio de Baraya (Huila), la ARN en articulación con Almacén Agropecuario Agropalermo, logró la donación de parlantes amplificadores nuevos que benefician a 19 personas en reincorporación, en procesos de atención virtual y actividades programadas por la ARN.

La ARN en articulación con Brillaseo SAS, logró durante el mes de febrero de 2021 la donación de recursos económicos por valor de 500.000 pesos, para realizar el evento de conmemoración del día de la Prevención al reclutamiento infantil como impulso a la Iniciativa Territorial Comunitaria, llevada a cabo en el municipio de Tuluá, beneficiando a dos personas en proceso de reincorporación.

En febrero de 2021, la ARN en articulación con Promopaz, logró la capacitación sobre la implementación y cuidado del proyecto de Huertas Caseras beneficiando a 30 participantes y sus familias, miembros del proceso de reincorporación en el Municipio de Tumaco.

Durante el mes de marzo de 2021, Pax Holanda donó $500.000 para una “olla comunitaria” que se realizará el día 7 de abril. Donarán recursos para refrigerios en los encuentros y eventos realizados en la vereda Loma Alta- Santander de Quilichao. Se realizarán talleres psicosociales, Desarrollo humano, Resolución de conflictos, y Tejidos sobre la cosmovisión con la población en Reincorporación.

En el mes de Agosto, en el departamento de Bolívar se desarrolló un taller de prevención de múltiples violencias y ruta de atención con 2 asociaciones de mujeres del corregimiento de San Pablo, mujeres del proceso y presidenta de una junta de acción comunal, en marco de la iniciativa territorial comunitaria: Teorama paisaje de paz, perdón y reconciliación. La Misión de Verificación de la ONU aportó los refrigerios de las personas que asistieron al evento, asistieron 22 personas y se desarrolló en la casa de la mujer del corregimiento San Pablo.

En el departamento de Santander, 2 mujeres en proceso de Reincorporación participan actualmente en la Escuela de Formación Mujer Poder y Política desarrollada por la Fundación Mujer y Futuro, la cual inició el 8 de mayo y finalizará en octubre de 2021. Mujer Poder y Política es una escuela de formación con enfoque de género para la incidencia política de las mujeres en Santander.

Durante el mes de Agosto de 2021, en el marco de la articulación con Gran Tierra Energy, se realizó un taller sobre rutas de atención en caso de vulneración de derechos. Este espacio contó con la participación de 41 personas entre población en proceso de reincorporación, familiares y la comunidad del barrio Metropolitano de Puerto Asís. El taller tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de los participantes frente a los procesos de activación de las rutas de atención en caso de vulneración de derechos (desplazamiento forzado, violencia basada en género, entre otros), mediante una metodología de construcción colectiva de aprendizaje. El espacio fue desarrollado en

articulación con la Secretaría de Salud. Así mismo, se realizó un taller sobre uso y manejo de residuos sólidos, como parte de la estrategia Pequeños Guardianes Ambientales, el taller tuvo como objetivo promover el desarrollo de las capacidades creativas de 20 NNA para convertir residuos sólidos en obras de arte.

Seguridad de las personas en reincorporación

El Estado y la Administración del Presidente Iván Duque brindan garantías de seguridad a los exintegrantes de las Farc-EP genuinamente comprometidos con la legalidad y la reincorporación, a sus familias y a los miembros del partido político que surgió de su tránsito a la actividad política legal; en desarrollo del deber constitucional de protección a los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal y de lo contemplado en el punto 3.4 del Acuerdo Final.

En la Política Paz con Legalidad, las garantías de seguridad son presupuesto fundamental de la reincorporación a la vida civil. Por ello, desde la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación se articula la implementación de las políticas, programas, acciones y medidas de las entidades del Estado para la seguridad y protección de las personas en reincorporación, mediante una Mesa de Coordinación Interinstitucional para la Seguridad de Personas en Reincorporación[114].

EL 31 de marzo de 2021 se emitió el Plan Estratégico de Seguridad y Protección para personas en reincorporación, en el cual se integran las acciones que se realizan por las distintas entidades estatales en 8 líneas estratégicas: (1) prevención, (2) medidas inmateriales de protección, (3) protección, (4) apoyo a la investigación y judicialización, (5) seguridad humana integral, (6) Enfoque de género, (7) articulación interinstitucional y (8) protección en la participación electoral.

Se articula con la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección UNP, con La Mesa Técnica de Seguridad y Protección, con el Ministerio de Defensa, incluyendo las Fuerzas Militares y de Policía, específicamente el Comando Conjunto Estratégico de Transición CCOET, y la Unidad Policial para la Edificación de la Paz UNIPEP de la Policía Nacional, con la Unidad Especial de Investigación (UEI) de la Fiscalía General de la Nación, el Cuerpo Elite de la DIJIN de la Policía Nacional, la Agencia Nacional para la Reincorporación y la Normalización ARN, el Ministerio del Interior, la Defensoría del Pueblo, la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas CIPRAT, las autoridades en los territorios y la Oficina del Alto Comisionado para la paz, como instancia de coordinación con el Sistema Integral para el Ejercicio de la Política,

Entre los resultados a 30 de septiembre de 2021 de las acciones adelantadas en el marco de la coordinación interinstitucional tenemos:

- La presencia permanente e intervención de tropas y efectivos de policía y protección en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
- Se mantienen 24 unidades Básicas de Carabineros (729 efectivos) y 55 pelotones del Ejército (1.730 efectivos) y 26 esquemas de protección para colectivos de la UNP.
- La implementación (a 30 de septiembre de 2021) de 345 esquemas de protección para excombatientes (35 colectivos; 281 individuales; los 26 de los AETCR; 3 para sedes del partido FARC), que cuentan con más de 1.323 hombres de protección (escoltas) y 665 vehículos.

[114] En desarrollo de lo previsto en el artículo 12 del decreto ley 895 de 2017.

- La reubicación fuera de la zona de riesgo en 301 casos.
- La extracción de urgencia de la zona de riesgo frente a amenazas inminentes, en 27 casos.
- La implementación de un programa integral de seguridad y protección para comunidades y organizaciones en los territorios, en el municipio de Algeciras (Huila).
- Investigación de 274 homicidios, 19 desapariciones y 45 tentativas, contra excombatientes, registrando avances investigativos respecto de 180 hechos (53,3%).
- La continuidad en el funcionamiento de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección. A 30 de septiembre de 2021 ha sesionado 41 veces y sus subcomisiones técnicas 143 veces.
- Articulación interinstitucional efectiva en 91 sesiones de la Mesa de Coordinaciòn Interinstitucional para la Seguridad de Personas en Reincorporación, 35 de ellas de carácter territorial.
- En la Mesa de Coordinación Interinstitucional se han acordado 52 medidas de prevención, protección y seguridad: 11 medidas de prevención, 10 medidas de protección, 21 de seguridad y 10 para apoyo a la judicialización.
- Apoyo a la investigación judicial en 37 sesiones del Centro Integrado de Información (CI2DES)
- Ningún candidato del Partido Farc fue asesinado en las elecciones territoriales de 2019.
- Concertación de la estrategia de seguridad para mujeres excombatientes por parte de la ARN y componente Comunes-CNR, así como el impulso para la implementación de la misma.

De acuerdo con la información disponible sobre las investigaciones adelantadas por la Unidad Especial de Investigación de la FGN y la Policía Nacional respecto de las afectaciones a personas en reincorporación, se tiene que

a) En el 75,76% de los casos con avance de esclarecimiento, los victimarios han sido organizaciones criminales armadas. En su orden: las disidencias (GAO residuales), ELN, las AGC o Clan del Golfo, Disidencias del EPL o Los Pelusos, Organización criminal tipo C, La Constru, Los Caparros y Los Contadores.
b) La mayoría de las afectaciones[115] se producen en zonas con conflictos por el control territorial de economías ilegales, así:
   - Los 5 departamentos con mayor afectación a PR son: Cauca (62 casos), Nariño (42 casos), Antioquia (33 casos), Caquetá (29 casos) y Meta (26 casos).
   - Los 5 municipios con mayor afectación son: Tumaco (20 casos), Ituango (15 casos), Puerto Asís (12 casos), Argelia (11 casos) y Cali (10 casos).
c) El 66,7% de las afectaciones se han producido en el sector rural.

Finalmente, el avance consistentemente en las acciones reseñadas incide, con otras acciones, en que el número de homicidios a personas en reincorporación en 2020 fuera 10.8% menos que el registrado en 2019, pasando de 74 en 2019 a 66 en 2020. A su turno, que entre enero y julio de 2020 y el mismo período de 2021 se registra una reducción de cerca del 25% en el número de homicidios.

1. Refuerzo de seguridad para líderes que apoyan el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS

El gobierno del Presidente Iván Duque privilegia la vida y la seguridad de todos los colombianos, en este caso particular, la de los liderazgos del Programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos que le han apostado a la Legalidad; reconoce el valor y agradece el trabajo de los líderes en favor de sus

[115] Homicidios, tentativas de homicidio y desapariciones.

comunidades y está comprometido con garantizar condiciones para el libre y seguro ejercicio de los liderazgos.

Por eso dentro del compromiso con la Implementación del Acuerdo de Paz y con el cumplimiento a las familias que le apostaron a la legalidad acogiéndose al Programa PNIS; en el marco de las funciones contempladas en los numerales 1°, 3° y 5° del artículo 29 del Decreto 1784 de 2019 y de la Política Presidencial Paz con Legalidad, la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación coordina la articulación entre entidades del Estado con competencias en materia de seguridad y protección de liderazgos que apoyan los procesos de sustitución de cultivos ilícitos en el marco del Decreto Ley 896 de 2017 y del principio constitucional de colaboración armónica entre las autoridades.

Desde la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación se implementa una estrategia con respecto para reforzar la seguridad de los liderazgos de comunidades con acuerdos individuales de sustitución de cultivos ilícitos en el marco de la implementación y de las familias que se mantengan en el Programa; que se centra en impulsar la articulación entre las entidades del nivel nacional y las autoridades responsables en territorio para la construcción de rutas de atención y reacción rápida y eficaz frente a las situaciones de riesgo y amenaza; y en la reducción de la vulnerabilidad en seguridad de estos líderes.

Para el efecto se desarrollaron sesiones en 12 de los 14 departamentos en los que se implementa el Programa con los liderazgos del programa PNIS con liderazgos y autoridades locales, cuyos resultados permitieron construir el "Plan de Articulación de acciones en seguridad para la población objeto del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS".

En el marco de este Plan, se implementa una matriz de 16 acciones divididas en 5 ejes estratégicos a saber: 1. Articulación Interinstitucional (5). 2. Prevención (4). 3. Apoyo y seguimiento a la judicialización efectiva y a las medidas de protección (3). 4. Enfoque mujer (3). 5. Acciones y medidas novedosas (1). Como mecanismo de articulación interinstitucional e implementación de las acciones de la matriz del Plan, se creó una mesa de articulación Interinstitucional con la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI) a la que se ha convocado a Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Militares, Policía Nacional (DDHH), Fiscalía, Defensoría del pueblo, Unidad Nacional de Protección, y que ha contado con la participación de alcaldías y gobernaciones en las sesiones territoriales, hasta el 30 de septiembre de 2021 para los departamentos de Nariño, Córdoba y Norte de Santander.

Así mismo, se realizó un seminario sobre seguridad y convivencia en el territorio frente a la Estabilización, la Consolidación y la Reincorporación: desafíos, oportunidades y compromisos en municipios PNIS, PDET y con antiguos ETCR, y zonas futuro, con el objetivo de socializar con los mandatarios locales los componentes de Paz con Legalidad, con énfasis en seguridad para su implementación; en el que se sensibilizó a las autoridades locales con los temas de seguridad y convivencia relacionados con PNIS, PDET y reincorporación, para que en el marco del proceso de diseño y formulación de los Planes de Desarrollo y las Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) se incorporen las líneas que nos permitan trabajar conjuntamente. Se invitaron 181 alcaldes, 21 gobernadores, 21 comandantes de policía departamental.

De otro lado, se desarrolló una metodología para talleres de autoprotección[116] tomando como base las necesidades en seguridad de los territorios del Programa PNIS, con énfasis en la participación de sus liderazgos, que ya se han impartido en 4 departamentos (Meta, Caquetá, Cauca y Córdoba) y se llevó a cabo 1 sesión, en la que se capacitó a las coordinaciones territoriales de la DSCI y a profesionales de la Consejería.

Así mismo se elaboró y entregó a las coordinaciones territoriales del PNIS de la DSCI la "Guía de atención en materia de seguridad para la población objeto del programa", con el fin de brindar herramientas en temas seguridad, que cuenta con un componente transversal de mujer y género y se han desarrollado jornadas para el fortalecimiento de las capacidades en materia de seguridad de estas coordinaciones con la Fiscalía, la Policía y el Ejército nacionales, la Unidad Nacional de Protección y la Defensoría del Pueblo.

Se puso en marcha la Comisión de apoyo y seguimiento a afectaciones contra liderazgos del PNIS, que ha sesionado 26 oportunidades, liderada por la Consejería y en la que participan la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI), la Fiscalía General de la Nación (Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Ciudadana - DAIASC), la Unidad Nacional de Protección (UNP) y la Dirección de Derechos Humanos de la Policía Nacional. En esta Comisión, se aprobó y actualizó el Protocolo de atención a casos que requieran acción inmediata, que ha permitido activar las rutas pertinentes con estas entidades. Así mismo, se ha revisado la victimización y situación de seguridad de líderes que apoyan el PNIS en los departamentos que cuentan con mayor número de afectaciones y Alertas Tempranas, que permite contar con una matriz de trabajo sobre afectaciones y configuración de la población objeto.

Esta comisión ha activado en 16 ocasiones el Protocolo de atención a casos que requieren acción inmediata frente a victimización o amenazas a líderes del PNIS en con casos ocurridos en Antioquia, municipio de Briceño (1), Bolívar, municipios de San Pablo (1) y Santa Rosa del Sur (2),Caquetá, municipios de Belén de los Andaquíes (1) y El Paujil (1), Cauca municipios de Miranda (2) y Piamonte (2), Córdoba, municipio de Tierralta (2), Meta, municipio de Puerto Rico (1), Nariño municipio de San Andrés de Tumaco (2), y Valle del Cauca, municipio de Dagua (1). El 100% de los casos (16 en total) en los que se activó el Protocolo, fueron remitidos a los miembros de la Comisión de apoyo y seguimiento a afectaciones e ingresados a la matriz de seguimiento y el 100% de los casos fueron atendidos y obtuvieron respuesta por parte de las entidades que conforman la Comisión.

Es importante señalar como resultado del trabajo de la Comisión, que dentro de la FGN se expidió la resolución N°00775 del 29 de abril de 2021 mediante la cual, el Fiscal General de la Nación crea al interior de la Dirección Especializada Contra las Violencias a los Derechos Humanos (DECVDH) el Grupo de Trabajo Nacional para la priorización, apoyo y respuesta inmediata a la investigación de amenazas contra personas defensoras de DD.HH u otras poblaciones específicas, se modifica la Resolución 01223 del 19 de noviembre de 2020 y se crea un mecanismo de articulación entre el Grupo Nacional y las Direcciones Seccionales. Dentro de este Grupo, se estableció atender a los casos de una población priorizada en la cual se encuentran los liderazgos y beneficiarios del PNIS.

[116] En coordinación con el Programa de Derechos Humanos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) / Chemonix,

Como resultado del cruce de información con la Fiscalía, a la fecha en los 16 casos en los que se ha activado el Protocolo de Atención a Casos que Requieran Acción Inmediata por los delitos de amenazas ocurridos entre el 2020 y 2021, la Fiscalía General de la Nación ha facilitado la interposición de la denuncia, incluso de manera telefónica para mayor seguridad del afectado y estos 16 casos a la fecha se encuentran en estado activo y en etapa de indagación.

Por su parte, La **Policía Nacional, Dirección de DD.HH**. ha activado la ruta de atención a través de la Estrategia de Prevención y Protección a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad (ESPOV), brindando Charlas de Autoprotección, Patrulla y Rondas Policiales en los 16 casos.

Partiendo del hecho que la ruta de Protección solo se activa por solicitud del afectado (a), en los casos en el que los y las afectadas por el delito de amenaza lo han solicitado (2 casos de los 16), han ingresado a la ruta de protección de la **Unidad Nacional de Protección**.

En el marco de esa Comisión se realizaron capacitaciones para fortalecer el trabajo de protección, judicialización y prevención para liderazgos de sustitución por parte de la DSCI a 60 fiscales de la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Ciudadana (DAIASC) y a 30 analistas de la Unidad de Protección. De igual forma, una capacitación a los coordinadores PNIS y PDET en materia de actos urgentes frente a amenazas a líderes.

De igual forma, se priorizó a la Organización de Mujeres Constructoras de Paz PNIS, del municipio de Miranda departamento del Cauca para la implementación del Decreto 660 de 2018 y en el marco de éste generar el plan integral de prevención para esta organización.

Estrategia Internacional

La estrategia internacional tiene como fundamento afianzar y fortalecer las relaciones entre Colombia y la comunidad internacional, en aras de promover el entendimiento sobre los avances y el cumplimiento de la política de Paz con Legalidad. Es por esto que desde la Consejería para Estabilización y la Consolidación, se estableció una estrategia de coordinación y focalización de los recursos de cooperación internacional con el fin de atender y apoyar las prioridades de la Estabilización.

Dentro de la Estrategia se ha avanzado en diferentes mecanismos de apoyo y seguimiento a la implementación dirigidos a la cooperación internacional.

1. Fondos de Cooperación para la Estabilización

Actualmente, están sesionando todos los comités técnicos y directivos del Fondo Multidonante de Naciones Unidas, Fondo Colombia Sostenible del BID, y el Fondo Europeo para la Paz. Las líneas temáticas de cada uno de estos Fondos se encuentran alineadas con las prioridades de la política "Paz con Legalidad", a partir de una orientación geográfica hacia los 170 municipios PDET y un enfoque temático a reincorporación, sustitución de cultivos ilícitos, proyectos productivos y desarrollo rural integral.

2. Fondo Multidonante de Naciones Unidas

En 2018 inició Fase II del Fondo Multidonante de Naciones Unidas, con énfasis en 4 los ejes principales: víctimas y justicia transicional, reincorporación, estabilización (infraestructura vial, fortalecimiento a los PDET y sustitución de cultivos ilícitos) y comunicaciones.

A septiembre de 2021, la Fase II del Fondo cuenta con aportes de USD 95 M (aportes + intereses) y 73 proyectos.

Se destacan los aportes de los donantes así:

- Alemania: USD 18.2 M
- Canadá: USD 2.6 M
- Chile: USD 120.000
- Corea: USD 500.000
- Finlandia: USD 344.804
- Irlanda: USD 1.6 M
- Noruega: USD 26.8 M
- Reino Unido: USD 18.8 M
- Suecia: USD 5.9 M
- Suiza: USD 2 M
- Fondo de Mujeres de Naciones Unidas (WPHF): USD 2.25 M
- Peace Building Fund: USD 7 M.

Asimismo, se han realizado los siguientes Comités Directivos, en el marco de los cuales se ha logrado la aprobación de proyectos, así:

Febrero de 2020: se presentó el nuevo Plan de Trabajo para la Fase II y se anunció nuevos aportes de Reino Unido por $35.020 millones (USD 10.3 M), Noruega por $28,900 millones (USD 8.5 M), Alemania por $11.200 millones (USD 3.3 M), Suecia por $5.100 millones (USD 1.5 M), Suiza por $1.700 millones (USD 500.000) e Irlanda por $1.400 millones (USD 437.096).

12 abril de 2020: se aprobó adición por $18.400 millones (USD 4.6M) para atender para para la prevención del contagio del Covid-19 en los municipios PDET, el cual incluye dotación, suministros y fortalecimiento.

28 abril de 2020: se aprobaron dos proyectos por USD 3.4 M, se destaca:

- Prevención del Reclutamiento para emprender acciones de prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos (Valor: USD 2.9 M).
- Fortalecimiento de la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE) con lo que se garantiza el funcionamiento de la instancia y su seguimiento al cumplimiento de los 97 indicadores definidos en el capítulo étnico del PMI (Valor: USD 490.000).

Dada la coyuntura por Covid-19, el Comité Técnico del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF) aprobó el ajuste al Plan de Trabajo 2020 para la Fase II, de acuerdo con la priorización realizada por la Consejería para le Estabilización y Consolidación. Teniendo en cuenta los recursos disponibles en el MPTF se priorizó un plan de trabajo en tres momentos:

- Momento 1: proyectos que ya fueron aprobados y están en ejecución (salud para la paz y adición a la instancia de género), los cuales se aprobaron en los dos últimos Comités Directivos.
- Momento 2: periodo comprendido entre junio y septiembre en el que se implementaron proyectos priorizados con los recursos disponibles a la fecha:

    - USD $5 M asignados en pipeline.
    - USD $15 M priorizados según necesidad
    - USD $4 M destinación específica del Peace Building Fund
- Momento 3: periodo para la implementación de proyectos del Plan de Trabajo 2020 que se implementarán con nuevos aportes.

1 de octubre de 2022: se aprobó la financiación de los siguientes proyectos:

- Implementación de los modelos de justicia local y rural, implementado por PNUD y UNODC (Valor: USD $1.529.290)
- Estudios de pre-factibilidad y diseños urbanísticos para proyectos de vivienda en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación -ETCR, implementado por PNUD (Valor: USD $2.147.043).
- 20 proyectos en el marco de la convocatoria: "Iniciativas comunitarias desarrolladas por organizaciones de la sociedad Civil que promuevan la convivencia y la reconciliación en escenarios de reincorporación" (Valor: USD $1.984.498).

18 diciembre de 2020: se aprobaron los siguientes proyectos:

- Aportar a la satisfacción de los derechos de las víctimas a partir del fortalecimiento de las capacidades de las Salas de Justicia, de los sujetos de derechos y de los operadores jurídicos de la JEP (Valor: USD 1.000.000).
- Fortalecimiento de las capacidades técnicas y especializadas de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI) con el propósito de cualificar su desempeño, apoyar el cumplimiento de sus funciones y contribuir a la implementación integral y al proceso de reincorporación integral en el contexto de la excepcionalidad derivada del Covid-19 (Valor: USD 500.000).
- 16 proyectos en el marco de la "Convocatoria para organizaciones de la Sociedad Civil y su participación/acceso a instancias del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) (Valor: USD $2.141.158).
- Transformación territorial para el ejercicio libre y seguro de los liderazgos, la defensa de los derechos humanos y los procesos de reincorporación (Valor: USD 2.500.000).
- Fortalecimiento a la reactivación económica y recuperación/sostenibilidad ambiental en comunidades étnicas de los municipios de Carmen del Darién y Riosucio en el Departamento del Chocó (Valor: USD 3.000.000).
- Tejiendo lazos comunitarios para la educación, la reconciliación y la consolidación de la paz en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio en el marco de sus PDET (Valor: USD 1.880.343).

12 marzo de 2021: se aprobó lo siguiente:

- Plan de Trabajo 2021-2022 por un valor de USD 45 M, en el cual fueron incluidas las prioridades de la política de Paz con Legalidad.
- Proyecto "Negocios inclusivos con enfoque de género dirigido a mujer recolectoras y sus familias, vinculadas al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS" por un valor de USD 3 M.
- Inclusión del ámbito cinco sobre AICMA.

10 junio de 2021: se aprobaron los siguientes proyectos:

- Mujeres, jóvenes y personas mayores promotoras de la sostenibilidad de los frutos de la restitución (Valor: US$ 2.090.208)
- Voces desde los territorios - desarrollando nuevas narrativas auténticas para impulsar mayor apoyo para el acuerdo de paz (Valor: USD$ 1.697.299)

20 agosto de 2021: se aprobaron los siguientes proyectos:

- Proyecto "Naturaleza para la Paz – NaturPaz" PNUD/PNUMA que busca contribuir a la construcción de una paz sostenida y prevenir nuevos conflictos socioambientales, a través de mayores inversiones verdes dirigidas a los municipios PDET a través del fortalecimiento de las capacidades de comunidades rurales asentadas en sitios de alta diversidad biológica y cultural en estos municipios. (Valor: USD $8.677.700)
- Proyecto "Fortalecimiento de la Estrategia de Búsqueda de la UBPD" que mediante el apoyo a la implementación de Planes Regionales de Búsqueda" busca contribuir a satisfacer los derechos de las víctimas de desaparición forzada y demás circunstancias de desaparición relacionada con el conflicto armado y de sus familiares, a la verdad y a la reparación, con el impulso a la implementación de Planes Regionales de Búsqueda (PRB). (Valor: USD $1.796.574)
- Proyecto "Iniciativa Barómetro" Secretariado Nacional de Pastoral Social busca contribuir a la implementación efectiva de los puntos y enfoques transversales del Acuerdo Final a través de la asistencia técnica, el monitoreo de los compromisos contenidos en el mismo, así como suministrar información oportuna. (Valor: USD $1.753.008)
- Proyecto "Proyecto de Sostenibilidad de la Instancia Especial de Mujeres" que busca fortalecer el funcionamiento de la Instancia como organismo autónomo y técnico-político del Acuerdo de Paz para el seguimiento del enfoque de género en el Plan Marco de Implementación. (Valor: US$ 350.000)

3. Fondo Europeo para la Paz (EUTF por sus siglas en inglés)

A la fecha tiene aportes por valor de EUR 130.7 millones, con los cuales se ha financiado 36 proyectos en desarrollo rural y reincorporación y dos enfoques transversales: género y derechos humanos.

Se destacan los aportes de los donantes, así:

- UE (Development Cooperation Instrument-OPS): EUR 90 M
- Alemania: EUR 6 M
- Holanda: EUR 5M
- Italia: EUR 5 M
- Suecia: EUR 4.7 M
- España: EUR 4.5 M
- Francia: EUR 5 M
- Irlanda: EUR 3 M
- UE-ECHO: EUR 2 M
- EU-DCI: EUR 1.8 M
- Reino Unido: EUR 1.5 M
- Portugal: EUR 200mil
- Finlandia: EUR 150mil

- Chile: EUR 89mil
- Lituania: EUR 46mil
- República Checa: EUR 40mil
- Luxemburgo: EUR 35mil
- Croacia: EUR 20mil
- Eslovaquia: EUR 20mil
- Hungría: EUR 20mil
- Eslovenia: EUR 12mil
- Austria: EUR 10mil
- Chipre: EUR 10mil
- Letonia: EUR 10mil
- Malta: EUR 10mil

Se han realizado las siguientes reuniones del Fondo:
Octubre de 2019 – Comité Estratégico: la reunión contó con la presencia de Jolita Butkeviciene, Directora para América Latina y Caribe en la Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Comisión Europea (DG DEVCO). En dicho Comité se logró la extensión del Fondo por una vigencia adicional (2020 – 2021) y se lograron aportes de los países por EUR 5.8M, con nuevas contribuciones de Suecia (EUR 750.000), Finlandia quien ingresó como nuevo miembro al Fondo (EUR 150.000), Italia (EUR 2M) y Alemania (EUR 3M).

4 septiembre de 2020 – Comité Operativo: se presentaron los avances en la implementación de la política de Paz con Legalidad. Asimismo, se presentó el apoyo presupuestal "Tierras y Territorios para la Paz" con el apoyo técnico de la ANT, con los ajustes que fueron solicitados por los donantes. Dicho apoyo presupuestal fue aprobado por el Comité de Bruselas por un valor de EUR 8.5M, (USD 9,47M).

22 enero de 2021: se presentó las prioridades Gobierno Nacional en materia de implementación. De igual forma, se anunció la aprobación del Apoyo Presupuestal "Tierras y Territorios para la Paz", el cual será implementado por la ANT por un valor de EUR 8.5 M. En la reunión también se anunció el ingreso de Rumania como nuevo miembro del Fondo y nuevos aportes financieros de Suecia (EUR 2.5M) e Irlanda (EUR 750.000).

23 junio de 2021: se aprobó la distribución de los recursos disponibles en el Fondo (EUR 6.5 M) a través de *top ups* para los siguientes proyectos:

- Apoyo presupuestal "Tierras y Territorios para la Paz" (EUR 2.5)
- Apoyo presupuestal de reincorporación (EUR 2.5 M)
- Proyecto Rutas PDET (EUR 1.5 M)

4. Fondo Colombia Sostenible del BID

En mayo de 2019 se firmaron dos cooperaciones técnicas por valor total de 4,5 millones USD, de los cuales el Fondo Colombia Sostenible desembolsa más de 3 millones. Esta cooperación es posible gracias al apoyo del BID, y sus principales donantes: Noruega, Suecia y Suiza. A partir de esta donación, se abrió la convocatoria "Convenio de Financiamiento no reembolsable de Inversión" GRT-CN-17262-CO entre BID y el Fondo Colombia en Paz, los cuales son recursos provenientes de la línea de cooperación Nº 13 del Fondo Colombia Sostenible (FCS). Específicamente, con esta convocatoria

por USD 2,2 millones se buscó financiar hasta 10 proyectos productivos sostenibles y negocios verdes no agropecuarios en los 41 municipios PDET de Caquetá, Nariño y Putumayo.

La selección de los proyectos se realizó a través de convocatorias efectuadas entre junio y agosto de 2019, se recibieron 13 proyectos a evaluar, de los cuales fueron seleccionados 6 iniciativas (Puerto Asís, Putumayo; Belén de los Andaquíes y San José del Fragua, Caquetá; y Policarpa, Tumaco y Leiva, Nariño). Además, con los recursos del diferencial de la tasa de cambio se logró financiar un proyecto adicional. De esta manera, a la fecha hay 7 proyectos en ejecución en el área de intervención mencionada anteriormente y estarán en ejecución hasta febrero de 2023.

El Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión No. ATN-CM-17285-CO se suscribió el 8 de mayo de 2019, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Consorcio FCP 2018. Esta donación tiene como objetivo generar capacidades técnicas en los municipios PDET en la estructuración de proyectos de gran impacto (económico, social y ambiental) local y regional, para acceder a recursos del OCAD PAZ, entre otros fondos, con proyectos de infraestructura sostenible de vías y productivas. A la fecha, se tienen 18 proyectos estructurados que serán presentados al OCAD Paz, de los cuales 11 corresponden a proyectos de infraestructura productiva sostenible y los restantes buscan apoyar la construcción de vías terciarias. Estos proyectos son complementarios a los proyectos productivos sostenibles que han sido elegidos en la convocatoria No. 01 del préstamo y de la convocatoria del acuerdo de donación GRT-CN-17262-CO.

Adicionalmente, dentro del Fondo Colombia Sostenible se encuentra en ejecución la cooperación técnica “Apoyo a la gestión de la Unidad Técnica de Coordinación (UTC) del Préstamo y del Fondo Colombia Sostenible” por un valor de USD 420 mil. Con esta cooperación se apoyan: la implementación de la plataforma de monitoreo y seguimiento de proyecto, los procesos de consulta con las comunidades requeridas en el Fondo Colombia Sostenible y algunos aspectos de comunicación.

El Fondo Colombia en Paz (FCP) firmó una nueva cooperación técnica mediante la suscripción del convenio de financiamiento GRT/CM-18495-CO “Emprendimiento social y económico en proyectos productivos sostenibles para la lucha contra la deforestación”. Esta cooperación técnica tiene un valor de USD 2,360 millones que será complementada con una contrapartida de los beneficiarios por alrededor del 40%. Con estos recursos, se estima que se financien entre 6 o 7 proyectos que tendrán una duración aproximada de tres años.

Por último, se encuentra en proceso de aprobación la cooperación que financiará el proyecto presentado por el Fondo Colombia en Paz “Potenciar y dinamizar la producción agropecuaria a través de la estructuración e implementación de proyectos agropecuarios integradores adaptados al cambio climático, y que integran producción e infraestructura sostenible”. Este proyecto hace parte del Plan Anual de Acción 2021 del Fondo Colombia Sostenible y tendrá un valor asignado de USD 2.5 millones. De esta manera, se desarrollaron 6 proyectos productivos sostenibles y 6 proyectos de infraestructura productiva y vial sostenible de forma integrada.

5. Préstamo Colombia Sostenible:

En julio de 2019 se abrió a la convocatoria No. 01 derivada del Préstamo “Colombia Sostenible” BID 4424/CO-OC – Colombia Sostenible, dirigida a proyectos productivos sostenibles y de conservación de ecosistemas, cuyos beneficiarios debían ser actores locales, como organizaciones de pequeños y

medianos productores y de base comunitaria, comunidades étnicas, campesinos y organizaciones de mujeres, en municipios PDET. Producto de la convocatoria, se recibieron 757 perfiles de proyectos que fueron evaluados y seleccionados por el Roster Evaluador del Préstamo y la Unidad Técnica de Coordinación (UTC) del Fondo Colombia en Paz. En las instancias de gobernanza del Programa Colombia Sostenible en el 2020 se validaron y aprobaron para su financiamiento 69 proyectos que terminaron exitosamente la estructuración, cuyas iniciativas cuentan con recursos del Préstamo BID por valor de $ 104,777 millones de pesos. Estos proyectos actualmente se encuentran en ejecución.

En cuanto a la segunda fase del Programa, se terminó la estructuración de 133 proyectos en agosto de 2021 y contarán con 3 fuentes de financiamiento: i) Préstamo BID 4424/CO-OC por valor de $168.917 millones de pesos; ii) Sub-acuerdo de Cooperación No. 001-2021 Patrimonio Natural-Visión Amazonía la suma de $3.652.702.823, y iii) recursos del Convenio de Financiamiento no Reembolsable para Inversión GRT/CM-18495-CO por un valor de $5.860.643.340. El Comité Directivo del Programa Colombia Sostenible, aprobó el pasado 2 de septiembre el primer grupo de 70 proyectos que recibirán financiación en la Fase II del Programa.

6. Fondo Banco Mundial

Se realizaron dos Comités Ejecutivos del Fondo. En el primer Comité de 2019 se acordó destinar $3.757 millones (USD 939,393) para reparación colectiva y $2.181 millones (USD 545,454) para catastro. En el mes de marzo de 2019 se aprobó el último proyecto del Fondo por $984 millones (USD 246.000) para asistencia técnica para la implementación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos en torno al tema de tierras en los PDET. En el segundo Comité de 2019 se revisó el balance del Fondo y de sus proyectos, así como las actividades que serían realizadas con el remanente de recursos del Fondo.

En abril, 2020, se aprobó proyecto por $1.700 millones (USD 425.000) para proveer asistencia técnica a las subregiones PDET de Catatumbo y Chocó, enfocado en la generación de capacidades para la formulación de proyectos por parte de comunidades y organizaciones comunitarias, incluyendo el fortalecimiento de su rol en la sostenibilidad de las inversiones.

Actualmente, se están gestionando estos recursos del Catastro Multipropósito para gestionar a través de la creación de una subcuenta en el Fondo Colombia en Paz, para poder avanzar en su fase de ejecución.

7. Cooperación Bilateral

7.1 Estados Unidos

7.1.1 Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID desde la vigencia 2017 a la fecha, ha invertido aproximadamente USD $104.000.000 en las 16 subregiones PDET a través de sus diferentes programas como, alianzas para la reconciliación, finanzas rurales, alianzas comerciales, conservación y gobernanza, paramos y bosques, inclusión para la paz, victimas, tierras y desarrollo, derechos humanos, entre otros, enfocados principalmente a desarrollar acciones en proyectos de reconciliación, convivencia y paz, desarrollo económico – productivo, infraestructura y algunas actividades en el marco de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo.

En enero de 2021, USAID anunció un apoyo por USD 20 M para el catastro multipropósito. Los detalles de la cooperación se *darán a conocer en un evento en coordinación con la Consejería presidencial para la gestión y el cumplimiento, USAID Colombia y Cancillería.

7.1.2 La Corporación Internacional de Finanzas para el Desarrollo de E.E.U.U (DFC)

Ratificó el firme compromiso del gobierno estadounidense de consolidar una alianza con el gobierno Colombiano para erradicar los cultivos de coca en el territorio nacional, a través de una intervención integral en materia de seguridad, desarrollo económico, sustitución y proyectos productivos, acceso a los mercados, infraestructura productiva, Infraestructura en vías, servicios públicos básicos, telecomunicaciones, que permita la transformación de los cultivos ilícitos y el desarrollo de las comunidades.

7.1.3 Fundación Buffet

Howard Graham Buffet, a través de su visita al territorio nacional en el mes de enero 2020, declaró el interés y deseo de la Fundación Buffet, de apoyar al país a través de un componente vial por un monto aproximado de $184.000 millones, equivalentes a USD 46M para la construcción de cuatro vías principales y 11 terciarías en el departamento de Norte de Santander. Las vías para intervenir son:

Tabla 46. Vías para intervenir

	Vía	Distancia (Km)*
1	Astilleros-Tibú	31
2.	Tibú – La Gabarra	7,2
3.	Tibú – El Tarra	4
4.	“La Gran Alianza”: Oru- Versalles-Pacelly, Luis Vero-Las Mercedes	70
Total Km. vías principales		112.2
Numeral	Vía	Distancia (Km)*
1	Versalles - La Angalia	16.81
2	Entrada Vereda Oru - L5	12.19
3	Km 28- Vetas de Oriente	14.99
4	Matecoco- Monte Adentro	7
5	Vía La Gabarra - M24	11.9
6	KM 25 la gabarra - vereda Galán	20
7	Campo 2 - Caño Victoria - Campo 6	26
8	Camapo 6 -Guachiman	16.5

9	Campo 2 - El Porvenir	23
10	Villa del Carmen - La Valera – Central Road	20
11	Ambato-Carboneras - Totumito	10
Total Km. vías terciarias		178.39

Continuará con el apoyo a programas de desarrollo rural (cuyo objetivo es la sustitución de cultivos ilícitos) en los departamentos de Cauca y Nariño.

Se realizó reunión en el mes de febrero y marzo con la Fundación Howard Buffet, y la Federación Nacional de Cafeteros para revisar y presentar posibles proyectos a ser financiados en materia de educación, salud y sustitución.

7.2 Alemania

En noviembre, 2020, la Consejería para la Estabilización y la Consolidación participó en las Negociaciones sobre la Cooperación para el Desarrollo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Alemana para el 2021 y 2022. En este marco, el Gobierno alemán reiteró su apoyo a la Política de Paz con Legalidad, la estabilización y la consolidación de los territorios, ubicándolo como uno de los tres ejes priorizados en su Marco de Cooperación y aprobando un apoyo financiero por EUR 27M.

- Catastro Multipropósito con el Banco Mundial: En el marco de las negociaciones del Marco de Cooperación con Alemania, este país anunció una donación de EUR 2 M para el catastro multipropósito, en apoyo con el Banco Mundial.
- Apoyo a la MAPP-OEA: El Gobierno Alemán aprobó un apoyo de 2 M EUR, para la Misión del Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos para el acompañamiento del proceso de paz - MAPP OEA, en el cual Colombia instó a que fuese para apoyar el acuerdo suscrito entre la Consejería y la MAPP.
- Banco Alemán de Desarrollo (KFW): En 2018 se realizaron negociaciones intergubernamentales con Alemania, en las cuales el gobierno de ese país destinó $424.000 millones (EUR 100 millones) de préstamo programático para para apoyo a la agenda paz, el cual estará enfocado en víctimas, ordenamiento territorial, fortalecimiento institucional y estabilización.

El 17 de diciembre de 2019 se firmó el Contrato de Aporte Financiero con KFW por valor de EUR 11.077.000 4(USD 12.364.132) o COP $41.595 millones para la Implementación del programa piloto de inversiones prioritarias en Municipios PDET enfocado a infraestructura vial en tres municipios de la Subregión PDET Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño.

Posteriormente, el 3 de Julio de 2020 se suscribió un contrato de ampliación por valor de EUR 800.000 al contrato inicial con el Banco Alemán de Desarrollo (KFW). Con estos documentos se viabilizó la cooperación financiera no reembolsable por valor de EUR $11.877.000 con los que se financiará el Programa Piloto de Inversiones Prioritarias en Municipios PDET. El programa busca el mejoramiento de la infraestructura vial terciaria en los municipios de Morelia, Valparaíso y San José del Fragua en Caquetá.

Sobre dicho programa, en octubre de 2020 finalizó la negociación de la precalificación de la Consultoría de Apoyo y Monitoreo (CAM), y en diciembre se abrió la licitación internacional para su contratación. En julio de 2021 se remitieron los documentos de licitación a los dos (2) proponentes de la lista corta para continuar con el proceso, y el 6 de septiembre de 2021, luego de una fase de solicitud de aclaraciones y observaciones, sólo uno de los proponentes remitió formalmente propuesta técnica y financiera para prestar el servicio respectivo.

El 19 de septiembre de 2021 la agente de licitación de KFW solicitó la No Objeción al Banco con respecto al Informe de Evaluación de la Propuesta Técnica recibida. Se finalizará el proceso con la evaluación de la propuesta económica, su respectivo informe de evaluación, el surtimiento de las instancias de gobernanza del FCP (Comité Técnico y Fiduciario), semana de negociación del contrato con el proponente ganador y adjudicación. Se prevé la firma del contrato hacia la primera semana de diciembre de 2021.

En las negociaciones del marco de cooperación con Alemania, se aprobó EUR 15 M para el programa de Inversiones en Municipios PDET, Fase II en calidad de donación para realizar obras de infraestructura pública significativa en municipios PDET..

7.2.1 Agencia de Cooperación Técnica Alemana – GIZ

Aportes de la Agencia de Cooperación Técnica Alemana – GIZ por $21.080 millones (EUR 5 millones; USD 5.27 millones) para la implementación de programa “Paz Comunal” en Morelia, San José del Fragua y Valparaíso del Departamento de Caquetá y en los 11 municipios de Catatumbo Sostenible.

El objetivo general del programa es que actores locales estatales y no estatales cooperen de manera transparente e inclusiva en la construcción de paz en sus territorios.

El programa “Paz Comunal” complementará las acciones que serán realizadas a través de la donación de KFW.

La Consejería participo en las mesas de negociación del programa de cooperación técnica “ProPaz II: Consolidación de la paz en Colombia”, en el cual se procuró la alineación con la Política de Paz con Legalidad. En noviembre, 2020, Alemania aprobó 10 M EUR para el programa ProPaz II, que tendrá como objetivo mejorar la protección, la promoción y las garantías de derechos de las víctimas en el marco de los procesos y medidas de verdad, justicia y reparación a nivel nacional, territorial y local, vinculando iniciativas y acciones del pilar 8 de los PDET denominado; Pilar de reconciliación Convivencia y Construcción de Paz de los planes de Desarrollo con Enfoque Territorial.

Se realizó reunión entre la Consejería para la Estabilización y la Consolidación y el Programa “Consolidación de la Paz en Colombia - ProPaz II” - Cooperación alemana/GIZ, el 17.03.2021 para revisar establecer los cronogramas de trabajo del proyecto.

7.3 Francia

7.3.1 Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)

El Fondo Colombia en Paz y la Agencia Francesa de Desarrollo – AFD suscribieron el 18 de marzo el Convenio de Financiamiento, mediante el cual el Gobierno de Francia dará una cooperación no

reembolsable por un valor de $1.786 millones (EUR 400.000; USD 472.357) para la estructuración de proyectos productivos ambientales de reactivación económica en las Subregiones PDET de Catatumbo y en Montes de María.

7.4 Reino Unido

Apoyo al fortalecimiento institucional de la Consejería para la Estabilización a través del componente de Seguridad, comunicaciones, y del componente enfoque de género y su seguimiento en la implementación de los PDET y PMI.

Se está trabajando en la segunda fase del proyecto en materia de seguridad, y revisando la viabilidad de incluir el fortalecimiento en las comunicaciones para las comunidades PNIS.

Fortalecimiento de la ART y PNIS a través de la contratación de cuatro consultores para trabajar y estructurar proyectos en el componente ambiental y forestal en el marco de los PDET y el programa de sustitución de cultivos.

Apoyo al proceso de reconciliación, reincorporación y protección ambiental en el marco del "Programa Ambientes para la PAZ" en los departamentos de Meta, Caquetá y Guaviare. Desarrollado en conjunto con la Embajada de Noruega, Embajada Británica, Consejo Noruego para los Refugiados, PNUD y la coordinación del Ministerio de ambiente y articulación con la ARN.

Se presentó el proyecto “Strengthening communication actions for development within the framework of the final peace agreement” por un valor de £ 56.934, el cual se encuentra en revisión por parte del Reino Unido.

En noviembre, 2020, se dio el apoyo por parte del Reino Unido en materia de catastro multipropósito a través de una donación por USD 43.9 M, que serán recursos complementarios al crédito que tiene el Gobierno de Colombia con el BID y el Banco Mundial.

7.4.1 Agencias del Sistema de Naciones Unidas

Actualmente se están implementando diferentes proyectos de cooperación orientados al fortalecimiento de procesos de reincorporación. Estas iniciativas son acompañadas por la ARN, e implementadas principalmente por Agencias de Naciones Unidas. En los que se encuentran:

- Proyecto Peacebuilding Fund (PBF) implementado por PNUD, OIM, UNICEF - Monto: USD 2.9 millones.
- Reincorporación integral en entornos productivos implementado por PNUD y OIM – Monto: USD 5 millones.
- Entornos de paz y reconciliación implementado por PNUD y OIM – Monto: USD 6 millones.
- Apoyo a Proyectos de microemprendimientos con implementación tripartita: SENA / PNUD / Cooperativas FARC – Monto: USD 666.000.
- Apoyo a Iniciativas de reincorporación comunitaria implementados por PNUD – Monto: USD124.500.
- Integración socioeconómica, comunidad y construcción de paz territorial implementado por FAO – Monto: USD 1.906.660.
- La Consejería hizo parte de las negociaciones del nuevo Marco de Cooperación con UNODC, y OIM mediante el cual se solicitó la alineación con las prioridades del Gobierno Nacional reflejadas en la política de Paz con Legalidad.

7.5 Noruega

Apoyo al fortalecimiento institucional de la Consejería para la Estabilización, a través de la contratación de siete profesionales y asesores especializados, en los temas referentes al plan marco de implementación, victimas, género y etnias, y gerentes de Estabilización.

La Embajada de Noruega formalizó el 3 de Febrero la segunda fase del fortalecimiento institucional para un total de 11 profesionales y asesores para la implementación de la Política de Paz con Legalidad en los temas del plan marco de implementación, victimas, género y etnias, reincorporación, y gerentes de Estabilización.

7.5.1 Consejo Noruego de Refugiados

Se resaltan aportes al proceso de reincorporación por parte del Consejo Noruego de Refugiados por $3.484 millones (USD 1.02 M) y contrapartida del Ministerio de Educación Nacional por $3.150 millones (USD 0.92 M) para atención a la población reincorporada y comunidades aledañas en los antiguos ETCR a través del proyecto “Arando la Educación” y aportes del Peace Building Fund por valor de $9.65 millones (USD 3M; EUR 2.6M) como apoyo a la estrategia de reincorporación socioeconómica de excombatientes FARC con enfoque comunitario, de género, étnico y poblacional.

7.6 España

En noviembre 2019 manifestaron su interés en continuar apoyando la implementación de la Política de Paz con Legalidad en materia de reincorporación por EUR $500.000 a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID para el fortalecimiento de la cadena de café en el departamento del Cauca.

La CPEC participó en las mesas de trabajo para la elaboración del Marco de Asociación País (MAP) 2021 al 2023, en el cual se impulsó la inclusión de las iniciativas PDET, seguridad y reincorporación en el marco de la Política de Paz con Legalidad.

El 26 de febrero se firmó el Acta de la X Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Colombiana de Cooperación 2020-2024, por medio de la cual se formaliza la Nueva Estrategia de Cooperación Bilateral “Marco de Asociación Pais - MAP 2020-2024”, suscrita por la señora Canciller de la República Colombia, Claudia Blum y la señora Canciller del Reino de España, Arancha González, donde se lograron incluir las prioridades de la Política de Paz con Legalidad.

7.7 Corea

7.7.1 Agencia de Cooperación Internacional de Corea – KOICA

Se aprobó el proyecto “Fortalecimiento de la economía agrícola del departamento del Putumayo”, el cual tiene como objetivo apoyar y fortalecer la economía agrícola local de la Subregión PDET de Putumayo, a través del cultivo y comercialización de las líneas productivas de Sacha Inchi, Plátano y Cacao, por un valor de USD 6.2M.

Se presentó y se aprobó la nota concepto del proyecto “Reconciliation and Peace Strategy in Three (3) PDET Regions (RPS”) a la Agencia de Cooperación Internacional de Corea - KOICA, el cual se trabajó de manera conjunta con la Policía Nacional - Subdirección General - Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPEP) como socio operativo, la Agencia de Renovación del Territorio (ART), la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), y la Organización

Internacional para las Migraciones (OIM) como socio implementador. Este proyecto tiene el objetivo de fomentar la reconciliación y la convivencia pacífica en las comunidades de 21 municipios PDET. El proyecto tiene un valor de USD 5.6 M.

La Consejería, junto con la ART, recibió la Misión de Viabilidad por parte de KOICA, para el proyecto "Reconciliation and Peace Strategy in Three (3) PDET Regions (RPS").
El proyecto fue aprobado por las instancias técnicas de la casa matriz de KOICA. Pendiente la última aprobación de alto nivel.

7.8 Estado de la Ciudad del Vaticano

Se resalta el apoyo de la Conferencia Episcopal de Colombia en las diferentes reuniones Interinstitucionales de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial principalmente a través del pilar 8 de Reconciliación, convivencia y construcción de paz como un actor estratégico y fundamental en los territorios.
La Consejería para la Estabilización y las agencias implementadoras se encuentran revisando y determinando una estrategia de cooperación en territorio a través de un Memorando de Entendimiento, que espera ser firmado para el mes de abril.

7.9 China

La Consejería para la Estabilización ha presentado en el mes de marzo a la Embajada de China en Colombia el portafolio de proyectos emblemáticos de las agencias de la implementación. Se espera realizar mesas de trabajo en el mes de abril para identificar las posibles líneas de cooperación.

8. Diálogos de Gestión y Política

En el marco de la Política Paz con Legalidad, a septiembre, 2020, se han realizado tres diálogos de Gestión y Política, que han contado con la participación de las diferentes Embajadas y Agencias de Cooperación Internacional. En los cuales se presentaron proyectos emblemáticos por parte de las Agencias para gestionar su financiación en materia de:

8.1 Víctimas (31 marzo de 2020)

- El proyecto "Programa de Reparación Colectiva", tiene como objeto Implementar 78 acciones de infraestructura (35 de diseño y obra, 38 de adecuación y cinco de obra) en 10 subregiones PDET.

8.2 Reincorporación y Seguridad de excombatientes (4 de mayo 2020).

- Vivienda: Construcción de vivienda nueva en suelo rural y cierre financiero para la adquisición de vivienda en suelo urbano.
- Componente Comunitario: Replicar el proyecto PBF en el marco de las tres líneas de acción: infraestructura, dotación y fortalecimiento. Beneficiando a 2.322 niños, niñas y adolescentes hijos e hijas de la población sujeto de atención de la ARN y al 80% de los grupos familiares.
- Sostenibilidad Económica: Adquisición de maquinarias, herramientas y equipos que se necesitan para la transformación de productos básicos. Traslado de ocho unidades productivas ubicadas en antiguos ETCR.

8.3 En mujer y género, y grupos étnicos (4 de junio del 2020).

En materia de Mujer y Género, se presentaron proyectos que beneficiarían a 6.278 Mujeres, 2.627 Familias y apoyaran el cumplimiento de 129 Iniciativas de Género-PDET, en cinco Subregiones, a

través de la implementación de 26 proyectos productivos liderados por organizaciones de mujeres y organizaciones mixtas con alta participación de mujeres en los sectores agroindustrial, ganadero, pesquero, ambiental y forestal.

Y en materia étnica, proyectos que beneficiarán a pueblos y resguardos indígenas, mujeres afrocolombianas, consejos comunitarios entre otros, a través de tres iniciativas:

- Sostenibilidad económica con el desarrollo de 15 proyectos de fortalecimiento de sistemas productivos y comerciales, en cuatro subregiones PDET y 14 municipios.
- Seguridad Alimentaria: Implementar 150 Planes de solución alimentarias definidos de manera participativa con las comunidades étnicas en el marco de las instancias MEC.
- Educación: Mejoramiento de las condiciones de infraestructura para 30 Instituciones Educativas para pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas y negras en cinco subregiones PDET.

8.4 Conservación Natural:

La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación presentó ante la cooperación y con el apoyo de la embajada de Suiza el proyecto de conservación Natural, que tiene como objetivo intervenir de manera integral siete zonas ambientalmente prioritarias del país, a través de la regularización del uso de la tierra y desarrollando sistemas productivos sostenibles que permitan reducir la deforestación e implementar la Política de Paz con Legalidad (26 agosto 2020). El proyecto también se presentó en el marco del Fondo Colombia Sostenible del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el fin de que sea considerado para inclusión en el Plan Plurianual de Inversiones (abril 2021).

La propuesta contempla intervenciones en materia de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, regularización del uso de la tierra, procesos de restauración, acuerdos de conservación, establecimiento de sistemas productivos sostenibles y los sistemas que aseguren su sostenibilidad.

8.5 Realización de webinars (foros virtuales)

Con el objetivo de visibilizar los resultados alcanzados en la implementación de la política “Paz con Legalidad” y promover espacios de discusión con la mirada puesta en los logros y los resultados, se han realizado tres webinars, con lo cual se ha logrado permear los diferentes niveles de opinión de manera gradual:

- Webinar con el Foro para el Progreso de América del Sur (Prosur), realizado el 15 de septiembre de 2020.
- Webinar con la Embajada de Colombia en Argentina, realizado el 18 de noviembre de 2020.
- Webinar con la Misión de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra, realizado el 7 de diciembre de 2020.
- Webinar con la Embajada de Colombia en Francia, realizado el 15 de diciembre de 2021, donde se presentaron los logros de la Implementación a más de 23 centros, medios de comunicación e institutos.
- Webinar con el Grupo de expertos KAS de Alemania el 23 de Marzo.
- Webinar con el Wilton Park y la Embajada de Reino Unido en Colombia el 24 de marzo del 2021.

Instrumentos y herramientas que orientan la inversión y el gasto eficiente para la estabilización

1. Fondo Colombia en Paz

- Dentro del modelo operativo del FCP se realizó la separacion de las funciones entre la Dirección Ejecutiva y el Administrador Fiduciario (Consorcio FCP), asignando a la Dirección del Fondo la funcion de Apoyar la gestión de recursos públicos, cooperación internacional e inversión privada, presentar al Ordenador del Gasto las necesidades de apropiación de recursos de cada subcuenta y liderar la interlocución con la Consejería para la Estabilización, las entidades ejecutoras, los donantes y el DAPRE entre otras, por su parte, el Administrador Fiduciario con un rol operartivo, se encarga de efectuar los pagos y contrataciones a las subcuentas del Fondo.
- Se nombró a los 7 miembros del Consejo Directivo integrado por: Ministro de Ambiente y desarrolllo Sostenible, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Directora de Prosperidad Social, Consejero para la Estabilizacióny Consolidación y dos representantes del sector privado.
- Desde agosto de 2018 a la fecha, el Consejo Directivo ha sesionado en 38 ocasiones en las que se definieron los lineamientos para la presentación de los PPO de los programas vigentes, se aprobaron los informes de gestión del Consejo Directivo enviados al Presidente de la Republica y se aprobaron los Planes Operativos Anuales hoy Planes y Proyectos Operativos (PPO) de las subcuentas activas en el FCP y sus respectivas modificaciones.
- En la actualidad en FCP tiene a su cargo 18 subcuentas con sus Planes y Programas Operativos (PPO) vigentes.
- En cumplimiento de su objeto, al 31 de mayo de 2021 el FCP ha logrado una asignación total de recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) por valor de COP $3.335.779.477.455 (USD 877 M) a través de 35 resoluciones. Esta suma corresponde al total de recursos asignados con cargo a la fuente PGN desde la creación del Fondo en 2017. Durante el Gobierno del Presidente Iván Duque se han asignado recursos por valor de $ 2.189.009.477.455 (USD 576 M).

Avances normativos y regulatorios

1. Balance normativo de la política de Paz con Legalidad

Iniciativas normativas derivadas de la Política (comprende el Punto 11.1 y 11.2 de la Política, el Plan Nacional de Desarrollo, el PMI y el Acuerdo):

Tabla 47. Balance normativo de la política de Paz con Legalidad

En trámite	Pendiente de trámite
1. **Justicia agraria y rural** 2. **Curules para la paz** 3. **Hoja de Ruta Única** 4. **Pactos Territoriales** 5. **Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (CISAN)** 6. **Política Integral de Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas**	1. Modificación decreto ley 903 de 2017 2. Tratamiento Penal Diferencial 3. Adecuación de Tierras 4. Ley de Tierras 5. Modificación a la ley del plan (No. 152 de 1994)

7. Política Nacional de Reducción del Consumo de SPA (Sustancias Psicoactivas) **8. Programa Integral de Seguridad**	

2. Balance de la estrategia legislativa:

Propuestas a proyectos de ley o proyectos de actos legislativos tramitadas por iniciativa legislativa o de gobierno a corte de la legislatura 2020-2021:

Tabla 48. Balance de la estrategia legislativa

BALANCE DE LA ESTRATEGIA LEGISLATIVA	PROYECTOS DE LEY CON PROPUESTAS
Tramitadas	44
Aprobadas	26
No acogidas	3
Proyectos retirados o archivados	0
En estrategia	15

A 30 de septiembre se expidieron los siguientes instrumentos normativos en desarrollo de la política Paz con Legalidad:

1. **Decreto 762 de 2021**, por el cual se modifica el Decreto 1081 de 2015 Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República y se reglamenta parcialmente la Ley 1941 de 2018, en concordancia con los parágrafos 1 y 2 del artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, en lo que hace referencia a la implementación de las Zonas Estratégicas de Intervención Integral ZEII.
2. **Decreto 1142 de 2021**, por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
3. **Resolución 239 de 2021**, por medio del cual se adoptan lineamientos y criterios para el otorgamiento del Subsidio Integral de Acceso de Tierras – SIAT

A 30 de septiembre de 2021, si bien no se había expedido el decreto 1207 de 2021 por el cual se reglamentó el Acto Legislativo 02 de 2021, por medio del cual se crearon las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los períodos 2022-2026 y 2026-2030, consideramos importante mencionarlo en el presente informe como un desarrollo normativo que logró la política Paz con Legalidad en favor de las víctimas de la violencia, compromiso previsto en el punto 2 sobre participación y 5 sobre la reparación a las víctimas del Acuerdo Final.

De esta manera, a 30 de septiembre de 2021, entre actos legislativos, leyes, decretos ley, decretos reglamentarios y otros tipos de actos administrativos, en el periodo comprendido entre el 2016 al 30 de septiembre de 2021 se han identificado 231 instrumentos normativos derivados de la implementación:

PUNTO DEL ACUERDO	# NORMAS
1: Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral	66
2: Participación Política: Apertura democrática para construir la paz	6
3: Fin del Conflicto	72
4: Solución al problema de las Drogas Ilícitas	4
5: Acuerdo sobre las víctimas del conflicto	45
6: Implementación, verificación y refrendación	38